PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Cuautitlán Izcalli

Cuautitlán Izcalli

H. Ayuntamiento 2016-2018

¡Municipio con valores!



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016 - 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

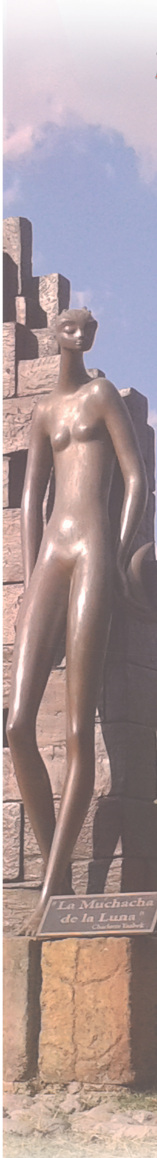
Cuautitlán Izcalli

Cuautitlán Izcalli

H. Ayuntamiento 2016-2018

¡Municipio con valores!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016 - 2018



INDICE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1
1.1 Objetivo general 3
1.2 Marco legal 4
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 10
1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal) 12
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político 13

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO 15
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015 15
2.2 Principales características de la región municipal 22
2.3 Diagnóstico del territorio municipal 23
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio 23
2.3.2 Medio físico 31
2.3.3 Dinámica demográfica 41

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO 54
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario 54
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario 67
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida 67
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables 86
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario 100
3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario 116
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario 116
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario 116
3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario 134
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario 140
3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario 148

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA 150
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista 150
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista 159
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal 159
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio 162
3.2.1.1.3 Empleo 174
3.2.1.1.4 Servicios públicos 183
3.2.1.1.5 Abasto y comercio 207
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre 218
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte 218
3.2.1.1.8 Asentamientos humanos 233
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo 241
3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente 250
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista 261
3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista 273
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista 273
3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista 273
3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista 287
3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista 298



3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista……308

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA……311
3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida……311
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida……316
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación……316
3.3.1.1.2 Derechos humanos……332
3.3.1.1.3 Protección civil……334
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida……359
3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida……363
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida……363
3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida……363
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida……371

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA……380
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva...380
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva……...392
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados……398
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo……399
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva……..404
3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva….411
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva……..411
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva……..411
3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva……432

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL……...448
4.1 Sistema de Planeación Democrática……453

5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)……458
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal……....458
5.2 Convenios para el desarrollo municipal……...460
5.3 Demanda social……...470

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS……...491
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan……...491
6.2 Sistema Municipal de Información……492



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio de Cuautitlán Izcalli originalmente fue planeado para ser la primera ciudad autosuficiente de la Zona Metropolitana. Uno de los objetivos principales para erigir la ciudad de Cuautitlán Izcalli consistió en orientar y regular estratégicamente el desarrollo urbano del Valle de México, creándose como el municipio 121 del Estado de México.

Actualmente el fortalecimiento municipal implica el desarrollo integral con una visión de corto, mediano y largo plazo, mediante una gestión gubernamental eficaz, capaz de solucionar oportunamente y atender de manera eficiente los retos en materia de desarrollo socio-económico, seguridad pública, y financiamiento gubernamental.

El municipio como factor del desarrollo estatal y nacional enfrenta importantes desafíos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia.

Para ello se requiere del instrumento de la planeación, para legitimar las acciones de gobierno, proporcionando certeza a su población y estableciendo las bases de su desarrollo. No debe concebirse a la planeación sólo como una obligación jurídica, sino como la oportunidad de revalorar el entorno.

La descentralización del gasto público y de fortalecimiento del Federalismo Hacendario demanda mayor capacidad de los ayuntamientos para la gestión de recursos presupuestarios federales, estatales y de los propios municipios, en un entorno de Gestión para Resultados (GpR) que implica el conocimiento previo de los resultados que se pretenden alcanzar con el financiamiento de algún programa presupuestario, así como mayores mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas.

La GpR, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados; es de mencionar que en todo momento es importante la manera en que se hacen las cosas, pero cobra mayor relevancia el resultado que se logra y sobre todo su impacto en el bienestar de la población, es decir en la generación de valor público. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 134 de nuestra Carta Magna las municipalidades deben adoptar este modelo de Gestión para Resultados.

Para la determinación de los diagnósticos y prospectivas en materia social, económica, de seguridad pública, institucional y de financiamiento municipal con miras hacia el diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 como una política pública estratégica para el mediano y largo plazo de los ayuntamientos, es relevante el conocimiento de las estructuras y contenidos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para garantizar que el plan municipal en proceso se encuentra homologado a dichos documentos rectores, la alineación de los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, aporta claridad y permite que desde el ámbito municipal se sume a los esfuerzos que realicen el Estado y la Federación, evitando la duplicidad de acciones y contradicción de objetivos en el quehacer público y mejorando el aprovechamiento de recursos que disponen los tres órdenes de gobierno.



Es importante que nuestro Ayuntamiento contribuya al pleno establecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y de nuestro municipio, cuya estructura metodológica permitirá elaborar intervenciones gubernamentales de mayor calidad, lo que permitirá que el municipio enfrente con éxito la complejidad del desarrollo territorial y el cumplimiento de objetivos comunes.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se expresan y definen para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

Por lo anterior, en el presente Plan, se establecen las tendencias a seguir mediante la instrumentación de políticas públicas de gran impacto social, ya que fueron consensuadas. El presente instrumento estratégico orientará la gestión pública municipal durante esta administración, pero sentará las bases para realizar acciones inmediatas, y establecerá la oportunidad de planear con responsabilidad social, obras, bienes y servicios para el largo plazo.

Conocer las expectativas y aspiraciones de los izcallenses fue de vital importancia, puesto que eso permitió elaborar el presente Plan de Desarrollo Municipal. Aquí se encuentran establecidos los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos propuestos por la ciudadanía en los diferentes foros de consulta realizados en el Municipio.

Asimismo se cuenta con información veraz de las necesidades de los izcallenses, la cual sirve para construir una visión de progreso sustentable a largo plazo. Para lo anterior se contó con la participación de la sociedad civil.

El documento está estructurado en seis apartados, organizados tomando en consideración los esquemas metodológicos de la planeación estratégica y la prospectiva, así como lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 18 fracción I, que establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”. Cada tema permite identificar la problemática municipal y al mismo tiempo, define programas concretos, así como los mecanismos e instrumentos para su ejecución y posterior evaluación.

Para su elaboración y con la finalidad de dar al Plan de Desarrollo Municipal un carácter democrático, se involucró en su formulación, la participación de la población, para la identificación directa de problemas, necesidades y en el ámbito de su actuación, lo que permitió la formulación del diagnóstico, así como la construcción de los escenarios y de la estrategia para el desarrollo.

En cada uno de los temas o subtemas de los Pilares temáticos o Ejes transversales se incluyó la conceptualización de los requerimientos de contenido mínimo necesario para el análisis de nuestro Municipio, destacando la utilidad o relevancia de la información incluida. Para estructurar correctamente cada apartado, fue imprescindible el análisis de información estadística oficial para una representación objetiva del Municipio.



1.1 Objetivo general

El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal es ser el documento que integre el diagnóstico de la situación geográfica, estadística, social y de fortalezas municipales para impulsar el adecuado diseño de las políticas públicas; estableciendo las estrategias, programas, obras y acciones que se instrumentarán durante la gestión 2016-2018 para la transformación del municipio de Cuautitlán Izcalli.

Objetivos específicos

Fortificar y aplicar el estado de derecho, impulsando la cohesión social y el pleno respeto a las garantías individuales, los derechos humanos, la pluralidad y la inclusión.

Impulsar la participación de la sociedad civil en los proyectos y líneas de acción del gobierno.

Promover el desarrollo económico, como herramienta principal tanto para atraer inversiones como para generar oportunidades de empleo.

Impulsar un desarrollo social integral a través de los programas federales, estatales y municipales orientados a la atención de los grupos vulnerables y de los grupos poblaciones excluidos tradicionalmente.

Promover un desarrollo urbano con una visión regional y metropolitana, ordenado, sustentable, respetuoso del medio ambiente que contemple la mejora de la imagen urbana, y la ampliación en la cobertura y calidad de las obras y servicios públicos.

Profesionalizar las funciones de seguridad ciudadana y protección civil, mediante la capacitación continua y equipamiento adecuado, impulsando la cultura de la prevención del delito y siniestros.

Instrumentar el saneamiento financiero de la hacienda pública, mediante el fortalecimiento de los ingresos propios impulsando la cultura de pago, la racionalidad en la aplicación de los egresos, y la reducción de la deuda pública.

Consolidar el sistema municipal de planeación, estableciendo su interrelación con el presupuesto basado en resultados.

Impulsar la simplificación e innovación de la administración pública, para mejorar la capacidad de servicio y atención a las solicitudes ciudadanas, implementando las acciones y soportes tecnológicos para un gobierno digital.

Instrumentar la transparencia y rendición de cuentas como practica obligatoria en el ejercicio de la función pública.



1.2 Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Título	Capítulo	Artículo	Tema
Primero	Primero. De los derechos humanos y sus garantías	**25**	La Rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado para que fortalezca la soberanía de la Nación.
		26	El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática.
Quinto. De los estados de la Federación		**115 Fracc. V inciso a)**	Los municipios, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
		115 Fracc. V inciso c)	La formulación de los planes de desarrollo, deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
Séptimo. Prevenciones generales		**134**	Los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan.

Ley de Planeación (Federal)

Capítulo	Artículo	Tema
Primero. Disposiciones Generales	**1**	Objeto y disposiciones generales de la Ley.
	2	Forma en que se deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país.
	3	Definición y propósito de la planeación nacional del desarrollo.
	4	Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo.
Segundo. Sistema Nacional de Planeación Democrática	**14**	Las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	14 Fracc. I	Coordinar las actividades de planeación nacional del desarrollo.
	14 Fracc. II	Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesadas.
	14 Fracc. III	Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.
	14 Fracc. IV	Cuidar que el plan y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.
Cuarto. Plan y programas	**21**	Elaboración, aprobación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo; los objetivos que persiguen, estrategia y prioridades del desarrollo integral sustentable.
	22	De la congruencia del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.
	27	Elaboración de programas anuales para la ejecución del plan y los programas sectoriales.



	28	Especificación de las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de los estados y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.
	32	Obligatoriedad del plan y los programas aprobados para las dependencias de la Administración Pública Federal, dentro de su competencia.
Quinto. Coordinación	**33**	La coordinación que se requiera, para que las entidades federativas sean partícipes del Plan Nacional de Desarrollo.
	34	Aspectos que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de los estados de la República.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Título	Capítulo	Sección	Artículo	Tema
Segundo. De los principios constitucionales, los derechos humanos y sus garantías			**15**	Las organizaciones civiles podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo Municipal.
Cuarto. Del poder público del Estado	Tercero. Del poder ejecutivo	Segunda. De las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado	**77** **77 Fracc. VI**	Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado de México. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.
Quinto. Del poder público municipal	Tercero. De las atribuciones de los ayuntamientos		**122**	Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
Octavo. prevenciones generales			**139**	Objetivo del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Título	Capítulo	Artículo	Tema
Segundo. De los ayuntamientos	Tercero. atribuciones de los ayuntamientos	**31**	Atribuciones de los ayuntamientos.
		31 Fracc. XXI	Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal.
		31 Fracc. XXXV	Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales.
	Sexto. De la suspensión y desaparición de	**44**	Motivos de suspensión de un ayuntamiento o de algunos de sus miembros.
		44 Fracc. I	Ejecutar planes y programas distintos a los aprobados.



	ayuntamientos. De la suspensión o revocación del mandato de alguno de sus miembros.	**45**	Causas graves que motivan la desaparición de un ayuntamiento.
		45 Fracc. III	Violar las garantías individuales, o los derechos humanos, los planes, programas y presupuestos de la administración pública estatal o municipal y las leyes que determinen el manejo de los recursos económicos de la misma, cuando tales actos causen perjuicios graves o irreparables a la sociedad, al Estado o al municipio.
		46	Revocación de los miembros de los ayuntamientos.
		46 Fracc IV	Realizar actos que impliquen violaciones sistemáticas a los planes y programas o perjuicio a los recursos de la administración pública estatal o del municipio, así como aquéllos que no le sean permitidos por la ley o que requieran de formalidades específicas.
Tercero. De las atribuciones de los miembros del ayuntamiento, sus comisiones, autoridades auxiliares y órganos de participación ciudadana.	Quinto. De las comisiones, consejos de participación ciudadana y organizaciones sociales.	**69**	El ayuntamiento determinará las comisiones de acuerdo a las necesidades del municipio.
		69 Fracc. I, Inciso b	La Comisión permanente para la planeación del desarrollo, misma que estará a cargo del presidente municipal.
		70	Las comisiones coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
		72	De la intervención de las consejos de participación ciudadana.
		74	Atribuciones de los consejos de participación ciudadana.
		74 Fracc. I	Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales.
		74 Fracc. II	Coadyuvar para el cumplimiento de planes y programas.
		74 Fracc. III	Integración o modificación de planes y programas.
	Séptimo. Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	**82**	Integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
		83	Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
		83 Fracc. I	Proponer mecanismos, instrumentos o acciones para el Plan de Desarrollo Municipal.
		83 Fracc.III	Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de servicios públicos.
		83 Fracc. V	Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas para el funcionamiento de programas.
		84	Al inicio de su período el Presidente Municipal convocará a organizaciones sociales para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Cuarto. Régimen administrativo	Primero. De las dependencias administrativas	**88**	Conducción de acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento.
	Quinto. De la planeación	**114**	Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal.
		115	De quiénes están a cargo de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
		116	Término para la elaboración, aprobación y publicación del Plan de Desarrollo Municipal.
		117	Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
		118	Del contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal.
		119	Complementación del Plan de Desarrollo Municipal.



		120	Promoción del ayuntamiento para la participación y consulta popular.
		121	Forma de publicación del Plan de Desarrollo Municipal.
		122	La obligatoriedad del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven y del procedimiento para modificar o suspender planes y programas.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Capítulo	Artículo	Tema
Primero Disposiciones generales	**1**	El objeto de la ley es establecer las normas de planeación democrática del Estado de México y municipios; participación de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los planes de desarrollo municipales; coordinación de acciones con el gobierno federal y los gobiernos municipales en la formulación instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y municipios.
	3	Del proceso de planeación en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrado al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, del Estado de México y municipios, los planes de desarrollo municipal como sustento del desarrollo del Estado de México y municipios.
Segundo De la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	**19**	Competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo.
	20	Competencia de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y de las unidades administrativas o servidores públicos de los municipios.
Tercero De los planes de desarrollo y sus programas.	**22**	Formulación, aprobación, publicación y cumplimiento de los planes de desarrollo y sus programas por parte de las dependencias organismos y entidades públicas que deberán ser publicadas en cuatro meses en la gaceta municipal.
	26	Elaboración de programas sectoriales, regionales y especiales para la integración de los planes de desarrollo.
Cuarto Del control, seguimiento y evaluación de la ejecución.	**35**	Emisión de los reportes del resultado de los programas.
	36	Los ayuntamientos establecerán la metodología procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas.
	37	Enviarán a la secretaría cuando ésta lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
	38	Evaluación de los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo.
Quinto. De la coordinación y participación	**39**	Coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.
	40	Celebración de convenios de coordinación y participación.
	41	Seguimiento y evaluación de los convenios de coordinación y participación.
	43	Objetivos y metas a los que deberán sujetarse los gobiernos, estatal y municipal así como sus dependencias y entidades públicas.
Sexto. De los comités de planeación para el desarrollo del Estado de México y municipios.	**44**	Concepto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
	49	Fortalecimiento de la acciones de coordinación, comunicación y cooperación en la planeación democrática del desarrollo estatal.
	51	Constitución en cada ayuntamiento de los comités de planeación para el desarrollo del municipio, con atribuciones previstas (COPLADEMUN).
	51 Fracc I	Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y



		organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias de desarrollo.
	51 Fracc II	Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Capítulo	Artículo	Tema
Segundo. De la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y sus municipios.	**10**	Ámbitos de competencia de planeación con incidencia en el desarrollo del estado.
	15	Acciones que deberá llevar acabo el titular del ejecutivo estatal a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
	15 Fracc IV	Integrar y operar el registro de planes y programas de la administración pública estatal y municipal a través de la secretaría.
	18	Acciones de los ayuntamientos para efecto de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México.
	18 Fracc I	Elaborar conforme a criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado de México proponga a través de la secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas y presentados a la Legislatura Local.
	18 Fracc II	Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independiente de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración, planeación, programación, presupuestación y evaluación.
	18 Fracc III	Integrar en los primeros 30 días de gestión, a partir de la toma de posesión el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
	18 Fracc IV	Requerir si fuera el caso, de asesoría externa de personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores.
	18 Fracc V	Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado, igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.
	18 Fracc VI	Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.
	18 Fracc VII	Implementar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación de desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía.
	20	Competencia de las unidades administrativas o servidores públicos municipales que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación.
Tercero De los planes de desarrollo y sus programas.	**24**	Mecanismos e instrumentos de participación social, para considerar propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo.
	50	El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento rector de la planeación.
	51	Estructura del Plan de Desarrollo Municipal.
	52	Establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipal.
	53	Conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la asunción de una estructura programática.



Cuarto Del control, seguimiento y evaluación de la ejecución.	**54**	Información que se deberá incluir en los informes del avance del plan de desarrollo y sus programas.
	63	Secciones del Registro Estatal de Planes y Programas.
	64	Establecimiento y operación del Registro Estatal de Planes y Programa.
	67	El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera al rendir su informe y segunda al cierre del ejercicio presupuestal.
	68	Establecimiento de los programas de auditoría de las contralorías internas, mismos que serán al inicio de cada ejercicio fiscal.
	71	Evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo, con la participación de los integrantes del COPLADEMUN.
	75	Mecanismos e instrumentos para la evaluación de la gestión municipal.

Bando Municipal 2016 de Cuautitlán Izcalli

Título	Capítulo	Artículo	Tema
Primero. Disposiciones generales	Único	**1 Fracc. I**	El Municipio tiene por objeto señalar las bases para la formulación de planes y programas.
Segundo. De los fines y valores del Municipio	Único	**6 Fracc. XIII**	Privilegiar la concepción vanguardista del Municipio en cuanto a su planeación estratégica, con visión de largo alcance, y sustentabilidad social, política, económica, de respeto al medio ambiente y con perspectiva de género.
		6 Fracc. XV	Participación de la sociedad en los asuntos inherentes al desarrollo y planeación en el Municipio.
Octavo. De la planeación para el desarrollo municipal	Único	**67**	El Plan de Desarrollo Municipal retomará las aspiraciones y participación de la población, con visión de futuro e implementando las acciones y planes que sienten las bases de desarrollo de una ciudad moderna participativa, sustentable, igualitaria, sin violencia, con calidad de vida y de respeto al medio ambiente. Las dependencias, organismos desconcentrados y entidades conducirán sus acciones en forma programada para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.
		68	Concordante con los fines de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; asimismo ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo Y el Plan de Desarrollo del Estado de México.
		69	Inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal de la perspectiva de género y el permanente fomento a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La gobernanza consiste en reconstituir el sentido y capacidad de dirección de la comunidad, mediante administraciones públicas eficientes y eficaces cercanas a la sociedad civil, que atiendan las necesidades y requerimientos de sus habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal como documento rector de la administración pública y principal herramienta en la tarea de gobernar, requiere la participación social en la instrumentación de las políticas públicas que inciden en el mejoramiento social, comunitario y calidad de vida de sus ciudadanos. Para dar cauce institucional a la colaboración democrática en su formulación se instauraron los siguientes mecanismos: la participación vía página de internet, la recepción de propuestas en oficinas gubernamentales y los foros de consulta pública

Para ello se realizaron los **"Foros de Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018"** cuyo objetivo fue dar cabida a las diversas expresiones que conforman el municipio de Cuautitlán Izcalli, siempre respetando y fortaleciendo la libre manifestación de ideas y opiniones; favoreciendo la discusión propositiva de los temas que hoy definen nuestro presente y futuro.

Se invitó a la sociedad civil a participar y expresarse mediante propuestas para la integración de los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal, en los temas señalados en la convocatoria que fue publicada en distintos medios de comunicación; fortaleciendo a la municipalidad como institución en el ejercicio de la responsabilidad, la ciudadanía tuvo la opción de hacer su participación de forma presencial, resultado de un estudio, investigación o análisis teórico y/o descriptivo de reflexión sobre situaciones reales o experiencias que estén relacionadas de forma consistente con los temas, o por correo electrónico, medio donde la ciudadanía podía enviar sus propuestas.

La integración de los foros de consulta se dividió en 4 grandes temas divididos en subtemas dentro del mismo rubro y que a continuación se describen:

Foro 1: En este foro se realizó la ceremonia de inauguración, que tuvo como sede el Auditorio del Pueblo de San Juan Atlamica, con el tema **"Prestación de Servicios Públicos"** que integrándose con los subtemas:

Alumbrado Público
Pavimentación, Reencarpetado, Bacheo y Balizado
Limpia y Recolección de Desechos Sólidos
Parques y Jardines
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Foro 2: Se estableció como sede el Auditorio Ejidal del Pueblo de San Francisco Tepojaco, con el tema **"Desarrollo Humano"**, en el que se desarrollaron los siguientes subtemas:

Salud Pública
Juventud, Deporte y Recreación
Educación y Cultura
Desarrollo Integral de la Familia
Grupos Vulnerables
Medio Ambiente

Foro 3: Se llevó a cabo en el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli el tema: **"Fomento Económico y Transparencia"** mismo que se desarrolló con los siguientes subtemas:

Fomento Turístico
Empleo
Industria y Comercio
Pequeña y Mediana Empresa PyMES
Transparencia y Rendición de Cuentas
Participación Ciudadana
Simplificación de Trámites y Servicios en Línea

Foro 4: Tuvo sede en el Auditorio del Pueblo de San Martin Tepetlixpan donde se abordó el tema **"Seguridad Ciudadana"** que se compuso por los subtemas:

Prevención del Delito
Educación Vial y Tránsito
Protección Civil
Derechos Humanos
Equidad de Género

En estos foros de consulta pública abierta, se destaca la significativa participación de los síndicos, regidores y servidores públicos federales, estatales y municipales; así como: académicos de instituciones de educación media superior y superior; fundaciones, asociaciones de colonos, instituciones de asistencia privada, investigadores y especialistas, entre otros.

En cada foro se instalaron mesas abordándose los subtemas correspondientes a cada rubro; estuvieron integradas por un presidente; quien fue el responsable de realizar el planteamiento inicial del tema, exponer un contexto de análisis del tema, presidir y procurar el orden y número de aportaciones de participantes interesados previamente registrados y confirmados en presentar la ponencia-propuesta; un secretario; quien fue el responsable de la lista de asistentes, ponentes y participantes; recopilar las ponencias y hacer una síntesis de las aportaciones y los puntos de mayor interés para conformar la relatoría de mesa temática y un relator quien fue el encargado, en coordinación con el secretario, de la integración, lectura y exposición de propuestas y aportaciones generales relevantes de cada mesa de trabajo; documentos que fueron entregados al Comité Organizador.

En suma, se contó con la asistencia de 1 mil 802 ciudadanos en los 4 foros realizados, de los cuales participaron activamente en las mesas temáticas 675 personas, 20 asociaciones civiles y se recopilaron un total de 622 propuestas, que fueron expuestas de forma oral por los participantes y enviadas por medio electrónico (e-mail: desarrollomunicipal@izcalli.gob.mx).

Con base en esta estructura se recopilaron las principales demandas y peticiones sociales, así como las propuestas formuladas por la sociedad civil, con el propósito de conocerlas e incorporarlas en el Plan de Desarrollo Municipal, para que el gobierno instrumente las alternativas de solución a los requerimientos planteados.



1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

MISIÓN.

Consolidar a Cuautitlán Izcalli como una ciudad referente en el Estado de México, que se distingue por su desarrollo humano, económico y sostenible de su población, donde gobierno y sociedad civil colaboran solidariamente en unidad por el bienestar social, a través de una Administración Pública con valores.

VISIÓN

Posicionar a Cuautitlán Izcalli como una ciudad inteligente, incluyente y sostenible, con un gobierno solidario, de resultados, abierto, que fomenta la equidad, la participación social, la transparencia y rendición de cuentas; que atiende con calidez, eficiencia y eficacia, por medio de la innovación, la mejora regulatoria y la calidad en la prestación de los servicios públicos, así como promotor del desarrollo humano, urbano y metropolitano.



1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

PRESENTACIÓN

En un contexto donde la mayoría de la población mundial se concentra en ciudades, cuyo crecimiento no planeado genera un deterioro en la calidad de vida de sus habitantes, se requiere de la propuesta y participación de todos los actores de la sociedad innovando soluciones, imaginando la ciudad del futuro desde el presente, moviendo personas, midiendo y evaluando avances para conocer progresos, conectar ciudades y personas, participar desde el ámbito ciudadano, adaptar, humanizar, buscar la transformación responsable de hábitos de consumo de bienes y servicios urbanos.

Todos los ojos están puestos en el crecimiento sustentable de las ciudades, por ello esta Administración tiene el reto de desarrollar políticas inteligentes y creativas que nos hagan más competitivos, sostenibles, capaces de revertir la economía que hoy es alta en carbono y baja en eficiencia.

Cuautitlán Izcalli necesita reinventarse en términos de cómo financiarse y no depender tanto de los recursos estatales y federales fomentando la cultura del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de la ciudadanía, ya que esta demanda cada vez mayor pulcritud y transparencia en el manejo de los recursos públicos como lo hacen los izcallenses en su hogar, en su trabajo y en sus finanzas personales.

En esta nueva administración estamos ciertos de la importancia de la planeación del desarrollo para dar certeza a nuestro presente, con una plena participación social, para generar las condiciones de gobernanza, seguridad y confianza que requiere nuestra sociedad civil.

Este factor de inclusión cobra la mayor relevancia, considerando que los recursos públicos son escasos, por lo que el gobierno como el presupuesto deben ser promotores de la inversión, al considerar que el sector privado retrae su intervención en la economía en estos momentos de gran volatilidad en el ámbito económico.

Son tiempos en que el gobierno municipal debe considerar la participación del sector privado e incentivarla, con medidas regulatorias efectivas y transparentes que lo alienten para que contribuyan al aumento de empleos incluyentes y con mejores remuneraciones.

En paralelo en esta circunstancia la planeación del desarrollo como tal, tiene la responsabilidad de ampliar la cobertura pública y mejorar la calidad de vida a la que aspiran los habitantes de Cuautitlán Izcalli de quienes se espera más participación propositiva.

El sistema municipal de planeación da cauce a las peticiones, propuestas y expresiones ciudadanas, captadas en los foros de consulta pública que se realizaron en el municipio, lo que permitió orientar a esta Administración Pública en la priorización de las necesidades que son la base de diseño de las políticas públicas.



Estamos en el momento de reinventar nuestra ciudad, para lo que se requiere de la coparticipación del gobierno como de la ciudadanía; conscientes de esta coyuntura el Plan de Desarrollo Municipal representa el inicio de acciones conjuntas que nos permitirán alcanzar la visión de futuro para posicionar a Cuautitlán Izcalli como una ciudad inteligente digna de sus habitantes.

M.D. VÍCTOR MANUEL ESTRADA GARIBAY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI
2016-2018.



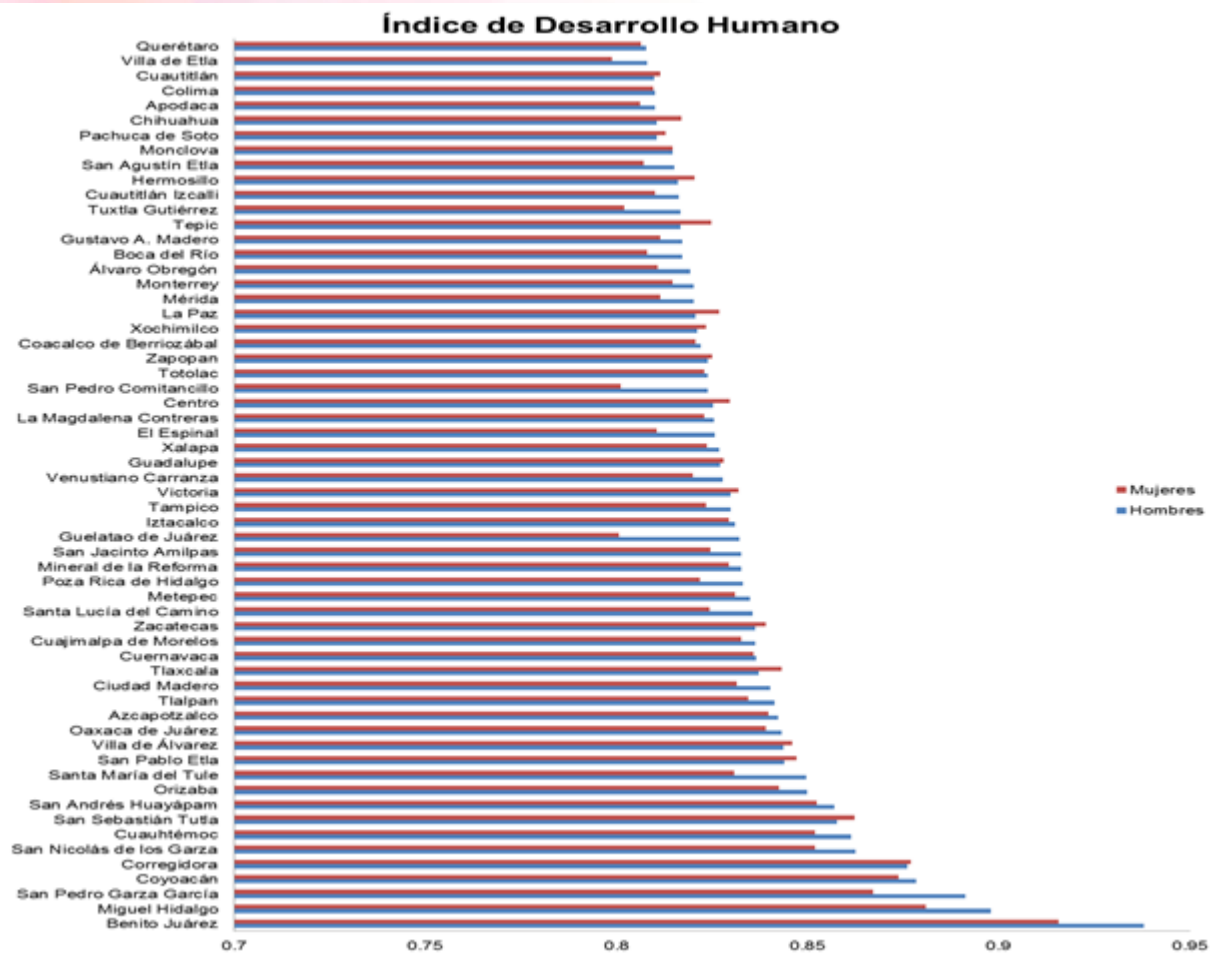
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

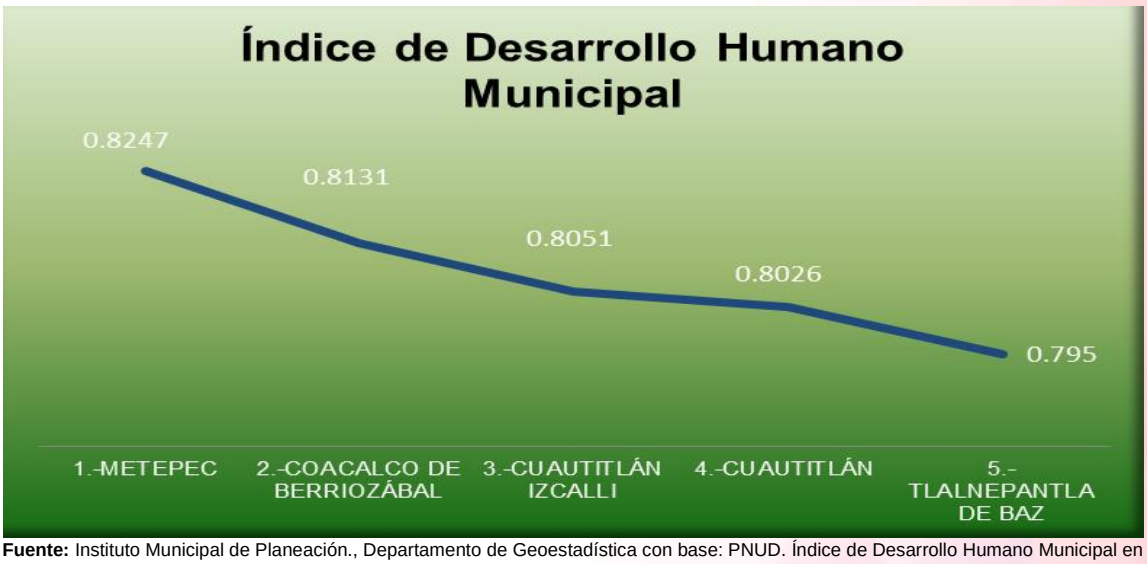
Esta gráfica representa el Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional, en la cual se puede apreciar que los siguientes municipios del Estado de México ocupan los lugares: 23 Metepec, 40 Coacalco de Barriozabal y 50 Cuautitlán Izcalli, con un IDH (hombres) 0.81625763 y (mujeres) 0.80999632 alcanzando la posición número 3 a nivel municipal dentro del Estado.

Grafica 1. Índice de Desarrollo Humano.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación., Departamento de Geoestadística con base: Calculos de la oficina de investigación en desarrollo Humano (OIDH).Ver PNUD. 2014, indicadores de desarrollo humano y género en México: nueva metodología.

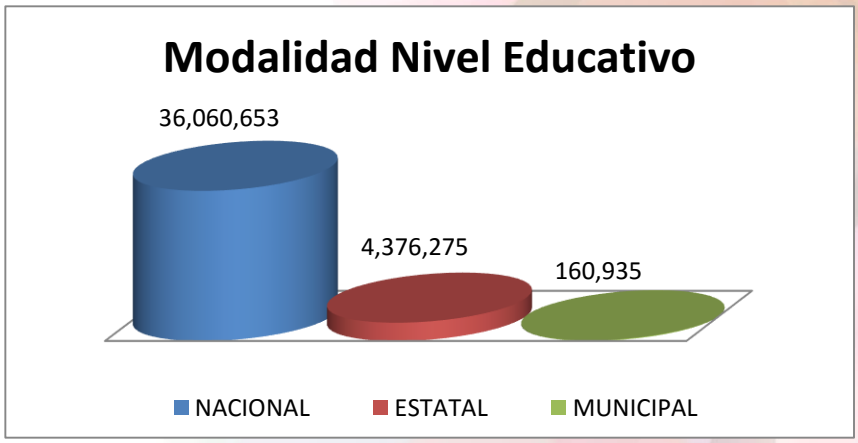
Grafica 2. Región Valle Cuautitlán Texcoco



Fuente: Instituto Municipal de Planeación., Departamento de Geoestadística con base: PNUD. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Nueva Metodología, 2014.

De acuerdo a las cifras estimadas por Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) La Modalidad Nivel Educativo en el Estado de México es de una matrícula de 4, 376,275 alumnos para el año 2015 de los cuales el Municipio de Cuautitlán Izcalli, tiene un 3.67% del total del Estado el cual consta de 160,935 alumnos.

Grafica 3. Modalidad Nivel Educativo.



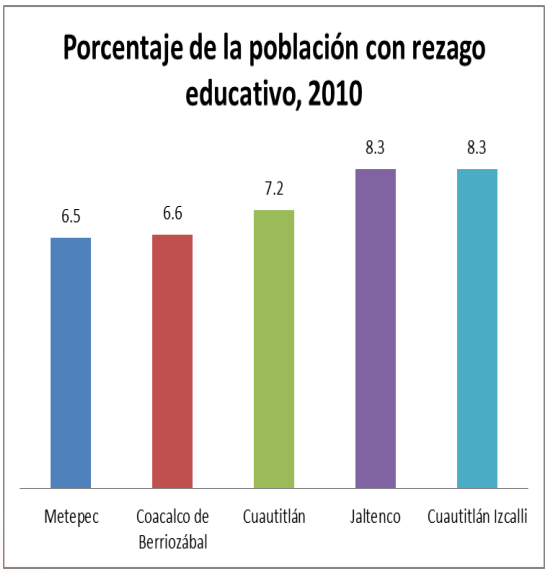
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015 y Estadística del Sistema Educativo Nacional 2014-2015.

A nivel nacional el Municipio ocupa el lugar 19 en los Indicadores de carencia social, en la población con menor rezago educativo al 2010.

Tabla 1.

N°	Entidad federativa	Municipio	1990	2000	2010
1	Distrito Federal	Benito Juárez	7.2	5.3	4.0
2	Querétaro	Corregidora	27.1	17.3	4.9
3	Oaxaca	San Sebastián Tutla	15.4	8.4	5.6
4	Hidalgo	Mineral de la Reforma	16.5	11.2	5.9
5	Oaxaca	Guelatao de Juárez	14.7	12.4	6.5
6	Distrito Federal	Miguel Hidalgo	11.6	8.8	6.5
7	**México**	**Metepec**	**11.3**	**8.7**	**6.5**
8	Nuevo León	Apodaca	17.9	9.8	6.6
9	**México**	**Coacalco de Berriozábal**	**8.6**	**6.7**	**6.6**
10	Tlaxcala	Tlaxcala	11.2	8.8	6.7
11	**México**	**Cuautitlán**	**14.3**	**10.3**	**7.2**
12	Distrito Federal	Azcapotzalco	12.1	9.1	7.3
13	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	10.6	8.1	7.4
14	Distrito Federal	Coyoacán	10.3	8.2	7.5
15	Distrito Federal	Cuauhtémoc	10.6	8.8	7.5
16	Distrito Federal	Venustiano Carranza	11.9	9.5	8.0
17	**México**	**Jaltenco**	**12.7**	**9.9**	**8.3**
18	Distrito Federal	Iztacalco	12.9	10.2	8.3
19	**México**	**Cuautitlán Izcalli**	**11.3**	**9.0**	**8.3**

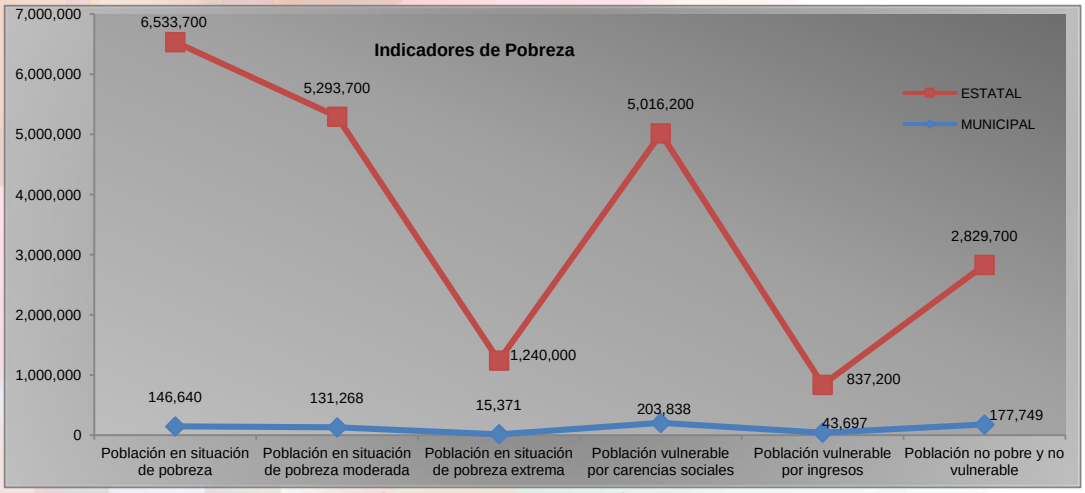
Gráfica 4.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación., Departamento de Geoestadística con base: Indicadores de carencia social, según municipio. México 1990-2010, CONEVAL.

La finalidad de esta información es proporcionar elementos para instrumentar mejores políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza. Con información de CONEVAL y del estudio denominado Medición Multidimensional de la Pobreza, se puede observar los tipos de población en situación de pobreza a nivel Estatal y Municipal con datos al año 2010.

Grafica 5. Indicadores de pobreza



Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

En cuanto a índices de incidencia delictiva según tipo de delito nos podemos encontrar que el total es de 240,809 de delitos a nivel Estado de México y 12,176 en el Municipio de Cuautitlán Izcalli datos registrados por IGECEM, con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008 - 2015.

Tabla 2. Incidencia delictiva según tipo de delito

CONCEPTO	NACIONAL	ESTADO DE MÉXICO	CUAUTITLÁN IZCALLI[1]
Total	**1,501,606**	**202,205**	**12,176**
Lesiones	180,115	38,326	1,523
Homicidios	32,791	3,005	125
Robos	564,423	72,109	4,518
Daños en los bienes	203,936	14,197	496
Otros[2]	510,585	72,860	5,514

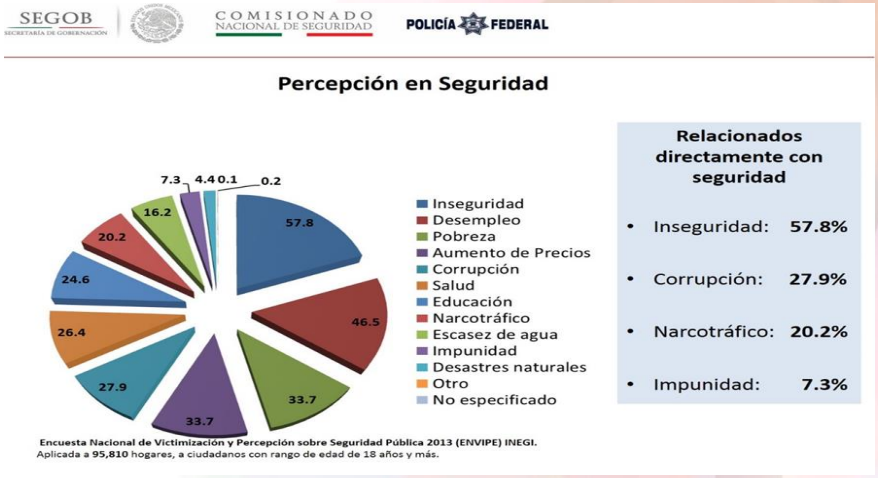
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[1]Cifras estimadas por IGECEM, con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

[2]Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

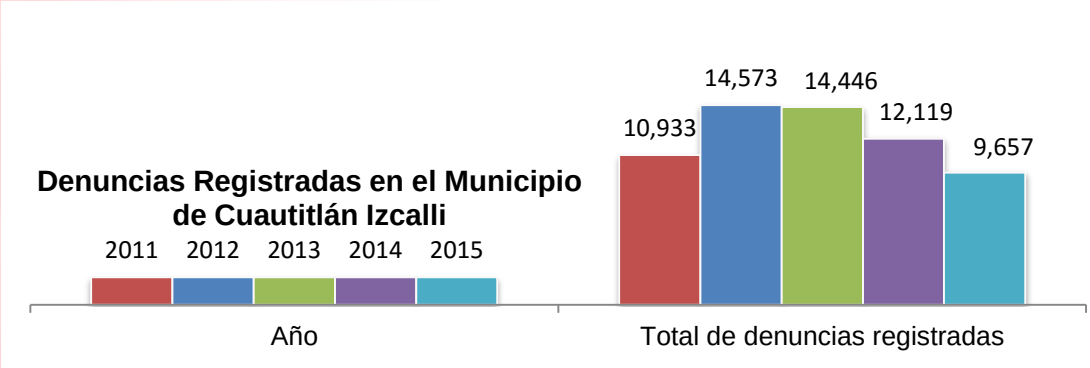
En cuanto a la incidencia delictiva relacionados directamente con seguridad; la inseguridad equivale al 57.8% en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI) aplicada a 95,810 hogares, a ciudadanos con rango de edad de 18 años y más De acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de Justicia y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Gráfica 6. Percepción en Seguridad.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) INEGI.

Gráfica 7. Denuncias registradas.



Fuente: Denuncias Registradas en la base de datos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2015.

Contexto Económico (Nacional o Estatal)

Contextualizar los principales indicadores del Municipio nos permite diagnosticar el grado de desarrollo, así como detectar los ámbitos (social, económico, seguridad y gestión gubernamental) en los que hay que mejorar y aquellos en los que hay que mantenerse; en razón de que el comparativo con los indicadores nacionales y estatales da cuenta de los rubros en los que se encuentra el municipio, ya sea por debajo o por encima del estándar

. Tabla 3. Indicadores de Pobreza Multidimensional.

Indicadores[1]	México	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
Población Total	**119,530,753**	**16,187,608**	**531,041**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	46.10%	42.90%	25.60%
Población en situación de pobreza moderada	34.80%	34.80%	23.00%
Población en situación de pobreza extrema	11.30%	8.20%	2.70%
Población vulnerable por carencias sociales	28.10%	33%	35.60%
Población vulnerable por ingresos	5.90%	5.50%	7.60%
Población no pobre y no vulnerable	19.90%	18.60%	31.10%
Privación social			
Población con al menos una carencia social	74.20%	75.90%	61.30%
Población con al menos tres carencias sociales	28.20%	27.10%	13.80%
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	20.70%	18.30%	12.80%
Acceso a los servicios de salud	29.20%	35.50%	31.30%
Acceso a la seguridad social	60.70%	58.90%	42.60%
Calidad y espacios de la vivienda	15.20%	12.90%	7.50%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.90%	13.30%	6.20%
Acceso a la alimentación	24.80%	31.60%	20.00%
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.40%	14.40%	6.10%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52%	48.40%	33.30%

Fuente: Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015.

Es importante distinguir que, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes seis carencias sociales:

I. Ingreso corriente per cápita. Ingreso menor al costo mensual de la canasta básica completa.

II. Rezago educativo. Cuenta con 15 años o más y no ha terminado su educación primaria y secundaria.

III. Acceso a servicios de salud. No es derechohabiente del IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, ISEM o algún otro servicio de salud pública.

IV. Acceso a la seguridad social. Población Económicamente Activa (PEA) que tenga servicio médico como el IMSS o ISSSTE y esté inscrita en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o

Fondo de Ahorro para el Retiro (AFORE).

V. Calidad y espacios de la vivienda. Personas que en sus viviendas tienen una condición de hacinamiento (Más de 2.5 personas por habitación) y no están construidas con materiales dignos.

VI. Servicios básicos en la vivienda. Agua entubada, drenaje y electricidad.

VII. Acceso a la alimentación. Su ingreso es insuficiente para alimentarse.

VIII. Grado de cohesión social. Desigualdad en los ingresos de una población.

La población que se encuentra situación de pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo; mientras que, la población con pobreza moderada una o dos carencias sociales.

Las personas con un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo, tienen un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos -canasta básica-, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En este sentido para el Municipio, los indicadores sociales muestran que la pobreza es menor comparada con el estado y el país, aun considerando que el 25.6% del total de la población vive en pobreza y el 2.7% en pobreza extrema. Aunado a lo anterior, la carencia social predominante, al igual que a nivel nacional y estatal, es el acceso a seguridad social, ya que el 42.6% población no es derechohabiente de algún servicio de salud o no está incorporada al SAR o a una AFORE, principalmente porque se ocupa en el sector informal.

El Municipio se caracteriza por la actividad económica desarrollada en el territorio, aunado a la infraestructura existente y el posicionamiento territorial, lo que vuelve al municipio un polo de atracción de inversión, así como un importante mercado para el comercio y los servicios.

En términos de Producto Interno Bruto (PIB) Municipal, de acuerdo a los datos publicados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Cuautitlán Izcalli ocupa el quinto lugar en aportación al PIB estatal con el **4.7%** de participación.



Tabla 4. Producto Interno Bruto.

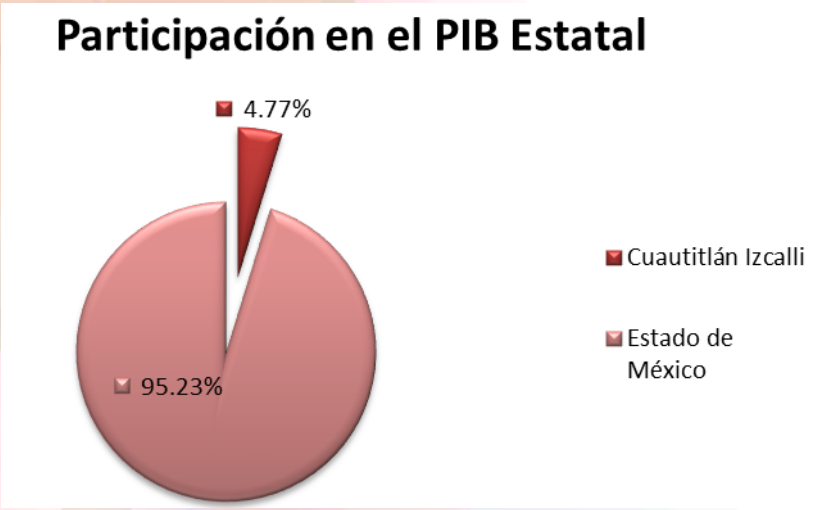
Concepto	Nacional	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
Producto Interno Bruto (Millones de Pesos)	16,183,107	1,270,947	60,670
Sector Primario	566,391	18,279	59
Sector Secundario	5,475,523	411,171	11,963
Sector Terciario	10,141,193	809,233	47,096
Unidades Económicas por Sector	4,230,745	605,574	15,472
Primario	20,407	132	-
Secundario	512,346	56,491	1,430
Terciario	3,697,992	548,951	14,042
Población Económicamente Activa	53,179,919	7,420,600	223,446
Porcentaje de la PEA Ocupada	**96%**	**96%**	**95%**

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística, con base en datos del IGECEM

En relación a la Población Económicamente Activa, el **95%** de la población que se encuentra en edad de trabajar (12 años y más) y desea hacerlo, cuenta con un empleo, lo que representa un punto porcentual menos que el porcentaje estatal y nacional.

En cuanto al nivel de la producción, en el territorio municipal al igual que en el país y en el estado, predominan las actividades económicas terciarias destinadas a los servicios y al comercio; en segundo lugar de importancia se encuentran las secundarias dedicadas a la producción de bienes principalmente manufactureros; sin embargo, el sector que mayor valor agregado imprime a sus productos es el secundario, es decir, el PIB per cápita de las unidades económicas del sector secundario es mayor a las unidades del sector terciario.

Gráfica 8. Aportación del Municipio al Producto Interno Bruto Estatal.

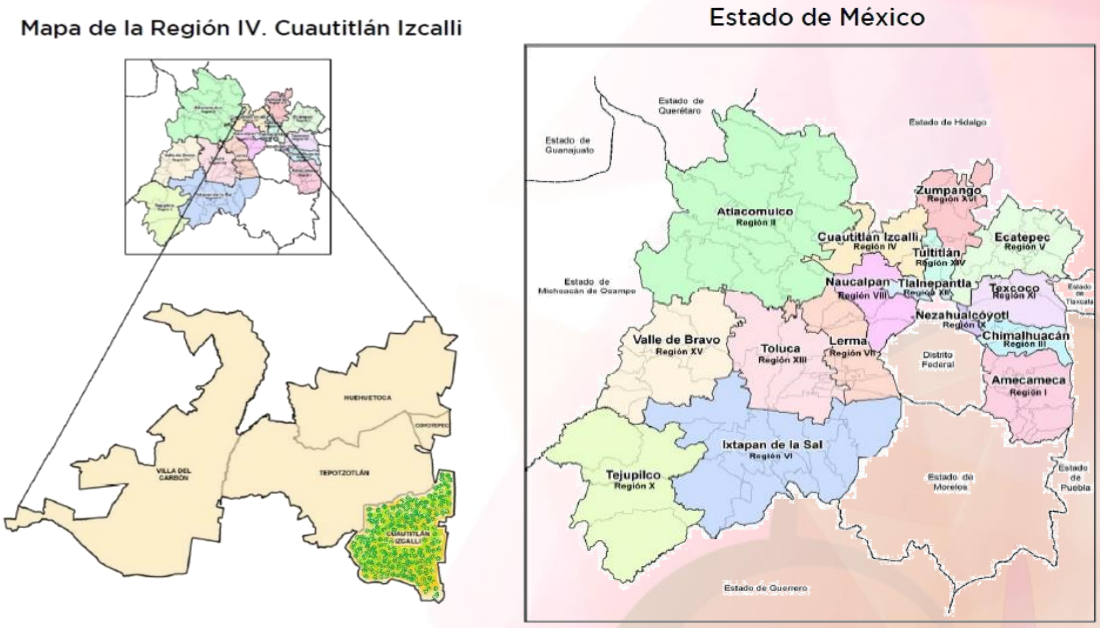


2.2 Principales características de la región municipal

REGIÓN IV CUAUTITLÁN IZCALLI

El Municipio se encuentra enclavado en la región IV de acuerdo a la Regionalización establecida por el Gobierno del Estado de México, la cual se integra en conjunto con los Municipios de Villa del Carbón, Huehuetoca, Coyotepec y Tepotzotlán; a su vez es uno de los Municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, creado el 23 de junio de 1973.

Mapa 1. Localización Estatal y Regional



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con base en la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto de 2006 y el mapa de la División Política del Estado de México emitido por el Grupo Parlamentario de la Comisión de Límites. 2012

Actualmente, la población municipal asciende a 531,0411 habitantes y cuenta con un centro urbano que incluye industrias, comercio especializado, equipamiento educativo y recreación con alcance regional.

Tabla 5. Población Municipal.

Año	Población Total	Superficie (Km^2)	Densidad de Población (Hab/Km^2)
2015	531 041	110.30	4815

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

a) Toponimia.

El nombre del Municipio de Cuautitlán Izcalli proviene del náhuatl *(cuauhuitl)*, árbol; *(titlán)*, entre; *(iza)*, tu y *(calli)*, casa, que de forma agregada significan: **"Tu Casa Entre Los Árboles"**.

[1] Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI

b) Localización y delimitación.

Forma parte de la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico y de la subprovincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Anáhuac.

Su cabecera municipal se ubica en las coordenadas 19° 40' 50'' (19.65682) de la latitud norte y a los 99° 12' 25'' (-99.20953) de la longitud oeste. Tiene una altura promedio de 2252 msnm, las porciones más altas están ubicadas al sur del municipio a una altura máxima de 2,430 msnm y la más baja se encuentra al occidente con 2,250 msnm, la cabecera municipal está a 2,280 msnm.

Colinda al norte con los Municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Teoloyucan, al este con Cuautitlán y Tultitlán, al sur con Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza; al oeste con Nicolás Romero y Tepotzotlán. Se ubica a lo largo del cordón de infraestructura formado por la Autopista México-Querétaro, la carretera Cuautitlán-Tepotzotlán, y los grandes colectores: central y poniente de la Ciudad de México.

Tiene una extensión territorial de 110.30 kilómetros cuadrados, representa el 0.5% de la superficie del Estado de México.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México, Cuautitlán Izcalli forma parte de la Región Socioeconómica IV junto con los municipios de Huehuetoca, Coyotepec, Tepotzotlán y Villa del Carbón. Pertenece a los Distritos Electorales Federales IV y al VII y al Distrito Electoral Local XLIII.

c) Organización territorial.

El Municipio para su organización territorial[2], está integrado por una Cabecera Municipal que es Cuautitlán Izcalli, Fraccionamientos Urbanos, Colonias Urbanas, Unidades en Condominio, Ejidos, Pueblos y Fraccionamientos Industriales, con la denominación siguiente:



[2] Bando Municipal 2016 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

I. Los Fraccionamientos Urbanos:

1. Arboledas San Miguel
2. Arcos de la Hacienda
3. Arcos del Alba
4. Atlanta 1ª. Sección
5. Atlanta 2ª. Sección
6. Bosques de la Hacienda 1ª. Sección
7. Bosques de la Hacienda 2ª. Sección
8. Bosques del Lago
9. Campestre del Lago
10. Claustros de San Miguel
11. Cofradía de San Miguel
12. Cofradía II
13. Cofradía III
14. Cofradía IV
15. Colinas del Lago
16. Conjunto Urbano La Piedad
17. Cumbre Norte
18. Cumbria
19. Ensueños
20. Ex Hacienda San Miguel
21. Jardines de la Hacienda Norte
22. Jardines de la Hacienda Sur
23. Jardines de San Miguel
24. Jardines del Alba
25. Lago de Guadalupe
26. Lomas de San Francisco Tepojaco (Lomas de Cuautitlán)
27. Parques de Cuautitlán
28. Paseos de Izcalli
29. Quebrada Ampliación
30. Quebrada Centro
31. Quebrada Sección Anáhuac
32. Residencial La Luz
33. Rincón Colonial
34. Rinconada San Miguel
35. San Antonio
36. Sección Parques
37. Unidad Cívica Bacardí
38. Urbi Quinta Balboa
39. Urbi Quinta Montecarlo
40. Valle de la Hacienda
41. Hacienda del Parque 1ª Sección
42. Hacienda del Parque 2ª Sección

II.-Las Colonias Urbanas:

1. Ampliación Ejidal San Isidro
2. Bellavista
3. Bosques de Morelos
4. Bosques de Xhala
5. Centro Urbano
6. Ejidal San Isidro
7. El Socorro
8. El Sabino
9. El Tikal
10. Francisco Villa
11. Granjas Lomas de Guadalupe
12. Halcón Oriente
13. Jorge Jiménez Cantú
14. La Conasupo
15. La Aurora
16. La Joyita
17. La Perla
18. La Piedad
19. La Presita
20. La Trampa
21. Las Animas
22. Las Auroritas
23. Las Conchitas
24. Loma Bonita
25. Lomas del Bosque
26. Los Pinos
27. Luis Echeverría
28. Mirador Santa Rosa
29. Plan de Guadalupe
30. San Isidro
31. San José Buenavista
32. San Lucas
33. San Pablo de los Gallos
34. Santa María Guadalupe La Quebrada
35. Santa María Guadalupe Las Torres 1ª Sección
36. Santa María Guadalupe Las Torres 2ª Sección
37. Santa Rosa de Lima
38. Tres de Mayo
39. Tres Picos
40. Valle de las Flores



III. Las Unidades en Condominio:

1. Adolfo López Mateos
2. Bosques de la Hacienda 3ª Sección
3. Bosques del Alba I
4. Bosques del Alba II
5. Elite Plaza
6. Fidel Velázquez
7. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón (Sección Sur)
8. Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón (Sección Norte)
9. Infonavit Norte 1ª Sección
10. Infonavit Norte 2ª Sección
11. Infonavit Norte Consorcio
12. Infonavit Sur "Niños Héroes"
13. Infonavit Tepalcapa
14. Infonavit Centro
15. La Era
16. La Piedad Fase A
17. Los Pájaros
18. Plaza Dorada
19. Plaza Tepeyac
20. Residencial Los Lirios
21. Unidad FOVISSTE
22. Unidad Campo 1
23. Unidad CTM NR1 núcleos
24. Unidad Ferrocarrilera
25. Unidad Habitacional CTM
26. Unidad Habitacional del Río
27. Unidad México
28. Unidad San Martín Obispo
29. Unidad Tulipanes
30. Valle Esmeralda

IV.-Los Ejidos:

1. Axotlán
2. La Piedad
3. Tultitlán y sus Barrios
4. San Francisco Tepojaco
5. San José Huilango
6. San Lorenzo Río Tenco
7. San Mateo Ixtacalco
8. San Martín Obispo o Tepetlixpan
9. Santa María Tianguistengo
10. Santa Bárbara
11. Cuautitlán
12. San Juan Atlamica

V.-Los Pueblos:

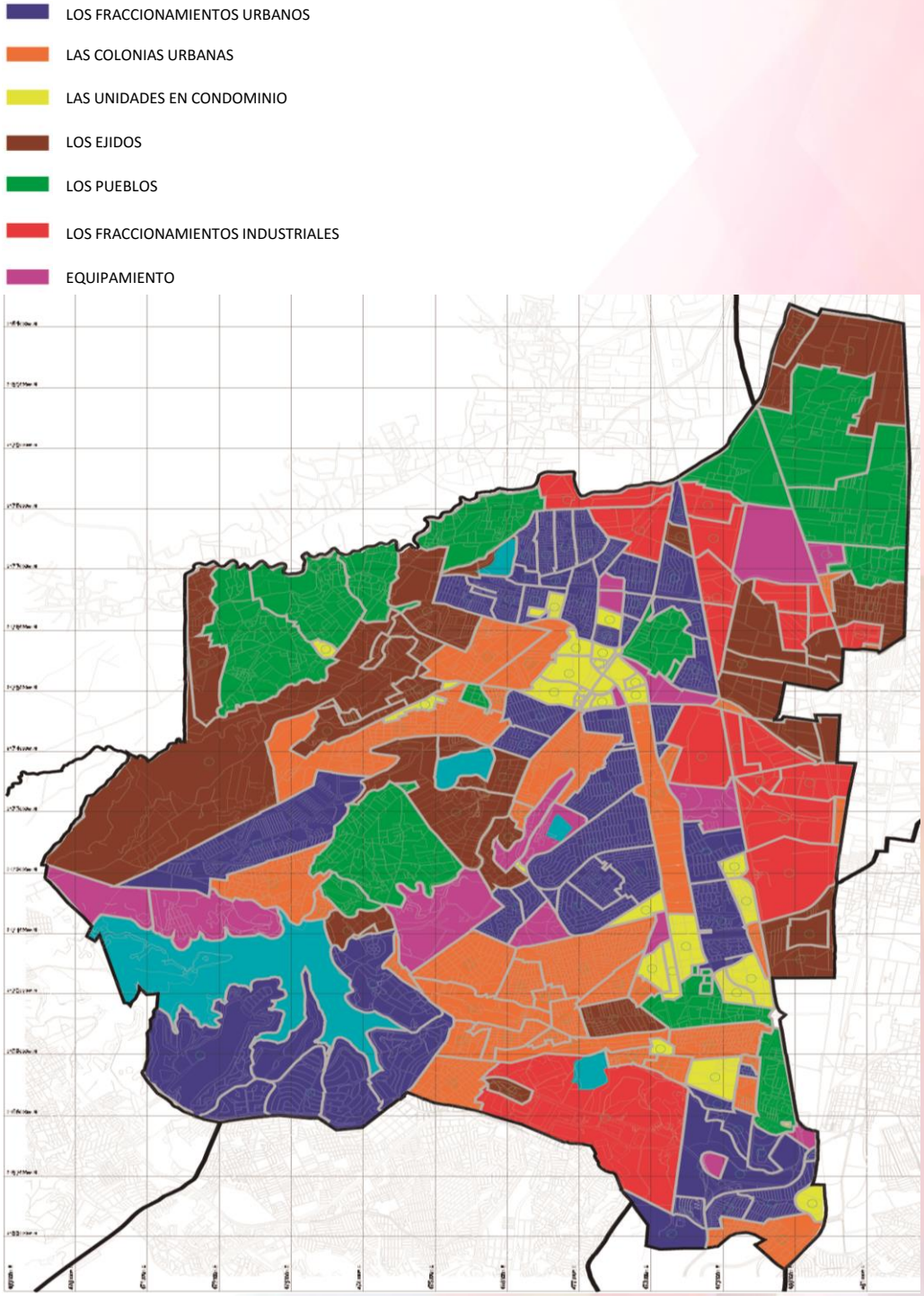
1. La Aurora
2. Axotlán
3. El Rosario
4. San Francisco Tepojaco
5. San José Huilango
6. San Juan Atlamica
7. San Lorenzo Río Tenco
8. San Martín Tepetlixpan
9. San Mateo Ixtacalco
10. San Sebastián Xhala
11. Santa Bárbara
12. Santa María Tianguistengo
13. Santiago Tepalcapa

VI.- Los Fraccionamientos Industriales:

1. Complejo Industrial Cuamatla
2. La Joya
3. Micro Parque industrial "FIDEPAR"
4. Parque Industrial Cuamatla
5. Parque Industrial Cuautitlán
6. Parque Industrial La Luz
7. Parque Industrial San Martín Obispo
8. Parque Industrial San Sebastián Xhala



MAPA 2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística con base en datos del INEGI 2010

d) Crecimiento histórico y densidad.

En 1973 se crea el municipio de Cuautitlán Izcalli, concebido como una ciudad capaz de absorber la expansión de la población del área metropolitana sin desarticular su desarrollo y progreso; se estructuró como un nuevo polo urbano ya que se requería que reuniera características específicas tales como la necesidad de crear un gran centro de población relativamente autónomo, ubicado en una zona geográfica favorable y sin riesgo de que creciera excesivamente.

Con la creación del municipio se establecen 32 polígonos, y los más representativos de ellos son: Centro Urbano (Fracción I), Lomas de los Ángeles, La Quebrada, Santa María de Guadalupe La Quebrada, Zona Industrial Xhala (Fracción Norte), Bosques del Lago (Fracción Oriente y Poniente), Santiago Tepalcapa, Lago de Guadalupe y Santa Bárbara Sur. Esta urbanización ocupó una superficie de 1,698.75 hectáreas.

Entre 1973 y 1980, el crecimiento fue considerable a través del proceso de inmigración de población del entonces Distrito Federal para adquirir vivienda construida en el territorio del Municipio. Por lo anterior es que dentro de este periodo se establecen 33 polígonos más en la estructura urbana del municipio, entre los que destacan: Mirador Santa Rosa, Infonavit Centro, Ejidal San Isidro, Lago de Guadalupe, Polígono El Socorro (Ejido San Antonio Tultitlán), Unidad Habitacional Generalísimo José María Morelos y Pavón, Colinas del Lago, Parque Industrial La Joya, Centro Urbano (Fracción II), La Piedad (Fracción I y II) y Bellavista. La superficie ocupada por estos desarrollos fue de 1,874.95 hectáreas.

Con el sismo de 1985, se dio un fenómeno extraordinario de migración, ya que cientos de personas del Distrito Federal, buscaron establecer su residencia en el Estado de México; lo cual provocó el incremento demográfico del Municipio que en al concluir la década de los 80´s alcanzo un crecimiento acumulado de 107,253 personas, es decir un promedio de 15,300 personas por año, así mismo en este periodo se registró una tasa de una tasa de crecimiento urbano cercana al 7% anual, dado el incremento de 36,284 viviendas.

En este periodo se sumaron 16 polígonos; los más representativos fueron: Zona Industrial Xhala (Fracción Sur), San Lorenzo Río Tenco (Fracción Norte), Centro Urbano (Fracción III), Infonavit Norte (Fracción I), La Presita, Hacienda del Parque, lnfonavit Norte (Fracción III), entre otros.

También se crearon las colonias El Tikal en suelo del Ex-Ejido Plan de Guadalupe, Bosques de Morelos ubicadas al poniente del municipio; Las Conchitas ubicada el suroriente del corredor centro-urbano en suelo del Ex-Ejido de San Antonio Tultitlán; La Presita localizada al sur en colindancia con el poblado tradicional de San Martín Tepetlixpan y San Pablo de los Gallos en el Ex-Ejido de San José Huilango al norponiente del territorio municipal, en las inmediaciones del pueblo de Santa María Tianguistengo.

Las unidades habitacionales que se construyeron fueron: CTM Núcleos, Ferrocarrilera ubicada en las tierras del Ex-Ejido de San Juan Atlamica; Adolfo López Mateos, al norte del Corredor Centro Urbano; Infonavit Centro y Fidel Velázquez en parte de los Ex-Ejidos de Cuautitlán y Tepalcapa respectivamente; INFONAVIT Sur Niños Héroes y Plaza Tepeyac ubicados en la parte sur del municipio; Elite Plaza, Unidad FOVISSSTE Galaxia y Unidad Habitacional del Río.

Del año 1990 a 1995 el incremento demográfico promedio anual fue de 18,180 personas; registrándose una tasa de crecimiento anual cercana al 5% y con un incremento de 24,095 viviendas para el mismo periodo. En este periodo se crearon 35 polígonos, entre los que destacan: Lomas del Bosque, Ejidal San Isidro, Bosques del Alba, Santiago Tepalcapa, Centro Urbano (Fracción IV), Cofradía y el Polígono el Socorro (Ejido San Antonio Tultitlán).



En el periodo 1995-2000 se construyeron los fraccionamientos y conjuntos urbanos de Ex Hacienda San Miguel, Arboledas San Miguel, Claustros de San Miguel, Cofradía ubicado al norte del municipio, La Era y La Piedad (primera etapa) en el poniente del territorio municipal. Para el año 2000 el área urbana alcanza una superficie de 1,359.08 hectáreas con una población de 453,298 habitantes.

En la década entre el año 2000 y 2010, la urbanización desarrollada se ha enfocado a la edificación de viviendas de interés social y viviendas tipo social progresivo como son: los Conjuntos Urbanos de Cofradía II, III y IV, la segunda etapa de la Piedad, Claustros de San Miguel y Lomas de Cuautitlán, respectivamente.

Por otro lado, la vivienda de tipo medio y residencial se ha ubicado, en áreas remanentes al interior de las áreas urbanas ya consolidadas, en colindancia con fraccionamientos o colonias, generalmente en pequeños desarrollos en régimen de propiedad en condominio, como son: Parques del Lago, Real del Lago, Residencial Villas del Bosque y Jardín del Bosque, entre otros. En este periodo se han creado en total 18 polígonos más de los cuales destacan: El Parque Industrial San Martín Obispo, Infonavit Sur Niños Héroes, Lomas de San Miguel, Lomas del Bosque, Polígono El Sabino, entre otros; esta superficie sumó un total de 1,439.61 hectáreas urbanizadas.

De acuerdo con la información siguiente, la densidad urbana promedio en el municipio ha sido de 288.24 habitantes/hectáreas.

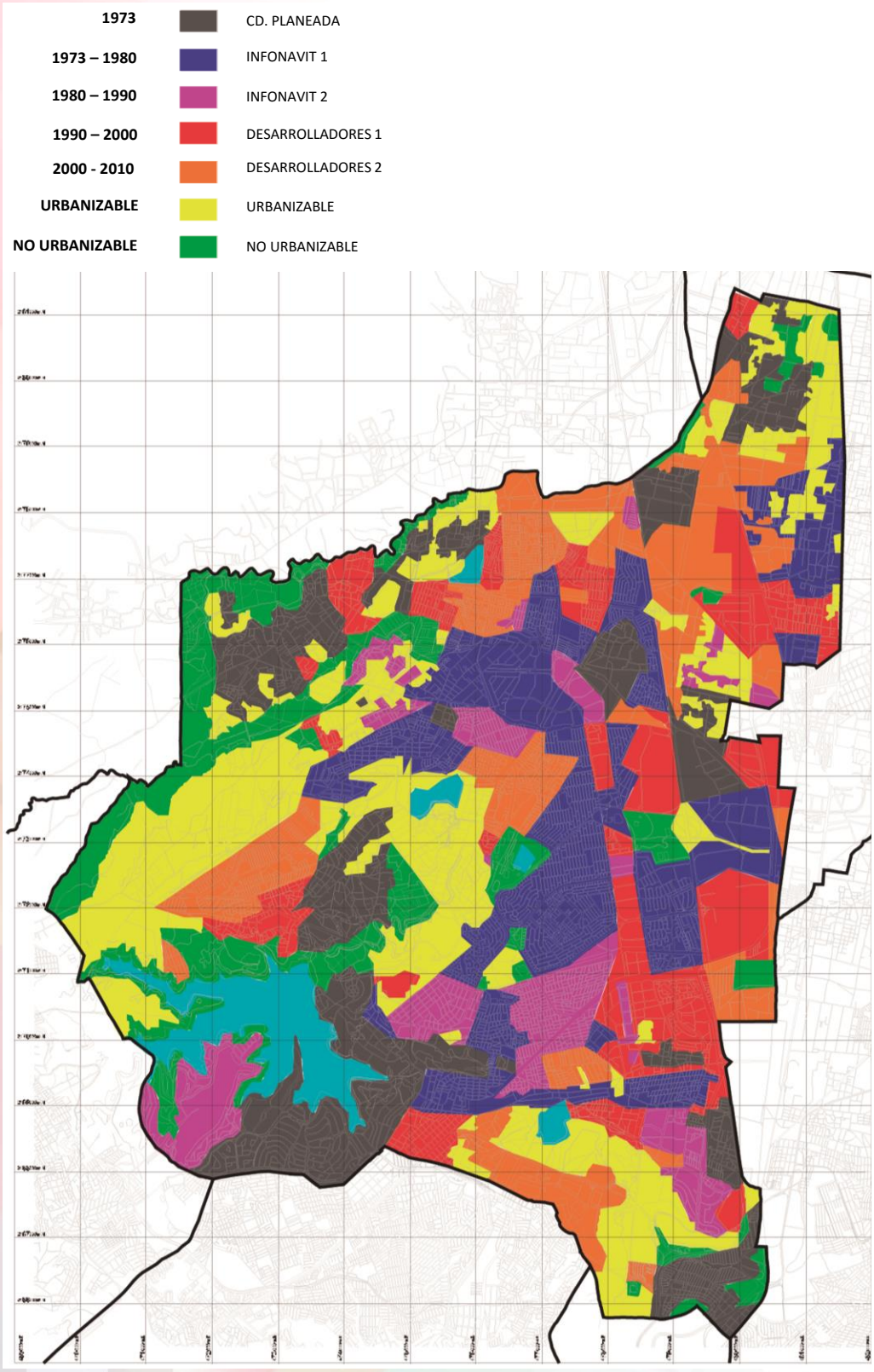
Tabla 6. Proceso de urbanización.

Periodo	Superficie en ha.	% Respecto al municipio	Población total	Densidad urbana hab/ha
1973	1,698.75	15.46%	-	-
1973-1980	1,874.95	17.06%	173,754	92.67
1980-1990	879.91	8.01%	326,750	371.35
1990-2000	1,359.08	12.37%	453,298	333.53
2000-2010	1,439.61	13.10%	511,675	355.43
Área Urbana Total	**7,252.30**			**288.24**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI 2009 -2010 y de la Dirección de Desarrollo Metropolitano de la Administración Municipal de Cuautitlán Izcalli.



MAPA 3. PROCESO DE CRECIMIENTO



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística con base en datos del INEGI 2010

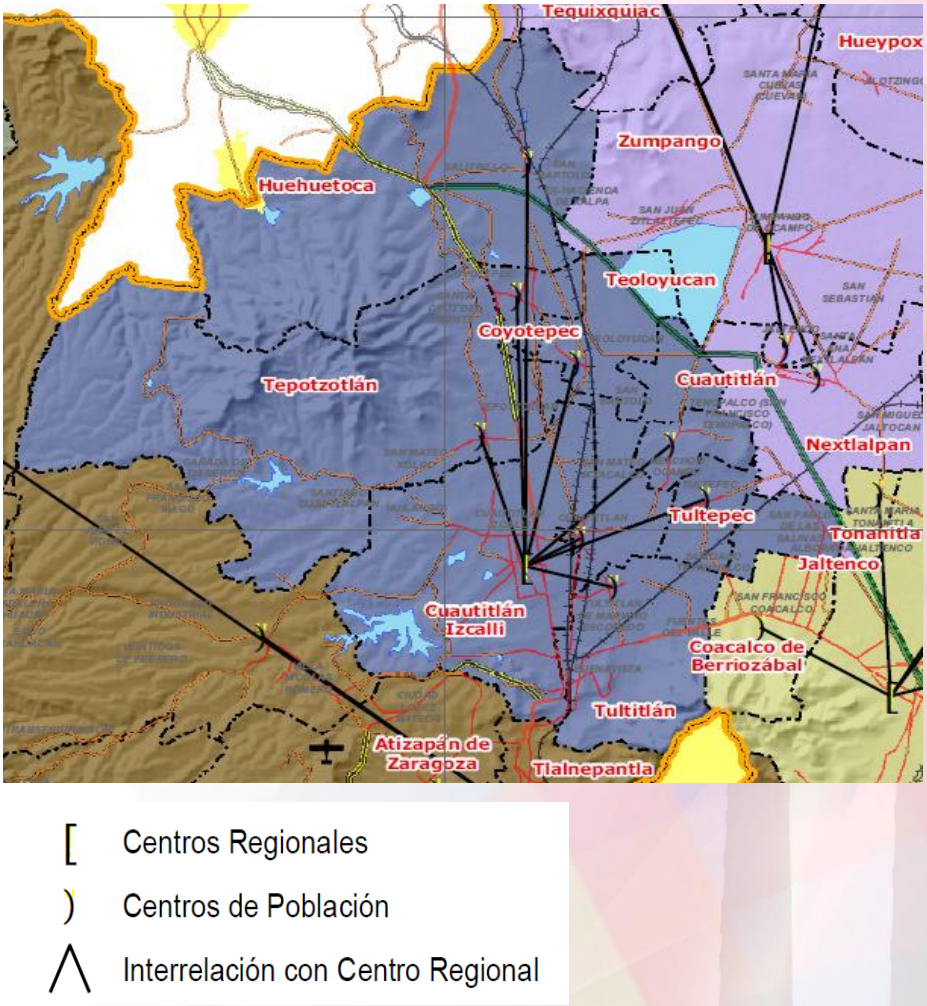
e) *Ubicación dentro del sistema urbano regional.*

Cuautitlán Izcalli es un municipio que forma parte de la zona metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco y adquiere la responsabilidad social que implica la convivencia armónica de coincidir con otros municipios coordinados por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, que rige sus acciones conforme la Agenda Municipal Metropolitana y las decisiones que define el Consejo Metropolitano y los recursos del Fondo Metropolitano, que impulsará el proyecto de un Gobierno Solidario, de un Municipio Progresista y de la Sociedad Protegida, que como política estatal impulsa el Gobierno del Estado de México.

Esta región forma parte de una ciudad de rango 1 en el país que es la Ciudad de México, cuyo proceso de urbanización ha constituido la Zona Metropolitana del Valle de México. Este aspecto le da funcionalidad, movilidad y accesibilidad con la Ciudad de México.

Dentro del Sistema de Ciudades del Estado de México, el Municipio está considerado como un Centro Regional[1], cuya influencia involucra a los municipios de Huehuetoca, Tepotzotlán, Teoloyucan, Coyotepec, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán.

Mapa 4. Sistema de Ciudades Actual



[1] Plan Estatal de Desarrollo Urbano. D-15 Sistema de Ciudades Actual.

El municipio es parte de una zona homogénea integrada por municipios cuya interrelación se caracteriza por una fuerte vinculación de actividades comerciales y de servicios, debido a que entre ellos existen flujos de mercancías y personas.

2.3.2 Medio físico

a) Clima.

Cuenta con clima tipificado como templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media C (w1), que se presenta en un 30.6% de la superficie territorial y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad C (w0) en un 69.4% de la superficie.

Cuenta con la temperatura promedio propia del clima templado subhúmedo cuya variación máxima alcanza los 23.1º centígrados y como mínima de 8.3º centígrados; la media anual se ubica en los 15.7º centígrados.

Precipitación.

El régimen pluvial medio anual oscila entre 153.33 milímetros; los principales meses de precipitación son: junio, julio, agosto y septiembre.

PERIODO: 1951-2010													
ESTACION: 00015098 SAN MARTIN OBISPO LATITUD: 19°37'18" N. LONGITUD: 099°11'34" W. ALTURA: 2,255.0 MSNM.													
TEMPERATURA MAXIMA													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
NORMAL	20.9	22.2	24.4	25.9	26.2	24.6	23.3	22.9	22.2	21.8	21.4	20.9	23.1
MAXIMA MENSUAL	23	24.9	26.8	29.2	29.1	27.5	25.8	25.5	26.3	24.3	24.2	23.9	
AÑO DE MAXIMA	1989	2009	1994	1984	1983	1982	2009	2009	1987	1984	2000	1987	
MAXIMA DIARIA	27.5	30	31.5	32	34	32	29	28.5	30	28.5	27	26	
FECHA MAXIMA DIARIA	28/2009	25/1989	dic-06	19/1983	feb-83	abr-05	dic-99	may-94	16/1987	jun-09	nov-85	15/1987	
AÑOS CON DATOS	33	31	33	34	33	34	34	34	33	32	31	27	
FECHA MAXIMA DIARIA	28/2009	25/1989	dic-06	19/1983	feb-83	abr-05	dic-99	may-94	16/1987	jun-09	nov-85	15/1987	
AÑOS CON DATOS	33	31	33	34	33	34	34	34	33	32	31	27	

Tabla 7. Temperatura máxima, mínima y promedio en el Municipio de Cuautitlán Izcalli

PERIODO: 1951-2010													
ESTACION: 00015098 SAN MARTIN OBISPO LATITUD: 19°37'18" N. LONGITUD: 099°11'34" W. ALTURA: 2,255.0 MSNM.													
TEMPERATURA MÍNIMA													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
NORMAL	3.5	4.5	6.7	9.1	10.7	11.9	11.5	11.2	11.1	8.9	6	4.3	8.3
MINIMA MENSUAL	-1.2	0.1	2.9	5.6	7.1	8.5	8	7.4	6.8	5.1	2.7	0.9	
AÑO DE MINIMA	1996	1983	1996	1996	1996	1996	1996	1997	1994	1995	1996	1975	
MINIMA DIARIA	-6.50	-6.50	-3.50	2.00	0.00	1.00	6.00	2.00	0.50	-1.00	-3.00	-4.00	
FECHA MINIMA DIARIA	14/1986	26/1976	mar-09	jun-77	15/1988	13/2003	jul-95	29/1995	25/1994	oct-95	14/1975	31/1975	
AÑ0S CON DATOS	33	31	33	34	02/02/1900	34	34	03/02/1900	33	32	31	27	



PERIODO: 1951-2010													
ESTACION: 00015098 SAN MARTIN OBISPO LATITUD: 19°37'18" N. LONGITUD: 099°11'34" W. ALTURA: 2,255.0 MSNM.													
TEMPERATURA MEDIA													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
NORMAL	12.2	13.3	15.6	17.5	18.4	18.2	17.4	17.1	16.6	15.4	13.7	12.6	15.7

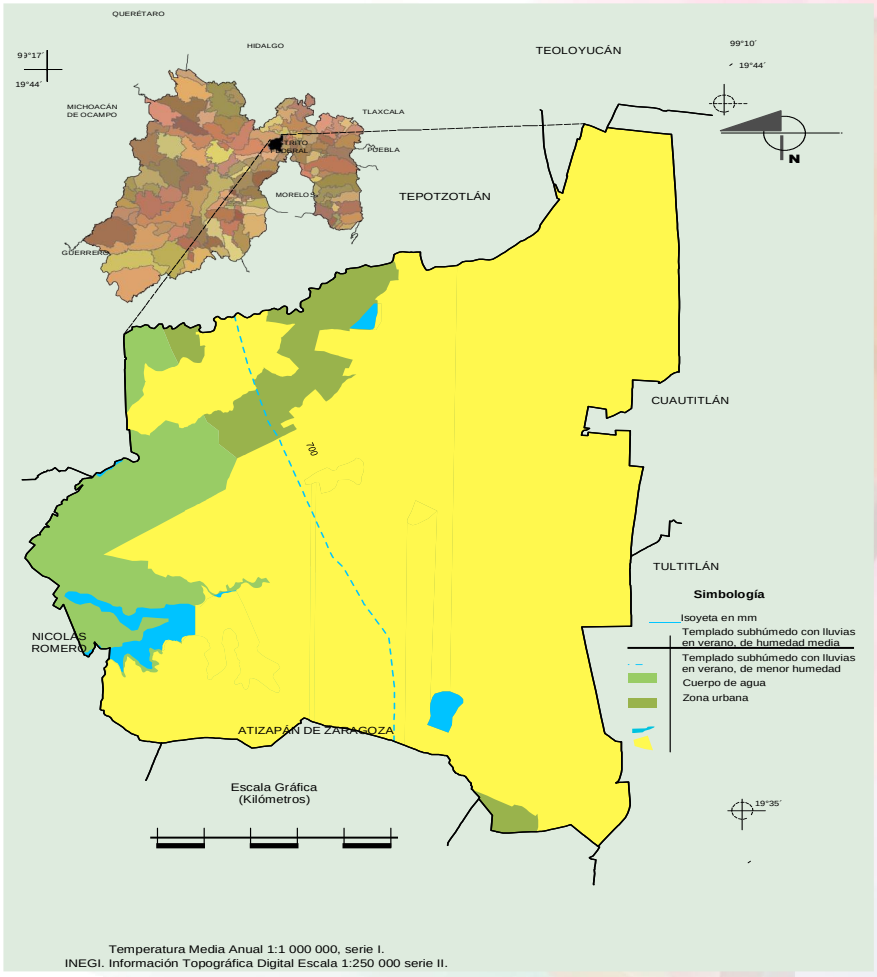
Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística con base en datos del Sistema Meteorológico Nacional 2010

Tabla 8. Precipitación Promedio Mensual en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

PERIODO: 1951-2010													
ESTACION: 00015098 SAN MARTIN OBISPO LATITUD: 19°37'18" N. LONGITUD: 099°11'34" W. ALTURA: 2,255.0 MSNM.													
PRECIPITACION													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
NORMAL	7.6	8.1	11.5	27.7	50.2	115.6	136.2	137.4	114.8	58.1	9.7	6.1	683
MAXIMA MENSUAL	48.5	69.1	55.3	312.5	114	268.5	231.1	294.2	299.8	150.3	50.3	29.3	
AÑO DE MAXIMA	1967	2010	1966	2004	1967	1985	1983	1969	2002	1996	2002	1978	
MAXIMA DIARIA	29.5	22.4	33.2	22	66.3	59.4	53.5	73.7	63.1	56.3	36.6	18	
FECHA MAXIMA DIARIA	oct-67	abr-10	30/1969	dic-08	21/1967	30/1995	23/2010	28/1967	27/1983	oct-82	may-02	abr-68	
AÑOS CON DATOS	45	43	45	45	45	45	44	44	44	43	43	40	

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística con base en datos del Sistema Meteorológico Nacional 2010.

Mapa 5. Clima



Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística con base en datos del Marco Geoestadístico Municipal Fuente: INEGI. 2010, versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.
Zona urbana
Cuerpo de agua
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

b) Orografía.

La orografía del municipio consiste en lomeríos suaves localizados al norte, centro y oriente que ocupan el 66.66% y llanuras con lomeríos al sur y oeste que abarcan el resto del territorio municipal. Las principales elevaciones son el cerro de Barrientos, con una altura de 2,430 metros sobre el nivel de mar (msnm) y el cerro de Axotlán, de 2,300 msnm, el resto del territorio presenta planicies y suaves lomeríos. La superficie territorial está conformada por un área plana en la parte centro y norte del municipio, ocupan una extensión de 6,100 hectareas, las cuales están formadas por aluvión; los lomeríos tienen una extensión de 4,700 ha.

c) Geomorfología.

En la zona norte y este del municipio las pendientes que predominan son del 0-2%, el área que se localiza al oriente de la Laguna de Axotlán, tiene pendientes hasta del 15%; en la zona oeste predominan las pendientes del 2-6%, excepto en los márgenes de la presa Lago de Guadalupe donde se encuentran pendientes del 25%; y en la zona sur, se localizan los lugares más altos, cerros La Quebrada y Barrientos con pendientes superiores al 25%.

La mayor parte del área urbana se localiza sobre el relieve suave. Las pendientes mayores al 25%, antes mencionadas, condicionan el aprovechamiento del suelo para usos urbanos, aunque esto no ha limitado asentamientos humanos en la zona sur del municipio.

d) Geología.

El terreno del municipio por su geología pertenece a la era Cenozoica de los períodos Terciario (T) y Cuaternario (Q). El material geológico está formado principalmente por suelos tipo aluvial que abarcan 5,619.92 hectáreas, que corresponden al 51.12% de la superficie total del municipio, y una pequeña porción de tipo residual que ocupa 66.17 ha (0.60%). Ambos tipos de suelo para fines de desarrollo urbano y localización de actividades presentan limitaciones ya que requieren del mejoramiento de suelo.

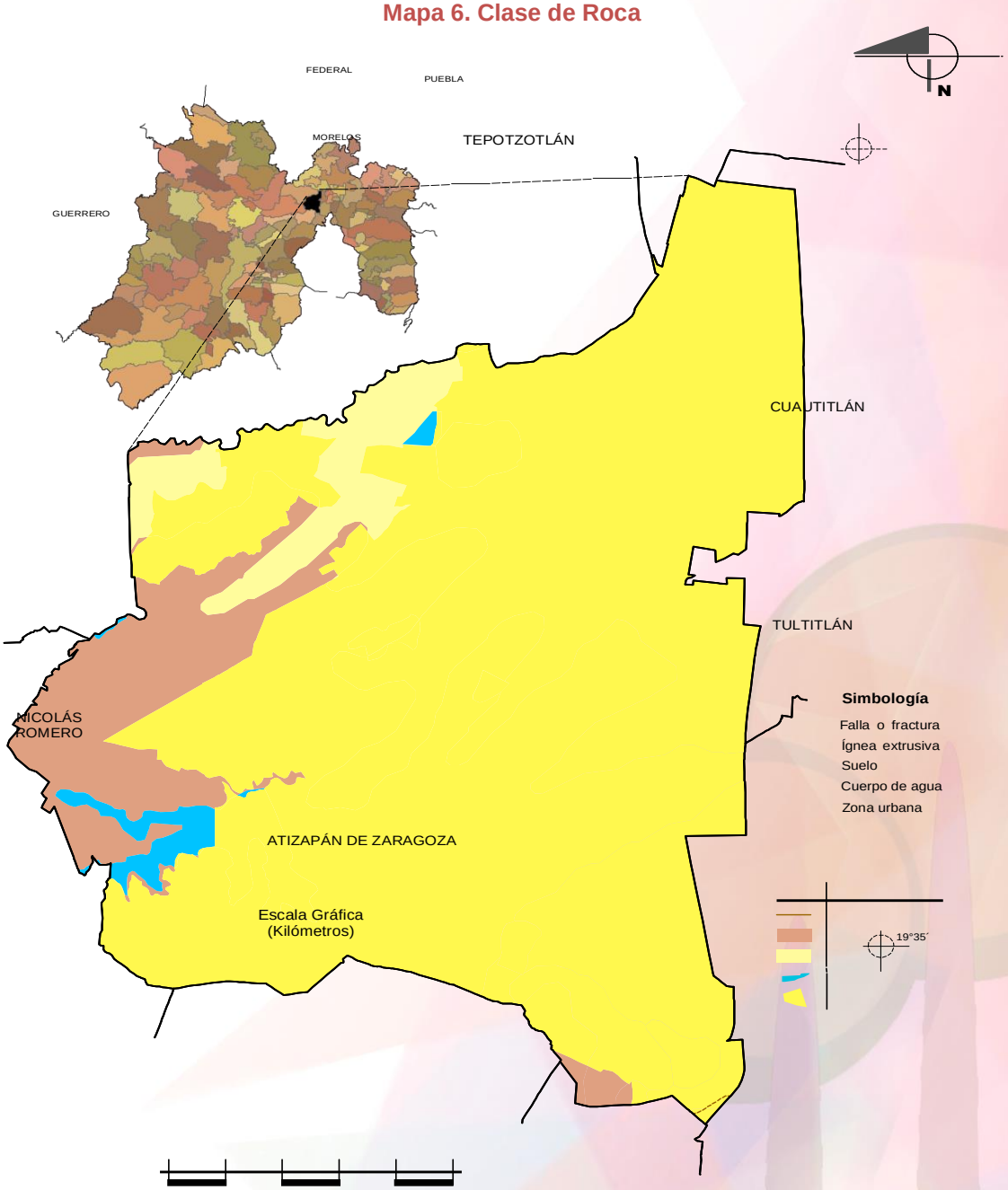
También se localizan rocas sedimentarias (la zona de lomeríos forma el substrato por areniscas y tobas volcánicas) que abarcan 4,216.37 hectáreas, que corresponde al 38.35% y rocas ígneas (andesita y toba) que ocupan 1,095.02 ha (9.96%). El uso económico de esas rocas (areniscas y tobas) es de relleno; también se puede obtener arena (areniscas) y utilizarse para acabados y mampostería (andesitas), siendo la forma de explotación mediante explosivos. Las zonas donde se localiza este tipo de suelo se consideran aptas para el desarrollo urbano.

En el municipio existen 5 minas de materiales a cielo abierto, que se localizan en los alrededores de los poblados de El Rosario, San Pablo de los Gallos, San José Huilango, San Martín Tepetlixpan y San Francisco Tepojaco, donde se extrae tepetate y piedra. La existencia de estas minas de materiales ha modificado el relieve y alterado los escurrimientos naturales, por lo que al quedar en desuso, su aprovechamiento queda limitado (como es el caso de los tiraderos de residuos sólidos que operan al noroeste de la colonia La Piedad).



Al municipio lo cruzan tres fallas geológicas ubicadas en los cerros La Quebrada y Barrientos, así como dos fracturas localizadas al sureste; que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago.

Mapa 6. Clase de Roca



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en datos del *Marco Geoestadístico Municipal 2010,* INEGI *versión 4.3.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I. INEGI.
Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

e) Edafología.

En el municipio predominan los siguientes tipos de suelo:

Cambisol: Se localiza al centro y sureste, son suelos susceptibles a erosionarse, además de presentar acumulación excesiva de arcillas, carbonato de calcio, hierro y magnesio. Presentan problemas de drenaje interno.

Vertisol: Se extiende en la mayor parte del área municipal y se caracteriza por ser suelos arcillosos de color oscuro, fértiles, que ocasionan problemas en las redes del drenaje.

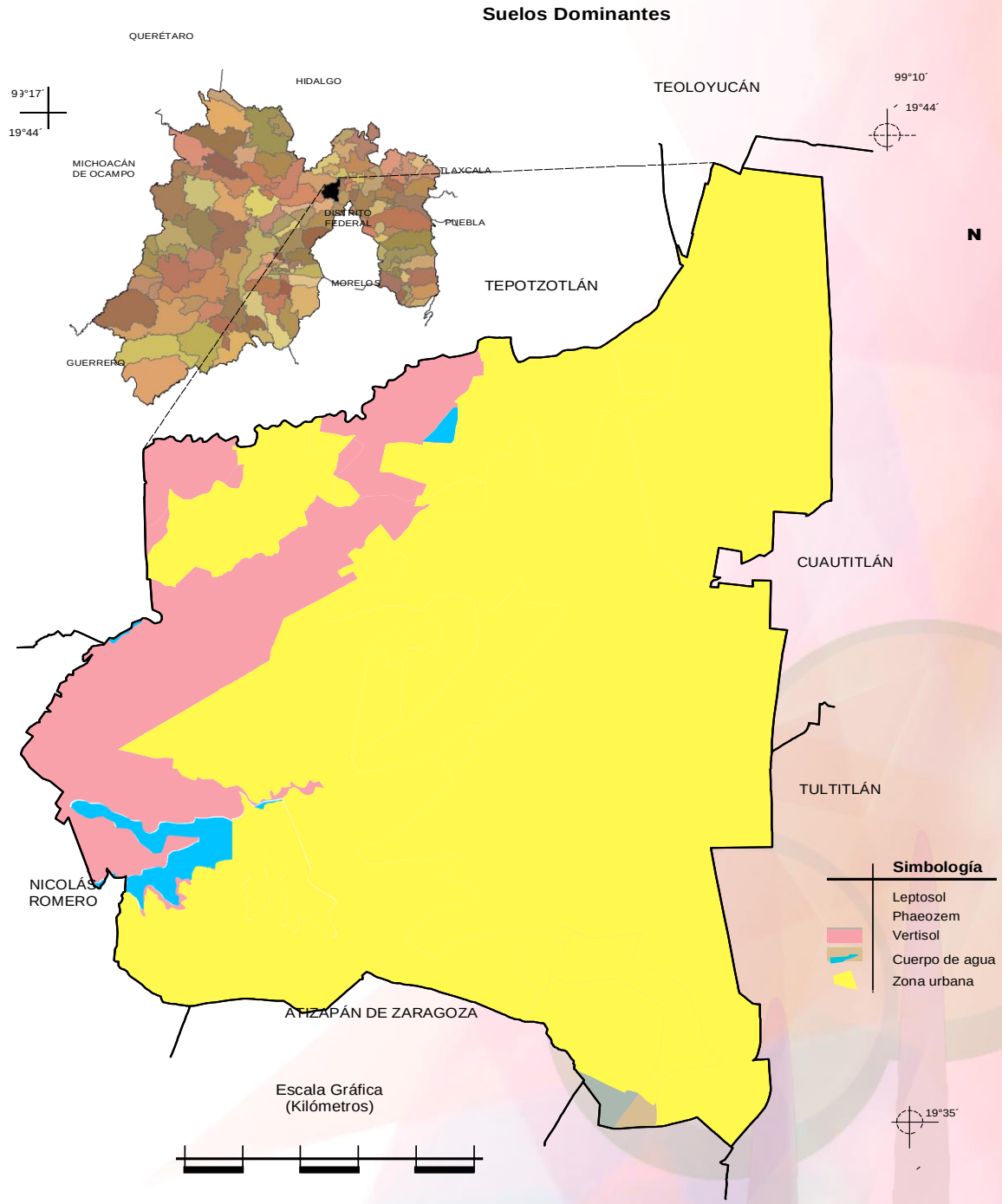
Litosol: Se observa en pequeñas áreas del centro, sur y oeste de la región, se caracteriza por una profundidad de perfil no mayor de 10cms., cuyo material sustentador es generalmente tepetate.

Foezem: Ocupan una pequeña área en sur del territorio, caracterizado por colores pardo, oscuro y grisáceo muy oscuro, que indican su riqueza en materia orgánica y nutriente.

La pérdida del suelo superficial (edáficos) se debe al acelerado proceso de urbanización del municipio, principalmente en las superficies previstas para el desarrollo urbano de las primeras etapas de Cuautitlán Izcalli y en las inmediaciones de los 13 pueblos que lo conforman.



Mapa 7. Suelos Dominantes



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en datos del. *Marco Geoestadístico Municipal 2010* INEGI*, versión 4.3.*
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional). INEGI.
Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

f) Hidrología.

El Municipio se localiza en la región XIII “Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala”, subregión “Valle de México” en la unidad hidrogeológica “Cuautitlán-Pachuca”.

En el territorio municipal existen importantes corrientes superficiales y cuerpos de agua; entre las primeras, la de mayor importancia es el Río Cuautitlán que atraviesa el territorio municipal recorriendo una longitud de 10.98 km. Los escurrimientos del río se encuentran controlados por la Presa Lago de Guadalupe, con un volumen medio anual de aproximadamente 116 millones de metros cúbicos (m^3).

El otro cauce importante es el Río Hondo de Tepotzotlán que sirve de límite entre los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán; tiene como principales afluentes los arroyos Chiquito, Lanzarote y El Ocote. También descargan a este río las aguas que vierte la presa Concepción, la cual se ubica aguas arriba. El volumen de escorrentía del río es de 27.35 m^3/seg.

En el municipio existen seis cuerpos de agua: Presa Lago de Guadalupe, embalse Espejo de los Lirios, el bordo La Piedad, la Laguna de Axotlán, las presas El Angulo y El Rosario. El cuerpo de mayor superficie es la Presa Lago de Guadalupe que se localiza al suroeste con una capacidad de 65 millones de metros cúbicos y una superficie de 358.31 hectáreas; el 90% de esta presa corresponde al municipio de Cuautitlán Izcalli y el resto al municipio de Nicolás Romero. Las aguas residuales de este último se descargan sin tratamiento a los arroyos San Pedro, San Ildefonso y Xinté, los cuales posteriormente desembocan a la Presa Lago de Guadalupe.

En el embalse Espejo de los Lirios funciona un parque ecológico que alberga diferentes formas de vida (exótica y silvestre), se encuentra rodeado por el Río Cuautitlán y el bordo La Piedad, es alimentado indirectamente por la Presa de Guadalupe a través de un canal de riego llamado Ex Aurora de aproximadamente 4.5 kilómetros (km) de longitud. Su capacidad es de 19,500 m^3, en un área de 14.78 hectáreas, recibe 100 l/seg de agua durante los meses de marzo, abril y mayo.

El bordo La Piedad, se alimenta de las aguas provenientes de la Presa Lago de Guadalupe, el volumen de agua que puede llegar a almacenar es de 762,000 m^3, abarca una superficie de 31.36 ha y actualmente es utilizado como área de esparcimiento para las comunidades cercanas; sin embargo, aún no cuenta con la infraestructura necesaria para su conservación y aprovechamiento.

La presa El Angulo, recibe las aguas de los arroyos El Jarrillal y El Tejocote que nacen en terrenos del municipio de Atizapán de Zaragoza. Actualmente la presa cumple con la función de regular las avenidas de agua; y su superficie se ha reducido de 21.08 hectáreas a aproximadamente 7 hectáreas.

La Laguna de Axotlán, que originalmente se construyó para dotar de agua para riego a la Ex Hacienda San Miguel, en la actualidad se utiliza como abrevadero del ganado y para el riego de algunos terrenos agrícolas, además de ser utilizada por la población cercana para fines recreativos. Su tendencia es a desaparecer, en la actualidad se localizan asentamientos humanos al oriente de la misma.

La presa El Rosario se localiza en el límite con el municipio de Tepotzotlán, al norponiente, con la mayor parte de su superficie en ese municipio.

También existen arroyos intermitentes; esto es, de caudal solamente en época de lluvias, tales como el San Agustín y el San Pablo que se ubican al oeste del municipio. No obstante la



existencia de las corrientes superficiales y embalses antes mencionados, estas no son aprovechadas para su uso en zonas urbanas.

En el Parque Central se construyeron tres cuerpos de agua artificales, uno que colinda con la Plaza Central, otro en el Parque de las Esculturas, y otro en la colindancia con la autopista México-Querétaro, denominado Lago de los Chopos.

g) Flora.

La alteración que ha sufrido la vegetación se debe al cambio de uso del suelo forestal al agrícola y en años recientes al uso urbano, lo que ha provocado la erradicación de la flora original, los habitantes del municipio han introducido plantas de ornato y otras especies arbóreas así como arbustivas que se han adaptado favorablemente, lo que ha permitido el amortiguamiento de la deforestación.

Dentro de la zona urbana abunda la vegetación inducida como el pirul (*Schinus molle*), cedro blanco (*Cupressuslindleyi*) y el eucalipto (*Eucalyptuscamaldulensis*) siendo este el más abundante. Los espacios donde actualmente existe una mayor cantidad de especies arbóreas son La presa Guadalupe, el Bordo la Piedad y en los márgenes del Río Cuautitlán.

De las especies arbóreas más abundantes y que se encuentran a lo largo de las margenes del Río Cuautitlán son: fresno *(Fraxinusudhei),* sauce *(Salíxsp.),* pirul *(Schinus molle),* ilite *(Alnussp.)* y tejocote *(Crataeguspubescens*). En menor proporción hay capulín *(Prunusserotinavar. capuli),* tepozán *(Buddleia cordata)* y cedro blanco *(Cupressuslinleyi).* El estrato arbustivo es escaso y solamente hay algunos individuos de tepozán *(Buddleia cordata),* higuerilla *(Ricinuscomunis)* y tabaquillo *(Nicotiana glauca*). En relación al estrato herbáceo, predominan las gramíneas, de los géneros Panicum, Echinocloa, Agrostis, Cynodon y Bouteloua, entre otros y algunos individuos de chicalote *(Argemone platyceras*), maravilla *(Mirabilis jalapa),* malva *(Malva parviflora),* reseda *(Reseda luteola),* aunque seguramente durante la temporada de lluvias hay una mayor diversidad de especies herbáceas. En los terrenos adyacentes y que han sido urbanizados predominan especies exóticas, entre las que están rosa laurel *(Neriumoleander),* eucalipto *(Eucalyptussp.),* casuarina *(Casuarina equisetifolia),* yuca *(Yuccaelepantiphes),* bugambilia *(Bouganvillea glabra),* cedro blanco *(Cupressuslindleyi),* ciprés italiano *(Cupressussempervirens*), jacaranda *(Jacaranda mimosaefolia),* trueno *(Ligustrumjaponicum),* ficus *(Ficus benjamina),* entre otras, estas zonas deben ser conservadas y llevar a cabo un programa para mantenerlos como parques lineales, culturales, turísticos y como centro comercial ecoturístico.

Dado que en el sitio donde se encuentra el bordo la Piedad y sus alrededores se ha eliminado la vegetación original para establecer terrenos de cultivo de riego, principalmente alfalfa y maíz, en ambos lados de la cortina se han establecido, generalmente de manera espontánea, especies arbóreas ligadas acuerpos de agua como son fresno (*Fraxinusudhei*), sauce (*Salíxsp*.), sauce llorón (*Salíxbabylónica*), y otras como el tejocote (*Crataeguspubescens*), pirul (*Schinus molle*) y capulín (*Prunusserotinavarcapuli)*.

Otras especies encontradas en los alrededores son jara (*Seneciosp*.), higuerilla (*Ricinuscomunis*), huizache chino (*Acacia sp.),* tabaquillo (*Nicotiana glauca*) y gramíneas de los generos mencionados anteriormente. En los canales de riego predomina el rosal arbustivo (*Rosa sp*.), tejocote (*Crataeguspubescens*), sauce (*Salixsp*.) y jara (*Seneciosp*.). En algunos terrenos y en los asentamientos humanos hay eucalipto (*Eucalyptussp*.), casuarina (*Casuarina equisetifolia*), jacaranda (*Jacaranda mimosaefolia*), también hay frutales como durazno (*Prunuspersica*), pera (*Pyruscommunis*) y manzano (*Malussylvestris*). En los alrededores del bordo se observaron algunos individuos de pino (*Pinussp*.) y cedro blanco (*Cupressuslindleyi*).



En el Lago de Guadalupe se encuentran reminiscencias de bosque de encino, así como bosque artificial formado por pirul (*Schinus molle*), eucaliptos (Eucalyptussp.), éstos últimos producto de una antigua reforestación, la mayoría de los cuales son viejos, algunos en proceso de secamiento por el ataque de la plaga de la conchuela del eucalipto, hay también algunos individuos de casuarina (*Casuarina equisetifolia*), colorín (*Erithrynamimosaefolia*) y cedro blanco (*Cupressuslindleyi*). Otro tipo de vegetación predominante es el matorral espinoso donde la especie dominante es el huizache (*Acacia sp*.), encontrándose otras especies como palo dulce (*Eysenhardtiapolistachya*), nopal (*Opuntia sp*.), jara (*Seneciosalignus*) y tabaquillo (*Nicotiana glauca*).

Los pastizales abundan en los espacios sin pendiente y no urbanizados al noroeste del municipio donde se asocian con el huizache (*Acacia shaffner*), también se encuentra matorral crasicaule con especies como el nopal (Opuntia spp) y órgano (*Stenocereusdumortieri*), al oeste del Municipio. Debido al crecimiento de la zona urbana las áreas donde aún existe vegetación abundante están desapareciendo como es el caso de los alrededores del Lago de Guadalupe y en los lomeríos colindantes con el municipio de Nicolás Romero.

Cuautitlán Izcalli cuenta con una variedad de árboles como ahíles, jacarandas, álamos blancos, colorines, fresnos, eucaliptos, encinos y pirules, capulines, sauces, ahuehuetes, etc. En las zonas de pastizales se aprecian diferentes variedades como el pasto azul, pata de gallo, navajita; así mismo existen diferentes tipos de nopales, magueyes y otras especies cactáceas. Mención aparte merece la vegetación arbórea de galería que se distribuye en ambos márgenes de los ríos Cuautitlán y Hondo de Tepotzotlán.



Álamo Plateado



Pirul



Jacaranda

Actualmente, en las riberas de estos ríos, pese al crecimiento poblacional aún prevalecen ejemplares de tejocote, capulín y rosales silvestres.

Principales Ecosistemas:

Existe por introducción: pirúl, aile, jacaranda, álamo plateado, fresno, colorín y trueno en sus diferentes variedades: teja, grilla pinto, cedro, eucalipto y fresno. La fauna casi ha desaparecido por el crecimiento urbano. Encontramos aún, gorrión, tortolitas, palomas habaneras y garcitas blancas, conejos, liebres y ardillas.











2.3.3 Dinámica demográfica

De acuerdo a las cifras de la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, la población total del Municipio es de 531,041 habitantes, de los cuales 257,040 son hombres y 274,001 mujeres. La población de nuestro municipio representa el 0.44% de la población nacional y el 3.28% de la población del Estado de México.

Tabla 9. Población Total por Sexo

	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	119,530,753	58,056,133	61,474,620
Estado de México	16,187,608	7,834,068	8,353,540
Cuautitlán Izcalli	**531,041**	**257,040**	**274,001**

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

El diseño de la muestra de la Encuesta Intercensal 2015 permite generar información estadística actualizada, proporcionando estimaciones de calidad sobre el volumen, la composición y distribución de la población y de las viviendas particulares habitadas, así como las estimaciones de promedios, proporciones y tasas para cada una de las variables de interés.

El Esquema de muestreo de la Encuesta Intercensal 2015 es probabilístico, estratificado, por conglomerados y en una sola etapa de selección. Las unidades primarias de muestreo (UPM) corresponden a agrupaciones de manzanas, cuya conformación buscó que todas las UPM tuvieran tamaños similares en términos de viviendas particulares habitadas.

La construcción del marco de muestreo, tomó como base la cartografía actualizada al cierre del Recorrido de Actualización del Marco Geoestadístico Nacional en 2014, así como las estadísticas obtenidas del Censo de Población y Vivienda 2010 (a nivel manzana y localidad rural), del Recorrido para la Actualización del Inventario Nacional de Viviendas de 2012, de los Censos Económicos 2014, del Registro Único de Viviendas (RUV) y del Recorrido de Actualización del Marco Geoestadístico Nacional.

No se consideraron dentro del marco de muestreo para los municipios las siguientes áreas del Catálogo Cartográfico, por no incluir población objeto de estudio:

- Localidades rurales sin población residente habitual en el Censo 2010 y que en el Recorrido de Actualización fueron confirmadas como localidades deshabitadas.
- AGEB sin viviendas o que sólo tengan viviendas colectivas.
- Localidades en las que únicamente existen viviendas colectivas.
- Áreas con población pero sin viviendas, como aquéllas en las que se tiene referenciada la población de indigentes. En el caso de los municipios a censar se contemplaron todas las áreas.

Las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) son áreas geográficas que agrupan un máximo de 5 manzanas o localidades rurales del mismo AGEB, y entre 7 y 25 viviendas particulares habitadas, lo que proporciona un mejor control estadístico y operativo de la muestra.

Teniendo como base la información de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, la población femenina sigue siendo mayor a los hombres establecidos en nuestro Municipio, teniendo una representatividad de género de 51.60% de mujeres sobre el 48.40% que representan los hombres en nuestro municipio.



a) Estructura Quinquenal

Tabla 10. Estructura Quinquenal

Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas y grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales de edad	Población 2010	Población 2015	Variación
Total	511,675	531,041	**19,366**
00-04 años	40,195	37,197	-2,998
05-09 años	42,439	39,761	-2,678
10-14 años	40,825	44,019	3,194
15-19 años	44,357	41,096	-3,261
20-24 años	46,434	44,918	-1,516
25-29 años	43,353	41,994	-1,359
30-34 años	40,880	42,194	1,314
35-39 años	40,859	44,562	3,703
40-44 años	35,431	43,333	7,902
45-49 años	32,849	36,260	3,411
50-54 años	30,220	34,176	3,956
55-59 años	22,681	25,290	2,609
60-64 años	16,437	21,358	4,921
65-69 años	9,505	15,848	6,343
70-74 años	5,958	8,436	2,478
75 años y más	7,661	10,310	2,649
No especificado	11,591	289	-11,302

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Por distribución quinquenal, podemos observar que el 35% de la población se concentra en los rangos de edad de los 15 a 34 años, cuyas necesidades y requerimientos tienen que ver con la existencia de espacios educativos de niveles medio superior y superior, espacios de recreación y esparcimiento, instalaciones deportivas y sobre todo fuentes de empleo suficientes y bien remunerados. Hay que decir que el segmento de la población entre los 15 y 19 años (tercero en importancia), en el presente trienio pasará a formar parte del grupo de edad que aglutinará a la mayor parte de la población.

b) Porcentaje de la población que habla lengua indígena

La población con habla indígena en nuestro Municipio, contrario a lo que se pensaría, se concentra en los grupos de edad poblacional intermedio entre los 20 y los 49 años, lo cual puede ser un factor favorable de perpetuidad de las lenguas y costumbres indígenas en nuestro territorio, al ser un grupo de edad de formación de futuras generaciones.



Tabla 11. Población que habla alguna lengua indígena.

Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena y condición de habla española por municipio y sexo

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	510,059	0.7	82.3	1.5	16.2	98.6	0.7
Hombres	246,886	0.8	80.3	0.0	19.7	98.5	0.7
Mujeres	263,173	0.7	84.4	3.2	12.4	98.7	0.7

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Tabla 12. Población de 3 años por grupos quinquenales según condición de habla indígena y española.

Grupos Quinquenales de edad	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla Lengua indígena	No especificado
		Total	Habla español	No habla español	No especificado		
Total	**477,067**	**3,374**	**2,596**	**16**	**762**	**471,766**	**1,927**
03-04 años	17,178	26	9	0	17	16,717	435
05-09 años	42,439	73	33	0	40	42,108	258
10-14 años	40,825	70	37	0	33	40,586	169
15-19 años	44,357	143	105	0	38	44,089	125
20-24 años	46,434	332	259	0	73	45,945	157
25-29 años	43,353	373	294	0	79	42,836	144
30-34 años	40,880	357	289	0	68	40,413	110
35-39 años	40,859	328	256	2	70	40,422	109
40-44 años	35,431	314	245	2	67	35,026	91
45-49 años	32,849	323	252	1	70	32,443	83
50-54 años	30,220	329	264	2	63	29,807	84
55-59 años	22,681	228	190	0	38	22,399	54
60-64 años	16,437	182	133	2	47	16,220	35

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

En el tema de lenguas indígenas, el porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena en el Municipio es de 0.65%, cifra que cada día pierde relevancia, al no otorgarle la importancia que merecen las tradiciones y lenguas originarias en nuestro Municipio.



Tabla 13.

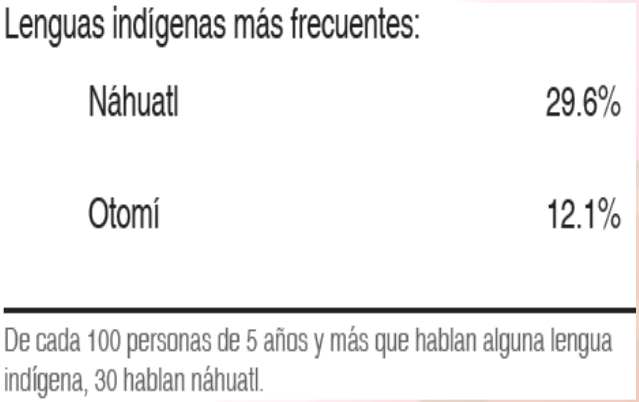


Lengua indígena

	Habitantes
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	3 348
Hay 3 348 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población de 5 años y más municipal.	
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:	16
De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.	

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Geoestadística del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Elaborado con base en la información del Censo de Población y Vivienda, 2010 del INEGI.

Tabla 14



Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	29.6%
Otomí	12.1%

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 30 hablan náhuatl.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Geoestadística del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Elaborado con base en la información del Censo de Población y Vivienda, 2010 del INEGI.

Tabla 15. Migración

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010[1]					
		En la misma entidad[2]				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	**493,555**	**96.32**	**96.99**	**2.91**	**0.10**	**2.72**	**0.95**
Hombres	238,300	96.18	96.85	3.03	0.12	2.86	0.96
Mujeres	255,255	96.46	97.12	2.80	0.08	2.59	0.94

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Tabla 16. Tasa de crecimiento media anual

Año	Pob. Total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 años	Pob. 6 a 14 años	Pob. 15 y más años	TCMA
1990	326,750	160,693	166,057	55,584	76,025	203,903	0.88
1995	417,647	205,580	212,067	50,744	86,171	280,732	0.28
2000	453,298	221,708	231,590	46,116	79,945	327,237	0.09
2005	498,021	242,798	255,223	47,883	73,385	376,753	0.1
2010	511,675	248,552	263,123	48,582	74,877	388,216	0.03
2015	531,041	257,040	274,001	37,197	43,083	195,308	0.04
2018 1/	576,197	280,091	296,106	138,058		438,140	0.09

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con base en: XI Censo general de población y vivienda 1990, I Conteo de población y vivienda 1995, XII Censo general de población y vivienda 2000, II Conteo de población y vivienda 2005, Censo de población y vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI; y 1/ Proyecciones de población del CONAPO.

De conformidad con la tabla 16 se describe el total de los nacimientos registrados generales y menores de un año en el Municipio, éstos representan el 2.64% en comparación con los registrados a nivel estatal, de los cuales el 2.62 % son hombres y el 2.69% son mujeres en relación con los del estado.

Tabla 17. Nacimientos Generales Registrados en el Municipio según Sexo.

Municipio	Generales Registrados			Menores de un Año		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	316,038	159,612	156,426	289,234	147,170	142,064
Cuautitlán Izcalli	8,229	4,098	4,131	7,687	3,865	3,822

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Para el 2015, se registraron 289,234 nacimientos de menores de un año en la entidad, que representa el 91.5% de nacidos vivos registrados; de estos 147,170 fueron hombres y 142,064 mujeres. Asimismo, se realizaron 26,804 registros extemporáneos, es decir 8.5% del total. Al interior de la entidad, destacan 12 municipios que aportan el 51.7% del registro total de menores de un año, entre los cuales se pueden mencionar a: Ecatepec de Morelos (10.8%), Nezahualcóyotl (7.0%), Toluca (6.0%), Naucalpan de Juárez (5.4%), Tlalnepantla de Baz (3.9%), Chimalhuacán (3.8%), Atizapán de Zaragoza (2.9%), **Cuautitlán Izcalli (2.7%),** Tultitlán (2.4%), Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapaluca (2.3%) y Chalco (2.2%).

Tabla 18. Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad

Tasa bruta de natalidad, Tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de mortalidad infantil por municipio, 2010.			
Estado / Municipio	Tasa bruta de mortalidad 1/	Tasa bruta de natalidad 1/	Tasa bruta de mortalidad infantil 2/
Estado de México	17.7	4.0	11.1
Cuautitlán Izcalli	14.1	4.2	4.0

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con información IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en datos de CONAPO. Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030. 1/ Tasa por cada 1 000 habitantes.
2/ Tasa por cada 1 000 nacidos vivos.

De conformidad con el INEGI para el año 2010, la tasa bruta de natalidad para el municipio de Cuautitlán Izcalli era de **0.1**% superior a la media estatal, es decir que por cada mil habitantes 3.9 nacieron en el municipio. En tanto que la tasa bruta de mortalidad infantil, que es un indicador importante del grado de precariedad en el municipio, nos indica que por cada mil niños nacidos

vivos en la entidad 11.1 mueren, en relación con los 4.5 niños que mueren al nacer en Cuautitlán Izcalli.

En cuanto a los municipios de la entidad, los que presentaron mayor número de defunciones fueron: Ecatepec de Morelos, Toluca, Tlalnepantla de Baz, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, **Cuautitlán Izcalli**, Texcoco y Metepec, que de manera agregada suman 32,405 decesos, equivalente al 50.1% de las defunciones totales de la entidad registradas durante 2013.

d) Saldo neto migratorio

Como se puede observar en la tabla19, el promedio de migración es mínimo ya que la mayoría de los habitantes del Municipio prefiere como lugar de residencia el territorio municipal.

Tabla 19. Migración según lugar de residencia.

	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en junio de 2005				
		En la entidad	En otra entidad	EUA	En otro país	No especificado
Estado de México	13,562,702	12,843,671	583,607	55,984	7,113	72,327
Cuautitlán Izcalli	459,889	437,647	18,745	1,222	336	1,939

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con base en información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

e) Población urbana y rural

De acuerdo con datos del 2010, de las 7 localidades que conforman el territorio municipal, dos son consideradas urbanas en función de la cantidad de población (Cuautitlán Izcalli y Huilango), donde se concentra el 98.10% de la población. Axotlán se clasifica como mixta y concentra el 0.80% de la población. Existen 4 localidades consideradas como rurales localizadas principalmente al poniente del Municipio y donde se concentra 1.10% de la población.

Tabla 20. Población urbana y no urbana según tamaño de localidad, 2010.

Localidad	Habitantes	%	Tamaño de localidad
Urbana (1)	**501,972**	**98.10%**	
Cuautitlán Izcalli	484,573		100,000 – 499,999
Huilango	17		15,000 – 29,999
En proceso de urbanización (2)	**4,071**	**0.80%**	
Axotlán	4,071		2,500 – 4,999
Rural (3)	**5,632**	**1.10%**	
San Pablo de Los Gallos	1,417		1,000 – 2,499
Ejido Santa María Tianguistenco (Ejido El Rosario)	2,260		1,000 – 2,499
Las Tinajas	639		500 - 999
Los Ailes	787		500 - 999
Total Municipal	**511,675**	**100.00%**	

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda. INEGI. 2010. (1) Se consideran localidades mayores a 5000 habitantes.(2) Se consideran localidades entre 2500 y 4999 habitantes.(3)Localidades menores a 2500 habitantes.

f) Población no nativa

Al analizar el lugar de nacimiento, se puede observar que la población inmigrante del Distrito Federal asciende a 165,934 personas, que representa un 32.43% de las personas nacidas en otra entidad y que viven en Cuautitlán Izcalli, seguidos de los provenientes de los Estados de Puebla, Guanajuato, Hidalgo, Veracruz y Michoacán, entidad de donde proviene el mayor número de inmigrantes.

Tabla 21. Lugar de nacimiento de la población de Cuautitlán Izcalli, 2010.

Lugar de nacimiento	Población	%
Aguascalientes	588	0.11
Baja California	394	0.08
Baja California Sur	50	0.01
Campeche	165	0.03
Coahuila	699	0.14
Colima	153	0.03
Chiapas	1,902	0.37
Chihuahua	664	0.13
Distrito Federal	165,934	32.43
Durango	804	0.16
Guanajuato	8,058	1.57
Guerrero	4,831	0.94
Hidalgo	9,296	1.82
Jalisco	3,297	0.64
Michoacán	8,855	1.73
Morelos	1,325	0.26
Nayarit	264	0.05
Nuevo León	728	0.14
Oaxaca	5,967	1.17
Puebla	8,296	1.62
Querétaro	3,014	0.59
Quintana Roo	145	0.03
San Luis Potosí	2,523	0.49
Sinaloa	669	0.13
Sonora	411	0.08
Tabasco	490	0.10
Tamaulipas	945	0.18
Tlaxcala	1,766	0.35
Veracruz	10,143	1.98
Yucatán	368	0.07
Zacatecas	1,620	0.32
Estados Unidos de América	849	0.17
En otro país	890	0.17
No especificado	12,479	2.44
En la Entidad	253,103	49.46
Total	511,685	100.00

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística con base en Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI.



Tabla 22.
Población total por residencia actual y lugar de nacimiento según género.

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de registro de nacimiento y sexo

Sexo	Población total	Condición de registro de nacimiento			Está registrada en otro país	No especificado
		Total	Está registrada	No está registrada		
Total	531,041	98.72	99.26	0.74	0.14	1.13
Hombres	257,040	98.74	99.29	0.71	0.10	1.16
Mujeres	274,001	98.72	99.23	0.77	0.18	1.10

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Del total de la población de Cuautitlán Izcalli, el 49.47% nació en el Estado de México, de éste particular, el 24.43% son hombres y el 25.04% son mujeres. Por su parte, el 47.76% proviene de otra entidad y el resto 2.78% de otro país.

g) Densidad de población.

Por otro lado, la **densidad de población es de 4,668.6 habitantes por km2**, con un crecimiento medio anual de 2.74%, cifra por arriba del crecimiento de la media nacional que es de 1.40%. Esta cifra, si bien nos muestra un ritmo de crecimiento alto, es menor al que en promedio presenta la entidad.

Tabla 23
Población Total, Crecimiento y Tasa de Crecimiento Natural

Población total, Crecimiento natural y tasa de crecimiento natural por municipio, 2010			
Estado/Municipio	Población	Crecimiento natural 1	Tasa de crecimiento natural
Estado de México	16,364,210	224,573	13.7
Cuautitlán Izcalli	543,315	5,426	10

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del Boletín de Estadísticas Vitales de 2014 IGECEM, con información de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México.
1 Tasa por cada 1,000 habitantes.

Tabla 24
Población Municipal Rural y Población Urbana

AÑO	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN URBANA
2006	4,870	506,418
2007	4,955	515,195
2008	5,036	523,708
2009	5,116	531,956
2010	5,193	539,945
2011	5,267	547,677
2012	5,339	555,152
2013	5,409	562,374
2014	5,476	569,347



2015	5,541	576,076
2016	5,603	582,569
2017	5,663	588,825
2018	5,722	594,839
2019	5,776	600,614
2020	5,829	606,151
2021	5,880	611,448
2022	5,929	616,500
2023	5,975	621,299
2024	6,019	625,842
2025	6,060	630,126
2026	6,099	634,145
2027	6,135	637,897
2028	6,169	641,378
2029	6,200	644,582
2030	5,448	647,826

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del CONAPO. Conteo de Población y Vivienda, 2005

Con relación con la tabla 24, y de acuerdo con las proyecciones que nos proporciona el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en cuanto al crecimiento urbano y rural del municipio por año y hasta el 2030, el máximo crecimiento esperado es de 647,826 habitantes, tomando como base el II Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, con la finalidad de complementar este tema, se considera el dato anterior ya que a la fecha ni CONAPO ni COESPO han publicado las proyecciones basadas en el censo de 2010. De acuerdo a estas proyecciones se espera un crecimiento de 21.99% para el año 2030 respecto al 2015.

En razón de los resultados anteriores, se generará una fuerte presión sobre los recursos con los que cuenta el Municipio para proporcionar más y mejores servicios, el más representativo de ellos, sería el abastecimiento de agua potable, cuya disponibilidad se ha puesto en entredicho en los últimos años, a raíz de los cierres y bajo nivel de las presas que alimentan el Sistema Cutzamala, que es una de las principales fuentes de abastecimiento del vital líquido en el Municipio.

h) Características de la población

Tabla 25. Características de la Población

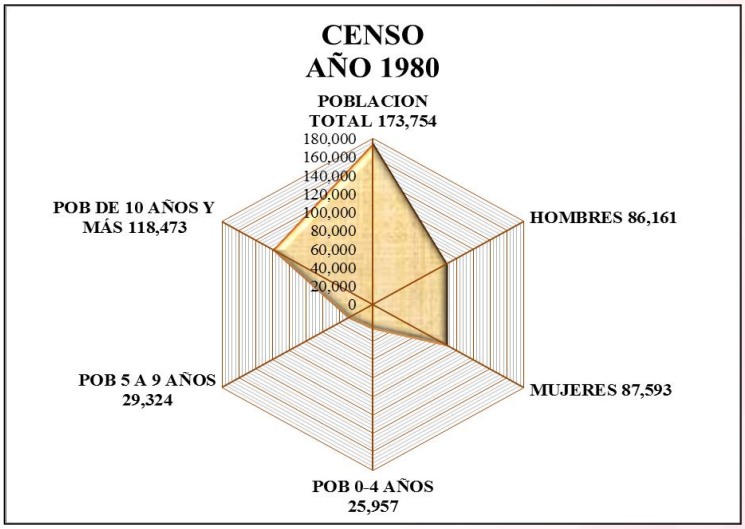
Año	Pob. Total.	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 4 Años	Pob, 5 a 9 Años	Pob 10 y + Años	Crecimiento (%) sobre la Población Total
1980	173,754	86,161	87,593	25,957	29,324	118,473	
1990	326,750	160,693	166,057	38,264	43,258	245,228	88.05%
1995	417,647	205,580	212,067	41,502	46,974	329,171	27.81%
2000	453,298	221,708	231,590	37,994	42,629	372,675	8.53%
2005	498,021	242,798	255,223	39,850	39,346	418,825	9.86%
2010	511,675	248,552	263,123	40,195	42,439	429,021	2.74%
2015	531,041	257,040	274,001	37,197	39,761	454,083	3.65

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con base a los Censos de Población y Vivienda,1980, 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010 y de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI.

Entre 1980 y 1990, la población se incrementó en un 88% producto de las fuertes corrientes de emigración tanto de la Ciudad de México, como de otras entidades federativas aledañas que empezaron a ver en Cuautitlán Izcalli un destino propicio para habitar, particularmente, por la oferta de vivienda y empleo existente.



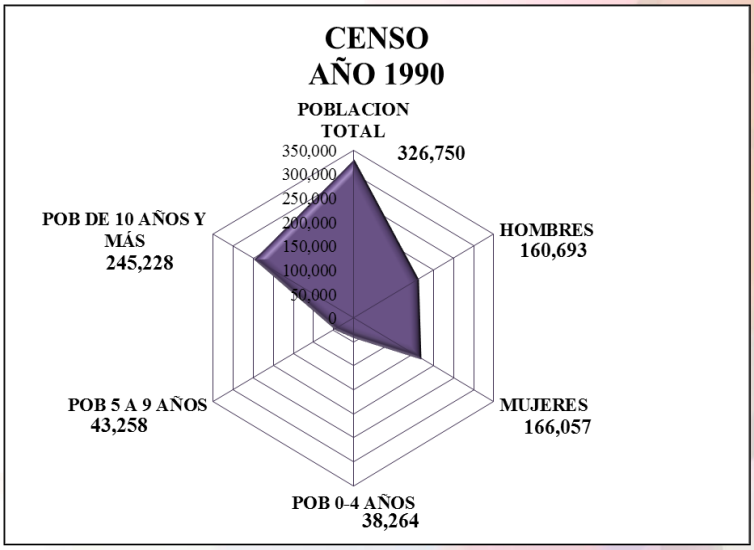
Gráfica 9



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1980.

Posteriormente, en el decenio de 1990 al 2000, el crecimiento elevado se mantuvo, sin embargo, se percibe una tendencia fuertemente decreciente siendo solamente poco más de la tercera parte en comparación con el anterior decenio, y aunque fue a la baja, siguió siendo, para un municipio de reciente creación, una tasa muy alta de crecimiento en comparación con los otros Municipios que conforman la región IV del Estado de México.

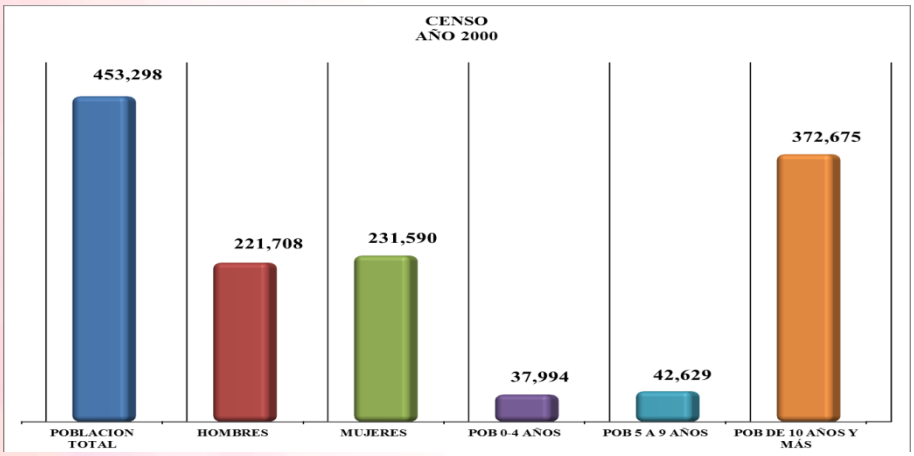
Gráfica 10



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1990.

De acuerdo con los datos arrojados en el Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en el año 2010, en la década comprendida del año 2000 al 2010, la tasa de crecimiento bajó drásticamente hasta ubicarse sólo por encima de la media nacional, mostrando comportamientos claramente diferenciados entre quinquenios.

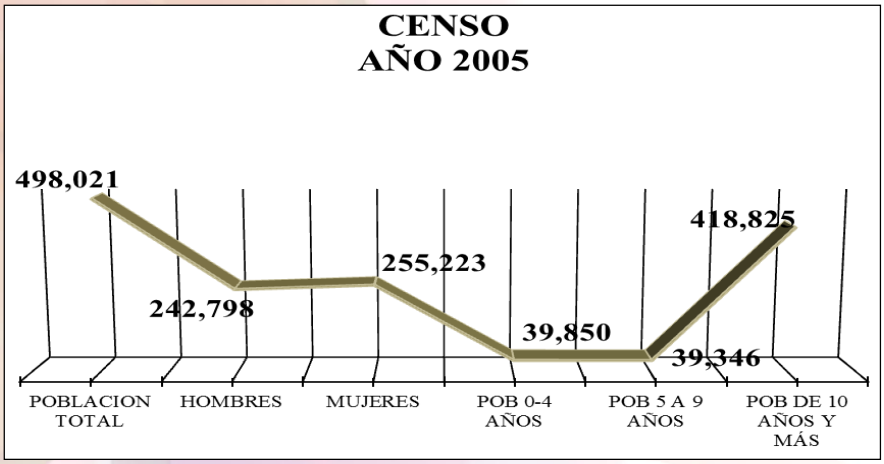
Gráfica 11



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2000.

En el periodo 2000-2005, la tasa de crecimiento poblacional se incrementó un poco en comparación con la tendencia que se presentaba en los últimos años del quinquenio anterior, ello derivado del crecimiento social y de la apertura del mercado de la vivienda en el municipio, particularmente la vivienda construida por agentes privados que modificaron la oferta de vivienda en la zona norponiente del Municipio, lo cual dinamizó la atracción poblacional de otros municipios aledaños que ya presentaban tendencias decrecientes.

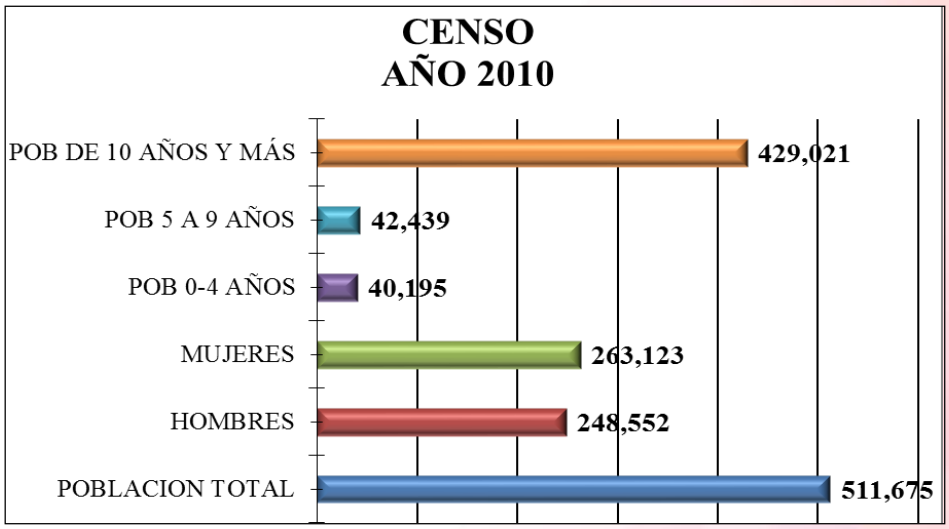
Gráfica 12



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2005.

Finalmente, el último quinquenio se ha caracterizado por una reducción en el ritmo de crecimiento poblacional, entre otras cosas, por la disminución tanto en la oferta de vivienda como en el crecimiento natural de la población, aunque es menester decir que aún nos ubicamos por encima de la media nacional de 1.40% anual de acuerdo con datos del INEGI.

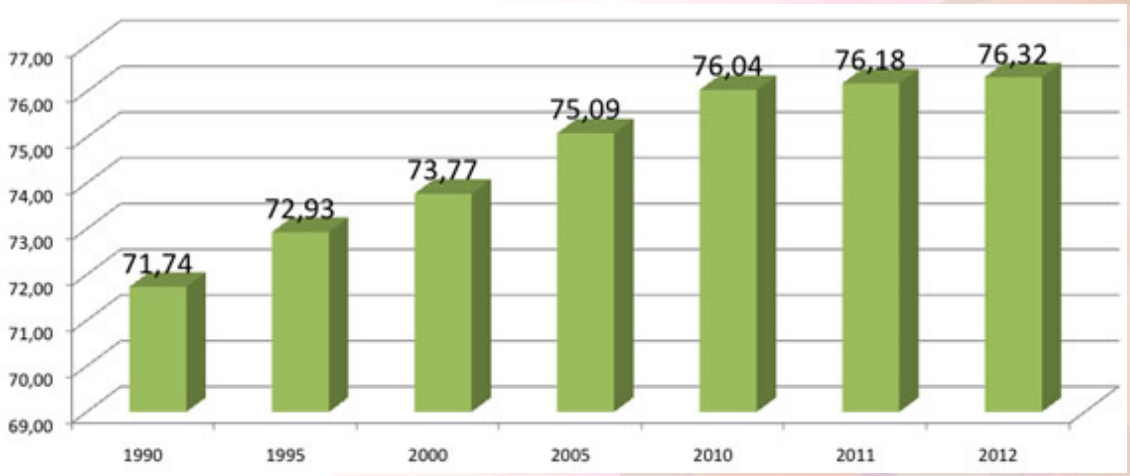
Gráfica 13



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010.

Actualmente la esperanza de vida a nivel estatal es de 76.32 años para ambos sexos. Destaca señalar la sobrevivencia femenina a partir de la edad de 80 años.

Gráfica14. Esperanza de vida en el Estado de México.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del COESPO, 2012.

El promedio de edad en el municipio para hombres es de 28 años y de mujeres es de 30 años, para ambos casos esto es una diferencia de 3 años con respecto al Estado, es decir que la edad de la población en el Municipio con respecto al Estado es ligeramente mayor.

Tabla 26. Edad mediana e índice de envejecimiento según sexo, 2010.

Ámbito	Edad mediana (1)			Índice de envejecimiento		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
México	26	25	27	26.13	23.62	28.71
Cuautitlán Izcalli	29	28	30	32.04	29.41	34.76

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. 1) Para calcular la edad mediana se excluye a la población con edad no especificada.

El índice de envejecimiento nos expresa que en Cuautitlán Izcalli hay 32 personas de 65 años y más por cada 100 niños y jóvenes respectivamente. Analizando los datos del año 2010 mostrados por el INEGI; se observa que el índice de envejecimiento es de 34.76 en mujeres y 29.41 en hombres. Se tiene un Municipio joven en conformación, lo que indica que se debe priorizar en explotar el bono demográfico de jóvenes y prever los servicios básicos para los adultos mayores como salud y asistencia social.

Con respecto a la relación hombres-mujeres o índice de masculinidad; por cada 100 mujeres existen 94 hombres en el municipio; lo anterior considerando los datos de la Encuesta Intercensal efectuada por el INEGI en el año 2015.

i) Población por localidad.

El **95.16%** de la población a partir de 5 años de edad, en el año 2010, proviene de otros Municipios del Estado de México, el 4.08% de otra entidad federativa, el 0.42% no especifica la entidad de procedencia, el 0.27% proviene de los Estados Unidos y el 0.07% proviene de otro país.

De lo anterior se desprende que nuestro municipio adquiere cada vez mayor relevancia como receptor de personas que provienen de otras municipalidades.

Tabla 27. Población por localidad, 2010.

Localidad	Población. Total	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 4 Años	Pob, 5 a 14 Años	Pob 11 y + Años	Pob 15 y + Años
Cuautitlán Izcalli (Zona Centro)	484,573	235,136	249,437	45,326	70,123	391,735	357,901
Axotlán	4,071	2,050	2,021	454	669	3,135	2,945
Huilango	17,399	8,549	8,850	2,037	3,005	13,308	12,110
Ej. Sta. Ma. Tianguistengo (Ej. el Rosario)	2,502	1,251	1,251	364	478	1,814	1,630
El Cerrito	529	265	264	68	105	386	356
San Pablo de los Gallos	1,417	701	716	160	237	1,098	992
Las Tinajas	639	330	309	102	141	439	381
Los Ailes	545	270	275	71	119	382	310

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. 1) Para calcular la edad mediana se excluye a la población con edad no especificada.

j) Población por rango de edad

Contemplando los datos oficiales del INEGI en la estructura de la población por rango de edades, se observa una concentración en el rango de edad intermedio, entre los 15-64 años, situación que lo ubica por encima del promedio del Estado de México.

Tabla 28. Población según grandes grupos de edad

Estado / Municipio	Total Población	0 a 14 años	%	15 a 64 años	%	65 años y más	%
Estado de México	16,187,608	4,288,825	26.49	10,888,380	67.26	994,375	6.14
Cuautitlán Izcalli	531,041	190,977	22.78	375,181	70.65	34,883	6.57

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Elaborado con información de la Encuesta Intercensal realizada por INEGI en el año 2015.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario

Matriz de Análisis FODA del Entorno municipal.

En este apartado, se encuentra el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal, de tal forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal, de acuerdo al Pilar / Eje Transversal, Función, Programa y Proyecto al que pertenece cada unidad administrativa derivado de la estructura orgánica del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Pilar/Eje: Gobierno Solidario

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Núcleo Social y calidad de vida Subtema: Educación y Cultura	Educación Básica Educación para Adultos Cultura y Arte	Matrícula escolar de 183,260 estudiantes. *Cobertura educativa superior al 81%. *Primaria cuenta con un 94.80%. *Secundaria cuenta con un 82.07%. Apoyo a las escuelas públicas en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria con entrega de equipos de cómputo. Gestión de recursos a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para cubrir necesidades de infraestructura en los planteles educativos dentro del territorio municipal.	Entrega de tabletas electrónicas a alumnos de educación primaria y secundaria para fortalecer las asignaturas académicas. Generar una estrategia de vinculación interinstitucional entre los distintos ámbitos de gobierno. Disminuir el índice de rezago educativo, a través de la "Estrategia de Inclusión Social" que promueve el Gobierno del Estado de México. Identificar a la población femenina de 3 a 14 años que no asiste a la escuela. Operar el convenio que celebra el INEA y la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM).	Falta de capacitación para integrar los proyectos que avalen la petición de recursos ante diferentes instancias del orden federal y estatal. Falta de recursos para cubrir la totalidad de las demandas de los planteles de educación pública. Carecer de recursos económicos suficientes que permitan cubrir una mejor demanda de becas de excelencia académica en los niveles de primaria, secundaria, medio superior y superior. Déficit en la disponibilidad de equipos de cómputo.	Alta demanda de los planteles públicos para cubrir sus necesidades de mobiliario e infraestructura. Falta de infraestructura dentro de los planteles de educación básica para mejorar el servicio y resarcir el problema de cobertura educativa.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Núcleo Social y calidad de vida Subtema: Educación y Cultura	Educación Básica Educación para Adultos Cultura y Arte	Generación de una estrategia de vinculación interinstitucional entre los tres ámbitos de gobierno que permita potencializar los recursos que aportan los gobiernos a fin elevar la calidad de la educación y evitar el rezago educativo. Programa de "Becas Escolares para la Excelencia Académica" para instituciones públicas del municipio en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria. Programa de estrategia de Inclusión Social en el Estado de México por condiciones de pobreza por carencia educativa. Convenios existentes con los diferentes ámbitos de gobierno. (Servicios Educativos Integrados al Estado de México e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos). Vinculación entre la población y las instituciones alfabetizadoras y certificadoras de los niveles de educación básica y media superior. Participación en las campañas de alfabetización, regularización de estudios en el nivel básico y medio superior.	Capacitación de asesores para ampliar la atención educativa. Disminuir la deserción escolar a través del uso de herramientas esenciales como medios impresos y electrónicos tales como las redes sociales, así como del personal capacitado. Dar a conocer el trabajo artístico: pictórico, fotográfico, escultórico y musical de los talentos que así lo deseen. Se pueden realizar actividades de promoción turística en los 13 pueblos, que son ricos en historia y tradiciones. El Parque de las Esculturas cuenta con espacios para el desarrollo de actividades culturales. Existen espacios para organizar actividades culturales y exposiciones tales como: Teatro al Aire Libre Profr. José Zuani Cruz", Teatro al Aire Libre "Arq. Pedro Ramírez Vazquez", Salón La Troje y Salón Anexo a la Troje. Se puede construir una Casa de Cultura en el Municipio. Existe un Centro Regional de Cultura de Cuautitlán Izcalli.	Falta de infraestructura educativa adecuada. Limitado número de personal docente en las instituciones públicas. Existen 2 sedes de información de Servicios Educativos dentro del Municipio de Cuautitlán Izcalli que limitan la cobertura a toda la población. Falta de programas de difusión y promoción acordes al porcentaje de rezago educativo en el año 2015. Alto índice de rezago educativo, 12.8% . La situación económica actual y falta de valoración e interés (ética) del personal docente, así como la falta de tiempo en los padres de familia. No contar con infraestructura cultural suficiente	Modificación en los planes y programas de SEIEM, por un modelo de competencias. Costo elevado en el examen único de CENEVAL (En ocasiones la población no cuenta con recursos para acceder a ellos). Limitado número de técnicos docentes que INEA designa para Cuautitlán Izcalli, respecto a la educación secundaria el Estado de México. No se cuenta con el suficiente recurso económico de las diferentes entidades de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Existencia de exposiciones o eventos de alto impacto en donde se requiere de una fuerte inversión económica. Falta de inversión para desarrollar el programa "Pueblos con Encanto". Desinterés de la población municipal en temas relacionados con la cultura y el arte. Falta de espacios físicos en algunos pueblos para su promoción turística.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Núcleo Social y calidad de vida Subtema: Educación y Cultura	Educación Básica Educación para Adultos Cultura y Arte	Se cuenta con cursos de computación e inglés ofertados por el ayuntamiento. Contar con instituciones públicas y privadas, así como con instalaciones municipales en pro de la Educación dentro del municipio para realizar la promoción educativa. Existen 14 bibliotecas públicas municipales distribuidas en el territorio. Se realizan eventos culturales en espacios públicos y en diferentes localidades del Municipio. Se cuenta con el Paseo Escultórico Charlotte Yazbek en el Parque de las Esculturas. Promover entre la población las actividades artísticas y culturales. Planear, ejecutar y coordinar eventos culturales. Coadyuvar con los diferentes ámbitos de gobierno para la difusión de programas culturales. Gestionar recursos que permitan el mantenimiento y/o conservación de las instalaciones, culturales. Desarrollar actividades de promoción al arte y la cultura en instituciones educativas	Posicionar al municipio a nivel estatal, nacional e incluso internacional por medio de actividades culturales.	Carencia de recursos tecnológicos que permitan mejorar el desarrollo de las consultas bibliotecarias. Pocos espacios destinados a actividades artísticas, culturales y recreativas. Espacios destinados a la cultura con carencia de equipamiento adecuado.	Deterioro de la imagen urbana de los 13 pueblos. Falta de hábito de lectura dentro de la población. Desconocimiento de la población de los espacios en donde se desarrollan las actividades culturales.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Cultura Física y Deporte	Cultura Física y Deporte	Se operan y administran 18 inmuebles de infraestructura deportiva. Contar con un programa de capacitación de talentos deportivos en las diferentes disciplinas para formar selectivos de gran nivel. Tener escuelas deportivas infantiles en la mayor parte del territorio municipal. Alberca Semiolímpica Paola Espinosa. Estadio Hugo Sánchez y Pista sintética de atletismo.	Ser uno de los municipios con mejor cobertura deportiva. Captar el mayor número de deportistas para crear las selecciones. Mejorar la salud de los habitantes del municipio. Ser un municipio vanguardista en la activación física. Bajar el índice del sedentarismo y obesidad en el municipio. Apuntalar la infraestructura deportiva de alto nivel en los espacios dispuestos para ello en los parques Chopos, Espejo de los Lirios, entre otros.	La falta de personal para administrar los 18 predios. El bajo presupuesto asignado con el que se va a trabajar. La falta de personal y programas de mantenimiento para cada uno de los predios.	La falta de accesibilidad y transporte para algunos predios. Los usos y costumbres de algunas personas que se adueñan de los predios y los manejan a su conveniencia. El mal uso de algunos deportivos por parte de la comunidad. La falta de seguridad en la mayoría de los deportivos. No existe una cultura de respeto hacia las áreas verdes, instalaciones deportivo-recreativas o de servicios en los diferentes deportivos. La falta de cultura física y deportiva en los ciudadanos.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Salud y Asistencia Social	Prevención médica para la comunidad	Se cuenta con personal capacitado para realizar la captura de animales que deambulan libremente en la vía pública. Se tiene un reglamento y soporte legal actualizado en la materia, el cual contempla asimismo la obligación de los veterinarios a depositar sus desechos biológicos infecciosos y cadáveres animales en la Unidad y no en la vía pública. Campañas intensas de vacunación contra la rabia.	El control epidemiológico de enfermedades zoonóticas, del fecalismo animal y de agresiones en vía pública y la reproducción de animales abandonados en la calle. Intensificación de campañas de esterilización animal. Control de focos infecto-contagiosos generados por cadáveres de origen animal, mediante su eliminación sanitaria a través de la cremación o del uso de panteón para animales.	La falta de vehículos adecuados y de óptimo funcionamiento para la captura de animales libres y sin dueño en las calles, que permita brindar mayor y mejor servicio en este rubro a las localidades del municipio; ya que con los que se cuenta, se encuentran en estado inservible desde hace aproximadamente un año, lo que provoca que se detenga el servicio de captura de animales.	La subsistencia de las debilidades referidas, hacen vulnerable al municipio de caer en retroceso en los avances que se han logrado. La falta de convenios o coordinación con otros municipios, para llevar cabo cremaciones.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Salud y Asistencia Social	Prevención médica para la comunidad	Derivado del control sanitario y el monitoreo permanente de encéfalos caninos, no existen problemas de rabia animal desde hace 9 años en el Municipio. Desde mediados del 2011, se cuenta con la operación del Horno Crematorio y con el personal capacitado para realizar la cremación de cadáveres animales generados en el municipio, particulares y por la unidad. El acercamiento de éste apoyo a la población, es de utilidad para la eliminación regional de restos biológico infecciosos. La factibilidad de generar ingresos como parte de las estrategias de control en pro del Municipio. Se cuenta con una Clínica Materno Infantil, tres clínicas periféricas y diecinueve consultorios periféricos. Atención médica de primer nivel, medicina preventiva y servicio odontológico brindado a través del área de salud. Talleres y pláticas ofrecidos a la población en diversos temas como: alcoholismo, tabaquismo y fármaco-dependencia.	El cuidado del ambiente y el control de enfermedades provocadas por cadáveres y desechos animales. El poder incrementar el ingreso económico generado por el horno adquiriendo equipo para este fin, para el servicio de cremación ofrecido a particulares. Celebración de convenios con otros Municipios para cremar los restos animales que se generen. El otorgamiento de un reconocimiento del Gobierno Estatal al Municipio, en materia de salud pública y control de la rabia; así como la gestión para renovar el convenio de colaboración con el Instituto de Salud del Estado de México, que permite la dotación de apoyos diversos a la Unidad de Sanidad, para la mejor prestación de sus servicios. Realizar acciones con diversas instancias del Gobierno Estatal y Municipal. Implementar campañas permanentes de detección de enfermedades crónicas degenerativas, a través de jornadas de salud. Contar con unidades móviles para brindar atención médica y odontológica gratuita a la población.	La demora en la plena disposición del inmueble “Panteón Municipal para Animales” que funcionará como sitio para la disposición masiva de cadáveres de origen animal procedentes de otros municipios. No lograr extender el servicio de cremación de cadáveres animales a un costo accesible, que permita a este Municipio generar los ingresos necesarios para la compra de insumos. Presupuesto insuficiente destinado a los programas de salud. Falta de los insumos necesarios y mantenimiento a las diferentes instalaciones por falta de recursos. Falta de actualización y capacitación constante para mejorar la calidad en los servicios.	Falta de cultura de prevención en salud. Falta de recursos para acceder a los servicios médicos y compra de medicamentos. Desinterés de los pacientes por concluir sus tratamientos o atenciones.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Salud y Asistencia Social	Desarrollo Integral de la Familia	Impartir talleres y cursos, dentro de instituciones educativas y en la comunidad abierta, por profesionales en la materia, para promover la integración familiar sensibilizando a la población. Asesorar jurídicamente a la población y representarla legalmente en juicios de materia familiar y continuar con el programa de testamentos atendiendo situaciones específicas. Atender a personas con discapacidad, personas adultas de 60 años y más, mujeres y menores en situación de vulnerabilidad, salvaguardando su persona y mejorando su calidad de vida. Otorgar atención a las familias a través de un equipo multidisciplinario con la finalidad de fortalecer sus vínculos familiares, previniendo la violencia física, sexual y emocional	Atender y prevenir las situaciones de riesgo como la falta de convivencia, la violencia familiar y la falta de comunicación. Difundir los servicios que se otorgan en materia jurídica a través de la distribución de material informativo, carteles, dípticos y trípticos en comunidades, instituciones educativas, de asistencia social y médicas. Prevenir o detectar a través de todos los programas ofrecidos, algún posible trastorno emocional y canalizar a la población a los servicios psicológicos o pedagógicos según sea el caso. Favorecer la integración familiar, difundiendo los servicios ofrecidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) logrando que la población acuda a los diferentes centros para ser atendidos.	Presupuesto insuficiente para solventar las necesidades institucionales de asistencia social. Infraestructura insuficiente, considerando que Cuautitlán Izcalli es un Municipio con un crecimiento poblacional alto, por lo que se requiere la apertura de centros de asistencia social para atender a un mayor número de personas.	Servicio psicopedagógico interrumpido debido a problemas en la economía familiar o a factores de salud por los que se pueden ver afectados los usuarios o sus familiares. Cancelación de cursos por parte de las instituciones educativas por actividades propias o no planeadas , lo que genera un impacto directo ya que se disminuye el número de acciones programadas y personas beneficiadas. Falta de compromiso de los pacientes y/o familiares para dar continuidad al tratamiento.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Salud y Asistencia Social	Oportunidades para los jóvenes	Apoyos a la población juvenil como la atención y orientación psicológica, brigadas, foros juveniles, talleres, pláticas, cursos de verano, convivencias juveniles, actividades recreativas, deportivas y culturales; que fortalecen la personalidad y el proyecto de vida de adolescentes. Personal calificado para brindar el apoyo a la población juvenil del Municipio. Se cuenta con instalaciones y personal capacitado para impulsar a las personas jóvenes de entre 12 a 29 años de en el Municipio. Se realizan conferencias y pláticas educativas en temas de importancia social relevante en instituciones de nivel básico, medio y superior como medidas preventivas para evitar conductas de riesgo en adolescentes. Otorgamos pláticas sobre los temas importantes que están afectando la vida actual de la juventud.	Promover y realizar acciones culturales, recreativas y deportivas con adolescentes con la finalidad de generar su sano desarrollo. Llevar a cabo acciones específicas para reducir conductas de riesgo como embarazos no deseados, bullying, deserción escolar y conductas violentas entre otras, en colaboración con instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior. Realizar acciones necesarias para hacer efectiva la Ley de Protección a los Niños y Adolescentes. Abrir espacios de sano esparcimiento para las persona jóvenes, aprovechando las Instalaciones con las que cuenta el IMJUCI para lograr prestación de servicios integrales de apoyo y desarrollo a los jóvenes. Establecer en coordinación con la Dirección de desarrollo económico y la iniciativa privada, la apertura de bolsas de empleo. Gestionar en colaboración con el DIF brindar atención, orientación y asesoría psicológica a adolescentes, padres de familia y personal docente coadyuvando en el proceso de formación, educación y conductas de riesgo social.	Presupuesto insuficiente para la difusión de las acciones en beneficio de la población. Poco personal para el desarrollo operativo de todas las actividades que se realizan en los tres centros con los que se cuenta. Falta de recursos materiales, particularmente electrónicos que limitan la actividad del Instituto. No contar con materiales de apoyo para los cursos planeados.	Factores de riesgo externo que conllevan a la población juvenil a reincidir en ciertas conductas como problemas familiares o presiones sociales. Falta de comunicación en las familias disfuncionales, falta de tiempo de los padres para la familia por necesidad de trabajar o por desinterés; personas que dejan la resolución del conflicto de sus hijos en manos de los profesores, tutores o en organismos públicos. Personal insuficiente para ampliar la cobertura del servicio. Los Jóvenes en la actualidad no cumplen los compromisos asumidos. El Instituto se encuentra limitado en la participación de algunos programas de apoyo de diferentes instancias gubernamentales. No contar con presupuesto para la elaboración de eventos realizados fuera de las instalaciones del Instituto.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Salud y Asistencia Social	Oportunidades para los jóvenes		Se cuenta con el apoyo de dependencias estatales y federales. Hay interés en diversos sectores de la población para otorgar recursos al Instituto favoreciendo su cobertura Hay Interés por parte de personas jóvenes izcallenses, que oscilan entre 12 y 29 años de edad con expectativas de evolución y crecimiento		
Subtema: Vivienda	Política Territorial	Existen 124,003 viviendas habitadas en el Municipio de Cuautitlán Izcalli con un promedio de 4.2 habitantes por vivienda. El 97% de viviendas en el parque habitacional cuenta con los servicios básicos agua, drenaje y alcantarillado. El 99% del total de viviendas cuentan con el servicio de electrificación. Cumplimiento de los compromisos de equipamiento urbano, con relación a los conjuntos habitacionales autorizados.	Coadyuvar con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno de Estado, en la municipalización de obras de equipamiento derivado de las autorizaciones a los desarrolladores. Medios sostenibles en la adquisición de créditos para los habitantes del Municipio a efecto de mejorar la vivienda para remodelar, ampliar o fincar la vivienda de interés social o popular.	Se presentan rezagos en materia de agua potable entubada. Importante rezago en la dotación de servicios básicos para las viviendas. Inadecuado seguimiento en materia reglamentaria sobre el cumplimiento de los compromisos de equipamiento e infraestructura urbana de conjuntos y fraccionamientos urbanos autorizados y en proceso de entrega. Insuficiente infraestructura vial a nivel local y regional.	Falta de cumplimiento de fianzas en garantía, para el rubro de vicios ocultos y supervisión de obra de conjuntos urbanos y fraccionamientos. Crecimiento de vivienda en zonas donde el uso del suelo está catalogado como no urbanizable y/o en zonas de riesgo.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Grupos Vulnerables	Desarrollo Comunitario	Se realizan gestiones ante las instancias federales y estatales para la incorporación de programas sociales al municipio en beneficio de la comunidad. Se realizan gestiones con instancias federales y estatales para la incorporación al erario de recursos financieros para realizar obras y acciones en beneficio de la comunidad. Se tienen identificadas las necesidades sociales, específicas de la población. Existe el compromiso de resolver y dar seguimiento a las peticiones de la población, en el ámbito de desarrollo social. Existe la factibilidad de acercar apoyos en insumos y capacitación que atiendan las necesidades de grupos vulnerables existentes en el municipio. Se tienen en operación 32 comedores comunitarios, 33 lecherías LICONSA y 2 centros de desarrollo comunitario operando en beneficio de la población. Colaborar con la población para lograr un desarrollo comunitario y disminuir las condiciones de vulnerabilidad.	Tener una administración municipal responsable, que permita optimizar los recursos del erario, para la implementación de programas que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población vulnerable del municipio. Contar con espacios útiles y suficientes de diversas instancias para cubrir las demandas y necesidades sociales de la población en situación de vulnerabilidad. Fortalecer la estrategia de Inclusión Social que integra y gestiona programas sociales y apoyos de instancias federales y estatales en materia de desarrollo social, a sectores definidos a fin de disminuir el índice de pobreza. Disposición de los habitantes para superar condiciones de vulnerabilidad, mediante su participación en el aprendizaje de técnicas de autosuficiencia. Informar y difundir a la población, los programas sociales que emanen en su beneficio y su incorporación.	Programas convocados y promovidos por la SEDESOL y la SEDATU del gobierno federal y la SEDESEM del gobierno estatal; en donde este municipio está sujeto a la apertura e incorporación de los mismos. En el ámbito económico se depende del monto que la SEDESOL, la SEDATU y la SEDESEM asignen al municipio. El municipio está considerado en el Estado de México con 20 zonas de índices de pobreza extrema. La incertidumbre que existe hacia la SEDESOL, en la probable falta de compromiso en las entregas de apoyos de programas sociales, en las que el municipio queda al margen de la misma. Incertidumbre en la por no alcanzar a cubrir las vacantes de cada proyecto, faltando beneficiarios para iniciar la ejecución de los mismos. Insuficiente cobertura de capital financiero y humano, para satisfacer las necesidades de la población. Equipo de cómputo y técnico rezagado e insuficiente para los procesos de ejecución y control de los programas sociales.	Ambigüedad e incertidumbre en el cumplimiento de los programas sociales, al estar supeditados a la apertura y a la determinación de las colonias o sectores a beneficiar, por parte de la administración pública federal: la SEDESOL la SEDATU, y la administración pública estatal la SEDESEM La dependencia en la suficiencia presupuestaria para la aportación municipal. .



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Grupos Vulnerables Subtema: Niños, Jóvenes y Adultos mayores	Alimentación para la población infantil	Se cuenta con programas en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), que permiten alimentar a los menores que más lo necesitan, en coordinación y apoyo con las instituciones educativas públicas para la mejor implementación de los programas alimentarios. Se proporcionan desayunos escolares y raciones vespertinas a través de las cuales se fomenta la cultura sana de alimentación de menores en edad escolar de planteles públicos de educación básica. Se cuenta con un centro totalmente equipado "Campamento Metrum", para atender a los menores en situación de vulnerabilidad otorgando talleres de capacitación, regularización y actividades que favorecen el autoempleo, la autoestima y sentido de pertenencia a través del aprendizaje, recreación y esparcimiento.	Realizar el levantamiento del padrón de peso y talla de los menores, con la finalidad de dar seguimiento al programa alimentario para medir su impacto real. Solicitar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) la ampliación del padrón de beneficiarios y con ello incrementar la cobertura de atención de este sector de la población. Promover la cultura de hábitos alimenticios adecuados a través de la realización de pláticas, supervisiones y distribución de material impreso como folletos, trípticos, y carteles. Implementar estrategias de prevención y atención, contra el trabajo infantil, por medio de campañas permanentes de prevención en las principales zonas consideradas de riesgo, tomando como marco de referencia la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Equipo de trasporte en condiciones no óptima, para el traslado y distribución de los desayunos escolares y raciones vespertinas. El número de desayunadores es insuficientes para abastecer la demanda escolar del Municipio. Falta de insumos y mantenimiento del parque vehicular. El presupuesto es insuficiente para mejorar los medios de transporte y entrega de los desayunos escolares y raciones vespertinas.	Incremento de la población infantil en el Municipio. El DIFEM no incremente el número de desayunos escolares y raciones. Falta de interés de los padres o personas que tienen bajo su cuidado a los menores. Desintegración familiar y la deserción escolar en la vida de niñas, niños y adolescentes.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Mujeres	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de genero	Brindar pláticas, talleres y asesorías de apoyo y orientación a las mujeres ante problemas de: desintegración familiar, violencia o aquellos derivadas de situaciones desfavorables de índole económico- social. Atención a madres adolescentes y jóvenes embarazadas de 12 a 19 años con un programa que las orienta y apoya. Conferencias y talleres que favorecen el autoempleo. El Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres, impulsará las acciones necesarias para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género tanto en las políticas públicas , como en las acciones del Gobierno Municipal.	Difundir a través de trípticos la información referente a la prevención de trastornos psicológicos en los Centros Administrados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en colaboración con los Consejos de Participación Ciudadana e instituciones de salud. Sensibilizar a las adolescentes, entre 12 y 19 años sobre temas de planificación familiar y maternidad responsable, buscando evitar los embarazos a temprana edad y/o su reincidencia. Realizar acciones para salvaguardar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de acuerdo a la Ley. Promover dentro del territorio municipal el acceso a una vida libre de violencia, garantizando el compromiso: por una sociedad igualitaria y sin discriminación de género.	Diversos factores que afectan de manera directa el entorno y núcleo familiar respecto a los nuevos roles culturales en donde la mujer es la cabeza de la familia, y el papel de ésta en la vida laboral es cada vez más significativo. Los factores económicos y el cuidado de menores dificultan en muchas ocasiones la asistencia de las madres adolescentes y jóvenes embarazadas a los talleres de capacitación laboral y las diversas actividades que se realizan en beneficio de este sector de la población. La problemática de las mujeres en el municipio, reside en la falta del pleno ejercicio de la equidad e igualdad de género, pues existen obstáculos económicos y sociales que han dado origen a un profundo rezago en la satisfacción de las necesidades y objetivos de dicho sector de la población.	Factores que afectan de manera directa el entorno y núcleo familiar respecto a los nuevos roles culturales en donde la mujer es la cabeza de la familia, y el papel de ésta en la vida laboral es cada vez más significativo. Factores económicos y de cuidado a menores que dificultan la asistencia de las madres adolescentes y jóvenes embarazadas a los talleres de capacitación laboral y las diversas actividades que se realizan en beneficio de este sector de la población. La principal amenaza con que cuenta esta administración, es que actualmente el municipio fue declarado en alerta de violencia de género, así como la falta de suficiencia presupuestaría ya que limita la actuación del instituto por considerarla un asunto de mujeres y no como un tema prioritario para el pleno desarrollo de las mujeres en los aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y educativos.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Grupos Vulnerables Subtema: Niños, Jóvenes y Adultos mayores	Atención a personas con discapacidad	Contamos con un Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), en el cual se llevan a cabo acciones para una atención integral a las personas con discapacidad mediante la rehabilitación física y ocupacional. Se cuenta con un Centro de capacitación laboral para personas con discapacidad intelectual “Arantza ”. Promoción de la integración social de las personas con capacidades diferentes al ámbito social, laboral y deportivo.	Ampliar la cobertura de atención debido a la demanda de la población a través de la apertura de nuevos espacios. Atender a la población con discapacidad permanente o temporal a través de un equipo multidisciplinario. Gestionar ante la iniciativa privada e instituciones del gobierno federal y estatal el apoyo de sillas de ruedas, aparatos auditivos y aparatos de rehabilitación. Gestionar convenios con empresas, para la inclusión laboral de alumnos del Centro de capacitación Laboral para personas con discapacidad Intelectual “Arantza”.	Presupuesto insuficiente para el equipamiento completo del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) y para el Centro de capacitación Laboral para personas con discapacidad Intelectual “Arantza”. La infraestructura de los centros es insuficiente considerando que Cuautitlán Izcalli es un municipio con un crecimiento poblacional alto.	La abundante demanda del servicio hace insuficiente la atención en el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS). Falta de sensibilización de la población y la situación económica que afecta al país en general no favorece la apertura de espacios para la integración laboral de personas con discapacidad intelectual. Creciente demanda de servicios, por la insuficiente atención brindada a la población de los municipios aledaños.



3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Subtema: Educación y cultura



El Municipio de Cuautitlán Izcalli, es el octavo municipio más poblado del Estado de México con una población de 531 mil 041 habitantes conforme a la encuesta intercensal del INEGI 2015 y se caracteriza por su diversidad, al contar con fraccionamientos industriales, corredores comerciales, zonas habitacionales, áreas semiurbanas y rurales; además, de las diferentes inmigraciones que se han asentado en la región. Por ende, su diversidad cultural es amplia y diversa, lo que aunado con la tradición popular de sus orígenes a través de los usos y costumbres de los 13 pueblos, le otorgan una riqueza cultural invaluable.

De acuerdo a los datos del Instituto Municipal de Planeación el promedio de escolaridad en Cuautitlán Izcalli es de 10.89 años, mientras que el último censo de población y vivienda 2010 del INEGI arroja como resultado una media estatal de 9.1años y una nacional de 8.6 años; además, el promedio de asistencia a la escuela entre niños de 6 a 14 años es de 97.3 por ciento, mientras que la media estatal es de 95.7 y la nacional de 94.7; de los alumnos entre 15 y 24 años, Izcalli también se ubica a la cabeza, con un promedio de 51.7 por ciento, ya que a nivel estatal es de 41 por ciento y nacional 40.4 por ciento.

Tabla 1. Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015.

Municipio de Cuautitlán Izcalli

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	608	602	630	627	635	625	637	633	636
Modalidad Escolarizada	537	537	548	554	562	552	562	560	565
Preescolar	198	198	197	199	203	192	200	196	196
Primaria	180	183	184	187	187	188	191	191	191
Secundaria	90	89	89	94	95	95	95	95	97
Media Superior	52	52	54	58	61	61	60	61	62
Superior	17	15	24	16	16	16	16	17	19
Modalidad No Escolarizada	71	65	82	73	73	73	75	73	71

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en el año 2015 la cantidad de instituciones educativas del nivel básico dentro del municipio de Cuautitlán Izcalli es, para el nivel preescolar 196 escuelas,

para el nivel primaria 191 escuelas, para el nivel secundaría 97 escuelas, para el nivel medio superior el número de escuelas es 62 y finalmente en el nivel superior 19 escuelas.

Tabla 2. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015.

Municipio de Cuautitlán Izcalli

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	202 826	162 518	216 277	170 436	171 039	172 089	175 357	180 491	183 260
Modalidad Escolarizada	190 041	149 173	197 004	149 390	150 354	152 251	153 837	157 210	160 935
Preescolar	18 586	18 241	18 590	18 787	19 061	17 699	18 704	18 538	18 667
Primaria	54 602	54 948	54 904	55 247	55 788	56 319	55 908	55 380	55 457
Secundaria	26 762	26 399	25 959	25 328	25 160	25 345	25 867	26 499	27 092
Media Superior	19 706	20 696	21 373	22 234	22 686	23 886	24 298	26 370	27 138
Superior	70 385	28 889	76 178	27 794	27 659	29 002	29 060	30 423	31 104
Modalidad No Escolarizada	12 785	13 345	19 273	21 046	20 685	19 838	21 520	23 281	23 802

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Tabla 3. Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015.

Cuautitlán Izcalli

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	13 219	8 320	13 222	8 533	9 736	8 883	9 520	9 304	9 306
Modalidad Escolarizada	12 281	7 801	12 359	7 929	8 257	8 328	8 462	8 285	8 313
Preescolar	760	767	769	784	803	778	811	776	778
Primaria	1 946	1 935	1 933	1 956	1 979	1 991	1 991	2 013	2 013
Secundaria	1 445	1 408	1 395	1 405	1 405	1 394	1 376	1 390	1 396
Media Superior	1 424	1 461	1 511	1 537	1 618	1 747	1 709	1 563	1 582
Superior	6 706	2 230	6 751	2 247	2 452	2 418	2 575	2 543	2 544
Modalidad No Escolarizada	938	519	863	604	1 479	555	1 058	1 019	993

Fuente: Instituto Municipal de Planeación; Departamento de Información y Geoestadística, con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Matrícula escolar.

De acuerdo al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), durante el ciclo escolar 2014-2015, se inscribieron un total de 18,667 alumnos en el nivel preescolar, 55,457 alumnos en el nivel de primaria, 27,092 alumnos

en el nivel de secundaria, 27,138 en educación media superior y 31,104 alumnos en educación superior.

Acorde con esta matrícula podemos inferir que en promedio en los niveles de educación básica se atiende a 95.23 alumnos de preescolar en cada institución y cada docente atiende a 23.99 estudiantes, en primaria se da servicio a 290.35 alumnos por escuela y a 27.54 por docente, en el nivel de educación secundaria se atiende a 279.29 alumnos por escuela y a 19.40 alumnos por docente.

Tabla 4. Promedio de escolaridad de la población.

ESCOLARIDAD (15 años o más)							
Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Educación Superior	No especificado	Grado Promedio
1.45	**0.33**	**36.42**	**63.25**	**29.57**	**27.12**	**0.41**	**10.89**

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Según los datos del Instituto Municipal de Planeación reflejados en los estimadores de la población de 15 años o más, la cual es de 409,775 habitantes, el promedio de escolaridad en el municipio de Cuautitlán Izcalli es de 10.89.

En cuanto a rezago educativo se refiere, el porcentaje de habitantes de 15 años o más dentro del municipio de Cuautitlán Izcalli que no cuentan con ningún tipo de instrucción educativa es de un 1.45%.

Tabla 5. Porcentaje de población que asiste a la escuela.

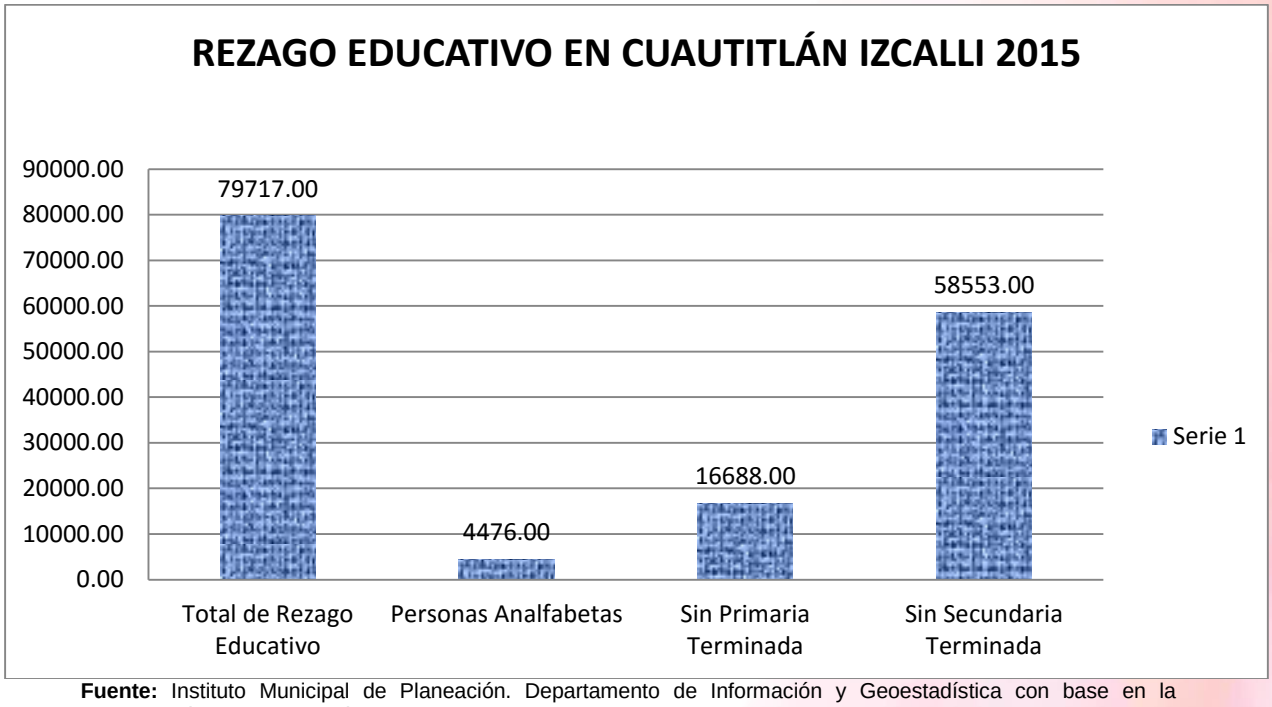
GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MAS	ASISTE (%)	NO ASISTE (%)	NO ESPECIFICADO (%)
03-14	100,284	90.13	9.33	0.54
15-17	24,127	86.35	13.13	0.52
18-29	103,881	31.73	67.61	0.66
30 o Más	281,767	1.8	97.55	0.64
TOTAL	**510,059**	**29.26**	**70.11**	**0.62**

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

De acuerdo a los estimadores del Instituto Municipal de Planeación el porcentaje de población de 3 años ó más que asiste a la escuela es de 29%.



Grafica 1.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la Coordinación INEA Cuautitlán Izcalli 2015

A continuación damos a conocer los datos mas recientes y en la que se registran los siguientes indicadores sociodemográficos: contamos con un total de habitantes en el Municipio de Cuautitlán Izcalli: 531,041 personas de los cuales tenemos un total de 409,775 población de 15 años y más; personas analfabetas 4,476 el cual equivale a un 0.84% del total de la población, sin primaria terminada 16,688 personas equivalente al 3.14% del total de la población, sin secundaria terminada: 58,553 que en porcentaje equivale al 11.02% personas, dando un total de rezago educativo de 79,717 personas lo anterior implica realizar grandes esfuerzos conjuntos entre las diferentes instancias, que traiga consigo un resultado favorable en este rubro para la población y que propicie con ello, mejores condiciones para la población.

Colaborar con diversas instituciones de carácter educativo, a través de Convenios y/o ayudas para la ejecución de programas y sesiones dirigidas a potenciar la formación humana y académica, así como la orientación profesional de los estudiantes y/o a la comunidad izcallense que lo solicite para evitar la deserción y rezago educativo.

Poner en contacto directo a las instituciones de nivel superior y sistemas abiertos con los jóvenes y adultos izcallenses que estén buscando un programa académico que se adecúe a sus necesidades, así mismo que las conozcan y se enteren de los servicios que éstas prestan, y a su vez que expongan sus dudas.

En Cuautitlán Izcalli se tiene una población de **41,096** jóvenes de **15 a 19 años** (20,979 hombres y 20,117 mujeres) actualizada hasta el 2015; y en este grupo de edades se encuentra el mayor número de deserción y rezago educativo.
*Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Tomando como referencia los datos anteriormente descritos podemos observar que el índice de atención a la demanda educativa por nivel se ve reflejado de la siguiente manera:

Tabla 6. Índice de atención a la demanda educativa.

NIVEL EDUCATIVO	POBLACIÓN DENTRO DEL RANGO DE EDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE NO ASISTE
Preescolar	25,071	74.15	25.85
Primaria	58,499	94.80	5.20
Secundaria	33,008	82.07	17.93
Medio Superior	32,986	82.27	17.73
Superior	43,283	71.86	28.14

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

A continuación podemos observar la Infraestructura educativa con la que cuenta nuestro municipio

Tabla 7 Equipamiento educativo

EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE EDUCACIÓN (A)	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (C)
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	196	837	18,667	111	444	56	-
Centro de Desarrollo Infantil	18	-	-	-	-	-	-
Escuela Primaria	191	3524	55,457	26	479	13	-
Tele secundaria	5	34	558				-
Secundaria General	97	1451	27,092	50	747	51	-
Preparatoria General	62	434	10,799	174	1218	280	-
Centro de Bachillerato Tecnológico	7	349	16,399	-	-	-	-
Instituto Tecnológico	2	53	600	-	-	-	-
Universidad Tecnológica	1	65	1,841	-	-	-	-
Universidad Estatal	3	36	1,077	3	36	100	-

Fuente: Dirección de Educación (2016).



Nivel de atención en casas de cultura.



Mide la relación que existe entre el número de habitantes que asisten o tienen participación en eventos culturales, entre el total de la población.

Al respecto, la población actual del Municipio es de 531,041 habitantes, si consideramos los datos de la tabla (equipamiento cultural, página siguiente) la población que asiste a actividades culturales es de 280,827 habitantes.

Por otra parte, en el tema de infraestructura cultural actualmente, se tiene registrado un sistema municipal de 14 bibliotecas públicas ubicadas en diferentes puntos geográficos, las cuales desafortunadamente carecen de herramientas tecnológicas para mejorar el servicio entre la población.

En el municipio no existe aún un museo regional, pero se cuenta con una casa de la cultura, que es conocida entre la población de la región como el Centro Regional de Cultura de Cuautitlán Izcalli.

Asimismo, contamos con dos teatros al aire libre, los cuales se ubican en el centro urbano de esta municipalidad, el primero denominado Teatro al Aire Libre “Profr. José Zuani Cruz”, el cual es más conocido como concha acústica y el segundo es el Teatro al Aire Libre “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” ubicado al interior del Parque de las Esculturas, este lugar se ha convertido en un referente cultural, al contar con la colección escultórica de Charlotte Mata Rascála (Charlotte Yazbek), el Centro Regional de Cultura, el Jardín del Arte, el Salón La Troje, y el Salón Anexo a la Troje. Por último, el municipio cuenta con dos auditorios municipales, el primero se ubica a un costado de Palacio Municipal, el Auditorio “Enrique Bátiz”; y el segundo se encuentra en la colonia Cumbría cerca del lago Espejo de los Lirios, de ahí que sea conocido con el nombre de “Auditorio Lirios”.

Tabla 8. Equipamiento Cultural

CULTURA							
Tipología	No. Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	14	Varios	Diferentes comunidades	105,827	105,827	6	0
Museo Regional	0	-	-	-	-	1	0
Casa de Cultura	1	Centro Cultural de Cuautitlán Izcalli	Parque de las Esculturas	150,000	150,000	2	0
Teatro	2	Teatro al Aire Libre “José Zuani Cruz” y Teatro al Aire Libre “Arq. Pedro Ramírez Vázquez”	Centro Urbano y Parque de las Esculturas	10,000	10,000	1	0
Auditorio Municipal	2	Enrique Bátiz y Espejo de los Lirios	Centro Urbano y Cumbria	15,000	15,000	0	0

Fuente: Dirección de Educación y Cultura Municipal (2015).

Subtema: Cultura física y deporte



La infraestructura deportiva del Municipio es diversa, ya que se cuenta con 23 inmuebles de Infraestructura deportiva y recreación de los cuales solo 18 son operados y administrados por el INMUDECI, 4 Módulos Deportivos se localizan en los pueblos de San Juan Atlamica, La Aurora, Tepalcapa y San Sebastián Xhala; 8 Módulos deportivos ubicados en los fraccionamientos, Infonavit Norte, Cofradia I, II y III, Atlanta 2da. Sección, Arboledas de San Miguel, Infonavit Tepalcapa, Infonavit Centro; 7 Módulos Deportivos en las Colonias; Ensueños, La Francisco Villa, Santa María Guadalupe la Quebrada, Bellavista, Centro Urbano, Valle de las Flores, Unidad habitacional Fidel Velázquez, 4 Centros Deportivos, 1 en la Colonia Centro Urbano, 1 en Infonavit Centro, 1 en la Colonia la Perla, y 1 en Autopista Chamapa Lechería; también se cuenta con 2 pistas de atletismo, 49 canchas de básquetbol, 2 albercas, 1 gimnasio de usos múltiples, 67 campos de fútbol asociación, 4 campos de fútbol americano, 9 campos de béisbol, 3 canchas de frontón, así como 31 canchas de voleibol que operan en condiciones regulares. Sin embargo, la problemática asociada al deporte deviene de la operación desarticulada de los inmuebles, algunos operados por la iniciativa privada y / o COPACIS, que salen del control municipal. Adicionalmente, se carece de una oferta integral de programas deportivos que logren involucrar a la ciudadanía en la práctica del deporte, lo cual es una de las prioridades de la presente administración municipal, a partir del fortalecimiento de la actividad del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, denominado *Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli (INMUDECI).*

Cobertura de módulos deportivos.

Tabla 9. Instalaciones Deportivas con datos del INMUDECI

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Infonavit centro	Cancha de fútbol, cancha de básquetbol juegos infantiles y 4 palapas	Circuito Cuitláhuac unidad campo 1	100 personas	Déficit, son las únicas instalaciones en la zona	
Módulo Deportivo	Atlamica	Dos campos de fútbol empastados y cuneta con estacionamiento	Av. Constitución San Juan Atlamica	500 personas	Déficit, faltan más instalaciones deportivas de otras disciplina	

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Wembley	Campo de futbol, empastado, caseta, alumbrado y vestidor	Entre las calles Carlos Hank González / torre Pintores y torre Durango	200 personas	Déficit, es todo lo que existe de instalaciones deportivas	
Módulo Deportivo	Deportivo Valle de las	1 campo de fútbol, caseta y	Entre las calles	300 personas	Déficit, es todo lo que	

	Flores	oficinas	Amapola y circuito Miraflores y Crisantemos		existe de instalaciones deportivas	
Módulo Deportivo	cancha de básquetbol	1 cancha de básquetbol	Av. De los desiertos esquina con calle cima, col. Atlanta 2ª sección	80 personas	Déficit, no hay más instalaciones.	
Módulo Deportivo	Parque “Benito Juárez”	1 cancha de básquetbol,1 pista de ´patinaje y 1 juego infantil	Entre las calles Selene y Minerva, colonia Ensueños	150 personas	Déficit, falta más instalación deportiva de otras disciplinas	
Módulo Deportivo	Francisco Villa	2 canchas de básquetbol	Entre las calles de Durango y Zacatecas, colonia Francisco Villa	150 personas	Déficit, falta más instalaciones de otras disciplinas	
Módulo Deportivo	Cofradía I	2 cancha de fútbol de paredes, 6 canchas de básquetbol y un modulo		200 personas		Existen varias canchas alrededor.
Módulo Deportivo	Cofradia II	3 canchas de usos múltiples y modulo deportivo	Av. Del Pedregal y Av. Del lago	200 personas		Existen varias instalaciones deportivas alrededor
Módulo Deportivo	Cofradia III	4 canchas de básquetbol, 1 cancha de fútbol rápido, juegos infantiles y un modulo	Camino a Tepotzotlán	300 personas		Existen varias instalaciones deportivas alrededor

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	El Colibrí	1 campo de fútbol, 1, pista de trote, campo de beisbol, 2 canchas de usos múltiples, modulo y sanitarios	Entre las calles de Camelia, fraccionamiento II y av. Del Rosal, colonia Santa maría	350 personas	Déficit hay espacio para crear más instalaciones deportivas de otras disciplinas ya que es la única instalación	

Módulo Deportivo	La Aurora	Campo de fútbol	Av. Circunvalación	200 personas		Existen más instalaciones alrededor
Módulo Deportivo	Bellavista	Campo de Futbol	Mza 4b Ajusco norte y Terremoto	250 personas	Únicas instalaciones deportivas	
Módulo Deportivo	Cancha San Sebastián Xhala	1 campo de fútbol, 1 pista de trote, 2 canchas de básquetbol y 1 kiosco	Av. Benito Juárez	250 personas	Únicas Instalaciones Deportivas	
Módulo Deportivo	Cancha San Sebastián Xhala	Campo de Futbol	Calle Mariano Matamores y Guadalupe VIctoria	100 personas		
Módulo Deportivo	Arboledas de San Miguel	4 canchas de usos múltiples	Av. Jiménez Cantú	200 personas		Hay más instalaciones deportivas alrededor
Centro Deportivo	Infonavit Centro	1 campo de fútbol, 2 canchas de básquetbol, 1 cancha de voleibol, caseta y modulo	Av. Central y Av. De las Flores, colonia Infonavit Centro	800 personas		
Centro Deportivo	Espejo de los Lirios	1 Estadio de fútbol, 1 pista de tartán, gimnasio al aire libre, modulo, 1 trota pista, ciclo pista, 8 canchas de básquetbol , 2 de voleibol, 1 alberca semi olímpica, 1 gimnasio de usos múltiples, 2 campos de fútbol americano, 1 cancha de fútbol rápido,	Av. Constitución y Av. Rancho el Jacal, colonia La Perla	2000 personas		Existen más instalaciones deportivas alrededor

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro Deportivo	Parque Central	2 canchas de tenis y una cancha de fút 7 en construcción 2 canchas de básquetbol, 8 canchas de	Autopista México Querétaro, Huixquilucan	1000 personas		Hay más instalaciones deportivas alrededor

		frontón, 1 pista de skate, 2 canchas de fut 7, 1 campo de fútbol americano 1 mini gimnasio al aire libre y un modulo				
Módulo Deportivo	Tepalcalli	2 canchas de fútbol, 4 canchas de voleibol, 3 canchas de básquetbol 1 un modulo	Av. Jorge Jiménez cantú y Av. Norte y Av. Central	80 personas	Están en mal estado las instalaciones	
Módulo Deportivo	Fidel Velázquez	1 cancha de básquetbol techada, asadores, 1 pista de skate, oficinas	Colonia Fidel Velázquez	200 personas	Faltan más instalaciones deportivas de otras disciplinas	
Módulo Deportivo	Infonavit Norte	1 campo de fútbol 2 módulos y un área de juego	Av. Nevado de Toluca y Citlaltepec Col. Infonavit Norte	350 personas		Hay mas instalaciones deportivas alrededor
Módulo Deportivo	Tepalcapa	1 campo de fútbol	Av. Norte, Av. Central y Poniente Colonia Tepalcapa	200 personas	Faltan instalaciones deportivas de otras disciplinas.	
Centro Deportivo	Metropolitano	1 modulo, baños, 1 cancha de tenis, 1, 3 canchas de básquetbol, campo de fútbol, 2 campos de Béisbol	Autopista Chamapa-Lechería	350 personas		Existen varias instalaciones Deportivas alrededor

Asociaciones y clubes deportivos.

Tabla 10. Clubes Deportivos (INMUDECI)

Clubes deportivos	Deporte	Instalación	Personas atendidas
Dragones Rojos	Fútbol americano	2 campos	300
Patos Salvajes	Fútbol americano	1 campo	130
Cobras	Fútbol americano	1 campo	130
Titanes	Fútbol americano	1 campo	90
Leones de la FES Cuautitlán	Fútbol americano	1 campo	150
Cananea Reyes	Beisbol	3 campos	120
Nido Águila	Fútbol	1 campo	100

Pumas	Fútbol	1 campo	120
Chivas	Fútbol	1 campo	100
Pachuca	Fútbol	1 campo	70
Monterrey	Fútbol	1 campo	70
Gallos Blancos	Fútbol	1 campo	45
Cruz Azul	Fútbol	1 campo	120
Atlas	Fútbol	1 campo	80
Centro de Formación Pumitas	Fútbol	1 campo	50
Pirañas	Natación	1 alberca	40
Albatros	Club deportivo	1 alberca, 6 canchas de tenis, 2 squash, 1 trota pista, 1 gimnasio, 1 campo de fútbol, 2 canchas de basquetbol 1 cancha de voleibol	1500
Sport City	Club deportivo	1 alberca, 1 gimnasio, 2 salones de aeróbicos	800
	Club deportivo	1 gimnasio,	600

Inventario de equipamiento de recreación.

Respecto al equipamiento de recreación el municipio cuenta con un total de 7 plazas cívicas que suman un total de 23, 072 m^2.

Tabla 11. Plazas Cívicas. Con datos del Registro Público Municipal.

No.	Nombre	Ubicación	U.B.S Unidad	Cantidad
1	Plaza	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, Col. Infonavit Norte 1ª secc.	M2 de área de Plaza	203
2	Plaza Cívica	Av. Nevado de Toluca s/n, Col. Infonavit Norte 2ª secc	M2 de área de Plaza	3641
3	Plaza cívica	Av. Musas y Orión, Col. Ensueños	M2 de área de Plaza	1702
4	Plaza Cívica	Av. Chalma, Fracc. San Antonio.	M2 de área de Plaza	5644
5	Plaza Cívica	Cda. 1º de Mayo, Fracc. San Antonio	M2 de área de Plaza	1015
6	Plaza Cívica	Circuito Adolfo López Mateos s/n, Unidad Adolfo López Mateos.	M2 de área de Plaza	5,935
7	Plaza Cívica	Palacio Municipal.	M2 de área de Plaza	4,932
TOTAL				**23,072**

Respecto a los juegos infantiles se tiene registrados un total de 294 elementos.

Existen 133 jardines vecinales que suman una superficie de 547,104.038 m^2. Parques de barrio suman un total de 21 con una superficie de 97,969.15 m^2.

También se cuenta con el Expo Feria que ocupa una superficie de área de exposición de 76,047 m^2.



Subtema: Salud y asistencia social

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y una mejor calidad de vida para las familias.



Es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad, con el fin de mejorar la infraestructura, el equipamiento e incrementar la atención a los derechohabientes, ampliando la cobertura de los servicios de salud y asistenciales.

Hasta el año 2010, en el Municipio se tenían registrados 326,964 personas con acceso a los servicios de salud, es decir que de cada 10 izcallenses 6.4 son derechohabientes de los cuales el 50.27% están inscritos al IMSS (257,203), 4.18% al ISSSTE (21,402), el 2.98% del Seguro Popular (15,248), entre otros. El porcentaje de derechohabientes del municipio en el 2010, representaba el 64% de la población total, ello sin considerar a los derechohabientes de PEMEX, SEDENA y de los organismos de salud estatales como es el ISSEMyM.

Por rango de edad, es preocupante y de necesaria atención por su alta vulnerabilidad, la cobertura de atención médica que tienen los adultos mayores lo cual es un tema importante de salud pública. Del mismo modo, destacan los bajos niveles de cobertura en el servicio de salud de los jóvenes y adultos en edades intermedias, lo cual también es un indicativo de la situación del mercado laboral.

Lo que corresponde a las camas censables y no censables que existen en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, se cuenta con 173 camas censables (camas de servicio, instaladas en el área de hospitalización para uso regular de pacientes interno, debe contar con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica) y con 65 camas no censables (se destina a servicios auxiliares de hospitalización, generalmente para pacientes de corta estancia y que no es controlada por el servicio de admisión de la Unidad), mismas que se detallas a continuación:

Tabla 12. Camas censables según tipo de atención 2014

Total	Cirugía	Gineco Obstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros	Incubadoras
173	51	21	63	22	3	13	0

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información del IGECEM 2015

Tabla 13. Camas no censables según tipo de atención 2014

Total	Aplicación de tratamiento	Camas y camillas de urgencias	Cunas de Recién Nacido	Recupera-ción	Terapia Intensiva	Otros	Incubado-ras

65	9	37	2	16	0	1	0

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información del IGECEM 2015

Finalmente lo que compete al recurso humano de las distintas Unidades Hospitalarias, se cuenta con 434 médicos de distintas especialidades que se detallas a continuación:

Tabla 14. Personal médico según tipo de atención 2014

Total	Generales	Ginecobstetrias	Pediatras	Cirujanos
434	180	20	20	19

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información del IGECEM 2015

Cobertura de población con y sin seguridad social

Para lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de Cuautitlán Izcalli se trabaja en establecer acciones pertinentes dirigidas hacia los sectores sociales más desfavorecidos. Una de las prioridades de la actual administración 2016-2018 lo representa el tema de la salud, ya que constituye una pieza fundamental en el desarrollo de programas y políticas en esta materia.

En el municipio las carencias sociales más importantes las constituyen el acceso a la seguridad social, ya que un gran porcentaje de la población no cuenta con el acceso a los servicios de salud; lo cual hace referencia al conjunto de personas que no tienen derecho a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas como resultado de una prestación laboral por no ser pensionado o jubilado, por no inscribirse o adquirir un seguro médico o por no ser familiar designado beneficiario.

Tabla 15.

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución y sexo

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud[1]								
		Afiliada[2]							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación[3]	Institución privada	Otra institución[4]		
Total	**531.041**	**75,88**	**68,76**	**6,49**	**1,33**	**17,31**	**4,97**	**3,51**	**23,20**	**0,92**
Hombres	257.040	75,49	69,70	6,15	1,26	16,63	5,06	3,77	23,55	0,96
Mujeres	274.001	76,24	67,89	6,80	1,39	17,95	4,89	3,27	22,88	0,88

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Los gastos en salud generalmente son inesperados y producen un impacto significativo en la economía familiar. En este sentido, el Gobierno Municipal a través del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) busca garantizar a los grupos de menores ingresos el acceso a un sistema de salud, lo cual constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, sino debe constituir un instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables.

Las instituciones que otorgan esta prestación en el territorio municipal son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Adicionalmente, otras entidades que proveen servicios médicos son el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Tabla 16. Equipamiento de salud

SALUD INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM)						
Tipología	Nombre	N. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Deficit	Superávit
Centro de Salud Rural para población concentrada	Centro de Salud Axotlán (ISEM)	01 Núcleo	Francisco Salgado casi esquina Cerrada la Mora Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud San José Buenavista (ISEM)	03 Núcleos	Av. San José Buenavista Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud San Martin Tepetlixpan (ISEM)	02 Núcleos	Calle Vicente Guerrero Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud Santa María de Guadalupe (ISEM)	03 Núcleos	Avenida del Rosal Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	

SALUD INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM)						
Tipología	Nombre	N. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Deficit	Superávit
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud Santa María Tianguistengo (ISEM)	03 Núcleos	Calle Jacarandas Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud Tepojaco (ISEM)	01 Núcleo	Av. Morelos Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	
Hospital General	H.G. José Vicente Villada (ISEM)	144 Camas censables	Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza Cuautitlán México	Regional	✓	
Hospital General de Zona HGZ N.57 La Quebrada	Hospital General de Zona N. 57 La Quebrada (IMSS)	138 camas sensables	Antigua Carretera Tlalnepantla s/n Fraccionamiento la Quebrada Cuautitlán Izcalli	Regional	✓	
Clínica de Medicina Familiar	Clínica Regional (ISSEMyM)	1	Av. Chopo 145, Arcos del Alba Cuautitlán Izcalli	Regional	✓	
Clínica Materno Infantil	Clínica Materno Infantil (SMDIF)	1	Av. Las Flores No. 4, Col. Santa María Guadalupe las Torres Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	
Clínica Periférica “Niños Héroes”	Clínica Periférica “Niños Héroes” (SMDIF)	1	Agustín Melgar esq. Juan Escutia s/n Unidad Habitacional Niños Héroes Cuautitlán Izcalli	Municipal	…	✓



Clínica Periférica "La Quebrada"	Clínica Periférica "La Quebrada" (SMDIF)	1	Av. La Quebrada s/n La Quebrada Cuautitlán Izcalli	Municipal		✓
Clínica Periférica "Fidel Velázquez"	Clínica Periférica "Fidel Velázquez" (SMDIF)	1	Av. Xocoyotzin s/n Unidad Habitacional Fidel Velázquez Cuautitlán Izcalli	Municipal		✓

*Déficit: Se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual.
*Superávit: Se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda.
La cobertura de atención puede ser local, municipal o regional.

Mejorar los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejor atención. Por ello el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con 19 Consultorios Periféricos,16 Consultorios Odontológicos, 1 Consultorio de cirugía Maxilofacial, 6 Consultorios médicos en la Clínica Materno Infantil, 1 Consultorio de Medicina Preventiva, 1 Rayos X, 1 Archivo Clínico, 2 Unidades Móviles, 1 Centro de Rehabilitación e Integración Social, 1 Centro de Capacitación para personas con Discapacidad Intelectual, y 3 Clínicas Periféricas.

La asistencia social se entiende como una de las labores más nobles y privilegiadas que permiten el acercamiento a la población y con la implementación de acciones puntuales proveer el fortalecimiento y desarrollo armónico de las familias. Se considera encaminar a temas centrales de la política social como el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

El Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes, a través de la implementación de programas que atiendan a la población donde uno de los retos
de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, así como el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a combatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante la aplicación de las políticas municipales integrales orientadas a brindar y favorecer la igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios.

El crecimiento acelerado de la población de Cuautitlán Izcalli en donde la concentración de la población obliga a la autoridad municipal a equipar y mejorar la infraestructura existente de los servicios primarios, así como los educativos, de salud, asistencia social y calidad de vida que permita a la población el desarrollo social, genera este proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Considerando que la familia ha sido y es históricamente el núcleo de la sociedad, ésta se ve afectada ante las tendencias demográficas que muestran un cambio inminente en la estructura de los hogares, ya que son cada vez más compactas, y existen de manera creciente los hogares monoparentales en donde la mujer es la cabeza de familia y su papel en la vida laboral es cada vez más activo.

Los hogares demandan desde ahora soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con la que tradicionalmente se ha apoyado a la familia, tales como el cuidado de menores, las personas con discapacidad y de las personas adultos de 60 años y más. La caracterización



del desarrollo social es la puntualización de las condiciones de vida que la población tiene, donde se identifica la eficacia de los servicios, la cobertura y la calidad, así como la infraestructura y equipamiento social que es el conjunto de edificaciones necesarias para la realización de actividades de la vida colectiva y para la prestación de servicios públicos en el Municipio.

En ese orden de ideas, una política social integral debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla pero necesita mejorar, por lo cual, para impulsar una mejor calidad de vida entre los mexiquenses, una administración pública municipal incluyente que forme un Gobierno Solidario, debe identificar la problemática social al nivel más básico posible e implementar acciones para resolverla adaptada a la nueva realidad de la sociedad y la familia.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con 19 Centros de Desarrollo Comunitario, 11 Jardines de Niños, 5 Ludotecas, 7 Estancias Infantiles, 1 Albergue puente para menores, 1 Casa día, 4 Centros de Atención a la Mujer (CAMCI), 1 Ciclopista, 1 Alberca Municipal, 4 Salones de usos múltiples, 24 Desayunadores comunitarios, 1 Comedor comunitario en el CAM No. 12 y 1 Oficina Central.

Tabla 17. Equipamiento Asistencia Social.

ASISTENCIA SOCIAL CENTROS ADMINISTRADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)						
Tipología	Nombre	N. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Deficit*	Superávit **
Albergue Puente	Albergue Puente "Padre Chinchachoma"	1	Calle Guerreo s/n Colonia la Joyita Cuautitlán Izcalli	Municipal	✓	
Estancia Infantil	Estancia Infantil	7	Diferentes Comunidades del Municipio	Municipal		✓
Centro de Rehabilitación e Integración Social	Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	1	Av. Bosques Irlandeses, s/n, esquina Paseos del Alba Cuautitlán Izcalli	Regional	✓	
Jardín de Niños	Jardín de Niños	11	Diferentes Comunidades del Municipio	Municipal	✓	
Centros de Desarrollo Comunitario	Centros de Desarrollo Comunitario	24	Diferentes Comunidades del Municipio	Municipal		✓
Ludotecas	Ludotecas	4	Diferentes Comunidades del Municipio	Municipal		✓
Casa de día del Adulto Mayor	Casa de día del Adulto Mayor	1	Polígono San Lucas	Municipal		✓
Salón de Usos Múltiples	Salón de Usos Múltiples	4	Diferentes Comunidades del Municipio	Municipal		✓
Ciclopista	Ciclopista	1	Av. Constitución s/n Colonia Cumbria	Municipal		✓
Alberca Municipal	Alberca Municipal	1	Av. Constitución s/n Colonia Cumbria	Municipal		✓
Club de Tareas	Club de Tareas	6	Diferentes Comunidades del Municipio	Municipal		✓
Desayunador Comunitario	Desayunador Comunitario	24	Planteles Escolares Públicos de educación	Municipal	✓	

			preescolar y primaria del Municipio			
Comedor Vespertino	Comedor	1	Centro de Atención Múltiple N.12 colonia Jardines del Alba	Municipal	✓	

*Déficit: Se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual.
*Superávit: Se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda.

Subtema: Vivienda

Cuautitlán Izcalli es de los municipios más urbanizados del Estado de México, originalmente fue planeado para ser la primera Ciudad Autosuficiente de la zona metropolitana, uno de los objetivos de su creación fue ser un centro estratégico de crecimiento poblacional y laboral, que incorporara gradualmente a demandantes de vivienda y empleo de los municipios vecinos.

Su gestación y diseño contemplo la transformación del suelo en áreas apropiadas para el establecimiento de zonas para centros de trabajo, de servicios y habitacionales con un equipamiento vasto y adecuado en áreas deportivas y verdes. Posteriormente al terremoto de 1985, la concepción original de expansión controlada y sustentable se modificó cuando muchos ciudadanos de municipios vecinos y principalmente del Distrito Federal comenzaron a buscar zonas habitacionales en lugares con menor riesgo de daños por sismos, migrando al municipio, lo que implicó una gran demanda de espacios habitacionales, con un crecimiento por ende no regulado y con el consecuente impacto en la adecuada prestación de los servicios públicos.

En el territorio municipal se identifican cuatro tipos de vivienda:

Vivienda Precaria Unifamiliar

Es la vivienda que se edifica por autoconstrucción con baja calidad en su proceso constructivo e incluso malo, tanto en sus materiales como en su ejecución, carece de planos constructivos; generalmente carece de servicios de infraestructura (agua, drenaje, energía eléctrica, etc.) y en caso de contar con alguno de éstos, presenta deficiencias en su operación. Este tipo de vivienda se ha desarrollado de manera irregular, sobre todo en los territorios ejidales dentro del Municipio.

Vivienda Popular

Comprende tres sub-tipos o clasificaciones para su estudio:

a) Vivienda Progresiva: Vivienda construida por sus mismos pobladores en etapas subsecuentes dependiendo de sus recursos, estás se ubican primordialmente en las colonias irregulares de origen ejidal como La Perla o Santa Rosa de Lima, las colonias en proceso de regularización como San Lucas o La Herradura, las colonias regularizadas como Santa María Guadalupe las Torres, Las Auroritas, Luís Echeverría y San Isidro.
b) Vivienda Típica: Vivienda que se ha desarrollado en los pueblos del municipio (Santa Bárbara, San Lorenzo Río Tenco, San Sebastián Xhala, San Mateo Ixtacalco, San Juan Atlamica, Axotlán, San José Huilango, Santa María Tianguistengo, El Rosario, La Aurora, San Francisco Tepojaco, Santiago Tepalcapa, San Martín Tepetlixpan), con servicios básicos de infraestructura urbana. Estas viviendas son edificadas por sus propietarios y la mayor parte de ellas sin contar con planos o proyectos autorizados, combinando materiales duraderos con semiduraderos, desarrolladas en uno o dos niveles.
c) Vivienda en Bloque: Vivienda construida por desarrolladores inmobiliarios oficiales como AURIS, INFONAVIT, FOVISSSTE, IMEVIS. Como ejemplo encontramos los Conjuntos Habitacionales: Infonavit Norte, Infonavit Sur, Infonavit Niños Héroes, Infonavit Tepalcapa, Unidad Fidel Velázquez, Conjunto Urbano Lomas de Tepojaco, etc.



Vivienda Media

Vivienda que se desarrolla dentro de fraccionamientos, conjuntos urbanos y condominios tanto horizontales como verticales, unifamiliares y dúplex, de uno o varios niveles, se caracterizan por contar con la suficiente dotación de servicios de equipamiento e infraestructura urbana, mayor cantidad de áreas verdes y sobre todo con una mejor calidad de construcción de la vivienda a diferencia de las viviendas descritas anteriormente. Se ubican principalmente en el área urbana, en las proximidades de los corredores urbanos y las áreas comerciales. Ejemplo: Fraccionamiento Arcos del Alba, Atlanta, Ensueños, Cumbria, Jardines del Alba, Urbi Quinta Balboa.

Vivienda Residencial

Este tipo de vivienda es la de mayor nivel en cuanto a sus materiales de construcción, cuentan con todos los servicios y equipamiento urbano, agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, pavimentación, jardines, etc., además cuentan con grandes áreas destinadas a la recreación, pero de índole privada como club, gimnasio o alguna otra área.

Tabla 18. Características de la vivienda por localidad

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDAS SIN PISO FIRME
CUAUTITLAN IZCALLI	148,877	5.23 %	1.14 %	0.94 %

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Con base en la información del Tabulador Intercensal del INEGI 2015.

Teniendo como base la información del Tabulador Intercensal 2015 del INEGI, se destaca que el total de las viviendas son 148,877 de las cuales tan solo el 5.23 % de las viviendas cuentan con techo diferente de loza, el 1.14 % de ellas tiene muros de material diferente al concreto y finalmente el 0.94 % no cuenta piso firme. De lo anterior se infiere que en nuestro municipio aún se encuentra un importante número de viviendas con diversas deficiencias.

Tabla 19. Vivienda particular municipal con disponibilidad de Agua potable, drenaje y energía eléctrica

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRIFICACIÓN
CUAUTITLAN IZCALLI	148,877	97.16%	98.73%	99.63%

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Con base en la información del Tabulador Intercensal del INEGI 2015.

Del contenido anterior se destaca que del total de viviendas particulares el **97.16%** cuenta con agua potable, el **98.73 %** cuenta con descarga de aguas residuales y finalmente el **99.63%** cuenta con el servicio de electrificación. No obstante se infiere que en los rubros anteriores nuestro municipio tiene todavía un rezago significativo en servicios hidráulicos, sanitarios y de energía en los hogares de nuestra demarcación.

A continuación se describen los estimadores de las viviendas, según materiales, en los que podremos observar que prevalece la vivienda con valores mayores en el mosaico, madera u otro recubrimiento.

Tabla 20.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos

Estimador	Viviendas particulares habitadas[1]	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Valor	**148,874**	**0.29**	**37.89**	**61.17**	**0.65**
Error estándar	10,770	0.06	2.43	2.47	0.16
Límite inferior de confianza	131,089	0.22	34.81	57.95	0.47
Límite superior de confianza	166,659	0.39	41.06	64.29	0.89
Coeficiente de variación	7.23	21.03	6.42	4.04	24.62
DEFF	1.92	1.08	20.82	21.27	3.28

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

DEFF: Efecto de diseño definido como el cociente de la varianza en la estimación del diseño utilizado, entre la varianza obtenida considerando un muestreo aleatorio simple para un mismo tamaño de muestra.

Varianza: La varianza de una variable aleatoria es una medida de dispersión definida como la esperanza del cuadrado de la desviación de dicha variable respecto a su media.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

En la siguiente tabla se describen los estimadores de las viviendas, según resistencia de los materiales, en donde se observar que la mayoría cuenta con un valor mayor en la vivienda de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

Tabla 21.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes

Estimador	Viviendas particulares habitadas[1]	Resistencia de los materiales en paredes				
		Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
Valor	**148,874**	**0.06**	**0.09**	**0.40**	**98.85**	**0.59**
Error estándar	10,770	0.03	0.03	0.13	0.19	0.15
Límite inferior de confianza	131,089	0.04	0.06	0.26	98.58	0.43
Límite superior de confianza	166,659	0.11	0.15	0.60	99.08	0.81
Coeficiente de variación	7.23	43.40	37.35	32.52	0.20	24.65
DEFF	1.92	1.01	1.06	3.49	2.73	2.99

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

DEFF: Efecto de diseño definido como el cociente de la varianza en la estimación del diseño utilizado, entre la varianza obtenida considerando un muestreo aleatorio simple para un mismo tamaño de muestra.

Varianza: La varianza de una variable aleatoria es una medida de dispersión definida como la esperanza del cuadrado de la desviación de dicha variable respecto a su media.

2015

Finalmente se describe en la tabla siguiente los estimadores de las viviendas particulares con resistencia en los materiales en techos, con un alto grado de valor en losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Tabla 22.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos

Estimador	Viviendas particulares habitadas[1]	Resistencia de los materiales en techos				
		Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, de asbesto, de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
Valor	**148,874**	**0.21**	**4.11**	**0.15**	**94.77**	**0.76**
Error estándar	10,770	0.09	0.51	0.06	0.51	0.17
Límite inferior de confianza	131,089	0.13	3.51	0.09	94.07	0.56
Límite superior de confianza	166,659	0.37	4.81	0.26	95.39	1.02
Coeficiente de variación	7.23	41.56	12.32	42.33	0.54	23.11
DEFF	1.92	3.07	5.38	2.20	4.40	3.36

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

DEFF: Efecto de diseño definido como el cociente de la varianza en la estimación del diseño utilizado, entre la varianza obtenida considerando un muestreo aleatorio simple para un mismo tamaño de muestra.

Varianza: La varianza de una variable aleatoria es una medida de dispersión definida como la esperanza del cuadrado de la desviación de dicha variable respecto a su media.

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables



La dinámica y problemática que viven actualmente las familias pertenecientes a los grupos vulnerables en el país, la entidad y el Municipio obliga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a generar condiciones y acciones de la asistencia social que les permitan superar condiciones de vida adversa y lograr el desarrollo individual, familiar y comunitario.

Por ello el programa METRUM realiza recorridos diurnos y nocturnos en zonas expulsoras y receptoras, para observar, detectar y atender a menores que viven en la calle, así como menores trabajadores en riesgo y de esta manera realizar un diagnóstico situacional con la finalidad de captación y seguimiento de caso; así como ofrecer alternativas a los menores que trabajan y viven en las calles canalizándolos a un centro que les proporcione alternativas de atención, superación y capacitación laboral. Lo anterior mediante la implementación de programas que brinden los servicios básicos de atención psicológica, sano esparcimiento y educación.

Tabla 23.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL CAMPAMENTO "METRUM"						
Tipología	Nombre	N. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Super ávit
Centro de Atención a Menores Urbano Marginales	Campamento METRUM	1	Torre Omega s/n Santa María de Guadalupe las Torres	Municipal	✓	

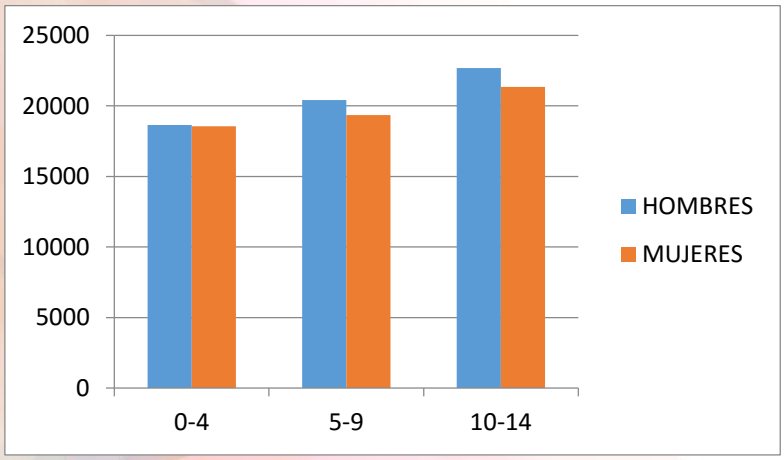
Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2016.

*Déficit: Se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual.

*Superávit: Se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda.

A través del programa Menores Trabajadores Urbano Marginales, se trabaja en la reintegración de menores al núcleo familiar, al sistema educativo formal y al sistema educativo abierto. Al canalizarlos a diferentes servicios de salud, odontología, jurídico, pedagogía y psicología, se atiende a menores en situación de riesgo, en compañía de sus padres con la finalidad de prevenir su expulsión del núcleo familiar. Como parte de la atención y capacitación que brinda el programa, se trabajan grupos de computación, de panadería, de regularización, de música y grupos que participan en actividades físicas como gimnasio.

Grafica 2. Población entre 0 y 14 años de edad



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

El municipio de Cuautitlán Izcalli se compone por 120,977 niños de entre 0 Y 14 años de edad según la fuente.

Según el estudio del XII Censo de Población y Vivienda 2000, existe un 2.68% de niños entre 6 y 14 años que no asisten a la escuela, por lo que su riesgo de vivir en condición de calle es alto. Según estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

El gobierno federal tiene como propósito reorientar la política social bajo la estrategia de inclusión social; por ello se trabaja de manera coordinada en programas sociales destinados al abatimiento de estas necesidades bajo las estrategias de "Combate a la Pobreza" y "Cruzada Nacional contra el Hambre", lo cual requiere de acciones concretas y coordinadas con otras instancias que igualmente coinciden en el problema de carencia alimentaria, como son: acceso a la educación,

acceso a la salud, acceso seguridad social y acceso a la vivienda, ya que en todos los casos el derecho constitucional a una alimentación nutritiva y de calidad coadyuvan de gran forma a disminuir los altos índices de pobreza y desempleo que aún existen en algunas de las comunidades de Cuautitlán Izcalli.

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta esta administración, principalmente es la población vulnerable, considerando a estos en: niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados; por esta situación se han coordinado mecanismos y programas que permitan a este sector poblacional contar con apoyos y elementos de desarrollo, para solventar sus necesidades básicas alimentarias, materiales y sociales, coadyuvando con ello a mejorar su calidad de vida, generando y acrecentando sus posibilidades de desarrollo y combatiendo al inconveniente que les genera el no contar con los mínimos elementos para satisfacerlas.

Es por eso que el gobierno municipal en esta administración, pone en práctica programas sociales que favorecen a los grupos vulnerables con alto grado de necesidad para poder subsistir e integrarse a una sociedad autosuficiente.

En materia de política social, la presente administración 2016-2018, tiene como principales objetivos el minimizar las carencias de seguridad social y generar mejores oportunidades en materia laboral, alimenticia y de desarrollo humano, considerando a los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población indígena y población con discapacidad no solo para el apoyo a las carencia, sino también para su incorporación en la vida productiva.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, la población infantil en el rango de edad de 0 a 14 años corresponde a 120,977 niños, la población joven de 15 a 29 años es de 128,008 habitantes y la de adultos mayores de 60 años y más, cuenta con 55,952 personas, por ello son tema de mayor preocupación de esta administración municipal toda vez que estos tres grupos de edad requieren tratos y atenciones específicas, considerando que los niños por su edad es necesario encausarlos a los sistemas educacionales y de formación académica adecuados, que representan el futuro no solo de nuestro municipio sino del país; así también los jóvenes que ya ha iniciado una formación académica de acuerdo a sus edades, requieren de una orientación adecuada para seleccionar y decidir su formación profesional, sin omitir que también requieren de fuentes de trabajo para el sostenimiento de su formación académica y sus hogares, en el caso del adulto mayor, por su propia naturaleza, necesitan de cuidados y tratamientos de salud especializados, sin olvidar que muchos de ellos no tienen apoyos económicos para solventar sus prioridades, por lo que esta población requiere la aplicación y práctica de los programas sociales en los tres ámbitos de gobierno como son el federal, estatal y municipal.

Por lo anterior el Gobierno de Cuautitlán Izcalli, a través de la Dirección de Desarrollo Social continuará difundiendo jornadas comunitarias con el objetivo de promover, difundir programas sociales y aplicar programas municipales con lo que se beneficiara a jefas de familia, adultos de 49 a 64 años y a personas con discapacidad física o intelectual entre los 15 y 59 años de edad.



Tabla 24. Población total por grandes grupos de edad según sexo

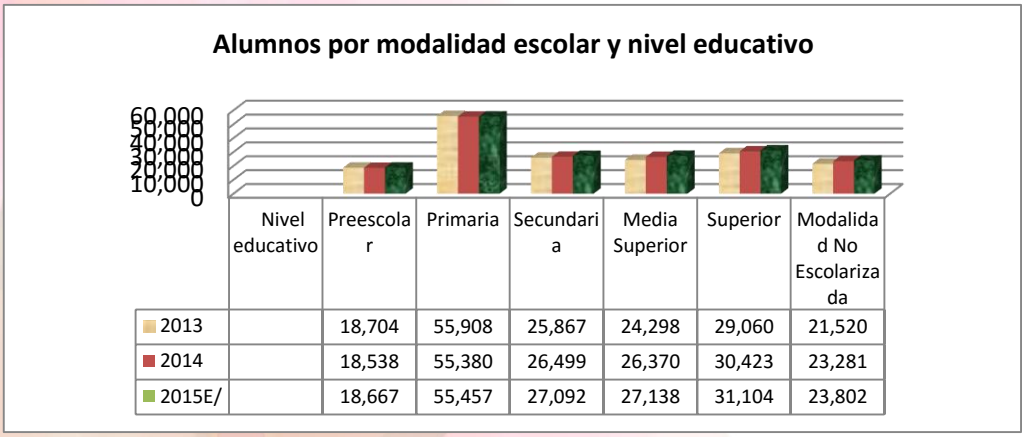
Grupos de Edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres	**Total**	Hombres	Mujeres
Total	**275,478**	136,121	139,357	**296,164**	146,705	149,459	**304,937**	151,742	153,195
0 -14 años	**125,971**	63,893	62,078	**123,459**	62,745	60,714	**120,977**	61,732	59,245
15 - 29 años	**129,694**	63,328	66,366	**133,144**	65,506	67,638	**128,008**	64,363	63,645
60 años o más	**19,813**	8,900	10,913	**39,561**	18,454	21,107	**55,952**	25,647	30,305

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

En la tabla anterior, se observa el crecimiento demográfico por género teniendo un comparativo de 2000 a 2015, lo que manifiesta que la población del género masculino creció un 10.29 por ciento y en el género femenino el equivalente al 9.0 por ciento; sin embargo lo que cabe resaltar es la creciente tendencia poblacional en el grupo de edad de 60 años o más, al mostrar un aumento del 182 por ciento, motivo por

los que se tendrá que ampliar la cobertura con programas sociales específicos para cada sector y priorizar su ejecución.

Grafica 3. Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo



Nivel educativo	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Modalidad No Escolarizada
2013	18,704	55,908	25,867	24,298	29,060	21,520
2014	18,538	55,380	26,499	26,370	30,423	23,281
2015E/	18,667	55,457	27,092	27,138	31,104	23,802

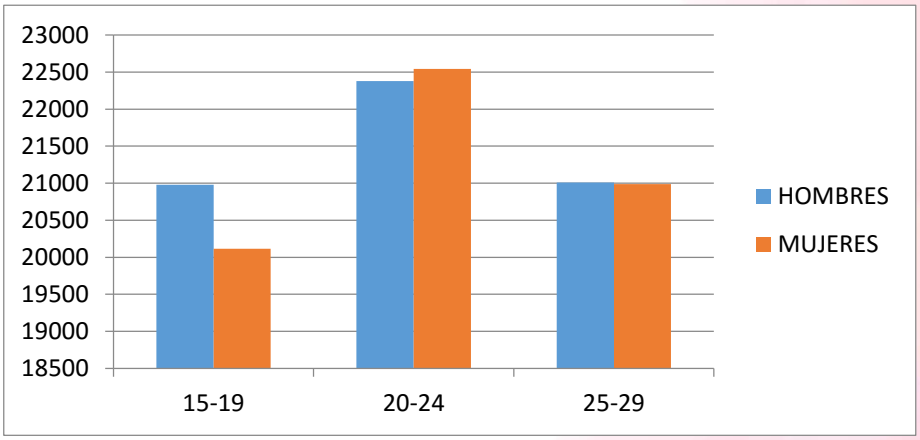
E/.Cifras estimadas por IGECEM. Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

En la gama de los diferentes niveles escolares a partir del año 2013 y hasta el año 2015, se observa que en el nivel preescolar existe una reducción porcentual de 0.19 por ciento de alumnos y en nivel primaria de 0.81 por ciento de alumnos, no así para el nivel secundaria en el que se incrementa la población escolar de 25,867 en el año 2013 a 27,092 al año 2015, teniendo un incremento de 4.52 por ciento de alumnos y para el nivel medio superior, se observa el mismo fenómeno en forma ascendente en la que el año 2013 se contabilizaron 24,298 alumnos, para el año 2015, una matrícula escolar de 27,138, por lo que se observa un incremento de 0.96 por ciento de alumnos; para el nivel profesional o superior se refleja el mismo fenómeno con un ensanchamiento del 6.57 por ciento de alumnos, ya que en el año 2013 se contaban con 29,060 alumnos, alcanzando la cifra de 31,104 para el año 2015.

De lo anterior, se desprende que existen diferentes factores que puedan generar este fenómeno, en la reducción de la matrícula escolar podía ser generada por la falta de recursos económicos, cambios de domicilio o en el último de los casos por fallecimiento, con lo que es razonable aplicar los programas sociales que los gobiernos en sus tres niveles ofertan a la población.

A través de este programa se tiene como objetivo de promover el desarrollo integral de los jóvenes, fomentar una cultura de prevención de embarazos no deseados por medio de la atención integral, capacitación y educación que se brinda a través de campañas permanentes dirigidas a temas de gran impacto social como son atención psicológica, educación sexual y salud reproductiva, violencia.

Grafica 4. Población entre 15 y 29 años de edad en el municipio de Cuautitlán Izcalli



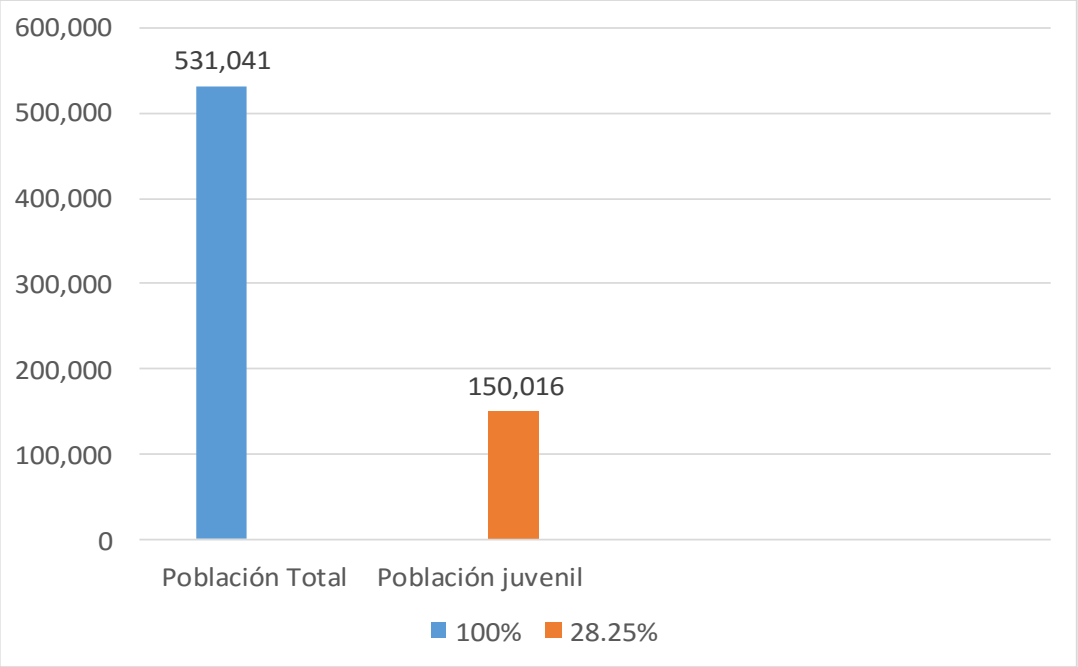
Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Oportunidad para los jóvenes:

El municipio de Cuautitlán Izcalli, es el octavo municipio más poblado del Estado de México con una población de 531 mil 041 habitantes, las cuales 150,016 son jóvenes que actualmente viven con diversidad cultural y dentro de esa extensa diversidad existen grupos vulnerables los cuales conservan una situación de impedimento para el desarrollo individual o social de los mismos, dentro de ellos existe uno de mayor impacto en nuestra sociedad, los niños y jóvenes que comprenden las edades entre los 12 y 29 años, siendo este grupo en donde se continuara formando el futuro próximo de nuestro municipio, dentro de los cuales el 14.67% en edades de 12 a 14 años y el 85.33% de 15 a 29 cuentan con vivienda y servicios.
Por lo que es subrayable manifestar la escolaridad que se tiene dentro de nuestro municipio ya que en base a esa formación se puede comenzar los parámetros de trabajo en los jóvenes por lo que considerando a la población de 15 años y más y su distribución porcentual según su nivel de escolaridad 409,775 es el total actual de la población juvenil que se encuentra con educación, los cuales el 0.33% cuentan con Preescolar, 36.42% Primaria, 89.23% Secundaria, 29.57% Educación media superior y 27.12% Nivel superior De lo anterior podemos concluir que el 1.45% son jóvenes que se encuentran más vulnerables a caer en diversos peligros sociales como lo son drogas, alcoholismo falta de entusiasmo por superarse y tener una mejor calidad de vida.

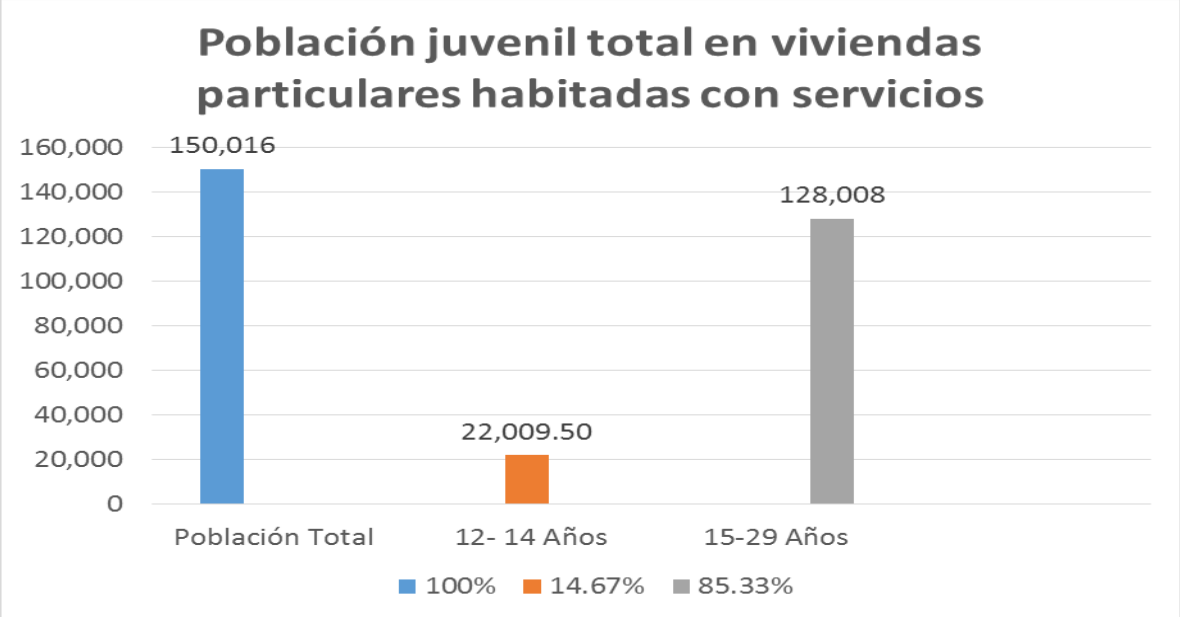


Gráfica 5 Población Juvenil



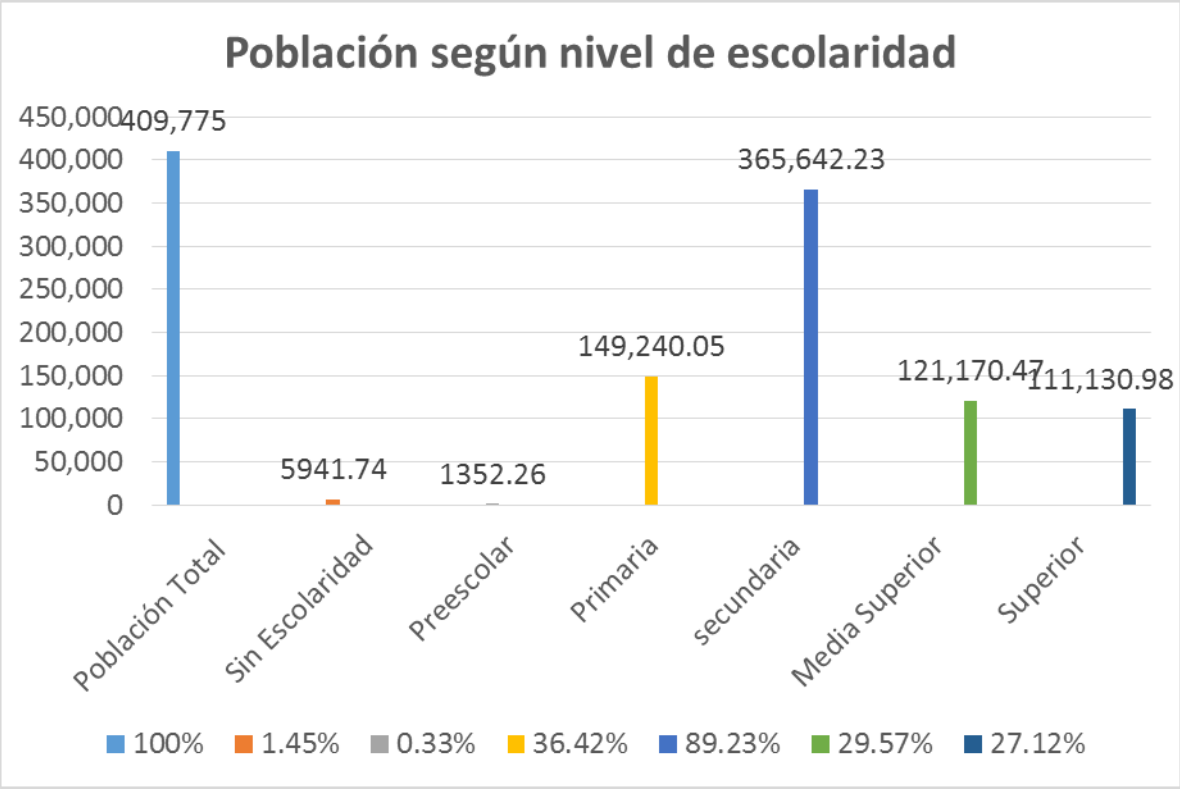
Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Gráfica 6. Población Juvenil



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Gráfica 7. Población según nivel de escolaridad



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Existen diversos factores que integran esta situación, dentro de ellos se encuentran: el consumo de drogas, el embarazo durante la adolescencia, la falta de conocimiento cultural y la falta de identidad individual entre la niñez y la juventud.

Actualmente el entorno donde se desarrolla este grupo es cada vez más propenso al consumo de drogas a una edad cada vez menor, debido a la facilidad con la que estas pueden ser adquiridas; además de diversos factores de influencia como son el entorno familiar donde se desarrollan, el círculo social al que pertenecen como una forma de aceptación, la falta de expectativas y metas, curiosidad, como una forma de sentirse independientes y para olvidarse de los problemas que los rodean; sumado a ese problema de salud emocional que existe se adhiere de manera casi automática los embarazos no deseados en adolescentes; por cada 5 alumbramientos, 1 es registrado por una joven entre los 12 y 19 años de edad, teniendo nuestro municipio el primer lugar en embarazos durante la adolescencia; cada vez esta cifra va en aumento, debido a la falta de información sobre prevención sexual y el conocimiento sobre su propio cuerpo, así como diversos factores dentro de los cuales se encuentran la falta de accesibilidad para la obtención de métodos anticonceptivos, búsqueda de nuevas experiencias, falta de comunicación familiar, entre otros.
Debido a esto se genera un cambio de vida dentro de este grupo ya que se provoca un abandono de metas futuras por parte de adolescentes, en virtud de que tienen que afrontar diversas responsabilidades para el desarrollo y cuidado del bebé, provocando así generalmente una maternidad irresponsable debido a la falta de desarrollo personal y psicológico.

El Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli esta creado para proporcionar información acerca de estos temas tan importantes, promueve el interés de conocer la identidad de cada joven brindando acercamiento a sus dependencias de gobierno para apoyarse en ellas

en su beneficio. Existen diversos temas que son importantes que influyen y afectan a la niñez y juventud en los cuales se debe poner especial atención a los grupos vulnerables, ya que como futuros adultos, son la base de nuestra sociedad, y mientras mejor atención se les brinde, es posible lograr un cambio positivo para nuestra identidad como sociedad y como municipio.

Tabla 25. Disponibilidad de servicios públicos 2010,2015

Disponibilidad de servicios públicos	2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	131,150	499,532	148,874	531,035
Agua entubada				
Disponen	128,441	488,624	144,646	515,954
No disponen	2,288	9,366	3,518	12,548
No especificado	421	1,542	710	2,533
Drenaje				
Disponen	130,028	495,263	146,984	524,295
No disponen	677	2,685	402	1,435
No especificado	445	1,584	1,487	5,305
Energía eléctrica				
Disponen	130,337	496,583	148,327	529,084
No disponen	638	2 359	68	243
No especificado	175	590	479	1,709

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Información y Geoestadística con base en la información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

En materia de servicios públicos como son; agua potable, drenaje y energía eléctrica se observa que en referencia al tema de agua potable entre los años 2010 al 2015, según datos estadísticos del INEGI, existe un rezago de 12,548 personas sin el servicio, en materia de drenaje 1,435 personas sin esa prestación y por último sin servicio de energía eléctrica 243 habitantes.

Además para estos grupos poblacionales el Municipio de Cuautitlán Izcalli, cuenta con infraestructura acorde a sus necesidades y estructurada para ser compartidas en algunos casos específicos, por ello se pueden describir: guarderías, 18 centros de desarrollo infantil, 196 jardines de niños, 14 bibliotecas públicas, 191 escuelas primarias, 97 secundarias, 5 telesecundaria, 62 preparatorias, 7 bachilleratos tecnológicos, 2 Institutos Tecnológicos, 1 Universidad Tecnológica, 3 universidades estatales, 1 casa de la cultura regional, 2 teatros al aire libre, 3 albercas, 1 Estadio de Futbol “Hugo Sánchez”, 72 canchas de futbol, 49 canchas de basquetbol, 31 anchas de voleibol, 3 canchas de futbol americano, 9 canchas de béisbol, 4 canchas de tenis, 3 canchas de frontón, canchas de usos múltiples y gimnasios al aire libre, 1 Gimnasio de usos múltiples “Pablo Colín”, el DIF, el Instituto de la Juventud, 1 casa del adulto mayor, predios para realizar actividades deportivas y la infraestructura necesaria para practicar actividades recreativas en áreas verdes protegidas como el “Parque Espejo de los Lirios” y el “Parque Central”, así mismo se cuenta con infraestructura propia para todos los sectores poblacionales, así como de índole privado.

Tabla 26. Estimadores de la viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda particular

Estimador	Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
		Casa 1	Departamento en edificio	Vivienda de vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No espeficicado
Valor	148,877	72.51	23.45	2.13	0.02	1.89
Error estándar	10,770	3.52	3.52	0.84	0.02	0.29
Limite inferior de confianza	131,093	67.76	19.23	1.28	0.01	1.55
Limite superior de confianza	166,661	76.80	28.27	3.52	0.07	2.31

Coeficiente de variación	7.23	4.86	15.02	39.39	84.47	15.59
DEFF	1.92	51.46	57.16	27.94	1.35	3.87

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Subtema: Mujeres



En este género por su naturaleza se considera a esta población como un grupo vulnerable, ya que enfrenta principalmente problemas de marginación, violencia, desigualdad de oportunidades y en edad adolescente a embarazos no deseados, lo que culmina en convertirse en jefas de familia teniendo que asumir la responsabilidad que esto conlleva y poco acceso a la seguridad social.

Por este motivo, es urgente generar y reconducir las políticas públicas con el fin de atender a este sector de la población, pese a que se cuenta con infraestructura existente, sin embargo se propone contar con mayor cobertura e infraestructura de nueva creación, donde este sector vulnerable encontrara los servicios necesarios que coadyuven a mejorar su calidad de vida, reducir las condiciones desfavorables en las que se encuentra este género y cuente con las herramientas necesarias para recuperarse, logrando un mayor empoderamiento.

Actualmente se cuenta: Con un Centro de Justicia para la Mujer, un Hospital Materno Infantil, un alberge para la mujer, el Instituto de las Mujeres, con el propósito de brindar apoyo en el área jurídica, psicológica, médica y laboral, así misma se busca la realización de convenios de colaboración con organizaciones civiles para brindar programas de atención integral a mujeres adolescentes, prevención de alcoholismo y farmacodependencia, educación para adultos, platicas de planificación familiar y talleres para el empoderamiento de las mismas.

Asimismo se promueve el bienestar mental de este sector, disminuyendo los factores de riesgo que la predisponen a padecer trastornos emocionales, impulsando su desarrollo personal, laboral y familiar.

El programa de salud mental de la mujer lleva a cabo diversas acciones propias para las mujeres en todos sus ámbitos y etapas de desarrollo, abarcando desde niñas, adolescentes, madres y mujeres de 60 años y más. Se busca mejorar sus condiciones de vida a través de acciones de capacitación laboral que les permita obtener ingresos económicos propios y oportunidades de autoempleo, así como talleres preventivos en lo referente a la salud mental.

Aunado a lo anterior, se proporcionan servicios tales como atención médica, psicológica, asesoría jurídica, diferentes estudios para prevenir enfermedades, asesorías de planificación familiar, cursos y talleres, y a su vez, se les ayuda a comprender el papel de la mujer en la sociedad, conocer sus derechos y asumir la importancia de género en la economía y la familia hoy en día.

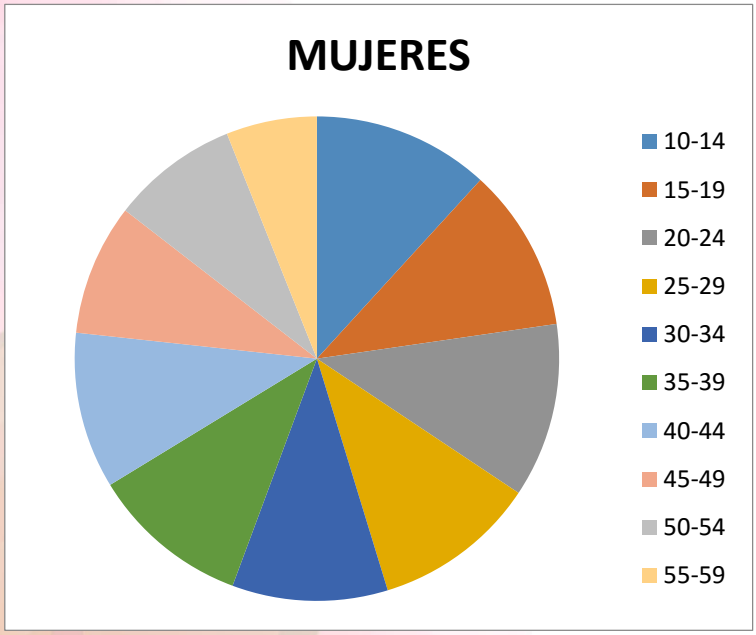
Se ha logrado promover la cultura de la equidad de género así como la prevención, atención y erradicación de la violencia, fomentando el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, haciendo partícipe de ello al género masculino. Otro de los programas es brindar atención de

calidad a jóvenes embarazadas y madres adolescentes entre 12 y 19 años de edad, a través de programas educativos, pláticas, talleres, y capacitaciones laborales para embarazadas y padres de familia.

Todas las acciones anteriores van encaminadas a mejorar la calidad de vida de los jóvenes en especial de aquellas madres adolescentes en cuanto a la atención prenatal, postnatal y su integración al sector productivo.

Según el último censo del INEGI en 2015, la población de Cuautitlán Izcalli cuenta con un total de 192,246 mujeres, de entre 10 y 59 años de edad; estudio que se muestra a continuación.

Grafica 8. Población mujeres



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

Sin embargo, las mujeres Izcallenses representan el 51.59% de la población de Cuautitlán Izcalli.

Tabla 27.

Sexo		Porcentaje de población	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
274,001	257,040	51.59%	48.41%
Total de población	531,041		

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, Departamento de Información y Geoestadística con base en la información de los Tabulados de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015

A lo largo de la historia, las mujeres han sido subordinadas y discriminadas, condición que resulta de la asignación desigual de espacios y roles entre mujeres y hombres. A las mujeres se les considera responsables del ámbito privado y el cumplimiento de los roles de madre, esposa y

ama de casa; al hombre, en cambio, le corresponde principalmente el ámbito público y el cumplimiento del rol de proveedor.

Por tal motivo las mujeres están consideradas como grupo vulnerable. Las mujeres izcallenses representan el 51.59% de la población Municipal.

La población femenina es de 274,001, así mismo el porcentaje de mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad es de 39.43%, esto debido a varios factores como la educación, cultura y economía, lo que resulta en baja autoestima, pérdida de autonomía y la falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es por tal motivo que el Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres cuenta con programas integrales en materia psicológica y jurídica, donde se empodera a las mujeres de manera interna

elevando de esta forma su autoestima. Asimismo el Instituto cuenta con programas de empoderamiento a la mujer a través de capacitación y talleres para autoempleo, los cuales ayudan a su economía personal y familiar.

El Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres cuenta con una oficina ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, cuyo personal apoya al desarrollo y a las tareas de este sector de la población.

Las estrategias para lograr la equidad entre mujeres y hombres, deben ser encaminadas para modificar la ideología a nivel individual y social, que por su naturaleza requieren intervenciones por parte del gobierno municipal. Por tal motivo se crea el Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres, con el principal objetivo de promover en Cuautitlán Izcalli la convivencia en una sociedad respetuosa y con valores, donde el papel de la mujer sea reconocido y se promueva la igualdad de oportunidades, donde las mujeres participen activamente en el ámbito político, económico, social, educativo y cultural libres de violencia y discriminación, garantizando así, el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres a través de las difusión y aplicación de programas.

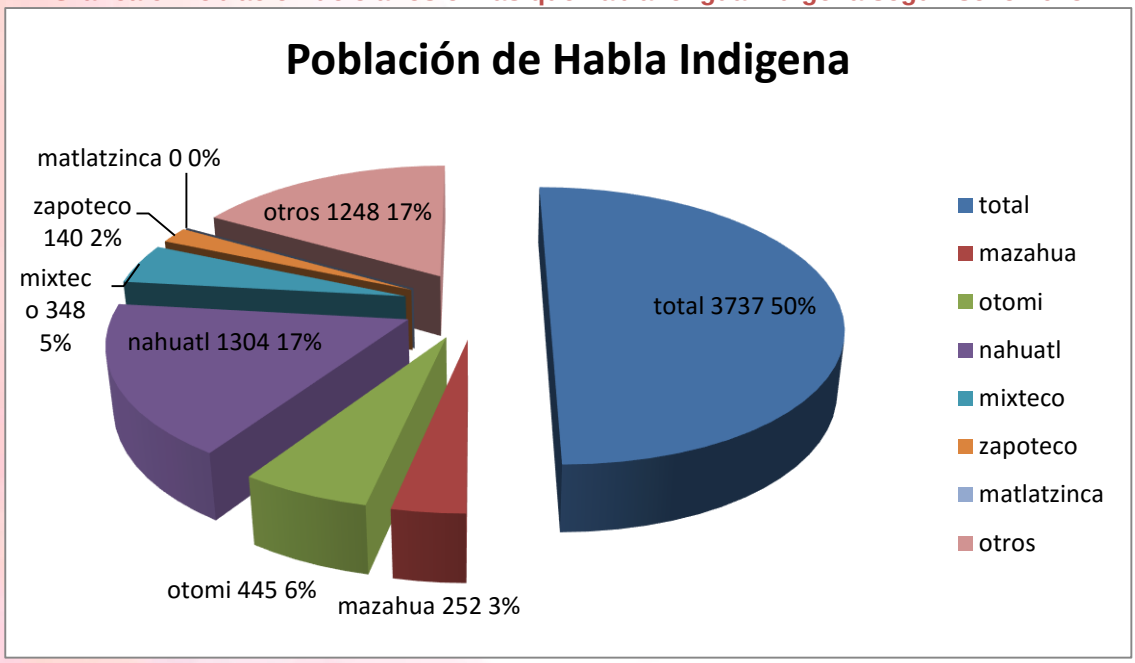
Subtema: Población indígena

Con base en la encuesta intercensal practicada por el INEGI en el año 2015, dentro del Municipio de Cuautitlán Izcalli se encuentra población indígena considerada así, en razón del lenguaje que hablan llegando a una población total de 3,737 individuos que por su lenguaje se consideran indígenas.

En este balance se contabilizaron un total de 1,928 hombres y 1,809 mujeres de los cuales 2,596 hablan también el español.



Grafica 9. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2015.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Cabe aclarar, que estos datos manifiesta la condición de habla indígena y no así de comunidades específicas como tal, bajo los regímenes de usos y costumbres y de autoridad tradicional con reconocimiento público; es decir, que estos habitantes están asentados en diferentes comunidades y poblados del municipio sin que su asentamiento represente territorialmente alguna zona determinada como indígena; sin embargo de acuerdo al análisis de los censos poblacionales de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población en el rango de edad de 3 años o más, representa el 1.5 por ciento de la población municipal que no habla español.

Subtema: Población con discapacidad

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad *"son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás".*

El INEGI clasifica los motivos que produce discapacidad en las personas: nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada.

De cada **100** personas con discapacidad:

- **39** la tienen porque sufrieron alguna enfermedad.
- **23** están afectados por edad avanzada.
- **16** la adquirieron por herencia, durante el embarazo o al momento de nacer.
- **15** quedaron con lesión a consecuencia de algún accidente.
- **8** debido a otras causas.

Tabla 28.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010

Condición de derecho habiencia	2000				2010		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
Total	453,298	221,708	231,590		511,675	248,552	263,123
Con limitación en la actividad	6,046	3,295	2,751		18,937	9,209	9,728
Caminar o moverse	2,887	1,539	1,348		8,485	3,765	4,720
Ver	1,214	655	559		7,709	3,695	4,014
Escuchar	881	499	382		1,897	1067	830
Hablar o comunicarse	174	93	81		1,145	625	520
Atender el cuidado personal	0	0	0		730	324	406
Poner atención o aprender	0	0	0		732	382	350
Mental	1,133	619	514		1,695	910	785
Otra	85	48	37		0	0	0
No especificado	38	27	11		0	0	0
Sin limitación en la actividad	421,722	205,671	216,051		478,858	232,462	246,396
No especificado	25,530	12,742	12,788		13,880	6,881	6 999

[a/] La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010

La inclusión de estas personas a la sociedad representa un proceso de concientización y acciones concretas que lo promuevan y para ello el municipio cuenta con herramientas para ayudar a mejorar las condiciones de vida de este grupo tales como: el Centro de Rehabilitación de Integración social (CRIS) que brinda servicios de rehabilitación integral, el Gimnasio “Pablo Colín” con salones de usos múltiples para la práctica del deporte adaptado de manera terapéutica, escuelas deportivas, danza deportiva sobre silla de ruedas, lanzamiento de campo (disco, bala y jabalina), atletismo sobre silla de ruedas, basquetbol sobre silla de ruedas, ping pon de mesa, equino terapia en el lienzo charro y la vinculación con organizaciones civiles como ARANTZA para generar acciones necesarias para vincularlos a la población discapacitada a la actividad productiva.

En el municipio, según datos estadísticos del INEGI, entre el año de 2000 al 2010, se observan cifras en orden ascendente entre las diferentes discapacidades considerando ambos géneros de la población total, población considerada como prioritaria por sus condiciones físicas o mentales, para que disfruten de los servicios y programas que los gobiernos en sus tres niveles ofrecen a través de los mismos.

Al observar las cifras antes señaladas en los diferentes grupos vulnerables, la administración municipal a través de sus programas sociales, ha considerado para su gestión intensificar las metas de los mismos, para modificar su estatus de la extrema pobreza a este grupo social tan importante, toda vez que se encuentra en alto grado de marginación.

Una parte importante lo constituye la población con discapacidad, la cual requiere de políticas y acciones públicas encaminadas a solventar sus necesidades, además de garantizarles una mejor calidad de vida; entre los factores para lograrlo se encuentran el equipamiento e infraestructura urbana. Este grupo de la población se ha incrementado considerablemente por diversos factores desde aquellas que presentan una discapacidad motora temporal o permanente y la población



con discapacidad intelectual, visual o auditiva. Siendo este uno de los sectores de la población que requieren mayor atención y apoyo.

Tabla 29. Población de 12 años y más, género y condición de actividad económica según tipo de limitación en la actividad.

	Condición de derechohabiencia	Población total[1]	Condición de limitación en la actividad: Con limitación en la actividad[2]										
			Total	Caminar o moverse	Ver[3]	Escuchar[4]	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	Sin limitación en la actividad	No especificado
Total	Total	511.675	18.937	8.485	7.709	1.897	1.145	730	732	1.695	478.858	13.880
	Derechohabiente	326.964	12.942	5.990	5.285	1.385	705	492	434	1.031	312.541	1.481
	No derechohabiente	172.394	5.972	2.487	2.418	508	438	237	297	659	165.650	772
	No especificado	12.317	23	8	6	4	2	1	1	5	667	11.627
Hombres	Total	248.552	9.209	3.765	3.695	1.067	625	324	382	910	232.462	6.881
	Derechohabiente	156.041	6.183	2.606	2.487	801	383	210	224	553	149.157	701
	No derechohabiente	86.372	3.013	1.156	1.207	262	241	114	158	353	82.983	376
	No especificado	6.139	13	3	1	4	1	0	0	4	322	5.804
Mujeres	Total	263.123	9.728	4.720	4.014	830	520	406	350	785	246.396	6.999
	Derechohabiente	170.923	6.759	3.384	2.798	584	322	282	210	478	163.384	780
	No derechohabiente	86.022	2.959	1.331	1.211	246	197	123	139	306	82.667	396
	No especificado	6.178	10	5	5	0	1	1	1	1	345	5.823

1 Incluye una estimación de población a nivel estatal de 180 159 personas que corresponden a 60 053 viviendas sin información de ocupantes

2 La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

3 Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

4 Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Geoestadística del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Elaborado con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010 del INEGI.

En este sentido, el municipio al acrecentar su población de manera considerable en 10 años, pasando de 6,046 habitantes discapacitados en el 2000 a 18,937 en 2010; se hace patente la necesidad de instalar el equipamiento y mobiliario urbano que facilite la movilidad de este sector de la población.

Tabla 30. Aplicación de terapia física, ocupacional y de lenguaje a discapacitados en unidades básicas y centros de rehabilitación por municipio según tipo de terapia

Clave	Municipio	Total	Terapia Física	Terapia de lenguaje	Terapia Ocupacional
121	Cuautitlán Izcalli	62,612	66,151	18, 067	5,148

Fuente: IGECEM 2010 .

Tabla 31. Infraestructura municipal para población con discapacidad

Tipología	Nombre	N. de Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Deficit	Superávit
Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	1	Av. Bosques Irlandeses, s/n, esquina Paseos del Alba Cuautitlán Izcalli	Regional		

Centro de Capacitación para personas con Discapacidad Intelectual "Arantza"	Centro de Capacitación para personas con Discapacidad Intelectual "Arantza"	1	Av. Bosques de Bolognia s/n Colonia Bosques del Lago	Municipal		
Centro de Terapias Ecuestres	Centro de Terapias Ecuestres	1	Calle Lirio s/n Colonia Santa Rosa de Lima	Municipal		

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) 2016.
La cobertura de atención puede ser local, municipal o regional.

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

Proyecciones

Este apartado se desarrolló descriptivamente basándose en las series de índices estudiados en el diagnóstico, realizando proyecciones hacia el futuro de los principales indicadores o variables con cortes del 2015, 2020 y 2025, el propósito es identificar las principales demandas y presiones de los temas y subtemas de desarrollo por pilar temático y/o eje transversal para revertir efectos indeseables y con ello impactar en el beneficio de la población. La identificación de estas demandas nos permitirá contar con los elementos cuantitativos que identifiquen áreas de oportunidad para dimensionar las cargas y retos del futuro en materia de infraestructura y servicios, educación, salud, vivienda, empleo, entre otros.

En el desarrollo de las proyecciones se realizaron las corridas únicamente con los indicadores, seleccionando aquellos que se consideran útiles de acuerdo a las características del pilar en los temas de desarrollo como:

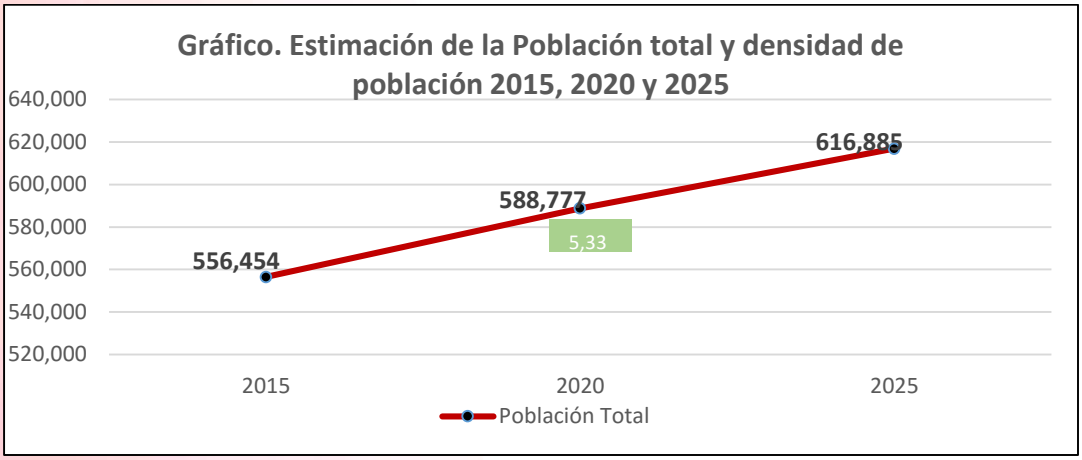
Tabla 1. Estimación de la población total, superficie y densidad de población

Estimación de la Población total, superficie y densidad de población 2015, 2020 y 2025			
Año	Población Total	Superficie (km²)	Densidad de población (hab/ km²)
2015	556,454	110.30	5,044
2020	588,777	110.30	5,338
2025	616,885	110.30	5,593

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM,CONAPO e INEGI,2007-2015.

Según las proyecciones que realizo CONAPO para la población de los años 2020 y 2025, estimó que para el año 2020 la población total será de 588, 777 habitantes, dando como resultado una densidad de población de 5,338 habitantes por km²; esto quiere decir que para este año existirá un 15.04% más que la población actual. Mientras que para el año 2025 la población aumentara un 20.56% en comparación con el año 2010, dando como resultado 5, 593 habitantes por km².

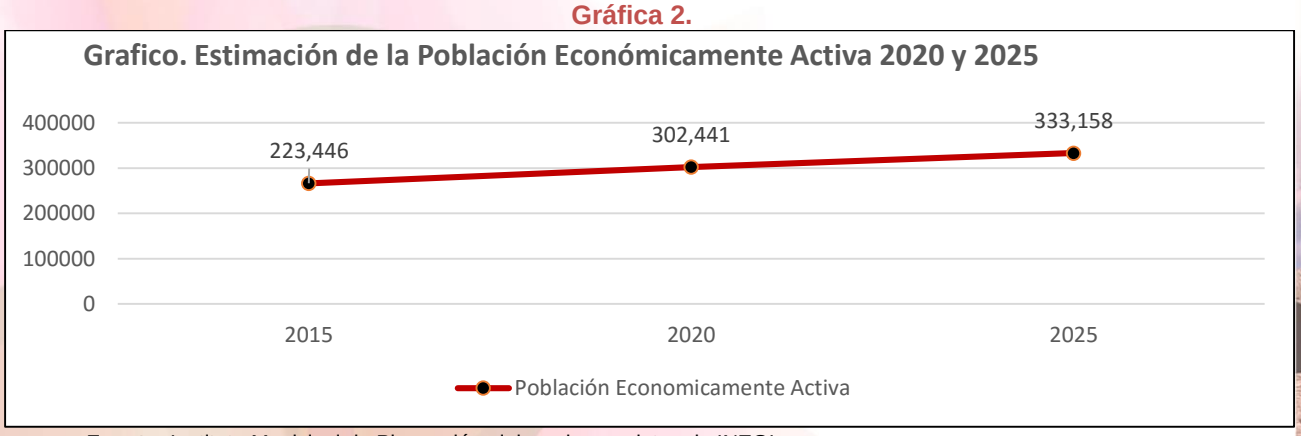
Gráfica 1.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, CONAPO e INEGI, 2007-2015.

Se prevé que para el año 2020 la Población Económicamente Activa alcanzará los 302,441 y para el 2025, 333,158 personas con una tasa de crecimiento del 35.35%.y 49.1% respectivamente en comparación al 2015.

Gráfica 2.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de INEGI

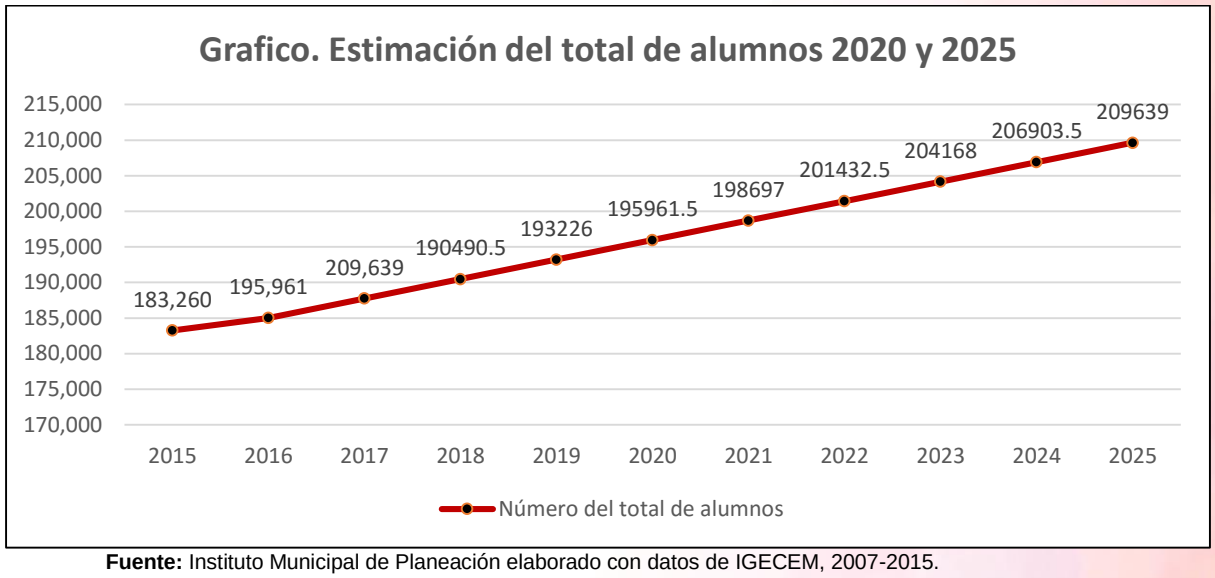
Tabla 2. Proyecciones sobre la demanda educativa
Estimación del total de alumnos 2020 y 2025 (Todos los niveles educativos)

Estimación del total de alumnos 2020 y 2025	
Año	Número total de alumnos
2015	183,260
2020	195,961
2025	209,639

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM,2007-2015.

La tabla anterior nos muestra la estimación que se realizó en materia de demanda educativa incluyendo a alumnos de todos los niveles educativos, los datos arrojados expresan que para el año 2020 habrá 195,961 alumnos y para el año 2025, 209,639 alumnos.

Grafica 3.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

Para atender el número de alumnos anteriormente mencionados, se calculó que para el año 2020 será necesaria la existencia de 675 escuelas y para el año 2025: 722 escuelas. Con la apertura de 9 escuelas por año.

Estimación del número de escuelas necesarias para atender la demanda de alumnos (Todos los niveles educativos)	
Año	Número de escuelas
2020	675*
2025	722*

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

*Estos datos resultaron de obtener el promedio de alumnos que acuden por unidad educativa en años anteriores.

(Se estimó que es necesaria una escuela por cada 290 alumnos)

Tabla 4. Estimación del número de alumnos de nivel preescolar 2020 y 2025

Estimación del número de alumnos de nivel preescolar 2020 y 2025	
Año	Número de alumnos
2015	18,667
2020	11,203
2025	E/*

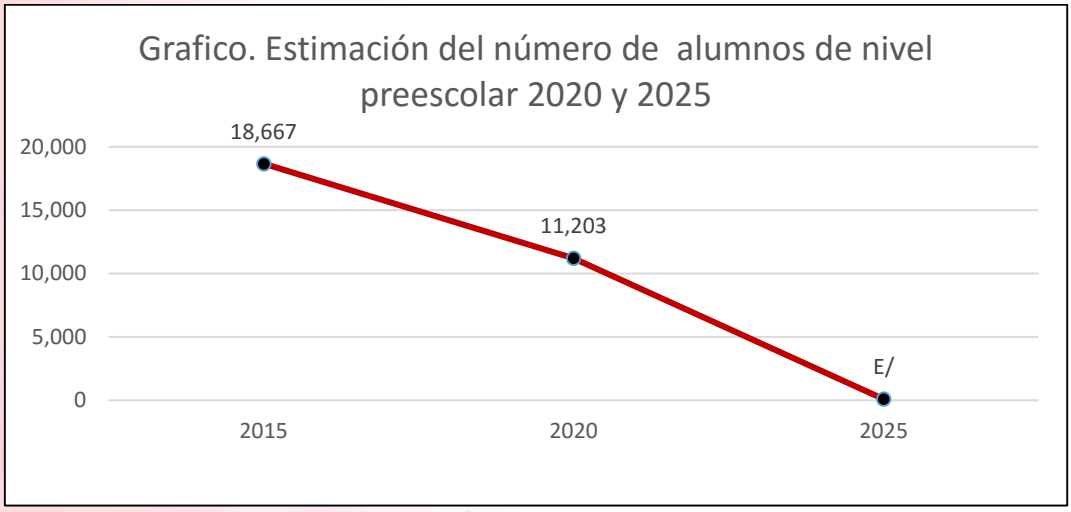
Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

*Según lo estimado en esta proyección a partir del 2024 el número de alumnos de preescolar presentará niveles mínimos históricos.

En cuanto al nivel preescolar se estimó que durante el periodo 2015-2025, el número de alumnos de este nivel decrecerá, esto debido a la transformación de las condiciones económicas, sociales y culturales, es decir comienza a prevalecer una preferencia por tener un menor número de hijos en comparación con generaciones anteriores.

Se estima que para el año 2020 existirán alrededor de 11,203 alumnos de nivel preescolar, o sea un 40.09% menos que el año 2015. Mientras que el año 2025 según lo estimado, el total de alumnos de nivel preescolar presentara mínimos históricos.

Gráfica 4.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

El número de escuelas para atender la demanda educativa a nivel preescolar también presentara disminución, ya que para el año 2020 serán necesarias 119 escuelas, 77 menos que las que operan en el municipio actualmente; y finalmente para el año 2025 se estimó que las escuelas preescolares requeridas serán mínimas.

Tabla 5.

Estimación del número de escuelas necesarias para atender la demanda de alumnos de nivel preescolar	
Año	Número de escuelas
2020	119*
2025	E/**

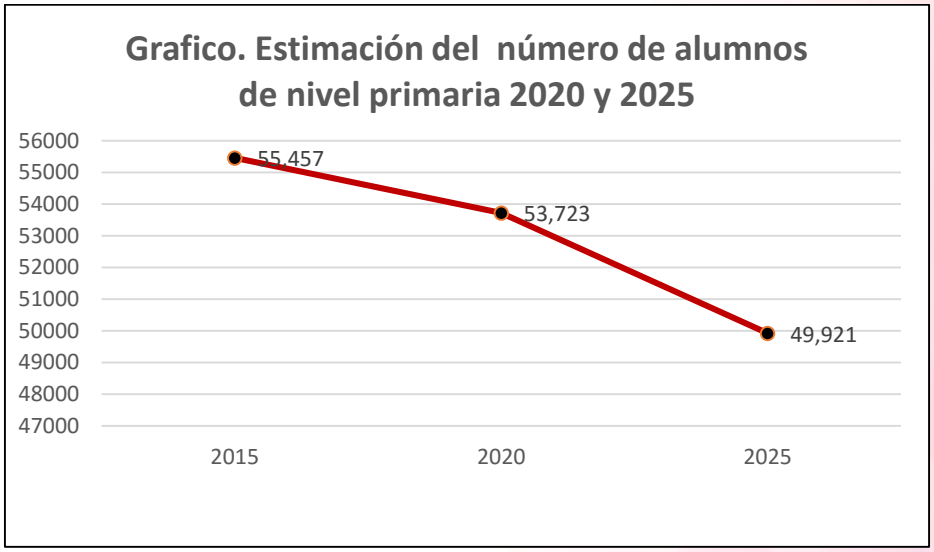
Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.
*Estos datos resultaron de obtener el promedio de alumnos que acuden por unidad educativa de nivel preescolar en años anteriores. (Se estimó que es necesaria una escuela por cada 94 alumnos de preescolar).
**Según lo estimado en esta proyección a partir del 2024 el número de alumnos de preescolar presentara niveles mínimos históricos.

Tabla 6. Estimación del número de alumnos de nivel primaria 2020 y 2025

Estimación del número de alumnos de nivel primaria 2020 y 2025	
Año	Número de alumnos
2015	55,457
2020	53,723
2025	49,921

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

Grafica 5.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

El nivel primaria presenta condiciones similares al anterior, ya que el número de alumnos también ira en decremento. Esto se observa claramente reflejado por la disminución de la tasa de natalidad presentada en años anteriores.

Para el año 2020 y 2025 se estima que existan 53,723 y 49,921 alumnos respectivamente.

Se calculó que para atender la demanda de alumnos anteriormente mencionada se requerirán para el año 2020, 191 escuelas y para el año 2025, 168 escuelas de nivel primaria.

Tabla 7.

Estimación del número de escuelas necesarias para atender la demanda de alumnos de nivel primaria	
Año	Número de escuelas
2020	181
2025	168

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.
*Estos datos se resultaron de obtener el promedio de alumnos que acuden por unidad educativa a nivel primaria en años anteriores. (Se estimó que es necesaria una escuela por cada 280 alumnos para cubrir la demanda educativa)

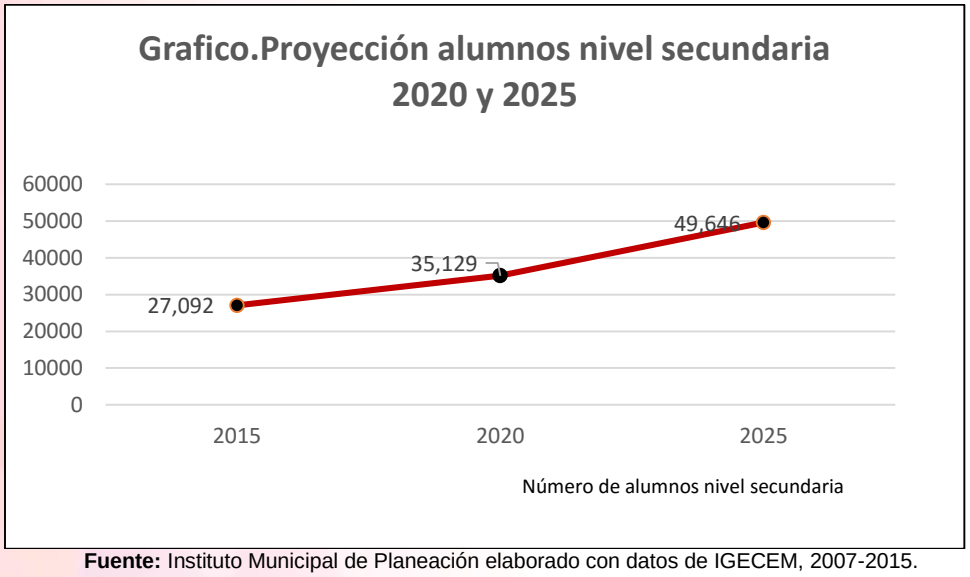
Tabla 8. Estimación del número de alumnos de nivel secundaria 2020 y 2025

Estimación del número de alumnos de nivel secundaria 2020 y 2025	
Año	Número de alumnos
2015	27,092
2020	35,129
2025	49,646

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

En el nivel secundaria el número de alumnos para el año 2020 será de un 29.6% mayor que en el 2015, con la existencia de 35,129 alumnos. Mientras que para el año 2025 se espera que los datos del 2015 casi se dupliquen con 49,646 alumnos. Será necesario la apertura de 6 escuelas por año a partir del año 2015 para poder cubrir la demanda educativa en este nivel.

Gráfica 6.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

Tabla 9.

Estimación del número de escuelas necesarias para atender la demanda de alumnos de nivel secundaria	
Año	Número de escuelas
2020	126
2025	178

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.
*Estos datos resultaron de obtener el promedio de alumnos que acuden por unidad educativa a nivel secundaria en años anteriores. (Se estimó que es necesaria una escuela por cada 278 alumnos para cubrir la demanda educativa)

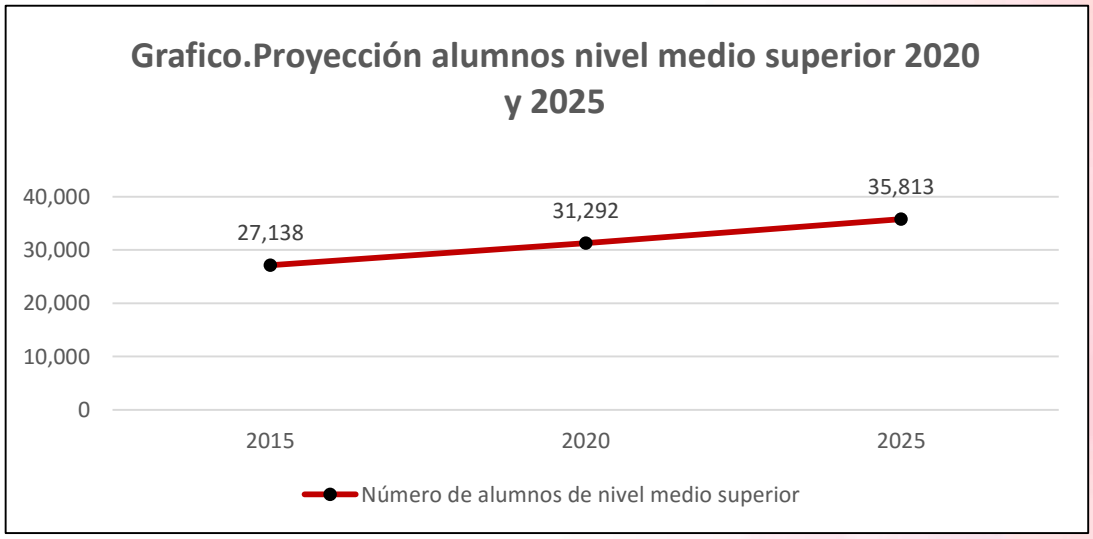
La estimación de alumnos de nivel medio superior arroja que para los años 2020 y 2025 existirán alrededor de 31,292 y 35,813 alumnos. Esto quiere decir que tendrán una tasa de crecimiento promedio anual del 2.8 %.

Tabla 10. Estimación del número de alumnos de nivel medio superior 2020 y 2025

Estimación del número de alumnos de nivel medio superior 2020 y 2025	
Año	Número de alumnos
2015	27,138
2020	31,292
2025	35,813

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

Grafica 7



Para atender la demanda estudiantil del nivel medio superior será necesario que para el año 2020 existan 78 escuelas y para el año 2025, 89 instituciones educativas.

Tabla 11.

Estimación del número de escuelas necesarias para atender la demanda de alumnos de nivel medio superior	
Año	Número de escuelas
2020	78
2025	89

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.
*Estos datos resultaron de obtener el promedio de alumnos que acuden por unidad educativa a nivel medio superior en años anteriores. (Se estimó que es necesaria una escuela por cada 400 alumnos para cubrir la demanda educativa)

Los datos que presenta esta estimación son de particular relevancia para la planeación a mediano plazo, ya que la oferta de educación medio superior pese al auge reciente, no es suficiente para atender la demanda educativa, provocando que los estudiantes tengan que desplazarse a grandes distancias para accesar a este nivel.
Se proyecta que para el año 2020 existirán 36,644 alumnos y para el año 2025, 40,201 estudiantes de nivel superior. Con una tasa media anual de crecimiento del 3.2%.

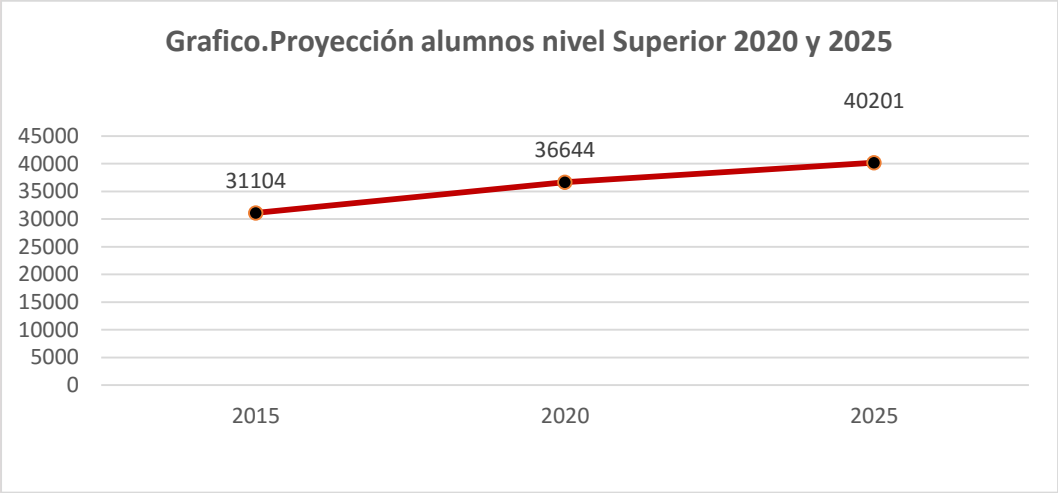
Tabla 12.

Estimación del número de alumnos de nivel superior 2020 y 2025	
Año	Número de alumnos
2015	31,104
2020	36,644
2025	40,201

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

Es de vital importancia se contemple la apertura de universidades en el municipio, como formadoras del capital humano y que son parte fundamental del desarrollo económico, cultural y social. Es el momento adecuado para instrumentar las medidas necesarias y atender las demandas de este nivel, como lo son la expansión de matrícula de las universidades ya existentes y la innovación en otras modalidades educativas llámense presenciales, semipresenciales o a través de la virtualidad, en sistema abierto o a distancia, étc.
Se prevé que para el año 2020 será necesaria la existencia de 15 instituciones educativas y para el año 2025, 3 adicionales

Grafica 8.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

Tabla 13.

Estimación del número de escuelas necesarias para atender la demanda de alumnos de nivel superior	
Año	Número de escuelas
2020	15
2025	18

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.
*Estos datos resultaron de obtener el promedio de alumnos que acuden por unidad educativa a nivel superior en años anteriores. (Se estimó que es necesaria una escuela por cada 2,196 alumnos para cubrir la demanda educativa)

Actualmente en el municipio existen 37 unidades médicas. Se estima que para atender al total de población del municipio en el año 2020 serán necesaria la existencia de 42 unidades y para el año 2025, 45 unidades médicas. Otra opción sería ampliar la infraestructura de las unidades ya existentes con la finalidad de ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, ya que actualmente existe una unidad de salud por cada 13,829 habitantes.

Tabla 14.

Estimación del número de unidades de salud necesarias para atender a los habitantes del municipio	
Año	Número de unidades
2020	42
2025	45

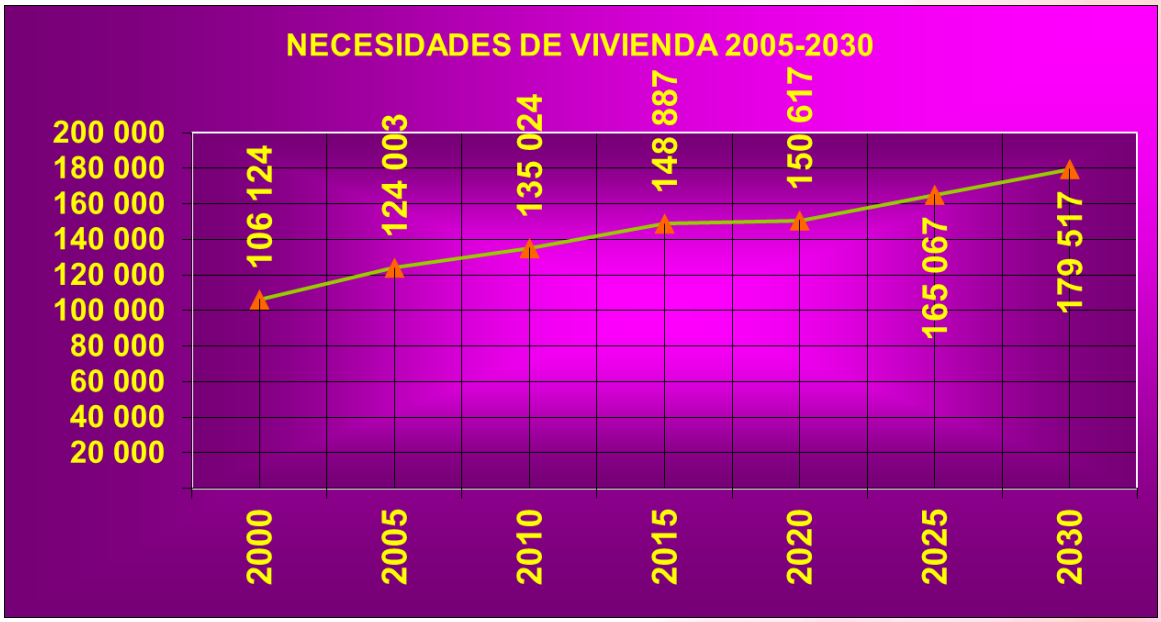
Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de IGECEM, 2007-2015.

Proyecciones sobre la demanda de vivienda.

Los incrementos poblacionales totales del municipio para el 2030 serán de 179,517, tomando como base esa cifra y para realizar el cálculo sobre los requerimientos de vivienda se tomará de manera inicial, sólo el incremento poblacional en el segmento de la población potencialmente demandante de vivienda, la cual

se concentra en el segmento de 15 a 45 años. Con este proyectado el promedio de habitantes por vivienda a partir del descenso en la tasa de crecimiento. Este indicador nos da como resultado un promedio de habitantes por vivienda de 3.7. Por tanto, la división del número de población potencialmente demandante de vivienda / promedio de habitantes por vivienda, nos arroja una demanda potencial de 22, 281 viviendas para los próximos 15 años.

Tabla 15
Prospectiva de las necesidades de Vivienda en Cuautitlán Izcalli del 2005 al 2030



Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Departamento de Geoestadística del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Elaboración propia con base en datos del INEGI 2010.

Integración de escenarios

Como resultado del análisis FODA y las proyecciones, se obtiene la versión final de la matriz del escenario y con base en ésta se procede al desarrollo de la descripción de los mismos, los cuales se deben llevar a cabo para cada uno de los temas que integran los Pilares Temáticos y Ejes Transversales, que se desarrollan a través de la conformación de ideas integradas de las condiciones posibles a alcanzar en el largo plazo.

En este contexto, es preciso aclarar que, aun cuando los escenarios denotan una serie de situaciones en el largo plazo, dentro de la fase de estrategia los programas establecerán diferentes directrices de corto y mediano plazo para que gradualmente se reviertan o fortalezcan las situaciones expresadas en el escenario. En este sentido, la presente administración, además de considerar programas para satisfacer necesidades prioritarias, también visualiza y proyecta a largo plazo.

Esquema de la matriz de escenario

Pilar/Eje: Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Núcleo Social y calidad de vida Subtema: Educación y Cultura	Educación Básica	La demanda educativa dentro del territorio municipal es elevada y por tanto las instituciones educativas deben ser consideradas una herramienta indispensable para alcanzar los objetivos de formación de los habitantes de Cuautitlán Izcalli. Dentro de este ámbito las peticiones por parte de las autoridades educativas y de la comunidad en general en cuanto a equipamiento, mantenimiento y crecimiento en la infraestructura, deben ser atendidas con la intención de mejorar este servicio. En reconocimiento a los alumnos de excelencia académica y al mismo tiempo con la intención de combatir la deserción escolar, se lleva a cabo la entrega de becas las cuales se debe aumentar el número de apoyos otorgados, con el fin de atender a una mayor cantidad de población. La demanda educativa para el nivel preescolar es muy alta, por medio de la construcción de aulas y el mejoramiento en la infraestructura la oferta educativa se incrementará paulatinamente, cumpliendo así con uno de los objetivos del programa de inclusión social.	Mediante la gestión de recursos estatales y federales se pueden cubrir las necesidades que se generan dentro de los planteles educativos de educación básica, sumado estos apoyos y mediante recursos municipales se puede incrementar el número de instituciones beneficiadas. Se incrementará el número de apoyos del programa de becas escolares a la excelencia académica, lo cual además de reconocer y estimular a los alumnos con mejores promedios, ayudará a combatir el rezago y la deserción escolar. Mediante el crecimiento dentro de la infraestructura, la construcción y la rehabilitación de nuevos espacios educativos se alcanzará la meta de ofertar los tres grados del nivel preescolar dentro de todo el territorio municipal.

Tema de Desarrollo y/o Subtema		Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Núcleo Social y calidad de vida Subtema: Educación y Cultura		Educación para Adultos	De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI Y CONAPO AL 2012, el 52.49% de la población analfabeta en el Estado de México, se localiza en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Toluca, Atizapán de Zaragoza, Valle de Chalco, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli. Esto nos permitirá realizar una oferta educativa con el otorgamiento de las becas educativas de excelencia, de las cuales no siempre se consideran a los estudiantes que tienen limitados recursos, problemas familiares, problemas de alimentación que derivan en bajo rendimiento y deserción.	Desarrollaremos lo concerniente para obtener los resultado proyectados por el INEA, respecto a reducir el índice de analfabetismo del año 2010 a la mitad, lo que significa pasar de un 6.9% a un 3.4% al termino del 2018; reducir el número de 32.3 millones de personas mayores de 15 años en situación de rezago en educación básica a 30.7 millones, lo que implica disminuir 5 puntos porcentuales en el tema, al lograr que 2.7 millones de personas concluyan el nivel de secundaria. Capacitaremos a servidores públicos municipales para el dominio y manejo de los nuevos modelos educativos a abiertos que ofrece el estado y con ello coadyuvar para obtener mejores resultados.



Tema de Desarrollo y/o Subtema		Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
			El Municipio tiene 73,254 personas con rezago educativo, de las cuales 4,476 son analfabetas, lo anterior representa el 12.8% (Fuente: IGECEM con información de CONEVAL 2010) y para lo cual no existen programas de difusión y promoción que coadyuven ante este dato. Mediante la modificación en los planes y programas de SEIEM por un modelo de competencias, lo cual generará incertidumbre en los interesados. Los costos de examen único de CENEVAL ya que la población no cuenta en ocasiones con esta cantidad económica, también estarán afectando. Limitado número de técnicos docentes que INEA designa para Cuautitlán Izcalli, así como el impulso en la promoción de la oferta educativa no escolarizada.	Al mejorar la infraestructura educativa se evitará la deserción escolar y con ello el rezago. Gracias al presupuesto asignado al rubro destinado a programas en beneficio de la educación por la cámara de diputados federal y estatal, se pueden gestionar recursos para cubrir las necesidades de los planteles públicos de educación básica. Aunado con los recursos municipales se pueden brindar mayor número de apoyos a las escuelas públicas del Municipio. Con el programa de estímulos a quienes se certifiquen por los programas del INEA, se motivará la incorporación de más personas en rezago.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Núcleo Social y calidad de vida Subtema: Educación y Cultura	Cultura y Arte	La cultura mexicana es rica en tradiciones y costumbres que la identifican y la hacen única en el mundo, es necesaria la implementación de acciones gubernamentales que le permitan su conservación; a través de la implementación de programas dirigidos principalmente a la población infantil y juvenil. Para incrementar la infraestructura cultural pública del Municipio, se tienen que obtener recursos económicos, a través de la gestión de financiamiento de proyectos culturales, ante los diferentes ámbitos de gobierno. Aunque se han realizado acciones para acercar la cultura a la población, esta labor no es suficiente, ya que el impacto no ha sido el esperado, pues en varias de las actividades culturales la afluencia ha sido reducida; de	Un sentido de arraigo y de identidad entre la población, que le permitan continuar con orgullo el desarrollo de sus tradiciones y costumbres. Un incremento de la infraestructura cultural municipal, en beneficio de la población para el desarrollo de eventos y actividades culturales. La ubicación geográfica del municipio, le favorece para convertirlo en un referente cultural en la región, en donde se desarrollen diferentes actividades artísticas, culturales y recreativas. Al promover y acercar las actividades culturales a la población del municipio, se busca que éstas se conviertan paulatinamente en una demanda ciudadana; además, de originar una sensibilización, concientización y defensa del patrimonio cultural izcallense.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		continuar esta tendencia se reducirían los apoyos de los diferentes ámbitos de gobierno y con ello los foros para impulsar nuevos talentos, buscando estos otros espacios fuera del territorio municipal. La mayoría de las actividades artísticas culturales se encuentran concentradas en lo que es considerado la cabecera municipal (Centro Urbano), dejando sin cobertura localidades alejadas, principalmente los pueblos. No obstante es importante considerar un crecimiento de actividades artísticas, culturales y recreativas en zonas y localidades en donde se permita una difusión y promoción cultural real y fehaciente. El municipio no cuenta con festividades o eventos culturales que lo pongan como referente regional que propicien la generación de identidad entre la población.	Mediante el desarrollo de actividades de impacto, se influirá para que sean abiertos nuevos centros, que permitan el acercamiento de eventos a las comunidades, pueblos, jardines públicos y demás espacios, con esto se logrará que la sociedad este acostumbrada a disfrutar de actividades culturales en espacios cercanos, y por ende, evite trasladarse a sitios lejanos. El desarrollo de actividades de impacto, principalmente festivales culturales, que le permitan al municipio ser un referente en la región, en donde no sólo la población izcallense los disfrute, sino de otros municipios.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Núcleo Social y calidad de vida Subtema: Cultura Física y Deporte	Cultura Física y Deporte	Actualmente la activación física, el deporte y la recreación en Cuautitlán Izcalli están siendo fomentados preferentemente, de forma centralizada o esporádica, ya que solo se ve trabajo por eventos y/o en los deportivos próximos a la zona del Espejo de los Lirios, parque de las esculturas y Chopos; lo que no permite la difusión adecuada de los programas y servicios en todo el territorio municipal y para todos los núcleos poblacionales. Esto sin duda se vuelve desigual y tiende a marginar la participación, lo que impide favorecer el objetivo de incrementar los niveles de cultura física y deportiva de la población dentro del municipio. También encontramos que instalaciones o predios pertenecientes al INMUDECI fueron expropiados de facto por la indiferencia, los intereses particulares, la falta de personal	Ampliar e integrar diversos programas y servicios en materia de cultura física y deportiva en los diferentes espacios deportivos, parques, plazas y escuelas públicas, de colonias, unidades habitacionales y pueblos; para diferentes sectores poblacionales, creando oportunidades para que todos los habitantes de Cuautitlán Izcalli tengan la oportunidad de practicar de una manera formal, informal o recreativa, a través de la apertura de clubes para diversos grupos y sectores poblacionales, manuales y rutinas básicas para trabajo autodidacta y capacitación de monitores , instructores, técnicos y promotores de activación física, deporte y recreación de la propia comunidad dentro de todo el territorio municipal. Buscaremos ser un municipio que instrumente programas y servicios en materia de activación física, deporte y recreación vinculados de manera directa a los procesos de educación, salud y seguridad pública; así como a los de desarrollo social, combatiendo entre otros,



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		calificado, y causas ajenas al instituto. En Cuautitlán Izcalli existen decenas de ligas y solo 3 son de carácter municipal y las otras son particulares. En una visión a largo plazo de seguir con esta tendencia, en poco menos de diez años el INMUDECI o Gobierno Municipal habrá perdido la rectoría de este importante programa de desarrollo social.	la violencia, vandalismo, sedentarismo y la obesidad.
Subtema: Salud y asistencia social	Prevención médica para la comunidad	No obstante los elementos con los que se cuenta actualmente para prestar los servicios en materia de salud animal, del ser humano y el medio ambiente; la resistencia por parte de la población para comprender y practicar la tenencia responsable de mascotas, perros, gatos y animales en general, conlleva a la reproducción indiscriminada de estos tanto domésticos como en la calle, que representa un alto riesgo de contagio de enfermedades zoonóticas como rabia, brucelosis, toxoplasmosis, salmonelosis etc.; agresiones físicas, accidentes, contaminación ambiental por excretas, problemas vecinales y de salud por la presencia de animales muertos, que durante el proceso de descomposición generan infecciones, mal olor y afectan la imagen urbana.	En el presente se cuenta con personal capacitado para realizar la captura de animales que deambulan libremente en la vía pública sin elementos de sujeción y control. Se cuenta con un reglamento y soporte legal actualizado a las necesidades del Municipio en el rubro de control animal. Derivado de las campañas intensas de vacunación contra la rabia, el control sanitario y el monitoreo permanente de encéfalos caninos, el Municipio se mantiene sin problemas de rabia animal desde hace 9 años. El otorgamiento de un reconocimiento del Gobierno Estatal al municipio, en materia de salud pública y control de la rabia; así como el convenio de colaboración con el Instituto de Salud del Estado de México, que permite la dotación de apoyos diversos a la Unidad de Sanidad, para la mejor prestación de sus servicios.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Salud y asistencia social	Prevención médica para la comunidad	Por lo cual, la subsistencia de las debilidades referidas, hacen vulnerable al municipio de caer en retroceso respecto a los logros. Siendo un municipio con un territorio tan amplio, cuyos asentamientos humanos van en crecimiento, si no se amplían a un mismo ritmo los recursos materiales y humanos de la Unidad de Sanidad, se volverán insuficientes corriendo el riesgo de incrementar la población de perros deambulando en la calle, ante la incapacidad de realizar recorridos, supervisiones y capturas, por la falta de personal y de vehículos adecuados para los servicios de supervisión, recorridos, capturas, esterilizaciones, aplicación de vacunas, eliminación de restos animales, monitoreo del virus rábico.	El convenio que se tiene con la Asociación sin fines de lucro Comité Pro Animal que se encarga de colaborar directamente con la Unidad de Sanidad supervisando que se realice el sacrificio de manera humanitaria y de la misma manera se encarga de acompañar a la Unidad de Sanidad cuando se atienden las inspecciones por maltrato animal en albergues o particulares. Así como también el convenio que se tiene con la Asociación Protectora de Animales RUPI que colabora con la Unidad de Sanidad ayudando a rehabilitar los animales que son entregados en donación por sus propios propietarios y que tengan las cualidades y características para poder ser rehabilitados en un nuevo hogar. Operar los programas permanentes de prevención de enfermedades crónico-degenerativas a través de jornadas



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		El que se infiltren al municipio animales de otros municipios, que sean portadores de rabia, y que, ante la falta de aplicación contundente de sanciones, se retomen las prácticas de arrojarlos a la calle, haciendo con ello focos de infección, se reproduzca sin control la población animal, se vendan indiscriminadamente en la vía pública, entre otros. Un sistema de salud eficiente debe considerar no solo la morbilidad y mortalidad, debe ser también un instrumento de prevención y detección oportuna de padecimientos que fomente estilos de vida saludable por lo que el mantenimiento y la atención de clínicas periféricas distribuidas por todo el municipio es importante para atender en esta materia a la población.	magnas, comunitarias, dentales y aquellas que se realicen en coordinación con el gobierno del estado y el gobierno federal. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) garantizará en lo referente a consultas de medicina general, especialidades, consultas odontológicas, terapias de rehabilitación física y consultas psicopedagógicas a costos accesibles para que la población acceda a servicios de salud de manera oportuna.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Salud y Asistencia Social	Prevención médica para la comunidad	En la actualidad uno de los principales problemas de salud pública es el relacionado con la nutrición, ya que hay sectores de la población en donde la alimentación no es adecuada debido a la situación económica precaria en la que se encuentran, y por otro lado, quienes tienen problemas de sobrepeso aunado a la falta de actividad física, por lo que las campañas en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México y las asesorías nutricionales a la población son acciones que deberían de estar continuamente presentes al servicio de la población. Aunado a lo anterior el problema se agudiza por la falta de cultura de prevención en salud y el desinterés o falta de recursos por parte de los pacientes para concluir sus tratamientos o acceder a la atención. Se presenta un incremento significativo en el número de familias que no tienen acceso a los servicios de salud que brindan las instituciones de seguridad social; así como el incremento de actividades económicas informales, autoempleo y desempleo por lo que se necesita equipar y otorgar presupuesto suficiente para espacios médicos de atención para estas personas como la Clínica materno infantil y las Clínicas periféricas. El municipio necesita contar con la infraestructura necesaria, así como la capacitación y actualización del personal, para proporcionar a la población atención médica de primer nivel, ya que en caso contrario los habitantes que presentan casos graves deben acudir a otras Instituciones de salud generalmente privadas, provocando que a	El objetivo primordial es lograr la cohesión social en donde las personas se visualicen como parte de una comunidad compartiendo objetivos comunes y fortaleciendo la confianza en el gobierno municipal. Continuará con la atención de la salud mental, que aunque no representa elevados índices, si afecta la disminución del estado de salud de la población y altera la dinámica familiar. Se gestionará acondicionar con equipo nuevo el quirófano de la Clínica Materno infantil así como ampliar los servicios de especialidades con el afán de abarcar la atención a mayores padecimientos de la población.



		corto plazo los costos en materia de salud pública se eleven de manera significativa. La falta de insumos necesarios, así como del mantenimiento a las instalaciones del Sistema Municipal DIF, limita una atención de calidad.	

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Salud y Asistencia Social	Desarrollo Integral de la Familia	Se cuenta con una Clínica Materno Infantil, así como tres Clínicas periféricas y diecinueve consultorios periféricos para dar servicio de salud a la Población. Se proporciona atención médica de primer nivel, medicina preventiva y servicio odongológico. Se ofrecen talleres y pláticas de salud como alcoholismo, tabaquismo y fármacodependencia. Al realizar acciones conjuntas y en coordinación con instancias del Gobierno Estatal, se mejora la cobertura y calidad de servicios ofrecidos a la población. Al implementar las campañas permanentes de detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, se previenen las complicaciones en los pacientes que requieren de servicios y atención más costos. Al contar con unidades móviles para brindar atención médica y odontológica gratuita, se amplía la cobertura a la población. Al gestionar la acreditación de la Clínica Materno Infantil, se tendrá mayor oportunidad de acceder a recursos que permitan mejorar la atención.	Al ofrecer programas permanentes que atiendan las necesidades en materia social de la población del municipio, como son los incluidos en el área de asistencia social donde a través de jornadas comunitarias en diferentes ubicaciones del municipio, se logrará canalizar a las personas al programa de atención correspondiente según su necesidad. Continuar con las asesorías jurídicas y representaciones legales que permitan salvaguardar a las personas y sus familias bajando con ello índices de maltrato y violencia intrafamiliar. La difusión eficaz de los servicios que ofrece el SMDIF así como acercar a comunidades del municipio, mediante las jornadas comunitarias, permitirá abarcar una mayor población y generar un alto impacto de cambios favorables en el Municipio a través de una mejor y mayor atención así como la sensibilización a la población mediante pláticas de desarrollo humano en las escuelas públicas. La rehabilitación y habilitación de nuevos espacios permanentes, permitirá fomentar la integración de las familias de Cuautitlán Izcalli al ofrecer opciones a las personas adultas de 60 años y más que cada vez es más frecuente que tengan a su cargo el cuidado de menores, al contar con espacios de apoyo para el cuidado de sus hijos a costos accesibles como estancias infantiles y jardines de niños, así como apoyos jurídicos y asistenciales Es posible atender los programas que opera el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF), de aquellas circunstancias que han generado problemas importantes como la desintegración familiar, adicciones, padres adolescentes, violencia hacia la mujeres, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, conductas antisociales; con el objetivo de elevar el nivel de vida de la población. Permitirá la optimización de los recursos al enfocarse de manera precisa, la implementación de programas propios de asistencia social. Se favorecerá la inclusión social con los programas encaminados a disminuir los niveles de pobreza que prevalecen en el municipio.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Vivienda	Política Territorial	La construcción de nuevas viviendas, supera considerablemente la demanda interna municipal, presionó los usos de suelo originales y fomentó la inmigración masiva, causando la pérdida de control de las administraciones pasadas en materia de planeación urbana. Así, de ser una ciudad modelo, Cuautitlán Izcalli pasó a tener serias deficiencias en cuanto a urbanización. De seguir la tendencia actual, en el largo plazo el ayuntamiento perderá la capacidad de dotar a todas las viviendas con los servicios básicos, en detrimento del nivel de vida izcallense. La ciudadanía de Cuautitlán Izcalli aún no está familiarizada con la normatividad que se aplica para aprovechar con fines urbanos los predios o inmuebles localizados dentro del territorio municipal, por lo que la infraestructura e imagen urbana se deteriora y no se cumple con lo planificado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente. Se presenta un incumplimiento de las empresas desarrolladoras de vivienda en cuanto a la generación de áreas verdes y de esparcimiento a la que están obligadas. Esta situación, tolerada por administraciones anteriores, provoca una tendencia negativa, pues la proporción entre la superficie existente de áreas verdes y/o recreativas disminuye paulatinamente respecto a la población total, dificultando el desarrollo integral de los Izcallenses.	Entender el desarrollo urbano del municipio como un ámbito estratégico y como uno de los principales ejes rectores de la seguridad económica, y propiciar el orden y el respeto al desarrollo armónico de las comunidades a través del control y seguimiento de las autorizaciones urbanas de competencia municipal, permitirá crear los mecanismos necesarios para lograr la regularización de la tierra y el crecimiento urbano ordenado. El mayor desafío consiste, justamente, en lograr que el crecimiento urbano sea equilibrado y equitativo, de manera que disminuya la cantidad de efectos negativos para los ciudadanos del municipio y para el erario municipal. Para tal efecto, es necesaria la recepción correcta y detallada de los documentos que integran un expediente de solicitud de licencia en sus diferentes modalidades y dar el seguimiento correspondiente de manera eficiente y efectiva. Es muy importante que en el futuro, la autorización de nuevos desarrollos habitacionales esté debidamente revisada, para que cumpla con el requisito de la previa creación de la infraestructura necesaria para mitigar sus efectos negativos. Asimismo, deberá controlarse el desarrollo inmobiliario y fomentar un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Grupos Vulnerables	Desarrollo Comunitario	La tendencia a desconocer la asignación de recursos asignados, la apertura de programa sociales y la determinación de colonia o sectores a beneficiar, por el gobierno federal y estatal, manifiesta un riesgo palpable al realizar una equívoca y distante planeación presupuestal que no atienda los indicadores de gestión en el diseño de políticas públicas en materia de desarrollo social y eleva ampliamente la posibilidad de no cubrir las necesidades reales de servicios a la seguridad social de los habitantes del municipio, para superar las condiciones adversas y generar bienestar social.	La administración municipal advierte la prioridad en colaborar a través de las áreas que fortalecen el desarrollo social con políticas públicas, programas sociales y proyectos comunitarios, al proporcionar herramientas de apoyo y desarrollo de sus capacidades; que permitan abrir más oportunidades de autosuficiencia y bienestar, forjando un crecimiento firme y sostenido, aunado a los recursos financieros que ingresan al erario público para obras y acciones que abren en mayor cobertura el progreso a la superación de índices de vulnerabilidad en la población; sin omitir el fortalecimiento con las estrategias de inclusión social y la Cruzada Contra el Hambre, lo cual conlleva a visualizar el progreso de la población antes vulnerable y la incorporación de la población a una vida productiva y al desarrollo comunitario.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Subtema: Salud y Asistencia Social	Oportunidades para los jóvenes	El Instituto se encuentra limitado en cuanto al personal para el desarrollo operativo de todas las actividades; a la participación de muchos programas de apoyo de diferentes órganos gubernamentales; asimismo la falta de recursos materiales y electrónicos obstruye la actividad del Instituto. Finalmente no se cuanta con presupuesto suficiente para la elaboración de eventos realizados fuera de las instalaciones del Instituto, aunado a la falta de compromiso que por parte de la juventud. De continuar en este escenario, el Instituto solo se limitara a brindar pláticas y asesorías a las personas jóvenes, y a la realización de eventos sin impacto significativo en su desarrollo personal, educativo, cultural y social.	El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con espacios dirigidos a una población joven de aproximadamente por lo que con la creación del Instituto Municipal de la Juventud y la colaboración del personal capacitado, se da impulso a los jóvenes para que se sientan identificados con su cultura y sigan avanzando en sus sueños y retos con una vida sana física y mentalmente. En este contexto son vitales los apoyos de dependencias estatales y federales interesados en la evolución de la juventud con recursos a través programas de apoyo para el funcionamiento de este Instituto, toda vez que derivado de estos se gestionan espacios donde se realizan conferencias y pláticas educativas tocando temáticas de importancia social actual en instituciones de nivel básico, medio y superior como medidas preventivas para evitar conductas de riesgo en adolescentes, generando oportunidades de crecimiento y desarrollo.
Subtema: Mujeres	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de genero	El municipio de Cuautitlán Izcalli fue declarado en alerta de violencia de género el pasado 28 de junio del 2015, por parte de la Secretaria de Gobernación. Así mismo no se cuenta con la suficiencia presupuestaría y equipamiento de la instancia, ya que limita la actuación y eficacia de los servicios que brinda el Instituto a la ciudadanía. Sin embargo, se cuenta con el personal capacitado para brindar una atención profesional y de calidez a la ciudadanía.	Desarrollar un plan estratégico y de trabajo eficiente, a través de la promoción y el desarrollo de proyectos productivos, que logren incentivar la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales y educativos. Así como también fomentar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres para obtener una cultura de paz y equidad de género. Implementar acciones preventivas, de atención e información clara y específica en las instituciones educativas de manera inmediata, sensibilizando y capacitando a la niñez, juventud, docencia, madres y padres de familia, logrando una reeducación con la implementación de valores y la disminución de prejuicios, roles estereotipados y violencia de género, mejorando de esta manera la calidad de vida de la ciudadanía Izcallense.

3.1.3 Elaboración de las Estrategias, Objetivos, y Líneas de acción del Pilar temático Gobierno Solidario

En esta sección del Plan de Desarrollo Municipal se establecen y definen los componentes estratégicos y programáticos que guiarán las acciones que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2016-2018; sentando las bases para promover el desarrollo socioeconómico competitivo con perspectiva de largo plazo.

Con la intención de establecer la Estrategia Programática Municipal, se enuncian a continuación los objetivos, estrategias y líneas de acción por Pilar Temático/Eje Transversal: a manera de lista por cada programa congruente con el Plan de Desarrollo Estatal.

Pilar/Eje: Gobierno Solidario			
Función:0104	Relaciones exteriores	**Programa:01040101**	Relaciones Exteriores

Objetivo General 1:

Celebrar reuniones, eventos, convenios y acuerdos de hermanamiento para la formalización de proyectos de cooperación internacional y promoción, económica, comercial y turística del municipio.

Estrategia 1:

Gestionar proyectos de hermanamiento de ciudades a nivel internacional, para el crecimiento y desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Líneas de Acción:

1.1 Investigar programas de donación entre ciudades hermanas.
1.2 Asistencia a foros, ferias, congresos, seminarios, cursos relacionados al intercambio económico, social y cultural entre las localidades extranjeras, instituciones y empresas internacionales,
1.3 Realizar foros, ferias, congresos, seminarios, cursos que promuevan las áreas de oportunidad de inversión los sectores económico, social y cultural.

Estrategia 2:

Celebrar convenios de cooperación para el intercambio sociocultural del municipio con localidades extranjeras.

Líneas de Acción:

2.1 Identificar las características del municipio e investigar las ciudades que cumplan con los elementos necesarios para la realización de convenios de cooperación internacional,
2.2 Evaluar los vínculos de cooperación y desarrollo con las localidades extranjeras e instituciones internacionales establecidos con el municipio de Cuautitlán Izcalli,
2.3 Juntas de trabajo con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura del Estado de México, para la revisión de los acuerdos de hermanamiento de ciudades.

Estrategia 3:

Investigar programas de intercambio económico, educativo, social y cultural, para la gestión de convenios de cooperación y hermanamiento de ciudades.

Líneas de Acción:

3.1 Realizar eventos de intercambio cultural, económico y social con localidades extranjeras e instituciones internacionales,

3.2 Vincular estudiantes del municipio con programas de estudio a nivel licenciatura y posgrado.



Función:0202	Vivienda y servicios a la comunidad	Programa:02020201	Desarrollo Comunitario

Objetivo General 1:

Contribuir a fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales que eleven la capacidad de las personas en situación de marginación, con la finalidad de reducir la pobreza a través de acciones que incidan positivamente en la calidad de vida de los habitantes de Cuautitlán Izcalli.

Estrategia 1:

Gestionar programas de desarrollo social ante instancias federales y estatales para el beneficio de la población.

Líneas de Acción:

1.1 Incorporar la obtención del subsidio federal a favor del municipio para obras y acciones.
1.2 Realizar jornadas comunitarias a la población de mayor vulnerabilidad para acercar programas sociales.
1.3 Realizar eventos para la entrega de apoyos de los programas sociales de los tres ámbitos de gobierno.

Estrategia 2:

Implementar programas sociales de índole municipal para el apoyo a la población en estado de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

2.1 Atender a la población en estado de vulnerabilidad como jefas de familia, adultos mayores de 49 a 64 años de edad y discapacitados de 14 a 64 años, con apoyos directos y canastas alimentarias.
2.2 Promover y participar en reuniones regionales y estatales, para el asesoramiento en la operación de programas para el desarrollo integral de la familia y mejorar las condiciones de calidad de vida de la población.

Estrategia 3:

Coordinar con las instancias de la administración pública para ejecutar proyectos comunitarios, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

3.1 Dar seguimiento a la instalación y equipamiento de la "Casa de la Luz".
3.2 Verificar la operatividad de los comedores comunitarios.
3.3 Procurar la celebración de convenios en materia de desarrollo social para contribuir a la superación de pobreza de los izcallenses.
3.4 Gestionar con las instancias correspondientes el Proyecto “Ciudad de las Mujeres”, dentro de las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Social.
3.5 Gestionar con las instancias correspondientes el “Proyecto de mejoramiento de Unidades Habitacionales” en el municipio a fin impulsar un entorno social que encamine a una mejor calidad de vida.



Estrategia 4:

Acercar a la población izcallense cursos y capacitaciones que les permitan obtener conocimientos para desarrollar habilidades, acceder a mayores y mejores oportunidades de trabajo, autosuficiencia y calidad de vida.

Líneas de Acción:

4.1 Capacitar a la población para la participación social, mediante el aprendizaje y desarrollo de la hidroponía para la autosuficiencia y empoderar a mujeres.
4.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la factibilidad de acceso a la capacitación técnico profesional para brindar una seguridad social a la población.

Función:0203	Salud	**Programa:02030101**	Prevención Médica para la Comunidad

Objetivo General 1:

Dar cumplimiento pleno a las disposiciones establecidas en la normativa federal, estatal y municipal, en materia de salud y riesgo sanitario, para mantener al Municipio libre del virus de la rabia.

Estrategias 1:

Realizar campañas permanentes de vacunación antirrábica para perros y gatos domésticos con la finalidad de evitar propagación de enfermedades y virus.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar campañas de vacunación en las diferentes comunidades del territorio municipal.
1.2 Aplicar vacuna antirrábica de manera permanente en las instalaciones de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal.

Estrategias 2:

Realizar campañas permanentes de esterilización quirúrgica de perros y gatos de forma permanente y gratuita en las instalaciones de la Unidad de Sanidad, para el control de la población canina y felina.

Líneas de Acción:

2.1 Llevar acabo dos campañas masivas de esterilización al mes en diferentes comunidades del municipio.
2.2 Una vez a la semana se lleva a cabo en la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal, una jornada masiva de esterilización canina y felina.
2.3 De manera permanente se agendan a lo largo de la semana cirugías de esterilización.

Estrategias 3:

Brindar consultas externas médico-veterinarias a personas cuyas mascotas tengan un padecimiento, para cuidar y mantener su salud.



Líneas de Acción:

3.1 Proporcionar el servicio de consulta externa de manera permanente en las instalaciones de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control animal con la finalidad de cuidar y mantener la salud.

Estrategias 4:

Implementar redadas intensivas y permanentes para la captura y disposición de perros y gatos que deambulen en vía pública.

Líneas de Acción:

4.1 Realizar redadas por medio del reporte o denuncia ciudadana, del territorio municipal.

Estrategias 5:

Aplicación del Horno Crematorio, para eliminar todo agente infecto-contagioso de los cadáveres animales.

Líneas de Acción:

5.1 Llevar a cabo la cremación de cadáveres caninos y felinos con la finalidad de evitar la propagación de agentes infecciosos o de contagio

Estrategias 6:

Emplear las fosas del Panteón para Animales, de manera permanente, para controlar los residuos contaminantes de los cadáveres animales.

Líneas de Acción:

6.1 Promover el uso de fosas para depositar los restos caninos y felinos evitando la propagación de agentes contaminantes.

Estrategias 7:

Realización de actividades públicas, para culturizar en coordinación con los diferentes organismos de salud pública municipal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de Acción:

7.1 En coordinación con centros educativos se tratara de concientizar a los alumnos acerca de la tenencia responsable de una mascota.
7.2 Distribución en las jornadas masivas, folletos de información acerca de la tenencia responsable de mascotas y sus cuidados.

Estrategias 8:

Funcionamiento de un Consultorio Médico Especializado, con servicio médico o bien paramédico para atender de manera directa a personas lesionadas por animales.



Líneas de Acción:

8.1 En el consultorio médico especializado del ISEM se atienden a las personas lesionadas por causas de ataques animales.

Objetivo General 2:

Promover una cultura de prevención de adicciones principalmente en niños y jóvenes, ya que son el sector más vulnerable para iniciar edad temprana en el consumo.

Estrategias 1:

Dotar a la sociedad de herramientas con la finalidad de reducir los índices de uso y abuso de sustancias que causan adicción, fomentando la integración familiar y con ello favorecer una mejor calidad de vida.

Líneas de acción:

1.1. Realizar pláticas, cursos y talleres en Instituciones Educativas a alumnos, padres de familia y profesores en los sectores vulnerables de la población municipal.
1.2. Brindar atención psicológica clínica individual, con un trato humano digno, respetuoso y profesional a familiares y/o personas con alguna adicción, manteniendo una estricta confidencialidad.
1.3. Crear y desarrollar vías de comunicación entre programas asistenciales y la población en general, mediante hojas informativas, volantes, periódicos murales, entre otros medios de difusión.

Objetivo General 3:

Brindar atención médica a la población del Municipio con calidad y eficiencia, enfatizando en la población no derecho ambiente y vulnerable.

Estrategias 1:

Fomentar la cultura de la prevención de enfermedades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio y así reducir los Índices de morbilidad y mortalidad.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar pláticas informativas a la población de la importancia de las consultas preventivas.
1.2 Promover la salud sexual y reproductiva responsable.

Estrategias 2:

Promover programas permanentes para la prevención de la salud.

Líneas de Acción:

2.1 Otorgar atención y seguimiento a la mujer en edad fértil, mujer en el embarazo, parto y puerperio.
2.2 Brindar atención médica al recién nacido y menor de 5 años.



2.3 Continuar con la capacitación constante a todo el personal médico y administrativo para brindar servicios médicos de calidad y atención al paciente.
2.4 Ampliar los servicios de salud en la Clínica Materno Infantil; así como realizar su acreditación.

Estrategias 3:

Coordinar y propiciar todas aquellas actividades orientadas a mejoramiento continuo en la atención odontológica de la población Municipal que así lo requiera.

Líneas de Acción:

3.1 Orientar y coordinar la programación y adquisición de insumos y suministros para el óptimo desarrollo de las actividades del área odontológica
3.2 Evaluar y monitorear el desempeño de cada odontólogo enfocada a una atención de calidad al paciente.

Función:0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	**Programa:02040101**	Cultura Física y Deporte

Objetivo General 1:

Promover acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física de los servicios en el ámbito de la cultura física y el deporte; Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Estrategias 1:

Detectar necesidades e intereses de la población para el diseño y desarrollo de programas y servicios.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar reuniones y entrevistas permanentes con los diferentes individuos, grupos sociales y representantes comunitarios.
1.2 Convocar a los miembros de la comunidad que reúnan el perfil para integrarlos en la oferta de programas y servicios.
1.3 Establecer los criterios y guías técnicas para la instrumentación de programas y servicios de cultura física y deporte comunitarios.

Estrategias 2:

Promover y difundir diversas alternativas de programas y servicios para incrementar la participación de la ciudadanía.

Líneas de Acción:

2.1. Estructurar eventos, programas y servicios de manera conjunta con la población.
2.2 Establecer la guía para la integración y operación del sistema municipal del deporte.



2.3 Gestionar los acuerdos y recursos necesarios para el desarrollo de los eventos, programas y servicios.

Estrategias 3:

Capacitar a un mayor número de recursos humanos para la instrumentación y operación de los programas y servicios.

Líneas de Acción:

3.1 Desarrollar cursos a diferentes niveles con el apoyo de diversas instituciones públicas, sociales y/o privadas.

Estrategias 4:

Participar en el concierto de los programas y servicios de corte estatal, nacional e internacional para brindar mayores oportunidades de desarrollo deportivo de la ciudadanía.

Líneas de Acción:

4.1 Dar seguimiento a deportistas representativos o sobresalientes del municipio.
4.2 Establecer el calendario anual de trabajo del INMUDECI.

Estrategias 5:

Realizar intercambios y colaboraciones con organismos públicos, sociales y privados diversos, a diferentes niveles, para favorecer la puesta en práctica de un mayor número de opciones para la ciudadanía.

Líneas de Acción:

5.1 Realizar intercambios de deportistas, entrenadores, información y bibliografía.
5.2 Establecer programas específicos de entrenamiento para deportistas o equipos representativos.

Estrategias 6:

Fortalecer la higiene, decoro y funcionalidad de la infraestructura deportiva para promover un uso permanente y constante de las mismas.

Líneas de Acción:

6.1 Desarrollar un programa de mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas.

6.2 Integrar un programa deportivo anual por instalación de acuerdo a las características de su infraestructura.

Estrategias 7:

Integrar un registro municipal del deporte para garantizar un seguimiento en la atención de los programas y servicios de cultura física y deportiva de la ciudadanía.



Líneas de Acción:

7.1 Convocar a las diferentes Entidades Públicas, Sociales y Privadas del Municipio para que formen parte del registro municipal del deporte.
7.2 Conformar las ligas deportivas municipales.
7.3 Elaborar un censo general de instalaciones, recursos humanos y programas y servicios en el ámbito de la cultura física y deporte municipal.

Función:0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	**Programa:02040201**	Cultura y Arte

Objetivo General 1:

Realizar diferentes actividades culturales y artísticas en espacios públicos, así como promover la conservación del patrimonio histórico y cultural, mediante la promoción de talentos y gestiones ante diferentes instancias públicas y privadas para el beneficio de la población izcallense.

Estrategia 1:

Promover el arte y la cultura mediante la realización de actividades que permitan el disfrute de las bellas artes entre los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción:

1.1. Implementar actividades artístico-culturales en diferentes comunidades del Municipio.
1.2. Desarrollar y difundir una cartelera cultural.
1.3. Crear el Coro Infantil y Juvenil de Cuautitlán Izcalli.
1.4. Crear la Orquesta Sinfónica de Cuautitlán Izcalli.
1.5. Crear el Ballet Folklórico de Cuautitlán Izcalli.
1.6. Realizar actividades culturales en todas las bibliotecas que conforman la red municipal, principalmente entre los estudiantes.
1.7. Fomentar la lectura entre los estudiantes a través de talleres en escuelas de nivel básico.
1.8. Coordinar actividades con instituciones públicas y privadas, así como con actores de la sociedad interesados en impulsar la cultura y el arte.
1.9. Rescatar los espacios culturales del municipio para promover el arte de artistas locales y foráneos.
1.10. Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de una casa de cultura.

Estrategia 2:

Fortalecer la identidad municipal, a través de la divulgación de su historia y costumbres para crear un sentido de arraigo y pertenencia entre la población.

Líneas de Acción:

2.1. Impartir conferencias de promoción a la identidad municipal.

Estrategia 3:

Aprovechar la infraestructura arquitectónica e histórica de los 13 pueblos para el desarrollo de actividades turístico- culturales.



Líneas de Acción:

3.1. Desarrollar una ruta turística que de promoción a los sitios culturales, en especial, los pueblos del Municipio.
3.2. Gestionar ante las instancias correspondientes la nominación de “Pueblos con Encanto”.

Función:0205	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	**Programa:02050101**	Educación Básica

Objetivo General 1:

Atender a las instituciones educativas del nivel básico ubicadas dentro del territorio municipal con el fin de fortalecer y mejorar la infraestructura a través de los programas federales, estatales y municipales enfocados a mejorar las condiciones dentro de las mismas, canalizar los apoyos directos a alumnos y/o profesores con el fin de combatir la deserción y el rezago educativo. Gestionar el apoyo municipal a la educación básica para el mantenimiento de las instituciones educativas.

Estrategia 1:

Llevar a cabo el diagnóstico de las necesidades de las instituciones educativas tanto en infraestructura como en mobiliario y servicios y establecer acciones para mejorar el servicio dentro de los planteles educativos.

Líneas de Acción:

1.1 Apoyar a escuelas públicas de nivel primaria, secundaria y medio superior por medio de gestión de recursos y servicios.
1.2 Gestionar por medio de las instancias competentes la construcción de techumbres tipo Arco-Techo sobre los espacios cívicos de los planteles educativos.

Estrategia 2:

Dar seguimiento a las acciones que se llevarán a cabo para mantener e incrementar la infraestructura, mobiliario y servicios de las instituciones educativas.

Líneas de Acción:

2.1 Mejorar las instituciones educativas de nivel básico mediante el mantenimiento de la infraestructura.
2.2 Organizar reuniones de trabajo con autoridades educativas de los subsistemas Estatal y Federalizado de Educación Básica, con el fin de conocer las necesidades y dar seguimiento a los apoyos y acciones realizadas en beneficio de las instituciones a su cargo.
2.3 Entregar equipos de cómputo que estarán a disposición de los estudiantes, docentes y directivos en las instituciones educativas de nivel básico.

2.4 Gestionar acciones de mantenimiento a los planteles educativos que soliciten servicios tales como: poda, recolección de basura, abastecimiento de agua.



Estrategia 3:

Otorgar estímulos para el reconocimiento de la excelencia académica y al mismo tiempo combatir la deserción escolar.

Líneas de Acción:

3.1 Otorgar becas a estudiantes de niveles primaria, secundaria y media superior, que muestren un excelente desempeño escolar.

3.2 Hacer entrega de tabletas electrónicas como parte de los estímulos y reconocimiento a los alumnos con excelencia académica dentro de los niveles de primaria y secundaria.

Función:0205	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	**Programa:02050501**	Educación para Adultos

Objetivo General 1:

Ofrecer servicios educativos realizando acuerdos y convenios interinstitucionales que contribuyan a disminuir los índices en rezago educativo en el municipio, logrando con ello la certificación de la educación básica y generando vinculación entre los diferentes sectores público, educativo y social obteniendo alternativas educativas que impacten en el abatimiento del rezago y deserción en los distintos niveles de educación.

Estrategias 1:

Identificar a los beneficiarios del programa "Prospera" a efecto de sensibilizarlos y sean incluidos los programas de rezago educativo, de igual forma invitar a los jóvenes becarios del nivel medio superior o con secundaria concluida a que se incorporen como asesores recibiendo una gratificación.

Líneas de Acción:

1.1 Identificar y proponer la rehabilitación de los espacios que requieran un mejoramiento general y de equipamiento en las zonas más vulnerables.

Estrategias 2:

Reunir de manera masiva a estudiantes y ciudadanos de nuestro municipio para motivarlos a que continúen con sus estudios.

Líneas de Acción:

2.1 Realizar feria de inclusión educativa.

Estrategias 3:

Otorgar estímulos a las personas que se certifiquen en el programa de educación básica para adultos que alienten a continuar certificándose en los demás niveles.



Líneas de Acción:

3.1 Realizar registros en las diferentes jornadas municipales y estatales para identificar a los ciudadanos que se certifiquen.

Función:0205	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	**Programa:02050603**	Alimentación para la población infantil

Objetivo General 1.

Mejorar el nivel nutricional de los niños y niñas de escuelas públicas en estado de vulnerabilidad, ayudándoles a evitar la comida chatarra y así prevenir la obesidad. De igual forma, incrementar el peso y talla a los menores que se encuentran en la etapa de desnutrición.

Estrategias 1.

Mejorar la alimentación de los niños y niñas del municipio, para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

1.1 Realizar supervisiones en las Instituciones escolares de la entrega de desayunos y raciones vespertinas.
1.2 Levantar el peso y talla de los mejores beneficiados para tener un control estadístico en base a la nutrición y desnutrición.
1.3 Dar capacitaciones a los padres de familia y personal docente escolar en relación a los buenos hábitos de alimentación y salud.

Estrategias 2.

Brindar las herramientas necesarias para un óptimo trabajo, encaminado a mejorar la alimentación y economía familiar de la población más vulnerable del municipio.

Líneas de acción:

2.1 Desarrollar y apoyar a las familias de escasos recursos, promoviendo la práctica de actividades a través de la venta de semilla.
2.2 Acudir a diversas poblaciones del municipio, para promover el programa de “Canasta Mexiquense”.
2.3 Capacitar teórica y prácticamente a la población en la elaboración de proyectos productivos.

Objetivo 2.

Prevenir la expulsión o abandono de niños, niñas y adolescentes trabajadores en riesgo de su núcleo familiar, así como generar cambios en sus condiciones de vida con el propósito de transformar su adecuada y reintegración familiar y social.

Estrategias 1:

Brindar las herramientas necesarias en las comunidades más vulnerables del municipio, para disminuir la callejerización.



Líneas de acción:

1.1 Actualizar datos de menores trabajadores, a través de un diagnostico que permita conocer necesidades y características para una mejor atención.
1.2 Realizar visitas domiciliaras de seguimiento en zonas expulsoras del municipio con la finalidad de conocer problemáticas de los menores trabajadores y avances alcanzados.
1.3 Realizar campañas y foros de sensibilización sobre trabajo infantil en Instituciones Educativas y comunidades más vulnerables del Municipio.
1.4 Formar grupos de computación, panadería, regularización, música, gimnasio y cultura de belleza con niños, niñas, adolescentes y padres de familia para una mejor competitividad y nuevas oportunidades de vida.

Función:0206	Protección social	**Programa:02060802**	Rehabilitación a personas con discapacidad

Objetivo general 1:

Brindar servicios de terapia integrales, en forma oportuna, con calidad y calidez, fomentando la inclusión de las personas con discapacidad temporal y permanente, facilitando su integración en todos los ámbitos de la vida social.

Estrategias 1:

Realizar la difusión de los diversos tipos de terapia que se brindan en el CRIS para brindar el servicio a la ciudadania.

Líneas de acción

1.1 Brindar terapias con calidad y calidez para que el buen servicio sea la carta de presentación y difusión del Centro.

Estrategias 2:

Incrementar la productividad para argumentar la petición de contratar más personal para el área de terapia física.

Líneas de acción

2.1 Contratar más personal para el área de terapia física para obtener la capacidad de atender al total de la población que demanda el servicio

Objetivo General 2:

Integrar a personas con discapacidad intelectual al ámbito laboral y fomentar el autoempleo; así como desarrollar en las personas con discapacidad intelectual herramientas que favorezcan su Inclusión en la sociedad.



Estrategias 1.

Brindar herramientas que permitan la integración al campo laboral.

Líneas de acción:

1.1 Capacitar a la población para generar huertos comunitarios a través del programa comunidad diferente

Estrategias 2.

Realizar gestiones de empleo para personas con discapacidad intelectual en empresas socialmente incluyentes

Líneas de acción:

2.1. Realizar pláticas de sensibilización a empresas para lograr concientizarlos de los beneficios obtienen al integrar laboralmente a personas con discapacidad intelectual.

Función:0206	Protección social	**Programa:02060804**	Desarrollo integral de la familia

Objetivo General 1:

Organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones encaminadas a la atención integral de las víctimas de maltrato físico, sexual, psicológico, emocional, verbal, previniendo y erradicando la violencia.

Estrategias 1.

Brindar protección integral a las víctimas de maltrato para salvaguardad la integridad física, psicológica y sexual de los miembros de la familia, mediante prevención y atención de la violencia familiar.

Líneas de acción:

1.1 Establecer un compromiso moral entre la familia y la institución a fin de prevenir, atender y disminuir las conductas que se derivan de la violencia familiar a través de pláticas de alumnos, maestros y padres de familia.

1.2 Proteger en cada momento la integridad física, social y emocional de las personas víctimas de violencia.

Estrategias 2.

Promover programas de prevención para disminuir el maltrato y la violencia familiar.

Líneas de acción:

2.1 Proporcionar prácticas de prevención con la finalidad de disminuir el maltrato y la violencia familiar.



2.2 Atender vía telefónica o de manera personal en los centros de la procuraduría de protección del menor y a la familia a personas víctimas de violencia familiar.
2.3 Promover curso de capacitación al personal que integra el grupo multidisciplinario para su mejora como profesionista y brindar ayuda que los necesite.

Estrategias 3.

Coordinar y apoyar las acciones legales que se llevan a cabo a favor de las víctimas de maltrato, así como prestar asistencia jurídica para promover la protección legal y jurídica a las personas que lo solicitan.

Líneas de acción:

3.1 Brindar atención inmediata cuando un menor es víctima de maltrato.
3.2 Brindar a toda la población del Municipio de Cuautitlán Izcalli procedimientos judiciales de carácter familiar para prevenir la violencia familiar.
3.3 Celebrar convenios de colaboración con diversas instancias de procuración y justicia y prevención del delito en los tres órdenes de gobierno.

Objetivo General 2:

Promover en la familia una mejor forma de convivencia mediante acciones de prevención y fortalecimiento, a través de la atención a padres de familia, nuevas parejas y las ya establecidas, así como a niños y profesores en Instituciones Educativas y Comunidad abierta para mejorar la calidad de vida, por medio de pláticas, talleres, convivencias familiares.

Estrategia 1.

Fortalecer la relación de los miembros de la familia, mediante la difusión y sensibilización del buen trato y valores humanos.

Líneas de acción:

1.1 Difundir y Promover el buen trato por medio de pláticas, convivencias familiares y acciones recreativas.

Estrategia 2.

Motivar la participación y sensibilización en los padres de familia a la asistencia de las actividades complementarias en favor de la educación de sus hijos.

Líneas de acción:

2.1 Dar seguimiento a grupos de escuelas para padres, con la finalidad de seguir ofreciendo el fortalecimiento y relación a los integrantes de la familia.

Estrategia 3.

Brindar atención a niños, adolescentes, adultos, familias y parejas para el mejoramiento de la salud mental y la calidad de vida.



Líneas de acción:
3.1 Otorgar consultas psicopedagógicas por personal calificado.
3.2 Impartir cursos, pláticas y talleres para tratar y prevenir los trastornos de salud mental en la comunidad en general.

Objetivo General 3.

Proporcionar servicios de salud y asistencia social de calidad a toda la población del municipio a través de personal multidisciplinario, en coordinación con diferentes estancias gubernamentales de salud y asistencia social.

Estrategias 1.

Beneficiar a un número mayor de personas acercándoles los diferentes servicios que proporciona el sistema municipal DIF.

Líneas de acción:

1.1 Realizar jornadas comunitarias en diferentes colonias del municipio.
1.2 Gestionar con la iniciativa privada la realización de actividades comunitarias

Estrategias 2.

Fomentar la cultura del cuidado a la salud para el bienestar de la comunidad.

Líneas de acción:

2.1 Otorgar servicios de detección oportuna de enfermedades crónico de generativas y salud bucal.

Función:0206	Protección social	**Programa:02060805**	El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género

Objetivo General 1:

Generar y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como promover en todos los ámbitos sociales la equidad de género y el acceso de una vida libre de violencia para las mujeres, mediante la creación de políticas públicas municipales enfocadas al género.

Estrategia 1:

Promover dentro del territorio municipal el acceso a una vida libre de violencia mediante campañas permanentes;

Líneas de Acción:

1.1. Realizar eventos que incentiven el desarrollo de la mujer;
1.2. Realizar el seguimiento del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombre y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;



1.3. Levar a cabo campañas de difusión sobre la situación de las mujeres en la sociedad;

Estrategia 2:

Brindar apoyo constante y permanente a la mujer que ha sido violentada mediante medidas psicológicas y jurídicas que permitan fortalecer la autoestima de la mujer;

Líneas de Acción:

2.1. Brindar asesoría jurídica a las personas que lo soliciten
2.2. Brindar terapias psicológicas de manera individual, de pareja y grupal a las personas que lo solicitan;
2.3. Impartir pláticas, talleres y cine debates de prevención, atención y educación de la violencia y equidad de género;

Estrategia 3:

Promover e implementar políticas públicas y programas que brinden a las mujeres los conocimientos y herramientas fundamentales para su desarrollo económico;

Líneas de Acción:

3.1. Promover e impartir talleres, pláticas y conferencias que fomenten el desarrollo integral de la mujer;
3.2. Realizar talleres de capacitación laboral, a través del desarrollo de habilidades que les permita crear productos y desarrollarse económicamente;
3.3. Incentivar el apoyo para hijas e hijos de mujeres emprendedoras de bajos recursos;

Estrategia 4:

Generar vínculos con diferentes empresas para proporcionar una bolsa de trabajo a las mujeres del municipio;

Líneas de Acción:

4.1. Canalizar a las mujeres para el fomento al empleo formal;

Estrategia 5:

Celebrar convenios con diversas instituciones públicas y privadas a nivel municipal, estatal y federal para garantizar el desarrollo de las mujeres.

Líneas de Acción:

5.1 Firmar convenios con instancias públicas y privadas que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres.

Función:0206	Protección social	**Programa:02060806**	Oportunidades para los Jóvenes

Objetivo General 1:

Promover el desarrollo integral de la juventud Izcallense en materia, cultural, académica, lúdica y deportiva; fomentando sus capacidades y talentos, creando una participación más activa y responsable para el mejoramiento del Municipio; además de impulsar a los jóvenes emprendedores, generando oficios y autoempleo

Estrategia 1

Otorgar capacitación con la impartición de talleres, pláticas y cursos en diversos temas de interés para tener un acercamiento con la juventud Izcallense.

Líneas de Acción:

1.1. Realizar eventos que garanticen espacios de expresión como conciertos, festivales de arte, baile, música, deportivos.

1.2 Implementar activaciones educativas de preparación, formación cultural y laboral para los jóvenes.

Estrategia 2

Impartir conferencias en materia de derechos humanos, sexualidad, adicciones, violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, bullyng y realizar eventos que se llevarán a cabo dentro de las comunidades al interior de las diversas instituciones educativas del territorio municipal para los jóvenes.

Líneas de Acción:

2.1. Realizar conferencias y jornadas para difundir temas relacionados con la prevención de adicciones, no violencia, salud reproductiva y sexual.

Estrategia 3

Gestionar en beneficio del Instituto convenios y acuerdos con el gobierno estatal y federal para acceder a subsidios en base a programas

Líneas de Acción:

3.1. Gestionar convenios con instancias del gobierno federal y estatal para beneficiar a las personas jóvenes a través de los servicios de IMJUCI.



3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario

Pilar Temático: Gobierno Solidario

Metas e Indicadores de Evaluación

01-04-01-01 Relaciones Exteriores

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Firma de convenios	Convenio	0*	3	2	3
Acuerdo de hermanamiento de ciudades	Acuerdo	0*	4	2	3
Vinculación con organismos internacionales	Acuerdo	0*	5	3	4

*En el ejercicio fiscal anterior no se reportaba la acción.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación Porcentual de la firma de convenios	((Firma de Convenios en el año actual/firma de Convenios en el año anterior)-1*100)	Porcentaje	0*	0%	100%	50%
Variación Porcentual en los acuerdos de hermanamiento	((Acuerdos de hermanamiento celebrados en el año actual/Acuerdos de hermanamiento celebrados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0*	33%	100%	50%
Variación porcentual en los mecanismos de vinculación	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0*	25%	100%	33%

*En el ejercicio fiscal anterior no se reportaba la acción.

02-02-01-01 Desarrollo Comunitario

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Recorridos a comedores comunitarios para verificar su operatividad y funcionamiento	Recorrido	0*	9	36	18
Afiliación al Programa Federal “Seguro de Jefas de Familia.	Afiliación	0*	3,010	3,000	3,005
Gestión para la obtención de recursos federales a favor del Municipio para obras y	Gestión	0*	1	1	1

acciones “Programa de Infraestructura para el ejercicio 2016”.					
Gestión para la obtención de recurso del Programa Federal “Empleo Temporal (PET)”.	Gestión	0*	1	1	1
Firma de Convenios con ONG´S o sector privado para el beneficio de la población Izcallence	Convenio	0*	0	2	1
Capacitación a través de Programa Municipal “Empoderando Jefas de Familia”	Capacitación	0*	8	10	9
Curso-taller de hidroponía y capacitación a través de Programa Municipal “Hogares Sustentables”	Capacitación	0*	18	12	15

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior, aparecerá en el apartado el valor numérico (0).

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100.	Porcentaje	0*	-50%	100%	-50%
Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Porcentaje	0*	133%	100%	125%
Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Porcentaje	0*	92.30%	100%	91.66%

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior, aparecerá en el apartado el valor numérico (0)

02-03-01-01 Prevención Médica para la Comunidad

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Gestión para la aplicación de vacunas antirrábicas canina y felina	Gestión	2	2	2	2
Captura de animales que deambulan en la vía pública	Captura	3,353	2,000	2,000	2,000
Eliminación de cadáveres de origen animal	Eliminaciones	3,071	1,500	1,500	1,500



INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje de difusión de los programas de prevención de salud	(Programas de prevención de la salud difundidos/ Programas de prevención de la salud programados a difundir)X100	Porcentaje	0*	100%	100%	100%

***El indicador 2015 se encuentra en cero toda vez que es un rubro que no se manejaba en ese año.

02-04-01-01 Cultura Física y Deporte

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Actividad física y deporte comunitario	Actividad	0*	90	637	90
Escuela Para el Tiempo Libre	Escuela	0*	8	8	8
Curso de capacitación a monitores e instructores	Curso	0*	12	12	12
Activación física escolar	Escuela	24	160	160	160
Carreras atléticas	Evento	12	13	12	13

* Las Metas que aparecen en Cero son de nueva creación por lo cual en el año 2015 no se generó esta actividad.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

02-04-02-01 Cultura y Arte

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Usuarios atendidos en bibliotecas públicas municipales.	Usuario	105,827	125,000	125,000	125,000
Remozamiento del Paseo Escultórico Charlotte Yazbek.	Paseo escultórico	0*	0	1	0
Eventos culturales	Evento	40	80	80	80



Talleres artísticos	Taller	360	360	360	360
Conferencias de promoción a la identidad municipal	Conferencia	0*	4	4	4

* Meta que no fue reportada en el ejercicio 2015.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	-29.82%	*0%	100%	*0%
Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Porcentaje	26.67%	28.24%	28.24%	28.24%

*El cero no representa el cumplimiento de avance del indicador; es la diferencia entre lo que se va a realizar con respecto al año anterior.

02-05-01-01 Educación Básica

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Número de Instituciones educativas mejoradas mediante el crecimiento de la infraestructura.	Escuela mejorada	0*	7	5	6
Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Escuela	40	80	60	70
Becas de Excelencia de Apoyo a la Educación Básica.	Beca	0*	4,000	4,000	4,000

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior en el apartado aparecerá el valor numérico cero (0).

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0* %	16.66 %	100 %	20 %

Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %
Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Porcentaje	0* %	100 %	100 %	100 %

02-05-05-01 Educación para Adultos

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Estímulos a las personas que se certifiquen en el programa de educación básica para adultos (INEA)	Persona	375	500	250	375
Personas inscritas en los círculos de estudio impartidos por el (INEA)	Persona	1,375	1,375	700	1,000
Feria de Inclusión Educativa	Feria	0*	1	1	1

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior en el apartado aparecerá el valor numérico cero (0).

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	100%	33.33%	-33,33%	50%
Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas	Porcentaje	100%	37.5%	-49,09%	42.85%

	inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1)*100					

02-06-08-05 El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Promover e impartir talleres, pláticas y conferencias que fomenten el desarrollo integral de la mujer	Plática	103	250	150	200
Impartir cursos y talleres de empoderamiento a la mujer	Curso – Taller	103	200	120	160
Canalización a mujeres para el fomento al empleo formal	Persona	0 *	450	400	420
Apoyo para hijas e hijos de mujeres emprendedoras de bajo recurso	Apoyo	0 *	200	200	200
Pláticas de emprendimiento laboral para la mujer	Plática	50	100	50	70

*la meta que se encuentra en 0 (cero) no se realizaba en el año fiscal 2015.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual / Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior) -1) *100)	Porcentaje	2,531	25.64 %	85.69 %	105.74 %
Variación porcentual de población femenina beneficiada	((Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual / Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior) -1) *100	Porcentaje	0 *	45.75 %	100 %	111.89 %

*El indicador que se encuentra en 0 (cero) no se realizaba en el año fiscal 2015.

02-06-08-06 Oportunidades para los Jóvenes

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Jóvenes Beneficiados a través de los servicios de IMJUCI	Jóvenes	60,896	75,500	55,500	65,500

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((población juvenil atendida atreves de programas de asistencia social en el año actual/población juvenil atendida a través de programas de asistencia social den el año anterior)-1)*100	Porcentaje	100%	15.26%	-8.86%	18.01%
Porcentaje de atención a la población juvenil	(población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/ población juvenil de municipio)*100	Porcentaje	0*	50.32%	36.99%	43.66%

*Este indicador no se realizaba en el 2015.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Los proyectos de alto impacto son obras o acciones cuyos alcances prevén beneficios para un amplio sector de la población dentro del Municipio o a nivel regional. Dichos proyectos estarán orientados a dar solución a la problemática local o regional identificada en el diagnóstico estratégico, o bien, para aprovechar una oportunidad igualmente prevista en el diagnóstico, para fomentar el desarrollo.

Para lo cual a continuación se desarrolla un cuadro en el cual se identifican y perfilen los proyectos de infraestructura y equipamiento, que han sido identificados durante las fases de diagnóstico y prospectiva y los compromisos de gobierno cuya ejecución es considerada factible para el periodo que cubre el Plan de Desarrollo Municipal, esta fase se integra por Pilar temático y/o Eje transversal y por Tema de Desarrollo.

Pilar/Eje: Gobierno Solidario

Prevención médica para la comunidad

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Apertura de la Clínica de Labio y Paladar Hendido	Una Clínica	Av. Huehuetoca s/n Cofradía II	Recursos Propios	2016	Atender a la población de 0 a 17 años, que presentan labio leporino y paladar hendido y sus secuelas, a través de un equipo multidisciplinario.	5,600 Personas de Todo el Municipio
Gestionar la remodelación de Estancias Infantiles pertenecientes al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Remodelación de la Infraestructura ya existente de 3 Estancias Infantiles	Av. de los Mares s/n Colonia Atlanta Av. Martín Caballero s/n Colonia Lomas de Cuautitlán Av. Unión y Sensibilidad s/n Paseos de Izcalli	Recursos Municipales y de la Iniciativa Privada	2016-2018	Mejoramiento en la infraestructura destinada a la atención de la población que acude Estancias Infantiles pertenecientes al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	5,000 Personas de Todo el Municipio

Cultura física y deporte

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Construcción de Gimnasio Municipal	3,457 m2	Santa María Guadalupe La Quebrada, Av. del Parque esquina con Av. Dr. Gustavo Baz Prada, Col. El Colibrí	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018	Incrementar la salud de los habitantes de la zona promoviendo las actividades deportivas	34,433 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación de Espacios Deportivos	15 Espacios Deportivos	Parque San Antonio, Cda. 1° De Mayo, Fracc. San Antonio; Parque Cumbria, Av. Valle De México, Col. Cumbria; Parque Benito Juárez, Av. De Las Musas, Col. Ensueños; José Buenavista.	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016		235,127 Habitantes
		Parque Niños Héroes, Calle Juan De La		2017		

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Barrera, Fracc. Niños Héroes; Parque Campo Uno, Calle Axayacatl, Infonavit Centro; Parque Bosques De La Hacienda, Calle Bosques Americanos, Bosques De La Hacienda; Parque El Rosario, Calle 16 De Septiembre, Pueblo Del Rosario; Parque Lomas De San Miguel, Camino Al Bosque, Lomas De San Miguel; Parque La Luz, Autopista México - Querétaro, Fracc. La Luz; Parque Rio Papaloapan, Calle Río Lancantun, Colinas Del Lago.				

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Parque Arcos De La Hacienda, Calle Mercurio, Col. Arcos De La Hacienda; Parque Alhelí, Calle Alhelí, Santa María Guadalupe La Quebrada; Parque Baden Powell, Calle Séptimo Sol, Sección Parques; Parque Bosques Del Alba, Calle Bosques Noruegos,		2018		

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Bosques Del Alba; Parque San José Buenavista, Carril De San Agustín, San José Buenavista.				

Cultura y Arte

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para Construcción de Centro Cultural en San Francisco Tepojaco	1,200 m2	Pueblo de San Francisco Tepojaco, Paraje los Pinos. Calle José Ma. Pino Suarez.	Federal y/o Estatal	2016-2018	Incrementar la Integración de la comunidad a las actividades culturales	57,851 Habitantes
Gestión para Rehabilitación del Teatro al Aire Libre	2,400 m2	Parque de las Esculturas Av. Jorge Jiménez Cantú S/N (Esq. Constitución de Oriente a Poniente y Jorge Jiménez Cantú, Centro Urbano	Federal y/o Estatal	2016-2018		421,873 Habitantes

Educación básica

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Construcción de Cubiertas en Escuelas de Educación Básica	18,240 m2	Secundaria "Benito Juárez" Col. Santa María Guadalupe las Torres; Primaria "Leyes de Reforma" Col. Infonavit Norte; Primaria "José María Morelos y Pavón", Col. San Francisco Tepojaco;	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016	Mejorar los espacios educativos para la correcta activación física y cultural de los alumnos	30,000 Alumnos

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Primaria "Guadalupe Victoria", Col. El Rosario; Primaria "Patria y Libertad", Col. Niños Heroes; Primaria "José Ma. Luis Mora", Col. Atlanta.				

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Primaria "Jaime Torres Bodet", Col. Lomas de Cuautitlán; Primaria "Horacio Zúñiga", Col. Bosques de Morelos; Secundaria "Juan Rulfo" Col. Bellavista; Primaria "Simón Ramírez Rodríguez", Col. Fraccionamiento San Antonio; Secundaria "Simón Bolívar", Col. Arcos del Alba; Secundaria "Tepochcalli", Col. Ampliación Tepalcapa; Secundaria "Nezahualcóyotl", Col. Unidad Habitacional Fidel Velázquez; Primaria "José Vasconcelos", Col. Jardines de la Hacienda; Primaria "Antonio Caso", Col. La Aurora; Primaria "Emiliano Zapata", Col. San José Huilango; Primaria "Felipe Ángeles", Col.		2017	Mejorar los espacios educativos para la correcta activación física y cultural de los alumnos	30,000 Alumnos



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Sección Parques.				

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Primaria "Ignacio Manuel Altamirano", Col. Jardines de la Hacienda; Primaria "Jaime Torres Bodet", Col. La Quebrada; Primaria "Niños Héroes", Col. San Lorenzo Rio Tenco; Primaria "Salvador Díaz Mirón", Col. Consorcio; Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", Col. Luis Echeverría; Primaria "Vasco de Quiroga", Col. 3 de Mayo, Primaria "Vicente Guerrero", Col. Axotlan; Primaria "21 de Marzo", Col. La Perla; Secundaria "Emiliano Zapata", Col. Santa María Tianguistenco; Secundaria "Símbolos Patrios", Col. Ejidos del Socorro; Primaria "Narciso Bassols", Col. Infonavit Norte; Primaria "Niños Héroes", Col. Colinas del Lago, Secundaria "Gustavo Baz Prada", Col. Infonavit Centro		2018	Mejorar los espacios educativos para la correcta activación física y cultural de los alumnos	30,000 Alumnos



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Rehabilitación de Espacios Educación Básica	30 Espacios de Educación Básica	Escuela Primaria "Emiliano Zapata", Pueblo de San José Huilango; Escuela Secundaria "José María Michelena", El Rosario; Escuela Primaria "Juventino Rosas", La Piedad; Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas", San Mateo Ixtacalco; Escuela Telesecundaria "Álvaro Gálvez y Fuentes", Pueblo de Santa Bárbara; Jardín de niños "Celestine Freinet", Pueblo de San Francisco Tepojaco; Escuela Secundaria Oficial 619 "Benito Juárez" Santa María Guadalupe Las Torres; Escuela Primaria "Leyes de Reforma", Infonavit Norte; Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón", San Francisco Tepojaco; Escuela Primaria "Guadalupe Victoria", El Rosario; Escuela Primaria "Patria y Libertad", Infonavit Sur	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016	Mejorar los espacios educativos para la correcta activación física y cultural de los alumnos	30,000 Alumnos



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Niños Héroes; Escuela Primaria "José Ma. Luis Mora", Atlanta; Escuela Primaria "Adolfo López Mateos" U. Hab. Adolfo López Mateos. Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero", Infonavit Norte; Escuela Primaria "Niños Héroes", Colinas del Lago; Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón", La Piedad; Escuela Primaria "Octavio Paz", La Piedad; Escuela Primaria "Estado de Guerrero", Fracc. Lomas de San Francisco Tepojaco; Jardín de Niños "Quetzalli, Pueblo Axotlan; Jardín de Niños "Tihui", Valle de la Hacienda; Jardín de Niños "Yolotzin", Fracc. Arboledas de San Miguel.	Federal, Estatal y/o Municipal.	2017	Mejorar los espacios educativos para la correcta activación física y cultural de los alumnos	30,000 Alumnos



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Jardín de Niños "Cuicacalli", Bosques de la Hacienda 1a. Secc.; Jardín de Niños "Ameyali", Fracc. La Piedad; Jardín de Niños Educadores Mexicanos", La Quebrada; Jardín de Niños "Itzamna", La Piedad; Jardín de Niños "Jorge Jiménez Cantú", Loma Bonita; Escuela Primaria "Benito Juárez", San Lorenzo Rio Tenco; Escuela Primaria "Amado Nervo", San Martín Tepetixplan; Escuela Primaria "Libertad", Plan de Guadalupe; Escuela Primaria "21 de Marzo", La Perla	Federal, Estatal y/o Municipal.	2018	Mejorar los espacios educativos para la correcta activación física y cultural de los alumnos	30,000 Alumnos

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

Se considera obra pública, a todo trabajo que realiza la administración pública municipal por sus propios medios o a través de terceros, con recursos propios o de cualquier otra índole; éstas se pueden ejecutar también de manera conjunta con otras instituciones públicas y los sectores social y privado. Dichos trabajos consisten en construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo económico del Municipio.

Por consiguiente y derivado de lo anterior se desarrolla un tabular en donde se enlistan la serie de obras inconclusas; desarrollado por pilar y eje y por Tema de Desarrollo.

Pilar/Eje: Gobierno Solidario

Desarrollo Comunitario

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Construcción de comedor comunitario, Calle San Diego Esq. Calle Santo Domingo.	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2014	MCI/DOP/IR-037/FISMDF-14/2014	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma.				
Construcción de comedor comunitario, Calle Pradera S/N.	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2014	MCI/DOP/IR-024/FISMDF-14/2014	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma.				
Construcción de comedor comunitario Bosques de Morelos	Obra en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/IR-009/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
Derivado de conflictos sociales, fue imposible dar inicio a los trabajos de manera contractual, por lo que se reubico y se reprogramo la ejecución de la obra.				
Construcción de comedor comunitario Los Pájaros Av. San Isidro	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/IR-010/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma.				
Construcción de comedor comunitario Santa María Guadalupe las Torres 2ª Sección	Obra en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/IR-023/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
Se reprogramo el periodo de ejecución debido a la solicitud de diferimiento por parte de la empresa contratista.				

Educación básica

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Celestin Freinet.	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/IR-012/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma.				
Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños México.	Obra en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/IR-022/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
Fue necesario realizar un estudio de mecánica de suelos el cual retraso los trabajos.				
Rehabilitación de comedor escolar en la primaria Lázaro Cárdenas.	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/AD-006/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma.				
Construcción de 2 aulas en la escuela secundaria nº 421 Alfonso García Robles, Paseo de los Bosques S/N.	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FEFOM 2015	MCI/DOP/IR-004/FEFOM-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma				



3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

Matriz de Análisis FODA del Entorno municipal.

En este apartado, se encuentra el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal, de tal forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal, de acuerdo al Pilar / Eje transversal, Función, Programa y Proyecto al que pertenece cada unidad administrativa derivado de la estructura orgánica del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli

Pilar/Eje: Municipio Progresista

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Estructura y ocupación de la Superficie Municipal Subtema: Uso del Suelo	Política Territorial	El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con el instrumental adecuado, planos autorizados (CORETT, RAN e IMEVIS) y bases jurídicas debidamente establecidas que permiten la planeación de campañas de regularización en diferentes temas con base en leyes, reglamentos y planes de desarrollo urbano, con la finalidad de fomentar el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y en su caso la inspección y verificación. Elaborar y promover proyectos conceptuales y cambios de uso del suelo con la intención de mejorar la imagen urbana del entorno municipal.	La coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno permite incluir proyectos de alcance metropolitano para obtener recursos. Promover proyectos de alto impacto sobre avenidas principales que genere una mejor movilidad y la recuperación de los derechos de vía. La implantación del sistema digital que permita a la ciudadanía la gestión sencilla y expedita de trámites y la disminución de tiempo en los procesos administrativos y de respuesta en las solicitudes y peticiones de la ciudadanía y dependencias. La celebración de convenios con distintos órganos gubernamentales brinda la oportunidad de planear campañas: de regularización del uso del suelo y de construcción. Modificación al Plan de Desarrollo Urbano Municipal	La insuficiencia de personal profesional y técnico capacitado, así como la no inclusión de predios al padrón catastral, genera la falta del instrumento legal que es el requisito para solicitar las diferentes licencias, permisos, autorizaciones, proyectos y cambios de uso de suelo de inmuebles lo cual aumenta la aplicación de la normatividad a través de procedimientos administrativos. Procesos deficientes e insuficiencia de sistemas informáticos adecuados para el correcto funcionamiento del área. Inconsistencias en el Plan de Desarrollo Urbano.	Deterioro de la infraestructura e imagen urbana derivado de la falta de conocimiento ciudadana en relación a la normatividad de: Asentamientos humanos, regularización de tenencia de la tierra, licencias de construcción y usos de suelo, aunado a la entrega incompleta a la administración de bienes inmuebles municipales y la invasión de los derechos de vía. El incremento en los costos por servicios,

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Actividades Económicas del Municipio	Modernización Industrial	Estabilidad social y certidumbre jurídica para la inversión. 8 Parques Industriales, entre los que se encuentran: • Complejo Industrial Cuamatla, • La Joya • Micro Parque Industrial FIDEPAR • Parque Industrial Cuamatla • Parque Industrial Cuautitlán • Parque Industrial La Luz • Parque Industrial San Martin Obispo • Parque Industrial San Sebastián Xhala. Disponibilidad de servicios, materias primas, mano de obra e infraestructura carretera para las actividades industriales. Municipio con vías de mayor afluencia e interconectividad como es la autopista México-Querétaro, que lo conecta con el norte de la República Mexicana; así como, la carretera Chamapa - Lechería y el Circuito Mexiquense que lo comunica con el oriente del país. Sistema de Mejora Regulatoria, que permite una gestión en trámites y/o servicios de manera ágil, eficiente y eficaz para promover el crecimiento económico y el incremento en el bienestar social. Regulación comercial a través de la Unidad de Atención Empresarial, para la apertura de unidades económicas.	Condiciones actuales favorables que permiten ser un municipio competitivo en los ámbitos regional y metropolitano. Posible expansión de los mercados internos y externos. Penetración a nichos de mercado regionales y nacionales Nuevos acuerdos comerciales nacionales e internacionales. Incremento de las actividades industriales canalizando los programas de apoyo empresarial del gobierno federal y estatal. Fuerza laboral capacitada emergente. Talleres y cursos básicos sobre empresa, finanzas y mercadotecnia para asegurar el éxito de los proyectos de instalación y expansión industrial. Revisión del marco regulatorio para dar certidumbre y viabilidad a las actividades económicas.	Escaso fomento industrial, a través de la promoción de las ventajas competitivas del municipio. Reducido presupuesto limita la creación y desarrollo de proyectos públicos de alto impacto. Pobreza en aumento. Falta de mantenimiento en zonas y parques industriales. Deficientes instalaciones físicas, de mobiliario y equipo para la atención adecuada a los contribuyentes e inversionistas.	Tratados comerciales desfavorables con ingreso de productos de bajo costo. Reducción de los mercados internos y externos. Desaceleración económica nacional, que afecte los financiamientos y las actividades económicas en general, pérdidas y migración de capital humano por falta de oportunidades laborales. Reducido crecimiento económico reflejado en la tercerización de la economía, pero que trae consigo problemas como contaminación del aire y de los cuerpos de agua. Creciente deterioro en la infraestructura de los parques y zonas industriales. Escaso interés de los ciudadanos con las autoridades para ser apoyados en la planeación, establecimiento, consolidación y desarrollo empresarial. Limitado interés de empresas establecidas para la regularización mediante la obtención de las licencias de funcionamiento. Demora en tiempos de respuesta de algunos trámites necesarios para la expedición de licencia de funcionamiento, emitidos por parte



					de Gobierno del Estado

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema. Empleo	Empleo	En el territorio municipal se ubican empresas de alto nivel, nacionales y transnacionales que brindan una amplia oferta laboral para vincular a los buscadores de empleo. Se cuenta con una bolsa de trabajo Web, disponible las 24 horas.	Generar fuentes de empleo para los buscadores, por medio de acuerdos con empresas asentadas en el municipio y sus alrededores. Establecer convenios con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con el Gobierno del Estado de México para utilizar los programas de capacitación laboral. Se tiene la oportunidad de vincular a egresados de las 19 universidades que se ubican en el municipio.	La escasa infraestructura interna, mobiliario, medios de transporte y tecnología representan una limitante para las actividades del Departamento de Servicio de Empleo. La insuficiencia de presupuesto, provoca que la vinculación con empresas sea deficiente, ocasionando que no haya el número suficiente de vacantes para colocar a los solicitantes de empleo.	La desaceleración económica a nivel mundial genera un alto índice de desempleo. La elevada demanda de empleo en relación con las vacantes ofrecidas por las empresas. Las condiciones físicas de las zonas industriales y el entorno socio-económico del municipio, inducen la migración industrial. La falta de oportunidades equitativas en materia de género y remuneración, pueden poner en riesgo la vinculación entre gobierno, empresas y particulares.
Tema: Servicios Públicos **Subtema:** Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	El Municipio cuenta con una red de drenaje sanitario y pluvial que permite el desalojo del agua de lluvia. El 98.73% de la población dispone de drenaje para el desalojo de aguas residuales. El Municipio cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales, que mediante un proceso de descontaminación pueden ser reutilizadas. El Organismo cuenta con 10 unidades hidroneumáticos y 9 camiones de volteo.	Detectar zonas en que se pueden introducir servicios hidrosanitarios mediante estudios de factibilidad. Gestionar la participación en programas para obtener fuentes de financiamiento para mejorar la red de drenaje y alcantarillado. Disminuir el riesgo de inundaciones en el Municipio mediante la limpieza y sondeo de las redes de drenaje, colectores, cárcamos y cauces naturales. Incrementar la capacidad de desalojo en los principales cárcamos del Municipio.	Insuficiencia en los recursos materiales como refacciones y accesorios. La falta de mantenimiento en las plantas de tratamiento, limita el uso de agua tratada. La antigüedad de la infraestructura hidrosanitaria provoca que se reduzca la capacidad de desalojo de aguas residuales y pluviales. La falta de capacitación del personal que opera el equipo pesado, limita la eficiencia de sus actividades.	El cambio climático y el crecimiento poblacional, superan la capacidad de desalojo de aguas pluviales y residuales. Las precipitaciones pluviales excesivas, provocan inundaciones que causan daños materiales y riesgo sanitario. El deterioro de la red hidrosanitaria puede provocar azolvamiento y problemas sanitarios. El acrecentamiento de población, puede mermar la capacidad de desalojo de las aguas pluviales y residuales.
Tema: Servicios Públicos	Manejo eficiente y	El organismo cuenta con un plan de trabajo y personal capacitado	Efectuar la gestión para la optimización de recursos de programas	Las condiciones de los recursos materiales con que	El cambio climático agravado por la sequía y por ende el

Subtema: Agua Potable	sustentable del agua	para realizar las actividades encaminadas a fomentar en la población el cuidado y manejo eficiente del agua. La infraestructura hidráulica con que cuenta el Municipio, en la actualidad permite abastecer de agua potable al 97.16% de la población; el 2.36% se cubre por medio de acarreo, mediante pipas, llaves comunitarias y pozos, con lo que se da cobertura al 99.52% del total de la población. Los procesos de cloración y análisis fisicoquímicos que realiza el Organismo, elevan los niveles de calidad de agua potable que se abastece en el Municipio. Las pipas con que cuenta el Municipio, dan servicio a las comunidades que carecen de Agua Potable y atienden emergencias por contingencias.	Federales como PRODDER, y PRODI que apoyan la construcción de obras para suministrar agua potable. Fortalecer la autonomía en fuentes de abasto propias. Incrementar los niveles de recaudación mediante estrategias encaminadas a combatir el rezago en pagos de los usuarios. Mantener un óptimo funcionamiento en las fuentes de abastecimiento de agua potable. Gestionar programas de capacitación para el personal del Organismo, con la finalidad de mejorar el servicio que se brinda a los usuarios.	cuenta el Organismo, no son las adecuadas para el desarrollo de las actividades. La falta de recursos financieros, limita el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria que se emplea en las fuentes de abastecimiento. El equipo y maquinaria requeridos para el buen funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura hidráulica no es suficiente para satisfacer la demanda de los usuarios.	bajo caudal en el suministro de agua por parte del Sistema Cutzamala, provoca la falta y baja presión de abastecimiento de agua potable en el Municipio. Las temporadas de lluvia retrasa el avance de las obras de mantenimiento de la infraestructura hidráulica, provocando una disminución del abasto del agua potable. El alto índice de rezago en el pago del servicio de agua potable por parte de los usuarios, impide contar con los recursos suficientes para eficientar el servicio de distribución de agua potable.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Servicios Públicos Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Manejo eficiente y sustentable del agua	El Municipio cuenta con una red de drenaje sanitario y pluvial que permite el desalojo del agua de lluvia. El 98.73% de la población dispone de drenaje para el desalojo de aguas residuales. El Municipio cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales, que mediante un proceso de descontaminación pueden ser reutilizadas. El Organismo cuenta con 10 unidades hidroneumáticos y 9 camiones de volteo.	Detectar zonas en que se pueden introducir servicios hidrosanitarios mediante estudios de factibilidad. Gestionar la participación en programas para obtener fuentes de financiamiento para mejorar la red de drenaje y alcantarillado. Disminuir el riesgo de inundaciones en el Municipio mediante la limpieza y sondeo de las redes de drenaje, colectores, cárcamos y cauces naturales. Incrementar la capacidad de desalojo en los	Insuficiencia en los recursos materiales como refacciones y accesorios. La falta de mantenimiento en las plantas de tratamiento, limita el uso de agua tratada. La antigüedad de la infraestructura hidrosanitaria provoca que se reduzca la capacidad de desalojo de aguas residuales y pluviales. La falta de capacitación del personal que opera el equipo pesado, limita la eficiencia de sus actividades.	El cambio climático y el crecimiento poblacional, superan la capacidad de desalojo de aguas pluviales y residuales. Las precipitaciones pluviales excesivas, provocan inundaciones que causan daños materiales y riesgo sanitario. El deterioro de la red hidrosanitaria puede provocar azolvamiento y problemas sanitarios. El acrecentamiento de población, puede mermar la capacidad de desalojo de las



			principales cárcamos del Municipio.		aguas pluviales y residuales.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	Alumbrado Publico	Se cuenta con personal capacitado y calificado para la atención de las fallas en el Alumbrado Público. Se trabaja con base en un censo actualizado del total de luminarias existentes dentro del territorio municipal. Para generar un entorno de seguridad vial, se implementan brigadas en un tercer turno,	Proporcionar beneficios a todos los sectores sociales, generando condiciones de seguridad vial. Eficientar el servicio de Alumbrado de Público. Mejorar la calidad en el servicio por medio de la instalación de lámparas ahorradoras. Se realizará la modernización del Alumbrado público existente en el territorio municipal. Se contempla la sustitución del alumbrado actual con laminarias de tecnología de punta (LED), eficientando el uso racional de energía eléctrica, con lo que se pretende una reducción del endeudamiento público municipal.	Contamos con un parque vehicular muy deficiente que no permite dar mayor agilidad a los procesos de mantenimiento de las luminarias. Las plumas telescópicas no tienen la altura necesaria para dar el mantenimiento adecuado a luminarias muy altas. Insuficiencia en la capacitación continua al personal, en el uso de las nuevas tecnologías.	Afectación por causas de condiciones climatológicas, en la reparación y/o instalación de luminarias en especial la temporada de lluvias. Existen espacios públicos con falta de iluminación lo que ocasiona Incremento en la incidencia delictiva y aumento en los accidentes vehiculares. Los materiales utilizados no cumplan con la especificación requerida. La falta de mantenimiento adecuado a las unidades que se utilizan para de los trabajos de alumbrado.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Manejo de Residuos Solidos	Gestión integral de desechos	Se elaboró un mapeo con rutas específicas de las unidades existentes, aplicando una logística integral basado en la información contenida en el Bando municipal. Se cuenta con unidades óptimas	Capacitación continua del personal para el pleno desarrollo de recolección de residuos sólidos y disposición final e integración del rastreo satelital de las unidades.	Falta de compromiso del personal para cubrir de forma total las rutas asignadas. Descontrol de asentamientos humanos irregulares.	Áreas en malas condiciones para la movilidad de las unidades e inseguras para el personal. La latente clausura del sitio de disposición final actual.

		municipales que dan servicio a la ciudadanía de manera conjunta cubriendo las 145 comunidades. Se cuenta con un relleno sanitario fuera del Municipio. Se cuenta con personal de barrido manual, que cubren las avenidas principales, pueblos, mercados, tianguis y diversas áreas urbanas	Elaboración de programas de concientización del medio ambiente y manejo de los residuos. Incorporación de nuevos filtros de supervisión. Elaboración de una logística aplicada para el desarrollo integral de calidad continúa en el servicio de limpia. Comprensión y manejo de mapeos y trazo de rutas para la obtención de rendimientos adecuados.	Precarias condiciones mecánicas del parque vehicular así como la falta de refacciones y mantenimientos correctivos y preventivos. Insuficiencia de recursos materiales para el pleno desarrollo de los trabajos asignados	La Invasión de rutas por parte de organizaciones particulares.
Subtema: Panteones	Modernización de los servicios comunales	El municipio cuenta con viveros en los cuales se preserva y se reproducen distintas especies de flora con la finalidad de reforestar las áreas verdes. Se cuenta con personal capacitado para la operación de maquinaria necesaria para el mantenimiento de los parques y jardines. Elaboración de composta con los desechos de la tala y el desmalezado. Se cuenta con un panteón municipal.	La reforestación para el prevalecimiento de las áreas verdes y parques en condiciones de abandono y descuido. Concientización y fomentación de cultura en materia ecológica. El mantenimiento y embellecimiento de los parques y jardines. Fomentar la recaudación de agua por medio de la reforestación de los camellones.	Falta de espacio y de infraestructura adecuada dentro del panteón municipal. La falta de equipamiento para la producción masiva de composta. Falta de estacionamientos y seguridad pública en los parques, jardines y áreas verdes Falta de presupuesto para la adquisición equipamiento.	Falta de cultura y de cuidado por parte de la población para el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes. Los cambios climáticos y desastres naturales.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Abasto y Comercio	Modernización de los servicios comunales	La normatividad aplicable que permite la regularización y cobro por el uso de espacios públicos La inspección permanente para la verificación de cedulas y cartas de asignación.	El comercio en vía pública representa una oportunidad de recaudación de ingresos asi como la elaboración de un padrón de los mismos..	Falta de reglamentación municipal para la aplicación de la normatividad por parte de los inspectores. Carencia de un padrón de comerciantes para la regularización del comercio en vía pública.	La ocupación de amplios espacios públicos por el comercio informal. El alto índice de comercio ambulante e informal. La obstrucción de los pasos peatonales y las inadecuadas condiciones en las que se encuentran los módulos y mercados municipales, influyen en el deterioro de las



					áreas verdes y la imagen urbana.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	Suministrar a la Administración Pública Municipal la mezcla asfáltica para el mantenimiento de las vialidades del municipio. Se cuenta con la capacidad operativa y técnica para cumplir con el volumen y la calidad de producción de la mezcla asfáltica, que necesite la Administración Pública Municipal y los particulares. Se cuenta con la capacidad de producción constante de 70 a 100 toneladas por hora de mezcla asfáltica. Se cuenta con personal técnico calificado y competente para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las vialidades primarias y secundarias por medio de la aplicación de la mezcla asfáltica (bacheo) y la aplicación de la pintura especial amarillo tráfico con el señalamiento de tipo horizontal (balizado).	Generar un stock de diésel, emulsiones asfálticas y partes de la planta que se fatigan con mayor frecuencia, así mismo, implementar el mecanismo de precalentamiento del AC-20, a efecto de reducir tiempos de producción y el consumo de combustible. Llevar a cabo programas de capacitación y actualización del personal en lo concerniente a la producción de mezcla asfáltica así como al mantenimiento preventivo y correctivo de la planta, eficientizar la producción. Realizar las mejoras necesarias a los sistemas de señalamientos viales que permitan eficientizar el transporte vehicular y peatonal. Llevar a cabo un plan de trabajo preventivo de bacheo para evitar riesgos y accidentes.	Recursos económicos insuficientes para la compra de los insumos básicos de producción. No se cuenta con maquinaria propia para la dosificación de los agregados pétreos, lo cual genera un gasto mensual extra por la renta de la misma. No se cuenta con distribución del producto, por falta de vehículos, la venta es libre a bordo (L.A.B.) en planta, por lo que no se pueden captar clientes que lo requieran directo en obra. Insuficiencia de procedimientos definidos ni consolidados para la comercialización del producto y llegar a ser un Organismo autosustentable. Maquinaria en mal estado (Rodillos Vibratorios, Maquinas pintarallas). Falta de unidades de transporte: camionetas y camiones de carga pesada, así como insuficiente equipo de seguridad para el personal.	El costo del insumo principal (AC-20) para la producción de asfalto, al ser derivado del petróleo, depende totalmente de los precios de Pemex. Derivado de las cargas de tránsito que actualmente circulan por las vialidades del municipio, se esta priorizando la repavimentación con concreto hidráulico y no con asfalto. Existe competencia en la zona, en la oferta de concreto asfáltico. La afectación de las vialidades por el constante desgaste del tránsito vehicular pesado, la pinta de Graffiti bajo puentes. Las condiciones climáticas en la temporada de lluvias.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Conservación del Medio Ambiente Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	Protección al ambiente	Se cuenta con una diversidad importante de recursos naturales lo que permite el amortiguamiento del índice de crecimiento de la zona urbana e industrial. Existen lugares de esparcimiento y pulmones verdes, definidos en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal como áreas no urbanizables, lo que salvaguarda su integridad. Se cuenta con las declaratorias, publicadas en Gaceta, de cuatro importantes Áreas Naturales Protegidas, dos de carácter estatal (Santuario del Agua Forestal Presa Guadalupe y El Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango) y dos municipales (Parque Central y Espejo de los Lirios), las cuales cuentan con programas de preservación y restauración de forma permanente. El Plan de Manejo del Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe, ya fue publicado, contando con levantamientos realizados por Gobierno del Estado de México para su zonificación. El área de medio ambiente municipal cuenta con personal técnico profesional y capacitación permanente para la adecuada toma de decisiones.	A nivel Estado se cuenta con zonas naturales representativas y megas diversas importantes en la conservación, restauración y protección de especies vegetales y animales. El Modelo de Ordenamiento Ecológico del territorio del Estado de México, señala que se divide el municipio en 10 Unidades Ecológicas, determinando una política ambiental de conservación en cuatro de ellas, una política ambiental de restauración en otras cuatro y una política ambiental de protección en una, correspondiente al cuerpo de agua Presa Guadalupe lo que permite realizar las acciones correspondientes a la preservación y restauración ecológica en la mayor parte del territorio municipal. Actualmente la Legislación Ambiental permite la gestión de recursos financieros para el fortalecimiento de programas y proyectos ambientales para el municipio, además de aplicar sanciones importantes para prevenir el daño ambiental y obligar a una indemnización del impacto ocasionado. Se cuenta con convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la restauración y conservación del ambiente.	El Municipio se caracteriza por la importancia del sector industrial, dado su posicionamiento geográfico; lo cual implica destinar importantes extensiones de tierra para el sector industrial dañando los ecosistemas presentes. Existen asentamientos irregulares que ponen en riesgo la calidad de los recursos naturales en estos espacios generando impactos ambientales severos. Se carece del Plan de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de carácter Municipal, lo que dificulta la toma de decisiones para las mismas. La escasa coordinación con el Gobierno Estatal en cuanto al Área Natural Protegida Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango ha dificultado su correcta delimitación y, por ende, la aplicación del Plan de Manejo de las zonas que la integran. Existe limitada coordinación entre las dependencias involucradas en el desarrollo de proyectos ambientales, lo que representa un retraso en su ejecución.	Se requiere renovar la legislación ambiental en áreas de competencia municipal para evitar el estancamiento de leyes y/o reglamentos que obstaculicen el manejo adecuado de las áreas naturales. Las delimitaciones y usos de suelo en las áreas naturales protegidas de carácter estatal no han sido actualizadas lo que ha provocado que las necesidades actuales dentro de las mismas no sean consideradas en los planes de manejo. No existe una auditoría que garantice que los recursos económicos federales y estatales, que son gestionados por los municipios, sean aplicados en su totalidad y de conformidad con el proyecto.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo	Protección al ambiente	La legislación municipal vigente faculta a la Dirección de Medio Ambiente municipal para atender el problema de afectación al medio ambiente por contaminación de aire, agua y suelo. El programa de Denuncia Ciudadana ha fomentado la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los recursos con que cuenta el municipio y su decidida actuación en caso de observar alguna irregularidad. Existe el recurso humano y material para la ejecución del programa de retiro de residuos sólidos y maleza acuática en los cuerpos de agua municipal. En el municipio se cuenta con programas, talleres y campañas de Educación Ambiental, a través de los cuales se concientiza a más del 16% de la población en temas de cuidado ambiental, enfocados a reducir la generación de desechos sólidos, combate al cambio climático y cuidado del recurso hídrico. Estos programas involucran a todos los sectores que confluyen en el municipio. Actualmente más de 25,000 familias al año participan en el programa Centros de Acopio, garantizando que 140,000 kilogramos de material reciclable sea recuperado he	Se participa en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe, trabajando en coordinación para el saneamiento de este cuerpo de agua. Existe un interés genuino en la ciudadanía para participar en actividades de mitigación de la contaminación generada y limpieza de los ecosistemas presentes en el municipio. Dentro del sector industrial se ha observado la incorporación de políticas ecológicas para la realización de sus procesos y en las áreas laborales, principalmente en el área de seguridad e higiene; además de involucrarse como empresas socialmente responsables. Algunos municipios vecinos han mostrado interés en el establecimiento de vínculos que fortalezcan los programas de prevención de la contaminación. El programa ambiental del municipio cuenta con la certificación como Comunidad Segura. Existe el Convenio Ecotel con Gobierno del Estado de México para la atención a denuncias ambientales.	El área de Inspección Ambiental carece del equipamiento suficiente para desempeñar de forma pronta y eficiente todas las funciones a su cargo. La población municipal debe tener conocimiento de las campañas para que participe activamente en los programas de prevención de la contaminación. Se deben reforzar los programas de prevención ambiental, con recurso humano, técnico y de infraestructura con la finalidad de enriquecer la cultura de la prevención. Falta de coordinación de actuaciones de las diferentes dependencias en los casos de contingencias ambientales y operativas de vigilancia.	El marco normativo ambiental estatal es ambiguo en el caso de las sanciones, dejando lagunas que deben ser regularizadas. La población municipal, en su mayoría, no está dispuesta a cambiar sus hábitos de vida, a pesar de estar consciente de los daños que esto conlleva. Existe poca voluntad política para solucionar conflictos ambientales entre los municipios de la región.



		incorporado a un ciclo productivo, evitando que lleguen a un sitio de disposición final y la concerniente contaminación del suelo. El municipio cuenta con el Convenio de Asunción de Funciones, por lo que las empresas, comercios y servicios determinados en la normatividad ambiental vigente tienen la obligación de contar con la Licencia de Funcionamiento en Materia de Emisiones a la Atmósfera y/o el Registro como generador de Residuos no peligrosos.			

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	Desarrollo Urbano	Se cuenta con el personal profesional, capacitado y con experiencia para el desarrollo de las actividades, metas y objetivos que se tienen en materia de obra pública.	A nivel municipio se cuenta con fraccionamientos urbanos, colonias urbanas, unidades en condominio, ejidos, pueblos y fraccionamientos industriales que generan el pago de impuestos que pueden ser destinados a la obra propia del Ayuntamiento	La ciudad de Cuautitlán Izcalli con sus casi 43 años tiene en su haber un territorio con infraestructura diversa establecida desde su creación, así como la existente histórica de los 13 pueblos. Es por ello que en el esquema evaluatorio actual, se reconoce las insuficiencias de mantenimiento y realización de obra nueva en el territorio municipal; esto derivado del crecimiento urbano, las necesidades y demandas ciudadanas.	La falta de recursos para la realización de la obra pública acentúa el rezago en el mantenimiento, la reparación o la realización de obra nueva que satisfaga la demanda ciudadana con la finalidad de estimular el pago de sus impuestos y mejorar el entorno en materia de Obra Púbica.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Subtema: Uso de suelo

La distribución de usos del suelo en el territorio municipal revela una alta concentración urbana en torno a la zona centro, donde se ubica la mayor cantidad de establecimientos comerciales y

de servicios. Asimismo la diversidad de las actividades económicas en interacción con los asentamientos humanos reflejan un componente elevado de complejidad en la localización y determinación de los usos del suelo, donde se percibe una tendencia de acelerada incorporación de suelo agrícola producto de la expansión de la zona urbana.

Las construcciones, su altura, densidad, intensidad son elementos que definen el carácter de la imagen urbana, la cual está determinada por las características del lugar como lo es la topografía, clima y el suelo, además de las costumbres y usos de sus habitantes en el predominio de determinados materiales y sistemas constructivos por el tipo de la actividad que desarrolla la ciudad y su entorno las cuales son: comercial, industrial, agrícola, agropecuaria, forestal y urbana.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, refiere que el territorio alcanza una extensión de 11,021.91 hectáreas, clasificado en: áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables. El área abarca las zonas habitacionales, industriales, así como equipamientos que ocupan una superficie de 7,015.1 hectáreas que representan el 63.64% del total de la superficie municipal, la cual es aprovechada de la siguiente manera:

Habitacional

El uso habitacional es el más representativo en el municipio pues ocupa aproximadamente la mitad de su superficie, con 5,632.3 hectáreas, el cual ha superado al uso agrícola. Dicho uso se concentra principalmente en la zona centro, sur, norte y en los últimos años hacia el poniente del municipio, donde se han generado conglomerados de oficinas, orientadas hacía el comercio y servicios.

Industrial

Este uso del suelo, ha dejado de ser la base de la actividad económica del municipio, sin embargo es aún parte importante de las actividades económicas, cuenta con una superficie total de 1,236.6 hectáreas.

Equipamiento

Este no se encuentra concentrado en alguna zona en particular del municipio, sino distribuido en todo su territorio, representando una superficie total de 146.2 hectáreas.

Agrícola

El uso del suelo agrícola cuenta con una superficie de 1,117.9 hectáreas, el cual debido al actual proceso de urbanización, se ha venido reduciendo, para ser destinado y aprovechado con fines habitacionales, industriales, comerciales y de servicios. Tendencia que se ha acrecentado hacia la zona poniente del municipio, la cual se encuentra en un proceso de ocupación irregular del suelo agrícola. Lo anterior se ha agravado debido a la especulación inmobiliaria en la venta de terrenos ejidales.

Pecuario

La actividad pecuaria es mínima en el municipio, las principales especies de animales son de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino y aves de corral, que se utilizan para autoconsumo.



Pastizal

Este uso de suelo se encuentra ubicado principalmente hacia el sur del municipio y cuenta con una superficie de 1,899.6 hectáreas, son utilizadas ocasionalmente como zonas de pastoreo del ganado equino y bovino, la principal problemática que presentan las zonas con pastizales es que son propensas a ser urbanizadas, es decir, están siendo utilizadas para el establecimiento de vivienda y demás construcciones para el uso urbano.

Forestal.

El uso forestal se ha establecido en los espacios asociados a la presencia de cuerpos de agua y escurrimientos: en los márgenes de ríos, arroyos, canales, cañadas y orillas de presas y lagunas, así como en zonas de humedad y áreas agrícolas e inundables.

Actualmente el municipio contempla una campaña de reforestación para 36.3 kilómetros cuadrados en los parques municipales y riberas de cuerpos de agua y áreas verdes urbanas.

Tabla 1: Clasificación del territorio por ocupación del suelo

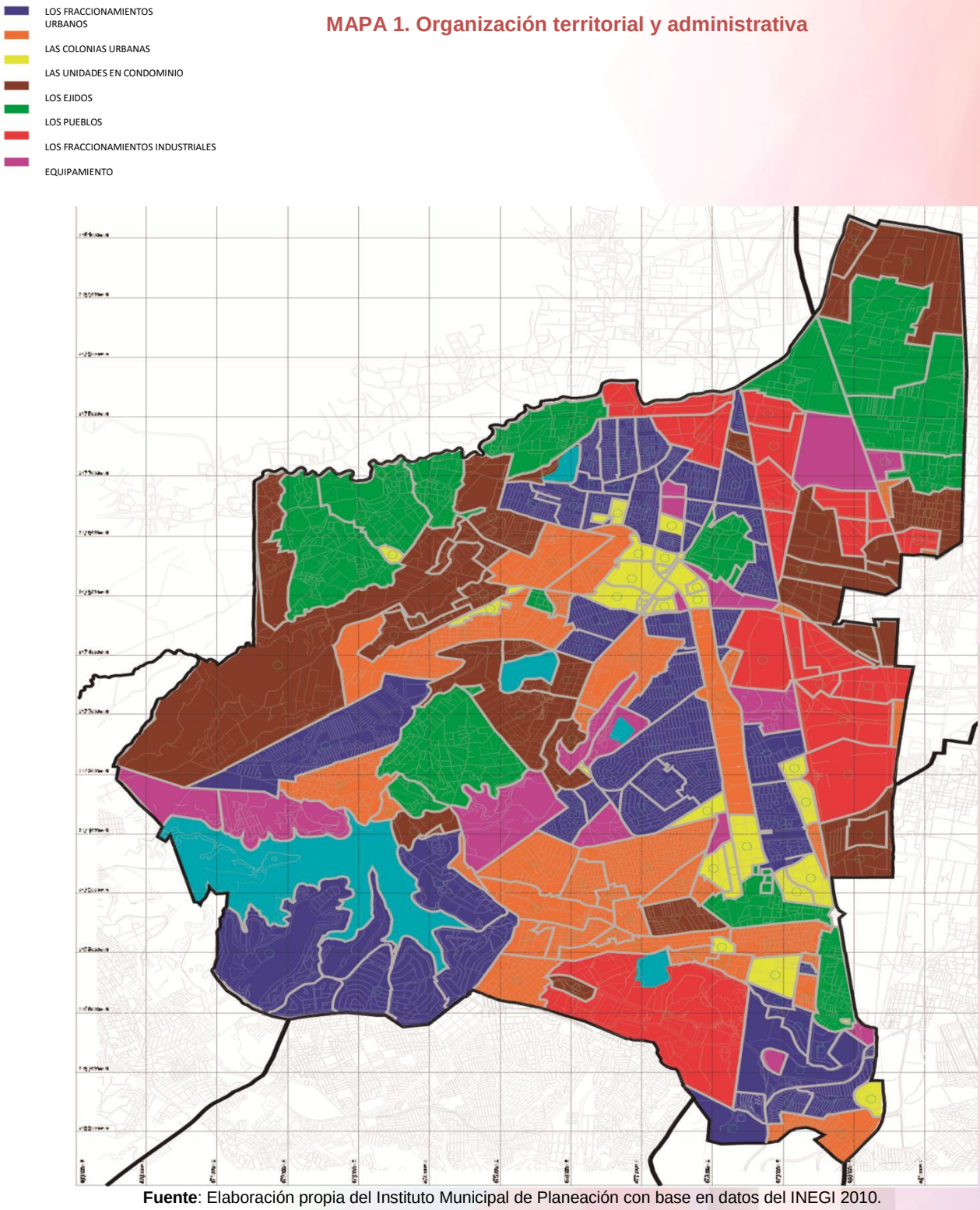
TIPO DE USO	SUPERFICIE Km²	PRINCIPALES CARACTERISTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DEL SUELO
Agrícola de riego y de temporal	**1,117.9**	La producción en general es de autoconsumo
Forestal	**36.3**	Dentro de las zonas forestales se desarrollan actividades de recreación, activación física, comercio, restauración y conservación.
Pecuario	**187.45**	Uso exclusivo de autoconsumo
Urbano	**264.13**	Este rubro contempla cementerios basureros municipales y gasolineras.
Uso comercial	**2,432.58**	Este rubro es la sumatoria de comercio, mercado público, lechería, tiendas de autoservicio, abasto, comunicaciones, transporte, equipamiento y recreación (sin contar plazas cívicas ni juegos infantiles).
Uso industrial	**1,236.6**	Se observan asentamientos de industrias en lugares para vivienda.
Uso habitacional	**5,632.3**	Dentro de la zona habitacional se observan puntos de industria
Otro tipo de usos	**114.65**	No especificado
Total de la superficie municipal	**11,021.91**	*

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, con base en la información del Tabulador Intercensal del INEGI 2015.
* Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Gaceta número 52 de fecha 18 de septiembre de 2013.

De la información anterior se concluye que hay una distribución desequilibrada de los usos, destino y aprovechamiento del suelo que no favorecen el desarrollo eficiente de las diferentes actividades de la población, vinculando su proceso de crecimiento con lineamientos y criterios sustentables.



MAPA 1. Organización territorial y administrativa



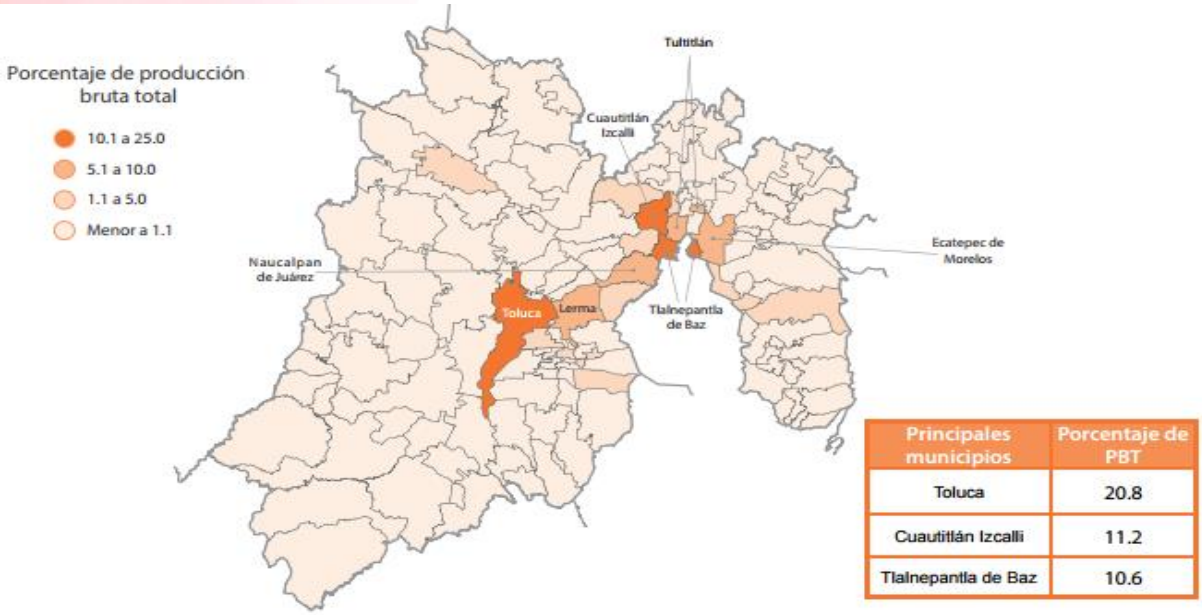
Fuente: Elaboración propia del Instituto Municipal de Planeación con base en datos del INEGI 2010.

3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

De acuerdo a los Resultados del Censo Económico 2014, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México ocupó el tercer lugar en la participación de

la Producción Bruta Total Nacional[1], que es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por cada unidad económica como resultado de sus actividades. Dentro de los tres Municipios que más participación tuvieron en esta variable se encuentra Cuautitlán Izcalli, que aportó el **11.2%** de la Producción Bruta total Estatal para el año 2013.

MAPA 2. Participación de los municipios en la producción bruta total estatal, 2013



Principales municipios	Porcentaje de PBT
Toluca	20.8
Cuautitlán Izcalli	11.2
Tlalnepantla de Baz	10.6

Fuente: Minimonografía del Censo Económico 2014, realizado por el INEGI

Este porcentaje de aportación a la Producción Bruta Total del Estado (11.2%) corresponde a un total de 124 mil 755.46 millones de pesos (mdp), como valor total de la Producción Bruta Municipal en los tres sectores de actividad con los que cuenta el Municipio.

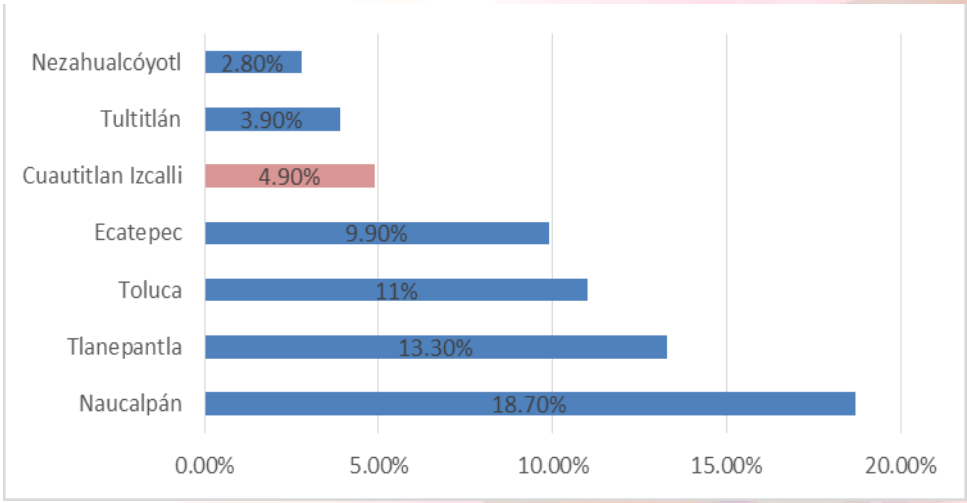
En términos de Producto Interno Bruto (PIB) Municipal, de acuerdo a los datos más actuales publicados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Cuautitlán Izcalli ocupó el quinto lugar en aportación al PIB estatal en el año 2013 con el **4.9%** de participación, seguido de Municipios como Tultitlan y Nezahualcóyotl.

[1] La Producción Bruta Total, considera todos los bienes y servicios producidos o comercializados (tanto intermedios como finales) en un periodo de tiempo determinado y la diferencia que guarda con el Producto Interno Bruto, es que este último solo considera los bienes y servicios FINALES sin considerar los intermedios, evitando así incurrir en la duplicidad derivada de las operaciones de compra-venta efectuadas entre productores.

Tabla 2. Producto Interno Bruto por Municipio

Producto Interno Bruto por municipio (Millones de pesos de 2008)								
Año	Estatal	Naucalpán	Tlanepantla	Toluca	Ecatepec	**C.Izcalli**	Tultitlán	Nezahualcóyotl
2003	896 489.6	194 843.9	152 469.2	108 228.8	71 253.6	**57 927.1**	20 089.2	23 753.5
2004	930 408.6	201 102.1	153 734.3	110 224.5	77 634.4	**58 263.4**	22 939.5	24 540.9
2005	971 427.02	205 131.2	156 313.6	113 330.0	85 033.0	**58 855.60**	25 974.4	25 892.1
2006	1 023 450.4	213 250.2	161 749.7	118 162.1	92 311.8	**60 250.5**	29 321.2	27 502.6
2007	1 068 581.8	218 283.5	166 434.6	121 848.1	99 854.9	**60 792.4**	32 333.8	28 839.1
2008	1 086 260.9	219 273.7	165 343.5	121 238.0	102 648.6	**60 339.1**	34 438.0	29 440.7
2009	1 044 911.7	207 930.6	151 091.8	117 419.1	103 900.6	**56 842.9**	33 995.8	28 927.9
2010	1 124 194.4	217 912.0	161 635.1	126 519.1	118 394.4	**59 703.2**	37 496.5	30 468.4
2011	1 166 399.5	224 487.8	162 100.8	129 811.3	120 394.2	**61 235.3**	41 135.7	31 973.1
2012	1 210 658.1	230 686.5	163 603.5	134 087.3	120 755.5	**61 971.9**	45 140.2	33 386.7
2013	1 227 098.8	230 002.6	163 021.2	134 912.5	121 454.8	**60 669.7**	47 364.4	34 129.8
Porcentaje de Participación del Producto Interno Bruto Estatal 2013	100%	18.70%	13.30%	11%	9.90%	**4.90%**	3.90%	2.80%

Gráfica 1. Participación en el Producto Interno Estatal (2013)



Fuente: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) año 2014

Tabla 3. Comportamiento del producto interno bruto por sector de actividad económica

Producto Interno Bruto por sector de actividad económica. (Millones de pesos de 2008)						
Sector de actividad económica	**2003**	**2004**	**2005**	**2006**	**2007**	**2008**
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/	57,927.10	58,263.40	58,855.60	60,250.50	60,792.40	60,339.10
Valor Agregado Bruto a precios básicos	56,446.20	56,770.80	57,349.78	58,708.70	59,235.00	58,795.70
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	80.60	79.20	77.10	81.50	89.30	66.10
Industria	27,815.30	26,434.90	25,212.59	23,799.80	22,062.20	19,949.40
Minería	5.30	6.30	5.87	4.30	4.20	0.90
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	400.90	439.80	621.96	733.90	885.10	944.00
Construcción	1 881.5	1,598.10	1,298.45	951.20	668.70	353.40
Industrias manufactureras	25,527.60	24,390.60	23,286.31	22,110.40	20,504.10	18,651.10
Servicios	28,550.30	30,256.70	32,060.09	34,827.30	37,083.50	38,780.20
Comercio	9,356.60	9,356.50	9,293.63	9,512.60	9,668.00	9,302.30
Transportes, correos y almacenamiento	3,202.80	3,254.10	3,360.19	3,659.60	3,725.10	3,522.60
Información en medios masivos	30.70	20.20	73.91	123.40	179.70	219.30
Servicios financieros y de seguros	170.80	615.40	980.09	1,437.70	1,899.80	2,625.50
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8,371.20	9,173.40	9,973.84	10,969.00	11,979.20	13,045.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos	357.00	324.60	287.36	282.10	266.70	258.60
Corporativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	657.70	648.80	624.83	632.50	628.60	632.00
Servicios educativos	2,154.50	2,464.80	2,817.61	3,156.90	3,401.90	3,624.10
Servicios de salud y de asistencia social	788.70	843.00	949.76	1,071.40	1,138.70	1,210.90
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	102.60	122.50	136.03	159.10	180.00	193.60
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	560.70	560.80	552.07	630.30	703.90	697.20
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	842.90	845.10	917.00	1,008.60	1,010.10	1,033.30
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,954.10	2,027.40	2,093.78	2,184.20	2,301.60	2,415.70
Impuestos a los productos netos E/	1,480.90	1,492.70	1,505.82	1,541.80	1,557.50	1,543.40



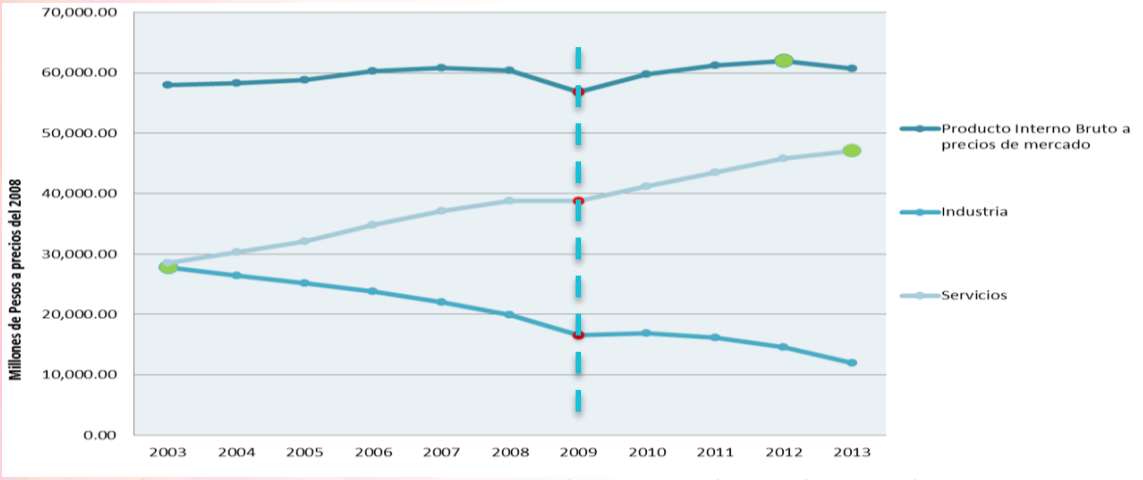
Producto Interno Bruto por sector de actividad económica. (Millones de pesos de 2008)					
Sector de actividad económica	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Producto Interno Bruto a precios de mercado E/	56,842.90	59,703.20	61,235.30	61,971.90	60,669.70
Valor Agregado Bruto a precios básicos	55,387.70	58,176.00	59,670.40	60,387.20	59,119.00
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	23.80	84.10	41.10	41.20	59.30
Industria	16,573.70	16,896.40	16,146.40	14,551.50	11,963.50
Minería	1.20	1.20	0.90	0.90	0.90
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1,112.80	1,852.70	1,932.10	1,135.70	15.20
Construcción	56.90	59.80	61.20	62.00	60.50
Industrias manufactureras	15,402.80	14,982.70	14,152.10	13,353.00	11,886.90
Servicios	38,790.20	41,195.50	43,483.00	45,794.60	47,096.20
Comercio	7,957.80	8,288.40	8,821.50	9,206.20	9,015.90
Transportes, correos y almacenamiento	3,173.70	3,355.50	3,397.80	3,499.70	3,470.60
Información en medios masivos	250.70	253.20	272.40	296.90	320.70
Servicios financieros y de seguros	3,003.00	3,467.60	3,919.70	4,412.90	4,906.90
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14,112.60	15,150.30	16,057.90	16,938.50	17,701.80
Servicios profesionales, científicos y técnicos	237.40	214.10	206.50	194.80	180.10
Corporativos	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	544.50	527.60	543.90	540.50	535.50
Servicios educativos	3,843.90	4,079.40	4,300.40	4,567.70	4,715.90
Servicios de salud y de asistencia social	1,333.00	1,412.10	1,473.80	1,535.80	1,598.50
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	198.20	222.10	227.10	240.90	254.00
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	601.90	560.20	600.80	587.50	590.90
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,065.40	1,078.30	1,125.80	1,161.20	1,182.70
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,467.90	2,558.40	2,535.40	2,611.90	2,622.70
Impuestos a los productos netos E/	1,455.20	1,527.20	1,564.80	1,584.70	1,550.70

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), año 2014.

De acuerdo a los datos de la tabla anterior, en los diez años del 2003 al 2013, el Producto Interno Bruto del Municipio (PIB) creció un **4.73%,** periodo en el cual el Sector Terciario que corresponde a los servicios, se consolidó como el más dinámico con un crecimiento del **64.96%** y ejerciendo la mayor influencia sobre el PIB Municipal, ya que aportó a este el **77.63%** en el año 2013.



Gráfica 2. Comportamiento del PIB Municipal 2003-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), año 2014.

En la gráfica no se incluye el comportamiento del sector primario debido a la escasa aportación al Producto Interno Bruto Municipal de este sector.

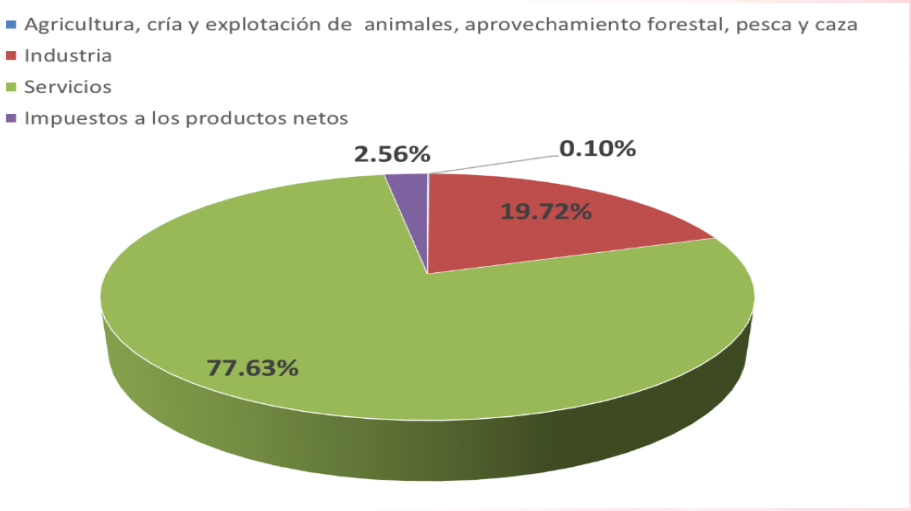
De forma general, se aprecia que la crisis económica mundial del año 2008, repercutió de forma directa al crecimiento económico del municipio, ya que para de 2009 el Producto Interno Bruto cayó un 5.79% respecto al 2008; durante este año la Industria también registró una notable caída del 16.92%, la más baja del sector durante todo el periodo y en el caso del sector servicios para año 2009, se registró un avance de apenas el **0.03%,** muy por debajo del crecimiento que tuvo en los años 2007 y 2008 del **6.48%** y **4.58%**, respectivamente.

El comportamiento de los dos sectores productivos que convergen en el Municipio, dan un claro panorama de la situación actual, ya que para el año 2003 tanto el sector secundario como el terciario tenían en términos porcentuales la misma participación en la integración del PIB Municipal, lo que se fue modificando durante el periodo posterior ya que a medida que crecieron los servicios la industria se fue rezagando hasta culminar, con una diferencia notoria del sector Servicios frente al Sector Industrial del **293.67%,** de acuerdo al último reporte que se tiene por parte del IGECEM.

Dentro del mismo sector se puede identificar un crecimiento notorio en el comercio, ya que del 2003 al 2013 creció un **96.36%** en términos monetarios**,** abarcando el **19.14**% del monto total del sector terciario. Lo anterior se puede atribuir a las condiciones de la economía nacional que ha presentado un crecimiento menor a lo proyectado inicialmente, repercutiendo de forma negativa en la generación de empleo, lo que a su vez se refleja en la proliferación del comercio informal que absorbe la fuerza de trabajo desempleada.

Durante este mismo periodo el sector secundario, que comprende las actividades relacionadas con la construcción y la transformación de todo tipo de bienes y servicios, experimento una desaceleración del 56.99**%**, ya que de aportar un total de **27 mil 815.3** millones de pesos (mdp) al PIB en el año 2003, para el 2013 solo alcanzó a generar un total de 11 mil 963.5 mdp.

Gráfica 3. Composición del Producto Interno Bruto Municipal 2013



Fuente: Elaboración Propia con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) año 2014.

En la gráfica anterior, se aprecia que el sector primario aporta una proporción de apenas el **0.10%** al PIB municipal, debido a que en las últimas décadas años las actividades de agricultura y explotación de animales han disminuido; actualmente estas actividades se llevan a cabo solo para el autoconsumo de la población que aun las practica, ubicándose en las zonas rurales del municipio en donde aún queda una pequeña proporción de campo destinada a la explotación de estas actividades.

La industria reportó un **19.72%** del total del PIB Municipal, lo cual demuestra que el municipio ha dejado de ser un territorio dedicado a la transformación de bienes y que las amplias instalaciones de los parques industriales ahora son empleadas para el almacenamiento y logística de grandes empresas.

Mientras que el sector servicios muestra claramente su amplia participación económica en el Municipio, contribuyendo con el **77.63%** del total del Producto Interno Bruto Municipal en el año 2013; además cabe destacar, que fue el único sector en mantener una tendencia de crecimiento, con tasas variables pero sin presentar retrocesos en el periodo (2003-2013).

ESTABLECIMIENTOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En el territorio municipal se ubican un total de 15 mil 472 unidades económicas[2] de las cuales el **90.76%** pertenecen al sector terciario, considerando en este rubro a las unidades dedicadas al comercio y a la prestación de servicios, lo que nos indica que la vocación del Municipio esta canalizada al sector Secundario, específicamente en el comercio, por el amplio número de unidades económicas dedicadas a esta actividad; aunado a esto la planta productiva del Municipio es de apenas **9.24%** del total de establecimientos en el Municipio.

[2]Fuente: Censo Económico 2014, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

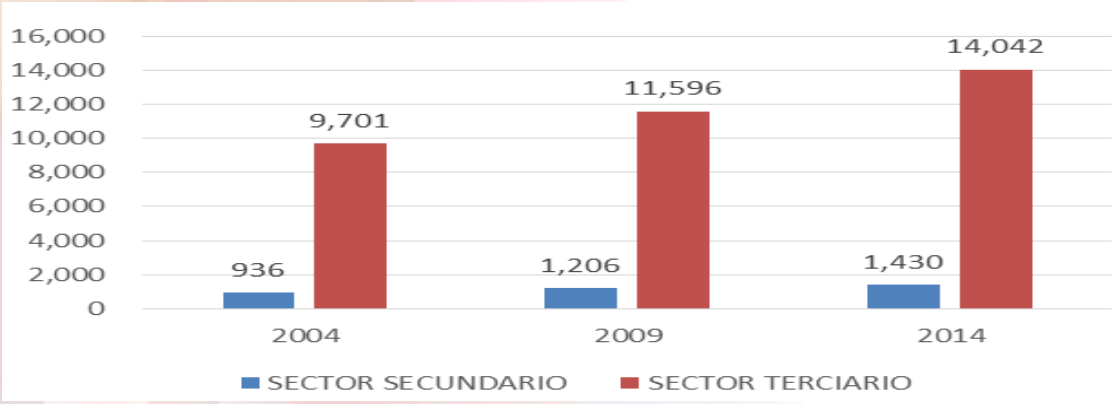
Tabla 4. Unidades económicas por sector

UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR	2004	2009	2014
Cuautitlán Izcalli	**10,644**	**12,807**	**15,472**
SECTOR SECUNDARIO	**936**	**1,206**	**1,430**
Industrias manufactureras	920	1,183	1,393
Construcción	16	23	33
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	*	*	4
SECTOR TERCIARIO	**9,701**	**11,596**	**14,042**
Comercio al por menor	5,442	6,217	7,283
Comercio al por mayor	212	354	399
Transportes, correos y almacenamiento	125	67	81
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,082	1,404	1,899
Servicios educativos	169	212	253
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,691	1,987	2,439
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	175	341	375
Servicios de salud y de asistencia social	300	434	616
Servicios profesionales, científicos y técnicos	196	236	281
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	135	129	182
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	159	151	201
Información en medios masivos	7	40	13
Servicios financieros y de seguros	8	24	20

Fuente: Censo Económico 2014, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de los establecimientos de cada sector económico ubicados en el municipio, indica que del 2009 al 2014 el sector servicios se posicionó como el sector dominante, ya que aumentó el número de establecimientos en un **21.09%** comparado con la industria que solo registró una variación del **18.57%** de unidades en el mismo periodo, para ubicarse finalmente con un total de **1 mil 430** unidades frente a los **14 mil 042** establecimientos que pertenecen al sector Terciario dentro del municipio.

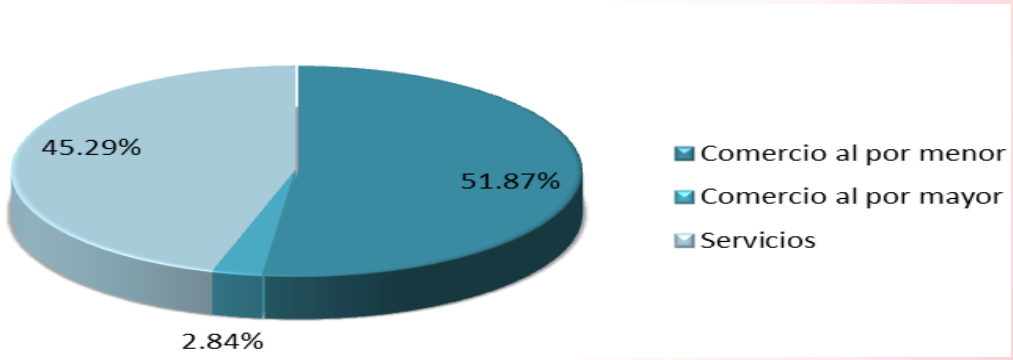
Gráfica 4. Unidades Económicas por Sector de Actividad



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014, realizado por el INEGI.

Esta diferencia entre los dos principales sectores de actividad del Municipio, en gran medida se debe al crecimiento del comercio minorista ya que en el mismo periodo (2009-2014) registró un crecimiento del **17.15%,** con un total de **7 mil 283** unidades económicas que para el año 2014 que representa el **51.87%** de los establecimientos del Sector Servicio.

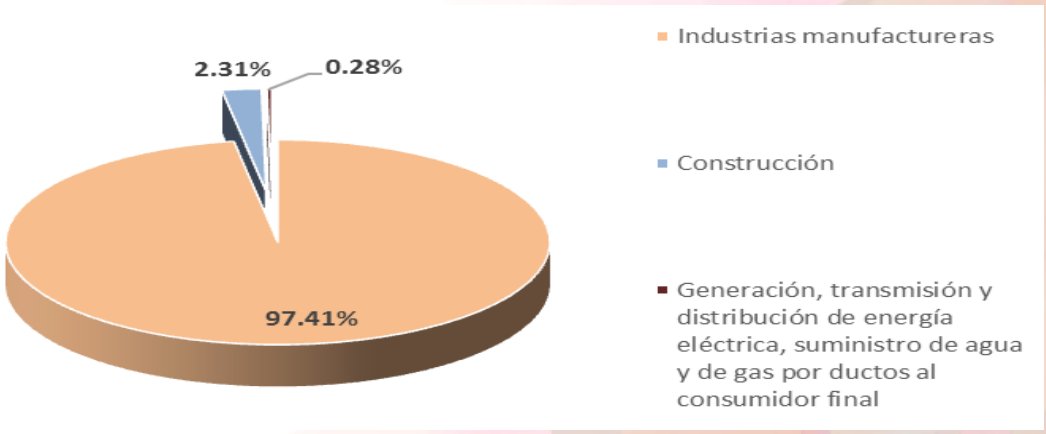
Gráfica 5. Composición del Sector Terciario



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014, realizado por el INEGI

Dentro de la industria la actividad que tuvo un mayor auge fue la rama de la construcción, con un crecimiento en número de unidades del **43.48%** en el 2014 con respecto al año 2009, aun a pesar de este crecimiento en el ramo de la construcción, las industrias manufactureras conservan el liderazgo en el sector industrial abarcando el **97.41%** de los establecimientos que integran dicho sector.

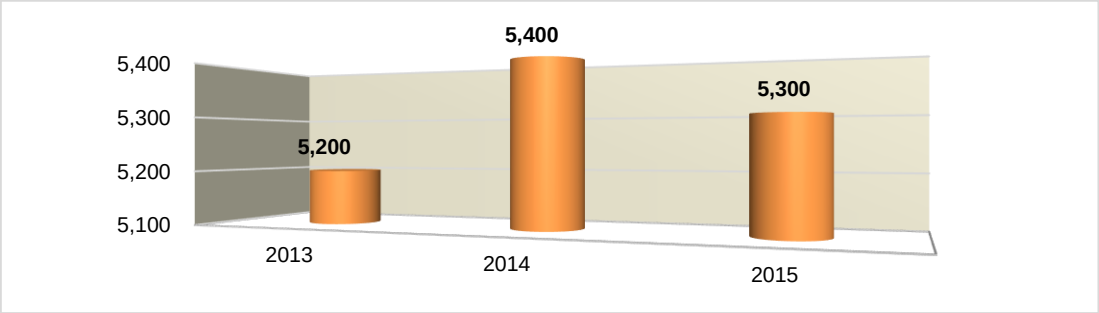
Gráfica 6. Composición del Sector Secundario del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014, realizado por el INEGI

Actualmente, las licencias de funcionamiento son utilizadas como el paso final a nivel municipal para autorizar el inicio de operaciones de un establecimiento económico, una vez que se han cumplido diversos aspectos regulatorios en materia de factibilidad de impacto sanitario, factibilidad comercial automotriz, dictamen de condiciones mínimas de seguridad y zonificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal aplicable. Lamentablemente, los excesivos trámites y el tiempo de respuesta de estos resulta desalentador para la regulación de establecimientos, de los cuales muchos optan por comenzar sus operaciones de forma irregular.

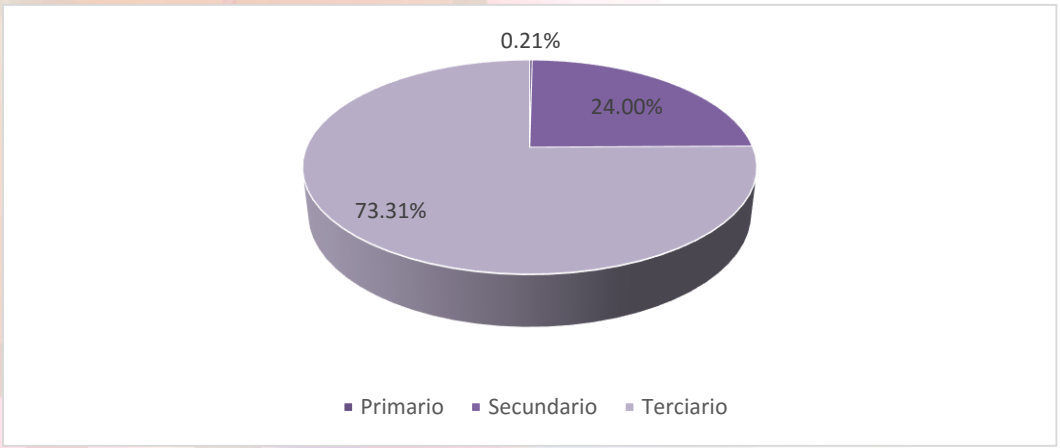
Gráfica 7. Licencias de Funcionamiento Entregadas



Sexo	Población Ocupada	Sector de Actividad Económica				
		Primario (%)	Secundario (%)	Terciario		No especificado (%)
				Comercio (%)	Servicios (%)	
Total	**212,989**	**0.21**	**24.00**	**23.28**	**50.03**	**2.48**
Hombres	135,302	0.27	28.55	20.93	48.11	2.15
Mujeres	77,675	0.09	16.09	27.37	53.38	3.07

Fuente: Registros administrativos de la Dirección General de Desarrollo Económico**.**

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal de 2015 Población y Vivienda realizada por el INEGI[3], en el Municipio existe un total de **435 mil 993** personas en edad productiva[4] de las cuales se considera que el **48.84%** (212 mil 970 personas), se encuentra ocupada en alguna de las actividades que abarcan los tres sectores productivos.



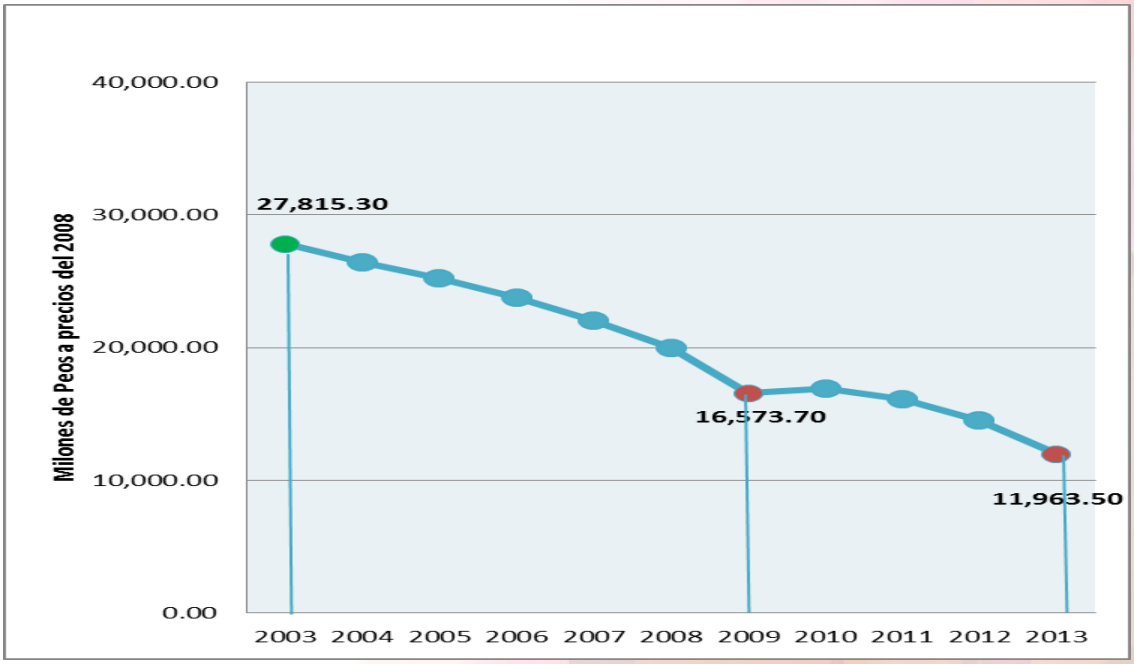
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal de Población y Vivienda 2015 realizada por el INEGI

[3] Esta encuesta la realiza el INEGI a partir de una muestra representativa que considera una desviación de 10 puntos porcentuales en las cifras reportadas, lo que nos permite considerar como válidas las estimaciones e inferencias que se realicen con base en estas cifras.
[4] Para el cálculo de la población en condiciones de laborar, el INEGI considera a los individuos a partir de los 12 años de edad que habiten en el Municipio.

En el caso específico del Sector Primario, se presenta un fenómeno irregular, ya que de acuerdo a los datos obtenidos del Censo Económico realizado por el INEGI, no existe alguna unidad económica que comercialice productos agrícolas generados en el territorio municipal, sin embargo el **0.21%** de la Población Ocupada del Municipio se encuentra empleada en actividades agrícolas y se cuenta con una tasa de participación económica por parte de este Sector[5], esto se debe a que en las comunidades rurales del Municipio aun encontramos a familias que se dedican a estas actividades con fines de autoconsumo y por esto no se ubica una unidad económica que comercialice la producción.

El sector secundario emplea a un total de **51 mil 113 personas** lo que representa el **24%** de la Población Ocupada; actualmente el Municipio ha dejado de ser un territorio industrial para dar paso al crecimiento del sector terciario, lo que se confirma con la caída de la producción industrial en el periodo del 2003 al 2013 como se muestra en el siguiente gráfica:

Gráfica 8. Producción Industrial Municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal de Población y Vivienda 2015 realizada por el INEGI

En el territorio municipal se ubican un total de 8 fraccionamientos industriales, lo que representa una oportunidad para la instalación de empresas del sector secundario, sin embargo la falta de mantenimiento a las vialidades, la inadecuada e insuficiente prestación de los servicios públicos, la creciente inseguridad pública, entre otras razones, han generado que algunas compañías abandonen el territorio para instalarse en municipios aledaños.

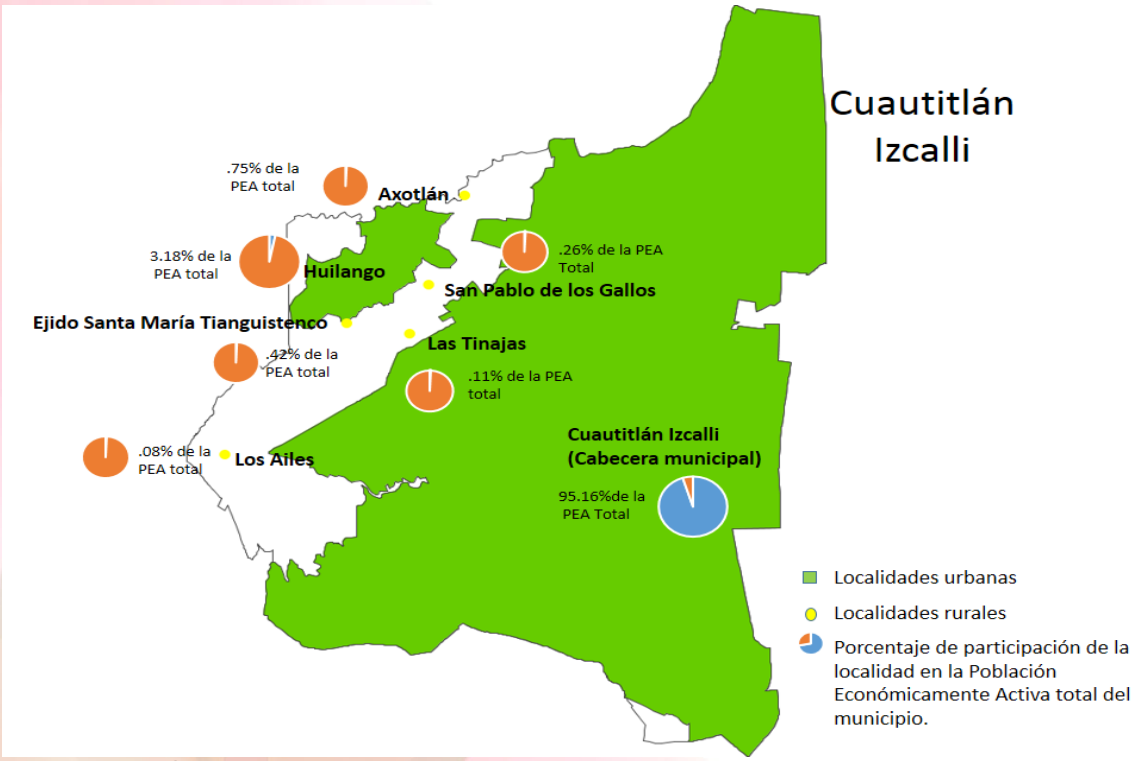
Por lo anterior, la población que se encontraba empleada en dicho sector se ha visto desplazada hacia el sector terciario, ya sea en el rubro de los servicios o en el comercio, razón por la cual este sector se consolida como la principal fuente de empleo para la población, ya que el **73.31%** se concentra en este.

[5] Tasa de participación en el Producto Interno Bruto Municipal 0.10% mencionada en el apartado de "Establecimientos por Sector de Actividad Económica" de este mismo documento (Pág. 163)

El crecimiento tanto de los servicios como del comercio es evidente no solo por el personal empleado en estas actividades, esto se confirma con el número de establecimientos que se dedican a las mismas como se pudo observar en el apartado de Establecimientos por Sector de Actividad Económica, y la aportación del sector al PIB Municipal, lo que representa que se depende económicamente en un **77.63%**.

El importante crecimiento del comercio (al por menor) es lo que sostiene el auge de las actividades del sector terciario y a su vez incorpora al **23.28%** de la población municipal ocupada.

Mapa 3. Distribución de la Población económicamente activa en localidades urbanas y rurales



Fuente: Elaboración propia con datos del Mapa Digital del INEGI

El **95.16%** de la Población Económicamente Activa, se ubica en la principal localidad urbana del Municipio que corresponde a la Cabecera Municipal o Centro Urbano, seguida de la localidad urbana Huilango (conformada por los Pueblos de Santa María Tianguistengo, El Rosario y San José Huilango) que concentra al **3.18%** de la PEA.

El resto de la PEA (**1.66%**)**,** se encuentra repartida en las localidades rurales del Municipio entre las que destaca Axótlan con el **0.75%** del total municipal.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que el Centro Urbano cuenta con la mayor concentración de población en condiciones de laborar, por lo tanto, las políticas públicas en materia de promoción económica como factor determinante de la oferta en el mercado laboral, deben de centrarse en las Localidades Urbanas del Municipio.

3.2.1.1.3 Empleo

El empleo es uno de los factores más significativos de la estructura económica municipal. Por lo que uno de los actuales desafíos es la activación del mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del empleo.

El crecimiento económico depende directamente de dos variables, la primera de ellas orientada a la fuerza laboral referida al número de trabajadores que participan en la economía, y la segunda fundada en la eficacia de la productividad, es decir la relación entre la cantidad de insumos producidos y los recursos utilizados en ellos, con la condición de buscar la maximización de los primeros.

Acorde a los datos de la última Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015, el **48.21%** de la población de 12 años o más del municipio se encuentra inactiva; en este rubro se incluye a los estudiantes, las personas que se dedican a los quehaceres del hogar, personas con alguna limitación física y/o mental que les impide trabajar y los estudiantes en este rango de edad.

Derivado de lo anterior, el resto de la Población de 12 años o más, el **51.25%** del total**,** lo que representa 223 mil 446 personas, son activas económicamente (Tasa Neta de Participación Económica), es decir que se encuentran en condiciones de desempeñarse laboralmente, sin embargo de este gran total de Población Económicamente Activa el **95.32%** (212 mil 989 personas) se encuentra empleada o realizan alguna actividad productiva de la que reciben un ingreso (Tasa Neta de Ocupación).

Tabla 6. Condición de Actividad Económica

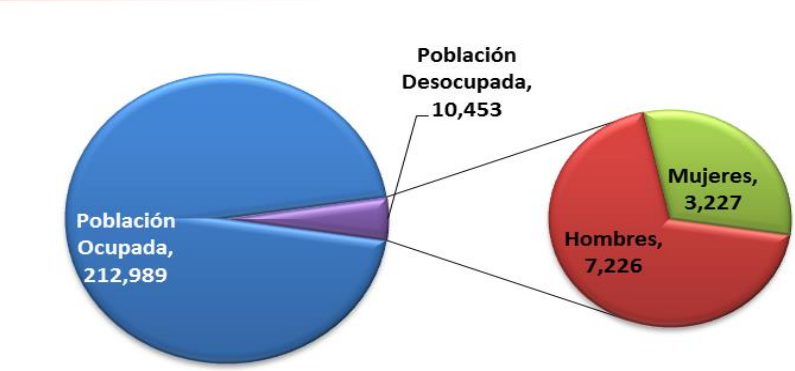
Sexo	Población de 12 años y más	Condición de Actividad Económica				
		Población Económicamente Activa			Población NO económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada (%)	Desocupada (%)		
Total	435,993	51.25	95.32	4.68	48.21	0.54
Hombres	208,741	68.28	94.93	5.07	31.22	0.50
Mujeres	227,252	35.60	96.01	3.99	63.82	0.58

Fuente: Unidad de Información y Geoestadística, con datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI

Del total de la Población Económicamente Activa (PEA) el **4.68%,** se encuentra desempleada (Tasa de Desempleo Abierto) es decir un total de 10 mil 457 personas del Municipio no cuentan con una fuente de ingresos fija; de este segmento de la población desempleada el **69.10%** son hombres y el **30.87%** restante mujeres.



Gráfica 9. Población Económicamente Activa

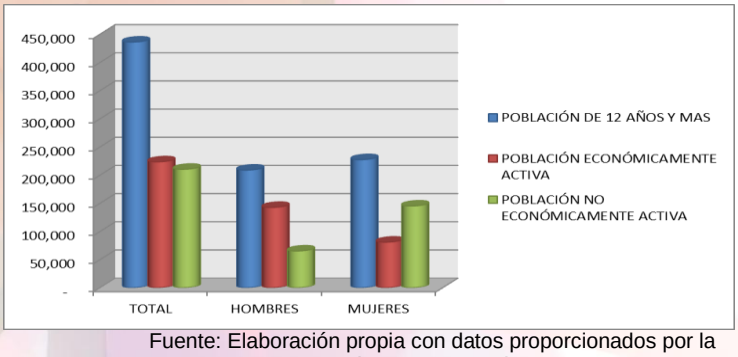


Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Información y Geoestadística de la Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI en el año 2015

Con relación a un rango de edad mayor, si se considera a la población de 15 años en adelante, la **PEA** tiene un cambio de 6.32%, alcanzando el **54.49%** del total de población que se encuentra en este rango de edad. Esto es solo por mencionar la proporción de las personas activas económicamente, empleadas o desempleadas, con relación a un rango de edad más reducido.

Cabe destacar, que a pesar de que la población femenina de 12 años o más es mayor que la masculina, con un **52.12%** y **47.87%** respectivamente, los hombres económicamente activos tienen mayor representatividad, ya que del total de la PEA municipal el **63.79%** son hombres y el resto mujeres (**36.21%);** mientras que el **69%** de la Población **NO** económicamente activa son mujeres, lo que se puede atribuir a que en el Municipio aún prevalece la figura masculina como proveedora de ingresos a la familia y el representativo porcentaje de mujeres sin actividades económicas pertenece a las amas de casa.

Gráfica 10. Distribución de la PEA por sexo y condición (Ocupada o Desocupada)



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad de Información y Geoestadística de la Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI en el año 2015.

En la relación a la PEA total, el municipio muestra una dependencia económica de esta del **42.08%**, es decir el **57.92%** de la población municipal depende de los ingresos de la población que está en condiciones de trabajar, lo que representa una alta concentración de población inactiva en el municipio, razón por la cual se deben generar los vínculos necesarios con el sector privado para incorporar laboralmente a las personas que pueden desempeñarse en actividades productivas y así elevar la tasa de población ocupada del municipio.

DISTRIBUCIÓN DE LA PEA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

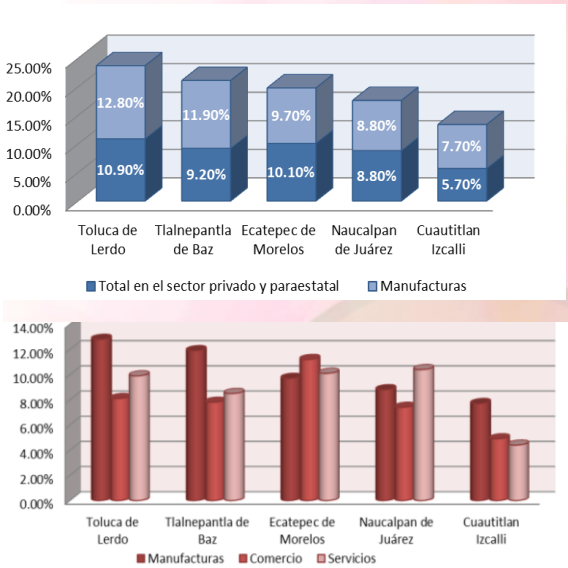
A pesar de la decadencia por la que cruza el Sector Industrial en el municipio, la población ocupada en este sigue teniendo una participación importante a nivel estatal ya que se encuentra dentro de los 5 Municipios con más población empleada en las actividades manufactureras del Estado de México, solamente por debajo de Toluca de Lerdo, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez.

Tabla 7. Participación porcentual del personal ocupado por municipio según actividad, 2013

Municipios	Total *Sector privado y paraestatal*	Manufacturas	Comercio	Servicios	Resto
Total estado de México	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Toluca	10.9	12.8	8.1	9.9	26.0
Ecatepec de Morelos	10.1	9.7	11.2	10.1	5.3
Tlalnepantla de Baz	9.2	11.9	7.8	8.5	10.5
Naucalpan de Juárez	8.8	8.8	7.4	10.4	9.1
Cuautitlán Izcalli	5.7	7.7	4.9	4.4	8.5
Nezahualcóyotl	5.2	2.4	6.3	7.1	1.1
Tultitlán	3.6	5.6	3.1	2.3	5.5
Atizapán de Zaragoza	2.9	2.7	2.8	3.3	2.5
Lerma	2.8	6.5	1.5	1.3	2.0
Metepec	2.6	0.6	2.3	4.5	2.5
Chimalhuacán	2.2	1.0	3.3	2.2	0.5
Ixtapaluca	2.0	1.5	2.5	1.8	1.6
Tecámac	1.9	1.0	2.3	2.1	1.5
Chalco	1.7	1.1	2.3	1.7	1.2
La Paz	1.6	1.8	1.9	1.4	0.7
Resto de municipios	28.8	24.9	32.4	29.1	21.5

Fuente: Minimonografía del Censo Económico 2014, realizado por el INEGI

Gráfica 11. Participación de la PEA en las actividades manufactureras a nivel Estatal.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014, realizado por el INEGI

De igual forma, a nivel estatal el municipio aporta un **4.9%** del total de la población que se dedica al comercio y el **4.4%** del total estatal ocupada en actividades relacionadas a la prestación de servicios.

La dinámica de participación de la Población Ocupada en los sectores productivos del municipio, muestra congruencia con el comportamiento de los mismos en términos de producción, ya que de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI, la población ocupada en actividades agrícolas (agricultura, cría y explotación de animales, pesca y caza), es mínima debido a que las condiciones del sector han propiciado que estas actividades solo se lleven a cabo con fines de autoconsumo.

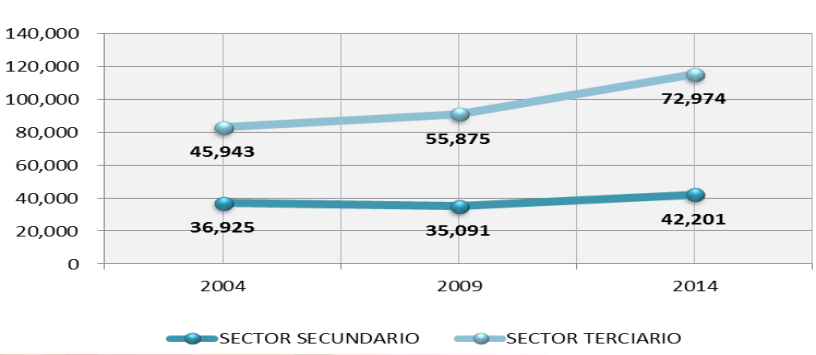
Para en el año 2014, el Sector Secundario registró una desventaja considerable en la incorporación de personal en comparación del Sector Servicios, ya que este último empleó a un **72.92%** más personas que la Industria.

Tabla 8. Personal Ocupado en el Sector Secundario y Terciario

PERSONAL OCUPADO TOTAL	2004	2009	2014
SECTOR SECUNDARIO	**36,925**	**35,091**	**42,201**
31-33 Industrias manufactureras	35,249	33,025	41,158
23 Construcción	800	1,078	610
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	876	988	433
SECTOR TERCIARIO	**45,943**	**55,875**	**72,974**
46 Comercio al por menor	20,156	22,643	30,557
43 Comercio al por mayor	5,622	5,730	6,171
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	3,871	3,650	8,662
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,289	5,929	6,730
61 Servicios educativos	3,296	4,682	5,473
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3,424	4,759	4,936
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,980	2,809	4,096
62 Servicios de salud y de asistencia social	995	1,769	1,925
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,099	1,144	1,658
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	535	818	1,330
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	562	1,147	1,025
51 Información en medios masivos	80	177	304
52 Servicios financieros y de seguros	34	618	107

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Información y Geoestadística del Instituto Municipal de Planeación, Censo Económico,
realizado por el INEGI en el año 2014.

Gráfica 12. Comportamiento de la PEA empleada en los Sectores Productivos



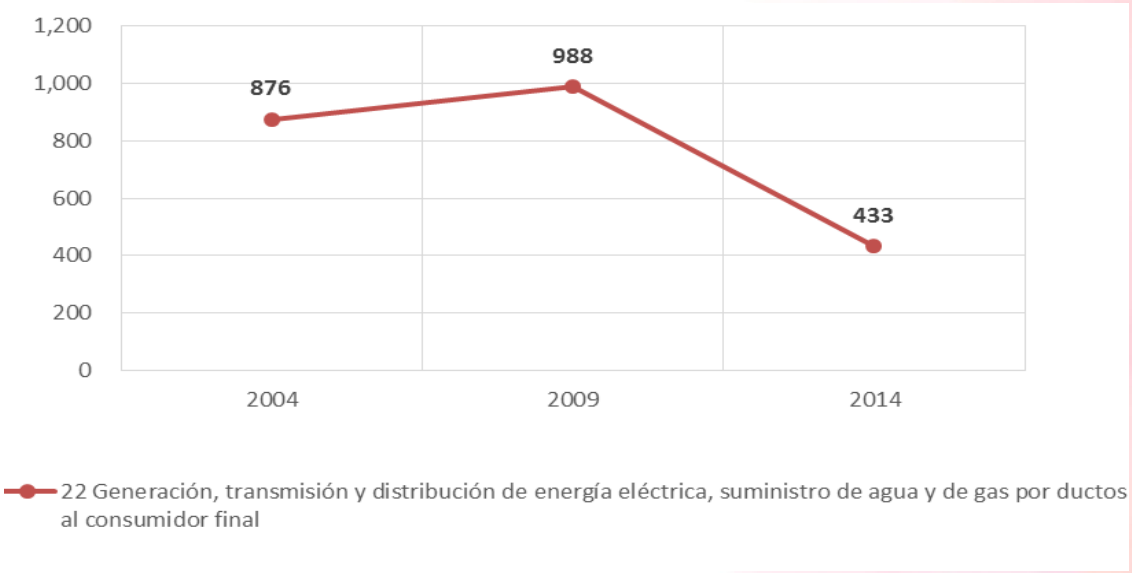
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014 realizado por el INEGI.

En la gráfica anterior, se observa que el crecimiento de los últimos 12 años de la PEA en el Sector Industrial ha sido menor que la PEA empleada en los Servicios, incluso en el año 2009 la población ocupada en las actividades del Sector Secundario disminuyó un **4.97%** con respecto del 2004, lo que se considera como consecuencia de la Crisis Mundial del 2008.

Dentro del Sector Industrial las actividades que tuvieron una disminución significativa en la población empleada, fueron las relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas, ya que el día 11 de octubre de 2009 por decreto del poder ejecutivo, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro el cual contaba con una Planta Termoeléctrica al sur del Municipio, mejor conocida como la “Planta Termoeléctrica de Lechería” y que actualmente se encuentra en operación por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Lo anterior representó una disminución del **56.17%** de la Población Ocupada en estas actividades, para el año 2014 con respecto del 2009.

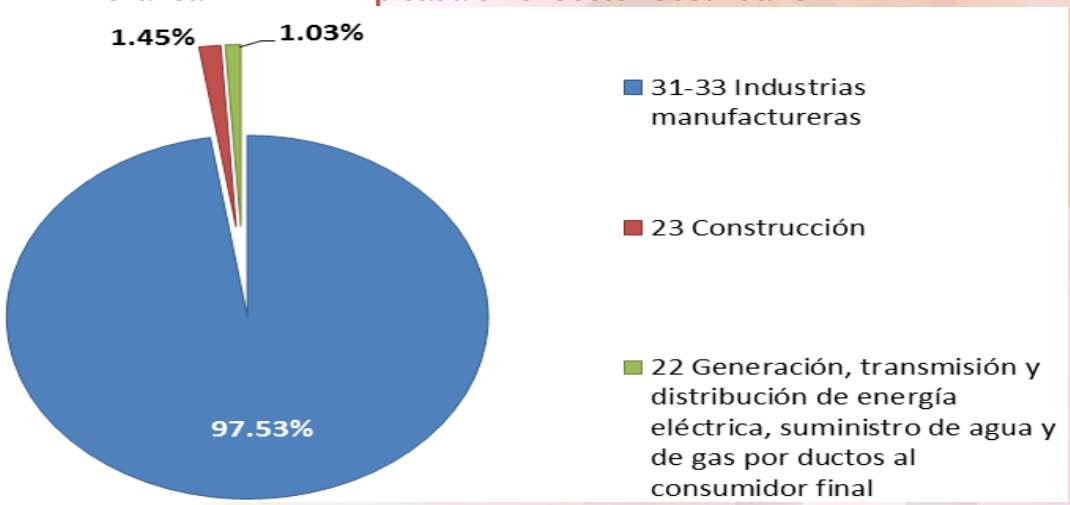
Gráfica 13. Comportamiento de la PEA empleada en las actividades de generación y suministro de Luz, Agua y Gas



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014 realizado por el INEGI.

En el periodo del 2009 al 2014, la población ocupada en el Sector Secundario registró un aumento del **20.26%**; del total de la PEA dedicada a este sector en el año 2014 (42 mil 201 personas), el **97.53%** se concentró en las industrias manufactureras, posicionándose así como la actividad industrial predilecta en el municipio, por encima de la Construcción y las destinadas a generación o suministro de agua, gas o electricidad.

Gráfica 14. PEA Empleada en el Sector Secundario

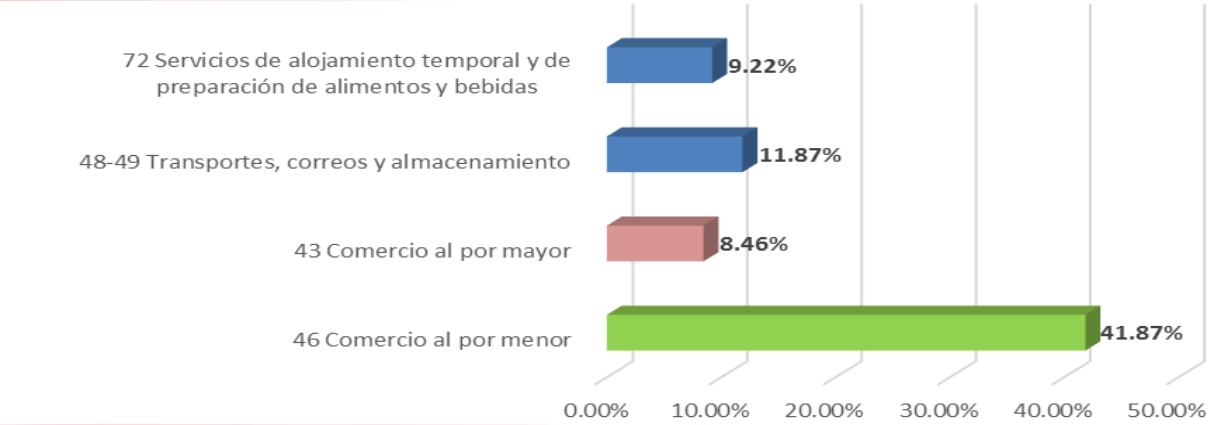


Fuente: Elaboración Propia con Datos del Censo Económico realizado por el INEGI en el año 2014

Durante este mismo periodo (2004-2014) el Sector Servicios aumentó el número de habitantes que incorporó a sus actividades en un **58.84%,** lo que en gran parte se debe a la transferencia

del personal que se dedicaba a las actividades industriales y que con la desaceleración de este sector perdió su empleo; actualmente este segmento de la población busca obtener ingresos de las actividades destinadas, en gran parte al comercio al por menor, ya que para el año 2014 este rubro concentró al **41.87%** del total de la PEA empleada en el sector servicios.

Gráfica 15. Actividades del Sector Terciario que más Población Emplean, 2014



Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico realizado por el INEGI en el año 2014

POBLACIÓN ASALARIADA DEL MUNICIPIO

Del total de la población ocupada en el municipio un **23.41%** realiza actividades por las que **NO** obtiene un ingreso fijo, entre estas actividades destaca el comercio, ya que este incorpora a un importante segmento de la PEA que trabaja por su cuenta. Asimismo en este rubro considera tanto a la población que con el desarrollo de su actividad económica generan alguna fuente de empleo (empleadores), como la población que recibe como retribución a su trabajo una comisión, honorarios o un pago a destajo.

Tabla 9. Población Asalariada del Municipio

Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados [1] (%)	Trabajadores no asalariados[2] (%)	No especificado
Total	**212,989**	**75.20**	**23.41**	**1.39**
Hombres	135,302	75.03	23.9	1.07
Mujeres	77,674	75.50	22.57	1.93

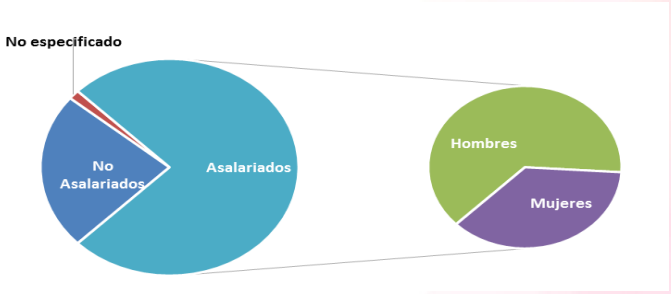
Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Información y Geoestadística de la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI, en el año 2015.

La población asalariada representa el **75.20%** de la población ocupada, es decir que este porcentaje de población corresponde a los jornaleros, peones o ayudantes que reciben alguna remuneración fija por su intervención en una actividad económica.

Lo anterior, indica que 3 de cada 4 personas de la población municipal ocupada, se emplea como trabajador subordinado y percibe un sueldo o salario por desempeñarse en alguno de los

Sectores Productivos del Municipio; de este total de población asalariada (160 mil 168 personas) la población masculina representa el **63.38%** y la femenina **36.61%.**[6]

Gráfica 16. Población Ocupada



Fuente: Elaboración Propia con datos de la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015

ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA (IEE)

De acuerdo con el comportamiento de la Población Económicamente Activa, empleada en los diferentes Sectores Productivos del Municipio, se obtiene un indicador que refiere al nivel de especialización con el que se cuenta en las actividades económicas del sector, relativo a su aportación de estas al Estado, es decir, para identificar la especialización del municipio en alguna actividad productiva se deben definir dos regiones, la región de estudio que en este caso corresponde al municipio y la región de referencia, para la que se considera el Estado de México.

De acuerdo a la evolución del Índice de Especialización Económica del Municipio, para el año 2014 se cuenta con una importante especialización en el Sector Secundario **(1.3)**[7]**,** esto se explica debido a que la desaceleración de este Sector Productivo es de forma generalizada en todo el Estado de México y por esta razón el municipio aún se encuentra posicionado como un referente a nivel estatal en las actividades industriales, por la magnitud de la plantilla laboral que incorpora.

Sin embargo, la actividad que muestra mayor grado de especialización en el Municipio, se encuentra en el Sector Terciario, lo que corresponde a las actividades orientadas al transporte, correos o almacenamiento **(2.26)**[1], ya que con relación al Estado de México, estas emplean a un importante número de personas, debido a que en consecuencia de la caída del Sector Secundario, los Parques Industriales se han convertido en grandes Centros Logísticos con amplias naves y bodegas de almacenamiento, entre las que destacan DHL Metropolitan Logistics México S. A. de C. V; Frialsa Logistica; Kuehne + Nagel S. A. de C. V; entre otras.

De igual forma, el territorio municipal se ha consolidado como punto de encuentro de un gran número de empresas dedicadas al transporte de carga debido a la ubicación e interconexión del mismo, por importantes vialidades; algunas de estas empresas que cuentan con patios de encierro y oficinas administrativas son: Transportes Monroy Schiavon S. A. de C. V; Tractoenlaces de América S. A. de C. V; Transportes Elola S. A. de C. V; entre otras.

Por otra parte, las actividades que muestran un grado de especialización menor con respecto del Estado de México son los servicios financieros en el Sector Terciario (0.50)[1] y las actividades

[6] 1 Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.
2 Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia.

[7]El análisis del Índice depende del resultado del cociente ((ei/et)/(Ei/Et)), donde: ei=PEA empleada en el Municipio en el Sector i; et=PEA total del Municipio; Ei=PEA empleada en el Estado de México en el Sector i; Et= PEA total del Estado de México.
Si el Resultado del cociente es mayor a uno, se interpreta que el Municipio cuenta con mayor especialización en el Sector i que el Estado; si el resultado es menor a uno, se lee que la especialización del Municipio en el Sector i es menor con relación al Estado y si el resultado es la unidad (1) ambas entidades (Municipio y Estado) cuentan con el mismo nivel de especialización en el Sector i.

encaminadas a la generación y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas **(0.22)**[1] por parte del Sector Industrial.

En lo que respecta al Sector Terciario, como se observa en apartados anteriores este representa la principal fuente de empleos del Municipio y cuenta con la mayor participación en el PIB Municipal, sin embargo el nivel de especialización aun es menor, esto se debe a que el crecimiento del mismo sector en el Estado de México, es mayor en relación al Municipal.

Tabla 10. Comportamiento del índice de especialización económica

PERSONAL OCUPADO TOTAL	2004		
	Municipio	Estado	IEE
TOTAL	**82,962**	**1,533,201**	**-**
SECTOR SECUNDARIO	**36,925**	**498,205**	**1.37**
31-33 Industrias manufactureras	35,249	453,832	**1.44**
23 Construcción	800	18,782	**0.79**
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	876	25,591	**0.63**
SECTOR TERCIARIO	**45,943**	**1,029,256**	**0.82**
46 Comercio al por menor	20,156	464,869	**0.80**
43 Comercio al por mayor	5,622	90,410	**1.15**
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	3,871	43,347	**1.65**
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,289	98,560	**0.80**
61 Servicios educativos	3,296	60,115	**1.01**
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3,424	101,460	**0.62**
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,980	66,576	**0.55**
62 Servicios de salud y de asistencia social	995	28,746	**0.64**
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,099	34,355	**0.59**
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	535	16,262	**0.61**
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	562	13,787	**0.75**
51 Información en medios masivos	80	6,396	**0.23**
52 Servicios financieros y de seguros	34	3,237	**0.19**
55 Corporativos	-	1,136	**0.00**

PERSONAL OCUPADO TOTAL	2009		
	Municipio	Estado	IEE
TOTAL	**90,968**	**1,945,911**	**-**
SECTOR SECUNDARIO	**35,091**	**589,722**	**1.27**
31-33 Industrias manufactureras	33,025	529,321	**1.33**
23 Construcción	1,078	26,402	**0.87**
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	988	33,999	**0.62**
SECTOR TERCIARIO	**55,875**	**1,350,470**	**0.89**
46 Comercio al por menor	22,643	604,574	**0.80**
43 Comercio al por mayor	5,730	115,222	**1.06**
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	3,650	44,986	**1.74**
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,929	144,104	**0.88**
61 Servicios educativos	4,682	73,600	**1.36**
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,759	133,345	**0.76**
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,809	77,120	**0.78**
62 Servicios de salud y de asistencia social	1,769	50,829	**0.74**
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,144	33,922	**0.72**
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	818	22,092	**0.79**
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,147	22,097	**1.11**
51 Información en medios masivos	177	19,337	**0.20**
52 Servicios financieros y de seguros	618	6,676	**1.98**
55 Corporativos	-	2,566	**0.00**



PERSONAL OCUPADO TOTAL	2014		
	Municipio	Estado	IEE
TOTAL	115,175	2,023,837	-
SECTOR SECUNDARIO	42,201	568,723	1.30
31-33 Industrias manufactureras	41,158	532,845	1.36
23 Construcción	610	20,575	0.52
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	433	15,303	0.50
SECTOR TERCIARIO	72,974	1,451,078	0.88
46 Comercio al por menor	30,557	629,180	0.85
43 Comercio al por mayor	6,171	119,916	0.90
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	8,662	67,409	2.26
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,730	160,443	0.74
61 Servicios educativos	5,473	87,956	1.09
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,936	140,388	0.62
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,096	91,227	0.79
62 Servicios de salud y de asistencia social	1,925	52,644	0.64
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,658	31,957	0.91
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,330	26,360	0.89
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,025	23,288	0.77
51 Información en medios masivos	304	9,388	0.57
52 Servicios financieros y de seguros	107	8,490	0.22
55 Corporativos	-	2,432	0.00

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Información y Geoestadística de la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI, en el año 2015.

VALOR AGREGADO

Se define como el valor de la producción que se añade durante el proceso de transformación de bienes; no obstante que proviene de la "producción" o "trasformación" de bienes, en la prestación de servicios también se genera valor agregado por el empleo de fuerza de trabajo y los insumos que se requieren para la prestación de servicios.

En el periodo del año 2003 al 2013, el valor agregado generado por los Sectores Productivos del Municipio, creció un **4.74%,** sin embargo durante este mismo periodo, presentó dos bajas importantes, la primera en el año 2009 del **5.79%,** a causa de la Crisis Mundial del 2008 y la segunda en el último año 2013, que disminuyó un **2.10%.**

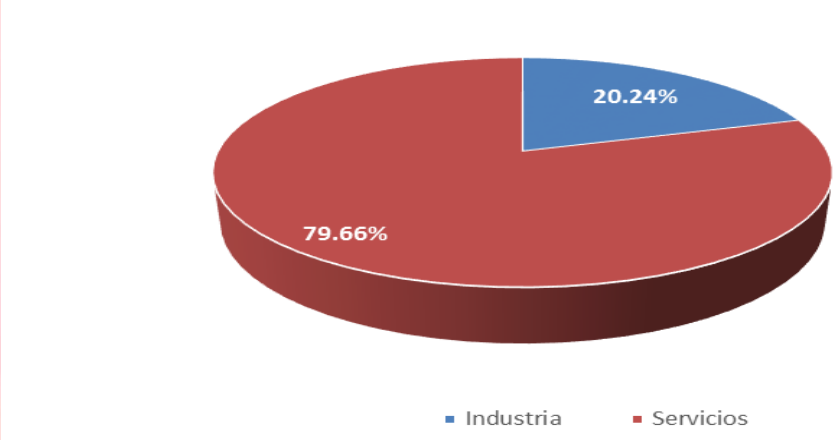
Gráfica 17. Valor Agregado 2003-2013



Fuente: Elaboración Propia con datos del IGECEM, 2014.

Para el año 2013, el sector que más participación tuvo en la generación de Valor Agregado, fue el Sector Terciario con el **79.66%,** esto debido al crecimiento y expansión de las actividades económicas de él se derivan, como se ha abordado en apartados anteriores.

Gráfica 19. Composición el Valor Agregado Municipal 2013



Fuente: Elaboración propia, con datos del IGECEM 2014

En la Región IV, el municipio se caracteriza por su competitividad y liderazgo entre los Municipios que la conforman, es así que en la generación de valor también se nota un destacado desempeño en comparación del resto de la región.

Tabla 11. Región IV. Cuautitlán Izcalli (Valor agregado)

Región Municipio	Unidades económicas	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
Región IV. Cuautitlán Izcalli	23 870	40 503 623
Coyotepec	1 513	170 146
Cuautitlán Izcalli	15 472	34 451 007
Huehuetoca	2 898	1 348 091
Tepotzotlán	3 070	4 421 633
Villa del Carbón	917	112 746

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Información y Geoestadistica, información del IGECEM, año 2014.

3.2.1.1.4 Servicios públicos

Subtema: Agua potable

OPERAGUA O.P.D.M. fue creado el 18 de Octubre de 1991 como un Organismo Público Descentralizado, dedicado a administrar con responsabilidad, eficiencia y calidad los servicios de agua potable y alcantarillado, para satisfacer la demanda de la población izcallense, fomentar la conciencia del buen uso y cuidado del agua, la recaudación y el mantenimiento de la infraestructura para la distribución del agua potable y las redes de drenaje.

El abastecimiento de agua potable en nuestro Municipio, se lleva a cabo a través de 53 pozos, 25 plantas de rebombeo, 9 derivaciones federales de entrada de agua, 2 derivaciones federales de salida de agua y 5 derivaciones del Macrocircuito Cutzamala.

Los factores que deben considerarse para la selección de los pozos, son: las características del acuífero, la profundidad del nivel estático, la calidad de agua, la excavación y la perforación. En la siguiente tabla 11 se mencionan los pozos con que cuenta el Municipio.

Tabla 12. Pozos explotados en el municipio de Cuautitlán Izcalli

No	POZO	GAST0 (LPS)		No	POZO	GAST0 (LPS)	
		2013	2015			2013	2015
1	19 RAMAL ATLAMICA	31.08	36.07	28	INDUSTRIAL I	21.56	21.45
2	18 RAMAL ATLAMICA	32.76	33.30	29	INDUSTRIAL II	34.09	28.55
3	17 RAMA ATLAMICA	25.13	16.62	30	INDUSTRIAL III	21.19	16.97
4	16 RAMAL ATLAMICA	31.71	32.10	31	KOBLENZ II	9.04	9.05
5	15 RAMAL ATLAMICA	18.39	13.30	32	POTRERO	27.41	31.39
6	14 RAMAL ATLAMICA	27.41	31.63	33	VERGEL	39.41	40.29
7	13 RAMAL ATLAMICA	38.75	36.87	34	ASTROS	34.67	30.56
8	12 RAMAL ATLAMICA	29.31	36.87	35	235 ALMARAZ	23.11	22.77
9	11 RAMAL ATLAMICA	35.22	27.54	36	236	44.70	44.70
10	10 RAMAL ATLAMICA	20.80	22.38	37	LA QUEBRADA	0.00	0.00
11	09 RAMAL ATLAMICA	17.84	17.80	38	IZCALLI DEL VALLE	0.00	0.00
12	05 BIS RAMAL ATLAMICA	19.66	26.22	39	BOSQUES DEL ALBA I	10.17	9.88
13	CHOPOS	43.00	43.75	40	BOSQUES DEL ALBA II	8.67	6.37
14	232 B. DE CHAPULTEPEC	12.00	6.66	42	UNIDAD MILITAR II	16.39	16.19
15	233 PASEO DE LOS BOSQ.	16.14	30.06	43	CAMPO I	4.93	5.65
16	4 MILPAS	18.47	27.72	44	SAN LORENZO	11.80	9.99
17	COFRADIA III	14.84	12.07	45	EL ROSARIO	23.42	23.05
18	259 AXOTLAN I	47.46	46.16	46	234 HUILANGO	8.08	9.13
19	261 AXOTLAN II	36.03	32.99	47	SOLIDARIDAD	14.64	15.70
20	260 SAN MIGUEL	25.04	19.90	48	284 BOSQUES DE VIENA	2.70	3.99
21	258 BOSQUES DE LA HDA.	21.02	26.02	49	LA BORREGA	6.32	2.82
22	264 SAN PABLO IZCALLI	32.59	15.67	50	229 CLUB DE GOLF	2.06	2.55
23	POTRERO BIS	21.59	27.63	51	44 VALLE DE LAS FLORES	6.32	5.37
24	COFRADIA I	27.84	14.89	52	3 DE MAYO	0.35	0.71
25	COFRADIA II	20.73	33.24	53	LA FLORESTA	17.00	12.75

Fuente: OPERAGUA 2016

Los Pueblos de San Martín Tepetlixpan, San Lorenzo Río Tenco, San José Huilango, El Rosario, San Sebastián Xhala, San Mateo Ixtacalco, Axotlán, Santa María Tianguistengo, San Francisco Tepojaco y Santa Bárbara, cuentan con pozos propios para la distribución de agua potable en su comunidad, los cuales son operados por su Comité independiente; la función del Organismo, es brindar el mantenimiento a las bombas de los pozos.

El Municipio, cuenta con las siguientes derivaciones, a través de las cuales recibimos agua potable en bloque.

Tabla 13. Agua Potable en Bloque

No.	Nombre	Gastos (lts/seg.) Marzo 2016
1	Rebombeo La Quebrada	64.09
2	T-3 Cruces Santa María Guadalupe (Cutzamala)	25.17
3	Hacienda del Parque (Promedio)	35.74
4	Derivación 30" Macro Circuito.	390.85
5	Derivación Loma Bonita	9.94
6	Pozo 15 Teoloyucan Santa Bárbara	27.13
No.	**Nombre**	**Gastos (lts/seg.) Marzo 2016**
7	Ramal Derivación San Martin	33.57
8	Pozo 13 Teoloyucan Derivación San Lorenzo	20.98
9	San Martin Obispo	6.22
10	Cuautitlán México	7.19
11	Lomas de Cuautitlán	60.0

Fuente: Departamento de medición OPERAGUA 2016

ESTACIONES DE BOMBEO

El sistema hidráulico de abastecimiento al Municipio de Cuautitlán Izcalli está basado en un gran número de bombeos y rebombeos, desde las captaciones hasta la distribución. Los equipos de bombeo de las captaciones extraen el agua de los pozos para emitirlas a los cárcamos de bombeo y estos abastecen a los tanques para su regulación y distribución, y se clasifican de la siguiente manera:

- Equipos de bombeo primarios. Son aquellos que por su función en la captación los ubican en los primeros planos del sistema y estos a su vez se dividen en 4 subgrupos: los de del ramal Atlamica, los del ramal San Miguel, los del ramal Zona Industrial y los que son aislados.
- Equipos de bombeo secundarios. Son aquellos que por su función de rebombeo a los tanques de distribución, regulación y cajas rompedoras de presión a la red de distribución de agua, los ubican en un segundo plano del sistema, sin que por estos sean menos importantes.

En la actualidad, el Municipio cuenta con 25 plantas de Rebombeo, que suministran el agua potable a las diferentes colonias del Municipio, mismas que se describen en la tabla 13.

Tabla 14. Plantas de Rebombeo

No.	REBOMBEO	DIRECCIÓN	HP
1	INFONAVIT NORTE	AV. CHALMA ESQ. RIO CUAUTITLAN	150
2	LA QUEBRADA	CERRADA DEL PARQUE	152
3	HACIENDA DEL PARQUE	AVENIDA SIERRA VIEJA	150
4	STA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	DIAGONAL DE LA ESCUELA	120
5	TANQUE 3	ANTONINO CASTRO	170
6	TANQUE 6	AVENIDA CUAUTITLAN IZCALLI	830
7	TANQUE I	AVENIDA TEOTIHUACAN Y MORELOS	200
8	TANQUE 31	AVENIDA PASEOS DEL BOSQUE	180
9	PASEOS DE IZCALLI	AVENIDA PASEOS DE IZCALLI S/N	30
10	CTM.	AJUSCO SUR S/N	80
11	PLANTA CENTRAL BOOSTER	JORGE JIMENEZ CANTU	1,250
12	LOS LIRIOS	CAMINO LA PERLA	80
13	PRADOS CUAUTITLAN	AVENIDA LERMA S/N	10
14	TANQUE ELEVADO BOSQUES DE LA HACIENDA	CAMINO A TEPOTZOTLAN	18
15	SAN MIGUEL (Y TANQUE)	EXHACIENDA SAN MIGUEL	60
16	LA BORREGA (REBOMBEO)	CALLE QUETZAL S/N	58
17	JARDINES DE SAN MIGUEL	AVENIDA PASEOS DEL PRADO	40
18	LOMAS DE CUAUTITLAN	AVENIDA PASEOS DEL BOSQUE	300
19	LA PIEDAD I	AVENIDA DE LAS MINAS	10
20	LA PIEDAD II	AVENIDA DE LAS MINAS S/N	10
21	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL	ANGEL SAN MIGUEL	45
22	COFRADIA II	CALLE DEL LAGO	23
23	COFRADIA III	CAMINO A TEPOZOTLAN	50



24	LOS PINOS (REBOMBEO)	CARRETERA TEPOJACO- VILLA NICOLAS ROMERO	25
25	COFRADIA I	AVENIDA DEL CONVENTO	60

Fuente: OPERAGUA 2016

LÍNEAS DE CONDUCCIÓN

Dentro de un sistema de abastecimiento de agua, se le llama línea de conducción al conjunto integrado por tuberías, estaciones de bombeo y dispositivos de control, que permiten el transporte del agua desde una sola fuente de abastecimiento, hasta un solo sitio donde será distribuida en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y presión.

Las conducciones deberán entregar el agua a un tanque de regularización y así facilitar el procedimiento de diseño hidráulico de los sistemas de agua potable, tener un mejor control en la operación de los mismos y asegurar un funcionamiento adecuado del equipo de bombeo. (MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CNA, 2007)

Éstas, parten desde los sistemas de captación y, en su mayoría, tienen como punto final diversas estructuras de rebombeo, para continuar a los tanques de regulación; las captaciones que no siguen este patrón inyectan su gasto directamente en la red de distribución. A continuación se describen de forma general las principales líneas de conducción existentes.

Ramal Atlamica.

a) Pozos - Planta de Bombeo Booster.

La línea de conducción consta de 10 pozos interconectados en serie con diámetros que van desde 8, 12, 14, 24, 30, 36 y 40 pulgadas de diámetro.

- Todos los pozos cuentan con un equipo de bombeo, de tipo sumergible, con motores que oscilan entre 100 HP y 125 HP.
- La longitud es de aproximadamente 15.9 km.

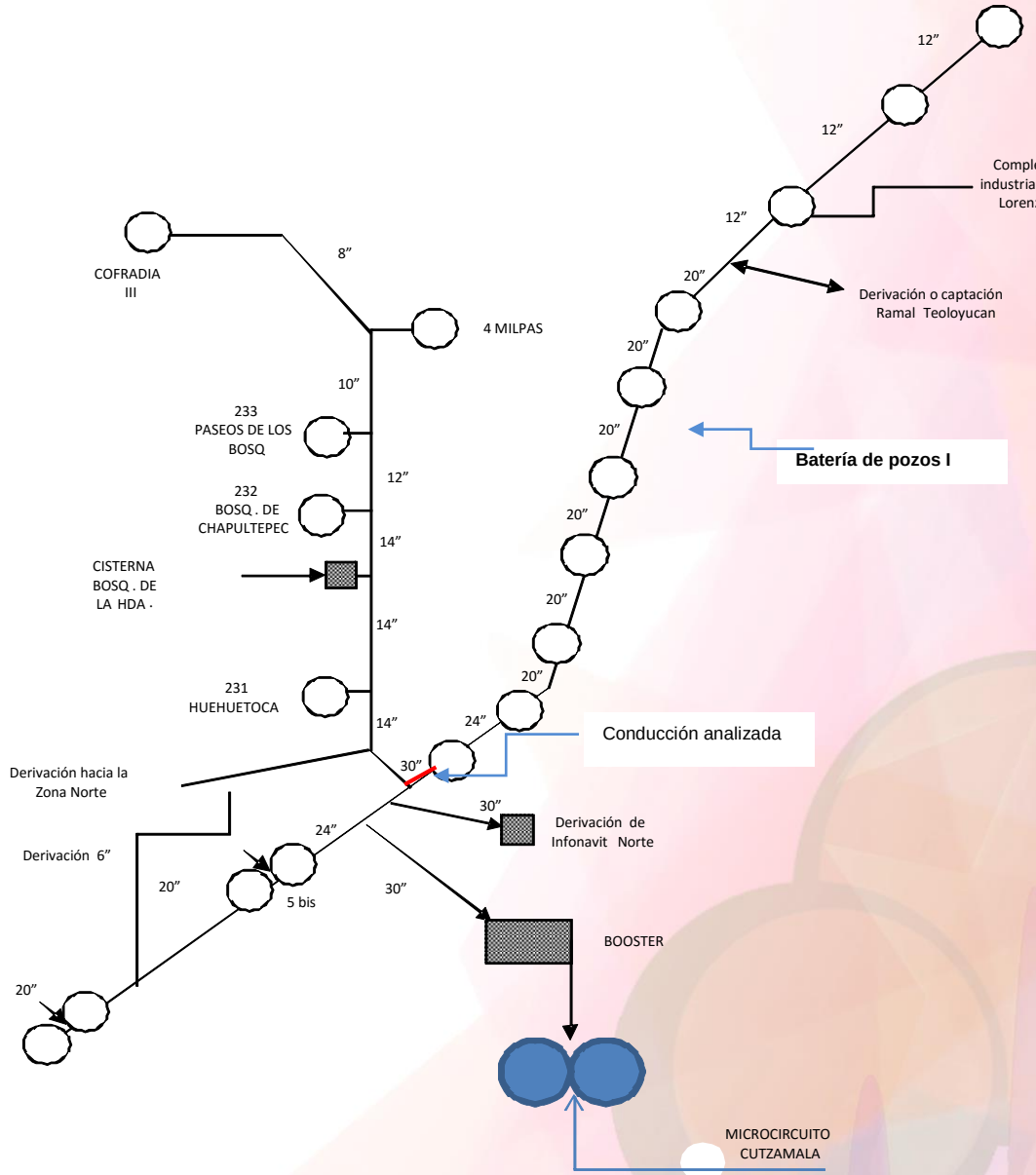
b) Planta de Bombeo Booster – Tanques Gemelos I y II.

- La Planta de Bombeo Booster cuenta con 5 bombas verticales de 250 HP que abastecen a una línea de conducción de 24 pulgadas de diámetro de Asbesto-Cemento.
- La línea de 24 pulgadas de diámetro descarga en los tanques Gemelos I y II, localizados aproximadamente a 4.7 km.



Figura 1. Esquema de la Conducción de agua potable ramal (Atlamica)

Fuente: Plan Integral de Desarrollo 2011, OPERAGUA.

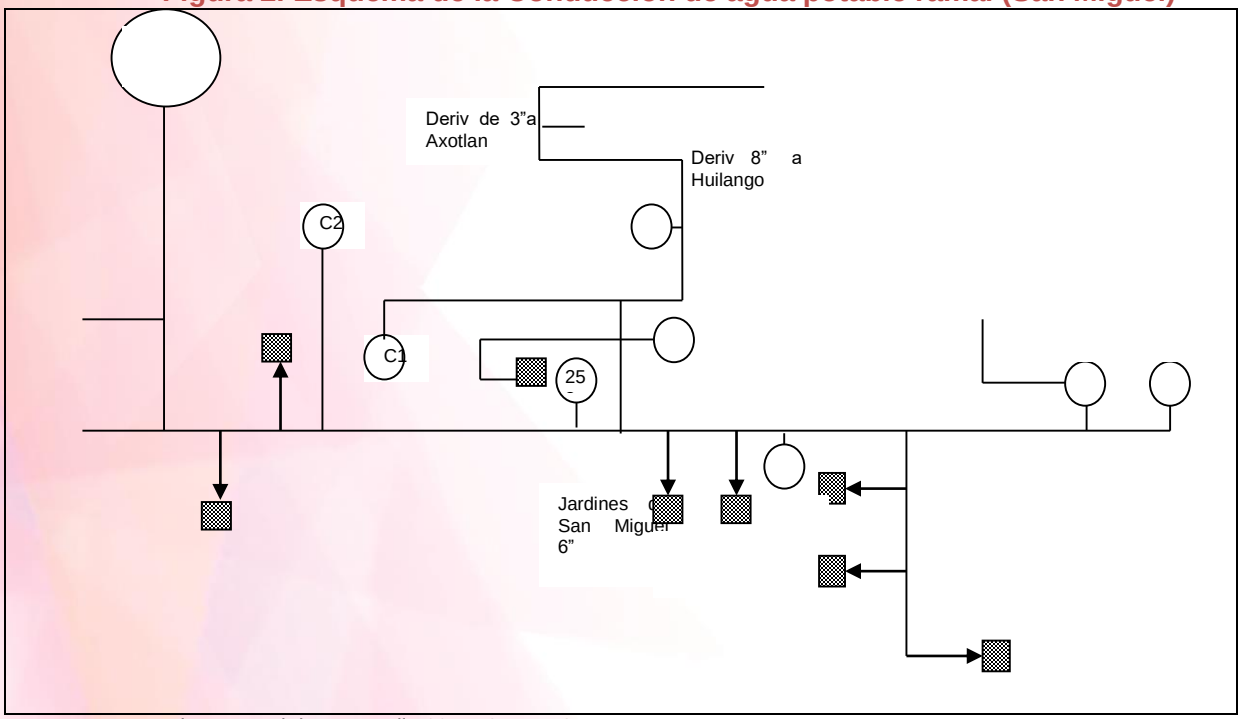


Ramal San Miguel.

a) Pozos – Tanque 3.

- Todos los pozos cuentan con un equipo de bombeo, de tipo vertical, con motores de 100 HP y de 125 HP.
- La conducción es a través de una línea de asbesto-cemento que varía de 8" a 24 pulgadas de diámetro.
- La longitud es de aproximadamente 5.3 km

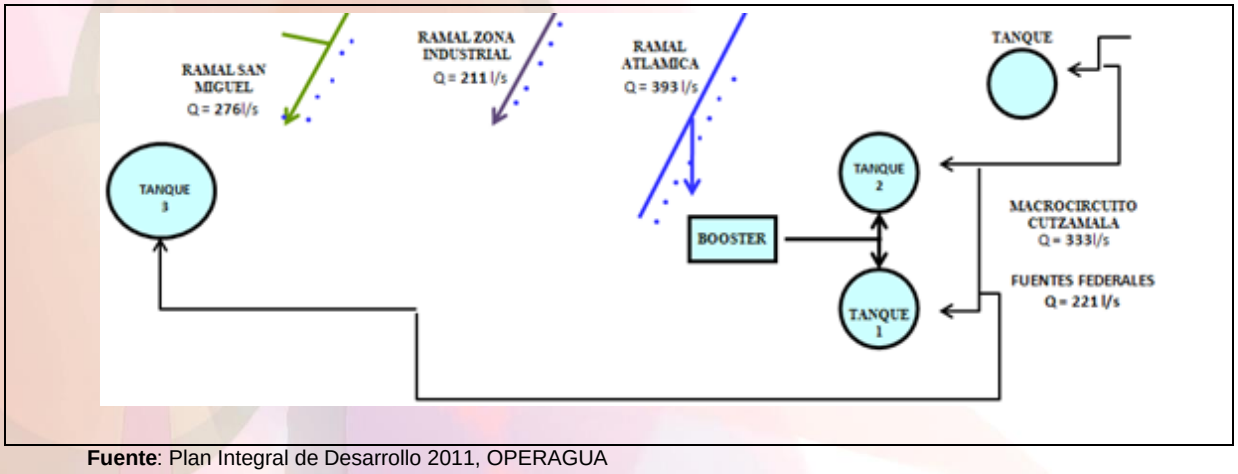
Figura 2. Esquema de la Conducción de agua potable ramal (San Miguel)



Fuente: Plan Integral de Desarrollo 2011, OPERAGUA

A continuación se presenta un resumen con las características generales de las conducciones y un esquema de las mismas.

Figura 3. Esquema general de la conducción de agua potable ramal (San Miguel)



Fuente: Plan Integral de Desarrollo 2011, OPERAGUA

Tanque 31 a Lomas Cuautitlán.

a) Pozos – Tanque 31.

- Todos los pozos cuentan con un equipo de bombeo, de tipo sumergible.
- La conducción es a través de una línea de polietileno de alta densidad de 16" de diámetro.
- La longitud es de aproximadamente 6.8 km

La Quebrada.

- Todos los pozos cuentan con un equipo de bombeo, de tipo sumergible, con motores. La conducción es a través de una línea de asbesto-cemento de 8" de diámetro.
- La longitud es de aproximadamente 0.6 km.

La capacidad de conducción de las los Ramales Atlamica y San Miguel, considerando la infraestructura ya existente, constituyen una fortaleza para OPERAGUA, ya que los diámetros resultan suficientes para conducir el volumen producido y no se espera que exista un incremento considerable en los gastos, pero es necesario realizar un catastro de las líneas de conducción existentes para determinar con mayor exactitud la capacidad de conducción.

Considerando la antigüedad de las conducciones, es importante realizar revisiones de las mismas con objeto de establecer sus condiciones físicas y operativas y determinar la necesidad de rehabilitar o sustituir algunos tramos.

En el caso de algunas conexiones y derivaciones existentes, conviene construir líneas paralelas o "madrinas" con la finalidad de no reducir las capacidades y las presiones en las conducciones.

TANQUES DE REGULACIÓN

Una vez realizada la potabilización de los caudales, se procede propiamente a la regulación y distribución. Existen en total 19 estructuras (rebombeos y tanques) donde se realiza el almacenamiento y/o regulación de los caudales. Los tanques se localizan en las elevaciones topográficas que garantizan una regulación adecuada. La mayoría de los tanques son superficiales y todos operan.

Tabla 15. Características generales de la capacidad de regulación

TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE ESTRUCTURAS POR TIPO	
	OPERA	NO OPERA
TANQUES	19	0
REBOMBEOS	10	0
TOTAL	29	0

Fuente: OPERAGUA. 2009.

En la ubicación de los tanques se buscó originalmente dar servicio a un determinado sector, y suministrar el líquido a una red de distribución aislada, estando además interconectados entre ellos.En las siguientes tablas se muestran los tanques de regulación de la infraestructura de distribución de agua potable según su capacidad de almacenamiento.

Tabla 16. Capacidad de regulación (Tanques y Rebombeos)

No.	ESTRUCTURA	COLONIA	TIPO	MAT.	CAP. M^3	ESTADO
1	TANQUE 3	LA PIEDAD	S	C	32,000	OPERA
2	GEMELOS I	CUMBRIA	S	C	25,000	OPERA

No.	ESTRUCTURA	COLONIA	TIPO	MAT.	CAP. M^3	ESTADO
3	GEMELOS II	CUMBRIA	S	C	24,500	OPERA
4	TANQUE 6	COLINAS DEL LAGO	S	C	16,500	OPERA
5	TANQUE 31	BOSQUES DEL LAGO	S	C	2,040	OPERA
6	LA BORREGA	MIRADOR STA. ROSA	S	C	1,060	OPERA
7	HACIENDA DEL PARQUE	HACIENDA DEL PARQUE	S	C	1,024	OPERA
8	INFONAVIT NORTE	INFONAVIT NORTE	S	C	582	OPERA
9	UNIDAD C.T.M.	UNIDAD C.T.M.	E	A	271	OPERA
10	STA.MA. DE GPE. LA QUEBRADA	LA QUEBRADA	S	C	197	OPERA
11	JARDINES DE SAN MIGUEL III	JARDINES DE SAN MIGUEL III	E	A	130	OPERA
12	EX HDA. SAN MIGUEL	EX HDA. SAN MIGUEL	E	A	125	OPERA
13	PRADOS CUAUTITLAN	PRADOS CUAUTITLAN	E	C	120	OPERA
14	LAS BOMBITAS	BOSQUES DEL LAGO	S	C	108	OPERA
15	BOSQUES DE LA HACIENDA	BOSQUES DE LA HACIENDA	E	C	72	OPERA
16	HUILANGO	HUILANGO	E	A	65	OPERA
17	QUEBRADA CENTRO	LA QUEBRADA	S	C	57	OPERA
18	BOSQUES DE LA HACIENDA	BOSQUES DE LA HACIENDA	E	A	48	OPERA
19	PRADOS CUAUTITLAN	PRADOS CUAUTITLAN	E	A	10	OPERA
20	PLANTA BOOSTER		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
21	COFRADIA I		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
22	COFRADIA II		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
23	COFRADIA III		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
24	LA PIEDAD I		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
25	LA PIEDAD II		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
26	LA PIEDAD III		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
27	PASEOS DE IZCALLI		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
28	CLAUSTROS DE SAN MIGUEL		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA
29	LOMAS DE CUAUTITLAN		S.D.	S.D.	S.D.	OPERA

NOTAS: TIPO: S = Superficial, E = Elevado; MAT.: C = Concreto, A = Acero **Fuente:** OPERAGUA. 2009.



RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Una red de distribución se divide en dos partes para determinar su funcionamiento hidráulico: la red primaria, que es la que rige el funcionamiento de la red, y la red secundaria o de relleno. La primera, permite conducir el agua por medio de líneas troncales o principales y alimentar a las redes secundarias, que distribuyen el agua propiamente hasta la toma domiciliaria.
(Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento, CNA, 2007)

Las fuentes de captación locales (pozos de los ramales Atlamica, San Miguel y Zona Industrial y de los pozos aislados) contribuyen con el 67% de la producción total, mientras que las derivaciones del macrocircuito Cutzamala contribuyen con el 33% faltante.

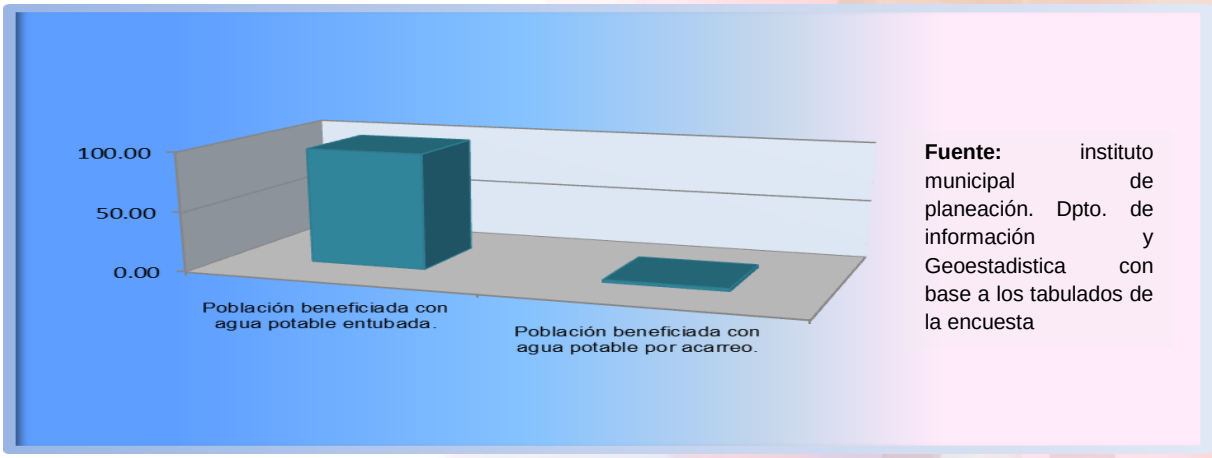
A partir de las fuentes de captación, el agua se conduce por bombeo a los tanques de regulación, desde donde se realiza la distribución que trabaja principalmente a gravedad.

La longitud de la red de distribución, se considera, tomando como parámetro la densidad de tomas en zonas urbanas medias de 103 tomas por km; por lo que se estima la longitud de la red secundaria en 1,261 km.

COBERTURA DE SERVICIO EN TODO EL MUNICIPIO.

Con la infraestructura con que cuenta el Municipio, OPERAGUA Izcalli, alcanza una amplia cobertura en el servicio, garantizando una disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda del 97.16% y una disponibilidad de agua servida por acarreo del 2.36%.

Gráfica 20. Población beneficiada con disponibilidad de agua



Fuente: instituto municipal de planeación. Dpto. de información y Geoestadistica con base a los tabulados de la encuesta

Actualmente se utilizan los sistemas de micro y macro medición, que determinan los volúmenes y caudales de agua suministrados por las diferentes fuentes de abastecimientos tanto propios como externos, y comparar la disponibilidad de agua con la demanda de la población.

La sectorización de un distrito en líneas primarias con que cuenta el Municipio, nos permite tener un control del volumen en los tanques de almacenamiento principales y una óptima distribución de agua en el territorio municipal.

CLORACIÓN DE AGUA

Una actividad que realiza nuestro Organismo es la cloración de agua, proceso que se realiza mediante sistemas instalados en los pozos, fuentes de suministro y abastecimiento. La sustancia utilizada en el proceso de cloración es el Hipoclorito de Sodio al 13%, verificando que se cumpla la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994.

Al igual que sus derivados clorados, el cloro es un potente oxidante que al mezclarse con el agua, quema en media hora las partículas orgánicas en ella contenidas, especialmente los virus patógenos y los microbios. Aunque se necesita una cantidad importante de cloro para neutralizar esta materia orgánica, solo hace falta una parte, el denominado cloro residual libre, para tratar posibles contaminaciones posteriores del agua en la red o las viviendas. Según la Organización Mundial de la Salud, la concentración de cloro libre en el agua tratada debe estar entre 0,2 y 0,5 mg/l.

Con la finalidad de evitar posibles infecciones el Organismo cuenta con un Laboratorio que lleva un programa permanente de muestreo y análisis fisicoquímico del agua potable, esto asegura a calidad del agua que se distribuye al Municipio ya que es para el uso de la población.

ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS

La Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con un inventario de 2,704.86 Toneladas de Bifénilos Policlorados en México existentes y reportados en nuestro país.

El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) certificó a Operagua Izcalli O.P.D.M. como el primer Municipio en el País libre de Bifénilos Policlorados (BPC), libre de partículas que causan cáncer, por su programa de descontaminación de transformadores eléctricos.

Esta certificación fue recibida el 20 de Marzo de 2013 y con esto el Gobierno Izcallense cumple con el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Persistentes (COPs), además de poder otorgar agua potable de calidad a los habitantes de nuestro Municipio.

A continuación se muestra la *tabla 15*, con las cantidades de agua que se han clorado durante los últimos tres años.

Tabla 17. Análisis Fisicoquímicos y cantidad de agua clorada

Años	Metros Cúbicos de Agua Clorada	No de Análisis Fisicoquímicos
2013	53,887,132.00	1,218
2014	53,490,693.00	1,234
2015	57,926,214.00	1,240

Fuente: Departamento laboratorio OPERAGUA 2016



Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES O NEGRAS



El principal objetivo del drenaje es evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo pueden provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente, y los recursos naturales. De la misma manera, sirve para desalojar el agua en caso de lluvia y evitar inundaciones que afecten a la población del Municipio de afectaciones tanto para su movilidad como en su domicilio.

SITIOS DE DISPOSICIÓN Y TARATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS

En el Municipio se cuenta con 20 cárcamos que en conjunto desalojan poco más de 15 m3 por segundo de agua pluvial para el beneficio de cerca de 300,000 habitantes.

Tabla 18. Cárcamos para aguas residuales y de lluvias

No	SISTEMA	DIRECCIÓN	POTENCIA	HP
1	BOSQUES DEL ALBA II	BOSQUES EUROPEOS S/N	**480,00**	
2	SAN ANTONIO	AVENIDA NOPALTEPEC ESQ. LA AURORA	**675,00**	
3	EX HACIENDA SAN MIGUEL	PROLONGACION JIMENEZ CANTU	**360,00**	
4	LAS CONCHITAS	AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KM.-35.5 CERRADA CLAVEL S/N	**260,00**	
5	CARCAMO PLUVIAL COFRADIA IV	AV. BOSQUES DE CHAPULTEPEC S/N	**250,00**	
6	SAN MATEO IXTACALCO	AVENIDA RIO DE LA LOZA Y SANTA MARIA	**7,50**	
7	SAN SEBASTIAN XHALA	AVENIDA BENITO JUAREZ S/N.	**15,00**	

8	TECOAC	CERRADA TECOAC ESQUINA EMISOR PONIENTE	**300,00**
9	VISTA HERMOSA	NARCISO MENDOZA S/N.	**22,50**
10	SAN LORENZO RIO TENCO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N.	**90,00**
11	**SANTA BARBARA**	MARIANO NAVARRETE S/N.	**7,50**
12	**RESIDUALES COFRADIA I Y II**	RETORNO CONVENTO SANTO DOMINGO Y CONVENTO TEPOTZOTLAN	**30,00**
13	**EL PERAL**	CARRETERA CUAUTITLAN TEOLOYUCAN	**17,50**
14	**CARCAMO III COFRADIA I**	AVENIDA DEL VALLE Y ALMACIGO	**45,00**
15	**CARCAMO II COFRADIA I**	AVENIDA DEL CONVENTO ESQUINA TEPOTZOTLAN	**40,00**
16	**CARCAMO I COFRADIA I**	AVENIDA DEL CONVENTO	**200,00**
17	**CARCAMO IV COFRADIA II**	AVENIDA DEL PEDREGAL	**300,00**
18	**CARCAMO COFRADIA III**	AVENIDA TEPOTZOTLAN S/N.	**640,00**
19	**VASO REGULADOR**	AVENIDA HIDALGO CON AVENIDA ALFREDO DEL MAZO	**60,00**
20	**CARRIL SAN AGUSTIN**	CANAL SAN JOSE	**65,00**

FUENTE: OPERAGUA 2016

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

En el Municipio se cuenta con seis plantas de tratamiento, de las cuales, por diversos motivos, sólo tres se encuentran operando, sin embargo, en la presente administración se podrán en funcionamiento el resto de las plantas, que en conjunto dan tratamiento a 114 litros por segundo (LPS) de aguas negras. El proceso de tratamiento empleado en estas plantas es el siguiente:

Se comienza por la separación física inicial de solidos grandes (basura) de la corriente de aguas domesticas o industriales empleando un sistema de rejillas (mallas), aunque también pueden ser triturados esos materiales por equipo especial; posteriormente se aplica un desarenado (separación de solidos pequeños muy densos como la arena) seguido de una sedimentación primaria (o tratamiento similar) que separe los sólidos suspendidos existentes en el agua residual. Para eliminar plomo y fosforo principalmente. A continuación se da la conversión progresiva de la materia biológica disuelta en una masa biológica solida usando bacterias adecuadas, generalmente presentes en estas aguas. Una vez que la masa biológica es separada o removida (proceso llamado sedimentación secundaria), el agua tratada puede experimentar procesos



adicionales (tratamiento terciario) como desinfección y filtración. El efluente final puede ser descargado o reintroducido de vuelta a un cuerpo de agua natural. Así como utilizado para riego de áreas verdes o para algunos procesos industriales.

Tabla 19. Plantas de Tratamiento

NOMBRE DE LA PLANTA	UBICACION	TIPO DE PROCESO	CAPACIDAD INSTALADA L/S	EFICIENCIA	CAUDAL ACTUAL DE TRATAMIENTO L/S	STATUS ACTUAL	DESCARGA	GASTO DIARIO	VOLUMEN ANUAL
LA PIEDAD II	CEDROS S/N LA PIEDAD II	BIOLOGICO AEROBIO EXTENDIDO	18	60%	8	OPERANDO	CANAL DE LA AURORA	1,155.20	567,648 m3
RINCONADA CUAUTITLAN	CITLALTEPETL COL. RINCONADA CUAUTITLAN	BIOLOGICO AEROBIO EXTENDIDO	2	70%	2	OPERANDO	DRENAJE MUNICIPAL	0	0
BOSQUES DEL ALBA II CONSTRUIDA 1995	BOSQUES EUROPEOS S/N COL. BOSQUES DEL ALBA II	BIOLÓGICO AEROBIO SUPERFICIAL	30	60%	8	OPERANDO REQUIERE DE MODERNIZACION TECNOLOGICO	EMISOR PONIENTE	692 M3	252,580 M3
COFRADIA I Y II CONTRUIDA EN 2002	RETORNO CONVENTO DE SANTO DOMINGO S/N COL.COFRADIA I	BIOLÓGICO AEROBIO EXTENDIDO	30	97%	0.0	FUERA DE OPERACIÓN DESDE EL 09 DE ENERO DEL 2009	CANAL DE SAN JOSE SAN PABLO	0	0
COFRADÍA II CONSTRUIDA EN 2002	AV. NOPALTEPEC S/N COL. COFRADÍA II	BIOLOGICO AEROBIO EXTENDIDO	18	97%	0.0	FUERA DE OPERACIÓN DESDE EL 11 DE ENERO DEL 2009	CANAL DE SAN JOSE SAN PABLO	0	0
COFRADÍA IV CONSTRUIDA 2004	AV. BOSQUES DE CHAPULTEPEC S/N COL. COFRADIA IV	BIOLOGICO AEROBIO EXTENDIDO	16	97%	0.0	FUERA DE OPERACION DESDE EL 25 DE AGOSTO DEL 2006	CANAL DE SAN JOSE SAN PABLO	0	0

Fuent e: OPERAGUA 2016

RED DE COLECTORES Y SUBCOLECTORES.

En su conjunto, este sistema de colectores y subcolectores existentes, suman una longitud de aproximadamente de 45 km, con tuberías de concreto reforzado de diámetros que van desde los 91 cm hasta 244 cm.

El sistema de drenaje primario consiste en colectores que recorren del poniente al oriente y que en su recorrido reciben las incorporaciones de los subcolectores, los cuales en general son perpendiculares. Los siete colectores principales que se encuentran en el Municipio son:

- Atlamica
- Atlanta
- Valle de las Flores
- Quetzal

- La Quebrada
- Cuatro Pueblos
- Marginal Norte Presa de Guadalupe

Cabe destacar que por el territorio municipal, cruza el Emisor Poniente, con una longitud aproximada de 16 km, por el cual circulan aguas pluviales y residuales contenidas en el Municipio.

RED DE ATARJEAS

La estructura principal del sistema está integrada básicamente por colectores situados en la parte oriente y poniente del Municipio, con un recorrido de flujo de poniente a oriente a través de la parte central del Municipio. A lo largo de estos colectores convergen una serie de subcolectores y atarjeas con recorridos de sur a norte y de norte a sur.

La red de atarjeas, con un trazo en que en general es rectilínea, recibe las aportaciones domiciliarias para conducirlas en dirección al oriente, siguiendo la trayectoria del drenaje natural con recorridos que siguen las pendientes naturales del terreno.

La red primaria es un colector de concreto reforzado con diámetros que van de los 91 a los 244 cm. El diámetro de la red secundaria existente es de 20 cm hasta 45 cm, mismo que se sigue utilizando en la actualidad como diámetro mínimo. La red de atarjeas tiene una longitud aproximada de 37,463 m, constituida por tuberías de concreto simple. Como existen pocos colectores pluviales, la red trabaja bajo un sistema combinado, es decir, recolecta aguas sanitarias y pluviales.

DESCARGAS DOMICILIARIAS.

La descarga domiciliaria o albañal, es la tubería que permite el desalojo de las aguas negras de las edificaciones hacia la atarjea; se inicia en un registro de interconexión hermético, localizado en el exterior del predio, es decir en la banqueta, debiéndose conectar a la atarjea en la conexión de descarga domiciliaria en tal forma que garantice su hermeticidad.

En el Municipio existen tres tipos de descargas:

a) Domiciliarias.

b) Comerciales

c) Industriales.



Tabla 20. Número de descargas domiciliarias

No.	Tipo de Descarga	Cantidad de descargas 2015	Cantidad de descargas 2016	Cantidad de descargas 2017	Cantidad de descargas 2018
1	Domiciliaria	134,369	134,549	134,739	134,919
2	Comercial	4,727	4,756	4,780	4,796
3	Industrial	1088	1,095	1,200	1,204
	TOTAL	**140,184**	**140400**	**140,719**	**140,919**

Fuente: OPERAGUA 2016

Subtema: Electrificación y alumbrado público

La prestación del servicio de alumbrado público es una de las tareas fundamentales del gobierno municipal, la cual tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Con el fin de integrar el análisis y la evaluación que permitan identificar tanto la capacidad del suministro continuo, así como la eficiencia, para atender la demanda del servicio de alumbrado público en nuestro municipio a continuación se describe lo siguiente:

Características del Sistema eléctrico de distribución
en el ámbito geográfico del municipio de Cuautitlán Izcalli

Capacidad y características de la subestación victoria que suministra energía eléctrica al municipio de Cuautitlán Izcalli.



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.

Subestación Cuautitlan (150 MW)

Administrador Zona Cuautitlán-Zona Cuautitla

Bancos

Banco	Nivel AT	Nivel MT	Capacidad	Demanda Máxima	Usuarios	F. C.	F. P.
T1	85 KV	23 KV	30	11.59 MW - Diciembre/2015	0	71.00	95.00
T2	85 KV	23 KV	30	16.42 MW - Febrero/2015	0	80.00	98.00
T5	85 KV	23 KV	30	11.05 MW - Julio/2015	0	81.00	99.00
T3	85 KV	23 kv	30	24.79 MW - Octubre/2015	0	63.00	97.00
T4	85 KV	23 KV	30	21.48 MW - Diciembre/2015	0	69.00	98.00

Galería fotográfica

Media Tensión



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.

Subestación Tepotzotlan (30 MW)

Administrador Zona Cuautitlán-Zona Cuautitlan

Bancos

Banco	Nivel AT	Nivel MT	Capacidad	Demanda Máxima	Usuarios	F. C.	F. P.
T1	85 KV	23 KV	30	20.24 MW - Enero/2015	0	70.00	95.00

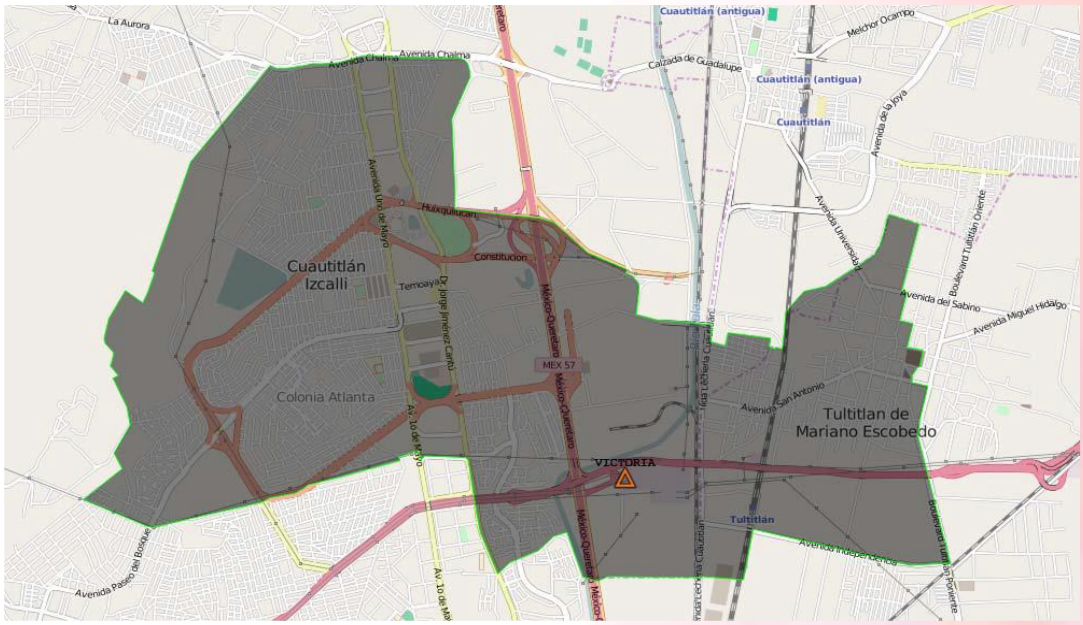
Galería fotográfica

Media Tensión



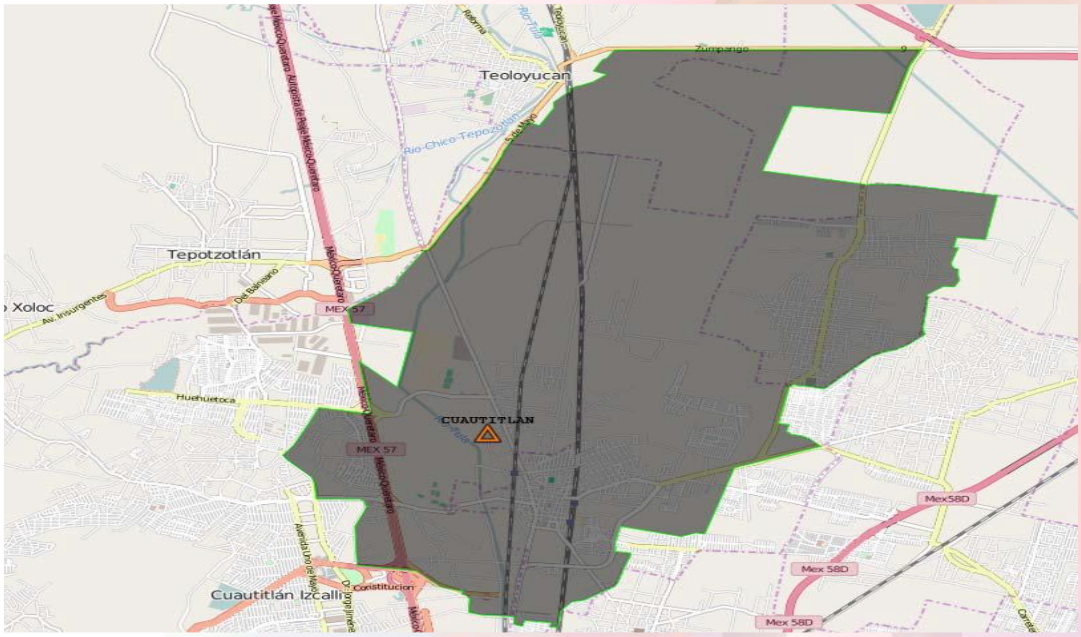
Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.

MAPA 4. Área de influencia de la se Victoria



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.

MAPA 5. Área de influencia de la se Cuautitlán



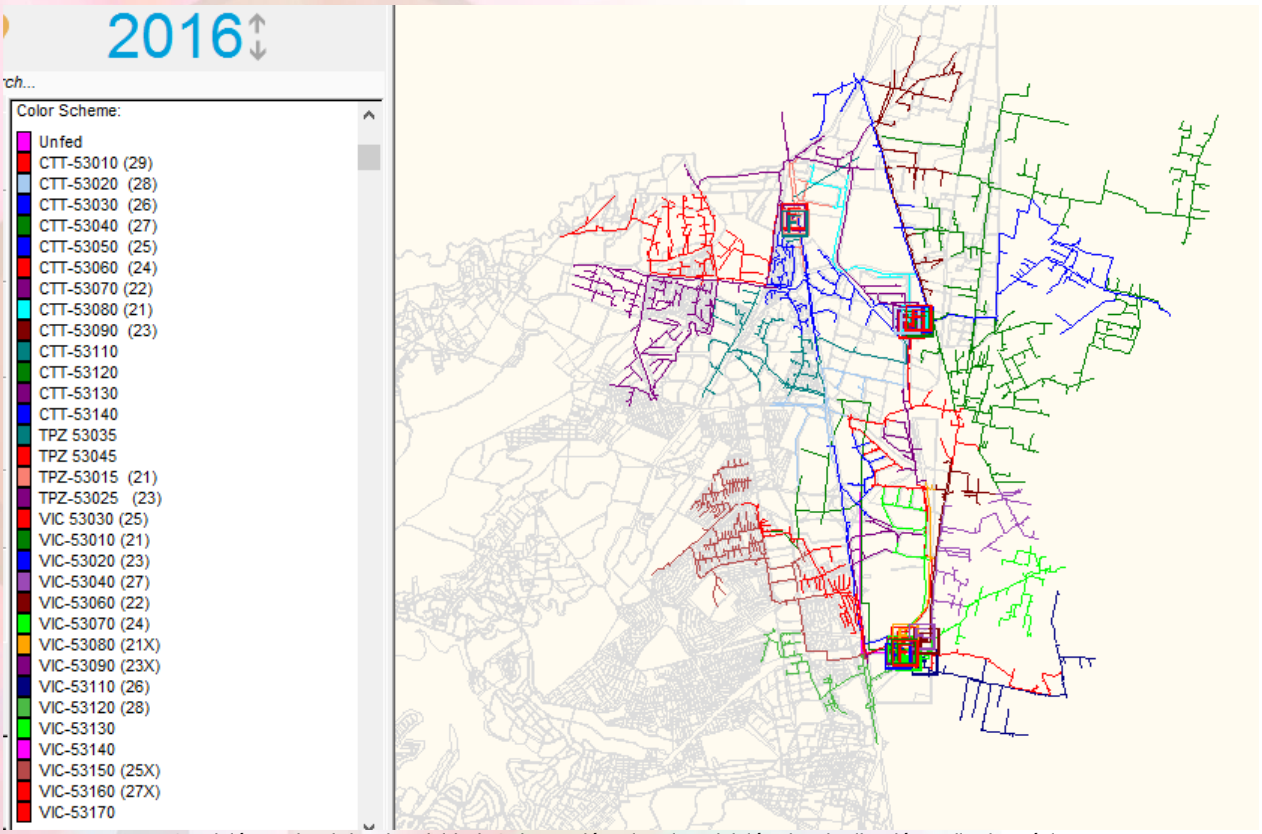
Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016

MAPA 6. Área de influencia de la se Tepotzotlán



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.

MAPA 7. Ubicación de los circuitos involucrados en el Municipio de Cuautitlán Izcalli



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.

Tabla 21. Características de los circuitos de la se Victoria que alimentan al municipio de Cuautitlán Izcalli.

Circuitos

Clave	Nombre	Banco	kV
VIC-53120	BOSQUES DEL ALBA (28)	T1	23 kV
VIC-53090	CIENCIAS (23X)	T3	23 kV
VIC-53110	JARRITOS (26)	T2	23 kV
VIC-53010	CALZADA LA VENTA (21)	T1	23 kV
VIC-53020	CUAMATLA (23)	T1	23 kV
VIC-53030	BLVD. TULTITLAN (25)	T1	23 kV
VIC-53060	JAMES WATT (22)	T2	23 kV
VIC-53070	EL SABINO (24)	T2	23 kV
VIC-53040	CAMESA (27)	T1	23 kV
VIC-53080	EMISOR ORIENTE (21X)	T2	23 kV
VIC-53130	CTO. NUEVO	T2	23 kV
VIC-53150	PLAZA IZCALLI (25X)	T1	23 kV
VIC-53160	LUNA PARK (27X)	T3	23 kV
VIC-53170	CTO. NUEVO	T3	23 kV

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.

Tabla 22. Características de los circuitos de la se Cuautitlán que alimentan al municipio de Cuautitlán Izcalli.

Circuitos

Clave	Nombre	Banco	kV
CTT-53080	INDUSTRIAL XHALA (21)	T1	23 kV
CTT-53070	LA LUZ	T2	23 kV
CTT-53090	POZOS (23)	T1	23 kV
CTT-53060	NESTLE (24)	T2	23 kV
CTT-53050	VALLE DE LA HACIENDA (25)	T3	23 kV
CTT-53030	GALAXIA CUAUTITLAN (26)	T4	23 kV
CTT-53040	CUAUTITLAN (27)	T3	23 kV
CTT-53020	DECOPLAS(28)	T4	23 kV
CTT-53010	KIMBERLY (29)	T5	23 kV
CTT-53120	SAN MATEO IXTACALCO	T3	23 kV
CTT-53130	INDUSTRIAL CUAUTITLAN	T5	23 kV
CTT-53140	PROLOGICS (22)	T4	23 kV
CTT-53110	SAN MARCOS (28)	T2	23 kV

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Subestación Victoria, División de Distribución Valle de México Norte Zona Cuautitlán, Departamento de Planeación y Construcción. 2016.



Tabla 23. Características de los circuitos de la se Tepotzotlán que alimentan al municipio de Cuautitlán Izcalli.

Circuitos

Clave	Nombre	Banco	kV
TPZ-53025	LAS HACIENDAS (23)	T1	23 kV
TPZ-53015	LA LUZ (21)	T1	23 kV
TPZ-53035	TRES RIOS (22)	T1	23 kV
TPZ-53045	SAN MIGUEL (24)	T1	23 kV

Tabla 24. Características de la red de baja tensión general de zona Cuautitlán.

Estadística de Baja Tensión

Administrador Zona Cuautitlán-Zona Cuautitlan

Año	Transformadores Aéreos	Transformadores Subterráneos	Total Transformadores Aéreos y Subterráneos	KVA de Transformadores Aéreos	KVA de Transformadores Subterráneos	Total KVA Transformadores Aéreos y Subterráneos	KM de Líneas Aéreas	KM de Líneas Subterráneas	Total de KM de líneas Subterráneas y Aéreas
2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	9965	0	9965	609985	0	609985	0	0	0
2013	5324	261	5585	254480	21325	275805	3224.88	218.1	3442.98
2014	5324	261	5585	254480	21325	275805	3224.88	218.1	3442.98
2015	5324	261	5585	254480	21325	275805	3224.88	209.66	3434.54

Continuidad y cambios de voltaje en el sistema eléctrico de distribución, en el ámbito geográfico del municipio de Cuautitlán Izcalli.

Los voltajes en media tensión se mantienen constantes en 23/13.2 kV
Los voltajes en baja tensión se mantienen constantes en sistemas trifásicos 220/127 volts.
Los voltajes en baja tensión se mantienen constantes en sistemas monofásicos 240/120 volts

Actualmente la CFE garantiza la continuidad del servicio de energía eléctrica a través de los compromisos de servicio mejorando los tiempos de restablecimiento en media y baja tensión, así mismo para este año implementará un programa de mejoras a la red eléctrica en el municipio de Cuautitlán Izcalli a través del contrato PIF-011/2015 Y PIF-14/2015 denominados Reducción de Pérdidas de Energía en Distribución, que se enfocan en el crecimiento de la red de media tensión y en la instalación de transformadores, acometidas y medidores.



Subtema: Manejo de residuos sólidos



Cuautitlán Izcalli, como otros municipios del Estado de México, enfrentan la grave problemática de contaminación del medio ambiente, ocasionando un alto impacto negativo al ecosistema por el mal manejo de los residuos sólidos ya que no cuenta con un relleno sanitario óptimo para la disposición final.

Se recolectan diferentes tipos de residuos sólidos urbanos, clasificados en materia orgánica, vidrio, metal, papel, plásticos, cenizas, polvos e inertes, originados en los domicilios, industrias, comercios, instituciones y lugares públicos, los cuales se propagan en la vía pública por falta de cultura del cuidado del medio ambiente.

El área de barrido manual está orientado a las avenidas, áreas de recreación y zonas urbanas que requieran de este servicio, atendiendo los 109.9 km cuadrados que conforman el municipio.

La recolección de residuos sólidos no peligrosos que genera la población es recolectada por unidades compactadores de 7 toneladas las cuales diariamente salen a rutas específicas para ofrecer una atención continua y de calidad.

Generación de residuos sólidos municipales:

Basado en la recolección y análisis diario de residuos sólidos en este Municipio, se recolectan aproximadamente medio kilo de los mismos por habitante, es decir se producen 255 toneladas al día, 1,530 toneladas a la semana, 6,120 toneladas por mes y 73,440 toneladas anuales aproximadamente, sin considerar diversos factores que podrían aumentar dicha cifra.

El tipo y volumen de los residuos generados:

No llevamos a cabo dentro de nuestras acciones la separación de residuos sólidos no peligrosos, por lo que no clasificamos los desechos recolectados y el volumen se calcula en bruto y no por tipo de basura.

Barrido manual y barrido mecánico:

Este tipo de servicio se otorga básicamente en los Trece Pueblos del Municipio, dejando comisionado a una persona para su atención, aunado a lo anterior se delegó a dos personas en la Av. Constitución y dos en la Av. Morelos, conformando con el personal restante 2 cuadrillas de 14 personas para el desarrollo de jornadas ordinarias y extraordinarias, no se cuenta con equipo para llevar a cabo el barrido mecánico por ello se realiza en forma manual.

Recolección de desechos:

Se recolectan diariamente 255 toneladas aproximadamente, considerando factores que pueden incrementar esta cifra, tales como mercados ambulantes, festividades, verbenas populares entre otros, que aumentan considerablemente el volumen, realizando esta recolección en unidades compactadoras de 8 y 2 toneladas de capacidad, cabe mencionar que el parque vehicular se encuentra limitado por diversas fallas mecánicas, lo que reduce la capacidad de recolección.

Transferencia de desechos:

No contamos con puntos de transferencia toda vez que los residuos sólidos se trasladan directamente a un sitio de disposición final.

Tratamiento de los residuos sólidos municipales:

No se lleva a cabo el tratamiento a los residuos sólidos, toda vez que no contamos con un sitio de disposición final que nos permita llevar a cabo el reciclado o la selección por tipo de basura.

Subtema: Panteones



Es el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres de los difuntos (inhumación).

El panteón municipal fue adquirido en donación y se encuentra ubicado en la colonia la Joyita entre las calles Benito Juárez y Alfredo del Mazo. Cuenta con 3,351 tumbas las cuales se encuentran ocupadas en un cien por ciento de su capacidad.

Se llevará a cabo la identificación y levantamiento del censo de fosas existentes dentro del panteón municipal "La Joyita" toda vez que no se cuenta con registro, existe una sobre saturación del servicio de panteón, se carece de drenaje apropiado y de servicios de agua.

Este gobierno municipal realizará las gestiones necesarias para obtener un terreno en donación, y seguir ofreciendo este servicio a la población Izcallense.

Tabla 25. Panteón Municipal

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que presenta
Panteón "La Joyita"	Calle Benito Juárez esquina Alfredo del Mazo, S/N, Col. La Joyita; Cuautitlán Izcalli	29,872.00 m2	3,351	Sin capacidad	Exhumación, Inhumación, Construcción de rodetes o capilla, depósito de restos cremados, rodete sencillo, refrendo anual posterior a los 7 años.	No contamos con registros pasados que nos permitan identificar el total de fosas contempladas dentro del panteón, falta de vigilancia, falta el 30 % de la barda perimetral, falta de alumbrado público.

Fuente: Archivos internos del departamento de Panteones Municipales perteneciente a la Dirección de Parques y Jardines y a la Dirección general de Servicios Públicos año 2015.

Tabla 26. Servicios de panteones dentro del municipio:

	Panteón	Administrado por:	Ubicación:
1	Panteón la Joyita	Municipio de Cuautitlán Izcalli	Calle Benito Juárez Esquina Alfredo del Mazo S/N, Col. La Joyita
2	Santa Bárbara	Delegado del pueblo	Pueblo de Sta. Bárbara, Domicilio conocido.
3	Panteón La Luz	Delegado del pueblo	Parque Industrial La Luz, Domicilio conocido
4	Panteón Xhala	Delegado del pueblo	San Sebastián Xhala, Domicilio conocido
5	Panteón Huilango	Delegado del pueblo	San José Huilango Centro, Domicilio conocido
6	Ejido de Huilango	Delegado del pueblo	Axotlán, Domicilio conocido
7	Panteón Tianguistengo	Delegado del Pueblo	Santa Ma. Tianguistengo, Domicilio conocido
8	Panteón el Rosario	Delegado del Pueblo	El Rosario, Domicilio conocido
9	Panteón Atlamica	Delegado de Pueblo	Av. Chalma S/N, Sección Parques
10	Panteón Tepojaco	Delegado del Pueblo	San Francisco Tepojaco, Domicilio conocido.
11	Panteón Luis Echeverría	Delegado del pueblo	Col. Luis Echeverría, Domicilio conocido.
12	Panteón la Quebrada	Delegado del Pueblo	Santa Ma. Guadalupe la Quebrada, Domicilio conocido
13	Panteón Mausoleos del Valle	Lic. Edgar Hernández Molina	Av. Morelos #148, Col. San Francisco Tepojaco.

Fuente: Archivos internos del departamento de Panteones Municipales perteneciente a la Dirección de Parques y Jardines y a la Dirección general de Servicios Públicos año 2015.



3.2.1.1.5 Abasto y comercio

Tema: Abasto y Comercio

Una de las principales fuentes de ingresos y abasto para la población ha sido y será la actividad comercial, que representa una arista primordial del desarrollo; los tianguis, mercados, módulos municipales y el comercio en vía pública, son en gran parte proveedores de alimentos básicos para la población, prestando un servicio público.

Ante este escenario, uno de los ejes estratégicos, es llevar a cabo en coordinación con la comunidad la regularización y el reordenamiento del comercio, en su modalidad de puestos fijos, semifijos y comercio ambulante, denominado "informal" ya que es uno de los problemas sociales que cada día aquejan más a la población del municipio, representando una alternativa activa ante el desempleo, debido a la necesidad que tienen las familias de obtener ingresos.

Es de suma importancia la colaboración de las Dependencias Municipales competentes, a fin de mejorar las condiciones de vida y entornos públicos propicios para el adecuado ejercicio del comercio en vía pública, y el desarrollo armónico de las actividades económicas; para esto es importante partir de la exacta observación de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias que son aplicables y que han de cumplir los particulares en el ejercicio de los actos de comercio o de prestación de servicios.

Tabla 27. Tianguis de puestos semifijos en vía pública

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
1	12 DE OCT. Y 8 DE MAYO	LAS AURORITAS	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Lunes
2	LA HERRADURA	LA PIEDAD	DEFICIENTE	350	NO	SI	SI	Lunes
3	LOS PINOS	SAN FRANCISCO TEPOJACO	DEFICIENTE	1,000	NO	SI	SI	Lunes
4	CIRCUITO MIRAFLORES (LICONSA)	VALLE DE LAS FLORES	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Lunes

5	16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE DEL BESO	SANTA BARBARA	DEFICIENTE	400	NO	SI	SI	Lunes
6	PASEO DE LAS HDAS ENTRE AV CONSTITUCION	JARDINES DE LA HACIENDA	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Lunes

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
7	PASEOS DEL BOSQUE Y PINOS	BOSQUES 1ERA ANDADOR	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Lunes
8	AV. CITLALTEPEC ESQUINA NEVADO DE TOLUCA	INFONAVIT NORTE	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Lunes
9	AV EL JACAL	LA PERLA	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Lunes
10	ZONA DE BANCOS	CENTRO URBANO	DEFICIENTE	5000	NO	SI	SI	Lunes
11	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE NORTE 12	FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD	DEFICIENTE	600	NO	SI	SI	Lunes
12	CUITLAHUAC	FIDEL VELAZQUEZ	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Lunes
13	MIRAFLORES	VALLE DE LAS FLORES	DEFICIENTE	400	NO	SI	SI	Lunes
14	CALLE NARANJOS ENTRE AVENIDA BOSQUES DE MORELOS Y CALLE CACTUS	BOSQUES DE MORELOS	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Lunes



No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
15	BELLAS ARTES, PINTORES Y ESCULTURAS	J.J CANTU, JOYITA Y LAS TORRES	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Lunes
16	RIO USUMACINTA	LA PRESITA	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Lunes
17	AV. DEL PARQUE	LA QUEBRADA	DEFICIENTE	50	NO	SI	SI	Lunes
18	AV. LA QUEBRADA	LA QUEBRADA	DEFICIENTE	1000	NO	SI	SI	Martes
19	JALISCO Y SAN LUIS POTOSI	LUIS ECHEVERRIA	DEFICIENTE	1000	NO	SI	SI	Martes
20	AV. MOLINO DE LAS FLORES	INFONAVIT CENTRO	DEFICIENTE	5000	NO	SI	SI	Martes
21	VICENTE SUAREZ A UN COSTADO DE NIÑOS HEROES	NIÑOS HEROES	DEFICIENTE	2000	NO	SI	SI	Martes

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
22	XALPA ENTRE HDA MAYORAZGO	HDA DEL PARQUE	DEFICIENTE	50	NO	SI	SI	Martes

23	AV. NOPALTEPEC Y AV. SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	DEFICIENTE	1000	NO	SI	SI	Martes
24	AV HUEHUETOCA	COFRADIA I	DEFICIENTE	75	NO	SI	SI	Martes
26	SEPTIMO SOL (ESTACIONAMIENTO)	SECCION PARQUES	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Martes
27	AV. CUITLAHUAC	FIDEL VELAZQUEZ	DEFICIENTE	75	NO	SI	SI	Miércoles
28	AV J.J. CANTU ENTRE BOSQUES AMERICANOS Y LAZARO CARDENAS	BOSQUES DEL ALBA	DEFICIENTE	600	NO	SI	SI	Miércoles
29	AV. DE LOS MARES	ATLANTA	DEFICIENTE	150	NO	SI	SI	Miércoles
30	AV HUEHUETOCA Y AUTOPISTA MEX- QRO KILOMETRO 40	VALLE DE LA HACIENDA	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Miércoles

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
31	AV. TLALOC	AXOTLAN	DEFICIENTE	250	NO	SI	SI	Miércoles
32	BOSQUES DE LOS PINOS	BOSQUES DE LA HACIENDA PRIMERA SECC	DEFICIENTE	75	NO	SI	SI	Miércoles
33	ALHELI ENTRE LOPEZ PORTILLO Y VIAS DEL TREN	SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA PARTE B	DEFICIENTE	50	NO	SI	SI	Miércoles
34	ADOLFO RUIZ CORTINES	JORGE JIMENEZ CANTU	DEFICIENTE	50	NO	SI	SI	Miércoles

35	AV CHAPULTEPEC ENTRE PASEO DE LOS BOSQUES Y B. ESCANDINA VOS	BOSQUES PRIMERA	DEFICIENTE	300	NO	SI	SI	Miércoles
36	JUPITER ENTRE AV CONSTITUCION Y AV DE LAS ESFINGES	ENSUEÑOS	DEFICIENTE	300	NO	SI	SI	Miércoles
37	P. FRANCIA ENTRE AUTOPISTA MEX-QRO	FRACC RESIDENCIAL LA LUZ	DEFICIENTE	150	NO	SI	SI	Miércoles
38	CAMINO A TEPOJACO	LAS AURORITAS	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Jueves

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
39	AV BENITO JUAREZ	SAN SEBASTIAN XHALA	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Jueves
40	LOS PINOS	SAN FRANCISCO TEPOJACO	DEFICIENTE	1000	NO	SI	SI	Jueves
41	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE NORTE 12	FRACCIONA MIENTO LA PIEDAD	DEFICIENTE	350	NO	SI	SI	Jueves
42	AV EL VIDRIO ENTRE AV 1RO DE MAYO Y J.J CANTU	EL VIDRIO	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Jueves
43	AV DE LOS DESIERTOS ENTRE ABISMOS Y CIMA	ATLANTA	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Jueves
44	CUITLAHUAC	FIDEL VELAZQUEZ	DEFICIENTE	150	NO	SI	SI	Jueves



45	NARANJOS	BOSQUES DE MORELOS	DEFICIENTE	75	NO	SI	SI	Jueves
46	SAN JUDAS TADEO (ESTACION A MIENTO)	CENTRO URBANO (SOBRE RUEDAS)	DEFICIENTE	2000	NO	SI	SI	Viernes
47	SAN JUDAS TADEO (ESTACIONA MIENTO) Y AV PRIMERO DE MAYO	CENTRO URBANO	DEFICIENTE	4000	NO	SI	SI	Viernes

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
48	MOLINO DE LAS FLORES ENTRE TENANGO DEL VALLE Y TORRE IZCALLI	INFONAVIT CENTRO	DEFICIENTE	5000	NO	SI	SI	Viernes
49	TORRE ELECTRICA	EL TIKAL	DEFICIENTE	150	NO	SI	SI	Viernes
51	FAISAN	TEPOJACO	DEFICIENTE	600	NO	SI	SI	Sábado
52	HUILANGO	HUILANGO	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Sábado
53	AV REVOLUCION	MIRADOR SANTA ROSA	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Sábado
54	AV HUEHUETOCA	COFRADIA 1	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Sábado
55	BOSQUES CHICOS	BOSQUES DE LA HDA PRIMERA	DEFICIENTE	75	NO	SI	SI	Sábado



56	AJUSCO SUR ENTRE MERCADO AMARILLO Y CITLALTEPEC	COLONIA INFONAVIT NORTE	DEFICIENTE	4000	NO	SI	SI	Sábado
57	AV CHAPULTEPEC ENTRE PASEO DE LOS BOSQUES Y B. OLMOS	BOSQUES PRIMERA SECCION	DEFICIENTE	600	NO	SI	SI	Sábado

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
58	VICENTE SUAREZ Y NIÑOS HEROES	NIÑOS HEROES	DEFICIENTE	1000	NO	SI	SI	Sábado
59	CALLE NARANJOS ENTRE AV BOSQUES DE MORELOS Y CALLE CACTUS	BOSQUES DE MORELOS	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Sábado
60	XOCOYOTZIN ENTRE AXAYACATL Y CUITLAHUAC	FIDEL VELAZQUEZ	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Sábado
61	REFORMA AGRARIA ENTRE NORTE 6 Y NORTE 4	LA PIEDAD	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Sábado
62	TROPICOS Y AV DE LOS MARES	ATLANTA	DEFICIENTE	500	NO	SI	SI	Domingo
63	BOSQUES DE BOLOGNIA	BOSQUES DEL LAGO	DEFICIENTE	3000	NO	SI	SI	Domingo

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
64	CALLE MINA	TEPOJACO	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Domingo
65	AV OMEGA ENTRE UNIVERSIDAD Y TORRE TERRAZA	SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES	DEFICIENTE	4000	NO	SI	SI	Domingo
66	AJUSCO SUR ENTRE MERCADO AMARILLO Y CITLALTEPEC	INFONAVIT NORTE	DEFICIENTE	5000	NO	SI	SI	Domingo
67	VILLA NICOLAS ROMERO ENTRE VILLA DEL CARBON Y AV 16 DE SEPTIEMBRE	EL ROSARIO	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Domingo
68	AV HUEHUETOCA Y AUTOPISTA MEX-QRO KM 40	VALLE DE LA HDA	DEFICIENTE	2000	NO	SI	SI	Domingo
69	POTRERO Y TRIGAL	JARDINES DE LA HDA	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Domingo

No.	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condiciones Físicas	Población atendida	Cuenta con Servicios de Agua y Drenaje	Cuanta con Servicios de Recolección de Desechos	Problemas de Alteración de Vías de Comunicación	Días de Funcionamiento
70	BETUNIA Y BEGONIA	SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA PARTE B	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Domingo

71	AV BOSQUES DE MORELOS Y BOSQUES	JIMENEZ CANTU JUNTO A LA FARMACIA	DEFICIENTE	100	NO	SI	SI	Domingo
72	QRO SAN LUIS POTOSI Y MICHOACAN	LUIS ECHEVERRIA	DEFICIENTE	150	NO	SI	SI	Domingo
73	SAN SEBASTIAN ENTRE SAN JUAN BAUTISTA	LOMAS DE CUAUTITLAN	DEFICIENTE	200	NO	SI	SI	Domingo
74	SAN MATEO IXTACALCO FRENTE A LA IGLESIA	SAN MATEO IXTACALCO AV JUAREZ	DEFICIENTE	300	NO	SI	SI	Domingo

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Abasto y Comercio.

De acuerdo a la tabla anterior, se cuenta con **74** tianguis debidamente identificados a lo largo del territorio municipal, que brindan servicio diariamente a aproximadamente **61 mil** habitantes a la semana, con lo que se atiende de forma alternativa, la demanda de abasto de productos básicos para la población.

Tabla 28. Mercados Públicos y Módulos Municipales

Mercado o Módulo Municipal	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Infonavit Centro	Av. Central S/N, Infonavit Centro	Regular	Si	Si	No
Mercado San Antonio	Rancho Almoloya S/N, Fracc. San Antonio	Regular	Si	Si	No
Mercado la Quebrada	La Barranca No. 6, Fracc. La Quebrada	Malo	Si	Si	No
Mercado Niños Héroes	Mz. F. LT 5 UH, Infonavit Sur, Niños Héroes	Regular	Si	Si	No
Modulo Arboledas de San Miguel	Av. Jorge Jiménez Cantú y Rio Jardines de San Miguel S/N, Fracc. Arboledas de San Miguel	Regular	Si	Si	No
Modulo San Antonio	Rancho San Antonio S/N, Fracc. San Antonio	Malo	Si	Si	No
Módulo Cofradía I	Av. Del Valle esq. Almancingo	Regular	Si	Si	No
Módulo Cofradía II	Av. Del Pedregal S/N	Regular	Si	Si	No
Modulo Bosques del Alba II	Bosques Irlandeses esq. Paseos del Alba Col. Bosques del Alba	Regular	Si	Si	No
Modulo Claustros de San Miguel	Av. Arcángel San Miguel Mz, 2 LT 45	Regular	Si	Si	No
Modulo Hacienda del Parque	Hacienda de la Gavia LT 8 Mz 2	Malo	Si	Si	No

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Abasto y Comercio



La característica principal de los establecimientos comerciales anteriormente mencionados, es la concesión del Servicio Público, toda vez que la infraestructura es propiedad municipal se procura que los locatarios realicen su actividad comercial de forma regularizada, se puede observar en la tabla anterior que se cuenta con 4 Mercados Públicos y 10 Módulos Municipales, que tienen servicios básicos como son: Agua potable, Drenaje y Recolección de Desechos Sólidos.

Tabla 29. Localización de Equipamientos de Comercio Zona Norte.

Subsistema/Elemento/Nombre		Ubicación	Características			
			Sup Predio (m2)	Sup Const (m2)	U.B.S.	(I) Turnos
MERCADO PÚBLICO					**LOCALES**	
1	Mercado Presidente Adolfo López Mateos	Cto. Adolfo López Mateos s/n, Col. Bosques de la Hda. 1a Sección	489	N.P.I.	23	N.P.I.
2	Plaza Sol y mercado "Del Carmen"	Av. Citlaltepec s/n, U.H. Infonavit Norte.	162.61	N.P.I.	250	N.P.I.
3	Mercado "Provizcalli"	Av. Citlaltepec s/n, U.H. Infonavit Norte.	5,667	N.P.I.	60	N.P.I.
4	Mercado "Provizcalli II"	Calle Sta. Teresa s/n U.H. Infonavit Norte	1,471	N.P.I.	45	N.P.I.
TOTAL			**7789.61**	**0**	**378**	**0**

Mercado o Módulo Municipal	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Módulo Tepalcapa "C"	Av. Central y Calle Sur U.H. Infonavit Tepalcapa	Malo	Si	Si	No
Modulo Ex Hacienda de San Miguel	Mz 21 Conjunto Ex Hacienda de San Miguel	Regular	Si	Si	No
Módulo Tepalcapa "I"	Av. Central Calle Sur 3 U.H. Infonavit Tepalcapa	Malo	Si	Si	No

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Abasto y Comercio. N.P.I: No Proporcionó Información

Tabla 25. Localización de Equipamientos de Comercio Zona Sur

Subsistema/Elemento/ Nombre		UBICACIÓN	Características			
			SUP. PREDIO (M2)	Sup. Const. (m2)	U.B.S.	(II) Turnos
MERCADO PÚBLICO					**PUESTO**	
1	Mercado "Izcalli"	Av. 4 Sur Tonatico s/n, Col. Bosques del Alba	4,500	2450	290	Lunes a Domingo
2	Mercado Público “3 de Mayo”	Duraznos entre Av. Jacarandas y Circuito Bosques de Bolognia, Col. Ampliación 3 de Mayo.	370	370	50	Lunes a Domingo

3	Mercado "Mirador de Santa Rosa"	Rosa China y Rosa Violeta, Col. Mirador de Santa Rosa.	970	340	48	Lunes a Domingo
4	Mercado "San Francisco Tepojaco"	Av. Hidalgo s/n, Col. San Francisco Tepojaco	625	625	99	Lunes a Domingo
TOTAL			**6465**	**3785**	**443**	

Fuente: Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Abasto y Comercio

Por otro lado, existen mercados públicos que no forman parte del patrimonio municipal y se encuentran dentro de áreas de equipamiento que forman parte de los llamados "PROVIZCALLI", asociaciones de antigua creación en el territorio municipal y se caracterizan por concentrar el comercio en zonas para equipamiento o áreas de uso común.

De acuerdo a las estrategias planteadas, se sectorizó el territorio municipal en zonas norte y sur a fin de optimizar las diferentes acciones que se realizaran; en virtud de lo anterior, en la zona norte se encuentran ubicados 3 Mercados y 1 plaza; en la zona sur se cuenta con 4 mercados, cabe mencionar que estos equipamientos son de administración particular y las instalaciones no forman parte del Patrimonio Municipal.

Tabla 30. Equipamiento Urbano Municipal (Abasto y Comercio)

Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura	Deficit	Superavit
SECOFI/ Comercio	Mercados Públicos[8]	22	Territorio Municipal	Regional[4]	15	-
SECOFI/ Comercio	Tianguis o Mercado sobre Ruedas	74	Territorio Municipal	Regional[4]	-	52[9]
CONASUPO/ Comercio	Tiendas Liconsa	17	Territorio Municipal	Regional[4]	89[2]	-
SECOFI/ Abasto	Unidad de abasto Mayorista	43	Territorio Municipal	Regional[4]	-	-
SARH/ Abasto	Rastro para Bovinos y Porcinos[10]	1	San Lorenzo Rio Tenco	Regional[4]	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los registros administrativos de la Dirección de Abasto y Comercio y considerandos los Lineamientos del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (TOMO III, SEDESOL, año 1993)

De acuerdo a los lineamientos del Sistema Normativo para el Equipamiento Urbano, en el rubro de comercio, observamos que el municipio cuenta con una población que requiere de una cobertura de jerarquía regional, derivado del número de habitantes del mismo, observando que se carece de la infraestructura necesaria en mercados públicos (módulos y mercados municipales, así como equipamientos de Comercio), teniendo un déficit de 15[2] unidades (-19.48%) de la Infraestructura necesaria; como consecuencia de esto se puede observar el desequilibrio en los Tianguis o Mercados sobre ruedas instalados en el interior del Territorio Municipal con un excedente del **236.36%[2]** de lo necesario.

[8] En este rubro se contempla a los Mercados y Módulos Municipales, así como los Equipamientos de Comercio.
[9] Calculado en términos de Población atendida por Modulo, de acuerdo a las Cédulas del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (TOMO 3 SEDESOL, 1993)
[10] Dentro del Territorio Municipal se cuenta con un Rastro, sin embargo no es municipal es privado.
[4]De acuerdo a las Cédulas del Sistema Normativo de equipamiento Urbano (TOMO 3 SEDESOL) la Jerarquía de Servicio o Cobertura es Regional por el rango de Población que pasa los 500, 001 habitantes (531,041 Habitante, dato del INEGI de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015)

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte



El Municipio se ha consolidado como uno de los polos concentradores de actividad industrial, residencial y comercial más importantes del norte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), esta consolidación ha generado también nuevas demandas principalmente por la construcción de nuevos desarrollos habitacionales y zonas comerciales que generan una demanda de infraestructura vial, de transporte público y de carga, que permita una mejor movilidad y mayor accesibilidad al territorio municipal.

Al albergar una de las concentraciones industriales más importantes del Valle de México el municipio presenta una característica de gran importancia en la composición vehicular que hace uso de su infraestructura vial, que son los vehículos de transporte de carga que debido a sus características de tamaño, volumen y peso deterioran la calidad de la red vial y condicionan su operación y capacidad. Sin embargo, este sector económico es la segunda fuente de empleo más importante de la región, por lo que se tienen que realizar los acuerdos necesarios para que se logre un desarrollo integral que no perjudique las vialidades urbanas.

El municipio, concentra actividades industriales regionales, por lo que existe una conexión importante con otras regiones del país a través de la Autopista México – Querétaro que es el principal comunicador entre el D.F. y el poniente de la Región del Valle Cuautitlán Texcoco (RVCT).

Esta vialidad es uno de los ejes macrorregionales nacionales más importantes, al comunicar la ZMVM con el norte del país y con el mercado norteamericano; sobre éste eje se desarrolla el importante corredor industrial que parte del norte del Distrito Federal (Azcapotzalco) y continúa hasta Cuautitlán, siendo también eje de conexión de las zonas habitacionales de ingreso medio y alto más importantes de la RVCT, así como de los espacios de comercio y servicios más modernos de los Municipios Metropolitanos.

Por ser un eje macrorregional, existe un alto porcentaje de tránsito de vehículos pesados a lo largo de sus trayectos, además de que son los principales corredores urbanos, lo que provoca serios problemas de congestión y mezclas inadecuadas de tráfico vehicular.

Con el propósito de mejorar las condiciones actuales de movilidad peatonal-vehicular, se realizaran adecuaciones viales que a continuación se enuncian:

Av. José María Morelos y Pavón, Av. 1° de Mayo, Ave. Jorge Jiménez Cantú, lateral de la Autopista México - Querétaro, Av. Miguel Hidalgo, Av. Adolfo López Mateos, Av. Teotihuacán, Av. Cuautitlán Izcalli, Calzada de Guadalupe, Av. Chalma, Av. del Trabajo, Av. del Canal Hacienda de Jalpa.

Tabla 31. CAPACIDAD DE INTEGRACION VIAL

NO.	PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
			DESDE	HASTA
1	Av. Huehuetoca	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Cofradía de San Miguel
2	Av. Chalma-Aurora, Av. Villa del Carbón	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Tepotzotlán
3	Av. del Trabajo, Av. Morelos	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Primero de Mayo
4	Av. Constitución-Huixquilucan	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Tenango del Valle
5	Av. Cuautitlán Izcalli-Teotihuacán.	Local	Av. Primero de Mayo	Av. Tenango del Valle
6	Av. Morelos de colonia Atlanta.	Local	Av. Primero de Mayo	Av. Torre Omega
7	Av. Miguel Hidalgo-Camino Lago de Guadalupe.	Regional	Autopista México-Querétaro	Av. Cisnes
8	Av. Lerdo de Tejada San Fco. Tepojaco.	Regional	Calle Flamingos	Calle Abasolo
9	Cto. Bosques de Vincennes, Cto. Bosques de Bolognia.	Local	Av. Guadalajara	Av. Del Lago de Guadalupe
10	Av. Tejocotes San Martín Obispo.	Regional	Camino Viejo a la Lumbrera	Autopista Chamapa-Lechereria
11	Av. 16 de Septiembre-Venustiano Carranza.	Local	Calle Popocatépetl	Calle 24 de Febrero
12	Av. Gardenia-Laureles Norte-Av. Tláloc.	Local	Av. Eucalipto Norte	Av. Atlahua
13	Av. de las Minas.	Local	Av. La Aurora	Boulevard del Sauce
14	Av. San Juan Bautista-Av. 16 de Septiembre de La Piedad.	Local	Av. La Aurora	Nogal
15	Av. San Fco. De Asís.	Local	Av. Morelos	Nogal
16	Av. Morelos de Tepojaco.	Local	Av. San Felipe de Jesús	Calle Ciprés
17	Av. Miguel Hidalgo.	Regional	Calle francisco i madero	Av. De los Arcos
18	Calza. Miguel Hidalgo Col. Lago de Guadalupe.	Regional	Calle Jilgueros	Av. Del Panteón
19	Av. Huilango-Eucalipto-Oriente Av. del Trabajo.	Local	Av. Carril san Agustín	Calle Quetzin
20	Camino a Tepotzotlán.	Local	Av. Unión	Av. Del BOSQUE
21	Av. 1º de Mayo-Av. Centro Urbano-Pte.	Local	Calle Primer Sol	Rio Cuautitlán
22	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	Local	Rio San Pablo	Calle Lázaro Cárdenas
23	Av. Emisor de Pte. Área norte.	Regional	Carretera Teoloyucan	Ex Hacienda San José
24	Av. 20 de Noviembre-Universidad-Carretera Teoloyucan.	Local	Av. Juárez	Av. Jiménez gallardo
25	Av. Ahuehuetes-16 de Septiembre.	Local	Cerrada Santa María	Calle Rio Álamos
26	Av. de los Chopos camino a Tepalcapa.	Local	Av. Jorge Jiménez Cantú	Av. Ejército Mexicano
27	Av. Torres Omega.	Local	Av. Tenango Del Valle	Av. Torre Eléctrica
28	Cto. Bosques de Vicennes.	Local	Cto. San German	Cto. San German
29	Av. Santa Bárbara.	Regional	Carretera Cuautitlán Teoloyucan	Ferrocarril
30	Av. Narciso Mendoza en Vista Hermosa.	Local	Carretera Cuautitlán Teoloyucan	Calle Almaraz
31	Av. Fundadores calle M Gómez Marín.	Local	Av. 20 de Noviembre	Calle Carreteros
32	Av. Río Córdoba.	Local	Av. Paseos de la Hacienda	Av. Ferrocarriles Nacionales Pte.
33	Cto. Paseo de la Hacienda Av. Michoacán.	Local	Calle Ignacio Altamirano	Calle de la Carreta
34	Av. Paseo de los Bosques.	Local	Av. 1° de Mayo	Av. Huehuetoca
35	Av. Camino a San Miguel-Av. Buenavista.	Local	Av. Del Trabajo	Av. Huehuetoca
36	Av. Iztaccíhuatl.	Local	Calle Osumbilla	Av. Ajusco Sur
37	Av. Popocatépetl.	Local	Calle Osumbilla	Calle Terremote
38	Av. Hda. del Valle Cofradía San Miguel.	Local	Calle Tepotzotlán	Calle Pirules
39	Av. San Martín Caballero.	Local	Calle san Agustín	Calle Justo Sierra



NO.	PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
			DESDE	HASTA
40	Av. Torres Izcalli.	Local	Av. Torre Electra	Av. De las Conchas
41	Av. Orquídeas.	Local	Calle Alfredo del Mazo	Av. Torre Eléctrica
42	Av. Cisnes.	Local	Calle Bohemia	Calle Papagallo
43	Av. de la Barranca.	Local	Calle 12	Av. Del Centro
44	Av. de las Musas Col. Ensueños.	Local	Calle Rio verde	Av. Constitución
45	Av. San Antonio.	Local	Calle Rancho San Antonio	Calle Ulises

Fuente: Dirección de Desarrollo Metropolitano Municipal 2016.

Principales vialidades intermunicipales:

- Carretera Federal 57 denominada Autopista México – Querétaro (vía de acceso controlado). Esta carretera presenta los más altos volúmenes vehiculares del país. Es una vialidad directa que comunica al municipio en dirección norte-sur y viceversa, con municipios del Estado de México y con la zona del Bajío y el norte del país, así como con el centro del área metropolitana de la Ciudad de México. Enlaza con los pueblos de Santiago Tepalcapa y San Martín Tepetlixpan.
- Viaducto Bicentenario elevado (de acceso controlado de cuota), mismo que forma parte de la autopista México – Querétaro e inicia dentro del Municipio y que comunica con los Municipios de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan y con la Ciudad de México.
- Carretera Federal (de acceso controlado de cuota) Chamapa - Lechería. Permite la comunicación con la capital del Estado de México y conecta con la carretera Federal 57. Comunica al Municipio en dirección oriente-poniente y viceversa.
- Circuito Exterior Mexiquense (de acceso controlado de cuota), con enlace es sus direcciones oriente-poniente y viceversa, vialidad de enlace con la Carretera Chamapa – Lechería y con municipios del estado al oriente y su liga con el Estado de Puebla y Cuernavaca.
- Laterales de la Autopista México – Querétaro (de Jurisdicción estatal, conocida como Boulevard Ávila Camacho).
- Av. Morelos - Carretera Tepojaco San Pedro (Jurisdicción estatal, conocida como Nicolás Romero - Tepojaco). Enlaza con el Municipio de Nicolás Romero.
- Av. Miguel Hidalgo – Cisnes - Jilguero Poniente (Jurisdicción estatal, conocida como Lechería – Cuautitlán - Tepojaco). Enlaza con el Municipio de Tultitlán.
- Carretera Cuautitlán – Teoloyucan (Jurisdicción estatal, conocida como Cuautitlán-Apaxco) de enlace con el pueblo de Santa Bárbara y San Lorenzo Rio Tenco.
- Carretera Cuautitlán – Tlalnepantla (Jurisdicción estatal conocida como Lechería-Cuautitlán).
- Carretera Cuautitlán - Naucalpan (Vía. Dr. Gustavo Baz).
- Carretera Cuautitlán - Ecatepec (Vía. Lic. José López Portillo).
- Av. Huehuetoca-Av. Jesús Jiménez Gallardo, enlaza con el pueblo de San Sebastián Xhala.
- Calza. Guadalupe - Av. Chalma – Av. Aurora - Av. del Trabajo - Carretera a Santa María Tianguistengo. Enlaza con Cuautitlán al oriente y con Tepotzotlán al poniente.
- Av. James Watt – Av. Marie Ampere. De enlace con Cuautitlán
- Av. Nopaltepec (vialidad con una primer etapa construida, y una etapa en proyecto de construcción, enlazará con Tepotzotlán).
- Av. Teotihuacán-Av. Cuautitlán Izcalli, Av. Paseos del Bosque, Circuito Bosques de Bolognia-Lago de Guadalupe. De enlace con Atizapán de Zaragoza.
- Av. Quetzalcóatl -Av. Primero de Mayo.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
- Av. Huixquilucan-Av. Tenango del Valle-Av. José María Morelos y Pavón- Av. Ejército Mexicano.
- Av. Asociación Nacional de Industriales del Estado de México. De enlace con zona industrial.
- Av. 20 de noviembre-camino a Santa maría Huecatitla. Enlaza con el pueblo San Mateo Ixtacalco y el Municipio de Cuautitlán

- Av. la Manga, o Av. las Torres. (vialidad de enlace con tres municipios: Tepotzotlán-Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli)

Principales vialidades intramunicipales:

- Av. De la Luz (en laza con zonas industriales).
- Av. Juárez (enlaza con los pueblos de San Lorenzo Rio Tenco y San Mateo Ixtacalco).
- Av. Tlalocan-Av. Tláloc-Laureles-Jacarandas (enlaza a los pueblos de Axotlan, San José Huilango y San Pablo de los Gallos).
- Camino a Tepotzotlán-Av. Circunvalación (Antonino Castro)-Av. Francisco I. Madero (enlaza con los pueblos de la Aurora, San Francisco Tepojaco).
- Av. San Francisco de Asís-16 de Septiembre- Reforma Agraria- Oriente 3.
- Av. Guillermo González Camarena.
- Av. Transformación.
- Carretera a Melchor Ocampo-Villa del Carbón (enlaza a los pueblos de la Aurora y El Rosario).
- Camino a las Minas.
- Av. Paseo de las Haciendas, de enlace con el pueblo de San Juan Atlamica
- Av. Nevado de Toluca-Citlaltepec-Paseos de los Bosques.
- Av. Buenavista.
- Av. Calzada la Venta- Calza. De La Unión, de enlace con zona industrial.
- Av. Río Cuautitlán.
- Av. de los Reyes.
- Av. Séptimo Sol.
- Av. de las Musas.
- Av. Centauro.
- Av. Amazonas.
- Av. San Antonio.
- Av. Toluca.
- Av. Tianguistengo – Av. Valle de México.
- Av. Laguna Luna
- Av. Nezahualcóyotl - Av. Villa Guerrero – Av. de los Océanos.
- Av. De los Trópicos.
- Av. Boreal.
- Av. De las Lomas
- Av. Rio Bacabachi – Av. Río Lerma.
- Av. de los Chopos-Av. Paseos del Alba
- Av. Guadalupe Victoria-Av. Adolfo López Mateos- de enlace con el pueblo Santiago Tepalcapa.
- Circuitos: Bolognia-Vincenes-Bohemia-Saint Germaine
- Av. Transmetropolitano (laterales del Circuito Exterior Mexiquense).
- Av. Jacaranda.
- Así como todas las calles de tránsito local y cerrado.

Partiendo de esta clasificación, cada una de estas presenta características similares, por tanto para el caso de vialidades intermunicipales que están conformadas por arterias viales regionales (las cuatro primeras enunciadas corresponden a vialidades de Federales y Estatales de Cuota, las siete siguientes a vialidades de Jurisdicción a cargo de la Junta de Caminos libres de peaje) y arterias viales primarias (el resto del listado), donde su afluencia vehicular es intenso en toda la diversidad de sus modalidades (transporte particular, público y de carga) y la afluencia peatonal se concentra mayormente sobre intersecciones a nivel o bien en pasos superiores peatonales (PSP –identificados como puentes peatonales).



En materia de movilidad, se menciona que tanto el Gobierno Estatal como el Federal han puesto en operación, una serie de obras que han permitido un desahogo en cuanto a movilidad se refiere, los cuales se enuncian a continuación:

- El Gobierno Estatal ha concluido la construcción del Viaducto Elevado sobre la Autopista México- Querétaro en el tramo comprendido entre el Toreo de Cuatro Caminos a Tepalcapa en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, con objeto de aumentar la capacidad del flujo vehicular de esta vía regional, logrando una vía exprés de comunicación, con toda el área norte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

De igual manera, el Gobierno Federal con la intervención de los gobiernos estatales involucrados, (Estado de México, Estado de Hidalgo y Estado de Tlaxcala), han construido el libramiento carretero “Arco Norte”, el cual comunica el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, con el Oriente y Sur-Oriente del Territorio Nacional a fin de evitar que el Autotransporte de Carga penetre a la Ciudad de México, con esto ha disminuido la afluencia vehicular que se presentaba sobre las vialidades regionales más importantes que confluyen al Norte de la Zona Metropolitana del Valle de México, como lo son las Autopistas México-Querétaro, México-Toluca, México-Pachuca y México –Puebla.

En cuanto al mobiliario existente, cabe destacar que ya presenta deficiencias considerables, sobre todo en referencia a los semáforos peatonales-vehiculares, que requieren de mantenimiento correctivo, así como las señales verticales existentes requieren de su reemplazo, ya que de acuerdo a los nuevos estandartes de dimensiones, estas son más pequeñas.

El transporte de carga en el municipio se da en forma regular, generado principalmente por las zonas industriales y los corredores comerciales (se tienen registrados 7 sitios de encierro de tráiler, con una superficie aproximada de 34,671.4 m2 de superficie de terreno) y en segundo término por la zona de industrias colindantes al ferrocarril de oriente (México - Guadalajara y ferrocarril México–Querétaro), en esta área se mueve carga de gran tonelaje, lo que provoca saturación por no contar con vías alternas.

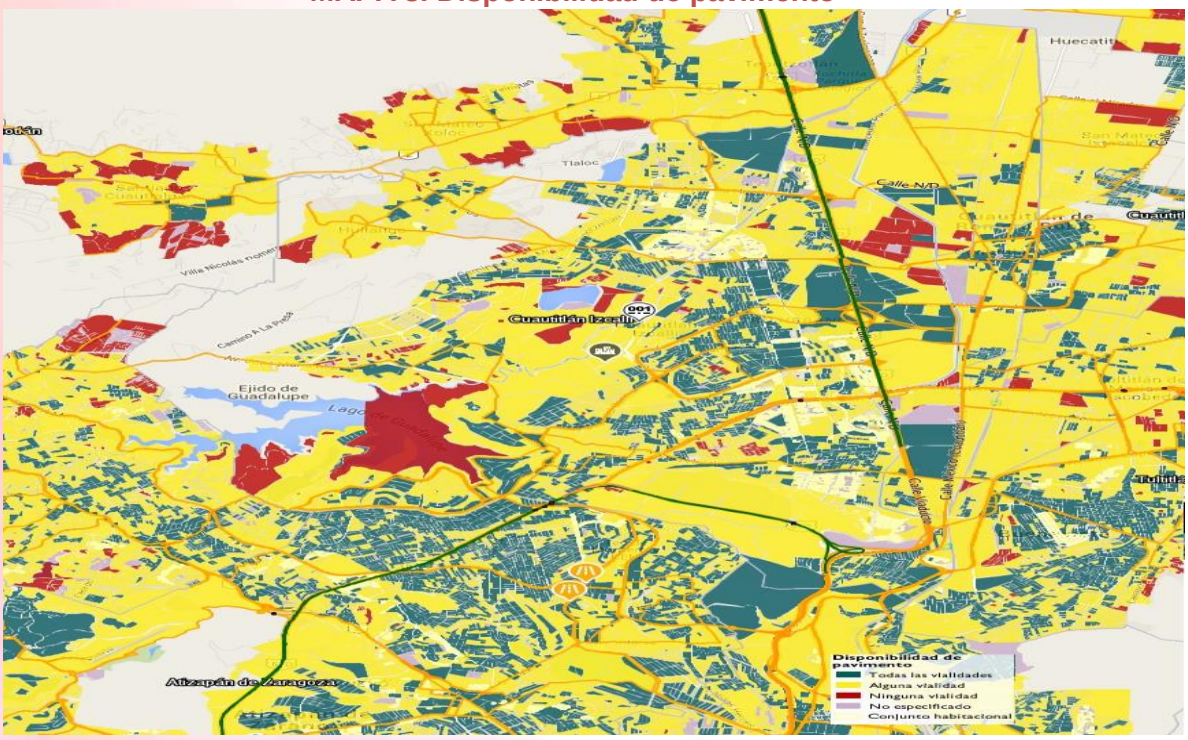
En cuanto a las condiciones físicas que presenta la infraestructura vial, podemos decir que el centro de la cabecera municipal, está completamente urbanizado, es decir el 100% de las vialidades existentes, se encuentran pavimentadas con material asfáltico principalmente, así como con concreto hidráulico y adocreto, se adolece en materia de mantenimiento preventivo o correctivo ya que algunas de las vialidades requieren de su repavimentación.

Para la parte norte sólo las principales vialidades (primarias y secundarias) están pavimentadas en su totalidad y solo un **30%** de las vialidades terciarias están en óptimas condiciones de funcionamiento; aunque se pueden mencionar a los pueblos Santa Bárbara, San Mateo Ixtacalco, Xhala, y algunos que se encuentran al norponiente, como El Rosario, Huilango y Santa María Tianguistengo, entre otros, donde se cuenta con un **20%** de la vialidad actual pavimentada.

Hacia el oeste se tienen localidades en etapa de nuevo desarrollo de asentamientos humanos irregulares pero sin servicios y la mayor parte de las calles no están pavimentadas, sólo los desarrollos debidamente autorizados cuentan con todos los servicios de urbanización; en el área sur se puede observar un **75%** urbanizado y el restante **25%** sin pavimento.



MAPA 8. Disponibilidad de pavimento



Fuente de Información INEGI: http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx

A continuación se desglosa la problemática actual en temas de pavimentación, repavimentación de calles y movilidad que presenta el Municipio:

Se cuenta con caminos rurales que en sus principales tramos se encuentran recientemente pavimentados y tienen continuidad en terracerías como son:

- Camino El Rosario - Nicolás Romero (Av. Venustiano Carranza y Av. Melchor Ocampo)
- Camino a Nicolás Romero en terracería.

Existen también avenidas intermunicipales que anteriormente eran carreteras, que aún conservan en algunos de sus tramos esa característica; sin embargo, a medida que ha ido creciendo la mancha urbana, se han incorporado como vialidades urbanas de mayor capacidad vehicular; estas vialidades son ligas urbanas con algunos problemas de funcionalidad; se enlistan algunos ejemplos de ellas:

- Avenida a Tepojaco – Nicolás Romero se observa actualmente insuficiente y en pésimas condiciones, casi en toda su extensión por un intenso grado de deterioro.
- Carretera Teoloyucan que en la parte adjunta a la FESC de la U.N.A.M. es inoperativa en horas de máxima demanda por contar con un solo carril por sentido.
- Avenida Cuautitlán Izcalli – Atizapán de Zaragoza con características totales de vialidad urbana.

Se tienen pocos caminos rurales de terracería, que comunican con diferentes municipios en forma directa, estos caminos están subutilizados, por no reunir las adecuadas condiciones en su superficie de rodamiento, señalización y continuidad. Estos caminos son:

- Camino a Nicolás Romero como prolongación de las Avenidas del Trabajo y la Aurora,
- Josefa Ortiz de Domínguez, Venustiano Carranza, 16 de Septiembre hacia el poniente.

- Camino a Santa María Huecatitla como prolongación de la Av. Ahuehuetes en su mayor parte si está pavimentado dentro del territorio Municipal, pero en pésimas condiciones físicas.

La estructura vial primaria del municipio, actualmente se observa insuficiente sobre todo en sentido norte-sur y oriente-poniente, en virtud de que algunos derechos de vía ya se han invadido en diversos puntos y en algunos casos, prácticamente en su totalidad.

La movilización de vehículos automotores en la Autopista México – Querétaro ya es inoperante, por su excesivo volumen vehicular en horas de máxima demanda que cada día se incrementa por el constante crecimiento de la mancha urbana y sin alternativas de vialidades con destino al Distrito Federal.

Al sur del municipio se observa el libramiento Chamapa – La Quebrada este ha contribuido a disminuir los altos volúmenes vehiculares de la Autopista México – Querétaro en su tramo ubicado en el área de San Martín Obispo y sus colindancias, pero esto no ha sido suficiente ya que se continúan incrementando sus aforos, como consecuencia del proceso de urbanización que presentan el corredor México – Querétaro y el norte del área metropolitana de la Ciudad de México.

En las Vialidades Intermunicipales también se observan diversos puntos al borde de su inoperatividad por distintas causas; como la reducción de superficie de rodamiento en su continuidad; intersecciones obsoletas en su actual trazo geométrico; soluciones a desnivel incompletas para los diversos movimientos direccionales, como son los casos de Puente Grande en el norte y Puente de la Av. Chalma con la Autopista México–Querétaro; tramos de estrangulamiento de la Av. Paseos del Bosque hacia Atizapán de Zaragoza, trazos confusos en la continuidad de la Av. Morelos en Tepojaco rumbo a Nicolás Romero y un insuficiente puente en el camino a Tepalcapa hacia la zona industrial de Cuautitlán México (insuficiencia de radio de giro en gasas).

En algunas Vías Intermunicipales, se requiere de una mayor claridad en su continuidad hacia municipios como Tepotzotlán, Teoloyucan, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero y Tultitlán, ya que en todos ellos se observa un camino irregular, falta de señalización horizontal y vertical, careciendo de adecuados trazos geométricos en la mayor parte de sus intersecciones viales.

Al interior del municipio, la Cabecera Municipal adolece de una comunicación adecuada y más directa con los poblados de Santa Bárbara, San Sebastián Xhala y San Mateo Ixtacalco; ya que para ese fin, se utilizan carreteras o vialidades irregulares en su trazo y continuidad, lo que hace confuso su acceso.

En algunos casos de las vialidades antes descritas, se detecta que en diversos tramos se ha invadido el derecho de vía.

El crecimiento vial ha sido lento, prácticamente se han anclado a las vialidades principales existentes, con su consecuente saturación vehicular, que es inoperante en horas de máxima demanda, los casos más notorios de este comportamiento son: La Autopista México-Querétaro, la Av. Primero de Mayo, la Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, la Av. Miguel Hidalgo de Tepalcapa y la Av. Chalma entre otras.

El Gobierno Municipal con el apoyo del Gobierno del Estado de México, ha realizado algunas vialidades nuevas como Av. de la Manga, que es paralela a la carretera Lerdo de Tejada se observa un considerable avance de la misma, pero no se han concluido los tramos en los cruces ya sea con ríos o avenidas primarias existentes en donde se requieren soluciones a desnivel, para conectarla.



Otra Avenida que ha iniciado operación sobre su parte central es la Av. Nopaltepec, pero no así su conectividad al norte del municipio, en colindancia con el municipio vecino de Tepotzotlán, ni la liga con la Av. Huehuetoca que darán acceso a nuevas áreas de desarrollo tanto habitacional, como comercial e industrial hacia la porción nor-poniente del territorio municipal como lo son los poblados de Axotlán, San José Huilango y El Rosario; de forma similar en el tramo sur de esta avenida, no se ha construido la liga con la Av. del Jacal, misma que tiene conexión con la Av. Constitución- Av. Tenango del Valle (una de las arterias viales primarias que dan enlace con la cabecera municipal).

De la misma forma se construyeron avenidas internas en el Fracc. Lomas de Cuautitlán con secciones transversales generosas, pero en su continuidad fuera del fraccionamiento no se han mejorado las vialidades existentes o no se han terminado posibles vías alternas como la Av. de la Manga; por el contrario la Av. Lerdo de Tejada presenta un intenso deterioro, que la ha convertido en intransitable, provocando conflictos viales a lo largo de la misma.

Se tienen intersecciones que en horas de máxima demanda, se tornan caóticas por la inadecuada transición entre distintos tipos de vialidades, traducida en soluciones inoperantes y falta de señalización en dispositivos; que en conjunto requieren ser modernizados.

En general, se detecta que el volumen vehicular diariamente tiene un crecimiento importante y requiere de un estudio para resolver la problemática que se presenta la cual se agravará a futuro si no se realizan acciones concretas.

Ante la problemática enunciada, existe la imperiosa necesidad de planear de forma periódica estudios de movilidad peatonal-vehicular a lo largo y ancho del Municipio, analizar los resultados y establecer las adecuaciones viales pertinentes, para ello se estableció un programa de aforos a los siguientes cruces:

- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Av. Circunvalación- Río Cuautitlán
- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Av. Circunvalación
- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Av. 2 de Abril
- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Retorno Wal-Mart
- Av. Circunvalación-Camino a Coyotepec
- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Emisor Poniente
- Carr. Cuautitlán-Teoloyucan-Av. Adolfo López Mateos-Av. Juárez
- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Av. Jesús Jiménez Gallardo
- Carr.tera Cuautitlán Teoloyucan-Av. Benito Juárez
- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Av. Huehuetoca
- Carr. Cuautitlán Teoloyucan-Av. M. Gómez Morín
- Carr. Cuautitlán Tlalnepantla-Av. James Watt
- Carr. Cuautitlán Tlalnepantla-Av. Henry Ford
- Carr. Cuautitlán Tlalnepantla-Av. San Antonio
- Carr. Cuautitlán Tlalnepantla-Av. Independencia
- Carr. Cuautitlán Tlalne-Av. Central
- Carr. Cuautitlán Tlalnepantla-Imss-Playa Abierta
- Aut. México Qro-Playa escondida-Av. la Quebrada
- Aut. México Qro-Av. La Súper
- Carr. Cuautitlán Tlalnepantla-Vía J. López P. (norte)
- Carr. Cuautitlán Tlalnepantla-Vía J. López P. (sur)
- Lateral Autopista Méx.-Qro-Av. Huehuetoca



- Av. Huehuetoca-Av. Jesús Jiménez Gallardo
- Av. Chalma-Autopista México-Querétaro
- Av. Unión-Lateral Autopista Méx. Qro.
- Lateral Autopista-Gasa Constitución
- Lateral Autopista-Av. Fresnos
- Lateral Autopista Méx.-Qro-Av. José Ma. Morelos y Pavón (sin semáforo).
- Lateral Autopista Méx.-Qro-Circuito Exterior Mexiquense (sin semáforo).
- Lateral Autopista Méx.-Qro-Av. José Ma. Morelos y Pavón (sin semáforo).
- "Cruce Tepalcapa", Av. Adolfo L. Mateos-Gasa Lat. Autopista-Camino a Tepalcapa-Av. del Canal (crucero semaforizado)
- Lateral Autopista Méx. Qro-Av. Miguel Hidalgo (crucero semaforizado)
- Lateral Autopista-Calle Miguel Hidalgo (sin semáforo)
- Lateral Autopista-Calle Galeana (crucero no semaforizado)
- Lateral Autopista México Querétaro-Prol Independencia (sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro (gasa de salida)-Azucenas (sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro-Gasa de incorporación al CEM (sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro-Intercepto poniente-Gasa de salida del CEM (sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro-entrada-salida de la empresa Ford (sin semáforo)
- Autopista Méx. Qro.-Av. Ejército Mexicano (cruce sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro (gasas de entrada y salida)-Av. Henry Ford (sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro-Av. de las Ciencas (sin semáforo)
- Lat. Autopista Qro.-Méx-Gasas: Constitución Nte., Industriales y México (sin semáforo)
- Lateral Autopista-Gasa Constitución (sin semáforo)
- Lat. Autopista México Querétaro-Av. Huixquilucan-Av. Asoc. Nal. de Ind. del Edo. de Méx. (sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro (gasa de salida)-Av. José Marie Ampere (sin semáforo)
- Lateral Autopista México Querétaro-Av. Chalma
- Lateral Autopista México Querétaro-Río Córdoba y Puente vehicular (sin semáforo)
- Autopista Méx. Qro.-Av. Adolfo López Mateos-Av. prol. La Luz (cruce sin semáforo)
- Autopista Méx. Qro.-Av. Adolfo López Mateos (cruce sin semáforo)
- Autopista Méx. Qro.-Av. Adolfo López Mateos (cruce sin semáforo)
- Carr. Cuautitlán Tlalne-Retono lat. Autopista
- Av. Huehuetoca-Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú (cruce semaforizado sobre Huehuetoca)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Tectipac-Centro Urbano Poniente (cruce Necaxa)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Retorno Primero de Mayo (crucero semaforizado)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. Constitución crucero semaforizado)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Circuito Tlapa (crucero sin semáforo)
- Av. Chalma-Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. de los Planetas
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Jacarandas (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú- Retorno Tlatlaya (con semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. Rosales-Av. La Súper (crucero semaforizado)
- Av. Constitución-Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú (sin semáforo)
- Av. Constitución-Av. Dr. Jorge Jiménez cantú parte sur-Estacionamientos (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Retorno Temoaya (sin semáforo)



- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. De los Chopos (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Retorno Acambay (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. Teotihuacán-Av. De los Chopos (crucero semaforizado)
- Av. José María Morelos y Pavón-Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú (sin semáforo).
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú- Retorno Sultepec (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Estacionamiento-Av. Paseo de los Parques (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. del Vidrio (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. Norte 1-Av. Sur 1 (sin semáforo).
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Tonatico (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. Bosques Mexicanos (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Retorno Sultepec (sin semáforo)
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Retorno de los Reyes (sin semáforo)
- Av. Huehuetoca-Av. Primero de Mayo-Camino a Tepotzotlán (cruce semaforizado)
- Av. Huehuetoca-Av. Primero de Mayo-Camino a Tepotzotlán
- Av. Constitución-Av. Primero de Mayo Sur (sin semáforo)
- Av. Constitución-Av. Primero de Mayo parte sur (sin semáforo)
- Av. Primero de Mayo-Av. Trópicos
- Av. Primero de Mayo-Av. Boreal
- Av. primero de Mayo-Av. Teotihuacán
- Av. Primero de Mayo-Temoaya
- Av. Primero de Mayo-Av. Toluca
- Av. Primero de Mayo-Av. Constitución Sur
- Av. Primero de Mayo-Av. Constitución Nte (Panadería)
- Av. Primero de Mayo-Av. Amazonas
- Av. Primero de Mayo-Tlatlaya
- Av. Primero de Mayo-Centauros
- Av. Primero de Mayo-Timilpan
- Av. Primero de Mayo-Dios Mar
- Av. Primero de Mayo-Av. de los Reyes
- Av. Primero de Mayo-Vía Satélite
- Av. Primero de Mayo-Séptimo Sol
- Av. Chalma-Av. Primero de Mayo
- Av. Primero de Mayo-Nevado de Toluca
- Av. José María Morelos y Pavón-Av. Primero de Mayo (sin semáforo).
- Av. 1ro. De mayo- Av. Teotihuacán-Tollocan-Acambay (cruce sin semáforo)
- Av. Primero de Mayo-Norte 1 Sur 1 (sin semáforo).
- Av. Primero de Mayo-Av. del Vidrio (sin semáforo)
- Av. Primero de Mayo-Molino de Flores (sin semáforo)
- Av. Primero de Mayo-Av. Cuauhtémoc (sin semáforo)
- Av. Primero de Mayo-Av. Xocoyotzin (sin semáforo)
- Av. Primero de Mayo-Av. Tonatico -Sur 4- (sin semáforo)
- Av. Adolfo López Mateos-Av. Primero de Mayo (crucero sin semáforo)
- Av. Arroyo San Pablo (Prol. Av. de la Luz)-Camino a Tepotzotlán (sin semáforo)
- Av. Tlalocan-Av. Tlaloc-Aacini (sin semáforo)
- Av. Tlalocan-Av. Tlaloc-Aacini (sin semáforo)



- Av. Huehuetoca-Av. Cofradía San Miguel (cruce sin semáforo)
- Av. Huehuetoca-Av. Pedregal (cruce sin semáforo)
- Av. Huehuetoca-Av. Camino San Miguel La Aurora (cruce semaforizado)
- Av. Huehuetoca-Av. de la Unión (cruce semaforizado)
- Av. Huehuetoca-Av. Paseos de los Bosques (cruce semaforizado)
- Av. Huehuetoca-Av. Signos-Paseos de las Haciendas
- Av. Huehuetoca-Av. Paseo de las Haciendas (cruce semaforizado sobre Huehuetoca)
- Av. Paseo de los Bosques-Prolongación Citlaltepec o Primero de Mayo
- Av. Centro Urbano Poniente-Av. Citlaltepec
- Av. Nevado de Toluca-Citlaltepec
- Av. Citlaltepec-Ajusco Sur-Tectipac
- Carr. Melchor Ocampo- Av. 16 de Septiembre-Calle Villa Nicolás Romero (sin semáforo)
- Carr. Melchor Ocampo-Av. Fco. i. Madero-Av. Villa Nicolás Romero (sin semáforo)
- Carr. Melchor Ocampo-Av. Fco. i. Madero-Av. Villa Nicolás Romero (sin semáforo)
- Av. Tláloc-Av. Tlalocan
- Av. Tláloc-Atlahua
- Laureles-Eucalipto
- Santa María Tianguistengo-Gardenias
- Sta. María tianguistengo-16 de Septiembre
- Sta. María tianguistengo-Josefa Ortiz de Dominguez-Cuauthemoc
- Hidalgo-Ignacio Zaragoza
- Santa María Tianguistengo-Av. Alfredo del Mazo
- Santa María Tianguistengo-Eucalipto
- San Juan Bautitsta-16 de Septiembre-Limonero
- 16 de Septiembre-Boulevard del Sauce
- 16 de Septiembre-Av. Francisco I. Madero-Norte 4
- Oriente 3-Norte 4
- 16 de Septiembre-Av. Reforma Agraria-Cruce a San Antonio Pte.
- 13 de Septiembre-Cruce a San Antonio Ote
- Av. Tepotzotlán-Av. Buenavista
- Av. Tepotzotlán-Carril la Santísima
- Carr. Villa del Carbón-Gardenias
- Av. Chalma-Av. Tepotzotlán-Camino a Sta. Ma. Tianguistengo-Av. V. del Carbón-Camino a las Minas- Av. Circunvalación (semáforos sin operación)
- Av. Chalma-Av. Nopaltepec (crucero sin semáforo)
- Av. Chalma-Av. Rancho San Antonio-Prol. Citlaltepec
- Av. Chalma-Retorno Panteón-Inf. Norte
- Av. Chalma-Mercado San Antonio
- Av. Chalma-Av. Río Cuautitlán
- Av. Chalma-Av. Paseo de las Haciendas-Vía Urano (semáforos en operación)
- Av. Chalma-Calza. la Venta (sin semáforo)
- Glorieta los Jarochos, Calza. de Guadalupe, Av. G. G. Camarena (sin semáforos)
- Av. San Isidro-Rosales
- Av. James Watt-Michael Faraday
- Av. James Watt-G. González Camarena



- Av. James Watt-Av. Transformación
- Av. James Watt-Av. Interceptor Poniente
- Av. Henry Ford-Av. Interceptor Poniente
- Av. Henry Ford-Av.Tecnologia
- Av. de los Fresnos-Jacarandas
- Av. de los Fresnos-Perales Poniente
- Av. Huixquilucan-Calza. La Venta (sin semáforo)
- Av. Constitución-Av. Tianguistengo-Av. de las Musas (cruce semaforizado)
- Av. Constitución-Andador París-Est. Tránsito y Batiz (sin semáforo)
- Av. Teotihuacán-Av. Tenango del Valle (crucero sin semáforo)
- Av. Tenango del Valle-Av. del Jacal (cruce sin semáforo)
- Av. Tenango del Valle-Río Bacabachi-Mira Luna (crucero sin semáforo)
- Av. Tenango del Valle-Torre Omega- Av. José María Morelos y Pavón (crucero sin semáforo)
- Cruce Palomas Av. Chopos-Av. J. Ma. Morelos P.-P. del Alba-Ejto. Mexicano (crucero semaforizado)
- Av. Paseos del Alba-Av. Paseo de los Parques (sin semáforo)
- Av. Paseos del Alba-Av. Bosques Mexicanos (sin semáforo)
- Av. Nopaltepec-Av. Rancho San Antonio (crucero sin semáforo)
- Av. Paseos de las Haciendas-Av. Benito Juárez (sin semáforo)
- Calza. La Venta-Av. La Unión (crucero sin semáforo)
- Av. de los Chopos-Av. de los Fresnos (crucero semaforizado)
- Glorieta Rotarios Cto. B. de Bolognia-B. Bolognia 2-B. Bolognia 1-Av. Lago de Guadalupe (sin semáforo)
- Glorieta Cto. B. de Bolognia-Cto. Cisnes-B. Bolognia 12 (sin semáforo)
- Cto. Bosques de Bolognia-Av. Jacarandas-Eucalipto (sin semáforo)
- Cto. Bosques de Bolognia-Av. Jacarandas-Bosques de Pirúl (cruce sin semáforo)
- Av. Miguel Hidalgo-Calle Diamante (sin semáforo)
- Av. Eucalipto-Cto. Bosques de Bolognia (sin semáforo)
- Cruce Gringos Av. Paseos del Bosque-Av. Miguel Hidalgo (con semáforo preventivo)
- Av. Paseos del Bosque-Av. de los gigantes-Av. de los Pinos-Av. Palmas (sin semáforo)
- Av. Cuautitlán Izcalli-Truenos (cruce sin semáforo)
- Av. Cuautitlán Izcalli-La Manga
- Av. Cuautitlán Izcalli-Av. Rio Lerma (cruce sin semáforo)
- Av. Teotihuacán-Av. de las Lomas (cruce sin semáforo)
- Av. Teotihuacán-Av. Villa Guerrero-Av. Océanos (cruce sin semáforo)
- Av. Adolfo López Mateos-Av. Paseo del Alba (cruce semaforizado en operación)
- Av. Paseos del Alba-Av. Lázaro Cárdenas (crucero no semaforizado)
- Crucero Cuatro Caminos Av. Miguel Hidalgo-Camino la Herradura-Bacardi-Independencia-San Luís Potosí-Hidalgo
- Camino la Herradura-Calle Río Usumacinta
- Av. Miguel Hidalgo-Av. Margarita Chorne.
- Av. Miguel Hidalgo-Av. Adolfo López Mateos
- Av. Miguel Hidalgo-Av. Adolfo López Mateos
- Av. Miguel Hidalgo-Av. Agustín Melgar (o Av. de la Pedrera)-cruce sin semáforo-
- Av. Miguel Hidalgo-Av. Transmetropolitano (laterales del C.E.M.)-Alfredo del Mazo (sin semáforo)



- Av. Miguel Hidalgo-Av. Nochebuena (cruce sin semáforo)
- Av. Miguel Hidalgo-Cto. Cisnes-Jilguero Poniente (cruce sin semáforo)
- Av. Miguel Hidalgo-Circuito Cisnes.
- Av. Miguel Hidalgo-Av. Francisco I. Madero-Av. Morelos (sin semáforo).
- Av. Hacienda Lanzarote-Av. Hacienda de Xalpa (sin semáforo).
- Av. del Canal-Av. Hacienda Lanzarote (sin semáforo)
- Av. Hacienda Sierra Vieja-Av. Hacienda de Xalpa (sin semáforo)
- Av. Hacienda Lanzarote-Av. Río Usumacinta (sin semáforo)
- Av. La Manga-Av. Hidalgo
- Av. La Manga-Carr. Tepojaco Nicolás Romero-Gpe Victoria
- Quetzal-Agustín Melgar-Juan de la Barrera
- Juan de la Barrera-13 de Septiembre
- 13 de Septiembre-Excamino a la Herradura
- Excamino a la Herradura-Agustín Melgar (la Pedrera)

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES

El municipio, cuenta con dos medios de desplazamiento del transporte terrestre: uno considerado como el de mayor flujo a través de vehículos motorizados sobre la diversa gama de infraestructura vial compuesta por arterias viales regionales, primarias, secundarias y terciarias; la segunda no menos importante por infraestructura ferroviaria, la cual se describe a continuación:

Infraestructura ferroviaria; esta atraviesa al municipio de Cuautitlán Izcalli en su lado oriente en dirección norte-sur, donde se ubican las vías del ferrocarril a Guadalajara y del ferrocarril a Querétaro, mismas que se utilizan hacia el norte del país como vías de transporte de carga principalmente. Caso contrario lo es hacia el sur y centro de la Cuidad de México, donde además de tener centros de transferencia de carga, se tiene una movilidad de transporte público con la existencia del tren suburbano Cuautitlán-Buenavista hacia la Ciudad de México, con la perspectiva de incrementar el servicio de este medio de transporte hasta el Municipio de Huehuetoca; lo que repercute en proveer adecuaciones viales para permitir un movilidad adecuada.

En la actualidad el municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con una amplia capacidad de transporte público de pasajeros que llega a cubrir un 95% del total del territorio. El servicio se presta prácticamente de las 4 a.m. hasta las 12 p.m. en forma general, pero cuenta también con servicio nocturno de la Ruta 27.

Se cuenta con diversos sitios de taxis con bases de zonas de trasbordo, líneas de autobuses y derroteros autorizados por el Gobierno del Estado de México; la mayoría de los sitios de taxis se encuentran ubicados sobre las arterias primarias, lo cual provoca problemas en cuanto a la movilidad por los retrasos que se generan, sobre todo en horas pico, aunado a que algunos prestadores del servicio público y usuarios hacen paradas de ascenso-descenso de pasaje en sitios prohibidos.



Tabla 32. Tipo de transporte

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	ORIGEN	DESTINO	ZONA QUE CUBRE
"Autobuses Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V."	Tlalnepantla-Rosario, Cuautitlán México	Cofradía, Infonavit Norte, Tepojaco, Santa Rosa, San Antonio, Bosques de la Hda. Valle de la Hda.	Tlalnepantla, El Rosario, Cuautitlán México, Suburbano.	URBANA
"Autobuses México Melchor Ocampo y Anexas (AMMOSA S.A de C. V.) "	De terminales Cuatro Caminos, Rosario y Politécnico	Autopista México-Querétaro, Campos 1,2 y 3 Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Cuautitlán México. Suburbano.	A Terminales Cuatro Caminos, Rosario, Politécnico y Suburbano.	URBANA

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	ORIGEN	DESTINO	ZONA QUE CUBRE
"Autotransportes Cuautitlán Izcalli S.A. de C.V."	Norte y centro de Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México.	Cofradía, Claustros de San Miguel, Ex Hda. Bosques de la Hda., Valle de la Hda., Mega Comercial Mexicana, San Antonio e INFONAVIT Norte. Suburbano	Cofradía, Claustros de San Miguel, Ex Hda. Bosques de la Hda., Valle de la Hda., Mega Comercial Mexicana, San Antonio e INFONAVIT Norte. Suburbano	URBANA
"Autotransportes del Valle del México S.C.L."	Pasa por Cuautitlán Izcalli con base en Lechería. Suburbano	Pasa por Cuautitlán Izcalli.	Metro Refinería-Parque Vía, Metro Tacuba destino Coyotepec, Jorobas, Huehuetoca	URBANA
"Autobuses México Zumpango y Anexas S.C.L."	Metro Cuatro Caminos, Autopista México-Querétaro,	Pasa por Cuautitlán Izcalli.	Metro Cuatro caminos.	URBANA
"Autobuses México Tepotzotlán S.A. de C.V."	Metro Cuatro Caminos- Rosario.	Metro Cuatro Caminos- Rosario por Autopista México-Querétaro	Tepotzotlán centro y Trébol y Suburbano.	URBANA
"Autobuses México Tlalnepantla y puntos intermedios S.A. de C.V."	Metro rosario e Indios Verdes	San Fco. Tepojaco, Tepalcapa, Tepetlixpan, Bosques del Lago, Plan de Guadalupe, La Joyita, INFONAVIT Norte y Tlalnepantla, Suburbano	San Fco. Tepojaco, Tepalcapa, Tepetlixpan, Bosques del Lago, Plan de Guadalupe, La Joyita, INFONAVIT Norte y Tlalnepantla, Suburbano	URBANA
"Línea de Autobuses SCL antes AMMOSA	Cuautitlán Méx. Melchor Ocampo y Zumpango	Pasa por Cuautitlán Izcalli.	Autopista Méx.-Qro, Calza. de Guadalupe. Suburbano	URBANA
Línea de Autobuses San Antonio Tultitlan S.A. de C.	Cuautitlán Méx, Tultitlán.	Fracc. San Antonio, INF. Norte.	Cuautitlán Izcalli Suburbano	URBANA
Línea de Autobuses Aurora Concepción, Cuautitlán y Anexas	Pueblo el Rosario-Cuautitlán-Suburbano	Pbo. El Rosario, Sta. María Tianguistengo, San	Pbo. El Rosario, Sta. María Tianguistengo, San	URBANA Y RURAL

		José Huilango, Axotlán, La Aurora, Chamizal, San Antonio, Atlamica, Cuautitlán Méx., INFONAVIT Nte. Y Cofradía. Suburbano	José Huilango, Axotlán, La Aurora, Chamizal, San Antonio, Atlamica, Cuautitlán Méx., INFONAVIT Nte. Y Cofradía. Suburbano	
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Metro Rosario Sta. Mónica. Villas de la Hda. Bosques del Lago.	Morelos, Fco. Villa, Tepalcapa, Cofradía, Vista Hermosa y Sta. Ma. Gpe. Las Torres, Suburbano.	Morelos, Fco. Villa, Tepalcapa, Cofradía, Vista Hermosa y Sta. Ma. Gpe. Las Torres, Suburbano.	URBANA

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	ORIGEN	DESTINO	ZONA QUE CUBRE
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis.	Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos y Cofradía, Suburbano.	Comercial Mexicana Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos.	INFONAVIT Centro, Nte., Bosques de la Hda, Claustros y Cofradía. Suburbano.	URBANA
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Valle de la Hda-Suburbano	Valle de la Hda., Atlamica, Campo 1, Fco. Villa.	3 de Mayo, Comercial Mexicana. Suburbano.	URBANA
Ruta 27 (microbuses)	Metro Cuatro Caminos, Autopista Méx.-Qro. Campos 1, 2, 3 Metro Chapultepec Suburbano	Metro Cuatro Caminos, Autopista Méx.-Qro. Campos 1, 2, 3 Metro	Chapultepec Suburbano	URBANA
Autotransportes Méx.-Zumpango	Metro Rosario, Barrientos, Lechería, Autopista Méx.-Qro. Suburbano.	Metro Rosario, Barrientos, Lechería.	Autopista Méx.-Qro. Suburbano.	URBANA
Combis 13 de Junio	Lechería, Perinorte.	Av. Miguel Hgo, Mirador Sta. Rosa, La Joyita, Ejidal San Isidro.	Dr. J. Jiménez Cantú. Suburbano	URBANA
Línea Cuautitlán Izcalli S.A. de C. V. (Microbuses, vanes y combis).	Cuautitlán México - Cuautitlán Izcalli	INFONAVIT Centro, Cuamatla, Valle de la Hda.	INFONAVIT Nte. Bosques de la Hda, Mega, Claustros y Cofradía.	URBANA
Autocamiones Peralvillo “Tlalnepantla y Anexas”.	Tlalnepantla – Cuautitlán Izcalli	En Av. Centro Urbano poniente Infonavit Ferrocarrilera.	En Av. Centro Urbano poniente Infonavit Ferrocarrilera.	URBANA
Transporte Naucalpan 2000.	En Av. Cuautitlán Izcalli y Av. Tenango del Valle.	Av. Cuautitlán Izcalli	Av. Tenango del valle	URBANA
Transportes IZGASA.	Cuautitlán Izcalli – Tepotzotlán.	Av. Paseos de Los Bosques, Bosques de la Hacienda y Camino a Tepotzotlán	En Av. Huehuetoca en acceso principal al conjunto Cofradía.	URBANA
Servicio de Transporte de Pasajeros del Tipo de Primera Clase “Autobuses Caminante”	Cuautitlán Izcalli – Ciudad de Toluca.	Mega Comercial Mexicana (Centro Urbano)	Mega Comercial Mexicana (Aeropuerto de Toluca)	URBANA

Fuente: Dirección de Desarrollo Metropolitano Municipal 2016.



Con base en el análisis y resultados que se obtengan de los aforos vehiculares programados en esta Administración se podrá establecer un mejoramiento de la movilidad en el municipio con la creación de obras y soluciones viales para aligerar el tránsito vehicular y brindar mayor seguridad pública la población, obras de alto impacto proyectadas para 50 años en nuestra municipalidad.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos son establecimientos de personas con un patrón de relaciones entre sociedad y territorio, cuyas transformaciones se materializan por la dinámica que la primera ejerce sobre el segundo.

Un asentamiento no se desarrolla por sí mismo o crece aisladamente, basa su existencia en relaciones con otros asentamientos; su clasificación se da de acuerdo a la siguiente estructura: localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli. Lo anterior lleva a determinar que hay dos tipos de asentamientos: regulares e irregulares ubicadas en áreas urbanas y rurales.

Por otra parte, la Ley General de Población tiene como objetivo regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

En 10 años (2005-2015) en el Municipio se incrementó la población en 33,020 personas; lo que representó un crecimiento del **6.6 %** en este periodo y del año 2010 al 2015 se aumentó el número de habitantes en un **3.7%**.

Tabla 33. Número de localidades y población por tamaño.

Rango-tamaño	2005				2010				2015				Incrementos 2005-2015	
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Total Municipio			498,021	100	10	100	511,675	100			531,041	100		33,020
Menos de 100 habitantes			19	0.02										
100 a 499 Habitantes			485	0.09	*1	0.0	242	0.0						
500 a 2,499			4,226	0.84	*6	1.1	5390	1.1						
2,500 a 4,999					1	0.8	4,071	0.8						
5,000 a 9,999														
10,000 a 14,999														
15,000 a 49,999					1	3.4	17,399	3.4						

SIN DATOS

Nota: En la Encuesta Intercensal del año 2005 no se desglosaron las comunidades.

En el 2010 en el indicador *1 se refiere a que es una localidad reconocida por el INEGI, sin embargo es un asentamiento humano irregular.

En el 6* los pobladores que abarcan el rango de 1335 y que equivale el 0.3 por ciento del rango establecido se encuentra en proceso de urbanización.

En el 2010 se cuenta como Cuautitlán Izcalli a toda la integración al casco urbano, y tiene el rango mayor de 484, 573 lo demás se desglosa en nueve poblados.

En 2015 la información que proporciona el INEGI con base en los tabulados dela Encuesta Intercensal, no se manejan localidades solo de manera global.

50,000 a 99,999								
Más de 100,000 habitantes		493,291	99.05	1	94.7	484,573	94.7	

Fuente: Instituto Municipal de Planeación con base en la información Tabulador Intercensal del INEGI 2015, asi como el Censo de Poblacion 2010

En la estructura del Municipio se tienen identificadas las comunidades conformadas establecidas y reconocidas en el Bando Municipal así como los asentamientos irregulares, parcelas lotificadas por fraccionadores clandestinos, áreas verdes y áreas de donación al municipio, que han sido invadidas; en los diferentes ejidos que se encuentran en el municipio, así como el área natural protegida conocida como “Pichardo Pagaza”.

Se llevan a cabo censos municipales, los cuales permiten dimensionar el crecimiento del asentamiento y de esta forma buscar los mecanismos y las políticas públicas necesarias para llevar a buen fin la situación que aqueja a dichas zonas.

Se cuenta con los instrumentos necesarios para la regularización patrimonial como son el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y los convenios de colaboración con la Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

Se coordinan acciones con los Comisariados Ejidales brindándoles asesorías en los procesos de subdivisión y regularización, evitando el crecimiento desordenado de la población.

Previo a la regularización de los diferentes sectores y zonas de ubicación se asigna el uso del suelo para incidir en el desarrollo de las actividades socio-económicas municipales.

Acorde a la estimación de las viviendas particulares habitadas, propias y su distribución porcentual de acuerdo a su condición de existencia, ya sea escrituras o título de propiedad, se muestra la siguiente tabla.

Tabla 34. Estimación de viviendas particulares habitadas

Estimado	Viviendas particulares habitadas propias[1]	Existen a nombre del dueño residente	Existen a nombre de otra persona	No existen	Se desconoce	No especificado
Valor	96, 682	71.41	15.56	8.70	1.99	2.34
Error estándar	7, 548	2.72	2.21	1.21	0.29	0.35
Límite inferior de confianza	84,217	67.80	12.93	7.26	1.66	1.91
Límite superior de confianza	109,147	74.77	18.62	10.38	2.40	2.84
Coeficiente de variación	7.81	3.81	14.20	13.90	14.40	15.15
DEFF	1.85	14.42	19.96	9.87	2.26	2.95

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
[1] Excluye las siguientes clases de vivienda: locales construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
DEFF: Efecto de diseño definido como el cociente de la varianza en la estimación del diseño utilizado, entre la varianza obtenida considerando un muestreo aleatorio simple para un mismo tamaño muestra.

Varianza: La varianza de una variable aleatoria es una medida de dispersión como la esperanza del cuadrado de la desviación de dicha variable respecto a su medida.
Fuente: Instituto Municipal de Planeación. Con base en la información de los Tabulador Intercensal del INEGI 2015.

En relación con la población existente en el territorio municipal, se enlistan las siguientes tablas en las cuales se encuentran los diferentes equipamientos y servicios de acuerdo a la cantidad de población a la que sirven y el radio de cobertura necesario, considerando la jerarquía urbana del municipio.

Tabla 35. Instalaciones Educativas

Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación Inicial	Preescolar Público	373	50.75%
	Preescolar Privado	362	49.25%
	TOTAL	735	100%
Educación Primaria	Primaria Pública	935	88.21%
	Primaria Privada	125	11.79%
	TOTAL	1,060	100%
Educación Secundaria	Secundaria Pública	400	81.80%
	Secundaria Privada	89	18.20%
	TOTAL	489	100%
Preparatorias	Bachillerato Público	212	89.45%
	Bachillerato Privado	25	10.55%
	TOTAL	237	100%
Universidades / Tecnológicos	Universidad Pública	121	56.81%
	Universidad Privada	92	43.19%
	TOTAL	213	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Modificación al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno Número 52 el 18 de septiembre de 2013.

El equipamiento educativo tiene una cobertura a nivel preescolar de 735 aulas, a nivel primaria 1,060 aulas, a nivel secundaria 489 aulas, a nivel preparatoria 237 aulas y a nivel universitario un total de 213 aulas en el territorio municipal.

Con los resultados de la tabla anterior, se interpreta que la cobertura en educación inicial tanto en el sector público como en el privado es similar, teniendo una diferencia mínima del **1.5%** entre ambos sectores.

En la educación primaria- secundaria la cobertura privilegia la educación pública la cual abarca un **85.00%** del total; del mismo modo en las preparatorias el **89.45**% pertenece al sector público así como el **56.81%** de las unidades a nivel superior.



Tabla 36.Instalaciones Deporte

Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Equipamiento Deportivo	Módulo Deportivo	166	93.79
	Centro Deportivo	7	3.96
	Unidad Deportiva	4	2.25
	TOTAL	177	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Modificación al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno Número 52 el 18 de septiembre de 2013.

En instalaciones de deporte, el equipamiento deportivo se divide en módulos, centros y unidades; el primero es el más notable con un **93.79 %,** el segundo cubre un **3.96%** y el tercero abarca un **2.25%** del 100 por ciento que se encuentra instalado en territorio municipal.

Tabla 37.Instalaciones Administración Pública

Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Administración Pública	Administración Local de Recaudación Fiscal	3	15.78%
	Centro Tutelar para Menores Infractores	1	5.26%
	Agencia del Ministerio Público	5	26.31%
	Delegación Estatal	0	0%
	Delegación Municipal	3	15.78%
	Palacio Municipal	1	5.26%
	Oficinas Administrativas	6	31.57%
	TOTAL	19	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Modificación al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno Número 52 el 18 de septiembre de 2013.

Referente a la Administración Pública se encuentran al servicio de la ciudadanía: La Administración Local de Recaudación Fiscal con tres módulos de atención, el Centro Tutelar para Menores Infractores, 5 agencias del Ministerio Público, la Delegación Municipal cuenta con 3 instalaciones, 6 oficinas administrativas y finalmente un Palacio Municipal que es la sede del poder ejecutivo municipal.



Tabla 38. Escanograma de Establecimientos Municipales

EQUIPAMIENTO	EDUCACIÓN					SALUD			DEPORTE		
COLONIA	Educación Inicial	Educación Primaria	Educación Secundaria	Preparatorias	Universidades Tecnológicos	Centro de Salud	Clínica / Hospital	Laboratorio	Módulo Deportivo	Centro Deportivo	Unidad Deportiva
Adolfo López Mateos	X										
Ampliación 3 de Mayo	X	X	X	X							
Arboledas San Miguel	X	X									
Arcos de la Hacienda	X	X			X						
Arcos del Alba	X	X	X	X	X	X					
Atlanta 1a Sec	X	X	X			X					
Axotlán	X	X	X								
Bellavista	X	X	X								
Bosques de la Hacienda	X	X	X							X	
Bosques de Morelos	X	X	X								
Bosques del Alba	X	X	X	X					X		
Bosques del Lago	X	X	X	X	X						
Campo 1	X		X						X		
Centro Urbano	X	X	X	X	X					X	
Cofradía San Miguel Alemán	X	X	X								
Colinas del Lago	X	X					X				
Cumbria	X	X	X			X			X		
Dr. Jorge Jiménez Cantú	X	X							X		
El Rosario	X	X	X				X		X		
El Tikal	X	X									
Ensueños	X	X				X	X				
Francisco Villa	X	X	X								
Granjas Lomas de Guadalupe	X	X									

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2013-2015, páginas de consulta 329-335.

EQUIPAMIENTO	EDUCACIÓN					SALUD			DEPORTE		
COLONIA	Educación Inicial	Educación Primaria	Educación Secundaria	Preparatorias	Universidades Tecnológicos	Centro de Salud	Clínica / Hospital	Laboratorio	Módulo Deportivo	Centro Deportivo	Unidad Deportiva
Hacienda del Parque	X	X	X								
Halcón Oriente	X	X	X	X							
Infonavit Norte	X	X	X	X		X			X		
Infonavit Sur Niños Héroes	X	X	X			X					X
Infonavit Tepalcapa	X	X	X						X		X
Jardines de la Hacienda	X	X	X			X					
Jardines del Alba	X	X	X	X			X				
La Aurora	X	X					X		X		X
La Joyita			X	X							
La Perla	X	X	X	X						X	
La Piedad	X	X	X								
La Quebrada									X		
Lomas de San Francisco Tepojaco									X		
Luis Echeverría									X		
San Antonio									X		
San Francisco Tepojaco									X		
San Isidro											X
San José Buenavista									X		

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2013-2015, páginas de consulta 329-335.

EQUIPAMIENTO	EDUCACIÓN					SALUD			DEPORTE		
COLONIA	Educación Inicial	Educación Primaria	Educación Secundaria	Preparatorias	Universidades Tecnológicos	Centro de Salud	Clínica / Hospital	Laboratorio	Módulo Deportivo	Centro Deportivo	Unidad Deportiva
San Juan Atlamica									X		
San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)									X		
San Mateo Ixtacalco									X		
San Sebastian Xhala									X		
Santa Bárbara									X		

Santa María de Guadalupe la Quebrada									X		
Santa María Guadalupe									X		
Santa María Tianguistengo									X		
Unidad Cívica Bacardí											X
Valle de las Flores									X		
Valle Esmeralda									X		

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2013-2015, páginas de consulta 329-335.

EQUIPAMIENTO	COMERCIO				ABASTO			
COLONIA	Mercado sobre ruedas	Mercado público	Tienda LICONSA	Centro Comercial	Unidad de Abasto Mayorista	Rastro para Aves	Rastro para Bovinos	Rastro para Porcinos
Ampliación 3 de Mayo		X	X					
Arboledas San Miguel		X		X				
Bosques de la Hacienda	X	X	X					
Bosques de Morelos	X							
Bosques del Alba	X	X						
Campo 1		X	X					
Centro Urbano		X		X				
Cumbria	X							
Hacienda del Parque				X				

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2013-2015, páginas de consulta 329-335.

EQUIPAMIENTO	COMERCIO				ABASTO			
COLONIA	Mercado sobre ruedas	Mercado público	Tienda LICONSA	Centro Comercial	Unidad de Abasto Mayorista	Rastro para Aves	Rastro para Bovinos	Rastro para Porcinos
Infonavit Norte	X	X	X					
Infonavit Sur Niños Héroes	X	X						
Infonavit Tepalcapa	X	X	X					
Jardines de la Hacienda			X	X				

La Aurora			X					
La Quebrada	X	X						
Mirador de Santa Rosa		X						
Residencial La Luz	X							
San Antonio	X	X	X					
San Francisco Tepojaco	X	X	X					
San Isidro			X					

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2013-2015, páginas de consulta 329-335.

EQUIPAMIENTO	COMERCIO				ABASTO			
COLONIA	Mercado sobre ruedas	Mercado público	Tienda LICONSA	Centro Comercial	Unidad de Abasto Mayorista	Rastro para Aves	Rastro para Bovinos	Rastro para Porcinos
San José Huilango			X					
San Lorenzo Rio Tenco	X						X	X
San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)	X		X					
Santa Bárbara			X					
Santa María de Guadalupe la Quebrada	X		X					
Santa María Tianguistengo	X							
Santiago Tepalcapa			X					
Valle de las Flores	X							

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2013-2015, páginas de consulta 329-335.

EQUIPAMIENTO	TRANSPORTE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
COLONIA	Central de Autobuses de Pasajeros	Administración Local de Recaudación Fiscal	Centro Tutelar para Menores Infractores	Agencia del Ministerio Público	Delegación Estatal	Delegación Municipal	Palacio Municipal	Oficinas Administrativas
Bosques del Alba								X
Centro Urbano		X		X		X	X	
Jardines de la Hacienda		X						
Lago de Guadalupe		X						X
Parque Industrial			X					X
San Francisco Tepojaco								X
San Lorenzo Rio Tenco								X

San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)						X		
Santa Bárbara								X
Santiago Tepalcapa						X		

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2013-2015, páginas de consulta 329-335.

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo



Cuautitlán Izcalli colinda con los Municipios de Cuautitlán, Tultitlán, Tepotzotlán, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza junto con Tlalnepantla. Además se comunica regionalmente por la autopista México – Querétaro, que cruza de norte a sur. Con respecto a lo que se considera como el centro urbano, se conforma por una red primaria que comunica entre sí a las zonas habitacionales e industriales en forma de corredor urbano. El resto de la ciudad, está integrada por las avenidas principales: 1º de Mayo, Jorge Jiménez Cantú, Chalma, Huixquilucan, Teotihuacán, Tenango del Valle e Hidalgo.

En torno al Centro Urbano, se encuentran varias zonas residenciales como fraccionamientos, unidades y colonias habitacionales.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli se caracteriza por tener una imagen urbana, identificada por su mixtura y mezcla entre sus zonas tradicionales con alto valor histórico de sus 13 pueblos, así como de las construcciones modernas de zonas habitacionales, centros comerciales y complejos industriales y logísticos.

La ciudad se localiza en la región hidrológica número 26 que corresponde al “Alto Pánuco”, la corriente principal es el río Cuautitlán, el cual nace en la presa de Guadalupe, fluye hacia el sureste del Municipio y que es afluente del río Pánuco.

Su corriente tiene una dirección al noroeste y cruza algunas áreas residenciales; atravesando así, la zona en una extensión aproximada de 40 kilómetros. Existen cinco cuerpos de agua: la presa Guadalupe, laguna de la Piedad, laguna del Muerto, hoy llamada Espejo de los Lirios, la presa Ángulo y laguna Axotlán.

Centro histórico



El nacimiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli se planificó a través de la aprobación de la propuesta de la XLV Legislatura del Estado de México, para crear el territorio 121. Se declaró de manera oficial por el Profesor Carlos Hank González, Gobernador del Estado de México, después de la aprobación de la Cámara de Diputados, el 22 de Junio de 1973. Creada de una manera estudiada y sin improvisación alguna, se planteó una ciudad moderna y con el modelo urbanístico basado en ciudades de primer mundo de otros países.

El Centro Urbano de Cuautitlán Izcalli, se considera la cabecera municipal al albergar el edificio de Palacio Municipal; además de contar con lugares de atracción como el parque de las esculturas, en donde se resguarda la obra de la escultora poblana Charlotte Rascála (Charlotte Yazbek), lago de los lirios y corredor cultural Juan Pablo II; así como centros comerciales, zona de bancos y el centro de servicios administrativos del Gobierno del Estado de México.

Patrimonio histórico

Cuautitlán Izcalli cuenta con construcciones de gran valor histórico y cultural, destacando principalmente diversos templos religiosos de la época colonial.

Tabla 39. Construcciones de valor histórico y cultural

Elemento arquitectónico	Ubicación	Antigüedad	Características arquitectónicas
Templo de Santa Bárbara	Santa Bárbara	Siglo XVII	Estilo barroco churrigueresco, en fachada cuenta con cuatro columnas estilo churrigueresco salomónico.
Templo de San Lorenzo Río Tenco	San Lorenzo Río Tenco	Siglo XVII	Estilo churrigueresco, nave sencilla con cruces, cúpula sobre pechinas, ábside rectangular con fondo plano, fachada estilo churrigueresco cuenta con contrafuertes.
Templo de San Mateo Ixtacalco	San Mateo Ixtacalco	Siglo XVI-XIX	Presenta formas del siglo XVI temprano, la fachada es neoclásica de los cuerpos, cuenta con pilastras toscazas, contiene ornamentación en su fuste de discos superpuestos estilizados a la manera Azteca, frontón curvo renacentista
Templo de San Juan Atlamica	San Juan Atlamica	Siglo XVII	Estilo popular mexicano, muros gruesos de adobe, bóveda recubierta con cazuelas de barro y argamasa a fin de darle mejor peso.



Elemento arquitectónico	Ubicación	Antigüedad	Características arquitectónicas
Templo de Santa María Tianguistengo	Santa María Tianguistengo	Siglo XVII	Fachada austera de estilo clásico.
Templo de Santiago Tepalcapa	Santiago Tepalcapa	Siglo XVII	Estilo sobrio austero, cuenta con contrafuertes grandes propios de la zona, en fachada tiene poca ornamentación
Cruz atrial	Santiago Tepalcapa	Siglo XVI	Cruz con rica ornamentación: corona de espinas; los soldados jugando a los dados; el martillo; los signos de los clavos con brotes de sangre "estigmatatos" la columna de azotes, el látigo y el gallo de San Pedro.
Templo de San Martín Tepetlixpan	San Martín Tepetlixpan	Siglo XVII	Templo compuesto de líneas barrocas de tipo popular mexicano, su exterior es austero y estilo propio
Templo de San Francisco Tepojaco	San Francisco Tepojaco	Siglo XVI- XVII	Fachada estilo clásico austero, propio de la orden de los franciscanos.
Arcos Escontría	San Francisco Tepojaco	Siglo XVII	Acueducto conformado por 32 arcos de aproximadamente 15 metros de altura.
Templo de San Sebastián Xhala	San Sebastián Xhala	Siglo XVII	Pequeño templo franciscano, estilo popular mexicano, fachada austera propia de la orden franciscana.

Pueblos y barrios típicos

Cuautitlán Izcalli se creó en 1973 con territorio y pueblos de Municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Tultitlán; lo que permite que posea una diversidad cultural, de tradición popular basada en los usos y costumbres de los 13 pueblos que le otorgan una riqueza cultural invaluable.

Los pueblos del Municipio de Tepotzotlán eran:

1. El Rosario
2. Santa María Tianguistengo
3. Axotlán
4. San José Huilango
5. San Francisco Tepojaco

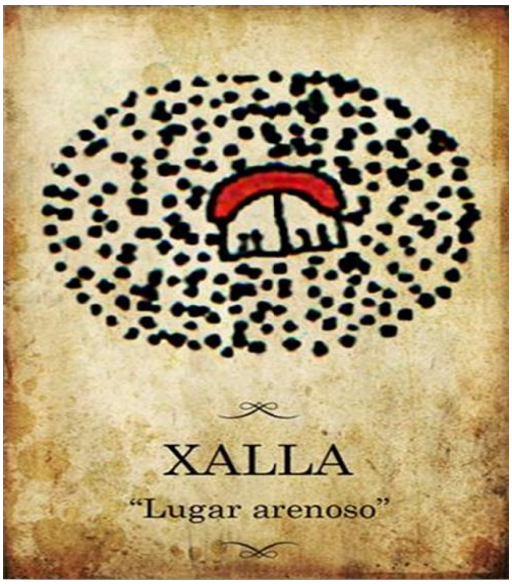
Los pueblos del Municipio de Cuautitlán eran:

6. La Aurora
7. San Juan Atlamica
8. San Lorenzo Río Tenco
9. Santa Bárbara Tlacatecpan
10. San Sebastián Xhala
11. San Mateo Ixtacalco
12. San Martín Tepetlixpan

El pueblo del Municipio de Tultitlán era:

13. Santiago Tepalcapa





San Sebastián Xhala

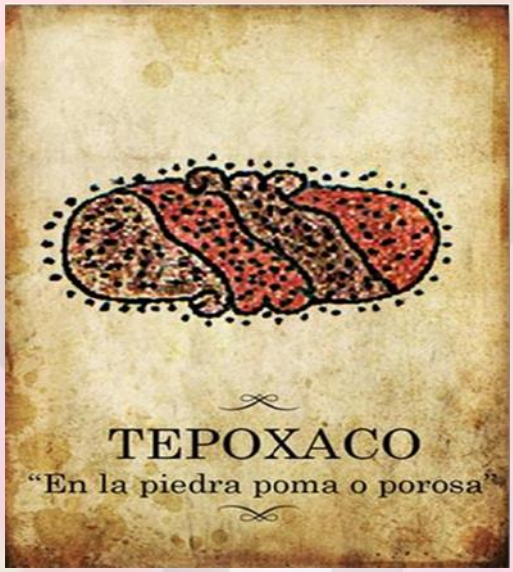
Significado: Del Náhuatl Xala: Arenal (El Arenal)
Ubicación: Al nororiente del Municipio de Cuautitlán Izcalli, colinda al norte con San Mateo Ixtacalco, al sur con Bosques de Xhala, al poniente con la zona industrial Xhala y al oriente con el Municipio de Cuautitlán.
Santo patrono: San Sebastián
Fiesta Patronal: 20 de enero

Su población es de origen náhuatl y otomí. Por su situación geográfica, a la orilla del lago de Cuautitlán-Texcoco, se dedicaron a la pesca y la cacería de aves, productos disponibles para el trueque como actividad comercial. Este poblado perteneció a San Mateo Ixtacalco, pero por un acuerdo virreinal, solicitado por Juan Indio Gañan al Rey de España, se ordenó su separación para convertirse en congregación.

La Iglesia de San Sebastián Xhala es una construcción franciscana que data del siglo XVII y cumplió la función de ermita a cargo de la parroquia de San Buenaventura en Cuautitlán. El templo cuenta con un lienzo elaborado en 1530 por los indígenas del lugar, y otro realizado en 1700.

San Francisco Tepojaco

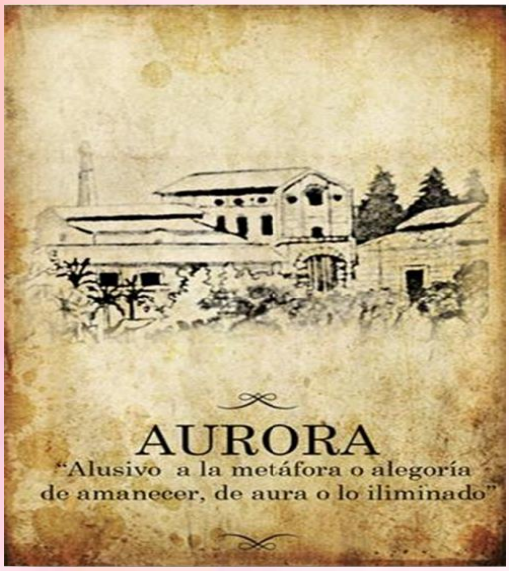
Significado: Tepoxaco-En la piedra porosa o poma.
Ubicación: En los límites del Municipio de Nicolás Romero.
Santo patrono: San Francisco de Asís.
Fiesta Patronal: 4 de octubre



El pueblo de San Francisco Tepojaco se caracteriza por conservar una de las iglesias más antiguas del Municipio construida en el año de 1595 sobre los restos de una pirámide de las culturas que antiguamente poblaron la comarca de un estilo austero, propio de los franciscanos, la iglesia poseía una cúpula que debido a un terremoto ocurrido en el año de 1893 se derrumbó.

Este pueblo también cuenta con un acueducto construido en el siglo XVII por el hacendado Pedro Gómez Escontria, actualmente está conformado por 32 arcos de aproximadamente 15 metros de altura, los cuales pertenecían al acueducto de la hacienda, que anteriormente se conocía como el acueducto de Guadalupe, y que en otros tiempos transportaba agua a otros poblados.



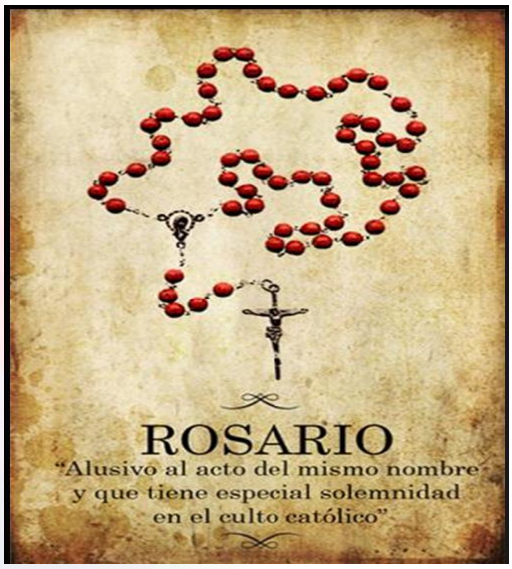


La Aurora

Significado: Alusivo a la metáfora o alegoría de amanecer, de aura o lo iluminado
Santo patrono: Sagrado Corazón de Jesús.
Fiesta Patronal: 11 de Junio

Es un pueblo que emergió gracias al desarrollo industrial con la instalación de la fábrica de Hilados y Tejidos (Yute) *Aurora, S.A.* La empresa comenzó su construcción en 1894 e inició operaciones en 1898. Del mismo modo se instaló la segunda sección del sindicato de *Fibras Duras y Similares de la República Mexicana*. Está industria reanimo la economía local y le dio un auge a la zona y sus alrededores, pues existía una alternativa laboral diferente al de las haciendas.

El Rosario



Significado: Alusivo al acto del mismo nombre y que tiene especial solemnidad en el culto católico.
Ubicación: Al extremo nor-poniente de Cuautitlán Izcalli
Santo patrono: Virgen de El Rosario
Fiesta Patronal: 7 de Octubre

El pre-hispánico caserío del Rosario fue Barrio de Santiago Cuautlalpan perteneciente al Señorío de Tepotzotlán; en la época de la colonia pasó a pertenecer al Barrio de San Pablo, hoy Santa María Tianguistengo.
Como pueblo data de 1916, separándose de Santa María Tianguistengo en 1932; existe otra versión, que dicha separación fue en 1945. Por esta acción se les identifica como los "Cagajones". El templo data del siglo XX, aproximadamente en 1948, en su interior tiene un bello y moderno retablo.



Santa María Tianguistengo

Significado: En la orilla o al bordo del mercado.
Santo patrono: Asunción de la Virgen María
Fiesta Patronal: 15 de agosto

Cuenta con un templo construido durante el siglo XVII, tiene una fachada austera de estilo clásico y su nave es cuadrangular, en su interior se encuentran un retablo y posiblemente uno de los órganos más antiguos de la zona.



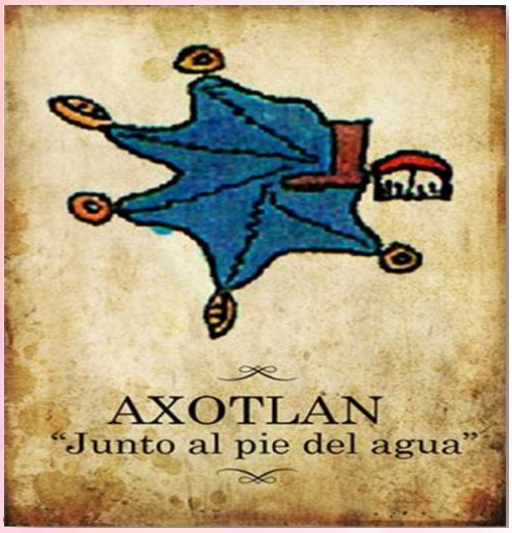
San José Huilango

Significado: (En el arrastradero de madera).
Ubicación: Al nor-poniente de Cuautitlán Izcalli
Santo patrono: San José
Fiesta Patronal: 19 de marzo

Es una zona típica, que aún conserva densidad de construcción baja, calles empedradas o en terracería, carencia de acabados en los muros y áreas agrícolas circundando el poblado. Es ideal para disfrutar de un típico paseo de pueblo. Tiene una magnifica vista hacia la sierra de Tepotzotlán. De manera céntrica se encuentra la iglesia de San José Huilango, tipo bodegón bastante amplia, colores blanco y rosa.



Axotlán



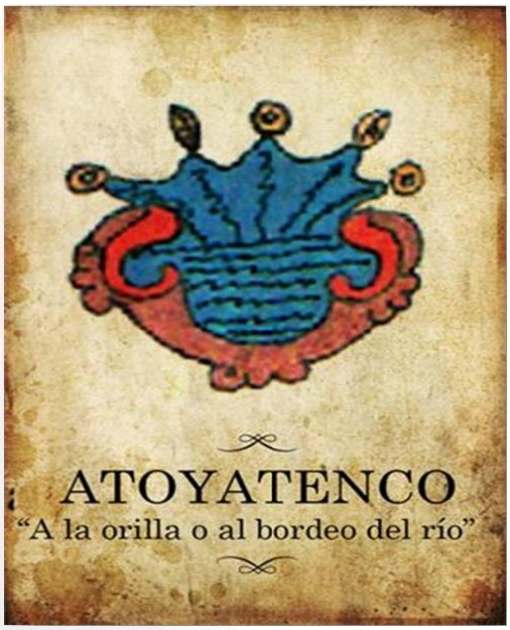
Significado: (Junto al pie del agua).
Ubicación: Al extremo norte de Cuautitlán Izcalli en colindancia con el Río Hondo que delimita al Municipio de Tepotzotlán
Santo patrono: Virgen de Guadalupe
Fiesta Patronal: 12 de diciembre

El arqueólogo del INAH Raúl García Chávez descubrió una serie de piezas funerarias de las fases Tlamimilolpa y Xolalpan (200-500 d.c.), en el territorio de Axotlán, los cuales son de estilo teotihuacano. Se sugirió que estos entierros tienen una relación con la civilización teotihuacana.

Estuvo sujeto al territorio de Tepotzotlán, dependiente a Santa María Tianguistengo. La laguna de Axotlán proveía de agua a la población para cubrir sus necesidades básicas, también se aprovecharon las especies para el autoconsumo. La mayoría de sus pobladores trabajó en la hacienda de San Miguel y ahí desarrollaron su actividad económica. Su templo fue erigido en 1940 y culminado en 1950.

También se encuentra ahí la Laguna de Axotlán. El 23 de Junio del 2003 Axotlán con su Movimiento de Defensa logró que la Laguna de Axotlán fuese incluida en la Declaratoria de la Poligonal Laguna de Zumpango como Santuario del Agua, es decir, como Área Natural Protegida, sin embargo, esto no trascendió ya que no se le ha hecho ningún trabajo de mantenimiento.

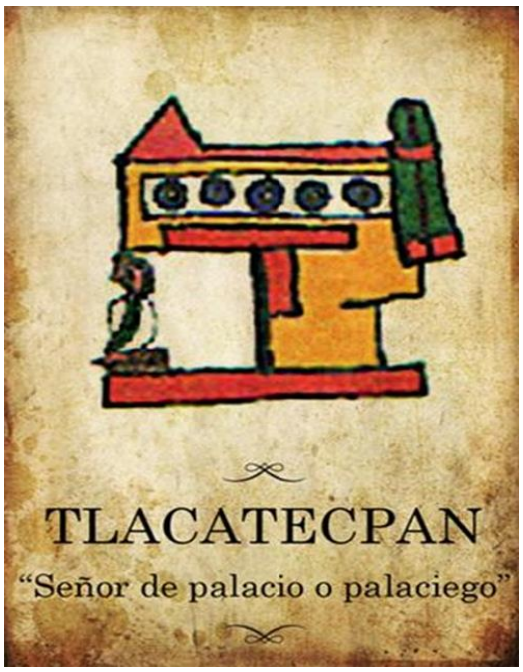
San Lorenzo Rio Tenco.



Significado: Atoyatenco, "a la orilla o al Bordo del Rio"
Ubicación: Ubicado muy cerca de la Autopista México-Querétaro
Santo patrono: San Lorenzo Mártir
Fiesta Patronal: 10 de Agosto

Los franciscanos fueron los primeros evangelizadores, utilizando los restos mesoamericanos para la edificación del templo. La iglesia posee una portada barroca churrigueresca del XVI y XVII. El campanario mayor fue construido por los Jesuitas a fines del siglo XVIII. En su interior se hallan retablos ataviados con lámina de oro, el cual posee 4 óvalos ornados y 3 de las apariciones del momento en el que Juan Diego extiende su tilma ya impresa con la sagrada imagen de la Guadalupana ante el obispo Zumárraga. En la parte central una escultura del Santo Patrono a quien se dedicó dicho adoratorio.

Pueblo de Santa Bárbara Tlacatecpan



Significado: Señor de Palacio o Palaciego
Ubicación: En los límites con el Municipio de Teoloyucan y Cuautitlán México
Santo patrono: Santa bárbara
Fiesta Patronal: 4 de diciembre

La iglesia inició su edificación por los primeros evangelizadores franciscanos, en el siglo XVII; pasó a manos de los jesuitas, quienes terminaron su construcción. El templo es una muestra del estilo barroco churrigueresco hispano; cuenta con una nave principal, adornada en su interior por retablos elaborados en madera y cubiertos de laminilla de oro.

El retablo principal está dedicado a San Ignacio de Loyola y el otro a nuestra Señora de Guadalupe, existen obras de arte pertenecientes a los siglos XVIII y XIX: como el cuadro "Coronación de la Virgen" pintada en 1620 y del siglo XVIII pertenecen imágenes: Cristo Crucificado, cuadro sobre tela de nuestra Señora del Rosario, Santo Cristo de Chalma y de la Santísima Trinidad.

San Mateo Ixtacalco
Significado: En la Casa de Sal
Ubicación: En los límites con el Municipio de Cuautitlán México
Santo patrono: San Mateo Apóstol
Fiesta Patronal: 19 de marzo y 15 de noviembre

En este lugar encontramos el templo de San Mateo, realizado entre los siglos: XVI-XIX. El templo presenta formas del siglo XVl temprano. La fachada de dos cuerpos neoclásico con pillastres toscanas, contiene una ornamentación en su fuste de discos superpuestos estilizados a la manera azteca; su frontón curvo es de origen renacentista.







San Juan Atlamica

Significado: Donde termina el agua
Ubicación: A un costado de la autopista México-Querétaro
Santo patrono: San Juan Apóstol
Fiesta Patronal: 27 de diciembre

Cuenta con el templo de San Juan, construido durante el siglo XVII, Estilo popular mexicano, posee gruesos muros que son de adobe y su bóveda está recubierta con cazuelas de barro y larga masa a fin de darle menor peso.

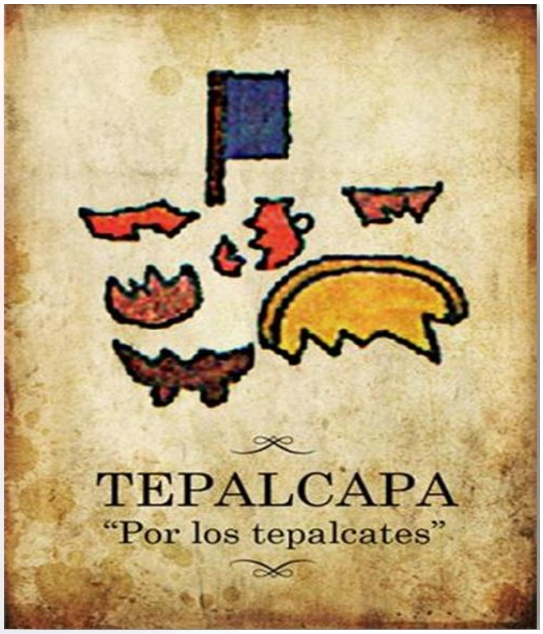
Esta comunidad, fue centro de importancia, ya que ha quedado constancia de que en el periodo comprendido de 1641-1646, se efectuó una diligencia a efecto de delimitar la repartición de aguas del Río de Atlamica a sus barrios, haciendas y ranchos.

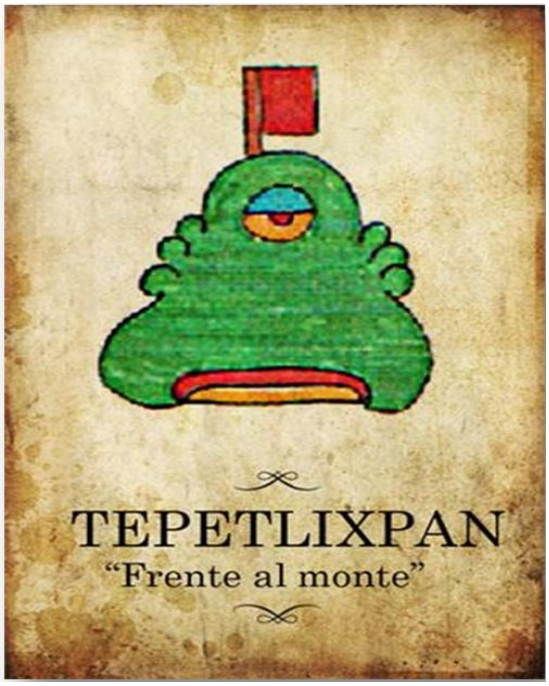
Santiago Tepalcapa

Significado: Tepalcapa, Por los Tepalcates
Santo patrono: Santiago Apóstol
Fiesta Patronal: 25 de Julio y 8 de diciembre (a la Virgen de la Inmaculada Concepción de María)

Incrustado ya en la mancha urbana se encuentra este pueblo del que solo queda la sensación provincial en sus calles.

Con un templo del siglo XVII en su centro, Tepalcapa es una mezcla de tradición y modernidad, tiene el Templo a Santiago Apóstol. Refleja un estilo sobrio y austero y cuenta con contrafuertes grandes propios de la zona, su fachada casi no tiene adornos exteriores. Tiene una Cruz Atrial del siglo XVI con rica ornamentación: corona de espinas; los soldados jugando a los dados; el martillo; los signos de los clavos con brotes de sangre "estigmatados" la columna de azotes, el látigo y el gallo de San Pedro.





San Martin Tepetlixpan

Significado: Frente al Monte
Ubicación: Sobre la autopista México-Querétaro
Santo patrono: San Martín Obispo Fiesta Patronal: 06 de agosto (El Divino Salvador y 11 de noviembre (San Martín Obispo)

Es uno de los pueblos más antiguos de la zona, su templo fechado del siglo XVII posee una tradición barroca hispana. Compuesta por una nave principal, la cual está flanqueada y ricamente adornada por retablos elaborados en lámina de oro. El adoratorio principal de dicho retablo es para San Martín Obispo, y en el centro, la imagen del cordero de Dios; además se encuentran imágenes de la virgen de Guadalupe y al divino Salvador. En "el atrio se halla una cruz de cantera, de forma octagonal con los estigmas de Cristo y la corona de espinas".

Posee en su territorio minas de arena y cantera, por lo cual actividad principal fue la alfarería.

En Cuautitlán Izcalli, una de las representaciones más importantes de la escenificación del Viacrucis durante semana santa es la de San Martín Tepetlixpan.

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.

4.2.9 Tema: Conservación del Medio Ambiente

El cuidado y conservación del medio ambiente es fundamental, en el municipio como en el resto del mundo, sin embargo una característica especifica del territorio municipal es la diversidad de especies arbóreas con la que cuenta que dan identidad e imagen al mismo; como ya se ha hecho mención, el significado del nombre del municipio tiene su origen del náhuatl *(cuauhuitl)*, árbol; *(titlán)*, entre; *(iza)*, tu y *(calli)*, casa, que de forma agregada significan: **"Tu Casa Entre Los Árboles"**.

Por lo anterior, se es importante preservar e impulsar el desarrollo sustentable de nuestra comunidad, donde con acciones concretas disminuyamos los factores como la contaminación que afectan nuestro entorno.

La contaminación se caracteriza por la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales que perjudique o resulte nocivo a la vida, salud y bienestar de los seres humanos, la flora y la fauna, degradando la calidad del aire, el agua y el suelo. Es por demás importante destacar que el presente y el futuro se deban tener una visión de desarrollo sustentable, así como por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza.



4.2.9.1Subtema: Protección al Ambiente y Áreas Naturales

La conservación del medio natural es un proceso orientado al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas, de la variedad biológica de los recursos naturales y los servicios ambientales emanados de los mismos; incluye la protección, la restauración, el mejoramiento del ambiente y la utilización sustentable de los terrenos en función de su capacidad de uso de suelo y capacidad para ser destinado.

El municipio cuenta con infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a la conservación del medio natural.


Presa Guadalupe. 2015

Existen tres parques protegidos: *Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe, Parque Municipal Espejo de los Lirios y el Parque Municipal denominado Parque Central*, de éstos solo el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe no cuenta con la infraestructura adecuada para su aprovechamiento.

Cabe mencionar que una parte importante del territorio municipal se encuentra dentro del Área Natural Protegida Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango.

Aunado a los parques protegidos, se cuenta con importantes Parques Municipales como “El Colibrí”, ubicado en Santa María Guadalupe La Quebrada, el cual cuenta con una importante infraestructura para el disfrute de esta área verde; así como los espacios rescatados mediante el *Programa de Áreas Verdes Urbanas* en las colonias Francisco Villa y Bosques de Morelos.

Actualmente se encuentran parcialmente deshabilitadas importantes áreas verdes, tales como: Rivera del Río Hondo y Río Cuautitlán, Laguna La Piedad, Presa el Angulo y Laguna de Axotlán, sitios que tienen el potencial de ser parte integrante de los atractivos turísticos de Cuautitlán Izcalli, a partir de conceptualizar y edificar proyectos integrales que contemplen la remediación de estos sitios, dado el deterioro que presentan por la elevada contaminación de la cual son objeto y el uso inadecuado al cual se ven sometidos.

Los márgenes del Río Cuautitlán y Río Hondo, así como en la avenida Huixquilucan, son áreas de gran atractivo visual, ya que cuentan con bosque de galería en hilera, sin embargo no están siendo aprovechados para el uso recreativo, aún contando con el *Proyecto Ejecutivo para el Parque Lineal Ecológico de Cuautitlán* Izcalli, la ejecución del mismo se encuentra detenida, únicamente fue concluida la colocación de puentes para ciclistas y transeúntes que utilizan a diario tan importante franja verde, que corre por el corazón del municipio.

Áreas Naturales Protegidas

En 2004, el Gobierno del Estado declaró como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal a la zona denominada Presa de Guadalupe. Dicho territorio es compartido con el municipio de Nicolás Romero, la superficie total es de 1,750 hectáreas., que abarcan el cuerpo de agua con un perímetro de 17.5 kilómetros; sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas, comprende zonas de vocación forestal con cobertura, en diferentes estados de degradación ambiental y sujetos a usos distintos a su naturaleza, que es necesario recuperar para mantener su importante función ambiental.

El Parque Municipal Espejo de los Lirios, fue decretado en el año 2009 como área natural protegida por el Gobierno Municipal; con una superficie total de 487 hectáreas, cuenta con infraestructura y mantenimiento para su adecuado uso, así mismo posee una alta densidad arbórea, resultado de las forestaciones y reforestaciones realizadas en éste, contando con una variedad de especies vegetales y animales, muchas de las cuales son descritas en las Norma Oficial Mexicana para la conservación de especies.

El Gobierno Municipal decretó, en el año 2009, la declaratoria como área natural protegida al Parque Municipal denominado “Parque Central”, con una superficie total de 652 hectáreas, concentra dentro su superficie al Parque de las Esculturas, el cual es considerado patrimonio cultural de Cuautitlán Izcalli; y los parques Chopos y de la Familia considerados áreas de convivencia familiar, recreativa y deportiva.

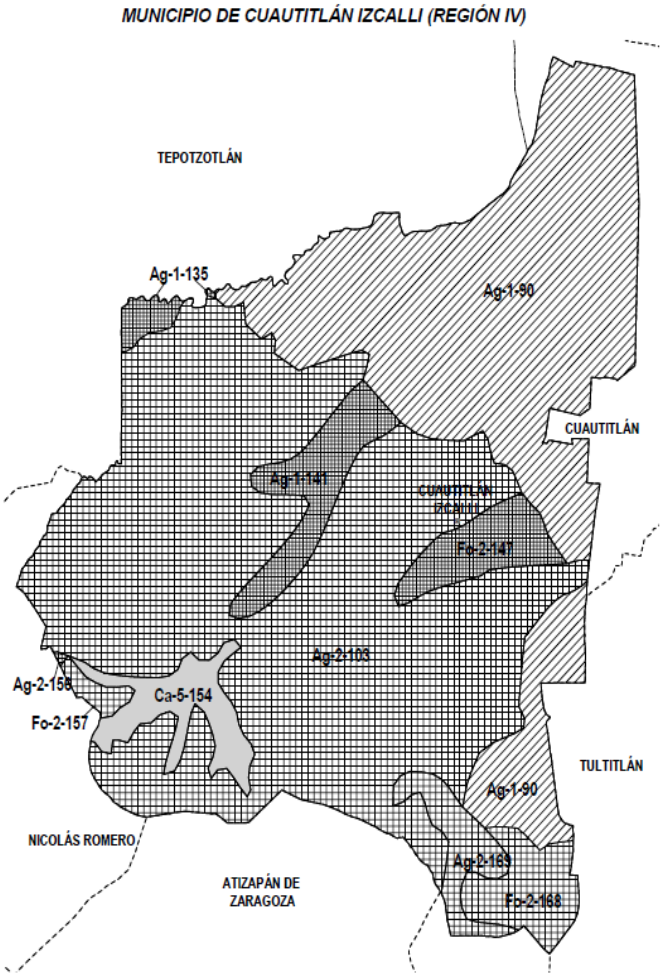


Parque Municipal Espejo de los Lirios

En este sentido y con el objetivo de realizar acciones coordinadas y encaminadas a un mejor desarrollo ambiental, a través de la Dirección de Medio Ambiente se llevan a cabo programas de mantenimiento y saneamiento de los diferentes parques municipales y áreas verdes, como lo son: forestaciones, reforestaciones, desmalezados, mantenimiento de arbolado, inspecciones ambientales, papeleos y acopio de residuos sólidos, así como de malezas acuáticas y terrestres.

4.2.9.3 Subtema: Recursos Forestales

Dentro del Modelo de Ordenamiento Ecológico del territorio del Estado de México, se especifica que el municipio cuenta con diez unidades ecológicas de las cuales tres son consideradas de uso forestal: Parque Pichardo Pagaza, localizado en el Pueblo de San Francisco Tepojaco, ribera este de la Presa Guadalupe; Parque el Colibrí ubicado en la colonia de Santa María Guadalupe la Quebrada y el Parque Central, presentando en su mayoría especies inducidas, salvo por el relicto de bosque de encino localizado en el Parque Pichardo Pagaza.



MUNICIPIO	UNIDAD ECOLÓGICA	CLAVE DE LA UNIDAD	USO PREDOMINANTE	FRAGILIDAD AMBIENTAL	POLÍTICA AMBIENTAL	CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
CUAUTITLAN IZCALLI 10 unidades	13.4.1.075.090	Ag-1-90	Agricultura	Mínima	Aprovechamiento	1-28
	13.4.1.062.103	Ag-2-103	Agricultura	Baja	Restauración	1-28
	13.4.1.084.135	Ag-1-135	Agricultura	Mínima	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.1.084.141	Ag-1-141	Agricultura	Mínima	Conservación	1-28
	13.4.1.084.156	Ag-2-156	Agricultura	Baja	Conservación	109-131,170-173,187,189,190,196
	13.4.1.027.169	Ag-2-169	Agricultura	Baja	Restauración	1-28
	13.4.1.087.154	Ca-5-154	Cuerpo de Agua	Máxima	Protección	166-170,186-188,191-196,200-203
	13.4.1.062.157	Fo-2-157	Forestal	Baja	Restauración	143-165,170-178,185,196,201-205
	13.4.1.062.168	Fo-2-168	Forestal	Baja	Restauración	143-165,170-178,185,196,201-205
	13.4.1.084.147	Fo-2-147	Forestal	Baja	Conservación	143-165,170-178,185,196,201-205

La gran mayoría de especies forestales que se encuentran establecidas en el territorio municipal son producto de las reforestaciones municipales realizadas en parques y áreas verdes, márgenes

de ríos, arroyos, canales, ribera de presas y lagunas, sin que la superficie reforestada pueda constituir un posible aprovechamiento forestal.

Por otro lado, aún en las zonas ejidales donde pudiera establecerse un aprovechamiento de este tipo, la actividad agrícola está siendo sustituida por vivienda construida o bien ha sido sujeta de invasión por asentamientos irregulares como sucede en el Parque Pichardo Pagaza.

Las áreas verdes del municipio se caracterizan por la presencia predominante de eucalipto (*Eucaliptus camaldulensis*) y Pirul (*Schinus molle*), y en menor proporción están presentes especies de fresno (*Fraxinus uhdei*), jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), cedro blanco (*Cupresus lusitanica)* entre otras.

Cabe mencionar que, debido al crecimiento de la mancha urbana, muchas de estas especies representan un riesgo para la ciudadanía y sus bienes, por problemas de anclaje, corteza quebradiza y estar afectadas por plagas, como es el caso del eucalipto *(Eucalyptus sp.)*, que desde hace varios años presenta la plaga de la conchuela o psílido del eucalipto(*Glycaspis brimblecombei)*, sin que a la fecha se haya logrado erradicar; o bien por haber sido ubicadas en estrecha proximidad con la infraestructura urbana o en espacios reducidos de banquetas y camellones.

Por lo anterior, el retiro del arbolado constituye una de las principales demandas ciudadanas, sin embargo, como política pública mostrando un verdadero interés por el cuidado del medio ambiente se pondrá por delante el interés de la supervivencia del arbolado urbano; en este sentido, antes de permitir el derribo de cualquier especie arbórea se realizarán todas las medidas necesarias para el mejoramiento y conservación de los mismos.

Para lograr lo anterior se mejoraran los procesos en los temas relacionados con la autorización de podas, trasplante, incisión de raíz o en el caso extremo el derribo del árbol, basada en un dictamen técnico, contemplada en la normatividad municipal y el mejoramiento de las áreas verdes municipales, para aumentar la cubierta arbórea.

Los servicios ambientales que se proporcionan, en las campañas de reforestación o de concientización del Medio Ambiente se pone énfasis en la importancia de cuidar y privilegiar la vegetación nativa, considerar la infraestructura urbana, para evitar afectaciones que en un mediano y largo plazo requieran el retiro del arbolado; en dichas campañas se realiza la sustitución de especies no adecuadas, tales como el eucalipto, que es una especie predominante en el territorio municipal afectada por la conchuela del eucalipto, convirtiéndola en un factor de riesgo.

Tabla. Recursos Forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen (Área natural protegida)	Actividad que se desarrolla	Tipo de especies arbóreas existentes	Problemas que presenta
Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe	Municipios de Cuautitlán Izcalli (Colonia Bosques del Lago, Lago de Guadalupe, Campestre del Lago y San Francisco Tepojaco) y Nicolás Romero;	Parque Estatal	Al ser una importante área de recarga de acuíferos se han establecido medidas de protección y restauración ambiental, tales como reforestaciones, barreras contra incendios, almacenamiento de agua	Se encuentran reminiscencias de bosque de encino *(Quercus sp.)*, así como bosque artificial formado por pirul (*Schinus molle*), eucaliptos *(Eucalyptus sp.)*, éstos últimos producto de una antigua reforestación, la mayoría de los cuales son viejos, algunos en proceso de secamiento por el ataque de la	El área boscosa se ubica en las inmediaciones de La Presa de Guadalupe, su conservación se ha visto amenazada por la expansión de la mancha urbana, como lo denota la

	cuyas coordenadas extremas son: longitud mínima 99º14'29" máxima 99º17'05" y latitud mínima 19º36'52" máxima 19º37'13".		de lluvia y control de la erosión. Dentro de la zona ejidal, se observa de manera intermitente el pastoreo de algunas especies bovinas, caprinas y equinas. En escazas ocasiones se ha observado en el Parque campismo de aventura, ya que no se cuenta con infraestructura para la actividad.	plaga de la conchuela del eucalipto. También existen algunos individuos de casuarina (*Cassia equisetifolia*), colorín (*Erithryna mimosaefolia*) y cedro blanco (*Cupressus lindleyi*). Otro tipo de vegetación predominante es el matorral espinoso donde la especie dominante es el huizache (*Acacia sp*.). Encontrándose otras especies como palo dulce (*Eysenhardtia polistachya*), nopal (*Opuntia sp*.), jara (*Senecio salignus*) y tabaquillo (*Nicotiana glauca*).	invasión de asentamientos irregulares en las inmediaciones del Parque Pichardo Pagaza y las descargas residuales sobre la ribera norte de este cuerpo de agua provenientes de los municipios aledaños.
Parque Central	Avenida Primero de Mayo y Autopista México-Querétaro, Cuautitlán Izcalli.	Parque Municipal	El Parque Central representa el pulmón verde de la zona centro del municipio, conformado por diversas zonas de interés ambiental y social: *Parque Chopos*, lugar de campismo, activación física y recreación, además de contar con varios clubes deportivos representativos del municipio, representa una zona importante de restauración. *Parque de la Familia,* es un espacio de recreación y activación física, al contar con trotapista y ciclovía, es una de las zonas con mayor actividad de preservación ambiental. *Parque de la Esculturas* es un espacio dedicado a las actividades recreativas, culturales y artísticas, en comunión con el medio ambiente, en el cual se realizan actividades de conservación y protección.	Abunda la vegetación inducida como el pirul *(Schinus molle)*, fresno *(Fraxinus uhdei)*, cedro blanco *(Cupressus lindleyi)*, grevilia *(Grevillea robusta)*, acacia (*Acacia sp)*, jacaranda *(Jacaranda mimosifolia)*, ciprés italiano *(Cupressus sempervirens)*, astronómica *(Lagerstroemia indica)*, trueno *(Ligustrum lucidum)*, encino *(Quercus sp.)*, palma *(Washingtonia robusta)*, orquídea *(Bauhinia purpurea)*, magnolia *(Magnolia grandiflora)*, eucalipto *(Eucalyptus camaldulensis)*, ficus *(Ficus benjamina)* y pino gregii *(Pinus greggii)*.	La vegetación presenta síntomas de estrés, dadas las condiciones del suelo, se observa crecimiento raquítico en la mayoría de las especies, las cuales se encuentran expuestas a un mayor incremento de plagas forestales y largos periodos de sequía, lo cual ha ocasionado la pérdida de numerosos individuos, siendo a través de jornadas de reforestación anuales como se ha logrado conservar la paleta forestal presente.
Parque El Colibrí	Colonia Santa María la Quebrada, Cuautitlán Izcalli	N/A	Se desarrollan actividades deportivas y artísticas gracias al equipamiento con que cuenta, además de acciones de conservación y restauración ambiental.	Se concentra un bosque inducido de eucalipto *(Eucalyptus camaldulensis)*, así como vegetación inducida como pirul chino *(Schinus terebenthifolius)*, pino greggi *(Pinus greggii)*, encino *(Quercus sp.)* y casuarina *(Cassia equisetifolia).*	El bosque de eucalipto se encuentra severamente afectado con la plaga de la conchuela o psílido del eucalipto (*Glycaspis brimblecombei)* aumentando la mortalidad de individuos y



					deteriorando la condición física de los mismos, lo cual se agrava por la sequía a la que se encuentran expuestos.

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de fecha 13 de octubre de 2004; Gaceta Municipal de Cuautitlán Izcalli de fecha 17 de diciembre de 2009; Plan Ambiental Municipal de Cuautitlán Izcalli 2010-2012.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano la densidad forestal dentro del municipio abarca un total de 36.3 hectáreas concernientes a la superficie que posee un uso de suelo actual como bosque, ubicadas cerca de cuerpos de agua y escurrimientos, en los márgenes de ríos, arroyos canales, cañadas y orillas de presas y lagunas, así como en zonas de humedales e inundables.



Acciones de restauración en el Parque Central

Cabe señalar que dentro de las zonas forestales con que cuenta el municipio, las actividades que se desarrollan corresponden a la recreación, activación física, comercio restauración y preservación, acciones que han permitido la conservación de una parte importante de este recurso, sin omitir mencionar que esta superficie se ha ido reduciendo por la ocupación irregular en dichas zonas.

Dadas las características que presenta la mayor parte de las especies arbóreas dentro del área forestal del municipio no es posible realizar el manejo silvícola de las mismas, motivo por el cual no se encuentran explotadas.

4.2.9.4 Subtema: Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo.

Las principales alteraciones al medio determinan en gran medida el deterioro ecológico en el municipio, se relacionan con el proceso de cambio de uso de suelo, el manejo inadecuado de los recursos, los incendios forestales, las plagas, las enfermedades y urbanización, así como la contaminación de cuerpos de agua.

Actualmente en el municipio existen 1,206 industrias que descargan a la red pública, sin que se tenga un control absoluto y previo a los posibles contaminantes que puedan estar arrojando a los sistemas de alcantarillado; de ese universo de empresas 936 generan emisiones a la atmosfera, aunque se desconocen de qué magnitud es la contaminación del aire.

Contaminación del aire

Para la medición de la calidad del aire, el municipio se apoya de dos estaciones de monitoreo ambiental operadas por la Comisión Ambiental de la Megalopolis (CAME); la *estación Cuautitlán* ubicada en Carretera Circunvalación s/n, Col. El Trebol, C.P. 54600, municipio de Tepotzotlán; y la *estación Tultitlán* ubicada en Blvd. Lomas de Cartagena s/n, Col. Lomas de Cartagena, C.P. 54943, municipio de Tultitlán.

Registrando durante el año 2015 el siguiente inventario de contaminantes:

Contaminante	Unidad de medida	Cantidad
CH4 (Metano)	Toneladas	268,971
CO (Monóxido de carbono)	Toneladas	1,605,871
COV (Compuestos orgánicos volátiles)	Toneladas	632,712
NH3 (Amoniaco)	Toneladas	44,192
NOX (Óxidos de nitrógeno)	Toneladas	238,696
PM10 (Partículas suspendidas menores a 10 micras)	Toneladas	34,416
SO2 (Bióxido de azufre)	Toneladas	4,866

Fuente: CAME. Inventario de Emisiones Zona Metropolitana del Valle de México.2016

Tabla 3. Diagnóstico ambiental por municipio del recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Cuautitlán Izcalli	239,697 vehículos de motor	1,206 industrias	75 de alto riesgo. 450 de riesgo medio	936 industrias con emisiones a la atmósfera	3	S/D	27	5	S/D	2012. Cloro Internacional S.A. de C.V. 2009. Industrias Pasa 2008. Centro de Distribución Waldo's Dólar Mart 2007. Colchas Primavera	2008. Parque Pichardo Pagaza

Fuente: Dirección de Medio Ambiente 2016. Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2013-2015I. INEGI Banco de Información 2014. INEGI Censo Económico 2009.

Un diagnóstico ambiental emitido por la Dirección de Medio Ambiente arroja que en el año 2016 se registraron 1,206 fuentes fijas; 27 gasolineras y 5 gaseras.

Cabe mencionar que el sector que realiza la mayor parte de emisiones a la atmósfera es el de fuentes fijas, reflejando el creciente uso del automóvil y los problemas que conlleva.

Contaminación del agua

El agua de los ríos, arroyos, lagos y presas del municipio se encuentra contaminada, principalmente a causa de la descarga de aguas residuales domésticas e industriales.


Contaminación de cuerpos de agua. Presa

El uso común de los ríos y arroyos como receptores de aguas residuales de los asentamientos irregulares, trae como consecuencia la pérdida del recurso de agua para el consumo humano por los elevados niveles de contaminación que tienen, principalmente por sulfatos, fosfatos, detergentes, materia orgánica y microorganismos como coliformes fecales.

En el municipio en total se realizaron 986 descargas industriales, comerciales y/o de servicios que se encuentran registradas, siendo los cuerpos receptores de estas descargas el Emisor Poniente y el Río Cuautitlán.

El Plan de Saneamiento 2006-2020 de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), estima que el volumen de aguas residuales del municipio es de 1.77 m3/segundo, de las cuales se colectan en los sistemas de alcantarillado municipal 1.66 m3/segundo, la diferencia entre lo generado y lo recolectado indica la proporción de aguas residuales que se filtran al subsuelo o escurren a los cuerpos de agua. Para un óptimo manejo de las aguas residuales es necesario que la cobertura de drenaje alcance la totalidad de la generación de aguas residuales municipales e industriales.

Con un volumen ofertado de 46 millones de m^3 diarios (532.41 lts/seg), se estima que el volumen actual de aguas residuales es de 34.5 millones de m^3 diarios (399.31 lts/seg); más las generadas por las industrias autoabastecidas.

El tratamiento de aguas residuales disminuye la presión sobre los ecosistemas regionales y, según la eficiencia del método empleado, puede ser suficiente para que la capacidad de carga natural lo asimile sin ocasionar impactos graves en los recursos naturales.

Actualmente, el municipio cuenta con 8 plantas de tratamiento administrados por OPERAGUA con capacidad para el tratamiento 216.4 lts/seg, sin embargo únicamente 2 plantas de tratamiento se encuentran en operación, ubicadas en Bosques del Alba II y La Piedad II.

Por otra parte, la CAEM indica que además existen otras 12 plantas de tratamiento operados por la iniciativa privada con una capacidad instalada de 871.9 lts/seg, las cuales tratan en total 187.81 lts/seg.

El volumen de agua tratada en el territorio municipal, mediante las plantas administradas por OPERAGUA y por la iniciativa privada, es de 34.3 millones de metros cúbicos.

Tabla 5. Diagnóstico ambiental por municipio del recurso agua

Municipio	Contaminación por descarga	Contaminación por agroquímicos	Drenaje Municipal	Cuerpos receptores	Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
Cuautitlán Izcalli	34.5 millones de m^3 de aguas residuales	La mayor parte de la producción agrícola es de autoconsumo por lo cual el uso de agroquímicos es muy limitado	Se cuenta con una cobertura del 95%	Emisor Poniente y Río Cuautitlán	No se tiene registro	8 plantas de tratamiento 2 en funcionamiento	2 Presa del Ángulo Presa de Guadalupe

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli 2013.

Se calcula que existe un déficit en el tratamiento de aguas residuales superior al millón de metros cúbicos, debido en gran medida, a que únicamente el 25% de la capacidad municipal para el tratamiento de aguas residuales está en operación.

Por ser uno de los principales cuerpos de agua en los que se realizan las descargas de desechos, el Rio Cuautitlán requiere de un desazolve urgente y en virtud de ser una fuente importante de abastecimiento de importantes humedales.

No obstante que dicha agua no sea utilizada para la agricultura, ya que esta actividad no se lleva a cabo en gran escala en el municipio, solo para fines de autoconsumo, el cauce del rio recorre todo el territorio municipal, volviéndose vector de enfermedades para la población.

Contaminación del suelo

El manejo adecuado de la disposición final de los residuos sólidos urbanos es esencial para el cuidado ambiental y de salud pública del municipio. Las principales afectaciones que trae la mala disposición final de la basura son las siguientes: contaminación del ambiente y mal aspecto, malos olores, focos de infección y lugares de reproducción de bacterias, hongos y otros microorganismos, así como de fauna nociva portadora de ciertas enfermedades perjudiciales para el hombre, filtración de lixiviados a mantos acuíferos y conflictos de índole social y político.

La generación de residuos sólidos es directamente proporcional al número de habitantes y al consumo de bienes y servicios. Por ello, se estima que la generación diaria de basura en el

municipio, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, es de 553 toneladas.

El incremento en generación de residuos sólidos urbanos causa una constante presión en los servicios de recolección y limpia del Municipio. La dinámica económica de la región aunada al crecimiento poblacional y al incremento en el nivel de vida de quienes viven en las principales zonas urbanas seguirá exigiendo una rápida respuesta al servicio de recolección. En caso que la operación de este sistema no sea capaz de responder ágilmente a las necesidades de la población y de los sectores económicos, se tendrán graves afectaciones a la calidad ambiental.

Si bien existen riesgos ambientales en la recolección de residuos sólidos, también hay varias áreas de oportunidad. Considerando que los residuos sólidos se convierten en basura cuando no se les separa y da un uso adecuado. Es indispensable coordinar la recolección municipal con la participación ciudadana y con los servicios de disposición final que se utilicen, fortaleciendo programas que fomenten la separación y reciclado de los mismos, tales como Centros de Acopio y la planta de composta municipal.

El sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos ubicado en el paraje Tinajas, Ejido de San José Huilango fue clausurado al rebasar su vida útil, actualmente la extensión de 13.2 hectáreas que lo conformaban se encuentran en proceso de remediación; el relleno sanitario existente, Tersa del Golfo, se encuentra concesionado a particulares, contando con autorización de Gobierno del Estado de México para su funcionamiento.



Relleno Sanitario Tersa del

Al no contar con un sitio de disposición final municipal, los residuos generados, son dispuestos en el sitio de disposición final del municipio de Tepotzotlán.

Tabla 6. Diagnóstico ambiental por municipio del recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Superficie erosionada (ha)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición	Relleno Sanitario Regional
Cuautitlán Izcalli	10.14	Limitado, la mayor parte de la zona agrícola es de autoconsumo	S/D	385	Sitio de disposición final del municipio de Tepotzotlán	Relleno Sanitario de Tlalnepantla

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015. Dirección General de Servicios Públicos 2015. Plan de Municipal de Desarrollo Urbano 2013.

La actividad agrícola cuenta con una superficie actual de 1,117.9 hectáreas, con baja producción ya que, en su mayoría, son actividades de autoconsumo, por lo cual el uso de agroquímicos es limitado, sin que represente una afectación severa al suelo.

Al igual que en la mayoría de los municipios de la zona noroeste del Estado de México, la erosión presente es eólica en su mayoría, dada la superficie urbana con que se cuenta; presentando únicamente erosión hídrica en la zona de sur del municipio y al margen de los cuerpos de agua.

Al no contar con un sitio de disposición final municipal, los residuos generados, son dispuestos en el sitio de disposición final del municipio de Tepotzotlán.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

Proyecciones

Este apartado se desarrolló descriptivamente basándose en las series de índices estudiados en el diagnóstico, realizando proyecciones de los principales indicadores o variables con cortes del 2015, 2020 y 2025, el propósito es identificar las principales demandas de los temas y subtemas de desarrollo por pilar temático y/o eje transversal para revertir efectos indeseables y con ello impactar en el beneficio de la población. La identificación de estas demandas nos permitirá contar con los elementos cuantitativos que identifiquen áreas de oportunidad para dimensionar las cargas y retos del futuro en materia de infraestructura y servicios, educación, salud, vivienda y empleo, entre otros.

En el desarrollo de las proyecciones se realizaron las corridas únicamente con los indicadores, seleccionando aquellos que se consideran útiles de acuerdo a las características del pilar en los temas de desarrollo como:



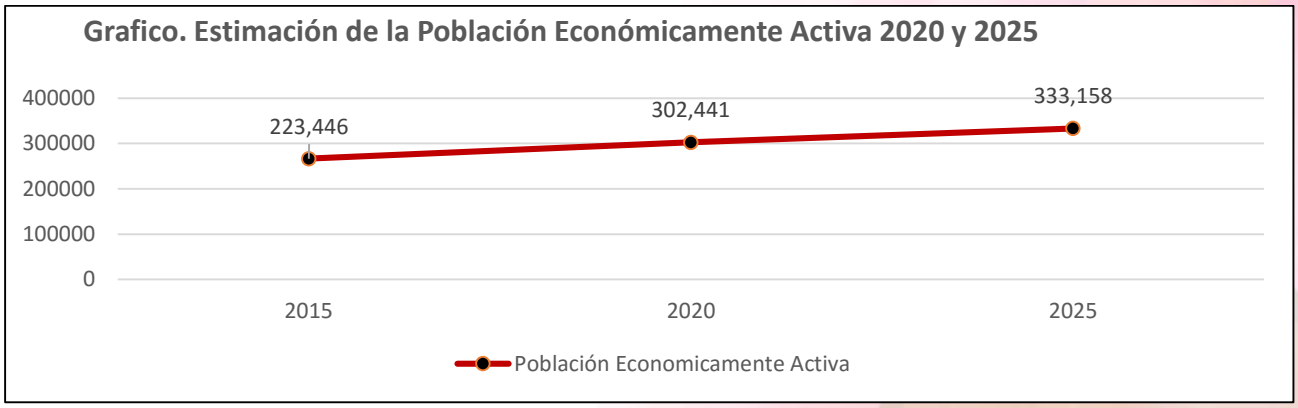
Tabla 40.

- **Estimación de la Población Económicamente Activa**

Estimación de la Población Económicamente Activa	
Año	**Población Económicamente Activa**
2015	223,446
2020	302,441
2025	333,158

Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de INEGI, 2007-2015.

Se prevé que para el año 2020 la Población Económicamente Activa alcanzará los 302,441 y para el 2025, 333,158 personas con una tasa de crecimiento del 35.35%.y 49.1% respectivamente en comparación al 2015.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación elaborado con datos de INEGI

Integración de escenarios

Como resultado del análisis FODA y las proyecciones, se obtiene la versión final de la matriz del escenario y con base en ésta se procede al desarrollo de la descripción de escenarios, los cuales se deben llevar a cabo para cada uno de los temas que integran los Pilares temáticos y Ejes transversales, mismos que se desarrollan a través de la conformación de ideas integradas de las condiciones posibles a alcanzar en el largo plazo.

Bajo este orden de ideas, es preciso aclarar que, aun cuando los escenarios denotan una serie de situaciones a considerar en el largo plazo, dentro de la fase de estrategia los programas establecerán diferentes directrices de corto y mediano plazo para que gradualmente se reviertan o fortalezcan las situaciones expresadas en el escenario. En este sentido, la presente administración, además de considerar programas para satisfacer necesidades prioritarias, también lo hace con una visión de largo plazo.

Esquema de la matriz de escenario
Pilar/Eje: Municipio Progresista

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura y ocupación de la Superficie Municipal Subtema: Uso del Suelo	Política Territorial	En el Municipio la tasa de crecimiento poblacional va en aumento, por lo tanto, existe descontrol en los asentamientos humanos de continuar así el presente panorama, la calidad de vida se verá afectada en problemas económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos; lo cual acentuará los problemas de infraestructura y vialidad. De no atender las problemáticas que se visualizan hoy, en cinco años se verá rebasada la estructura y ocupación de la superficie Municipal. Y dentro de diez años se verá tanto en el aumento del índice de población como en la construcción desmedida de vivienda, industria y comercio. Asimismo, en la infraestructura vial, en cinco años las carpetas asfálticas y derechos de vías se verán desgastadas e invadidas. La tendencia para la Población empleada en el comercio, en diez años invadirá en un porcentaje considerable las vialidades y las carpetas asfálticas serán desgastadas en su totalidad debido al tránsito vehicular y peatonal existente y el que se proyecta.	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura urbana con la finalidad de ofrecer a las futuras familias izcallenses un mejor entorno en cuanto a servicios y equipamiento en sus comunidades. Coordinar acciones con los tres niveles de gobierno para promover proyectos de beneficio social como la regularización de la tenencia de la tierra, uso del suelo, construcciones, anuncios publicitarios etc.; a fin de lograr un equilibrio en el territorio municipal que contribuya a incrementar la certeza jurídica de los bienes inmuebles. Las acciones, programas y convenios que se planean; permitirán que en cinco años se avance en materia de regularización de asentamientos humanos, integrando al padrón catastral y otorgando el traslado de dominio a los ciudadanos poseedores de inmuebles y avanzar sustancialmente en la integración de polígonos irregulares con lo cual se disminuirá la sobrepoblación. En diez años la demarcación lucirá con modificaciones viales en beneficio de la ciudadanía, la planificación del suelo, el permiso de la planeación y regularización de la construcción, logrará engrosar el pago de derechos por los mismos y con ello, invertir lo recaudado en mejoras de mantenimiento vial e infraestructura.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Actividades Económicas del Municipio	Modernización Industrial	Desde el pasado reciente, prevalece el deterioro de las diversas zonas y parques industriales, situación que propicia la migración industrial. La muy escasa obra pública y los deficientes servicios públicos dentro de los denominados fraccionamientos industriales, genera también una disminución o desaparición de inversión privada. Las pequeñas y medianas empresas han tenido un crecimiento rápido, sin embargo, al no contar con bases sólidas de planeación e instrumentos de asesoría y capacitación, no les permite consolidarse, generando la deserción de nuevos proyectos de inversión.	Al atender las deficiencias de infraestructura y aplicando los instrumentos administrativos al alcance con el objetivo de capacitar, asesorar, orientar, gestionar o vincular a las micro, pequeñas, medianas, o grandes empresas, permitirán un crecimiento considerable en la economía Municipal, considerando que de 435,993 habitantes en edad productiva, la población económicamente activa es del 51.25%, cifra que con condiciones ideales, considerando el incremento de empleos por establecimiento de nuevas empresas y comercios, se logrará posicionar al municipio con un porcentaje mayor, cercano al 70% en un periodo de 10 años más. Partiendo de que la ubicación geográfica del municipio es estratégica, la modernización de los parques industriales beneficiará, en

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		Diversos factores como los tiempos de respuesta en trámites y/o servicios, la falta de interés de empresarios para regularizar sus establecimientos y en algunos casos, el nulo acercamiento de emprendedores para planificar sus proyectos, impiden el crecimiento de la competitividad local, aunado a esto la escasa información con la que cuentan los emprendedores y empresarios en cuanto a la existencia de órganos de vinculación, lo que se traduce en menores unidades económicas de inversión, menores oportunidades de trabajo. A pesar de la favorable ubicación geográfica y las vías de comunicación que permiten el establecimiento de diversos parques industriales, la falta implementación de procedimientos y regulaciones para incentivar las formalidades y ordenamientos generarán una pérdida en la inversión empresarial e industrial, que repercutirá directamente en el crecimiento económico.	corto y mediano plazo al desarrollo económico en general lo que se alcanzará con estrategias que induzcan a las empresas a contratar el 60% de su personal con residencia en el municipio para evitar que los trabajadores tengan que desplazarse, lo que traerá como consecuencia una mayor productividad y altos estándares en el desempeño del personal. Asimismo en una visión de mediano plazo, resulta factible la incorporación y regulación correspondiente a los establecimientos mercantiles y de servicios que existen en el municipio, permitiendo un mejor funcionamiento bajo las normas y herramientas jurídicas materia de factibilidad, seguridad y zonificación comercial para el establecimiento y permanencia de las unidades económicas, existentes y de nueva apertura. De manera ambiciosa, en el escenario factible, en materia de modernización industrial, se visualizan factores como: el desarrollo a la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del fortalecimiento y provisión de herramientas administrativas; la eficiencia en emisión y acceso a trámites y servicios, así como la gestión y vinculación de emprendedores con el fin de contar con bases para la consolidación de nuevas empresas, mismos factores que permitirán en un marco de 5 a 10 años el incremento de los ingresos actuales de la población.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema. Empleo	Empleo	La ubicación estratégica del municipio, punto de convergencia dentro de la zona industrial del Valle de México, favorece la instalación de nuevos complejos industriales y comerciales; sin embargo, al no brindar un mantenimiento constante a las zonas industriales para mantenerlas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades productivas, se induce la migración de importantes empresas de los diferentes sectores. Por consecuencia, de continuar con esta tendencia en unos años la disminución de la inversión productiva será significativa; lo que repercutirá directamente en la oferta laboral con un menor número de vacantes y una amplia demanda de	Los factores demográficos del municipio son aspectos positivos para el fomento de actividades productivas que generen, fuentes de empleo y oportunidades para mejorar la calidad de vida y los ingresos de la población. Derivado de las condiciones de la economía mundial se espera que el número de buscadores de empleo aumente, por lo cual se debe adecuar principalmente la infraestructura de los parques industriales para atraer la inversión e instalación de nuevas empresas en el territorio municipal y de esta forma ampliar las oportunidades de empleo para la Población Económicamente activa del municipio; ya que para el año 2020, se proyecta que sea de aproximadamente 302 mil 441 personas, de acuerdo al comportamiento de los últimos 5 años.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		buscadores sin oportunidad de emplearse en alguna actividad productiva. A su vez, la falta de oportunidades de empleo para la población desencadena una serie de problemas sociales; entre ellos se destaca el incremento del índice delictivo, derivado del segmento de población que opta por incurrir en actividades delictivas por no contar con ingresos provenientes de un empleo; así como el aumento del comercio irregular, por las familias que buscan alternativas de ingresos.	Esperando que la economía mundial logre mantener una estabilidad que favorezca el desarrollo de la actividad industrial y comercial, se trabajará en la implementación de políticas públicas que permitan incorporar a la PEA proyectada al mercado laboral y de esta forma cubrir la demanda principal de la población en materia económica.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos **Subtema:** Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	**Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**	En los últimos años, el cambio climático ha propiciado lluvias atípicas, que han causado daños materiales y riesgos sanitarios, perturbando las actividades cotidianas de la población y generando elevados costos al erario público. El Municipio cuenta con una red de drenaje desde hace más de 30 años, lo que ocasiona constantes fugas, por lo que es necesario manejar de manera eficiente los recursos a fin de dar mantenimiento óptimo a las redes de drenaje y aumentar la capacidad de conducción. La sobrepoblación en el Municipio ha rebasado la capacidad de conducción y desalojo de aguas residuales y pluviales. La falta de recursos materiales para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de drenaje hidrosanitarias y sistemas de conducción, potencializa los riesgos materiales y de salud a la población.	El mantenimiento constante y rehabilitación de las redes de drenaje sanitario y pluvial nos permitirá garantizar la cobertura del servicio en el territorio Municipal. El fomento de la cultura de descontaminación y reutilización de las aguas residuales, propiciará la conservación de los recursos hídricos del Municipio. Efectuando un mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidrosanitaria, las redes de drenaje estarán en óptimas condiciones para dar salida a las aguas pluviales y residuales que se generan en el Municipio, lo cual evitará riesgos sanitarios y pérdidas materiales; proporcionando una mejor calidad de vida a la población.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos Subtema: Agua Potable	Manejo eficiente y sustentable del agua	Al ser un Organismo Público descentralizado, contamos sólo con recursos generados por la prestación del servicio del agua, aunado a ello, en la actualidad nos enfrentamos al rezago en la cobranza de los servicios de agua por parte de los usuarios; situación que mantiene una estructura financiera deficiente que	El fomento a la cultura del manejo eficiente de agua entre la población, contribuirá al desarrollo del bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica, impulsando el desarrollo humano sustentable del Municipio.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		limita la distribución del agua en el territorio municipal. Con el acrecentamiento del Cambio Climático, el nivel del suministro de agua en bloque del Sistema Cutzamala, ha disminuido considerablemente, lo cual provoca que el Organismo no tenga el caudal suficiente para cubrir las necesidades de la población.	Con un manejo adecuado de nuestros recursos propios y aquellos que deriven de los programas federales referentes al agua, el Municipio podrá cimentar las bases de la infraestructura hidráulica que en un futuro nos permitirá distribuir el agua de manera eficiente y eficaz a todos los pobladores del Municipio. El Organismo dotará de agua potable de calidad a la población, vigilando sus estándares a través de análisis fisicoquímicos y su cloración, con lo cual podremos coadyuvar en el desarrollo sustentable del Municipio.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Manejo eficiente y sustentable del agua	En los últimos años, el cambio climático ha propiciado lluvias atípicas, que han causado daños materiales y riesgos sanitarios, perturbando las actividades cotidianas de la población y generando elevados costos al erario público. El Municipio cuenta con una red de drenaje desde hace más de 30 años, lo que ocasiona constantes fugas, por lo que es necesario manejar de manera eficiente los recursos a fin de dar mantenimiento óptimo a las redes de drenaje y aumentar la capacidad de conducción. La sobrepoblación en el Municipio ha rebasado la capacidad de conducción y desalojo de aguas residuales y pluviales. La falta de recursos materiales para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de drenaje hidrosanitarias y sistemas de conducción, potencializa los riesgos materiales y de salud a la población.	El mantenimiento constante y rehabilitación de las redes de drenaje sanitario y pluvial nos permitirá garantizar la cobertura del servicio en el territorio Municipal. El fomento de la cultura de descontaminación y reutilización de las aguas residuales, propiciará la conservación de los recursos hídricos del Municipio. Efectuando un mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidrosanitaria, las redes de drenaje estarán en óptimas condiciones para dar salida a las aguas pluviales y residuales que se generan en el Municipio, lo cual evitará riesgos sanitarios y pérdidas materiales; proporcionando una mejor calidad de vida a la población.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos Subtema Panteones	Modernización de los servicios comunales	Hoy en día las áreas verdes y espacios recreativos del municipio se encuentran en mal estado y no han contado con el mantenimiento necesario para su conservación. Con el paso del tiempo estos espacios se degradarán y la población no contará con áreas verdes para el bienestar y desarrollo integral de la familia.	Se llevará a cabo un mantenimiento continuo y frecuente a los espacios recreativos y parques del municipio que permita a la niñez Izcallence disfrutar de espacios y parques públicos en zona de esparcimiento recreativo dignos para ellos. Al contar con parques de gran extensión nos permitirá a través de su mantenimiento



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		No se cuentan ya con espacios suficientes ni con la infraestructura necesaria para seguir otorgando los servicios del panteón municipal, lo que impide brindar el apoyo a los ciudadanos en este servicio; falta el mantenimiento adecuado a la maquinaria de creación de composta ya que detiene en muchas ocasiones la producción masiva de composta y por tanto no se da el mantenimiento adecuado a los parques; falta de educación de las personas que convierten lar áreas verdes y jardines en depósitos de basura generando espacios insalubres y atractivos para animales peligrosos para las personas sin que se pueda trabajar de forma coordinada y mantener en óptimas condiciones los Parques y Jardines; los fenómenos meteorológicos extremos dificultan el mantenimiento requerido; asimismo la falta de presupuesto para la adquisición de equipamiento y/o modernización de las herramientas de trabajo también dificulta el mantenimiento en forma adecuada, por lo que la tendencia en un futuro inmediato es la falta de ofrecimiento del servicio municipal del panteón, lo que generara que los habitantes de nuestro municipio, busquen otras alternativas.	generar espacios de convivencia deportiva, cultural y familiar en favor de las personas. Al contar con viveros buscaremos la conservación de los parques ya que en los mismos se preserva y se reproducen distintas especies de flora con la finalidad de reforestar las áreas verdes; además de contar con personal calificado en el manejo especializado de herramientas de jardinería y operación de tractores; se llevará acabo el aprovechamientos de los elementos obtenidos por la tala de árboles y el desmalezado de áreas verdes para la creación de composta. Se llevará a cabo un análisis de los espacios que no tienen uso para continuar dando el servicio de panteones al crear un censo de la situación actual que guarda el panteón municipal;

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Infraestructura de las Comunicaciones terrestres y la Movilidad	Modernización de la Infraestructura para transporte terrestre	Durante los últimos años el Organismo ha presentado una baja considerable en las ventas de la mezcla asfáltica, esto se debe a dos factores principales: - La competencia que existe dentro del Valle de México en el mercado del asfalto, ya que se han instalado varias plantas cercanas a MAVICI, las cuales cuentan con la solvencia y la infraestructura necesarias para ser 100% sustentables. La sustitución en México del asfalto por el concreto hidráulico en la pavimentación de calles y avenidas, debido a las grandes cargas de	Ser el Organismo MAVICI el que provea a la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli del asfalto necesario para la construcción y mantenimiento de las vialidades del municipio, ya que tiene la capacidad técnica y operativa para cumplir con la calidad y con los volúmenes que se requieran para dicho fin, ayudando con ello a mejorar la superficie de rodamiento de dichas vialidades y generando una mejor calidad de vida de los izcallenses. En el interior del Organismo MAVICI se debe trabajar para realizar las mejoras que se requieren en la planta, así como en la actualización del personal para conseguir ser más competitivos en la zona, produciendo asfalto de mejor calidad y de manera más eficiente.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		transito que circulan por las vialidades. Lo anterior se ve reflejado en la mala situación financiera del Organismo, la cual ha prevalecido a pesar de los esfuerzos que se han realizado por sanear las finanzas, y en consecuencia no se han podido llevar a cabo las serie de mejoras que se requieren para hacer más eficiente y autosustentable al Organismo, por tales motivos se prevé baja en la producción y venta de mezcla asfáltica para los próximos años. Nuestras vías de comunicación primarias existentes no han recibido un mantenimiento adecuado, que de seguir con esta tendencia las calles y avenidas a las que se presta el servicio ya no será factible llevar acabo el bacheo y de no ser preventiva la acción se requerirá de pavimentación completa, la carpeta asfáltica está muy dañada por los múltiples baches, fugas de agua, clima lluvioso y el constante tránsito vehicular e incluso el transporte de mayor peso circulando por calles de bajo tránsito provocando el deterioro de la carpeta asfáltica razón por la cual si no se regula el paso vehicular del transporte pesado el deterioro de la carpeta asfáltica ya no podrá ser bacheado.	Se trabajará de manera continua en tres turnos para aprovechar los materiales suministrados en la colocación de mezcla asfáltica para dar mejor atención a este servicio y mejor atención al ciudadano, de igual forma se desarrollaran trabajos que permitan dar seguridad vial a todos los transeúntes que circulen por las calles y avenidas dentro del territorio municipal.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Abasto y Comercio	Modernización de los servicios comunales	De prevalecer las condiciones actuales y el crecimiento desmesurado del comercio en vía pública, dará como resultado el bloqueo parcial o total de las vías primarias y secundarias de circulación. De continuar sin un padrón de comerciantes en la vía pública, no se podrá realizar una adecuada recaudación, y se imposibilitará el control del crecimiento desmedido del comercio. Aunado a lo anterior, si prevalecen las condiciones actuales de la infraestructura de los puestos fijos y	Establecer las medidas necesarias de control, como un padrón real de los tianguis, mercados públicos, puestos fijos y semifijos, para evitar el crecimiento desmedido del comercio en vía pública, con el propósito de detener el incremento del comercio, así como regularizar a cada unidad económica que ejerza la actividad comercial. Con la regularización de los puestos ambulantes, fijos y semifijos se ampliará la recaudación, conforme a derecho con el pago de los impuestos correspondientes. La interacción de las autoridades competentes con los locatarios, puede generar cambios que mejoren la

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		semifijos instalados en el municipio, causaran el deterioro de la imagen urbana.	infraestructura de los puestos fijos en la vía pública que a su vez contribuirán a mejorar la Imagen urbana del municipio.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Ambiente Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	Protección al ambiente	El municipio cuenta con una gran extensión de áreas vedes y espacios recreativos, sin embargo el mantenimiento dentro de los mismos no ha sido óptimo generando su degradación y, por tanto una disminución en los valores ambientales que poseen. De continuar con la degradación actual, los espacios de conservación no solo se verán reducidos dando lugar a pastizales, sino que serán sustituidos por zonas urbanas. Esta situación se agudiza con el crecimiento de asentamientos irregulares ubicados en zonas de uso forestal, como el Pichardo Pagaza, o la invasión de áreas verdes urbanas con cercados y construcciones fuera de reglamentación, principalmente en unidades habitacionales. Existe una importante cantidad de comercios semifijos y fijos en áreas naturales, localizadas sobre avenidas principales, lo que disminuye su potencial a ser utilizadas como áreas verdes y, en consecuencia, la pérdida de servicios ambientales y afectación de la imagen urbana, con lo cual se agudizarán los problemas de contaminación atmosférica y del suelo. Actualmente se cuenta con un Plan de Municipal de Desarrollo Urbano que establece zonas no urbanizables para el territorio municipal, sin embargo la carencia de un modelo de ordenamiento ecológico del territorio resta importancia a la necesidad de considerar la variable ambiental en el las políticas del crecimiento urbano en municipio, lo que a largo plazo ocasionaría que zonas necesarias para la conservación de ecosistemas sean destinadas a usos contrarios a su vocación, provocando la extinción de hábitats necesarios en la preservación de la fauna existente. Dentro de las Áreas Naturales Protegidas con que se cuenta, es importante señalar la carencia de Planes de Manejo, a excepción del Santuario del Agua y Forestal Presa	La implementación de un programa de mantenimiento que incluya aspectos preventivos y correctivos de las áreas verdes y espacios recreativos con que cuenta el municipio permitirá el desarrollo de actividades deportivas y sociales en beneficio de un desarrollo humano integral, realizado en armonía con el entorno natural en el cual se encuentra inmerso, motivando en todo momento su cuidado y preservación. La apertura de nuevos espacios, rescatando áreas abandonadas y en malas condiciones de manera que se generen espacios naturales en buen estado y representativos de la mega diversidad ambiental con que cuenta el municipio fomentará la diversión sana de niños y jóvenes, alejándolos de drogadicción y delincuencia, incorporando el aspecto ambiental en su cotidianidad, además se reestablecerán los servicios ambientales que estos lugares proporcionan como franjas de amortiguamiento al deterioro y contaminación. El manejo del recurso forestal presente será técnicamente adecuado y será realizado conforme las características específicas del sitio en estudio, teniendo como prioridad la preservación de la masa arbórea, en cualquier ámbito. Elementos importantes para el mejoramiento paulatino de las condiciones físicas y de sanidad de las zonas boscosas, reduciendo los riesgos que las especies arbóreas podrían representar en las zonas urbanas y contribuyendo de manera importante a la captura de carbono atmosférico. Mediante programas de conciencia ambiental dirigidos a la ciudadanía en general, se difundirá de manera clara y puntual los beneficios que los individuos arbóreos representan en la salud humana, para sus bienes y mejorar la imagen urbana. El aumento de los servicios y beneficios ambientales, que los recursos naturales proporcionan a los habitantes de Cuautitlán Izcalli a través las áreas verdes urbanas, periurbanas y las Áreas Naturales Protegidas, contemplando planes de manejo adecuados e incluyentes que observen la educación ambiental; para una alcanzar el mínimo recomendado por la



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		Guadalupe, documentos rectores para el establecimiento de medidas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento dentro de estás, por lo cual, estas zonas protegidas son utilizadas indiscriminadamente para actividades ajenas y contrarios a la finalidad para las que fueron decretadas. La falta de coordinación entre las instancias federal, estatal y municipal y la implementación de acciones conjuntas constituyen un riesgo para la conservación de la riqueza biológica que determinó su decreto como área natural protegida. Esta situación es evidente no sólo por los niveles de contaminación del agua sino también por la creciente actividad de comercio ambulante, puestos semifijos, renta de caballos y actividades de radio control de aviones y lanchas que se desarrollan en éstas, sin un control adecuado, poniendo en riesgo la anidación, apareamiento y caza de las especies que en ellas habitan. Acciones que en corto plazo afectarán significativamente la calidad de los recursos con que cuentan, tendiendo a la desaparición de las especies más vulnerables. La falta de una política de control acentuará los procesos de invasión de las áreas naturales por asentamientos humanos, así como deforestación, erosión y problemas por recarga de los mantos acuíferos, generando en el largo plazo problemas de riesgo y destrucción en el medio ambiente, que a su vez derivarán en problemas en el desarrollo económico y social.	Organización Mundial de la Salud (5-10 m²/habitante).

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Ambiente Subtema: Contaminación de los recursos: Aire, Agua y Suelo	Protección al ambiente	Existe un alto porcentaje de aguas residuales que son vertidas sin tratamiento a los cuerpos de agua municipal generando la eutrofización de éstos, de continuar estas acciones se convertirá en un grave problema de salud pública, además de desaprovechar la oportunidad de utilizar estos volúmenes de agua para disminuir la demanda creciente de este recurso. La contaminación del agua es acompañada de la contaminación provocada por los residuos sólidos, que en muchos espacios limitan el disfrute no sólo para la población local sino también para visitantes, lo que representa que en el corto plazo	La implementación del Modelo de Ordenamiento Ecológico del territorio de Cuautitlán Izcalli en conjunto con el Plan de Municipal de Desarrollo Urbano serán documentos rectores para dictar, dirigir y ordenar las actividades humanas en el territorio municipal, enfocados a un verdadero desarrollo sustentable. La gestión integral del recurso hídrico contemplará acciones de manejo adecuado, remediación y mejora en su calidad, así como la aplicación rígida de la normatividad en materia para evitar su contaminación y mal uso. El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales municipales será prioridad en la autorización y vigilancia en

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		no sean considerados áreas de valor eco-turístico y por tanto una importante fuente de ingresos. La contaminación del suelo generada por residuos sólidos pone en riesgo la salud pública, al no contar con medidas de remediación posteriores al cierre de los sitios de disposición final, en el corto y largo plazo se observarán efectos negativos de la basura hacia el aire y el agua y principalmente severas afectaciones en la salud pública. La incorrecta funcionalidad del sitio de disposición final concesionado, existente en territorio municipal, ha afectado en más de una ocasión el medio ambiente que la rodea, de persistir esto en corto plazo el disgusto social ante tal situación incrementaría, generando tensión en la zona afectada y en un largo plazo, una afectación casi irrevertible al recurso suelo. De igual manera, la mayor parte de la fauna silvestre que aun sobrevive en el municipio está en riesgo de desaparecer, pues los espacios donde ésta puede desarrollarse tienden a disminuir cada vez más por la presión del crecimiento de la mancha urbana del municipio y la carencia de planes de manejo en las áreas naturales protegidas. La tendencia es, pues, la desaparición de los remanentes boscosos del municipio por la invasión de la vivienda irregular, la contaminación de los cuerpos de agua por el inadecuado manejo de las aguas residuales, la agudización del problema de la disposición final de residuos sólidos, por la falta de interés de la población sobre la clasificación de la basura, la desaparición de la fauna existente en el municipio. La calidad del aire en la ciudad se observa afectada no solo por las corrientes de aire generadas por su posición geográfica sino por la cercanía de la autopista México-Querétaro, además de los eventos de incendios que se presentan en zonas naturales y urbanas. De continuar sin el adecuado control, el municipio de Cuautitlán Izcalli se verá afectado por cada vez mayores contingencias y pre contingencias ambientales, con la cual, importantes actividades productivas y de servicios serán suspendidas.	su uso, asegurando que se cuente con las condiciones necesarias para asegurar la supervivencia de las especies acuáticas, terrestres y vegetales existentes. La difusión en los servicios ambientales que los recursos naturales proporcionan, potencializará acciones que fortalezcan buenos hábitos ambientales en la ciudadanía. Se conservará la riqueza biológica en las zonas naturales municipales y se reafirmará el sentido de identificación ciudadana a través de espacios emblemáticos. De esta forma, los mismos habitantes de Cuautitlán Izcalli, por decisión conservarán los ecosistemas naturales evitando su contaminación y degradación. Para disminuir el impacto en el problema de la basura, se respaldará el programa de Consumo responsable, impulsando la gestión integral de los residuos sólidos municipales y la conciencia ciudadana en la cultura de la reducción, re uso reciclaje y disposición adecuada en los desechos generados. El ahorro energético y la movilidad sustentable serán fundamentales en los planes de combate al cambio climático, con lo cual se reduce considerablemente el consumo energético, aunado a programas que fomenten el buen uso de la electricidad en el ámbito productivo y cotidiano. Asimismo el fomento en el cambio del transporte público y privado, para beneficiar fuentes limpias en la movilización dentro del municipio contribuirá a lograr las metas en la disminución de emisiones de CO_2 atmosférico señalado en la Ley de Cambio Climático.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		La implementación de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Emisiones a la Atmósfera ha sido fundamental en la vigilancia del correcto funcionamiento de los equipos utilizados en los procesos industriales con la finalidad de garantizar la reducción de emisiones a la atmósfera. Se observa una seria afectación del equilibrio ecológico que de continuar provocará el aumento de la degradación ambiental y la grave afectación a la salud física, psicológica y social de los izcallenses. La carencia de acciones que mitiguen la degradación del agua y suelo, así como la contaminación atmosférica, propiciarán que el medio natural en el municipio a largo plazo se vea afectado de manera severa e irreversible, destruyendo el potencial económico sustentable con que cuenta el municipio de Cuautitlán Izcalli.	

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad	Desarrollo Urbano	La infraestructura vial con la que cuenta la ciudad de Cuautitlán Izcalli, está establecida en su mayoría desde hace casi 43 años, así como la existente históricamente en los 13 pueblos. Por varios años estas no han recibido un mantenimiento adecuado preventivo y correctivo, por lo que el estado en el que se encuentran es generalmente inadecuado para el tránsito vehicular, (encontrando carpeta asfáltica “acocodrilada”, concreto hidráulico dañado, la desaparición prácticamente de lo que eran vialidades, baches y se suman a estas, el deterioro por fugas de agua) lo que provoca en cuestión de movilidad los embotellamientos en puntos diversos del municipio, molestias ciudadanas y el deterioro de su patrimonio vehicular. De persistir estas condiciones en la infraestructura vial, sobre todo en los parques industriales, se prevé la reubicación de empresas de iniciativa privada a municipios o ciudades con la infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades económicas, lo que trae	Es por ello que en el esquema actual, el municipio deberá trabajar con la visión de recuperar las vialidades existentes por medio del mantenimiento así como de realizar obra pública de calidad en los diferentes ámbitos que satisfagan la demanda ciudadana, persiguiendo objetivos como: • Mantener la industria existente en el municipio así como ser un atractivo para la inversión privada que generé fuentes de trabajo y ocupación de la población local. • Contribuir a evitar congestionamientos viales. • Mejorar la movilidad urbana y conectividad vehicular del municipio, y • Ampliar la infraestructura en materia de salud, vialidades, imagen urbana, deporte, educación y cultura, entre otras.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		como consecuencia la fuga de fuentes de trabajo para los habitantes del Municipio que a su vez repercute en el Desarrollo Económico del mismo y el bajo índice de recaudación de ingresos propios. En general, la falta de mantenimiento a la infraestructura urbana en todo el municipio, genera el descontento social que impacta de forma directa en el pago de impuestos por parte los ciudadanos, lo que hará cada vez más difícil la obtención de recursos para el ejercicio de la Administración Pública Municipal.	

3.2.3 Elaboración de las Estrategias, Objetivos, y Líneas de acción del Pilar temático Municipio Progresista

En esta sección del Plan de Desarrollo Municipal se establecen y definen los componentes estratégicos y programáticos que guiarán las acciones que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2016-2018; sentando las bases para promover el desarrollo socioeconómico competitivo con perspectiva de largo plazo.

Con la intención de establecer la Estrategia Programática Municipal, se enuncian a continuación los objetivos, estrategias y líneas de acción por Pilar Temático/Eje Transversal: a manera de lista por cada programa congruente con el Plan de Desarrollo Estatal.

Pilar/Eje: Municipio Progresista			
Función:0103	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:01030801**	Política Territorial

Objetivo General 1:

Ordenar la política territorial a través de la aplicación del marco legal y normativo

Estrategia 1:

Realizar campañas de regularización de tenencia de la tierra.

Líneas de Acción:

1.1 Coordinar acciones con las autoridades auxiliares y comisariados ejidales para la regularización de predios.

Estrategia 2:

Sectorizar el territorio municipal para identificar los anuncios estructurales que generan contaminación visual.

Líneas de Acción:

2.1 Realizar recorridos en el territorio municipal para la identificación de estructuras y anuncios publicitarios

Estrategia 3:

Evaluar conforme a la normatividad aplicable las solicitudes de cambio de uso de suelo para en su caso turnarlos y desahogarlos en las sesiones de la COPLADEM.

Líneas de Acción:

3.1 Integrar los proyectos de cambio del uso del suelo que serán presentados ante la COPLADEM a fin de emitir el acuerdo del dictamen correspondiente.

Estrategia 4:

Aplicar la normatividad en materia de desarrollo urbano en los procedimientos instaurados respecto de edificaciones irregulares dentro del territorio municipal para mantener el ordenamiento territorial.

Líneas de Acción:

4.1 Integrar expedientes para determinar la factibilidad y conveniencia de iniciar los procedimientos administrativos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
4.2 Contribuir con la regularización de las obras y construcciones irregulares, mediante la emisión de resolución en el procedimiento administrativo común.

Estrategia 5:

Proyectar adecuaciones viales dentro del territorio municipal, para mejorar su conectividad en beneficio de la movilidad urbana.

Líneas de Acción:

5.1 Establecer acciones con el gobierno federal y estatal en materia de movilidad.

Estrategia 6:

Regularizar las construcciones, edificaciones y usos del suelo en materia urbana para dar ordenamiento poblacional, comercial e industrial.

Líneas de Acción:

6.1 Capacitar a los Inspectores, Verificadores, Notificadores y Ejecutores a fin de realizar de manera normativa sus actuaciones.



Estrategia 7:

Presentar proyectos en materia de desarrollo urbano para promover una mejor infraestructura a favor de la población municipal.

Líneas de Acción:

7.1 Impulsar a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano proyectos de infraestructura municipal e intermunicipal.

Función:0201	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:02010101**	Gestión Integral de Desechos

Objetivo General 1:

Garantizar la prestación de Servicios Públicos de manera eficiente para el adecuado manejo de los residuos sólidos no peligrosos, limitando los impactos negativos a la salud.

Estrategias 1:

Estructurar adecuadamente una coordinación intermunicipal y con los tres ámbitos de gobierno, en materia de Medio Ambiente, Protección para uso eficiente de los recursos naturales.

Líneas de Acción:

1.1 Vincular y apegarnos a las normas vigentes del control de residuos sólidos no peligrosos, para el manejo óptimo de los mismos.

Estrategias 2:

Consolidar el Reglamento Normativo Interno, trabajando conjuntamente con los Reglamentos de las diferentes dependencias Estatales y Municipales en materia de protección al medio ambiente, para cumplir con las normas estándar de servicios de recolección de residuos sólidos no peligrosos.

Líneas de Acción:

2.1 Efectuar un reglamento interno que cumpla con los reglamentos normativos Estatales pero con aplicación especifica a las necesidades del municipio.

Estrategias 3:

Llevar a cabo actividades de recolección de residuos sólidos, control de los mismos y monitoreo continuo en los asentamientos ubicados en el territorio municipal para un servicio efectivo, eficaz y de calidad.

Líneas de Acción:

3.1 Llevar acabo rutas estratégicas que permitan recorridos de recolección de mayor incidencia en los acumulados de residuos sólidos no peligros en casa habitación.
3.2 Recolectar continuamente los residuos generados en todos los sectores de la municipalidad.

Estrategias 4:



Incentivar la participación productiva en proyectos de recuperación ambiental para un continúo cuidado al entorno ecológico.

Líneas de Acción:

4.1 incentivar a las comunidades otorgando composta para el mejoramiento de sus áreas verdes promoviendo el cuidado de las mismas y la no acumulación de basura en centros de esparcimiento.

Estrategias 5:

Promover la educación y participación social para el mejoramiento ambiental.

Líneas de Acción:

5.1 Promover bajo foros a los ciudadano con apoyo del sector educativo (Escuelas) y sectores sociales preocupados por el entorno ecológico (CoPaCi's).

Estrategias 6:

Definir un sitio de disposición final para una eficaz recepción de residuos sólidos no peligrosos.

Líneas de Acción:

6.1 Se verán las mejores opciones para trasladar a un sitio de disposición final idóneo los desechos sólidos no peligrosos.

Estrategias 7:

Efectuar la reingeniería de recolección de rutas de residuos sólidos para un servicio efectivo.

Líneas de Acción:

7.1 Establecer rutas que permitan la recolección adecuada de desechos sólidos no peligrosos dentro del territorio municipal.
7.2 Aprovechar los recorridos, horas hombre y combustible de las unidades.

Estrategias 8:

Implementar análisis continuos para la optimización de unidades, frecuencias de atención así como desarrollar formatos de servicio que nos proyecten una evaluación constante del equipo y del personal en labor.

Líneas de Acción:

8.1 Elaborar bitácoras de servicio, que durante los recorridos se han avalados por la ciudadanía, en forma continua al paso de la unidad de recolección domiciliaria.
8.2 Distribuir ordenadamente el personal operativo en las unidades ejecutoras de recolección.



Función:0201		Coordinación de la política de gobierno	**Programa:02010301**	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Objetivo General 1:

Implementar las acciones para el saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura, a fin de proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Estrategia 1:

Ampliar la cobertura de redes de agua potable y alcantarillado, para que la población cuente con los servicios básicos necesarios.

Líneas de Acción:

1.1 Construir redes de drenaje en diversas zonas del Municipio, para dar el desalojo de las aguas residuales y pluviales.

1.2 Dar mantenimiento y reparación a las redes de drenaje existentes en el territorio Municipal.

Estrategia 2:

Dar un correcto mantenimiento, a los cárcamos y plantas de tratamiento del Municipio, para que la población cuente con un adecuado desalojo de aguas residuales.

Líneas de Acción:

2.1 Rehabilitación de Plantas de tratamiento de Agua y cárcamos con que cuenta el Municipio, para mejorar el desalojo de las aguas residuales de la población.
2.2 Dar mantenimiento de forma permanente a los equipos, en cárcamos y mejora de los servicios de desazolve de los colectores, subcolectores y redes de atarjeas, para su óptimo funcionamiento.

Estrategia 3:

Disminuir la contaminación en las redes de drenaje del Municipio, para evitar posibles inundaciones y estancamiento de aguas residuales.

Líneas de Acción:

3.1 Realizar dictámenes de factibilidad para la introducción de los servicios sanitarios.
3.2 Aumentar la capacidad de desalojo en los cárcamos claves con que cuenta el municipio.

Estrategia 4:

Capacitar a los servidores públicos, para que operen el equipo y maquinaria de manera eficiente en los procesos de limpieza y desazolve de las redes sanitarias del Municipio.



Líneas de Acción:

4.1 Crear un programa de capacitación para los servidores públicos en el manejo de herramienta, maquinaria y equipo, para el control de aguas residuales.

Función:0201	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:02010401**	Protección al Ambiente

Objetivo General 1:

Resguardar, regular y optimizar los recursos naturales municipales, bajo principios de sustentabilidad ambiental que mejoren la calidad de vida de los izcallenses y fomenten un sentido de corresponsabilidad en el cuidado de los mismos, asegurando su conservación para el disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Estrategia 1:

Impulsar una cultura ambiental en los izcallenses para generar un cambio de hábitos en sus actividades diarias que mitiguen su impacto al medio ambiente.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar jornadas de forestación y reforestación ambiental en áreas verdes y protegidas del municipio.
1.2. Impartir pláticas sobre educación ambiental.
1.3 Forestar y rehabilitar áreas verdes.
1.4. Impulsar en conjunto con la ciudadanía la separación y reciclaje de basura.
1.5 Realizar la recolección de material reciclable y pilas en instituciones educativas.

Estrategia 2:

Aplicar el marco normativo ambiental promoviendo su consideración y congruencia con los reglamentos aplicables en la materia para evitar el daño y deterioro al medio ambiente.

Líneas de Acción:

2.1 Emitir dictámenes técnicos para autorizar trabajos de poda, derribo, trasplante e incisión de raíz.

2.2 Emitir la licencia única ambiental.

Estrategia 3:

Establecer una adecuada coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para el cuidado y uso eficiente de los recursos naturales.

Líneas de Acción:

3.1 Firmar los convenios de colaboración con gobierno del estado y/o la federación.
3.2 Llevar a cabo acciones conjuntas con municipios y gobierno del estado en temas de pre contingencia y contingencia ambiental.

Estrategia 4:

Consolidar el programa municipal de protección ambiental para asegurar la conservación y equilibrio ecológico.

Líneas de Acción:

4.1 Dar atención y seguimiento de las denuncias ambientales.
4.2. Realizar inspecciones y verificaciones a las empresas, de acuerdo a su situación en materia de regulación ambiental.
4.3 Crear planes y programas de manejo para las Áreas Naturales Protegidas.

Función:0202	Vivienda y servicios a la comunidad	**Programa:02020101**	Desarrollo Urbano

Objetivo General 1:

Realizar obra pública de calidad en el municipio de acuerdo a lo previsto en el Programa de Obra Anual 2016 (POA) en apego a las reglas de operación de los recursos y a la normatividad vigente, con la finalidad de promover la modernización de las vías primarias y secundarias que permiten mejorar la capacidad competitiva del municipio en la región y el entorno municipal.

Estrategia 1:

Edificar proyectos de Obra Pública, para anticipar las necesidades ciudadanas con una atención continua; buscando la colaboración de instancias de los diferentes órdenes de gobierno, que puedan apoyar en la realización de dichas obras.

Líneas de Acción:

1.1. Realizar Proyectos ejecutivos en materia de Obra Pública.
1.2 Realizar la Obra Pública en base al Programa de Obra Anual.
1.3 Optimar la atención a cada una de la necesidades de la ciudadanía en tiempo, forma y factible.
1.4 Gestionar con instancias Federales, Estatales y Municipales la fluidez de los recursos.
1.5 Efectuar mecanismos que permitan valorar y verificar el manejo de los recursos y la Obra Pública.
1.6 Realizar la entrega de la obra pública donde se mejoró el entorno del ciudadano.

Estrategia 2:

Licitar las obras públicas en la modalidad que fueron asignadas: para la realización de obras de pavimentación y repavimentación, mantenimiento o construcción de espacios de educación básica, mantenimiento o construcción de espacios para la atención o esparcimiento ciudadano.

Líneas de Acción:

2.1 Adjudicación de obra bajo la modalidad en que esta fuera contratada, con cargo a recursos del ejercicio fiscal actual establecidos en el Programa de Obra Anual (POA).
2.2 Revisión y pago de estimación de las obras, para la afectación de la cuenta Pública en materia de obra.



2.3 Integración del expediente de Obra en la modalidad que fue asignada, como memoria documental.

Función:0202	Vivienda y servicios a la comunidad	**Programa:02020301**	Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo General 1:

Mejorar las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que proporcionen a la población, el cuidado y manejo eficiente de los sistemas de agua potable, para brindar este servicio con responsabilidad social y calidad.

Estrategia 1:

Realizar acciones encaminadas al correcto uso y cuidado del agua en diversos sectores de la población, para crear una mayor conciencia respecto a la importancia del agua.
Líneas de Acción:

1.1 Crear conciencia entre la población sobre el uso responsable y eficiente del agua, fomentando la cultura del cuidado del agua.

Estrategia 2:
Abastecer a la población de agua potable de calidad, eliminando agentes infecciosos para su uso doméstico evitando factores de riesgo en la salud de la población.
Líneas de Acción:

2.1 Realizar análisis de laboratorio, para detectar elementos que puedan afectar la salud de la población.
2.2 Realizar procesos de cloración, para obtener la calidad de agua potable que se requiere para su consumo.

Estrategia 3:

Garantizar el suministro de agua potable en el territorio municipal, para el consumo de sus habitantes, coadyuvando así en el desarrollo humano.
Líneas de Acción:

3.1 Distribuir agua potable en el territorio municipal, para satisfacer las necesidades básicas de la población.
3.2 Suministrar agua potable por medio de tandeos, a las zonas que no cuentan con el suficiente abasto de agua.
3.3 Distribuir agua potable a través de pipas, para dar cobertura a la población que no cuente con el servicio.

Estrategia 4:

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura hidráulica para suministrar de manera eficiente agua potable a los pobladores del Municipio.
Líneas de Acción:

4.1 Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, líneas y redes de distribución que permiten suministrar agua potable a la población.
4.2 Reparar las fugas de agua que se detecten en el Municipio, para evitar su desperdicio.



Estrategia 5:

Ampliar la infraestructura hidráulica del Municipio para eficientar el suministro de agua potable que se distribuye a la población.

Líneas de Acción:

5.1 Construir obras hidráulicas para mejorar la distribución de agua potable en el Municipio.

Función:0202	Vivienda y servicios a la comunidad	**Programa:02020401**	Alumbrado Público

Objetivo General 1:

Cubrir las necesidades de iluminación que se presentan dentro del municipio, con la finalidad de dar seguridad a todas las personas transeúntes, así como a las actividades económicamente activas, culturales, sociales y recreativas donde exista la necesidad de una luminaria dentro del municipio.

Estrategias 1:

Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo en todo el territorio municipal comprendiendo, fraccionamientos, colonias, pueblos, unidades habitacionales, fraccionamientos industriales, avenidas y calles, con la finalidad de evitar zonas de riesgo para los ciudadanos y generar un entorno de seguridad vial.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar el censo concerniente al Proyecto Integral de Modernización del Alumbrado Público.
1.2 Sustituir las luminarias convencionales de alto consumo de energía por luminarias tipo LED.
1.3 Atender las solicitudes emitidas por instituciones educativas, referentes a la rehabilitación eléctrica de sus instalaciones.
1.4 Reponer los postes de estructura metálica dañada (generada por accidentes automovilísticos y por el paso del tiempo).
1.5 Se dará mantenimiento permanente en vialidades primarias y secundarias dentro del territorio municipal.

Estrategias 2:

Coordinar con los Consejos de Participación Ciudadana reuniones informativas en las comunidades para explicar el procedimiento de la gestión, así como los tiempos en que se llevarán a cabo dichos trabajos los cuales dependen de la Comisión Federal de Electricidad.

Líneas de Acción:

2.1 Acercamiento a los COPACI para identificar las necesidades de alumbrado público dentro de sus comunidades.

Estrategias 3:

Solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la programación y ejecución de recorridos, los proyectos, presupuestos y reuniones concernientes a las peticiones ciudadanas de electrificación, cuyas solicitudes se harán a la Dirección de Desarrollo Metropolitano.

Líneas de Acción:

3.1 Identificaremos las necesidades de las comunidades y de no estar dentro de los parámetros de las facultades del Departamento de Alumbrado Público, se turnara a la Dirección de Desarrollo Metropolitano para su estudio y factibilidad.

Función:0202	Vivienda y servicios a la comunidad	**Programa:02020601**	Modernización de los Servicios Comunales

Objetivo General 1:

Lograr las condiciones óptimas para el mantenimiento, rehabilitación y embellecimiento de las áreas verdes, parques y jardines del municipio, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la población.

Estrategias 1:

Estructurar las acciones de trabajo en materia logística, para adecuar las condiciones urbanas a las necesidades sociales.

Líneas de Acción:

1.1 Adecuar el entorno factible de ser rescatado en colaboración con la sociedad.
1.2 Determinar los espacios recreativos de mayor impacto dentro de cada comunidad que contemple un parque de reunión, factible de llevar acabo trabajos continuos de reforestación y rescate de áreas verdes.
1.3 Atender solicitudes de los ciudadanos de manera oportuna.

Estrategias 2:

Realizar diferentes actividades recreativas, a fin de volver atractivos los espacios públicos logrando espacios de convivencia entre de los habitantes.

Líneas de Acción:

2.1 Adecuar espacios recreativos para actividades familiares al aire libre en favor de los ciudadanos (canchas de usos múltiples, gimnasios al aire libre, baile, zumba, etc.)
2.2 Mantenimiento continúo a los parques de alto impacto en los que se desarrolla convivencia familiar, deportiva y de recreación.

Estrategias 3:

Coparticipación con instituciones educativas en el ámbito agropecuario, ecológico, y urbanista para contribuir en el cuidado y adecuación del medio ambiente.

Líneas de Acción:

3.1 Contar con Centros educativos en los que se otorgara donación de planta para el sembrado dentro de las mismas instituciones, colaborando con acciones directas de los alumnos y maestros.



3.2 Organizar a las diferentes Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades pertenecientes a la Administración Municipal para el rescate de áreas verdes, parques y camellones, dentro del territorio municipal, llevando acabo jornadas de mantenimiento a camellones, áreas verdes y parques.

Objetivo General 2:

Contribuir a incrementar la recaudación de ingresos para el ayuntamiento, mediante la regularización de los puestos fijos y semifijos ubicados en la vía pública, así como los módulos y mercados municipales, de acuerdo a los montos estipulados en los artículos 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Estrategias 1:

Coordinar y maximizar el uso del capital humano con el que cuenta la Dirección General de Desarrollo Económico para mejorar el uso y destino de los recursos.

Líneas de Acción:

1.1 A través de lonas colocadas en puntos estratégicos publicitar la invitación a la regularización del comercio general en la vía pública.

Estrategias 2:

Realizar una sectorización del municipio en zonas (NORTE Y SUR) para optimizar las diferentes acciones que realiza la Dirección de Abasto y Comercio.

Líneas de Acción:

2.1 Realizar inspecciones de forma permanente a los puestos comerciales fijos y semifijos, ambulantes así como mercados y módulos municipales.

Estrategias 3:

Coadyuvar con las autoridades pertinentes para establecer mecanismos de solución a la problemática del comercio Informal en nuestro municipio.

Líneas de Acción:

3.1 Reuniones permanentes con comerciantes de la vía pública, mesas y asociaciones de mercados a fin de mejorar las instalaciones y puestos fijos con el objetivo de mejorar la visión urbana.

Estrategias 4:

Contribuir en todo momento con los comerciantes de la vía pública, locatarios de los módulos y mercados municipales para el mejoramiento de la visión urbana.

Líneas de Acción:

4.1 Invitaciones o circulares para la regularización de mercados y módulos municipales.



Función:0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	**Programa:03010201**	Empleo

Objetivo General 1:

Disminuir el índice de desempleo, mediante la realización de ferias y jornadas de empleo, capacitaciones, colocación y atención a usuarios presenciales en el Departamento de Servicio de Empleo.

Objetivo General 2:
Establecer proyectos públicos dirigidos a dinamizar la economía municipal, a través de la generación de empleos, vinculando su oferta y demanda.
Estrategia 1:

Contribuir al fortalecimiento económico local y regional a través del Servicio Municipal de Empleo para la vinculación eficiente y eficaz de los solicitantes de empleo.
Líneas de Acción:

1.1 Capacitar al sector económicamente activo para lograr la vinculación exitosa de vacantes.

Estrategia 2:

Colaborar conjuntamente con empresas y particulares para la colocación de los buscadores de empleo.
Líneas de Acción:

2.1 Realizar la colocación de buscadores de empleo en de las empresas de la región.

Estrategia 3:

Generar y fortalecer las relaciones interinstitucionales para contribuir a la generación de empleos dignos y bien remunerados.

Líneas de Acción:

3.1 Establecer y fortalecer la vinculación laboral entre universidades y el sector empresarial, a través de Ferias de Empleo y actividades que fomenten la generación de empleos para los egresados de los planteles de nivel superior en las empresas que se ubican en el Municipio.

Función:0305	Transporte	**Programa:03040201**	Modernización Industrial

Objetivo General 1:

Coadyuvar en la generación de condiciones ideales para elevar los índices de competitividad y productividad.

Estrategias 1:

Proveer las herramientas necesarias, a través de cursos, asesorías, capacitaciones, foros, a emprendedores para la creación, establecimiento y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de Acción:

11. Capacitar al sector emprendedor y empresarial para ayudar a incentivar los índices de competitividad y productividad en el municipio.
1.2 Realizar foros empresariales e industriales que promuevan el fortalecimiento de las actividades industriales, comerciales y de prestación de servicio.
1.3 Brindar asesorías a emprendedores y empresarios que les guíen en su establecimiento y/o desarrollo y/o vinculación.
1.4 Realizar cursos de capacitación en diversos temas para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo General 2:

Propiciar el incremento comercial, empresarial e industrial para nuevas inversiones a través de la vinculación y gestión pública con facilidades administrativas.

Estrategias 1:

Contribuir a la difusión y promoción comercial, empresarial e industrial para generar una cultura empresarial e industrial distintiva y elevar la competitividad y productividad.

Líneas de Acción:

2.1 Difundir programas de financiamiento orientados al sector industrial, comercial y de prestación de servicios.
2.2 Registrar emprendedores y empresarios en redes de apoyo para brindarles acercamiento con instituciones que otorguen programas de apoyo.

Objetivo General 3:

Otorgar facilidades administrativas y de servicios que permitan la instalación y operación de nuevas empresas y que brinden certeza jurídica de la constitución de unidades económicas, tanto nuevas como existentes.

Estrategias 1:

Coordinar y establecer los mecanismos para otorgar facilidades administrativas para la instalación y operación de nuevas empresas.

Líneas de Acción:

3.1 Realizar reuniones de vinculación con representantes y / o asociaciones de parques y zonas industriales.
3.2 Establecer mecanismos eficientes para la obtención de la licencia de funcionamiento en un menor tiempo en beneficio de la micro y pequeña empresa, así como para aquellas que representan un mayor impacto en la economía municipal.

Objetivo General 4:

Promover los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial, atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, con la finalidad de acercarlos a la población, incluyendo además las acciones de fortalecimiento de las micro y pequeña empresa y la agilización de trámites y/o servicios para este fin.



Función:0305	Transporte	**Programa:03050103**	Modernización de la Infraestructura para transporte terrestre

Objetivo General 1:

Realizar acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del municipio y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte optimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transportes, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Estrategias 1:

Producir los volúmenes de asfalto requerido por la Administración Pública y los particulares para llevar a cabo los trabajos de bacheo, repavimentación o pavimentación programadas en las vialidades del municipio.

Líneas de Acción:

1.1 Sanear las finanzas del organismo para contar con los recursos necesarios para la compra de los insumos básicos para la elaboración del asfalto.
1.2 Realizar las mejoras necesarias en la planta para eficientar la producción de la mezcla asfáltica.
1.3 Realizar estrategias de venta y promoción de la mezcla asfáltica para particulares y municipios aledaños.

Estrategias 2:

Elaborar mezcla asfáltica de calidad para construir vialidades en el municipio con superficies de rodamiento más duraderas.

Líneas de Acción:

2.1 Verificar por medio de pruebas de laboratorio la calidad del asfalto producido por el Organismo.

Objetivo General 2:

Dar mantenimiento de forma constante a la infraestructura vial, mediante los trabajos de bacheo en las calles y avenidas principales del territorio municipal. Proporcionar a la ciudadanía los señalamientos horizontales adecuados y necesarios en las vialidades del municipio. Colaborar en la reducción de accidentes de tránsito, proporcionar tanto a los automovilistas como a los peatones, seguridad al transitar por las calles.

Estrategias 1:

Atención a cada una de las necesidades de la ciudadanía en tiempo y forma factible para mejorar la imagen de atención de los servicios de bacheo y balizado.



Líneas de Acción:

1.1 Generar supervisiones de campo y observar los lugares que la ciudadanía demanda para el servicio de bacheo y balizado.

Estrategias 2:

Atender y dar mantenimiento a vialidades principales y secundarias del municipio, para mantener en óptimas condiciones el estado de las vialidades del territorio municipal.

Líneas de Acción:

2.1 Conformar cuadrillas con gente capacitada y conocimiento en trabajos a efectuarse en vialidades.
2.2 Dar la herramienta necesaria para efectuar los trabajos de bacheo en las vialidades.

Estrategias 3:

Atender el deterioro del desgaste de la mezcla asfáltica de las calles, así como señalamientos horizontales de seguridad vial por medio del correcto balizado, con la finalidad de evitar accidentes en vía pública y seguridad a los transeúntes.

Líneas de Acción:

3.1 Supervisar la calidad de mezcla asfáltica y la liga que se aplica para el buen desempeño de este material en condiciones extremas de clima.
3.2 llevar acabo el balizado en cruces peatonales y/o de gran flujo vehicular.

Estrategias 4:

Atender el balizado de guarniciones y señalamientos de frenado para generar seguridad vial.

Líneas de Acción:

4.1 Realizar estudio de factibilidad de balizado en escuelas, oficinas, centros comerciales y zonas industriales.

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

Pilar Temático: Municipio Progresista

Metas e Indicadores de Evaluación

01-03-08-01 Política Territorial

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Proyectos conceptuales de infraestructura y vialidades realizados en pro de la ciudadanía	Proyecto conceptual	62	20	60	20
Predios regularizados incluidos en el sistema catastral.	Expediente	696	200	200	150

Resolución de Licencias de Construcción en materia urbana	Licencia	2,042	1,900	1,900	1,900
Modificación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Plan	0	0	1	0
Licencias y/o permisos de Anuncios Publicitarios	Licencia	95	100	100	100

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en la planeación urbana y territorial	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual [60] /Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior [62])-1)*100	Porcentaje	-12.67%	0.0%**	-3.23%	-66.66%
Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual [1]/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior[1](-1)*100	Porcentaje	0%*	0%**	100%	-100%
Porcentaje en la regularización de los predios	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Porcentaje	464%	100%	100%	100%
Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos	(Regularización de asentamientos humanos realizados /Regularización de asentamientos humanos programados) * 100	Porcentaje	108.9%	100%	100%	100%

* En el año anterior no se aplicaba este tipo de medición; esto es de un ejercicio contra otro.

**De acuerdo a lo alcanzado el año anterior y conforme a la aplicación de la fórmula no hay variación % de un ejercicio contra otro.

02-01-01-01 Gestión Integral de Desechos

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Servicios Municipales de recolección domiciliaria	Toneladas	73,768	78,000	72,000	75,000
Servicios contratados a empresas	Empresa	239	320	240	280

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/ Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)X100	Porcentaje	102.46%	100%	100%	100%
Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrido/ Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barrido)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Promedio per cápita de desechos sólidos generados	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/Total de la población atendida por el servicio de recolección)	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Porcentaje en el barrido de los espacios público municipales	(barrido de los espacios públicos municipales realizados/ barrido de los espacios públicos municipales programados)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Porcentaje en la supervisión en la limpieza en los espacios públicos urbanos municipales barridos	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/ Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/ Número de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%



02-01-04-01 Protección al Ambiente

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Superficie reforestada	Hectárea	65.87	55	47	50
Población atendida en programas, talleres y/o campañas ambientales	Persona	137,920	92,000	88,000	90,000
Licencia Ambiental	Licencia	936	970	950	960
Atención a denuncias ambientales	Denuncia	84	90	90	90
Atención a solicitudes de estudio de arbolado	Dictamen	1729	1800	1700	1750

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal	(Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior) -1 *100	Porcentaje	54.19	10	-28.65	6.38
Porcentaje de la población beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales / Población total del municipio) * 100	Porcentaje	25.97	17.32	16.57	16.95



02-02-01-01 Desarrollo Urbano

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Proyectos ejecutivos en materia de Obra Pública (Incluyen: análisis de ingeniería y costos)	Proyecto	81	82	80	81
Pavimentación y Repavimentación.	Obra	25	47	45	46
Mantenimiento o construcción de espacios de educación básica.	Obra	16	12	10	11
Mantenimiento o construcción de espacios para la atención o esparcimiento ciudadano.	Obra	7	17	15	16
Apoyos comunitarios solicitados por la ciudadanía.	Apoyo	81	22	20	21

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de infraestructura urbana.	((Infraestructura urbana desarrollada en al año	Porcentaje	0.00 *	4.11	45.83	4.29

	actual [70] / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior [48]) -1) *100					
Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual [15] / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior [7]) -1) *100	Porcentaje	0.00 *	6.25	114.29	6.67

* En el año anterior, no se aplicaba este tipo de medición; esto es de un ejercicio contra otro.

02-01-03-01 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Realizar proyectos para construcción y/o rehabilitación de colectores.	Proyecto	2	2	2	2
Realizar proyectos para la construcción de cárcamos.	Proyecto	2	2	2	2
Rehabilitar rebombeos y cárcamos.	Rehabilitación	8	6	6	6
Reparar la Infraestructura sanitaria y pluvial.	Pieza	264	1,000	1,000	1,000
Dictaminar factibilidad de servicios hidrosanitarios	Dictamen	100	100	100	100
Limpiar y sondear redes de drenaje, colectores y subcolectores	Metro lineal	294,857	450,000	450,000	450,00

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Índice de proyectos de construcción y/o rehabilitación de colectores y cárcamos	(Proyectos para la construcción y/o rehabilitación de colectores y cárcamos realizados / Proyectos para la construcción y/o rehabilitación de colectores y cárcamos programados) * 100	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %
Índice de eficiencia en la reparación de la infraestructura sanitaria y pluvial	(Reparaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial elaboradas/Reparaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial programadas)*100	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %
Índice de limpieza y de sondeo de redes, colectores y subcolectores	(Metros lineales de limpieza de redes, colectores y subcolectores realizados /metros lineales de	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %

	limpieza de redes, colectores y subcolectores programados)*100					
Índice de Dictámenes de Factibilidad de servicios hidrosanitarios	(Dictámenes de factibilidad realizados/Dictámenes de factibilidad Programados)*100	Porcentaje Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %

02-02-03-01 Manejo eficiente y sustentable del agua

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	2017
Pláticas de concientización	Platica	460	700	700	700
Realizar eventos sobre cultura del agua	Evento	12	20	20	20
Realizar análisis fisicoquímicos	Análisis	1,240	1,200	1,200	1,200
Clorar agua	Metro cúbico	57,926,214	53,490,693	53,490,693	53,490,693
Dotar de agua potable	Metro cúbico	57,926,214	53,490,693	53,490,693	53,490,693
Reparar fugas de agua	Fuga	7005	6,600	6600	6600
Rehabilitar el sistema pozos	Rehabilitación	6	13	13	13

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	2017
Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior) – 1)*100	Porcentaje	0%	0%	0%	0%
Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual / Estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0.48%	0%	-3.22%	0%



Porcentaje en distribución de agua potable	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada)*100	Porcentaje	10,961 %	10,121 %	10,121 %	10,121 %
Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado / Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

02-02-04-01 Alumbrado Público

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias	Luminaria	18,265	15,000	15,000	15,000
Escuelas públicas atendidas	Escuela	93	80	80	80

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público	(Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/ Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura del alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado a realizar/ Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)X100	Porcentaje	90%	100%	100%	100%

Porcentaje de la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas para instalar) X 100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Porcentaje en la fallas del sistema de alumbrado público municipal	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/Fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Porcentaje en la substitución de las luminarias de alumbrado público municipal	(sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%

***El porcentaje manifestado en cero refiere que no se registraban datos concernientes a los rubros citados.**

02-02-06-01 Modernización de los Servicios Comunales

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Índice de desmalezado de áreas verdes del municipio	Hectárea	664	700	700	700
Mantenimiento de jardines	Hectárea	190	220	220	220
Índice de derribo de árboles y atención a solicitudes a la ciudadanía.	Árbol	981	1000	1000	1000
Índice de Poda de árboles y atención a solicitudes de la ciudadanía	Árbol	1,906	2,500	2,500	2,500
Índice de número de escuelas que tendrán mantenimiento el presente año, en relación al total de escuelas del municipio	Escuela	143	150	150	150
Mantenimiento correctivo y preventivo otorgado a los parques recreativos	Mantenimiento	123	100	100	100
Especies donadas a la ciudadanía	Especie	22,887	20,000	20,000	20,000
Mantenimiento de Planta existente	Planta	133,387	130,000	130,000	130,000
Inspección que permita el control del comercio en vía pública	Inspección	1,388	5,000	4,000	4,500
Renovación de la cedula y pago por el uso de suelo, para realizar actividades de comercio en vía pública de puestos fijos, semifijos y ambulantes en áreas comunes	Orden de pago	2,296	4,000	2,500	3,500



Mejoramiento de puestos fijos en la vía pública para una mejor visión urbana coadyuvando con el comerciante	Puesto Fijo	0	500	52	200
Ordenes de pago para el derecho de piso en la vía pública (Tianguis)	Orden de Pago	0	4500	3,640	4250
Renovación de la carta asignación y pago de derechos para uso de locales en mercados y módulos municipales.	Orden de Pago	255	350	350	350

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Arreglo de áreas verdes para fomentar la convivencia y el deporte	(áreas verdes acondicionadas/áreas verdes por acondicionar)X100	Hectáreas	86.36%	100%	100%	100%
Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento Público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)X100	Porcentaje	94.62%	0%*	-23.08%	0%*
Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programada)X100	Porcentaje	94.62%	100%	100%	100%
Porcentaje del mantenimiento a los panteones municipales	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)X100	Porcentaje	0%*	100%	100%	100%
Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado /Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) x 100	Porcentaje	0*	100%	100%	100%
Porcentajes de Carta de Asignación entregadas	(número de cartas de asignación/ número de órdenes de pago) x 100	Porcentaje	85%	100%	100%	100%

- Los porcentajes determinados como cero aplicados en el año 2017 y 2018, es por el factor de aplicación de la formula, sin embargo los trabajos se realizaran con un cumplimiento al 100%.
- Los porcentajes manifestados en cero en el ejercicio año 2015, es por que en ese año no se efectuaban trabajos acordes o similares a los ahora considerados por lo que no se encuentra registro o antecedente alguno.



03-01-02-01 Empleo

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Buscadores de Empleo Vinculados por Gestión del Departamento de Servicio de Empleo.	Persona	15,035	16,480	16,000	16,320
Colocación de Solicitantes en Empresas de la Región.	Persona	5,294	2,400	2,400	2,400
Realización de Ferias de Empleo.	Feria	2	2	2	2

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Porcentaje	*0%	*0%	*0%	*0%
Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

*NOTA: Se presentan porcentajes en cero debido a que la programación del año fiscal anterior es la misma que en el año fiscal actual. Siendo que el avance de cero representa el 100% del cumplimiento.

03-04-02-01 Modernización Industrial

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Cursos de capacitación en diversos temas para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.	Curso	14	15	15	15
Asesorías a emprendedores y empresarios que les guíen en su establecimiento y/o desarrollo y/o vinculación.	Asesoría	346	500	500	500
Registro de emprendedores y empresarios en redes de apoyo para brindarles acercamiento con instituciones que otorguen programas de apoyo.	Persona	*0	100	100	100

Licencias de Funcionamiento Entregadas	Licencia	6,470	6,480	5,400	5,940
Altas de Licencias de Funcionamiento y Altas por Giro SARE	Licencia	1,233	1,320	1,200	1,260

NOTA: El valor cero indica que no existía la cuantificación de la acción. Es decir, el valor se interpreta como nueva meta en la administración 2016-2018.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas el año anterior -1)*100)	Porcentaje	*-15.98%	4.76%	*-2.68%	5%
Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	*0%	*0 %	*0 %	*0 %
Variación porcentual en la eficacia en el cumplimiento de la capacitación financiera	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Porcentaje	*0%	*0.%	150 %	*0%

*NOTA: Se presentan porcentajes en cero debido a que la programación del año fiscal anterior es la misma que en el año fiscal actual. Siendo que el avance de cero representa el 100% del cumplimiento.

03-05-01-03 Modernización de la Infraestructura para transporte terrestre

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Producción de mezcla asfáltica	Toneladas	23,990	30,000	30,000	34,000
Pruebas realizadas para verificar la calidad de la mezcla asfáltica	Pruebas	12	24	24	24
Bacheo en las vías de comunicación primarias y secundarias del municipio	M”	109,364.49	105,000	105,000	105,000
Elaboración de señalamientos tipo horizontal en calles y avenidas del municipio	ML	293,291	700,000	700,000	700,000

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificada)X100	Porcentaje	104.16%	100%	100%	100%

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Los proyectos de alto impacto son obras o acciones cuyos alcances preven beneficios para un amplio sector de la población dentro del Municipio o a nivel regional. Dichos proyectos estarán orientados a dar solución a la problemática local o regional identificada en el diagnóstico estratégico, o bien, para aprovechar una oportunidad igualmente prevista en el diagnóstico, para fomentar el desarrollo.

A continuación se presente un cuadro en el cual se identifican y perfilan los proyectos de infraestructura y equipamiento, que han sido identificados durante las fases de diagnóstico y prospectiva, así como los compromisos de gobierno cuya ejecución es considerada factible para el periodo que cubre el Plan de Desarrollo Municipal, esta fase se integra por Pilar temático y/o Eje transversal y por Tema de Desarrollo.

Política territorial

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión del Proyecto denominado “Reducción de pérdidas de Energía 20 21 Proyectado por la Comisión Federal de Electricidad etapa 1.	32 sectores.	Fraccionamientos : Hda. Del Parque. Lomas de San Francisco Tepojaco Col. Urbanas. La Presita, Tres Picos, Luis Echeverría, Ejidal San Isidro, Granjas Lomas de Guadalupe, Plan de Guadalupe, San Lucas, Valle de	Recursos Federales Y Propios	2016 - 2018	Regularización y Modernización de la infraestructura eléctrica de diferentes sectores que integran el Municipio de Cuautitlán Izcalli	148,013 Habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		las Flores, Francisco Villa, Jorge Jiménez Cantú, Bosques de Morelos, Santa María Guadalupe las Torres, Pueblos: San Martin Tepetlixpan San Francisco Tepojaco Territorio Municipal				

Desarrollo Urbano

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Construcción de Puente Peatonal Cuamatla	615 m2	Calzada de Guadalupe esquina con Av. Guillermo González Camarena, Col. Parque Industrial Cuamatla	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018	Mejorar las condiciones de las áreas peatonales para una segura, fácil y cómoda circulación en las vialidades.	5,487 Habitantes

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Rehabilitación de Puentes Peatonales	17 Puentes Peatonales	Av. Huehuetoca, entre Av. Paseo de las Haciendas y calle Cáncer, Col. Jardines de la Hacienda; Av. Huehuetoca entre la Av. Del Pedregal y Av. De la Aurora, Col. Cofradía II; Av. Huixquilucan entre Av. Jorge Jiménez	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016	Mejorar las condiciones de las áreas peatonales para una segura, fácil y cómoda circulación en las vialidades.	347,451 Habitantes

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		Cantú y Av. 1º de Mayo, Col. Centro Urbano; Aut. Mex-Qro, entre Av. Los Fresnos y Av. Constitución, Col. Arcos del Alba.				
Gestión para la Rehabilitación de Puentes Peatonales	17 Puentes Peatonales	Av. Huehuetoca, entre calle Rio Cuautitlán y Paseo de las Arboledas, Col. Bosques de la Hacienda 2ª Secc; Av. Constitución entre Av. 1º de Mayo y Av. Jorge Jiménez Cantú, Col. Centro Urbano; Av. Chalma, entre calle Rio Cuautitlán y Av. Citlaltepetl, Col. Infonavit Norte; Aut. Mex-Qro, entre calle La Capilla y calle Rio Córdoba, Col. La Capilla; Aut. Mex-Qro, entre Circuito Exterior Mexiquense y Av. Tepalcapa, Col. Las Conchitas; Av. De la Torres, entre calle Nardos y calle Mirasol, Col. La Joyita.	Federal, Estatal y/o Municipal	2017	Mejorar las condiciones de las áreas peatonales para una segura, fácil y cómoda circulación en las vialidades.	347,451 Habitantes



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Rehabilitación de Puentes Peatonales	17 Puentes Peatonales	Aut. Mex-Qro, entre Av. Huehuetoca y calle del Zodiaco, Col. Valle de la Hacienda; Aut. Mex-Qro, entre calle Rio Chiquito y calle Puente Los Álamos, Col. El Sabino; Aut. Mex-Qro entre Av. Huixquilucan y calle Unión, Zona Ind. Cuamatla; Aut. Mex-Qro, entre Av. del Canal y calle Hacienda Xalpa, Col. Hacienda del Parque; Aut. Mex-Qro, entre calle 20 de Noviembre y calle Mariano Matamoros, Col. San Martin Tepetlixpan; Carr. Antigua Tlalnepantla-Cuautitlán, entre calle Circunvalación y calle Playa Abierta, Col. La Quebrada; Av. Paseo del Bosque, entre calle Naranjos y calle Colorines, Col. Bosques de Morelos.	Federal, Estatal y/o Municipal	2018	Mejorar las condiciones de las áreas peatonales para una segura, fácil y cómoda circulación en las vialidades.	347,451 Habitantes

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Construcción y Rehabilitación de Paraderos Seguros	Gestión para la Construcción y Rehabilitación de Paraderos Seguros	Paradero Plaza Arkana sur-norte Colonia Hacienda del Parque; Paradero Ford; Perinorte Norte-Sur, Colonia Hacienda del Parque; Paradero	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016	Mejorar las condiciones de seguridad y servicio en paraderos.	265,487 Habitantes

		Norte-Sur, Unidad Militar José María Morelos y Pavón.				
		Paradero Wal-Mart, Sur-Norte, Lomas de Salitre; Ford; Paradero Soriana Koblenz, Sur-Norte, Fracc. Zona Industrial Cuamatla; Paradero Aurrera, Colonia Arcos del Alba; Paradero Plaza San Marcos Norte – Sur, Entre la Colonia Jardines de la Hacienda y Zona Industrial Cuamatla; Paradero kilómetro 40, Sur – Norte, Fracc. Zona Industrial Xhala.		2017		
		Paradero Valle de la Hacienda Norte -Sur Colonia Valle de la Hacienda; Paradero Residencial la Luz, Norte - Sur Frente a la Bic México; Paradero Central de Autobuses Tepotzotlán Sur-Norte Fraccionamiento Industrial Cedro.		2018		

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Repavimentación de Vialidades Primarias	95,455 m2	Territorio Municipal	FEFOM PEF HABITAT PROPIOS	2016-2018	Mejorar las áreas de rodamiento para que los trayectos sean más cortos y seguros	347,451 Habitantes
Pavimentación de Vialidades	26,471 m2	Territorio Municipal	FEFOM PEF HABITAT PROPIOS	2016-2018		94,434 Habitantes
Rehabilitación de Vialidades	12,500 m2	Territorio Municipal	FEFOM PEF PROPIOS.	2016-2018		54,000 Habitantes

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Construcción de Guarniciones y Banquetas en el Corredor Centro Urbano	12,500 ml	Centro Urbano	Estatal y/o Municipal	2016-2018	Mejorar las condiciones de las áreas peatonales para una segura, fácil y cómoda circulación en las vialidades.	346,456 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación del Acceso al Municipio Av. Huehuetoca	92,276 m2	Jardines de la Hacienda 2da. Sección	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018		245,478 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación del Acceso al Municipio Av. Chalma	34,238 m2	Zona Industrial Cuamatla	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018		199,471 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación del Acceso al Municipio Parque Central	162,968 m2	Parque Central, Entre Av. Constitución y Lateral Autopista México - Querétaro	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018		346,456 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación del Acceso al Municipio Av. Morelos	45,774 m2	Unidad Habitacional Militar José Ma. Morelos y Pavón	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018		421,873 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación del Acceso al Municipio Av. Adolfo López Mateos	27,249 m2	Santiago Tepalcapa	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018		185,887 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación del Acceso al Municipio Av. Hidalgo	5,408 m2	San Martín Tepetlixpan	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018		185,887 Habitantes
Gestión para la Rehabilitación del Acceso Av. del Canal	13,028 m2	Hacienda del Parque 1ra. Sección	Federal, Estatal y/o Municipal.	2016-2018		124,478 Habitantes



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión para la Construcción de la Vialidad Regional Intermunicipal La Manga Pavimentación y Puentes Vehiculares.	7.6 km. de Vialidad	Comprendido en la intersección de la Av. José María Morelos y pavón Municipio de Cuautitlán Izcalli al Municipio de Tepotzotlán	Recursos Federales Estatales Y Propios	2016 - 2018	Con la construcción de esta vialidad se fortalecerá la ampliación y modernización de la estructura vial, la cual garantizara la eficiente articulación de la zona oriente-poniente de la región, minimizando los tiempos de traslado, y los conflictos viales por tráfico en el sentido oriente poniente del Municipio de Cuautitlán Izcalli.	964,765 Habitantes de los Municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Tepotzotlán.
Gestión para los trabajos de “Mejoramiento de la Imagen Urbana en la lateral de la autopista Méx-Qro.”	Ambos lados de la autopista México-Querétaro camellones centrales y laterales en 11.5 km	Laterales de la autopista Méx-Qro. Límite Mpal. Río Hondo – a Perinorte.	Recursos Federales Estatales Y Propios	2016 - 2018	Proyectar una imagen con identidad y carácter, mediante el orden y estética, proporcionando compatibilidad de usos y destinos de la vialidad, recuperación y aprovechamiento de los espacios, especificación de los elementos físicos representativos como límites, fronteras y barreras físicas que distinguen una zona urbana.	531,041 Habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli..

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestión y realización de Proyectos Conceptuales de adecuaciones viales para el mejoramiento del Programa de” Movilidad Urbana” del Municipio de Cuautitlán Izcalli	20 proyectos.	Adecuaciones Viales Av. Nopaltepec-Av. Chalma 2.- Av. Nopaltepec-Av. San Antonio. 3.- Cruce “La Frontera“ y Vialidades Alternas. 4.- Av. Chalma – Av. Jorge Jiménez Cantú. 5.- Calz. De Guadalupe-Av. Guillermo González Camarena	Recursos Propios	2016 - 2018	Proyectar una imagen con identidad y carácter, mediante el orden y estética, proporcionando compatibilidad de usos y destinos de la vialidad, recuperación y aprovechamiento de los espacios, especificación de los elementos físicos representativos como límites, fronteras y barreras físicas que distinguen una zona urbana.	531,041 Habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli.



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
		6.- Av. Tenango del Valle-Rio Bacabachi 7.- Av. Jorge Jiménez Cantú-Fresnos 8.- Gasa Lateral Autopista México-Querétaro (Unidad Militar –Conchitas) 9.- Av. del Canal tramo Galeana – Lanzarote. 10.- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. de los Rosales. En estudio: Ave. José María Morelos y Pavón, Ave. 1° de Mayo, Ave, Jorge Jiménez Cantú, lateral de la Autopista México-Querétaro, Ave, Miguel Hidalgo, Av Adolfo López Mateos, Av. Teotihuacán Av. Cuautitlán Izcalli, Calzada de Guadalupe, Ave, Chalma, Av. del Trabajo, Av. del Canal Hacienda de Jalpa. Territorio Municipal				



Manejo eficiente y sustentable del agua

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de línea de conducción de agua potable con tubería de 24" de ø.	300 M.L.	Av. Tepotzotlán, Col. San José Buenavista.	Recursos Propios y Federales	2016-2018	Con esta rehabilitación se pretende controlar las fugas y pérdidas de agua potable que se tiene en el tramo. Ocasionando la reducción de la pérdida del caudal.	200,000 Habitantes
Rehabilitación de pozos profundos de agua (Bombas, equipo electromecánico, columna de agua): pozos: Axotlán 1, Axotlán 2, San Miguel, Potrero Bis, San Pablo, Bosques de la Hacienda y Cofradía II.	7 Pozos	Colonias, Claustro de San Miguel, Cofradía de San Miguel I, Bosques de la Hacienda, Cofradía de San Miguel II.	Recursos Propios y Federales	2016 - 2017	Con esta obra se podrá optimizar e incrementar la oferta de caudal de agua en los ramales existente, cumpliendo con las necesidades primordiales de las comunidades del Municipio.	200,000 Habitantes
Rehabilitación de línea de agua potable de 12" sobre la Av. Morelos por el método de Hincado.	300 M.L.	Bosques de Morelos	Recursos Propios y Federales	2016 - 2017	Debido a que la línea de conducción existente es muy antigua, se presentan constantemente fugas, por lo que con esta obra se evitaran las mismas, con la consecuente recuperación de caudal que esto implica.	50,000 habitantes
Instalación de sensores de nivel para medición de nivel dinámico del espejo de agua en 13 pozos profundos, del Ramal Atlamica y 7 pozos profundos del Ramal San Miguel, mediante la telemetría.	20 Sensores	Fracc. San Antonio, Ex Hacienda San Miguel, Residencial la Luz, San Lorenzo,	Recursos Propios y Federales	2016 - 2017	Con esta obra se podrá tener un control en los niveles y caudales en las fuentes de abastecimiento que alimentan a los Ramales Atlamica y San Miguel para un mejor funcionamiento operativo.	531,041 habitantes

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Elaboración del Plan de Desarrollo Integral.	1 Estudio (Plan de Desarrollo Integral (DIP)	Todo el Municipio	Recursos Propios y Federales	2016 - 2018	Este estudio permitirá conocer la infraestructura y funcionamiento del Organismo, así como detectar las necesidades del mismo para poder estar en condiciones de prestar un servicio más eficiente, en los ámbitos operativos y administrativos.	531,041 Habitantes

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de Red de Distribución de agua potable de 10" del rebombeo la quebrada a la zona de influencia	2,000 M.L.	Col. La Quebrada	Recursos Propios y Federales	2016 – 2017	Debido a que la línea de conducción existente es muy antigua, se presentan constantemente fugas, por lo que con esta obra se evitaran las mismas, con la consecuente recuperación de caudal que esto implica.	22,000 Habitantes
Rehabilitación de pozos profundos de agua (Bombas, equipo electromecánico, columna de agua), Ramal Atlamica	9 Pozos	Atlanta, Cumbria, Jiménez Cantú, Bosques del Lago, Santa María Guadalupe las Torres, Luis Echeverría.	Recursos Propios y Federales	2016 - 2017	Con esta obra se podrá optimizar e incrementar la oferta de caudal de agua del ramal Atlamica, cumpliendo con las necesidades primordiales de la comunidad del municipio de Cuautitlán Izcalli.	200,000 Habitantes
Construcción de cisterna de Rebombeo central de capacidad 150 m3. .	1 Cisterna	Booster, Av. Jiménez Cantú, parque central.	Recursos Propios y Federales	2016 - 2017	Debido a la problemática de rezago en el abasto de agua potable que se tiene en la colonia Jiménez Cantú, se construirá sistema de almacenamiento capaz de cubrir la	200,000 Habitantes



Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
					dotación diaria de los colonos durante todo el año.	

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de colectores de drenaje para la captación de aguas pluviales de 61 cm de Ø, en Av. Las Torres.	600 M.L. Aprox.	Col. San Francisco Tepojaco.	Recursos Propios y Federales	2016 - 2017	Por falta de captación para el desalojo de las aguas pluviales en la superficie de rodamiento de la calle, se cuenta aumentar la red de drenaje para evitar inundaciones en temporada de lluvias sobre Av. De las Torres.	23,373 Habitantes

Alumbrado Público

Descripción del proyecto	Capacidad Programa	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Colocación de Luminarias tipo LED en el Corredor Centro Urbano	650 pzas.	Centro Urbano	Estatal y/o Municipal	2016	Mejorar las condiciones de las áreas peatonales para una segura, fácil y cómoda circulación en las vialidades.	346,456 Habitantes

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

Se considera obra pública, a todo trabajo que realiza la administración pública municipal por sus propios medios o a través de terceros, con recursos propios o de cualquier otra índole; éstas se pueden ejecutar también de manera conjunta con otras instituciones públicas y los sectores social y privado. Dichos trabajos consisten en construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo económico del Municipio.

Por consiguiente y derivado de lo anterior se desarrolla un tabular en donde se enlistan la serie de obras inconclusas; desarrollado por pilar y eje y por Tema de Desarrollo.



Pilar/Eje: Municipio Progresista

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Construcción de red de drenaje sanitario con tubería de concreto de 30, 38 y 45 cm. de diámetro, en Calle San Esteban, San Nicolás, Josefa Ortiz de Domínguez, Durazno, Emiliano Zapata, 28 de Julio, Santa Mónica, Cerrada de Los Pinos, Santa Teresa, Margaritas y San Sebastián y las que converjan de las mismas (cerradas).	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2014	MCI/DOP/IR-038/FISMDF-14/2014	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma.				

Manejo eficiente y sustentable del agua

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Construcción y equipamiento de pozo profundo de agua potable	Obra en proceso	FISMDF 2014	MCI/DOP/LPN-008/FISMDF-14/2014	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
No se consideró en el contrato la línea de alimentación eléctrica para la operación del pozo, lo cual ha retrasado los trabajos.				
Construcción y equipamiento de pozo profundo de agua potable	Terminación anticipada	FISMDF 2014	MCI/DOP/LPN-007/FISMDF-14/2014	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
Debido a problemas sociales, impidieron el inicio de los trabajos y por tal motivo la terminación anticipada de la obra.				
Construcción de red de agua potable en la comunidad Valle San Lucas Zona Sur.	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/IR-024/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma				
Construcción de línea madrina de agua potable de PVC hidráulico de 6" sobre Calle San Diego	Obra terminada, Finiquito en proceso	FISMDF 2015	MCI/DOP/AD-008/FISMDF-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma				

Desarrollo urbano

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Red de agua potable y tomas domiciliarias con tubería de PVC RD-26, diámetro DE 4" (102MM), 3" (75MM), 2 1/2" (64MM) Y 2" (51MM), con una longitud de 8,997.82 M.L.	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FISE 2015	MCI/DOP/AD-007/FISE-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma				
Construcción y equipamiento del auditorio de la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli	Obra en proceso	FOPAEDAPIE 2014	MCI/DOP/LPN-002/FOPAEDAPIE -14/2014	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
Se encuentra en proceso, debido a trabajos faltantes no considerados en el contrato de obra.				

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Luis Echeverría (en el tramo comprendido entre Calle Ciruelos y Calle Manzanos).	Obra Terminada, Finiquito en proceso	FEFOM 2015	MCI/DOP/IR-011/FEFOM-15/2015	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato.
La empresa contratista no presento su estimación finiquito en tiempo y forma				



3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida

Matriz de Análisis FODA del Entorno municipal.

En este apartado, se encuentra el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal, de tal forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal, de acuerdo al Pilar / Eje transversal, Función, Programa y Proyecto al que pertenece cada unidad administrativa derivado de la estructura orgánica del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Pilar/Eje: Sociedad Protegida

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	Mediación y Conciliación Municipal	Atención y Asesorías personalizadas a la ciudadanía en materia de conflictos; familiares, vecinales y escolares a través de la Oficialía Mediadora y Conciliadora. La voluntad de las partes en la solución del conflicto se plasma en un convenio firmado por los mediados. Calificar e imponer las sanciones administrativas, que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal. Se cuenta con el programa de circuito cerrado en las galeras, ampliación y remodelación de las galeras.	La promoción y difusión de la Cultura de la Paz a través del Curso Taller “Cultura de la NO Violencia” y la existencia de los servicios que ofrece la Oficialía Mediadora y Conciliadora. El conocimiento de la ciudadanía en referencia la competencia que tiene el oficial mediador para la implementación y subsanación de procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política, en todos casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales. El conocimiento de los ciudadanos en referencia al Bando Municipal.	La falta de voluntad de la sociedad en general, para la resolución pacífica de los conflictos. Los escases de recursos materiales y herramientas de trabajo dificultan las actividades de las oficialías. La falta de personal capacitado y profesional hace deficiente las actividades que se conllevan	Temor de la ciudadanía en la asistencia de las invitaciones para el proceso de mediación por ubicarnos en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública. Existe el riesgo en el estado de salud de los infractores que son canalizados a la Oficialía Calificadora. La falta de mantenimiento de los inmuebles, provoca un deterioro en documentos oficiales.



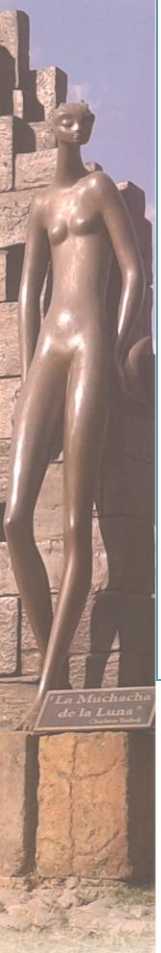
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	Seguridad Pública	Instalaciones adecuadas y gente especializada en la prevención y análisis del delito. Se participa estrechamente con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES) en el diseño y operación de operativos conjuntos de prevención del delito y disuasivos en el territorio municipal. Se vuelve a poner en función las cámaras de video vigilancia urbana, ubicadas de manera estratégica, esto con datos del área de análisis e inteligencia policial	Difusión a las comunidades, de los avances en materia de seguridad pública, con el propósito de Involucrarla e invitarla a participar en la disminución y prevención de este problema con el objeto de mejorar la seguridad dentro del municipio. Integrar al Municipio a la estrategia nacional de seguridad pública mediante el Convenio en el programa “Plataforma México” que busca coordinar y hacer más eficiente las acciones al combate de la inseguridad en todo el país. Integrar al municipio a la estrategia estatal de seguridad pública mediante convenios, de colaboración interinstitucional. Poder abarcar el total de puntos estratégicos para la colocación de cámaras de video vigilancia urbana dentro del territorio municipal. Contar con el total del estado de fuerza certificado en sus controles de confianza, capacitación inicial, así como conocimiento jurídico para la función y respeto a los derechos humanos.	La falta de comunicación entre el área de inteligencia y la de operaciones. Indicios de corrupción en la impartición de justicia. La existencia de corrupción de algunos elementos de seguridad pública y tránsito. Falta de equipo en materia de seguridad pública. El parque vehicular en patrullas es insuficiente. La falta de conocimiento y adecuada operación de manuales organizacionales y protocolos de actuación que rige al cuerpo de seguridad pública. Se cuenta con una Central de Emergencias con baja capacidad de canalización y atención a las emergencias. Existe un déficit de elementos por cada 100 mil habitantes, recomendación de la ONU.	La probable injerencia de redes de distribución de narcotráfico en territorio municipal. Existen zonas de alto riesgo en materia de seguridad pública como son Centro urbano, Infonavit Norte, San Francisco Tepojaco y la Quebrada. La falta de cultura de la prevención y denuncia por parte de la sociedad. La demanda ciudadana de este servicio excede la capacidad de operación del área. No tener control efectivo en el índice delictivo. El tiempo de reacción es un promedio susceptible de alterarse por imprecisiones en la llamada ciudadana, o por las llamadas denominadas broma cuya frecuencia es del orden del 75 %.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	Protección Jurídica de las personas y sus bienes	Otorga certeza jurídica a los hechos y actos que hacen posible la identidad de los individuos en el ejercicio de sus derechos. Contar con personal capacitado para el desarrollo de sus funciones Contar con cuatro Oficialías en diversos puntos del municipio, que ofrecen un servicio más cercano a la ciudadanía. Llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento, para adultos mayores. Contar con el sistema para la emisión de copias certificadas del Estado de México, Distrito Federal y otros Estados.	Solicitar ante el Gobierno Estatal apoyo de programas con relación a la seguridad jurídica de los habitantes, así como de sus familias. En coordinación con el Gobierno del Estado de México, brindar apoyo a las Oficialías del Registro Civil. Contar con recursos financieros y proveer de tecnología y materiales suficientes a las Oficialías que permitan una atención pronta y expedita al usuario así como en la emisión de copias certificadas de todo el territorio nacional. Con apoyo de la Dirección General de Registro Civil del Estado de México, implementar campañas con unidades móviles, en zonas marginadas.	Entrega extemporánea de los recursos destinados a la compra de la papelería especial Falta de insumos y papelería suficiente, para el buen desarrollo de sus actividades. Espacios y mobiliario insuficiente o en buenas condiciones Atención lenta en la clave CURP por equipo obsoleto. Falta de no breaks funcionales para protección del equipo de cómputo	La falta de mantenimiento y fumigación de los inmuebles, provoca deterioro en los documentos oficiales. El Sistema SUCI para el registro de los actos y hechos depende del buen funcionamiento a nivel estatal. El Sistema SUCI para la expedición de copias certificadas foráneas, depende del buen funcionamiento a nivel nacional. del Registro Nacional de Población (RENAPO)



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Derechos Humanos	Derechos Humanos	Aprovechar las oportunidades que nos brinda el entorno así como la experiencia del personal de la Defensoría Municipal que coadyuven con el fortalecimiento en materia de Derechos Humanos, impulsando una cultura de denuncia en la ciudadanía contra actos de autoridad, brindando así un servicio profesional y posicionando al municipio en los mejores escenarios en el rubro de derechos humanos a nivel Estado de México. Además de declarar a Cuautitlán Izcalli libre de desgracias por actos de abuso, discriminación o violencia escolar, y disminuir en un porcentaje considerable los actos de Bullyng en las escuelas, como un primer paso para fortalecer la cultura de los derechos humanos en la ciudadanía, a partir de los próximos ciudadanos que son actualmente, la niñez implementando el programa de Certificación de Instituciones Educativas en Materia de Derechos Humanos.	Coadyuvar con la CODHEM acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que resida en esta municipalidad.	El desconocimiento de las personas en cuanto a sus derechos y obligaciones así como las instancias u órganos de defensa que el Estado ha creado para actuar a favor de estos, como la falta de una difusión adecuada y permanente, limitan el ámbito de actuación y alcance de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. La escasa difusión entre la ciudadanía en materia de derechos humanos, ha limitado avance en los objetivos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	El que los habitantes del municipio y las personas en tránsito desconozcan la existencia de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Protección Civil	Protección Civil	Existe un Atlas Municipal de Riesgos actualizado y en etapa de modernización. Los elementos del cuerpo de bomberos se interesan en su capacitación para hacer frente a emergencias y contingencias. Relación con otros municipios creando acuerdos y estrategias para combatir problemas en común. Se cuenta con programas de difusión y capacitación a la población en general. Se incorpora la Gestión Integral del Riesgo al modelo gubernamental empleado. Se cuenta con del Plan Municipal de Contingencias por aprobar mediante el Consejo Municipal de PC.	Incrementar la coordinación y concertación con los diversos sectores del municipio, con el Gobierno del Estado de México y las dependencias del Gobierno Federal para la protección civil a fin de instaurar acuerdos programas o proyectos encaminados al control de las emergencias y la prevención de siniestros o desastres. Mejorar los programas encaminados a la Gestión Integral del Riesgo. Establecer medidas preventivas, de auxilio y recuperación en las que participen activa y solidariamente los tres niveles de gobierno, la población, asociaciones civiles, sociales y privadas, con la firme intención de mitigar, reducir o eliminar el riesgo.	No existe un plan de eliminación de zonas de riesgo en cuanto a inundaciones. Insuficiente equipamiento para la atención de emergencias pre hospitalarias. El personal con que se cuenta es insuficiente para la atención de las emergencias y la operación adecuada de programas de prevención. El no aplicar oportunamente las medidas preventivas necesarias de prevención, alerta y evacuación, en su caso, y a la atención y consecuente respuesta a la emergencia.	Alta incidencia de accidentes automovilísticos en la autopista México-Querétaro. Alto riesgo en colonias como Ejidal San Isidro, Polígono San Lucas, Santa Barbará, Vista Hermosa, el Sabino y Lomas de Cuautitlán. Existen varias zonas industriales de alto riesgo. El crecimiento desmedido de la población en el Municipio ha propiciado que la infraestructura con la que cuenta el área sea insuficiente. Se tienen detectadas varias zonas de inundaciones donde se vuelve vulnerable la ciudadanía por los agentes perturbadores con son fenómenos hidrometeoro lógicos, químicos tecnológicos, origen socio-organizativos. Geológicos, sanitario ecológicos.



Tema: Reglamentación Municipal	Reglamentación Municipal	Se cuenta con un ordenamiento jurídico municipal procedente de los Acuerdos del Ayuntamiento en Cabildo que permiten la organización de la Administración Pública Municipal, así como su regulación de la relación entre ésta y sus gobernados. Se cuenta con actualizaciones, modificaciones y adecuaciones de las disposiciones reglamentarias que permiten cumplir con la función pública de la actual administración.	Coadyuvar con las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la elaboración de iniciativas reglamentarias y propuestas de puntos de acuerdo de observancia general.	Escaso conocimiento de la debida y exacta aplicación de la reglamentación municipal por parte de los servidores públicos con facultades de decisión. Falta de soporte jurídico que permita el trámite para la expedición de la reglamentación.	Escaso conocimiento de la ciudadanía en la aplicación de la reglamentación municipal, lo que conlleva a demandas o controversias ante los órganos jurisdiccionales.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Tema: Seguridad Pública y Tránsito



Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, patrimonial y moral de la ciudadanía, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía a la comunidad.

Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del municipio.

En un clima de inseguridad se dificultan las oportunidades de desarrollo, propiciando una percepción de temor generalizado entre los miembros de la sociedad, y por ende incrementándose la desconfianza en las instituciones públicas. Es indispensable el fortalecimiento de las acciones solidarias entre los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, tendientes inicialmente, a conocer detalladamente los eventos y procesos que vulneran y laceran a nuestra sociedad, para que en consecuencia se atienda de manera inmediata los factores de riesgo en las comunidades y espacios urbanos, que permitan generar la confianza de la sociedad en las diferentes corporaciones policíacas.

Tasa de policías por habitante.

De acuerdo a las estimaciones de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, la población total y su distribución por género, Cuautitlán Izcalli tiene una población total de 531,041 habitantes, de la que 257,040 son hombres y 274,001 son mujeres.

La Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito, para el desarrollo de sus funciones, cuenta con 1,100 elementos, de los cuales 729 están adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, 295 a la Dirección de Tránsito y 76 es personal administrativo. La tasa de policías por cada 1,000 habitantes es de 1.92; sin embargo, de acuerdo con el parámetro recomendado por la ONU, que indica tener 289 policías por cada 100 mil habitantes; Cuautitlán Izcalli no cumple con tal parámetro al contabilizar únicamente 192 policías por cada cien mil habitantes; esto conlleva que para cumplir con este parámetro, se requiere tener a 1,534 policías activos y certificados.

Tabla 1. Tasa de policías por cada 1,000 habitantes.

Policías activos de acuerdo a la plantilla	Población (Encuesta Intercensal 2015 INEGI)	Tasa de policías por cada 1,000 habitantes
1,024 policías	531,041 habitantes	1.92

Fuente: Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito del H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Febrero de 2016.

Tabla 2. Estándar recomendado por la ONU.

Recomendación de la ONU	El municipio cuenta con:	Elementos faltantes para cumplir con la recomendación
289 policías por cada 100,000 habitantes	192 policías por cada 100,000 habitantes	510 elementos

Fuente: Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito del H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Febrero de 2016.

De acuerdo con el informe del estado de fuerza que guarda la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito de enero de 2016, se cuenta con 1,100 elementos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Distribución del personal.

Descripción	Cantidad
Policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública	729
Policías adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal	295
Personal Administrativo	76
Total	**1,100**

Fuente: Comisaría de General de Seguridad Pública y Tránsito del H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Enero de 2016.

En este contexto cabe señalar que el cumplimiento del parámetro establecido por la ONU, no garantiza la prestación de un servicio de seguridad pública eficiente y de calidad, lo que sumado a los factores criminógenos, hace necesario el desarrollo de aptitudes y destrezas inherentes a la seguridad, que contribuyan a que la sociedad disfrute en paz de los derechos y libertades ciudadanas.

Tabla 4. Descripción de policías capacitados.

Policías activos de acuerdo a la plantilla	Policías con Curso de Formación Básica Inicial	Policías con Curso Técnicas de la Función Policial	Policías con Taller de Primer respondiente
1,024	834	309	0
100%	81.44%	30.17%	0%

Tabla 5. Descripción de policías con examen de control de confianza que Caduca durante el 2016.

Policías activos de acuerdo a la plantilla	Policías con examen de control de confianza vigente
1,024	692

Para que las instituciones de seguridad puedan hacer frente de una manera eficiente a los retos de restablecer la seguridad pública en la municipalidad, es necesario contar con infraestructura física y tecnológica adecuada que mejore de manera significativa las condiciones de operación de sus acciones.

Tabla 6. Descripción del equipamiento institucional.

Concepto	Cantidad
Número de Unidades (Patrullas) registradas en la institución.	236
Unidades en Activo.(Pic up, sedan, etc)	94
Unidades en Activo.(Motocicletas)	25
Unidades en Activo.(Bicicletas)	20
Unidades descompuestas en taller de servicios públicos.	2
Unidades descompuestas en taller particular.	4
Unidades en corralón (Puestas a disposición del Ministerio Público Federal).	1
Unidades paradas en base por fallas diversas.	33
Unidades con trámite de baja por mal estado mecánico.	40

Fuente: Comisaría de General de Seguridad Pública y Tránsito del H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Enero de 2016.

Para brindar el servicio de seguridad pública se cuenta con 3 bases y 29 casetas de vigilancia. Las instalaciones en las cuales opera en la actualidad la Policía de Cuautitlán Izcalli, no responden a los requerimientos funcionales de esta institución. Estos equipamientos hacen evidente la falta de planeación en esta materia, aun cuando se han mejorado las instalaciones con algún tipo de remozamiento las instalaciones no son adecuadas ni suficientes.

Tabla 7. Inventario de equipamiento.

No.	Concepto	Nombre	Domicilio	Colonia	Tipo
1	Estación de policía	Base Cofradía II	la venta s/n	Cofradía II	Municipal
2	Estación de policía	Caseta Laguna	la laguna s/n	San Mateo Ixtacalco	Municipal
3	Estación de policía	Caseta San Antonio	rancho san juan de dios s/n	San Antonio	Municipal
4	Estación de policía	Caseta La Piedad	poniente 5	La Piedad	Municipal
5	Estación de policía	Caseta Lomas de Cuautitlán	san juan bautista	Lomas de Cuautitlán	Municipal
6	Estación de policía	Base 4 gallinero	nevado de Toluca s/n	Infonavit norte	Municipal
7	Estación de policía	Caseta Consorcio	nevado de Toluca s/n	Unidad Habitacional Consorcio	Municipal
8	Estación de policía	Base Atlamica	Benito Juárez s/n	Atlamica	Municipal
9	Estación de policía	Caseta prolongación Jiménez Cantú	prolongación Jiménez Cantú s/n	Arboledas de San Miguel	Municipal
10	Estación de policía	Caseta San Miguel	1ra. de abetos s/n	Jardines de San Miguel	Municipal
11	Estación de policía	Caseta Parques	Séptimo sol s/n	Sección Parques	Municipal
12	Estación de policía	Caseta Arcos de la Hacienda	vía sol s/n	Arcos de la Hacienda	Municipal
13	Estación de policía	Caseta parque central	avenida Primero de Mayo	Centro Urbano	Municipal
14	Estación de policía	Caseta Arcos del Alba	av. Nogales	Arcos del Alba	Municipal
15	Estación de policía	Caseta zona industrial Guillermo González Camarena	Guillermo González Camarena	Zona Industrial Cuamatla	Municipal
16	Estación de policía	Caseta la Quebrada	av. la Quebrada s/n	La Quebrada	Municipal
17	Estación de policía	Caseta Niños Héroes	Batallón San Blas	Niños Héroes	Municipal
18	Estación de policía	Caseta ampliación la Quebrada	av. del centro s/n	ampliación La Quebrada	Municipal
19	Estación de policía	Caseta Santa María parte alta	autopista México - Querétaro km. 32	Santa María parte alta la Quebrada	Municipal
20	Estación de policía	Caseta Colibrí	azahares s/n	Santa María parte alta la Quebrada	Municipal
21	Estación de policía	Caseta campo 1	Xocoyotzin s/n	Fidel Velázquez	Municipal



No.	Concepto	Nombre	Domicilio	Colonia	Tipo
22	Estación de policía	Caseta campo 1 origel	av. Chimalpopoca s/n	Campo Uno	Municipal
23	Estación de policía	Caseta casa blanca bosques del alba	bosques irlandeses s/n	Bosques del Alba	Municipal
24	Estación de policía	Caseta paseos del alba	2a. cerrada volcanes s/n	Jardines del Alba	Municipal
25	Estación de policía	Caseta Rotari	Jilguero poniente. s/n	Bosques del Lago	Municipal
26	Estación de policía	Caseta Tepojaco	av. Morelos s/n	San Francisco Tepojaco	Municipal
27	Estación de policía	Caseta halcón oriente	calle halcón s/n	Lago de Guadalupe	Municipal
28	Estación de policía	Caseta Germaine	cto. saint germaine s/n	Bosques del Lago	Municipal
29	Estación de policía	Caseta columpio bohemia 7	bohemia 7	Bosques del Lago	Municipal
30	Estación de policía	Caseta Arcos	cedros s/n	Bosques del Lago	Municipal
31	Estación de policía	Caseta Colinas del Lago	rio la Cantú s/n	Colinas del Lago	Municipal
32	Estación de policía	Caseta Bosques de Morelos	gigantes s/n	Bosques de Morelos	Municipal

Fuente: Comisaría de General de Seguridad Pública y Tránsito del H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Enero de 2016.

Incidencia Delictiva

Diseñar y trazar una estrategia en materia de seguridad, debe ser un ejercicio de análisis y reflexión del contexto estatal y nacional en el que participa nuestro municipio y la posición que ocupa a nivel estatal en la materia, por ello se debe definir con claridad las líneas a seguir y detectar nuestras fortalezas y debilidades para traducirlas en áreas de oportunidad de mejora.

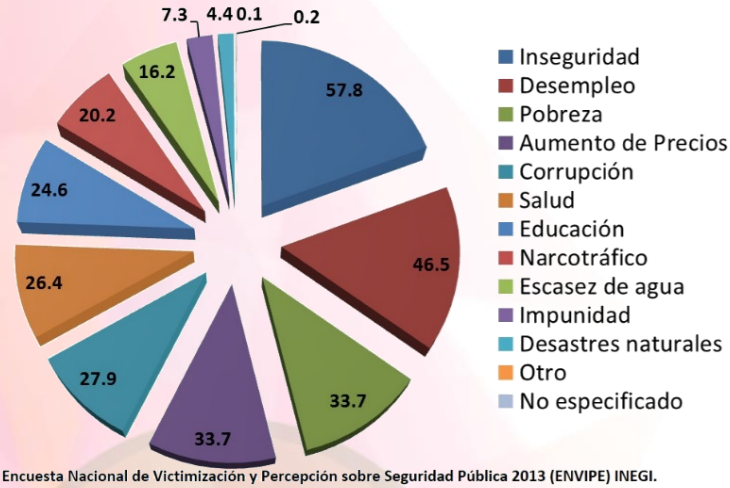
Tener una perspectiva global del fenómeno delictivo nos ayuda a comprender la problemática que hoy vivimos; por lo que es menester el análisis de estadísticas de la Procuraduría General de Justicia y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México.



Gráfica Percepción en Seguridad

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD | POLICÍA FEDERAL

Percepción en Seguridad



Relacionados directamente con seguridad

- Inseguridad: **57.8%**
- Corrupción: **27.9%**
- Narcotráfico: **20.2%**
- Impunidad: **7.3%**

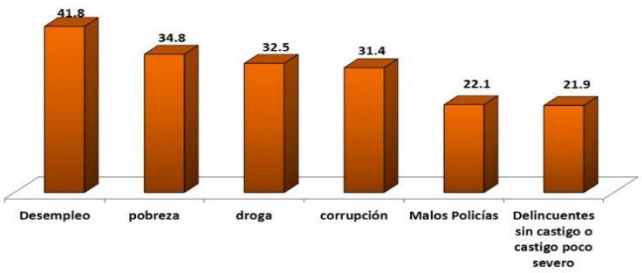
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) INEGI.
Aplicada a **95,810** hogares, a ciudadanos con rango de edad de 18 años y más.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) INEGI.

Gráfica 2. Principales causas de inseguridad

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD | POLICÍA FEDERAL

Principales causas de inseguridad



- **Desempleo: 41.8%**
- **Drogas: 32.5%**
- **Corrupción: 31.4%**
- **Malos policías 22.1%**

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) INEGI.
Aplicada a **95,810** hogares, a ciudadanos con rango de edad de 18 años y más.

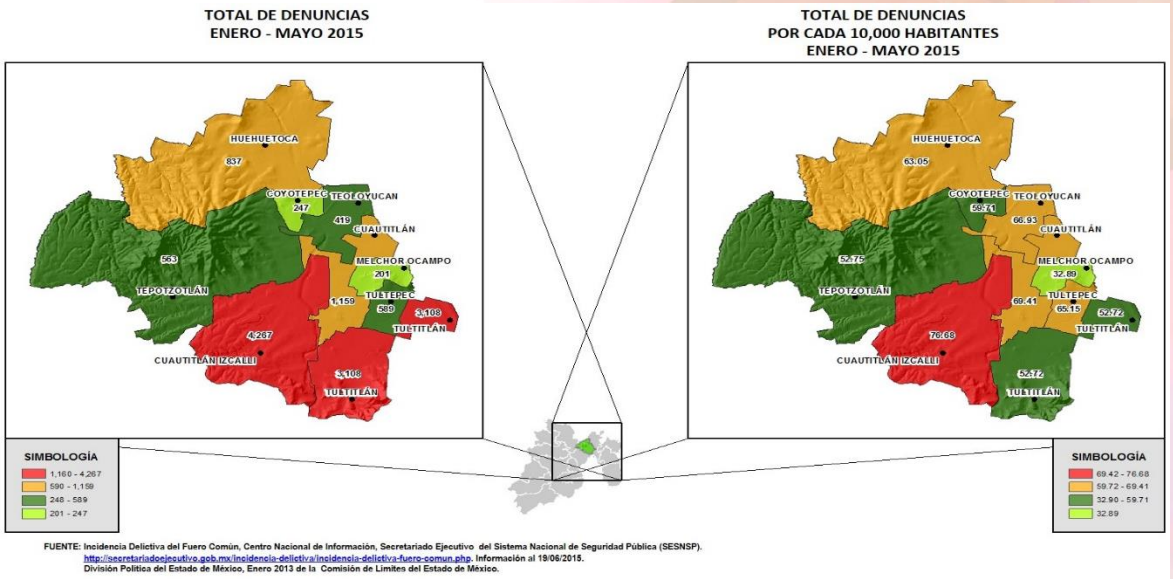
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) INEGI.

Gráfica 3. Nivel de corrupción percibido por las empresas



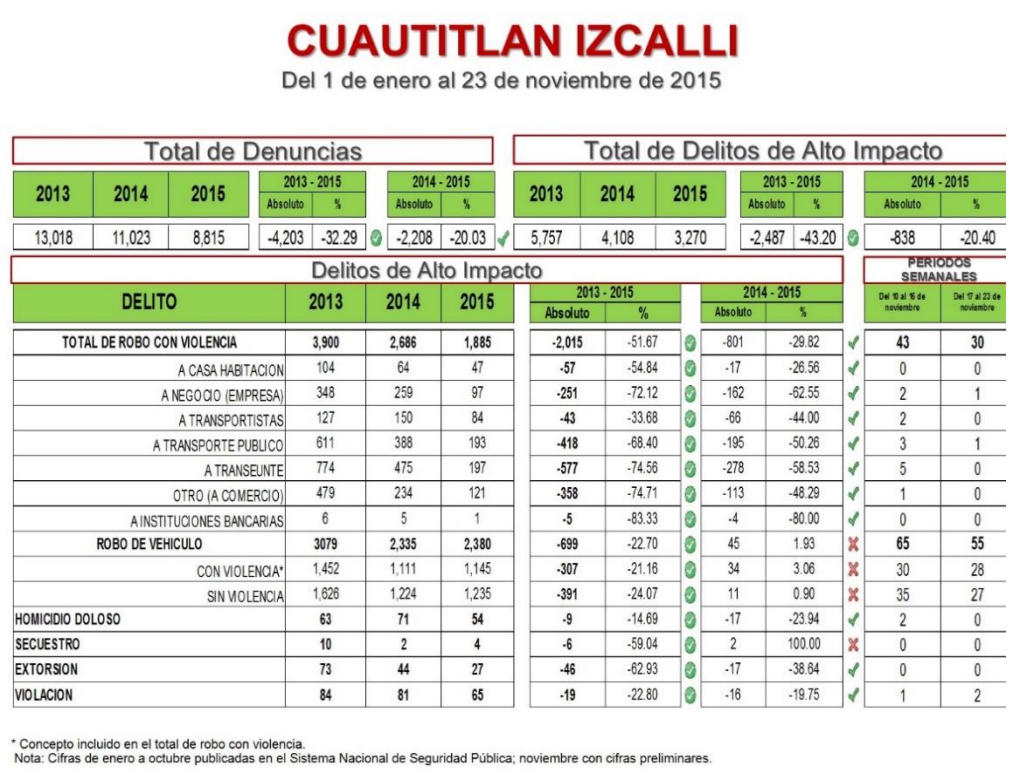
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) INEGI.

Gráfica 4. Análisis Regional de Incidencia delictiva.



Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común, Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Gráfica 5. Análisis de denuncias.



CUAUTITLAN IZCALLI

Del 1 de enero al 23 de noviembre de 2015

Total de Denuncias

2013	2014	2015	2013 - 2015 Absoluto	2013 - 2015 %	2014 - 2015 Absoluto	2014 - 2015 %
13,018	11,023	8,815	-4,203	-32.29	-2,208	-20.03

Total de Delitos de Alto Impacto

2013	2014	2015	2013 - 2015 Absoluto	2013 - 2015 %	2014 - 2015 Absoluto	2014 - 2015 %
5,757	4,108	3,270	-2,487	-43.20	-838	-20.40

Delitos de Alto Impacto

DELITO	2013	2014	2015	2013 - 2015 Absoluto	2013 - 2015 %	2014 - 2015 Absoluto	2014 - 2015 %	PERIODOS SEMANALES Del 10 al 16 de noviembre	PERIODOS SEMANALES Del 17 al 23 de noviembre
TOTAL DE ROBO CON VIOLENCIA	3,900	2,686	1,885	-2,015	-51.67	-801	-29.82	43	30
A CASA HABITACION	104	64	47	-57	-54.84	-17	-26.56	0	0
A NEGOCIO (EMPRESA)	348	259	97	-251	-72.12	-162	-62.55	2	1
A TRANSPORTISTAS	127	150	84	-43	-33.68	-66	-44.00	2	0
A TRANSPORTE PUBLICO	611	388	193	-418	-68.40	-195	-50.26	3	1
A TRANSEUNTE	774	475	197	-577	-74.56	-278	-58.53	5	0
OTRO (A COMERCIO)	479	234	121	-358	-74.71	-113	-48.29	1	0
A INSTITUCIONES BANCARIAS	6	5	1	-5	-83.33	-4	-80.00	0	0
ROBO DE VEHICULO	3079	2,335	2,380	-699	-22.70	45	1.93	65	55
CON VIOLENCIA*	1,452	1,111	1,145	-307	-21.16	34	3.06	30	28
SIN VIOLENCIA	1,626	1,224	1,235	-391	-24.07	11	0.90	35	27
HOMICIDIO DOLOSO	63	71	54	-9	-14.69	-17	-23.94	2	0
SECUESTRO	10	2	4	-6	-59.04	2	100.00	0	0
EXTORSION	73	44	27	-46	-62.93	-17	-38.64	0	0
VIOLACION	84	81	65	-19	-22.80	-16	-19.75	1	2

* Concepto incluido en el total de robo con violencia.
Nota: Cifras de enero a octubre publicadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública; noviembre con cifras preliminares.

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Descripción del comportamiento delictivo.

Para optimizar la instrumentación de operativos estratégicos, de carácter preventivo, reactivo y disuasivo, es necesario realizar un análisis del comportamiento delictivo que permita trabajar al respecto e incrementar el equipo tecnológico necesario, y las acciones tanto preventivas como de operación especializada adquieran mejores efectos en el combate a la delincuencia.

Tabla 8.Índice de delitos por habitante

Año	Total de Delitos por cada 100 mil habitantes
2011	2,137
2012	2,848
2013	2,823
2014	2,368
2015	1,819

Fuente: Total de delitos de la incidencia delictiva municipal 2011-2016. Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública 2016 http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php.

Nota: Para la estimación de este índice, se utilizó la población total de Cuautitlán Izcalli (511,675 habitantes) de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, para los años 2011 al 2014 y para el 2015 se utilizó el resultado de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, (531,041).

Gráfica 6.Índice de delitos por habitante

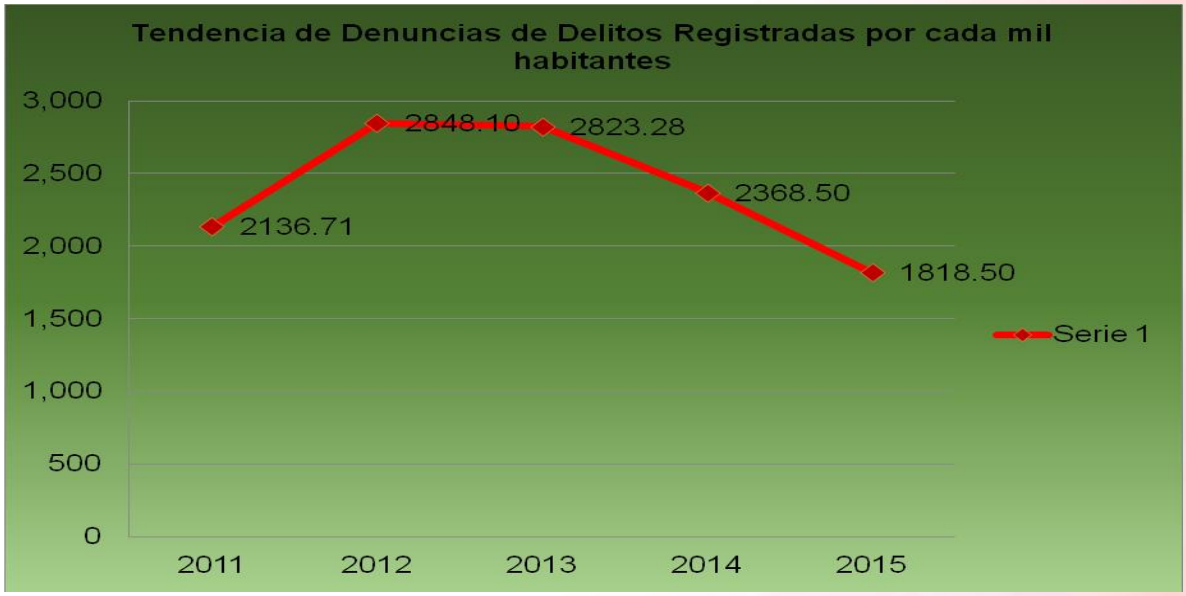


Tabla 9.Tasa de denuncias de delitos de la propiedad

Año	Total de Delitos por cada 100 mil habitantes
2011	1,086
2012	1,362
2013	1,468
2014	1,133
2015	862

Fuente: Total de delitos de la incidencia delictiva municipal 2011-2016. Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública 2016 http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php.

Nota: Para la estimación de este índice, se utilizó la población total de Cuautitlán Izcalli (511,675 habitantes) de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, para los años 2011 al 2014 y para el 2015 se utilizó el resultado de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, (531,041).

Tabla 10.Tasa de denuncias de delitos contra las personas

Año	Total de Delitos por cada 100 mil habitantes
2011	303
2012	401
2013	419
2014	375
2015	339

Fuente: Total de delitos de la incidencia delictiva municipal 2011-2016. Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública 2016 http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php.

Nota: Para la estimación de este índice, se utilizó la población total de Cuautitlán Izcalli (511,675 habitantes) de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, para los años 2011 al 2014 y para el 2015 se utilizó el resultado de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, (531,041).

Tabla 11.Denuncias de presuntos delitos registrados

Año	Total de denuncias registradas
2011	10,933
2012	14,573
2013	14,446
2014	12,119
2015	9,657

Fuente: Total de Delitos de la Incidencia delictiva municipal 2011-2016. Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública 2016 http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php.

De la gráfica y cuadros anteriores podemos deducir que cada vez se realizan menos denuncias de delitos, situación provocada por la desconfianza que tiene la ciudadanía en este sentido; por lo que se deben implementar acciones que involucren a la ciudadanía y que redunden en un crecimiento de la confianza hacia las corporaciones de administración de justicia.

Tabla 12.Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados

Registrados

Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011
94.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

Tabla 13.Número de personas detenidas por infracciones

Año	Total de personas detenidas por infracciones registradas
2011	10,933
2012	14,573
2013	12,776
2014	15,532
2015	15,119

Fuente: Estadísticas de la Unidad de Central de Emergencias, Febrero 2016.

Asimismo podemos observar que el número de personas detenidas ha venido en aumento durante los últimos cinco años, situación que en contrapartida con el descenso de las denuncias, nos refiere que la mayoría de personas detenidas no se les inicia o sigue el procedimiento debidamente integrado.



Tabla 14. Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes

Año	Total de denuncias registradas
2011	2,137
2012	2,848
2013	2,497
2014	3,036
2015	2,847

Fuente: Estadísticas de la Unidad de Central de Emergencias, Febrero 2016.

Nota: Para la estimación de este índice, se utilizó la población total de Cuautitlán Izcalli (511,675 habitantes) de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, para los años 2011 al 2014 y para el 2015 se utilizó el resultado de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, (531,041).

Identificación de zonas conflictivas.



De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, entre enero y noviembre de 2015 las colonias con mayor incidencia delictiva han sido las siguientes:

Tabla 15. Colonias con mayor incidencia delictiva

	COLONIA	DENUNCIAS
1	CENTRO URBANO	402
2	INFONAVIT NORTE	244
3	SAN FRANCISCO TEPOJACO	223
4	CUMBRIA	186
5	LA QUEBRADA	173
6	ENSUEÑOS	168
7	JARDINES DE LA HACIENDA	168
8	HACIENDA DEL PARQUE	159
9	ARCOS DEL ALBA	134
10	SANTIAGO TEPALCAPA	134

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 16. Robo con violencia a casa habitación.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	CUMBRIA	7
2	SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	4
3	ATLANTA 1RA SECCION	3
4	SAN FRANCISCO TEPOJACO	3
5	ARBOLEDAS SAN MIGUEL	2
6	VALLE DE LA HACIENDA	2
7	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1
8	ARCOS DE LA HACIENDA	1
9	BOSQUES DEL LAGO	1
10	COLINAS DEL LAGO	1

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 17. Robo con violencia a empresa.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	INFONAVIT NORTE 1RA SECCION	8
2	CENTRO URBANO	7
3	ENSUEÑOS	6
4	SAN FRANCISCO TEPOJACO	6
5	PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA	4
6	SAN MATEO IXTACALCO	4
7	SANTIAGO TEPALCAPA	4
8	BOSQUES DE LA HACIENDA 1RA SECCION	3
9	GRANJAS LOMAS DE GUADALUPE	3
10	JARDINES DE LA HACIENDA NORTE	3

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.



Tabla 18. Robo con violencia a transporte de carga.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	PARQUE INDUSTRIAL SAN MARTIN OBISPO	5
2	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	5
3	SANTA BARBARA	5
4	RESIDENCIAL LA LUZ	4
5	COFRADIA DE SAN MIGUEL	2
6	EX-HACIENDA SAN MIGUEL	2
7	HACIENDA DEL PARQUE 1RA Y 2DA SECCION	2
8	LAS CONCHITAS	2
9	LOMAS DEL BOSQUE	2
10	SAN MARTIN OBISPO	2

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 19. Robo con violencia a transporte público.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	QUEBRADA CENTRO	31
2	HACIENDA DEL PARQUE 1RA Y 2DA SECCION	19
3	SANTIAGO TEPALCAPA	13
4	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	11
5	ZONA INDUSTRIAL CUAMATLA	9
6	CUAUTITLAN IZCALLI	6
7	VALLE DE LA HACIENDA	5
8	INFONAVIT NORTE 1RA SECCION	4
9	PARQUE INDUSTRIAL LA LUZ	4
10	LA LUZ	4

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 20. Robo con violencia a transeúnte.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	CENTRO URBANO	24
2	CUAUTITLAN IZCALLI	12
3	SANTA MARIA DE GUADALUPE LAS TORRES 1RA SECCION	9
4	HACIENDA DEL PARQUE 1RA Y 2DA SECCION	8
5	JARDINES DE LA HACIENDA NORTE	8
6	INDUSTRIAL CUAMATLA	7
7	INFONAVIT NORTE 1RA SECCION	7
8	ENSUEÑOS	7
9	CUMBRIA	6
10	SAN FRANCISCO TEPOJALCO	5

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 21. Robo con violencia a comercio.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	ENSUEÑOS	11
2	CENTRO URBANO	10
3	BOSQUES DE MORELOS	8
4	BOSQUES DEL LAGO	6
5	SANTIAGO TEPALCAPA	6
6	BOSQUES DE LA HACIENDA 1RA SECCION	5
7	SAN MATEO IXTACALCO	5
8	COFRADIA III	4
9	CUMBRIA	4
10	HACIENDA DEL PARQUE 1RA Y 2DA SECCION	4

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.



Tabla 22. Robo con violencia a banco.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	JARDINES DE LA HACIENDA	1

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 23. Robo con violencia de vehículo.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	SANTIAGO TEPALCAPA	63
2	CUAUTITLAN IZCALLI	58
3	QUEBRADA CENTRO	54
4	CUMBRIA	39
5	CUMBRE NORTE	38
6	ENSUEÑOS	33
7	HACIENDA DEL PARQUE 1RA Y 2DA SECCION	28
8	JARDINES DEL ALBA	26
9	SANTA MARIA GUADALUPE LAS TORRES 1RA SECCION	26
10	LUIS ECHEVERRIA	23

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 24. Homicidio Doloso.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	SAN FRANCISCO TEPOJACO	5
2	AXOTLAN	3
3	BOSQUES DE LAGO	3
4	EL ROSARIO	3
5	LOMAS DEL BOSQUE	3

6	COLINAS DEL LAGO	2
7	EJIDAL SAN ISIDRO	2
8	HACIENDA DEL PARQUE 1RA Y 2DA SECCION	2
9	SANTA BARBARA	2
10	SANTA MARIA GUADALUPE LA QUEBRADA	2

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 25. Secuestro.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	INFORMACION RESGUARDADA	4

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

Tabla 26. Extorsión.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	CUAUTITLAN IZCALLI	3
2	VALLE DE LA HACIENDA	3
3	BOSQUES DE MORELOS	2
4	HACIENDA DEL PARQUE 1RA Y 2DA SECCION	2
5	INFONAVIT NORTE 1RA SECCION	2
6	JARDINES DE LA HACIENDA	2
7	ATLANTA 1RA SECCION	1
8	BOSQUES DE CHAPULTEPEC	1
9	BOSQUES DEL LAGO	1
10	CENTRO URBANO	1

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.



Tabla 27. Violación.

	COLONIA	DENUNCIAS
1	SANTA MARIA DE GUADALUPE LAS TORRES 1RA SECCION	6
2	INFONAVIT NORTE 1RA SECCION	4
3	SAN FRANCISCO TEPOJACO	4
4	SANTA BARBARA	3
5	ARCOS DEL ALBA	2
6	CENTRO URBANO	2
7	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1
8	ATLANTA 1RA SECCION	1
9	BOSQUES DE LA HACIENDA	1
10	BOSQUES DE LA HACIENDA 1RA SECCION	1

Fuente: Procuraduría General de Justicia y Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México. Noviembre 2015.

3.3.1.1.2 Derechos humanos

Tema: Derechos humanos



Los Derechos Humanos también conocidos como Garantías Individuales, se encuentran reconocidos en la Constitución General de la República como derechos primigenios de los mexicanos y de los ciudadanos extranjeros residentes o en tránsito dentro del territorio nacional. El Estado Mexicano ha suscrito convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos que lo obligan a garantizar su respeto y ejercicio irrestricto, como parte de este compromiso, se han creado organismos autónomos como instancias de difusión, promoción, capacitación y que a su vez, deben garantizar un pleno estado de derecho y la aplicación de la legislación en la materia.

La dinámica social y gubernamental que se sucede día con día, nos demanda establecer mecanismos de convivencia y coparticipación entre sociedad y gobierno en los que se debe privilegiar el respeto absoluto a los derechos humanos de los gobernados.

La legislación local en materia de derechos humanos instituyó a las Defensorías Municipales como los órganos creados por los ayuntamientos, cuyo objeto es la promoción, divulgación, estudio e investigación de los derechos humanos en sus municipios, denominándose a su titular, Defensor Municipal.

Los órganos garantes de los derechos humanos de los gobernados deben privilegiar su naturaleza autónoma, como una condición “sine qua non” para actuar con absoluta imparcialidad y celeridad en sus procedimientos.

El bien jurídico tutelado por la legislación en materia de derechos humanos, es el individuo mismo, lo es la persona y su derecho a:

• la vida	• la libertad de expresión
• la libertad plena	• la libertad de asociación
• la igualdad	• trabajar lícitamente
• la seguridad	• a no ser discriminado
• la integridad física y emocional	• a vivir en un medio ambiente sano entre otros muchos derechos plenamente reconocidos.
• la dignidad	
• la educación	
• la libertad de credo	
• la libertad de su preferencia sexual	
• la libertad de tránsito	

Atendiendo los tres órdenes gobierno que se reconocen en nuestro país, tenemos que, a nivel nacional será la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el órgano encargado de conocer sobre las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por servidores públicos o autoridades del gobierno federal; así mismo, en cada una de las entidades federativas del país, existirá un órgano análogo que atenderá en su jurisdicción las presuntas violaciones que se denuncien o de las que tengan conocimiento, en el caso concreto de nuestra entidad será la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México la instancia correspondiente. En el mismo orden de ideas, en los municipios y en particular en Cuautitlán Izcalli, será la Defensoría Municipal el organismo creado por el ayuntamiento y dotado de autonomía, cuyo objeto es la promoción, divulgación, estudio e investigación de los derechos humanos de los izcallenses.

Con base a lo establecido en el artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Defensor Municipal de Derechos Humanos, tiene entre otras, la atribución de recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías; de informar al órgano estatal acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de cualquier autoridad; observar que

la autoridad municipal rinda los informes que le sean solicitados; verificar sobre el cumplimiento de medidas precautorias o cautelares acordadas; elaborar actas circunstanciadas por hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos para lo que tendrá fe pública; practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones en los procedimientos, proponer medidas administrativas a los servidores públicos; fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos; asesorar y orientar a los habitantes de su municipio en especial a grupos vulnerables para que sean respetados sus derechos humanos; participar y promover cursos de capacitación; supervisar las comandancias y cárceles municipales, así como centros de atención a adicciones para que no se vulneren los derechos humanos de las personas



privadas de su libertad y realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental relacionadas con la observancia y vigencia de los derechos humanos.

Cabe precisar que aún y cuando la Ley Orgánica Municipal en la entidad, señala la facultad de "recibir quejas", lo correcto es que atendiendo la técnica jurídica y procesal, la defensoría recibe "denuncias sobre presuntas violaciones a derechos humanos", las que se remiten a la Visitaduría y que una vez analizadas sobre su contenido, en su caso, serán "calificadas" como Quejas en términos de la norma específica en la materia.

Los indicadores básicos que se consideran en este análisis, son:

Número de denuncias recibidas (por cada mil habitantes). Permite saber cuántas denuncias se presentan y qué garantías se vulneran con mayor frecuencia en la población del municipio.

Número de orientaciones y asesorías (por cada mil habitantes). Permite saber cuántas orientaciones y asesorías se brindan a los ciudadanos y personas en tránsito en el municipio.

Tabla 28. Indicadores de la Defensoría de Derechos Humanos

Indicador	Dato
Número de Denuncias por cada mil habitantes	1
Número de Orientaciones y Asesorías otorgadas del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015	971

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli.

3.3.1.1.3 Protección civil

Tema: Protección Civil



Protección civil es el conjunto de acciones y actores que establecen planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente, ante los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores.

En el ámbito municipal y con el objetivo de hacerle frente a cualquier tipo de emergencia y contingencia la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos requiere la elaboración de programas y planes de prevención de emergencias, difusión de la cultura de autoprotección dirigida a la población en general, así como capacitación y equipamiento del personal, que en su

conjunto se encaminan a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resistencia de la sociedad.

Debido al crecimiento desmedido de la población sobre el territorio municipal la capacidad operativa para la atención y manejo de las emergencias de Protección Civil, se ha visto reducida o mermada al no contar con vehículos en buen estado, con poco personal y una infraestructura deficiente.

Centro de Operaciones

Actualmente se cuenta con una Unidad de Monitoreo y Central de Emergencias C4, la cual recibe la información y se canaliza a los puestos de mando durante el control de las emergencias; su operación en materia de Protección Civil no está regulada por el plan de contingencias al estar pendiente de su revisión, actualización y aprobación por el Consejo Municipal de Protección Civil.

Prevención de Emergencias.

En materia de prevención de emergencias se han encontrado datos de acciones de capacitación, difusión e inspección de medidas de seguridad tendientes a prevenir o mitigar los efectos de la presencia de algún fenómeno perturbador, dichas acciones se aprecian claramente en los siguientes datos estadísticos:

Tabla 29. Acciones Preventivas

Acciones Preventivas							
Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cursos a escuelas públicas.	0	50	77	100	120	178	120
Impartición de cursos a escuelas privadas, consejos y sector empresarial	286	327	197	146	280	309	263
Ejecutar simulacros con diferentes sectores de la sociedad con diversas hipótesis	99	97	100	139	140	140	141
Conformación de comités de Protección Civil en las comunidades	31	62	93	120	144	165	146
Dictámenes sobre medidas de seguridad	2,625	2,840	7,180	6,441	6,025	5060	5319
Zonas de riesgo de acuerdo con el Atlas de Riesgos	120	153	175	250	240	240	240

Fuente: Estadísticas de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

Coordinación de Emergencias.

Como necesidad preponderante de las corporaciones que atienden y previenen emergencias en la zona norte del municipio, durante los últimos 3 años se han realizado 65 reuniones interinstitucionales en las que se tocan temas relacionados con el control de las emergencias, dando seguimiento a un total de 40 acuerdos en materia de prevención, coordinación y manejo de emergencias.



En la actualidad la principal deficiencia en materia de coordinación, es la operación adecuada y constante del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que debe integrarse como un órgano gubernamental consultivo en la materia y tiene por objetivos proponer la aprobación de la publicación del Atlas Municipal de Riesgos, el Programa Municipal de Contingencias, vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas de los diversos programas que opera la Unidad Municipal de Protección Civil y las demás que se estipulen en los ordenamientos legales vigentes aplicables.

Contingencia ambiental.

Actualmente no se cuenta con un plan de contingencias ambientales que permita realizar acciones en caso de situación de riesgo derivado de actividades humanas o naturales que pongan en riesgo la integridad de uno o varios ecosistemas.

Plan de contingencias.

El área no cuenta con un Plan de Contingencias por tipo de riesgo para su aprobación, por lo que se requiere elaborarlo, y en su caso, someterlo aprobación por el Consejo Municipal de Protección Civil.

Riesgos.

Cuautitlán Izcalli es un municipio propenso a recibir el embate de diversos tipos de fenómenos naturales y antropogénicos de efectos desastrosos. Por su ubicación geográfica, características climáticas, orográficas, e hidrológicas, el municipio está expuesto a una diversidad de peligros. Los efectos de estos eventos se magnifican por una elevada vulnerabilidad que afecta a la sociedad, las pocas o nulas acciones preventivas y la falta de la cultura de autoprotección de la población.

Fenómenos de origen Geológicos – Geomorfológicos.

El Municipio de Cuautitlán Izcalli se encuentra ubicado dentro de una zona donde los sismos son frecuentes. En este territorio se han detectado 3 fallas geológicas, así como dos fracturas localizadas al sureste que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago.

Los indicios observados en los sitios donde se localizan las fallas geológicas existentes al sur del Municipio en los cerros de la Quebrada y Barrientos, permiten señalar que estas no se encuentran activas, sin embargo por los desplazamientos sufridos, se requiere la realización de estudios de mecánica de suelos para la autorización de construcciones mayores de tres niveles que se realicen en las colonias Ejidal San Isidro, Ampliación Ejidal San Isidro, La Presita, INFONAVIT Sur Niños Héroes, Unidad Cívica Bacardí, Tres Picos, sur de la presa El Angulo (Ex Ejido San Martín Obispo) y sureste de Santa María de Guadalupe la Quebrada.

La existencia de minas a cielo abierto representa un riesgo para las personas y vehículos que circulan en sus proximidades, está actividad de extracción de materiales modifican el relieve y alteran los escurrimientos naturales, dejando una secuela de suelo degradado, grandes agujeros y cortes de terreno con profundidades considerables; estas áreas se ubican en San Martin Obispo, San Martin Tepetlixpan (mina donde se extrae piedra ubicada a pie de cerro parte norte y sur); San José Huilango (mina de tepetate en explotación); San Francisco Tepojaco (mina de tepetate y piedra que está en explotación); La Perla (mina de tepetate cerrada que se encuentra a desnivel); San Pablo de los Gallos (mina de tepetate en explotación para nivelar el terreno); El Rosario (mina de tepetate en explotación); La Quebrada Sección Anáhuac ubicados entre la calle

Costa Grande y Avenida la Súper (se han encontrado hundimientos y grietas, topografía irregular, cavidades originadas por la extracción y materiales de construcción, minas y fracturas diversa); Bosques de Lago (hundimiento de tierra en jardín frontal en una casa probable respiradero de mina que pasa por debajo de esta calle); áreas en donde no se tiene ningún control por parte de autoridades en la materia de los distintos órdenes de gobierno, para determinar cotas de explotación en niveles y volúmenes, así como, para el resarcimiento de daños y programas de adecuación de los suelos explotados para su reutilización y aprovechamiento para fines urbanos.

Otro riesgo geológico son los deslizamientos de materiales que se pueden producir alrededor de los cerros Barrientos y la Quebrada, así como el rodamiento de material pétreo en la zona de minas de San Martín Obispo, donde existe un asentamiento junto a la pedrera (Ejidal San Isidro), por lo que deben evitarse los asentamientos humanos en estas zonas.

Otra zona que presenta alto riesgo es el ubicado entre las colonias Mirador de Sta. Rosa de Lima y 3 de Mayo, que se encuentra dentro de un área de escurrimiento natural de aguas pluviales (barranca) poniendo en riesgo a los pobladores.

También se localizan algunos asentamientos en zonas con pendiente lo que representa un riesgo para la población que habita en esos lugares; se tienen identificadas 5 zonas con este riesgo, una se localiza en la parte media del cerro Barrientos al sur del municipio en la colonia Santa María de Guadalupe La Quebrada; la segunda zona en la Unidad Habitacional Hacienda del Parque atrás del Centro Comercial Perinorte; la tercera zona en la colonia Bosques de Morelos que está asentada sobre la falda de lo que fue una mina de tepetate; la cuarta zona en la colonia Ejidal San Isidro, en donde se construyeron casas habitación a las faldas del cerro de San Martín Obispo y por último la quinta zona se localiza en un declive, esto en San Francisco Tepojaco.

Fenómenos de origen Hidrometeorológico.

La falta de atención en la operación de presas, canales y redes sanitarias; la falta de mantenimiento de estos y el azolvamiento de embalses de presas y lechos de ríos, arroyos y canales con la presencia de toda clase de desechos sólidos, combinada con una precipitación pluvial extrema que se presenta durante los meses más lluviosos del año, pueden provocar desbordamientos afectando los asentamientos humanos irregulares y zonas urbanas localizadas en áreas que por la orografía e hidrografía de su entorno se consideran como saturadas, por su tendencia a que el agua pluvial, sin tener que ser una precipitación extrema, se encharque y ocasione que el sistema de drenaje sea insuficiente para evacuarla.

Por lo anterior se hace necesario implementar acciones preventivas y de mantenimiento a la infraestructura hidráulica de las zonas ubicadas y registradas en las siguientes localidades:

I.- Los Fraccionamientos Urbanos:	***II.-Las Colonias Urbanas:***
1. Arcos de la Hacienda	1. Bosques de Morelos
2. Arcos del Alba	2. Centro Urbano
3. Atlanta 1ª. Sección	3. Ejidal San Isidro
4. Bosques de la Hacienda 1ª. Sección	4. El Socorro
5. Cofradía de San Miguel	5. El Tikal
6. Cofradía II	6. Francisco Villa
7. Cofradía III*	7. Granjas Lomas de Guadalupe

8. Cofradía IV*	8. La Presita
9. Cumbria	9. Las Conchitas
10. Ensueños	10. Mirador Santa Rosa
11. Ex Hacienda San Miguel	11. Plan de Guadalupe
12. Quebrada Ampliación	12. San Isidro
13. Residencial La Luz	13. San José Buenavista
14. San Antonio	14. Santa María Guadalupe las Torres 1ª Sección
15. Sección Parques	15. Santa María Guadalupe las Torres 2ª Sección
16. Unidad Cívica Bacardí	16. Santa Rosa de Lima
	17. Valle de las Flores

III.-Las Unidades en Condominio:	***IV.-Los Ejidos***
1. Adolfo López Mateos	1. Axotlán
2. Bosques del Alba I	2. San José Huilango
3. Unidad Ferrocarrilera	

V.-Los Pueblos:	***VI.- Los Fraccionamientos Industriales***
1. Axotlán	1. Parque Industrial San Martín Obispo
2. San José Huilango	
3. San Juan Atlámtica	
4. San Mateo Ixtacalco	
5. Santa Barbará	
6. El Sabino	
7. Santa María Tianguistengo	

(Fuente: Atlas Municipal de Riesgos 2ª Edición 2015)

Hacia la zona norte del municipio se localizan las trayectorias de canales de riego cuyo nivel de agua máximo está por encima del nivel promedio de los terrenos que los flanquean, por lo que es necesario dar mantenimiento adecuado a los bordos y sistematizar las obras de desazolve que permitan su correcto funcionamiento, y minimicen los posibles riesgos de desbordamiento e inundación a los asentamientos de las zonas bajas.



Fenómenos de origen químico.

Gaseras y Gasolineras.

Las gaseras y gasolineras se convierten en un riesgo ya que almacenan cantidades considerables de combustibles, en el municipio existen 4 gaseras (estaciones de carburación), ubicadas 2 de ellas en el Parque Industrial Cuamatla, 1 en la autopista México-Querétaro Km. 38.5 y la última se ubica en la Calzada de Guadalupe s/n; respecto a las gasolineras se encuentran detectadas 20.

Ruta de transportes de sustancias de alto riesgo.

La autopista México-Querétaro presenta un riesgo particular debido al paso de transporte de sustancias de alto riesgo y camiones de carga que transportan diversos materiales con características peligrosas, lo que origina la probabilidad suscitarse accidentes de estos vehículos provocando derrames o fugas de materiales peligrosos.

Ductos de hidrocarburos.

Los ductos de hidrocarburos representan un riesgo cuando son invadidos los derechos de vía, ya que se podría provocar algún daño a los ductos y ocasionar una fuga.

Existe un asentamiento ubicado dentro del derecho de vía del ducto que atraviesa de norte a sur del municipio junto al Emisor del Poniente, frente al pozo No. 6 del Ramal Teoloyucan.

Líneas de transmisión.

Las líneas de transmisión que atraviesan por el municipio representan un riesgo debido a la cantidad de energía que conducen. Existen cinco asentamientos irregulares ubicados sobre el derecho de vía de la línea eléctrica Valle de México – La Manga.

Al sureste del Pueblo de San Francisco Tepojaco existen construcciones en tres sitios que están invadiendo parcialmente el derecho de vía de la línea eléctrica.

(Fuente: Atlas Municipal de Riesgos 2ª Edición 2015)

Fenómenos de origen Socio-Organizativos.

Dentro de estos se consideran a aquellos siniestros generados por errores humanos o por acciones premeditadas, alrededor de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como escuelas, centros comerciales y parques entre otros.

Otro tipo de riesgo, son las vialidades donde existen intersecciones conflictivas y peligrosas que representan un riesgo constante para los automovilistas y los peatones por accidentes. Estas se localizan en los siguientes puntos:

- Av. José Ma. Morelos - Av. Ejército Mexicano con Av. de los Chopos y Av. Paseos del Alba.
- Av. Miguel Hidalgo con Av. Paseo de los Bosques.
- Intersección de Av. Teotihuacán con Av. Primero de Mayo.
- Av. James Watt con Av. Lateral del Emisor Poniente.
- Av. Antonio Castro en su cruce con la Av. La Aurora.
- Av. Chalma con Av. Paseos de la Hacienda.
- Av. Doctor Jorge Jiménez Cantú con Av. de los Fresnos.



- Av. Centro Urbano Poniente con Av. Nevado de Toluca.
- Av. Citlaltepec con Av. Ajusco Sur.
- Av. Jesús Jiménez Gallardo en su cruce con carretera a Teoloyucan.
- Puente de Tepalcapa con prolongación Av. camino a Tepalcapa
- En "Puente Grande" las carreteras Cuautitlán-Teoloyucan, Tepotzotlán y las Animas - Coyotepec.
- Av. Circuito Bosques de Vincennes con Av. Circuito Bosques de Bolognia y Av. Barrientos - Lago de Guadalupe.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú con Av. San Isidro
- Av. Constitución con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
- Av. Dr. Jorge Jiménez Cantu- Av. Hidalgo
- Calzada de Guadalupe a La altura de Gonzalez Camarena

(Fuente: Atlas Municipal de Riesgos 2ª Edición 2015, y Estadísticas de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.)

Fenómenos de Sanitario Ecológicos.

Para la descripción de este fenómeno en Cuautitlán Izcalli es necesario definir el concepto Fenómeno Sanitario-Ecológico; el cual se precisa en la Ley General de Protección Civil de 2012 como:

"Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos" (LGPC, 2012); del mismo modo esta Ley en la fracción II del Artículo 4° de la Ley de Protección Civil menciona la "promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la Prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad" (Ley General de Protección Civil, 2012).

En el caso de los Riesgos Sanitario-Ecológicos, la responsabilidad de la prevención es a través de la concientización de la población, para que ella tome medidas evitando contaminar el ambiente. Por ello, deben de ser conscientes de los ecosistemas y de las acciones que repercuten en éstos, ya sea de manera benéfica o perjudicial.

Por tanto y tomando en cuenta que en el territorio municipal se ubican dos rellenos sanitarios, es preciso que la zona se realicen los análisis de vulnerabilidad y riesgos necesarios, así como las acciones preventivas tendientes a mitigar o reducir los efectos nocivos de la presencia del factor de origen.

Tabla 30. Número de atenciones de protección civil.

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total de servicios de emergencia atendidos	7,214	3,226	5,399	4,771	6023	6000	4942

Fuente: Estadísticas de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos cuenta con un total de 40 elementos de personal de bomberos y atención pre-hospitalaria para la atención de emergencias; lo que equivale a atender a un total de 13,276 personas por elemento.

Tabla 31. Recursos humanos.

Concepto	Cantidad
Número de Elementos	**57**
Bomberos	35
Paramédicos	5
Mandos, Capacitadores y turno mixto	17
Porcentaje de elementos con equipo completo	50%
Porcentaje de Elementos Capacitados	40%

Fuente: Estadísticas de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, 2016.

Tabla 32. Equipamiento del cuerpo de Protección Civil y Bomberos.

Concepto	Cantidad	Porcentaje de Equipamiento	Activas	Descompuestas
Ambulancias	5	30%	0	5
Mini Bombas	2	40%	1	1
Media Bomba	1	50%	1	0
Auto Bomba	3	50%	2	1
Auto Escala	1	50%	1	0
Auto Tanques	3	50%	3	0
Unidades Ligeras	11	80%	10	1
Motocicletas	2	40%	0	2
Lancha con motor fuera de borda	1	50%	1	0

Fuente: Estadísticas de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, 2016.

Tema: Reglamentación Municipal

EL Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli cuenta con la facultad de aprobar los reglamentos de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así, en el ámbito de su competencia, al desempeñar su facultad normativa, regula el régimen de gobierno y administración municipal, derivado de las atribuciones, funciones, y obligaciones de las diversas dependencias y entidades municipales así como de servidores públicos.

1. Bando Municipal
2. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
3. Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y de sus Comisiones

4. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.
5. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.
6. Reglamento Interior del Instituto Izcallense de la Juventud del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
7. Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
8. Reglamento Interior de la Procuraduría Condominal Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
9. Reglamento para el Uso, Ocupación y Aprovechamiento de la Vía Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
10. Reglamento Interior de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
11. Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Cuautitlán Izcalli, México.
12. Reglamento para la Mejora Regulatoria Del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
13. Reglamento para la Construcción de Estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones en el municipio de Cuautitlán Izcalli.
14. Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Comités de Enlace del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
15. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia social de Carácter Municipal Denominado “Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de La Familia”, del Municipio de Cuautitlán Izcalli; Estado de México.
16. Reglamento para la Recepción, Guarda y Protección de Vehículos en Estacionamientos de Servicio al Público en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.
17. Reglamento para la realización de Eventos Públicos en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.
18. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
19. Reglamento Interior para las Trabajadoras y Trabajadores del Municipio de Cuautitlán Izcalli.
20. Reglamento Municipal de La Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli.
21. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli. MAVICI.
22. Reglamento Interior de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
23. Código de Ética de Las Servidoras y los Servidores Públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México
24. Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México.
25. Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli, México
26. Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Atención Empresarial del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli.
27. Reglamento para el Cobro y Aplicación de los Gastos de Ejecución, Provenientes de Créditos Fiscales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
28. Reglamento Interno del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
29. Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México;
30. Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, (COPLADEMUN).



31. Reglamento Interno del Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social de Cuautitlán Izcalli;
32. Reglamento de la Oficialía Calificadora de Cuautitlán Izcalli, México;
33. Reglamento de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuautitlán Izcalli;
34. Reglamento de las Bases Generales para la Realización de Auditorías y Otras Intervenciones;
35. Reglamento de Limpia, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos;

36. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
37. Reglamento para el Uso del Parque Vehicular Oficial del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli;
38. Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli, México.
39. Reglamentos Internos de Organización de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada Municipal de Cuautitlán Izcalli.
40. Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli".
41. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Los Ayuntamientos deben preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través de reglamentos que establezcan las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad.

Al regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares se protegen los intereses individuales y colectivos de la siguiente manera:

1. Al regular la actividad de la autoridad, se logra limitar el alcance de los órganos de gobierno municipal con lo que se brinda mayor seguridad a los gobernados respecto a lo que puede y no puede hacer la autoridad municipal.
2. Al regular las actividades de la comunidad, se logra establecer una mejor relación de convivencia dentro de la misma; además de facilitar la relación entre gobernantes y gobernados;
3. Se fortalece la cultura de honestidad en el manejo de los recursos al establecer mecanismos de información y consulta para la población respecto al manejo de los mismos.
4. Se evita la interpretación arbitraria de la ley y los abusos de poder al establecer las facultades, derechos y obligaciones con que cuentan los servidores públicos, así como los derechos y obligaciones de los vecinos del Municipio.
5. Se impulsa la cultura democrática al establecer la participación de la comunidad en las decisiones fundamentales del Municipio, además de fortalecer el principio de autoridad democrática, de orden y capacidad para hacer frente a los problemas recurrentes de la misma comunidad.

Los reglamentos por su ámbito de aplicación, se distinguen entre:

Reglamentos Internos y Externos los cuales regulan a la Administración Pública Centralizada, y Organismos Públicos desconcentrados respectivamente.



La importancia que la reglamentación municipal, actualmente representa no solo como una herramienta administrativa para el adecuado funcionamiento de la administración pública, sino que se traduce en un instrumento que otorga a la población certeza jurídica en su actuar como persona, en sus actividades productivas y económicas, en su forma de convivir y desarrollarse en sociedad.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Bando Municipal	Las que prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Bando es de orden e interés público y de observancia general en el municipio de Cuautitlán Izcalli.
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento Tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli,	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones	El presente Reglamento es de interés público y tiene

Estado de México; y de sus Comisiones	Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Municipal del Estado de México.	asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	por objeto establecer las bases para el funcionamiento del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México y sus Comisiones Edilicias, con absoluto apego a los principios de legalidad, orden y autonomía; sus disposiciones son de observancia obligatoria para sus integrantes.
Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Reglamento Interno tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente ordenamiento es de interés público, observancia obligatoria y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Reglamento Interior del Instituto Izcallense	Art. 115 de la Constitución	Art. 91 fracciones VIII y	La Secretaría del Ayuntamiento tiene	Para el despacho de las atribuciones	El presente Reglamento es de

de la Juventud del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	orden público, interés social y observancia general y tiene por objeto regular la organización, integración, funcionamiento y ejercicio de atribuciones del Instituto Izcallense de la Juventud del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; así como la integración, atribuciones y funciones del Consejo Consultivo

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público, interés social y observancia general; tiene por objeto regular la organización, integración, funcionamiento y ejercicio de atribuciones del Instituto de las Mujeres del Municipio de Cuautitlán Izcalli; así como la integración, atribuciones y funciones del Consejo Consultivo.
Reglamento Interior de la Procuraduría Condominal Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de	El presente Reglamento, es de interés general y tiene por objeto establecer las bases que regulen el funcionamiento de la Procuraduría Condominal Municipal de Cuautitlán Izcalli Estado de México, con fundamento en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio el Estado de México y

				la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	demás ordenamientos aplicables.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento para el Uso, Ocupación y Aprovechamiento de la Vía Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público, interés social y utilidad pública, tiene por objeto establecer las bases para el uso, ocupación, y aprovechamiento de la vía pública, así como el otorgamiento de permisos de obra para el realizar en ella instalaciones áreas, superficiales o subterráneas. Sus disposiciones son de observancia obligatoria en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.
Reglamento Interior de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	. El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto: Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de la unidad municipal de protección civil y bomberos de Cuautitlán Izcalli.
Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Cuautitlán Izcalli, México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el	El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto: Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de la unidad municipal de protección civil y bomberos de Cuautitlán Izcalli.



				Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento para la Mejora Regulatoria Del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público e interés general y tiene objeto establecer las bases y lineamientos para el proceso, implementación, ejecución y evaluación de la mejora regulatoria y la permanente revisión del marco normativo municipal de Cuautitlán Izcalli.
Reglamento para la construcción de Estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones en el municipio de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público, interés general y utilidad pública, y tienen por objeto establecer las bases para la obtención de la licencia por la cual se autoriza la construcción de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, de empresas que sean concesionadas del servicio público de telecomunicaciones, autorizadas por la SCT o la autoridad federal competente. Sus disposiciones son de observancia obligatoria dentro del territorio municipal de Cuautitlán Izcalli.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del	El presente Reglamento es de observancia general e interés público y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y

Comités de Enlace del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Estado de México.	Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	supervisión de los Delegados y Subdelegados Municipales, Jefes de Sector o de Sección y de Manzana, como Autoridades Auxiliares de Gobierno y de la Administración Pública Municipal; Consejos de Participación Ciudadana, como Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal; y Comités de Enlace, como organizaciones sociales de carácter popular.
Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia social de Carácter Municipal Denominado “Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de La Familia”, del Municipio de Cuautitlán Izcalli; Estado de México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente ordenamiento jurídico tiene por objeto regular las facultades, competencia, organización, funcionamiento y estructura del Organismo Público Descentralizado, “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia”, de Cuautitlán Izcalli; Estado de México, así como de las unidades administrativas adscritas a este, el cual tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le confieren la Ley de Asistencia Social del Estado de México, Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia social, de carácter municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” para el Estado de México, y demás Leyes, Reglamentos y Decretos.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento para la Recepción, Guarda y Protección de Vehículos en Estacionamientos de Servicio al Público en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo	El presente reglamento es de orden público, interés social y utilidad pública, sus disposiciones son de observancia obligatoria dentro del territorio de Municipal Cuautitlán Izcalli y tiene por objeto el reglamentar el otorgamiento del permiso y funcionamiento de estacionamiento de servicio al público que

	Estado de México.		Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	proporcione el servicio de recepción, guarda y protección de vehículos.
Reglamento para la realización de Eventos Públicos en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés general y tener por objeto regular dentro de la competencia municipal, la realización de eventos públicos de concentración masiva, con fines de esparcimiento o convivencia. Sus disposiciones son de observancia obligatoria en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público, interés social y tiene por objeto establecer las bases de organización y funcionamiento del servicio profesional de carrera policial del municipio de Cuautitlán Izcalli.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento Interior para las Trabajadoras y Trabajadores del Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Se expide el reglamento interior para las trabajadoras y rabajadores del municipio de Cuautitlán Izcalli.

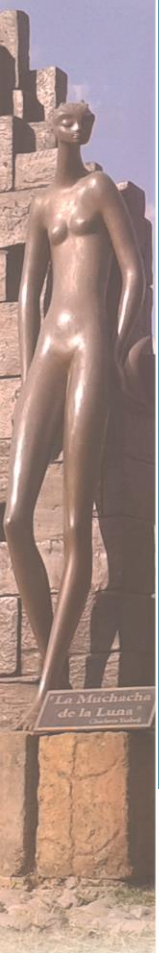
Reglamento Municipal de La Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer la normativa tendente a la protección, cuidado, bienestar, preservación, sacrificio, disposición final y control de los animales; así como la prevención de enfermedades transmisibles al ser humano. En todo lo no previsto en el presente reglamento, se aplicarán las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos jurídicos internacionales, federales y estatales relacionados con las materias que regula el mismo.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli. MAVICI.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público, interés general y de aplicación en todo el territorio del Municipio de Cuautitlán Izcalli y tiene por objeto regular la prestación de servicio y establecer las bases de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, denominado MAVICI.
Reglamento Interior de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será	El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para la integración de la estructura, organización y funcionamiento de la



	Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y sus normas son de observancia obligatoria.
Código de Ética de Las Servidoras y los Servidores Públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Se expide el reglamento interior para las trabajadoras y trabajadores del municipio de Cuautitlán Izcalli.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente ordenamiento son de orden público e interés general y tienen por objeto regular los trámites a realizar ante las dependencias de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli.
Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli, México	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones de este reglamento son de orden público e interés general y tienen por objeto regular: I. La creación, prestación, modificación o supresión de los servicios públicos de la competencia del Municipio; II. Las actividades de los particulares, referidas al:



					a) Comercio; b) Industria; c) Prestación de servicios. III. La construcción, demolición y otros actos relativos a inmuebles.
Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Atención Empresarial del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento para el Cobro y Aplicación de los Gastos de Ejecución, Provenientes de Créditos Fiscales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento tiene por objeto regular el cobro de los Gastos de Ejecución por razón de la Notificación de Créditos Fiscales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Su aplicación es de observancia general e interés público.
Reglamento Interno del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus	El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la estructura orgánica, las bases de organización, operación,



	fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	funcionamiento y distribución de competencias del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. sus disposiciones son de observancia general.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México;	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público y observancia general en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo por objeto regular el servicio de la mediación y conciliación, así como la integración y el funcionamiento de la Oficialía Mediador - Conciliadora.
Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, (COPLADEMUN).	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento establece las bases para la estructura y el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.



Reglamento Interno del Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social de Cuautitlán Izcalli;	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público e interés social dentro del territorio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y tiene como objetivos: I. La organización y funcionamiento del Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social de Cuautitlán Izcalli. II. La promoción, implementación y participación de las organizaciones no gubernamentales, instituciones del sector público y privado, así como de la sociedad civil, para la integración a la sociedad de las personas con discapacidad.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento de la Oficialía Calificadora de Cuautitlán Izcalli, México;	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público y observancia general en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo por objeto regular los procedimientos que se lleven a cabo en la Oficialía Calificadora, así como establecer su integración y funcionamiento.
Reglamento de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuautitlán Izcalli;	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio municipal y tiene por objeto establecer los instrumentos para: I. La preservación y restauración del equilibrio ecológico;



					II. La protección y conservación del ambiente; III. La restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los elementos naturales; y IV. La prevención y control de la contaminación ambiental.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento de las Bases Generales para la Realización de Auditorías y Otras Intervenciones;	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	La Contraloría Interna Municipal requiere fortalecer sus tareas de vigilancia, fiscalización y resarcimiento de los recursos económicos de la administración pública, así como la imposición de las sanciones disciplinarias por violación a la ley, por las labores de la Contraloría Interna Municipal se debe apegar a los lineamientos programáticos en el ámbito de su competencia, así como las instrucciones que en materia de control determine el ejecutivo municipal en el aspecto de garantizar la probidad del Gobierno Municipal
Reglamento de Limpia, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El servicio de limpia, transporte, recolección y disposición final de residuos sólidos así como el otorgamiento de concesiones a particulares; es función pública a cargo del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.



	Estado de México				

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de interés público y tiene por objeto regular, garantizar y tutelar la transparencia y el ejercicio al derecho de acceso a la información pública del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, conformado por el Presidente, Síndicos y Regidores, las Dependencias y las Entidades que lo conforman; así como proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados. Sus disposiciones son de observancia obligatoria para sus servidores públicos municipales.
Reglamento para el Uso del Parque Vehicular Oficial del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli;	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Todas las unidades pertenecientes al ayuntamiento deberán de encontrarse rotuladas, incluyendo los vehículos de asignación directa, con la excepción de los vehículos de los mandos superiores de seguridad pública y tránsito municipal así como los de la contraloría municipal.
Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli, México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo	Las disposiciones de este reglamento son de orden público e interés general y tienen por objeto regular: I. La creación, prestación, modificación o supresión de los servicios públicos de la competencia del



	Municipal del Estado de México.		Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Municipio; II. Las actividades de los particulares, referidas al: a) Comercio; b) Industria; c) Prestación de servicios. III. La construcción, demolición y otros actos relativos a inmuebles.

Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
Reglamentos Internos de Organización de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada Municipal de Cuautitlán Izcalli.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de interés interno.
Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli".	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer la normativa tendente a la protección, cuidado, bienestar, preservación, sacrificio, disposición final y control de los animales; así como la prevención de enfermedades transmisibles al ser humano. En todo lo no previsto en el presente reglamento, se aplicarán las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos jurídicos internacionales, federales y estatales relacionados con las materias que regula el mismo.



Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 91 fracciones VIII y IX de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México así como lo previsto por el Art. 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas para la organización, desarrollo y funcionamiento del Servicio Profesional de la carrera Policial del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

Integración de escenarios

Como resultado del análisis FODA y las proyecciones, se obtiene la versión final de la matriz del escenario y con base en ésta se procede al desarrollo de la descripción de escenarios, los cuales se deben llevar a cabo para cada uno de los temas que integran los Pilares temáticos y Ejes transversales, mismos que se desarrollan a través de la conformación de ideas integradas de las condiciones posibles a alcanzar en el largo plazo.

Bajo este orden de ideas, es preciso aclarar que, aun cuando los escenarios denotan una serie de situaciones en el largo plazo, dentro de la fase de estrategia los programas establecerán diferentes directrices de corto y mediano plazo para que gradualmente se reviertan o fortalezcan las situaciones expresadas en el escenario. En este sentido, la presente administración que inicia, además de considerar programas para satisfacer necesidades prioritarias, también lo hace para el largo plazo.

Esquema de la matriz de escenario

Pilar/Eje: Sociedad Protegida

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	Mediación y Conciliación Municipal	El desconocimiento de los medios para la resolución de conflictos existentes entre las personas en los ámbitos familiar, político, religiosos no permiten tener mejores condiciones de vida y convivencia entre la ciudadanía izcallense. La falta de recursos materiales y herramientas de trabajo dificultan las actividades de las oficialías	La eficiente difusión de los cursos talleres de la cultura de la paz promoverá beneficios entre ellos para la ciudadanía izcallense. La impartición de capacitaciones al personal llevará como herramienta primordial la mejora de los procesos de mediación conciliación y la existencia de las sanciones administrativas que procedan por la violación al Bando Municipal vigente.

		El abuso en la calificación de la conducta infractora fomenta la corrupción y el desvío de recursos que ingresan a las arcas de la Tesorería Municipal. La discrecionalidad en la imposición de sanciones económicas no contempladas en el Bando Municipal frena la fácil liberación de los infractores.	El conocimiento de los medios de resolución a través de folletos, trípticos, cursos será primordial para el desarrollo de los procesos de la mediación para promover la convivencia entre los ciudadanos izcallenses.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	Seguridad Publica	Se realizan acciones para fortalecer el estado de fuerza para la seguridad pública; sin embargo no cambia la percepción ciudadana por la poca o nula participación de la misma, así como una posición baja en la escala de valores del respeto a la justica y la legalidad y de los comportamientos de los distintos agentes políticos, económicos y sociales que tienen numerosas implicaciones nocivas para el desarrollo, como restringir un ejercicio pleno de la ciudadanía a la cual le resta legitimidad a las instituciones, esto se vuelve una fuente adicional de inseguridad y no contribuye a la generación del clima de confianza que se necesita para ampliar las expectativas de desarrollo tanto a escala individual como colectiva para la seguridad de los Izcallenses. Si a ello le sumamos las malas condiciones de la infraestructura y el equipamiento, caducidad en los sistemas tecnológicos, obsolescencia en equipos de radio-comunicación, se mantendrá la desconfianza en los cuerpos de seguridad. La deficiente difusión del Reglamento de Tránsito del Estado de México provocará que los usuarios de las vialidades municipales sean más vulnerables a actos de corrupción por parte de los policías de tránsito municipal. Por otra parte, los operativos para agilizar la vialidad en los cruceros más importantes del municipio, principalmente en las horas pico, continuarán siendo insuficientes, aumentando el riesgo de que se presenten accidentes viales.	Se trabajará poniendo especial énfasis en las medidas de control de confianza, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad, la coordinación entre cuerpos policiales municipales, estatales y nacionales, se incrementaran los operativos disuasivos y preventivos, al aplicarse estas medidas se puede proyectar un futuro más seguro para la población. La incorporación de más elementos debidamente equipados y capacitados, la instalación de cámaras de video vigilancia urbana, patrullas, motos y armamento, además de la mejora en las condiciones laborales del cuerpo de seguridad pública, permitirá que se perciba un ambiente más seguro en las calles del municipio y que los índices delictivos tiendan a disminuir. Incrementando las acciones tendientes a prevenir las conductas antisociales de manera proactiva a través de campañas difusivas, asesorías, cursos, eventos masivos, buscando siempre una mayor participación ciudadana en la prevención del delito, así como la gestión para la adecuación de calles que favorecen la inseguridad. Una eficaz y permanente difusión del Reglamento de Tránsito entre la ciudadanía y la aplicación correcta por parte de los elementos de tránsito municipal, permitirá que los actos de corrupción disminuyan considerablemente. Por otro lado, la realización de operativos que respondan eficientemente a los problemas viales durante los días y horas pico, dará más fluidez a la movilidad vial, disminuyendo las probabilidades de que ocurran accidentes automovilísticos.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	Protección jurídica de las personas y sus bienes	El Registro Civil presenta situaciones adversas en la entrega extemporánea de los recursos destinados a la compra de la papelería especial (formas valoradas), insumos y consumibles, los cuales contribuye significativamente a una disminución de ingresos, por lo que no se realizan los trámites en tiempo y forma. Con el equipo obsoleto y/o la falta de equipo de cómputo, se afectan los tiempos de atención prestados al ciudadano. Derivado de la falta de automatización de todos los Registros Civiles a nivel nacional, y los errores en la captura de las bases, provocan el desplazamiento de la ciudadanía a sus lugares de origen para obtener sus actas certificadas.	Mediante el apoyo y los recursos destinados al Registro Civil, se permitirán otorgar certeza jurídica a los hechos y actos del estado civil de las personas, que hacen posible la identidad de los individuos en el ejercicio de sus derechos. Derivado del asentamiento y registro directo en el Sistema, se actualizará de forma directa e inmediata, el acto o hecho que se esté registrando, lo que nos da la posibilidad de poder extender las copias certificadas de nacimiento de otros municipios, de otros estados y de la Ciudad de México. Mediante el fortalecimiento a las cuatro oficialías del Registro Civil, ubicadas en diferentes puntos del municipio, se evitará que la ciudadanía se desplace a un punto específico, considerando así la más cercana a su domicilio, disminuyendo los gastos de transporte y el tiempo para realizar su trámite. A través de las unidades móviles solicitadas a la Dirección General del Registro Civil, se beneficiará a la ciudadanía más alejada, vulnerable o con mayor rezago social con los servicios como los registros de nacimiento, extemporáneos, asesorías y copias certificadas a las localidades vulnerables o más necesitadas.
Tema: Derechos Humanos	Derechos Humanos	El limitado presupuesto asignado en función del número de habitantes del municipio y de los amplios sectores poblacionales que requieren de la atención e información en materia de derechos humanos, son factores que incidirán en resultados escasos y en el aumento de denuncias por conductas que presuntamente trasgredan la esfera de garantías fundamentales de los ciudadanos en particular de los grupos vulnerables; la falta de difusión, información y de fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos generarán un rezago en los resultados que hasta ahora se ha alcanzado.	La promoción y divulgación de los Derechos Humanos entre la ciudadanía y entre los servidores públicos de este Municipio, será fortalecida con la impartición de cursos de capacitación, conferencias y pláticas que propicien y consoliden la información y cultura de respeto a los derechos humanos en este Municipio. Habrá una disminución en cuanto al número de quejas presentadas por la ciudadanía y por consiguiente, en el número de denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos por habitante en esta municipalidad.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Protección Civil	Protección Civil	La falta de difusión de la cultura de Protección Civil en el municipio presenta actualmente un cuadro de déficit derivado tanto de la falta de interés de los tres sectores de la sociedad como de la falta de la infraestructura humana y tecnológica del área, en lo relativo a inundaciones carece de un plan de eliminación de zonas de riesgo; el drenaje pluvial no tiene capacidad para desahogar la carga, falta de seguimiento a acuerdos suscritos entre las dependencias municipales e intermunicipales que van dirigidos a eliminar, mitigar o reaccionar oportunamente ante los efectos destructivos de la presencia de algún fenómeno perturbador; es insuficiente el parque vehicular de bomberos así como su equipamiento, además del alto índice de accidentes en la autopista México-Querétaro que no alcanzamos a cubrir totalmente por falta de recursos humanos, tecnológicos y equipo; de continuar esta tendencia, el municipio corre un riesgo muy alto de que aumenten las emergencias generadas por el hombre y que los desastres naturales sean muy difíciles de controlar, poniendo en riesgo a la población de perder su patrimonio y, en su caso, la vida.	La transversalidad del programa de protección civil basado en la gestión integral del riesgo, permitirá evolucionar de un modelo que a través de los años ha sido reactivo, a un modelo preventivo en el que se privilegia el diagnóstico del riesgo y las vulnerabilidades de nuestra comunidad, y atiende aquellos factores que lo construyen, logrando, por un lado, mitigar o reducir el riesgo de desastre, y por otro la reducción en el tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante los sucesos perturbadores.
Tema: Reglamentación Municipal	Reglamentación Municipal	Al contar con reglamentos desfasados en su aplicación, estructura, no funcionales, afecta el desempeño de las áreas competentes para llevar a cabo su aplicación, así como conservar las estructuras contempladas por la actual Administración Municipal. El no contar con la Reglamentación actualizada en términos de las nuevas disposiciones legales expedidas tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado de México, se muestra inconsistencias en el cumplimiento de lo mandatado por las leyes y sus reglamentos obsoletos en la configuración de las atribuciones o funciones.	Al contar con reglamentos actualizados vigentes y prácticos se otorgarán atribuciones específicas a las Dependencias, Entidades y Organismos desconcentrados y demás áreas u órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal, competencias específicamente señaladas por materia en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Con un exacto conocimiento para su aplicación y debida ejecución de las atribuciones o funciones de las áreas competentes expedición de nuevos ordenamientos municipal se garantizará la prestación de servicios públicos, la actividad económica y un

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		Las demandas o controversias ante los órganos jurisdiccionales son consecuencia del escaso conocimiento de la ciudadanía al momento de la aplicación de la Reglamentación.	desarrollo urbano sustentable que beneficiará a la población izcallense.

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida

En esta sección del Plan de Desarrollo Municipal se establecen y definen los componentes estratégicos y programáticos que guiarán las acciones que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2016-2018; sentando las bases para promover el desarrollo socioeconómico competitivo con perspectiva de largo plazo.

Con la intención de establecer la Estrategia Programática Municipal, se enuncian a continuación los objetivos, estrategias y líneas de acción por Pilar Temático/Eje Transversal: a manera de lista por cada programa congruente con el Plan de Desarrollo Estatal.

Pilar/Eje: Sociedad Protegida			
Función:0102	Justicia	**Programa:01020401**	Derechos Humanos

Objetivo General 1:

Incrementar los cursos de capacitación para disminuir los índices de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos.

Estrategia 1:

Proporcionar capacitación a la población y servidores públicos a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, a fin de difundir los Derechos Humanos.

Líneas de Acción:

1.1. Capacitar, promover y difundir la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Cuautitlán Izcalli a través de pláticas, cursos de capacitación y conferencias.

Objetivo General 2:

Brindar asesorías por medio de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en todas las áreas del Derecho.



Estrategia 1:

Fomentar y difundir a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la práctica de los derechos humanos a fin de que la población izcallense y personas en tránsito, tenga conocimiento de ellos y de las instancias a las cuales acudir cuando se presenten presuntas violaciones a estos.

Líneas de Acción:

1.1. Brindar atención y orientación a la población que lo solicite con el propósito de que se les respeten sus derechos fundamentales.

1.2. Atender y orientar con oportunidad a los ciudadanos comparezcan a presentar denuncias sobre hechos que puedan vulnerar sus derechos humanos

Objetivo General 3:

Recibir las mínimas denuncias posibles relacionadas con hechos presumiblemente constitutivos a violaciones de las facultades, prerrogativas y libertades inherentes al ser humano, por autoridades y servidores públicos.

Líneas de Acción:

1.1. Garantizar que se respeten los derechos humanos de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables por medio de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Función:0103	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:01030902**	Reglamentación Municipal

Objetivo General 1:

Establecer las normas de relación y de convivencia entre el Gobierno Municipal y los habitantes del Municipio, que permitan mantener un Gobierno de resultados cercano a la gente, dando solución a las demandas y necesidades de los habitantes, a través de la presentación de iniciativas y de propuestas de puntos de acuerdo mediante sesiones del Ayuntamiento, debidamente soportados y documentados, para que sean sometidos a consideración del mismo, el que deberá resolverlos, como Órgano Colegiado del Municipio, y que se traducirán en beneficio de los izcallenses.

Estrategia 1:

Asesorar, revisar, estructurar y en su caso proyectar con los Integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal solicitantes para las iniciativas y puntos de acuerdo que han de ser integrados en el orden del día de la Sesión del Ayuntamiento, a que haya lugar para ser resueltos en Cabildo.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar asesorías y revisiones con los Integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 2:

Asistir técnicamente en el desarrollo de las Sesiones del Ayuntamiento, llevando a cabo la versión estenográfica de los puntos que se discuten en las Sesiones de Ayuntamiento para la

transcripción de las actas de cada una de las sesiones, de conformidad con la versión estenográfica y las consideraciones de las personas que en ellas intervienen, recabando las firmas de las actas de las sesiones que hayan sido previamente aprobadas por el Cuerpo Edilicio y a su vez llevar y conservar los libros de actas de las Sesiones del Ayuntamiento; así como la integración de los apéndices de las mismas, que puedan ser consultadas para aclaración de actas.

Líneas de Acción:

2.1 Elaborar actas a través de las versiones estenográficas de las sesiones celebradas por los integrantes del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

Estrategia 3:

Elaborar los oficios necesarios por los que la Secretaría del Ayuntamiento hará del conocimiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, para su debido cumplimiento; así como la publicación de los mismos en la Gaceta Municipal, para conocimiento de la población en general.

Líneas de Acción:

3.1 Elaborar oficios de notificación a las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal de Cuautitlán Izcalli; que contengan los acuerdos aprobados por los Integrantes del Ayuntamiento en Pleno, así como su publicación en la Gaceta Municipal.

Función:0103	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:01030903**	Mediación y Conciliación Municipal

Objetivo General 1:

Gestionar y resolver la utilización de los procesos de mediación; calificar y aplicar sanciones administrativas que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal vigente y demás disposiciones.

Estrategia 1:

Acercar a la ciudadanía los servicios de la Oficialía Mediadora de Cuautitlán Izcalli, a través de asesorías y del curso -taller “Cultura de la No Violencia”.

Líneas de Acción:

1.1 Difundir a través de trípticos y folletos informativos las asesorías del curso -taller “Cultura de la No Violencia”.

Estrategia 2:

Difundir a través de trípticos, folletos la cultura de la Paz, como una forma de vida y convivencia en todos los niveles educativos de las instituciones del municipio de Cuautitlán Izcalli,

asociaciones civiles, empresas, consejos de participación ciudadana, delegados y la población en general.

Líneas de Acción:

2.1 Impartir Cursos -taller “Cultura de la No Violencia”

Estrategia 3:

La Oficialía Calificadora Coordinará acciones permanentes con la Comisaria de Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos en la presentación ante de los presuntos infractores.

Líneas de Acción:

3.1 La aplicación correcta del Ordenamiento Legal denominado “Bando Municipal Vigente”.

Estrategia 4:

La Oficialía Calificadora empleará en estricto apego a derecho y equidad, las normas contenidas en el Bando Municipal vigente, reglamentos y demás disposiciones de carácter general, expedidos por el Ayuntamiento, respetando la integridad física y sus derechos de la ciudadanía izcallense.

Líneas de Acción:

4.1 Calificar las faltas administrativas y dar solución al infractor a través del Bando Municipal con vigencia.

Función:0107	Gobierno	**Programa:01070101**	Seguridad Pública

Objetivo General 1:

Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Estrategia 1:

Gestionar la suficiencia estructural policial, mediante la gestión y administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales para el fortalecimiento de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito;

Líneas de Acción:

1.1. Elaborar del Plan Municipal de Seguridad Pública, con alineación a los Planes Nacional y Estatal;
1.2. Gestionar el incremento de la plantilla de policías activos certificados;
1.3. Adquirir unidades patrulla que permitan incrementar el parque vehicular;
1.4. Adquirir chalecos antibalas;
1.5. Adquirir uniformes para el personal de Seguridad Pública y Tránsito; y
1.6. Rehabilitar los módulos y casetas destinados a la seguridad pública del territorio municipal;
1.7. Realizar operativos continuos de seguridad pública y tránsito en colonias en donde se registran los mayores índices delictivos.

Estrategia 2:

Utilizar eficientemente de las herramientas tecnológicas y estadísticas, para determinar los efectivos, el tiempo y las actividades a desarrollar, con base en estudios sustentados en una geo-referenciación dinámica del delito;

Líneas de Acción:

2.1. Realizar la consulta de personas, vehículos y armas en el sistema de Plataforma México;

2.2. Realizar la captura y validación de Informes Policiales Homologados;

2.3. Realizar estudios de caso criminológicos;

2.4. Realizar relojes y calendarios criminológicos;

2.5. Actualizar el mapa criminológico.

2.6. Restructurar los operativos preventivos y disuasivos de seguridad pública de acuerdo al tipo de delito, lugares y horarios en donde se presenta una alta incidencia delictiva;

Estrategia 3:

Eficientar los procesos de atención para la denuncia ciudadana a través de los servicios telefónicos de emergencias, de denuncia anónima y asesoría, que coadyuve en la reducción de tiempos de respuesta;

Líneas de Acción:

3.1. Eficientar la utilización de las herramientas tecnológicas para la seguridad pública (sistema de video vigilancia urbana del proyecto G-135) que el Estado provee y el municipio opera;

3.2. Eficientar la atención de llamadas de emergencia (Call Center) y su canalización;

3.3. Eficientar la atención y canalización de las llamadas de reporte de deficiencias en servicios públicos.

3.4. Reducir los tiempos de respuesta de atención a las llamadas de emergencia

Estrategia 4:

Mejorar las capacidades y los niveles de confiabilidad de los cuerpos policíacos a través de esquemas para la profesionalización, certificación y desarrollo de los integrantes de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito;

Líneas de Acción:

4.1. Cumplir con los lineamientos correspondientes a la profesionalización y a la permanencia del personal policíaco, completando el total elementos en activo con Curso básico de Formación Policial;

4.2. Cumplir con el total de elementos en activo con Curso "Técnicas de la Función Policial";

4.3. Cumplir con el total de elementos en activo con Curso "Primer Respondiente";

4.4. Diseñar la capacitación permanente de policías, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.



4.5. Enviar a los elementos a presentar los controles de confianza, a efecto de que el total de personal operativo y administrativo adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito cumpla con este requisito de permanencia.

Estrategia 5:

Incrementar las acciones que coadyuven a disminuir la comisión de delitos a través de un enfoque preventivo y de proximidad, entre la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito y la población de Cuautitlán Izcalli;

Líneas de Acción:

5.1. Realizar Campañas de Prevención del Delito donde se impartan cursos que coadyuven a la reducción de la incidencia de actos delictivos;

5.2. Realizar de Cursos y Talleres sobre Prevención del Delito;

5.3. Aplicar encuestas sobre conductas antisociales, delictivas y de victimización;

5.4. Atención y seguimiento de denuncias por la unidad especializada para la atención de la violencia familiar y de género;

5.5. Capacitar a los elementos de Seguridad Pública respecto de la perspectiva de género;

5.6. Impulsar programas de prevención y atención de la violencia en todos sus tipos y modalidades en Cuautitlán Izcalli;

Estrategia 6:

Incrementar la vigilancia de lugares públicos rescatados, en un esquema de coordinación con otros órdenes e instancias de Gobierno y la sociedad;

Líneas de Acción:

6.1. Incrementar el patrullaje y vigilancia de espacios públicos recuperados;

6.2. Seguimiento por la Coordinación de Conductas Antisociales al programa de recuperación de espacios públicos;

Estrategia 7:

Establecer una coordinación interinstitucional, para la gestión y análisis de la información que permita un mejor el diagnóstico de espacios públicos en deterioro, que propician la comisión de conductas antisociales que generan delitos.

Líneas de Acción:

7.1. Gestionar la adecuación de calles que favorecen la inseguridad;

Estrategia 8:

Desarrollar campañas de difusión y concientización, respecto al cumplimiento de las normas viales por la población;

Líneas de Acción:

8.1. Realizar de Publicidad para dar a conocer los boletines informativos de las normas viales;



8.2. Promocionar la cultura vial a través de talleres de educación vial en los diferentes planteles educativos;

8.3. Promocionar la cultura vial a través de talleres de educación vial impartidos al sector transporte;

Estrategia 9:

Impulsar la vigilancia para el mantenimiento del orden vial.

Líneas de Acción:

9.1. Realizar operativos para la supervisión de vialidad y solicitudes de servicio;

9.2. Gestionar la instalación de señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular;

Estrategia 10:

Participar de la coordinación interinstitucional con las policías de los municipios vecinos, la policía estatal y federal.

Líneas de Acción:

10.1 Participar de los operativos conjuntos necesarios;

10.2 Participar de las reuniones conjuntas de los Subgrupos de Acciones Operativas, Análisis e Iintercambio para el Fortalecimiento Municipal.

Función:0107	Gobierno	**Programa:01070201**	Protección Civil

Objetivo General 1:

Englobar los proyectos que integren acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Estrategia 1:

Establecer una constante comunicación con los sectores público, social y privado de Cuautitlán Izcalli, municipios vecinos, Gobierno del Estado y con dependencias del Gobierno Federal;

Líneas de Acción

1.1 Convocar a reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil;

1.2 Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil;

Estrategia 2:

Promocionar la organización y participación de la ciudadanía en materia de Protección Civil;



Líneas de Acción:

2.1 Impartición de cursos de Protección Civil e identificación de riesgos en escuelas públicas;

2.2 Impartición de cursos al sector público;

2.3 Impartición de cursos al sector social;

2.4 Impartición de cursos al sector privado;

2.5 Impartición de cursos sobre el manejo del fuego;

2.6 Ejecutar simulacros bajo diversas hipótesis en diferentes sectores de la sociedad;

2.7 Realizar eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad;

2.8 Realizar eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas;

2.9 proporcionar asesorías para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil en inmuebles del Gobierno Municipal;

Estrategia 3:

Integrar la información de riesgos del territorio municipal, por tipo de riesgo y por vulnerabilidad;

Líneas de Acción:

3.1 Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal;

3.2 Elaborar del Atlas de Riesgos por factor de riesgo;

3.3 Actualizar el Atlas de Riesgos por factor de riesgo;

3.4 Elaborar reportes de monitoreo a fenómenos perturbadores;

3.5 Elaborar el Atlas de Riesgos por factor vulnerabilidad en zonas de alto riesgo;

Estrategia 4:

Implementar medidas para la prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo.

Líneas de Acción:

4.1 Conformar de brigadas ciudadanas de Protección Civil;

4.2 Actualizar el Atlas de Riesgos por factor vulnerabilidad en zonas de alto riesgo;

4.3 Elaborar Planes específicos de Protección Civil en comunidades con alto riesgo;

4.4 Suscripción de convenios para la habilitación de refugios temporales;

4.5 Realizar eventos de promoción de la cultura de calles limpias;

4.6 Atender emergencias;

4.7 Realizar el Reporte de Servicios atendidos por riesgos hidrometeorológicos;

4.8 Realizar el Reporte de Servicios atendidos por riesgos socio organizativos;

4.9 Realizar el Reporte de Servicios atendidos por riesgos geológicos;

4.10 Realizar el Reporte de Servicios atendidos por riesgos químico tecnológico;

4.11 Realizar el Reporte de Servicios atendidos por riesgos sanitario ecológico; y

4.12 Gestionar la Adquisición de equipo completo de protección personal;

Función:0108	Otros servicios generales	**Programa:01080101**	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Objetivo General 1:

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expedir principalmente las actas relativas al nacimiento, matrimonio, fallecimiento y la expedición de copias certificadas.

Estrategia 1:

Apoyar económicamente y profesionalmente la función del registro civil y sus programas a beneficio de los habitantes del municipio, para la regularización del estado civil de las personas, así como campañas del registro civil en las zonas más necesitadas y alejadas.

Líneas de Acción:

Implementar acciones de regularización del estado civil de las personas.

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida

Pilar Temático: Sociedad Protegida

Metas e Indicadores de Evaluación

01-02-04-01 Derechos Humanos

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Capacitaciones, pláticas y conferencias impartidas a personas de los grupos vulnerables, ciudadanía izcallense y persona en tránsito	Capacitación, platica y conferencia	136	85	65	75
Orientación y Asesoría legal solicitada por la Ciudadanía	Asesoría	971	550	450	500
Quejas recibidas y canalizadas a la Visitaduría general correspondiente de la CODHEM	Queja	124	80	70	75

Personas atendidas en cuanto a la preservación, defensa y vigilancia de los Derechos Humanos	Persona atendida	1,310	900	804	850

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Personas protegidas por violación a los Derechos Humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Persona Atendida	-1.65%	5.88%	-38.62%	5.72%

01-03-09-02 Reglamentación Municipal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Reglamentos y Manuales de Procedimientos	Reglamento	37	30	42	30
Notificación de Sesiones de Ayuntamiento	Notificación	55	50	51	50
Expedición de Gacetas y Bandos Municipales	Gaceta	52	50	51	50

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas	Porcentaje	102.78	100	100	100

	municipales existentes)*100					
Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Porcentaje	94.55	100	100	100
Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Ayuntamiento	(Número de sesiones ordinarias realizadas / Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Porcentaje	114.58	100	100	100

01-03-09-03 Mediación y Conciliación Municipal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Levantamiento de actas	Persona	4,619	3,100	3,100	3,100
Calificación de detenidos	Acta	15,674	12,500	12,500	12,500
Convenio en la Gestión Positiva del Conflicto	Convenio	517	320	320	320
Solicitud y asesorías	Solicitud	1,182	700	700	700
Curso Taller “Cultura de la No Violencia” a la población en General	Curso	611	300	300	300



INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas	(Conflictos y controversias dirimidas/Conflictos y controversias en proceso) x100	Porcentaje	107.71	100	100	100



01-07-01-01 Seguridad Pública

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Aplicación de operativos para la prevención de delitos.	Operativo	22,899	23,500	21,920	22,500
Operativos para la vigilancia en espacios públicos recuperados.	Operativo	0	500	365	450
Estudios de caso criminológicos.	Estudio realizado	12	12	12	12
Relojes y calendarios criminológicos.	Reporte emitido	12	12	12	12
Mapa criminológico actualizado.	Actualización	12	12	12	12
Policías con curso "Básico de formación inicial"	Policías capacitados	835	1,080	1,080	1,080
Policías con curso "Técnicas de la Función Policial".	Policías capacitados	300	1,080	1,080	1,080
Policías con curso "Primer Respondiente".	Policías capacitados	0	1,080	1,080	1,080
Encuestas sobre Conductas Antisociales, delictivas y de victimización.	Encuesta	4	4	4	4
Gestión para la adecuación de calles que favorecen la inseguridad.	Gestión	0*	200	100	150
Publicidad para dar a conocer los Boletines informativos de las normas viales.	Boletín	162	200	150	200
Talleres de educación vial en los diferentes planteles educativos.	Talleres	1,552	1,500	800	1,400
Talleres de educación vial al impartidos al sector transporte.	Talleres	0*	100	100	100
Operativos para la supervisión de vialidad y solicitudes de servicio.	Servicio	55,271	25,000	25,000	25,000
Faltas viales (Infracciones levantadas)	Infracción	34,609	19,000	22,400	20,000

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior en el apartado aparecerá el valor numérico cero (0).



INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	20.03%	25%	24.81%	25%
Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	20.03%	25%	24.81%	25%
Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Porcentaje	0%*	5%	4.69%	5%
Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública	Tiempo a servicio 1 + Tiempo a servicio 2 + Tiempo a servicio 3 …. Tiempo "N" / Total de servicios atendidos.	Minutos	5	5	5	5
Porcentaje de policías con capacitación para la permanencia.	(Policías con curso de técnicas de la función policial y primer respondiente/Total de integrantes del cuerpo policiaco) x 100	Porcentaje	76%	100%	100%	100%

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior en el apartado aparecerá el valor numérico cero (0)

01-07-02-01 Protección Civil

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Conformación de Brigadas ciudadanas de protección civil.**	Brigada Integrada	146	200	160	180
Impartición de cursos de Protección civil e identificación de riesgos en escuelas públicas.*	Curso	120	120	100	110
Impartición de cursos al sector público.*	Curso	100	120	100	110
Impartición de cursos al sector social.	Curso	101	120	100	100
Impartición de cursos al sector privado.*	Curso	62	60	60	60
Impartición de cursos sobre el manejo del fuego.*	Curso	0*	110	80	100
Ejecutar simulacros bajo diversas hipótesis en diferentes sectores de la sociedad.*	Simulacro	141	140	140	140
Elaboración del Atlas de riesgos por factor vulnerabilidad en zonas de alto riesgo.**	Atlas elaborado	0*	10	6	8
Elaboración de Planes específicos de protección civil en comunidades con alto riesgo.**	Plan elaborado	0*	10	6	8
Suscripción de convenios para la habilitación de refugios temporales.**	Convenio	0*	12	8	10
Eventos de promoción de la cultura de calles limpias.**	Evento	0*	16	12	14
Personas capacitadas sobre el manejo del fuego.	Persona	0*	2,500	2,000	2,200
Elaboración del Atlas de riesgos por factor de riesgo	Atlas elaborado	0*	5	5	5
Actualización del Atlas de riesgos por factor de riesgo	Atlas actualizado	0*	5	5	5
Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Reunión	3	3	3	3

*Metas que permitirán alimentar el indicador de variación porcentual en la cultura de la protección civil.

** Metas que permitirán alimentar el indicador de Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior en el apartado aparecerá el valor numérico cero (0).



INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo		Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100		Porcentaje	0%	3.45%	10.69%	3.34%
Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100		Porcentaje	0%	11.12%	9.59%	12.5%
Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100		Porcentaje	0%	100%	100%	100%
Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisicoquímicos)*100		porcentaje	0%	100%	100%	100%
Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la		porcentaje	0%	100%	100%	100%

	superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100						
Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100		Porcentaje	0%	100%	100%	100%

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Eficiencia en la atención de emergencias.	Tiempo a servicio 1 + Tiempo a servicio 2 + Tiempo a servicio 3 …. Tiempo "N" / Total de servicios atendidos.	Minutos	6.76	5	5	5

*Si esta acción no se llevó a cabo el periodo anterior en el apartado aparecerá el valor numérico cero (0).

01-08-01-01 Protección jurídica de las personas y sus bienes

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Movimiento Registral	Tramite	80,866	77,000	73,000	75,000

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Movimiento Registral	(No. de trámites realizados en el presente año/Total de trámites programados en el presente año) x 100	Tramite	115.52	100	100	100

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Matriz de Análisis FODA del Entorno municipal.

En este apartado, se encuentra el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal, de tal forma que dimensione las condiciones actuales del territorio municipal, de acuerdo al Pilar / Eje transversal, Función, Programa y Proyecto al que pertenece cada unidad administrativa derivado de la estructura orgánica del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Pilar/Eje: Ejes transversales Gobierno de Resultados hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Gobierno Eficiente que genere Resultados Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Se cuenta con una estructura organizativa que permite optimizar el recurso humano. Se cuenta con personal capacitado para la creación de Sistemas Informáticos que agilicen los procesos administrativos.	Aprovechar los seminarios cursos y programas de capacitación y certificación de otras instituciones. Con la implementación de Sistemas Informáticos se disminuirá el tiempo en las actividades y/o servicios prestados por las diferentes dependencias y órganos desconcentrados de la administración municipal.	Hay poco personal especializado por lo que se requiere de mayor capacitación. Los equipos de cómputo con los que cuentan las dependencias y órganos desconcentrados de la administración municipal son en su mayoría obsoletos debido a la antigüedad que poseen.	Las instituciones públicas y privadas no impartan los cursos y programas requeridos para la capacitación y certificación de los servidores públicos. La falta de interés por parte de las dependencias y órganos desconcentrados de la administración municipal por la implementación de sistemas informáticos.
Subtema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Vincular el programa con otros programas de instancias públicas para capacitar al personal que lo requiera.	Las Direcciones Generales de la administración pública se encuentran encabezadas por personal profesionalizado. Elaborar convenios con instituciones públicas y privadas para la impartición de cursos de capacitación y actualización para los servidores públicos.	Presupuesto insuficiente para la contratación de cursos de capacitación que tengan costo. No todo el personal tiene el perfil apropiado para el puesto que ocupa.	Falta de interés de los Servidores Públicos al recibir capacitación. El OSFEM está ampliando el personal que como requisito debe contar con certificación laboral.

		Se cuenta con un inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado. Se cuenta con personal con los conocimientos y experiencia en los procedimientos para un adecuado funcionamiento del área.	Informar a las diferentes dependencias el procedimiento que se deberá de seguir para recibir donaciones y poder tener el control adecuado de las mismas. Se cuenta con el sistema de control de inventarios, además del sistema CREG Patrimonial (establecido a nivel estatal), con el cual se obtiene la información de manera accesible y actualizada.	Desconocimiento en la adquisición de bienes muebles que se reciben como donaciones por parte de las dependencias de la Administración centralizada. La falta de espacio físico para el resguardo de los bienes en desuso y herramientas de trabajo como el equipo de cómputo adecuado hace deficiente las actualizaciones de la base de datos. Falta de información al personal de la Unidad de Administración Patrimonial sobre los acuerdos tomados en el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles .	La Rotación continua del personal del área de la Unidad de Administración Patrimonial Equipo de transporte deficiente, para traslado del personal verificador a fin de que realice las inspecciones y recabe los bienes en desuso de las áreas de la administración municipal. Equipo, internet e instalaciones (red) para equipo de cómputo, deficiente que detiene los trabajos de actualización y emisión de la información. La entrega a destiempo, el llenado incorrecto y algunos faltantes en los formatos de resguardo por parte de las dependencias. de la Administración Pública.
Subtema: Simplificación Administrativa	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	La creación de nuevas direcciones permite la implementación de nuevos sistemas de coordinación interinstitucional, además de que fortalece la interoperabilidad entre la Presidencia Municipal (como unidad administrativa), las dependencias, los órganos desconcentrados y los organismos descentralizados que conforman el Ayuntamiento. Se cuenta con servidores públicos competentes para la implementación y operación de los programas y proyectos que se	La incorporación de la Administración Pública Municipal a las nuevas tecnologías de información y comunicación a través de una gestión de calidad y de un gobierno digital de resultados. Mejorar la imagen del Ayuntamiento a través de un servicio de calidad en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía	Reestructuración administrativa, financiera y organizacional. Los tiempos a los que se encuentra sujeta la Administración Pública Municipal, limitan la capacidad de acción a tres años, lo cual impide realizar cambios que trascienda, ya que no se tiene la certeza de que se continuará dando seguimiento a los trabajos realizados.	Los cambios sociales, políticos, económicos y culturales de la región, que no son previstos.



		establezcan con fundamento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.			

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	Consolidación de la Administración de resultados	Se cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos elaborados y publicados por la Administración Pública Municipal saliente. Se ha designado personal en cada Dependencia para la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos. Existe personal capacitado en la supervisión para la actualización de los manuales.	Realizar la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a la Estructura Orgánica autorizada.	Los Manuales de Organización publicados no reflejan los cambios realizados en la Estructura Orgánica por la actual Administración Municipal. Falta coordinar a las Dependencias, Órganos Desconcentra-dos y entidades de la Administración Pública Municipal para estandarizar y actualizar la información vertida en los instrumentos administrativos. Falta capacitación en la elaboración de procedimientos administrativos.	Incremento de quejas y denuncias por anomalías en la prestación de servicios derivados de la falta de actualización de los manuales de operación y Procedimientos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal Solicitud por parte de la ciudadanía e instancias estatales y federales, de los Manuales de Organización y de Procedimientos actualizados.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	El personal tiene experiencia en el servicio público y con apertura a la información requerida para planear y establecer prioridades en el planteamiento de objetivos y metas. Las auditorías, inspecciones y supervisiones tienen enfoques preventivos y correctivos. Se promueve la participación	Promover el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, mediante auditorías, inspecciones, supervisiones y otras acciones de control realizadas por personal con experiencia en el servicio público. Promover la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) responsables de supervisar la ejecución	No se han programado cursos de actualización para el personal, a fin de fortalecer la experiencia adquirida en el servicio público. Insumos insuficientes para la ejecución de las funciones de los servidores públicos. La Contraloría Municipal puede enfrentar inconvenientes para constituir los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia	Las Dependencias y áreas administrativas subalternas no siempre atienden oportunamente las observaciones y recomendaciones derivadas de las acciones de control; situación que entorpece el desarrollo óptimo de las atribuciones de la Administración Pública Municipal. No avisar de manera oportuna la ejecución o inicio de la obra pública, impide la

		ciudadana mediante la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) de obra pública. Se cuenta con un marco legal donde se establecen las bases normativas de las atribuciones y responsabilidades de las y los servidores públicos. Conocimiento de las responsabilidades de las y los servidores públicos y de las sanciones por omisión o extemporaneidad en la presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses. Se recibe, atiende y orienta de manera oportuna a la ciudadanía, derivado de las quejas, denuncias o sugerencias presentadas, relacionadas con las responsabilidades y desempeño de las y los servidores públicos.	de obra pública de su beneficio. Difundir entre el personal el código de conducta de las y los servidores públicos, así como el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Promover ante el área de Administración la notificación oportuna a los servidores públicos en riesgo de omisión o extemporaneidad para la presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses, a efecto de evitar el inicio de procedimientos, y en su caso, las sanciones correspondientes. Facilitar el acceso a la ciudadanía para la realización de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos del servicio público.	(COCICOVI), debido a que depende del avance en la ejecución de la obra pública, así como del aviso oportuno del inicio de la misma, por parte de la Dependencia competente. Carga o volumen excesivo de trabajo, debido al rezago en el cierre de expedientes de administraciones anteriores. Falta de coordinación entre el área de Administración y la Contraloría Municipal en materia de prevención, para la notificación oportuna a las y los servidores públicos en riesgo de omisión o extemporaneidad para la presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses. Rezago en el cierre de expedientes de procedimientos administrativos. Los servidores públicos incurren en faltas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	constitución del COCICOVI. Falta de participación ciudadana para la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI). El personal de nuevo ingreso desconoce el código de conducta de las y los servidores públicos, así como las disposiciones legales vigentes, lo que puede provocar faltas u omisiones a su cumplimiento. Incumplimiento de las y los servidores públicos para presentar la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses por alta, baja o anualidad. Omisiones por desconocimiento o negligencia de parte de las y los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones. Prescripción de las facultades sancionadoras del Órgano de Control Municipal. Desinterés de la ciudadanía en la presentación de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos del servicio público.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	La Administración Municipal cuenta con un área jurídica ágil y expedita, misma que actualmente se ha conformado con personal capacitado y con experiencia en las diferentes materias del derecho y conocimiento del ámbito municipal, con especialización y profesionalización en las actividades de gestión, asesoría y consulta.	Se están implementando procesos y metodologías perfectamente definidas para la solución de la problemática a nivel municipal, que requiera atención jurídica en materia laboral, civil, penal, mercantil, administrativa, fiscal y familiar.	Se atienden los asuntos y trámites jurídicos pendientes de resolver, y que se llevaron de forma deficiente; aunado a la obsolescencia de los recursos materiales y humanos del área.	.La falta de capacitación de las y los servidores públicos de las dependencias de la Administración Municipal, para poder detectar y en su caso reportar las situaciones que requieren atención jurídica.
Tema y Subtema de Desarrollo	**Programas de la Estructura Programática**	**Fortalezas (Análisis de lo interno)**	**Oportunidades (Análisis de lo externo)**	**Debilidades (Análisis de lo interno)**	**Amenazas (Análisis de lo externo)**
Tema: Coordinación Intergubernamental Regional	Coordinación Intergubernamental Regional	Capacidad de generar vínculos entre los tres órdenes de gobierno, la Sociedad Civil Organizada, organismos e instituciones nacionales e internacionales para consolidar la presencia y el posicionamiento del Instituto.	Establecer convenios de colaboración y participación que permitan al Instituto el desarrollo de sus actividades, así como las relacionadas con la asesoría de conformidad con las normas establecidas.	No concluir en tiempo y forma los proyectos establecidos en la "Cartera de Proyectos de Alto Impacto", conjuntamente con las Unidades de "Proyectos Estratégicos" y " Diseño Urbano y Ordenamiento Territorial".	La carencia de disponibilidad de los representantes de los tres órdenes de gobierno, la Sociedad Civil Organizada, organismos e instituciones nacionales e internacionales para concretar el proceso de comunicación con el Instituto.
Tema: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Se cuenta con personal con perfiles adecuados para implementar un Sistema de Planeación Municipal. Se cuenta con personal profesionalizado ante el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM),	Trabajar en coordinación con los servidores y las servidoras públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada en el desarrollo de sus indicadores de desempeño, que contribuya a darle seguimiento de manera eficaz, eficiente y transparente al presupuesto asignado	Los y las titulares actuales no comprenden los alcances o limitaciones que puede traer el "no" participar en el debido desarrollo de los documentos rectores de la administración pública municipal. La entrega extemporánea por parte de las unidades administrativas en	Falta de compromiso de las áreas de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados para la entrega en tiempo y forma de la información y documentación necesaria para realizar los reportes de Evaluación Programática y del



		en la norma de competencia laboral "Funciones de la Hacienda Pública". Reconocimiento por parte de autoridades Estatales, en sus visitas de auditoría, por la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño y de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, estructurado y organizado, de acuerdo a la normatividad vigente. La experiencia compromiso y trabajo institucional del personal de la UIIPE, hace posible que los documentos rectores se elaboren y cumplan con los lineamientos de la normatividad vigente, aún en cambios de administraciones.	dentro de un ejercicio fiscal Trabajar en coordinación con los servidores y las servidoras públicas de las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desarrollo de sus indicadores de desempeño, que contribuya a darle seguimiento de manera eficaz, eficiente y transparente al presupuesto asignado dentro de un ejercicio fiscal. Automatizar la etapa de seguimiento, y control del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM) a fin de tomar decisiones de manera veraz y oportuna.	materia de reportes de avances trimestrales (PbRM´S) provoca la conformación y entrega extemporánea de evaluaciones al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)	Plan de Desarrollo Municipal. Pliego de observaciones en materia de indicadores y metas físicas , así como en la construcción de la Matriz por medio de la Metodología del Marco Lógico (MML), por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Modernización del Catastro Mexiquense	Modernización del Catastro Mexiquense	Contar con un catastro municipal, siendo este el sistema de información territorial, cuyo propósito es integrar, conservar y mantener actualizado el padrón catastral que contiene los datos técnicos y administrativos de un inventario analítico de los inmuebles del territorio municipal.	Detectar nuevos registros inmobiliarios para generar la base de datos en materia de impuestos inmobiliarios, para realizar el pago de impuestos fiscales y así incrementar la recaudación de ingresos directos, propiciando una autonomía financiera cada vez más sólida.	Contar con una infraestructura insuficiente para el ejercicio de las actividades catastrales así como la falta de recursos para el financiamiento del programa de modernización y la ausencia de programas sobre la tenencia de la tierra	El crecimiento urbano desregulado que se presenta en todo el territorio, principalmente en las periferias del municipio, debido a una falta de conocimiento normativo en materia catastral, los usos y costumbres que siguen vigentes en las comunidades, siendo esto una limitante para que se pueda realizar el pago del impuesto predial por parte de la ciudadanía.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal	Se procesara información oportuna y relevante sobre el estado que guardan las variables cuantificables del Municipio, representa una herramienta útil para los ciudadanos y a las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal; y en la que pueden consultar datos sociodemográficos de Cuautitlán Izcalli, del estado de México y a nivel nacional, referente a educación, vivienda; salud, unidades económicas, infraestructura, etc. Trabajo realizado por los diferentes institutos como el INEGI, IGECEM, CONAPO, COESPO e iniciativa privada.	Capacidad para liderar y elaborar indicadores complejos y sistemas de indicadores, así como la participación en grupos interinstitucionales nacionales e internacionales. Convenios con instituciones, universidades, centros de investigación y gremios orientados a producir estadísticas de relevancia que apoyen a la medición y la producción de los sectores económicos, sociales y ambientales del Municipio.	La falta de recursos municipales; falta de personal capacitado; poca divulgación y promoción de los productos geo estadísticos; duplicidad de la información en la recolección de los datos; espacio físico y equipo tecnológico inadecuado; posibilidad de integrar una red, como soporte a la difusión e intercomunicación y aprovechamiento de la plataforma actual.	Existencia de fuentes de información con registros tardíos, ausencia de registros, información no verás. Registros inadecuados y omisiones. Discrepancia entre las distintas unidades administrativas del Municipio en cuanto a la información geo estadística en la presentación de los resultados.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.	Se cuenta con lo indispensable para mantener los niveles de información y conocimiento de la ciudadanía izcallense a través de la difusión de acciones, programas y resultados del Gobierno Municipal. Contamos con el personal para generar la cobertura de actividades, información y enlaces de las diversas áreas que	Para el desarrollo de las actividades propias de Comunicación Social es necesario considerar el fortalecimiento y optimización de los recursos y el equipamiento adecuado para mejorar la utilización de redes sociales del municipio, así como para la difusión de sus mensajes en medios tradicionales.	Reforzar la confianza de la ciudadanía en la información del gobierno municipal, como un ente comprometido con su Municipio. Adecuar la información del municipio a las necesidades informativas de la población.	Posibilidad de que el flujo de información interna y externa no sea el adecuado, ni cumpla los requerimientos de la población y provoque desinformación.



		integran la administración municipal.			

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Reglamentación Municipal	Reglamentación Municipal	Se cuenta con un ordenamiento jurídico municipal vigente que permite la organización y otorga atribuciones a las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal. Se cuenta con actualizaciones, modificaciones y adecuaciones de las disposiciones reglamentarias que permiten cumplir con la función pública de la Administración Pública Municipal.	Coadyuvar con las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la elaboración de iniciativas reglamentarias y propuestas de puntos de acuerdo de observancia general.	Escaso conocimiento de la reglamentación municipal y por ende de su aplicación, por parte de los servidores públicos con facultades de decisión. Falta de soporte jurídico que permita el trámite para la expedición de la Reglamentación.	Escaso conocimiento de la ciudadanía en la aplicación de la reglamentación municipal, lo que conlleva a demandas o controversias ante los órganos jurisdiccionales.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Transparencia Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia	Tener una atención eficaz en la recepción, trámite y contestación de las solicitudes de información del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con veracidad, oportunidad y precisión, Contar con servidores públicos habilitados, personal capacitado, y equipos de cómputo para la atención eficaz en la recepción, trámite y contestación de las	Capacitaciones y asesorías constantes al personal de la Unidad de Transparencia, así como a los servidores públicos habilitados, impartidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Ocupar el portal de internet como un medio que permita optimizar la publicación de la información de oficio contemplada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del	No se cuenta con el suministro de internet necesario suministrar el SAIMEX para la contestación de solicitudes y la plataforma IPOMEX para la publicación de la Información Pública de oficio. No contar con herramientas de software suficientes para subir información, tanto la plataforma IPOMEX como el sistema SAIMEX. Considerables retrasos en los	Omisiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública de Estado de México y Municipios, por parte de diversos servidores públicos. Sanciones dictadas por el pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por la desatención en la recepción, trámite o contestación de las



		solicitudes de Información. Mantener actualizada la plataforma, Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), publicada en la página oficial de Cuautitlán Izcalli, para la rendición de cuentas del municipio hacia la sociedad, y el quehacer gubernamental bajo el principio de máxima publicidad	Estado de México y Municipios.	tiempos y formas en las atenciones de las solicitudes del sistema SAIMEX, y de las actualizaciones a la plataforma IPOMEX. Cambios constantes de los servidores públicos habilitados.	solicitudes de información.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Se cuenta con la credibilidad y confianza de la nueva Administración Pública Municipal, en su capacidad de atender las demandas de la ciudadanía, su organización, el orden, la actitud positiva y la asertividad de interactuar con la sociedad civil. Contar con personal técnico, competitivo, de alta calidad y ética en el ramo de medicina, Psicología, Trabajo Social y Pedagogía, para cubrir y atender las necesidades de tratamiento terapéutico y clínico en adolescentes de entre los 12 y menores de 18 años de edad. Coadyuvar con Autoridades Estatales y del Poder Judicial para ejecutar el programa de prevención de la Antisocialidad y de	Promover las participaciones de la comunidad izcallense en la toma de decisiones del Gobierno Municipal, para la elaboración de los programas sectoriales, así como en el diseño de políticas públicas garantizando sus formas de expresión, organización usos y costumbres. Canalización del Poder Judicial y Padres de Familia de adolescentes de entre los 12 y menores de 18 años de edad que hayan cometido conductas antisociales, para su Reintegración, orientación y atención en la Preceptoría Juvenil. Implementación de pláticas impartidas por profesionistas a jóvenes, padres de familia y maestros en técnicas de intervención en	Los escases de recursos para atender de manera pronta y expedita, todos los trabajos y gestiones solicitadas por la ciudadanía izcallense. Falta de recursos económicos suficientes que impliquen la difusión, orientación y atención para la Prevención de conductas antisociales. Carencia de Recursos económicos y equipamiento indispensables para llevar acabo las actividades deportivas, artísticas y culturales. Carecer de recursos económicos suficientes que impliquen la difusión y orientación para la obtención de cartillas. La falta de insumos de papelería así como trípticos y dípticos, un automóvil que ayude para trasladar al	Con el transcurso de los años la ciudadanía izcallense ha generado desinterés al acudir a la instalaciones de la subsecretaria de gobierno a emitir sus necesidades atreves de escritos y peticiones. Carecer de espacios e insumos para la impartición de pláticas de prevención de Antisocialidad. Desinterés de la Población municipal para canalizar oportunamente a los adolescentes en estado de riesgo. Falta de interés de los adolescentes y adultos para acudir al Departamento de Reclutamiento por falta de documentos. Que sea del interés de los condóminos Izcallenses al emitir quejas y/o demandas , así como una nula o adecuada aplicación a



		Reintegración de Adolescentes. Contar con personal en la Preceptoría Juvenil para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales. Coadyuvancia Con la Secretaria de la Defensa Nacional para el trámite y entrega de cartillas. Se Cuenta con el ordenamiento Jurídico a nivel estatal, para que se brinde la atención de manera oportuna a las quejas y/o demandas de arbitraje de la ciudadanía Izcallense, y a su vez la procuraduría Condominal sea el rector de las conductas realizadas por los condóminos y residentes de los diferentes condominios, cuya impartición de justicia está a cargo de la única procuraduría Condominal a nivel Estatal.	adicciones y conductas antisociales. Promover la participación de Adolescentes en proceso de reintegración en las actividades deportivas, artísticas y culturales. Difusión y Orientación a través de carteles, volantes y página oficial electrónica del ayuntamiento, para que los adolescentes y ciudadanos masculinos, residentes de Cuautitlán Izcalli, obtengan la cartilla de Identidad Militar Nacional. Generar soluciones a los asuntos de carácter Social y Condominal a fin de atender las diferentes problemáticas entre los Condóminos y/o residentes, así como brindar capacitación a los mismos para la solución de los problemas y diferencias que afrontan por la convivencia diaria entre estos y sus estructuras de representación.	personal de la procuraduría Condominal que desarrollara el trabajo de campo, así como la capacitación y actualización y la supervisión al personal de mesas de arbitraje en la impartición de los procesos y procedimientos, para el correcto desarrollo profesional de los servidores públicos.	los procedimientos arbitrales para mediar y conciliar, ante la falta de conocimientos por parte de los condóminos y propietarios Izcallenses.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Financiamiento para el Desarrollo Subtema: Recaudación y	Fortalecimiento de los ingresos	Contar con finanzas públicas estables que tienen como objeto obtener un crecimiento financiero y a su vez aumentar la capacidad tributaria.	Incentivar a los ciudadanos cumplidos de sus obligaciones fiscales para aumentar la recaudación de los ingresos propios y con esto minimizar la dependencia económica de los recursos que son transferidos a través de las participaciones de programas	Los recursos municipales propios, proporcionan holgura financiera al gobierno municipal, para llevar acabo sus funciones operativas e inversiones en obras públicas y programas sociales	Contribuyentes omisos y rezago de los impuestos y derechos. La crisis económica del país, que afecta directamente el ingreso de la población, la cual ve disminuida su capacidad de pago.

padrón de contribuyentes			federales y estatales.		
Subtema: Estructura de Egresos		Llevar un estricto control presupuestal y cumplir con la normatividad aplicable. Cumplir con la reglamentación y metodología aplicable para la integración de los informes mensuales y la cuenta pública. Se tiene personal capacitado y con experiencia. Implantar un sistema integral que posibilite la toma decisiones de manera oportuna y contar con un control financiero más estricto. Controlar el gasto conforme al presupuesto calendarizado	Implementar la normatividad aplicable para otorgar beneficios fiscales con el objeto de generar reservas financieras durante los primeros tres meses del año, y así estructurar un plan de acción que permita contar con la liquidez necesaria para los gastos de operación. Buscar la capacitación del personal para obtener la certificación de servidores públicos ante el IHAEM. Cumplir la normatividad aplicable por los órganos de Control (OSFEM y Contraloría Interna). Suscribir convenios con los principales acreedores del Municipio, renegociando la deuda a plazos de vencimiento. En materia de deuda de largo plazo, buscar planes de restructuración que permitan obtener mejores tasas de interés. Celebrar contratos de cobertura de tasa que den protección a las tasas pactadas en los contratos de deuda. Implementar mecanismos para la recuperación de participaciones retenidas por deuda de organismos descentralizados.	Actualmente se cuenta con un Software que únicamente permite el registro contable, sin embargo no cuenta con el vínculo para realizar el compromiso presupuestal y la generación de las operaciones de la Caja General de todas las erogaciones que genera el Municipio. Hay una fuerte dependencia de los ingresos por participaciones federales y estatales que percibe el municipio. Falta de integración oportuna de documentación soporte y reportes de las áreas y organismos responsables de generar dicha información. El equipo Informático con el que se cuenta es obsoleto.	La reestructuración del pasivo a corto plazo heredado por administraciones pasadas, disminuye la capacidad de operación del Municipio y dificulta la prestación de servicios de forma eficiente para satisfacer la demanda, generando problemas de liquidez. Retención de las participaciones por deuda de organismos descentralizados (ISSEMYM, CAEM Y CONAGUA). El crecimiento acelerado de las tasas de interés en el país.



Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Financiamiento de la infraestructura para el Desarrollo	Financiamiento de la infraestructura para el Desarrollo.	El Municipio está consolidado por su actividad industrial, comercial y residencial como el más importante de la Región IV. Cuenta con grandes parques y jardines ecológicos, así como lagos y lagunas con agua tanto natural como artificial y con grandes áreas de reserva ecológica. Tenemos a los Trece pueblos, con sus costumbres y tradiciones con gran valor arquitectónico histórico y cultural.	Grandes empresas que producen importantes empleos para la Región. Atraer al turismo a visitar los trece pueblos, nuestros parques, jardines y lagunas. Divulgación del arte, historia y cultura, así como actividades recreativas y entretenimiento.	Debido al gran aumento demográfico del Municipio, ha generado una alta demanda de servicios e infraestructura. Problemas en las vialidades principales y secundarias de Pavimentación. Incremento de la inseguridad y la falta de regulación del comercio informal. Escasez de identidad y la falta de difusión en nuestras tradiciones. Así también al descuido de los parques y jardines.	El incremento del transporte de carga pesada daña las redes viales y condiciona su operación. La falta de difusión y desconocimiento de los atractivos del Municipio. Creciente nivel de inseguridad que se observa en la zona. Establecimientos turísticos no están abiertos a generar alianzas para incentivar el desarrollo turístico.



3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

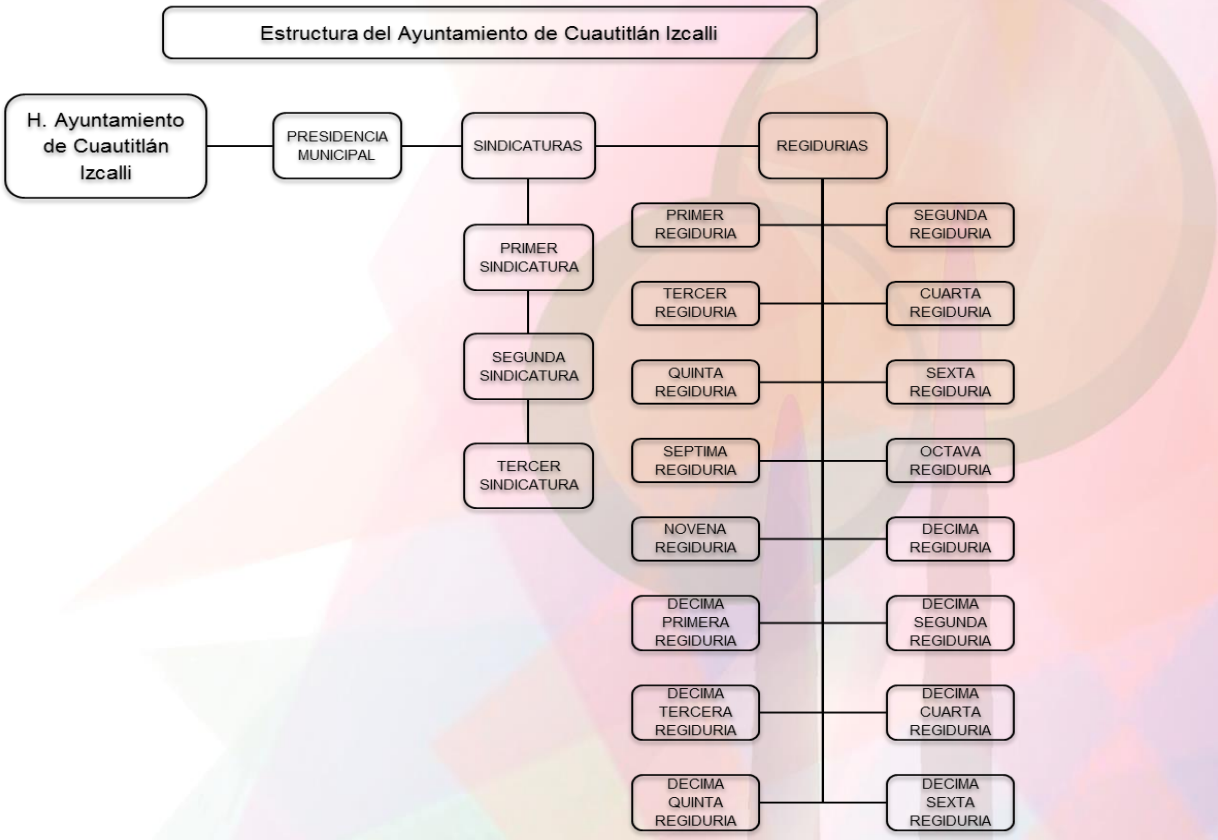
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal

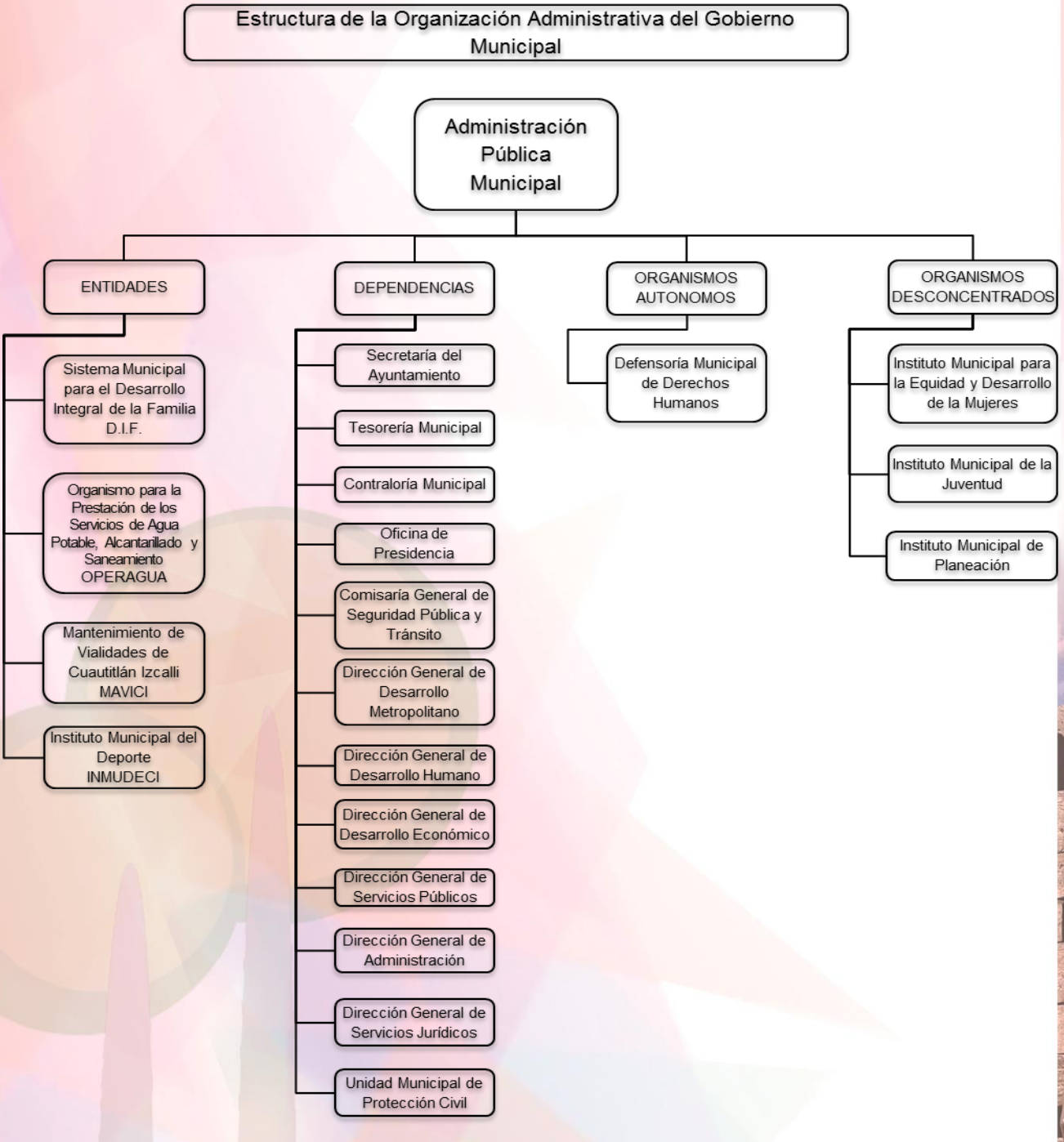
La estructura administrativa está compuesta por dependencias y entidades que trabajan en conjunto con el objetivo de cumplir las políticas públicas, planes, proyectos, objetivos y metas que deriven del Gobierno Municipal.

La actual estructura administrativa permite focalizar y alinear la ejecución de los recursos públicos, recursos humanos, recursos materiales, así como la ejecución de las tareas que permitan resolver las necesidades sociales, acoplándose según la capacidad del gobierno, al desarrollo socioeconómico y administrativo del gobierno municipal.

Para realizar las diferentes funciones y hacer frente a las responsabilidades establecidas, la administración pública municipal de Cuautitlán Izcalli cuenta con la estructura organizativa siguiente:



Fuente: Dirección General de Administración 2016.



Fuente: Dirección General de Administración 2016.

La nueva estructura administrativa está distribuida de tal forma que las políticas públicas estén más focalizadas y su impacto sea mayor, de tal manera que cada unidad administrativa tenga establecidas sus atribuciones y no exista una duplicidad de funciones.

De conformidad al artículo 3 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, aprobado en la Primera Sesión del Ayuntamiento, de tipo publica, de régimen solemne, celebrada el día primero de enero de dos mil dieciséis.; la Administración Pública Municipal estará conformada por las siguientes dependencias, órganos desconcentrados y entidades:

I. Dependencias:

a) Secretaría del Ayuntamiento;
b) Tesorería Municipal;
c) Contraloría Municipal;
d) Oficina de la Presidencia;
e) Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito;
f) Dirección General de Desarrollo Metropolitano;
g) Dirección General de Desarrollo Humano;
h) Dirección General de Desarrollo Económico;
i) Dirección General de Servicios Públicos;
j) Dirección General de Administración;
k) Dirección General de Servicios Jurídicos, y
l) Unidad Municipal de Protección Civil.

II. Órganos desconcentrados:

a) Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres;
b) Instituto Municipal de la Juventud, y
c) Instituto Municipal de Planeación.

III. Entidades:

a) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;

b) Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M.;

c) Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI);

d) Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, y

e) Los demás organismos descentralizados, empresas de participación paramunicipal y fideicomisos, que sean creados conforme a las normas aplicables.

Tema: Manuales de organización y procedimientos

Los Manuales de Organización y Procedimientos son instrumentos que ayudan al registro y la transmisión de la información respecto a la organización y funcionamiento de las dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública municipal, es decir, son documentos que contienen de forma ordenada y sistemática la información sobre la organización o los procedimientos del área, con la finalidad de eficientar la ejecución del trabajo.

Dichos documentos son oficiales y describen de manera clara la estructura orgánica de las dependencias y órganos desconcentrados, así como las funciones determinadas a cada

elemento de la organización, además, precisa las funciones encomendadas para evitar duplicidad e identificar omisiones de funciones.

Actualmente la administración pública municipal cuenta con 28 manuales, 14 manuales de organización y 14 manuales de organización y procedimientos, siendo su última actualización la publicada en la Gaceta Municipal número 166 de fecha 11 de diciembre del 2015. Cabe señalar que ante la nueva estructura administrativa, la implementación de nuevos manuales de organización y procedimientos es necesaria, debido a las nuevas atribuciones de cada una de las unidades administrativas establecidas en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli 2016-2018, motivo por el cual las áreas deben trabajar en la integración y actualización de sus respectivos manuales.

Es importante estandarizar y simplificar los trámites y servicios administrativos mediante la actualización de Manuales para lograr dinamismo y eficiencia en la gestión interna.

Los Manuales de Organización tienen los siguientes beneficios:

- Conocer qué funciones y atribuciones tiene cada Dependencia.
- Conocer qué, dónde y cuánto se hace en cada área, así como sus finalidades.
- Elaborar el Organigrama de acuerdo a las áreas autorizadas en el Reglamento Interior de cada una de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal.
- Propiciar la elaboración de la Misión y Visión de cada Dependencia.
- Contribuir a lograr una Administración Pública Municipal que opere de manera eficiente, eficaz y transparente.
-

Actualmente los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos autorizados y publicados por la anterior gestión municipal, cuentan con lo siguiente:

Los primeros contienen el Marco Jurídico, Atribuciones, Misión, Visión, Valores y Principios, Estructura Orgánica, Organigrama, Objetivo y Funciones de las áreas de cada una de las Dependencias, acorde a la normatividad vigente en su momento. Del mismo modo, se cuenta con el Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, que se elaboró debido a que no existía un documento integrador que describiera el funcionamiento en general de la Administración Pública Municipal. Contiene el Marco Jurídico, Atribuciones, Misión, Visión, Valores y Principios, Estructura Orgánica, Organigrama General de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, así como Objetivo y Funciones, incluyendo al Organismo Autónomo, a los Organismos Públicos Desconcentrados, a los Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal y las Dependencias.

Por su parte, los beneficios de los Manuales de Procedimientos son los siguientes:

- Agilizar el trabajo de los servidores públicos.
- Documentar la experiencia de la organización a través del tiempo.
- Contribuir a la instauración de sistemas de control y de auditoría eficaces.
- Propiciar el desarrollo eficaz, eficiente y transparente de las tareas y el cumplimiento óptimo de los objetivos, mediante las propuestas de simplificación (mejora continua).
- Propiciar la coordinación de las áreas que intervienen conjuntamente en determinados procedimientos, con el fin de simplificarlos (mejora continua).

Contienen los principales procedimientos administrativos de la Dependencia, considerando en cada uno de ellos: Nombre del Procedimiento, Objetivo, Alcance, Referencias, Responsabilidades, Políticas, Insumos, Descripción del Procedimiento, Diagrama de Flujo,



Resultados, Interacción con otros procedimientos y definiciones. Su actualización es importante, ya que proporciona información básica que orienta a las servidoras y los servidores públicos, a fin de conocer sus responsabilidades, disminuir la improvisación y errores antes, durante y después de la ejecución de las actividades a realizarse, conocer cómo se realizan de forma ordenada las tareas específicas, de manera secuencial e interrelacionada, que dan cumplimiento a las funciones y las metas programadas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal de las áreas administrativas que integran cada Dependencia; contribuyendo también a evitar con ello la duplicidad de esfuerzos, errores, retrasos en el suministro de bienes o prestación de servicios, y en el ámbito de la transparencia municipal, a dar a conocer a la ciudadanía la manera de operar de las mismas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la normatividad vigente.

En este sentido, las servidoras y los servidores públicos diariamente participan en la realización de procedimientos administrativos que permiten el ejercicio y operación de la gestión municipal; de acuerdo a las funciones y atribuciones de las unidades administrativas que integran el Gobierno Municipal y proporcionan servicios que demanda la ciudadanía.

Por ello, es fundamental que la actualización de los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos conforme a la Estructura Orgánica y Atribuciones aprobadas en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en los Reglamentos Interiores de las Dependencias de la Administración Pública Municipal vigentes.

Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

Los funcionarios que representan los puestos directivos de la administración pública municipal cuentan con un perfil profesional que está alineado con la descripción del puesto, lo cual les permitirá desempeñar su función con más confiabilidad y exactitud, tomando así las decisiones precisas acorde a la problemática que se les presente.

Para que el municipio cuente con mejores servicios y su práctica sea eficiente, es indispensable que los servidores públicos que integran la administración cuenten con ciertas capacidades y habilidades necesarias para cumplir con el perfil que la sociedad requiere para satisfacer sus necesidades.

Es indispensable conocer el perfil profesional de los servidores públicos que laboran en la administración pública municipal, por ello, se identificó que del total de la plantilla de servidores públicos del municipio se encuentran algunos servidores públicos certificados en las siguientes competencias laborales:

- Certificación en Supervisión y Residencia expedida por el Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
- Certificación en Supervisión de Obra expedida por el Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C. , Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Gobierno del Estado de México.
- Certificación en Precios Unitarios expedida por el Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C. , Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Gobierno del Estado de México.
- Certificación por Unidad de Competencia Laboral en la Norma Institucional “Funciones de la Hacienda Pública Municipal” expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México
- Certificación por Unidad de Competencia Laboral en la Norma Institucional “Funciones de la Contraloría Municipal” en trámite Instituto Hacendario del Estado de México.
- Certificación de comunicación web expedido por Adobe Certified Associate
-



-
-
-
- Certificado de competencia laboral de calificación en el área Salud y Protección Social expedido por el Consejo Mexicano de Profesionales Certificados en Administración de Riesgos, A.C.

Para mejorar el perfil técnico-profesional de los servidores públicos, la capacitación es una herramienta que ayuda a mejorar y pulir las capacidades y habilidades de cada uno de acuerdo a su área de trabajo y perfil profesional, adquiriendo la responsabilidad de satisfacer las demandas del ciudadano y mejorar la toma de decisiones.

La presente administración considera dentro de su estructura organizacional el Departamento de Capacitación y Desarrollo, mismo que ejecutara un Programa Institucional de Capacitación, con el objetivo de elevar la calidad de vida y desarrollar de manera integral las habilidades, destrezas y conocimientos de los servidores públicos, logrando así el incremento en su competencia laboral para otorgar un servicio de calidad, eficiente y eficaz a la ciudadanía Izcallense.

Considerando que el municipio cuenta con 3,962 servidores, las capacitaciones deben ser prioritarias para lograr un mejoramiento en las habilidades de los servidores públicos, para atender oportunamente los requerimientos de todas las dependencias y sobre todo para brindar servicios de calidad y oportuna a la ciudadanía.

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La Transparencia es el derecho que tiene toda persona el acceso a la información pública, de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; por ello se genera el vínculo entre sociedad y gobierno, que permita una eficiente rendición de cuentas del ejercicio gubernamental.

Cuautitlán Izcalli cuenta con total respeto a los derechos inalienables con los que cuenta el ciudadano para solicitar a sus gobernantes la rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, la presente Administración ofrece a la ciudadanía apertura en su quehacer público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer a la ciudadanía aquella información requerida a petición de parte. Para comprender lo anterior descrito se menciona el siguiente esquema:

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	(ART. 6)	Vigente	Aplicación adecuada del ordenamiento legal; Se envían oficios a la áreas, dependencias, y organismos desconcentrados de las de la administración, para que por medio de los servidores	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
Constitución del Estado Libre y Soberano	(ART. 5)	Vigente		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	EN SU TOTALIDAD	Vigente	públicos habilitados quienes fungen como enlace a la Unidad de transparencia realicen la actualización constante de la plataforma IPOMEX de acuerdo a lo establecido en el art 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y así mismo proporcionen la contestación en tiempo y forma de solicitudes que se realiza mediante el sistema SAIMEX ya que se les turnan por ser de su competencia.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.	EN SU TOTALIDAD	Vigente		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De México.	EN SU TOTALIDAD	Vigente		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinada por el capítulo I del título tercero de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios	EN SU TOTALIDAD	Vigente		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

El marco normativo vigente enlistado y ordenado jerárquicamente, es por el que se rige la Transparencia Municipal en la presente administración, esto con el fin de asumir la obligación legal que establece la normatividad vigente en la materia, para la rendición de cuentas, resaltando la importancia de las estrategias planteadas para cumplir con las obligaciones y vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como garantizar y tutelar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y creando un vínculo entre sociedad y gobierno.

Uno de los mecanismos para acceder a la información gubernamental y de Transparencia, es el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), donde los ciudadanos pueden formular solicitudes de información pública de oficio; o bien la plataforma (IPOMEX) Información Pública de Oficio Mexiquense, en la cual se publica lo establecido en el artículo 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los cuales contemplan lo siguiente:

Artículo 12; Marco normativo, organigrama, directorio de servidores públicos, programa anual de obras, procesos de licitación de obra pública, sistemas y procesos, solicitudes de información recibidas y atendidas, acuerdos y actas, presupuesto asignado, informes de ejecución, programas de subsidio, situación financiera, deuda pública municipal, procesos de licitación y contratación, convenios, mecanismos de participación ciudadana, publicaciones, boletines, agenda de reuniones, índices de información reservada, bases de datos personales, expedientes concluidos de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones, informes de auditorías, programas de trabajo, informes anuales de actividades, trámites y servicios, estadísticas, cuenta pública, costos.

Artículo 15; Desarrollo de obras públicas, planes de desarrollo municipal, reservas territoriales y ecológicas, hacienda pública municipal, valores unitarios de suelo y construcciones, protección

civil, planes de desarrollo urbano, ordenamientos ecológicos, ordenamientos de uso de vía pública, indicadores, participaciones y aportaciones.

Cabe mencionar que la plataforma IPOMEX es actualizada constantemente con la información que ofrecen todas las áreas, dependencias u organismos desconcentrados que conforman la presente administración, por medio de los servidores públicos habilitados, de acuerdo a las funciones establecidas en sus propios reglamentos internos.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

El municipio de Cuautitlán Izcalli cuenta con un marco jurídico-administrativo que establece la autonomía financiera y hacendaria, incluyendo la administración de los recursos, patrimonio y gasto público; así como la recaudación de recursos y erogación de los mismos, reportando a través de la Tesorería Municipal las principales problemáticas que presentan los ingresos propios y extraordinarios, detallando a continuación el periodo 2010-2015.

Tema: Autonomía financiera



Campañas de beneficios fiscales a través de la difusión de los descuentos que otorga la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios.

Los ingresos del municipales se dividen en tres tipos: Ingresos propios, Ingresos por participaciones y aportaciones Federales y Estatales e Ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los Ingresos propios recaudados por la Tesorería Municipal, los cuales se muestran en la tabla siguiente, representando una variación porcentual del 104.84% durante el periodo reportado, destacando a su vez que durante el año fiscal 2015 los ingresos propios representaron un 43.57% con respecto al ingreso total. Teniendo una participación de los ingresos propios del 36.44% durante el periodo reportado.

Los ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, son aquellos recursos que recibe el municipio derivados de la Ley de Coordinación Fiscal como lo son: el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, por otra parte los provenientes de programas y Fondos Federales y Estatales etiquetados para fines específicos como los son: el FORTAMUM, FISM, SUBSEMUN, FASP, FEFOM, entre otros, representando en promedio el 57.44% de los ingresos totales del municipio durante el periodo reportado.

Dichas ingresos muestran un incremento de 400 millones 440 mil 084 pesos durante el periodo 2010-2015, lo que representa en promedio un 58.90% de los ingresos por esta vía con respecto al total de los ingresos y una variación porcentual del 62.11% en el periodo reportado, siendo 2014 el año fiscal en el que se tuvo un 62.64% con respecto al total de los ingresos mostrando una fuerte dependencia de las participaciones federales. Teniendo una participación de ingresos externos del 59.03% durante todo el periodo reportado.

Los ingresos extraordinarios son aquellos importes captados por financiamiento, de los cuales durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015 no se dependió de estos, y se pudo hacer frente a los

compromisos del municipio. Teniendo una participación de ingresos extraordinarios del 4.52% durante todo el periodo reportado.

Tabla 1: Comportamiento de los ingresos según su fuente 2010-2015

CONCEPTO	AÑO											
	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
TOTAL DEL INGRESO	**1,304,632,195**	**100%**	**1,611,070,264**	100.%	**1,503,875,736**	**100%**	**1,464,851,602**	**100%**	**1,696,892,172**	**100%**	**1,883,247,216**	**100%**
INGRESOS PROPIOS	400,524,696.46	31%	534,449,876.10	33.17%	524,075,885.43	34.85%	535,900,390.05	36.58%	633,976,458.73	37.36%	820,439,451.11	43.57%
ING. DE APORT. FED Y ESTATAL	655,589,769.34	50%	940,150,795.82	58.36%	936,833,814.62	62.295%	928,951,212.30	63.42%	1,062,915,714.24	62.64%	1,062,807,765.84	56.43%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	248,517,729.59	19%	136,469,592.26	8.47%	42,966,036.64	2.86%	ND	0.00%	ND	0.00%	ND	0.00%

Fuente: Datos de la Tesorería Municipal 2010-2015

Tabla 2: Evaluación de Ingresos 2010-2015

CONCEPTO	AÑO											
	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
TOTAL DEL INGRESO	**1,304,632,195.00**	**100%**	**1,611,070,264.18**	100%	**1,503,875,736.69**	**100%**	**1,464,851,602.35**	**100%**	**1,696,892,172.97**	**100%**	**1,883,247,216.95**	**100%**
IMPUESTOS	307,733,513.40	23.60%	312,392,092.74	19.39%	358,102,215.41	23.81%	402,590,354.01	27.48%	480,194,860.55	28.30%	420,748,231.72	22.34%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	270,028.19	0.02%	650,716.40	0.04%	213,746.86	0.014%	58,000.00	0.00%	680,500.00	0.04%	268,500.00	0.01%
DERECHOS	42,080,598.84	3.23%	130,846,527.89	8.12%	67,159,451.12	4.47%	55,637,921.16	3.80%	57,534,872.54	3.39%	63,029,226.48	3.35%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,391,448.94	0.57%	5,641,002.86	0.35%	4,212,022.70	0.28%	3,872,804.47	0.26%	4,060,103.94	0.24%	4,124,167.23	0.22%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	43,049,107.09	3.30%	44,780,923.38	2.78%	49,924,980.52	3.32%	38,028,580.50	2.60%	47,755,974.85	2.81%	288,824,448.59	15.34%
INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	ND	ND	ND	0.00%	ND	0.00%	ND	0.00%	ND	0.00%	ND	0.00%
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADAS EN EJERCICIOS FISC. ANT. PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	- ND	ND	40,138,612.83	2.49%	44,463,468.82	2.96%	35,712,729.91	2.44%	43,750,146.85	2.58%	43,444,877.09	2.31%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	655,589,769.34	50.25%	936,457,897.58	58.13%	861,378,602.66	57.28%	910,651,182.76	62.17%	1,045,713,278.32	61.63%	1,056,029,854.21	56.07%
INGRESOS FINANCIEROS	70,624,998.81	5.41%	3,692,898.24	0.23%	32,948,784.01	2.19%	2,628,243.04	0.18%	1,981,077.95	0.12%	1,571,461.22	0.08%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	177,892,730.78	13.64%	136,469,592.26	8.47%	42,966,036.64	2.86%	ND	0.00%	ND	0.00%	ND	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ND	0.00%	ND	0.00%	42,506,427.95	2.83%	15,671,786.50	1.07%	15,221,357.97	0.90%	5,206,450.41	0.28%

Fuente: Datos de la Tesorería Municipal 2010-2015



Los ingresos propios en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, están conformados por los; impuestos contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente y aprovechamientos de tipo corriente. Durante el período reportado se muestra que hubo una variación del 93.99% de los ingresos propios y al cierre del ejercicio 2015 representaron el 41.26% de los ingresos totales, siendo el rubro de impuestos el de mayor contribución con un 22.34% en el mismo año, derivados de la recaudación del impuesto predial y por traslado de dominio. A esto se suma la recuperación de cartera vencida (rezago de predial) derivados de los trabajos de ejecución fiscal. Teniendo una aportación impositiva del 24.10% durante el período reportado.



Atención en caja al contribuyente para el pago de contribuciones

En el apartado de otros ingresos y beneficios, el cual se realiza al cierre de cada ejercicio fiscal, por los pasivos pendientes de pago, que tienen que ser registrados como un financiamiento, razón por la cual los ingresos se ven incrementados de una manera virtual, representando en promedio apenas el 1.27% de los ingresos totales.

Los ingresos financieros son aquellos generados por el rendimiento de la tasa de interés que se percibe de las Instituciones Bancarias, mostrando un porcentaje del 8.14% con respecto al total de los ingresos municipales.

Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y el padrón de contribuyentes son los dos elementos principales por los cuales se realiza el cobro de impuestos en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, las principales técnicas de recaudación son: campañas de beneficio fiscal, campañas de regularización fiscal, barridos manzaneros, cobro con unidades móviles y llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución.

El padrón de contribuyentes se actualiza de manera diaria, mediante la asignación o baja de clave catastral, datos del contribuyente y cambio de superficie de construcción. Al cierre del mes de Enero de 2016 el padrón del impuesto predial es de 156,392 contribuyentes.

La principal problemática que enfrenta la Tesorería Municipal es la omisión del pago de los créditos fiscales de los contribuyentes en situación morosa, quienes aun llevando a término el procedimiento administrativo de ejecución fiscal continúan evadiendo el pago de sus créditos vencidos. En cuanto a las externalidades negativas que enfrenta la recaudación es la crisis económica que enfrenta el país, siendo este un factor que desincentiva a la población de hacer caso omiso al cumplimiento de sus obligaciones.

Tema: Estructura de egresos

El presupuesto de egresos en el municipio de Cuautitlán Izcalli por objeto del gasto se clasifican en tres tipos: Gasto por operación, Gasto de Inversión y Deuda pública.

La aplicación de los gastos de operación refleja la salida de los recursos financieros y mide el comportamiento por objeto del gasto en los últimos 6 años. Clasificándolos por los siguientes capítulos: 1000 (Servicios personales), 2000 (Materiales y suministros), 3000 (Servicios

generales), 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) y 5000 (Bienes muebles, inmuebles intangibles).

El capítulo 1000, mostro un porcentaje del gasto, el cual está por encima del 51% con respecto al total de los egresos municipales durante el periodo 2010-2015, considerándose los sueldos del personal, aquellas prestaciones otorgadas por ley como son: las aportaciones de seguridad social y las que se otorgan por convenio sindical entre otras. Que durante este periodo se informa una variación del 19.14%, siendo esta partida en la que recae el mayor gasto de los recursos municipales.

Tabla 3: Evaluación de Egresos 2010-2015

CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	**1,345,514,533**	**100%**	**1,611,114,824**	**100 %**	**1,503,875,737**	**100%**	**1,401,484,706**	**100 %**	**1,667,373,368**	**100%**	**1,648,421,120**	**100%**
SERVICIOS PERSONALES	712,588,714	53%	778,396,098	48%	807,817,177	54%	754,340,026	54%	850,357,818	51%	849,007,603	52%
MATERIALES Y SUMINISTROS	69,174,750	5%	49,259,250	3%	50,583,675	3%	68,127,174	5%	103,296,478	6%	83,988,866	5%
SERVICIOS GENERALES	193,347,968	14%	291,608,644	18%	157,694,505	10%	157,441,172	11%	168,596,285	10%	130,397,662	8%
TRANSF, ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	132,543,188	10%	168,971,755	10%	165,446,069	11%	152,555,825	11%	232,645,623	14%	172,969,185	10%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,858,779	2%	20,514,316	1%	5,039,132	0%	17,401,633	1%	16,382,869	1%	7,168,299	0%
INVERSION PUBLICA	86,262,165	6%	166,283,765	10%	178,308,926	12%	127,058,054	9%	174,164,268	10%	214,873,540	13%
DEUDA PUBLICA	121,738,969	9%	136,080,997	8%	138,986,253	9%	124,560,822	9%	121,930,026	7%	190,015,965	12%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Datos de la Tesorería Municipal 2010-2015*** NOTA:** EL MONTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES ESTA INCLUIDO EN LA SUMA DE LOS CAPITULOS YA QUE SE CONSIDERA DE LIBRE DISPOSICIÓN Y ES APLICADO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERTENECIENTE A RECURSOS PROPIOS

El capítulo 2000, reflejo el 4.6% respecto al total de los egresos municipales por la emisión de documentos, artículos oficiales, los combustibles y lubricantes para los vehículos con los que se brindan los servicios públicos, los materiales para construcción y el mantenimiento de edificios públicos, teniendo una variación porcentual durante el periodo reportado del 21.41%.

El capítulo 3000 reflejo el 12.4 % respecto al total de egresos, con una tendencia a la baja en los últimos 3 años, incluidos los pagos por servicios básicos, como lo son: el suministro de energía eléctrica para edificios públicos y alumbrado público, impuestos a las nóminas, servicios profesionales contratados, servicios oficiales ocupados en ceremonias oficiales, entre otros servicios generales.

El capítulo 4000 reflejo un gasto promedio de 11.11% respecto al total de los egresos municipales y podemos observar que incremento en un 30.50% durante el periodo reportado, considerando los subsidios otorgados a la ciudadanía por campañas de regularización, subsidios y apoyos otorgados a organismos descentralizados municipales y en general las cooperaciones y ayudas sociales que se otorgan a la ciudadanía.



El capítulo 5000 Bienes Muebles, reflejo el 1.08 % del total de los egreso municipales, observándose un decremento de asignación, incluyendo la compra de mobiliario y equipo de administración que es ocupado por los servidores públicos para el cumplimiento de sus funciones.

La participación del gasto operativo represento un 80.19% con respecto al total de los egresos reportados, existiendo un gran porcentaje de recursos destinados para este rubro, ya que son indispensables para el desarrollo de las actividades primordiales del municipio que es el de brindar los servicios públicos a la población.

Tabla 4: Comportamiento de los Egresos por objeto del gasto 2010-2015

CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	**1,345,514,533**	**100 %**	**1,611,114,824**	**100 %**	**1,503,875,737**	**100 %**	**1,401,484,706**	**100%**	**1,667,373,368**	**100%**	**1,648,421,120**	**100%**
Gasto de Operación	1,107,654,619	82%	1,288,235,747	80%	1,181,541,425	79%	1,132,464,197	81%	1,354,896,204	81%	1,236,363,317	75%
Gasto de Inversión	116,120,944	9%	186,798,081	12%	183,348,058	12%	144,459,687	10%	190,547,137	11%	222,041,838	13%
Deuda Pública	121,738,969	9%	136,080,997	8%	138,986,253	9%	124,560,822	9%	121,930,026	7%	190,015,965	12%

Fuente: Datos de la Tesorería Municipal 2010-2015***** **NOTA:** EL MONTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES ESTA INCLUIDO EN LA SUMA DE LOS CAPITULOS YA QUE SE CONSIDERA DE LIBRE DISPOSICIÓN Y ES APLICADO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERTENECIENTE A RECURSOS PROPIOS.

Los gastos de inversión se concentran en el capítulo 6000 (Inversión pública) reflejando en promedio el 11.16 % del total de los egresos municipales, podemos observar que hay una tendencia de crecimiento, ya que gran parte de este rubro se debe a la aplicación de programas federales y/o estatales y que son destinados para la Obra pública en beneficio de la comunidad. La participación del gasto de inversión fue del 10.31% durante el período reportado.

La deuda pública se concentra en el capítulo 9000 (Deuda pública) se observa en promedio el 9.08 % del total de los egresos municipales, reflejando una variación del 54.08% en el periodo reportado, en este rubro se consideran los pagos de adeudos del ejercicio fiscal inmediato anterior, los adeudos de ejercicios anteriores y el pago de convenios y créditos contraídos por administraciones anteriores. La proporción de la deuda fue de 9.07% del total de los egresos durante el período reportado.

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Integración de escenarios

Como resultado del análisis FODA y las proyecciones, se obtiene la versión final de la matriz del escenario y con base en ésta se procede al desarrollo de la descripción de escenarios, los cuales se deben llevar a cabo para cada uno de los temas que integran los Pilares temáticos y Ejes transversales, mismos que se desarrollan a través de la conformación de ideas integradas de las condiciones posibles a alcanzar en el largo plazo.



Bajo este orden de ideas, es preciso aclarar que, aun cuando los escenarios denotan una serie de situaciones en el largo plazo, dentro de la fase de estrategia los programas establecerán diferentes directrices de corto y mediano plazo para que gradualmente se reviertan o fortalezcan las situaciones expresadas en el escenario. En este sentido, la presente administración que inicia, además de considerar programas para satisfacer necesidades prioritarias, también lo hace para el largo plazo.

Esquema de la matriz de escenario

Pilar/Eje: Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Gobierno Eficiente que genere Resultados Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Actualmente la administración municipal cuenta con las unidades administrativas que permiten dar integro cumplimiento a las atribuciones y funciones del gobierno municipal y de continuar con esta tendencia se podrá continuar con un municipio oferente de servicios públicos.	En un escenario factible, se espera que a 10 años, el municipio no solo sea oferente de servicios públicos, sino también promotor de valores humanos. Esto podrá ser factible con la integración y operatividad de unidades administrativas que promuevan e impulsen los valores humanos dentro del territorio municipal.
Subtema: Manuales de Organización y procedimientos	Consolidación de la Administración Pública de resultados	Las Dependencias de la Administración Pública Municipal cuentan con los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos autorizados y publicados por la anterior gestión municipal, acorde a la normatividad vigente en su momento. Sin embargo, los mismos no reflejan los cambios realizados en la Estructura Orgánica por el actual Gobierno Municipal, y por ende, en la distribución de las atribuciones competentes a las unidades subalternas de las Dependencias. De no actualizarse los instrumentos administrativos, no se contribuirá a dar a conocer a la ciudadanía la organización y el funcionamiento de la actual Administración Pública Municipal; y a guiar de manera eficaz a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.	Es de considerar la importancia de actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Dependencias, de acuerdo a la Estructura Orgánica establecida por la Administración Pública Municipal entrante, lo que contribuirá a guiar a las y los servidores públicos en el mejor desempeño de sus atribuciones, a que las funciones estén encaminadas a una mejor gestión pública y atención oportuna de los trámites y servicios solicitados; y a dar a conocer el funcionamiento y organización de la actual gestión municipal, en beneficio de los habitantes de Cuautitlán Izcalli.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Gobierno Eficiente que genere Resultados	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Órganos Desconcentrados, muestran una tendencia a la deficiencia en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, ya sea por desconocimiento o negligencia, en la realización de los procesos administrativos. Este incumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, impactarán negativamente sobre la ejecución de la gestión pública, y en consecuencia, en los servicios que se brindan a la ciudadanía. El personal del Órgano de Control Municipal tiene experiencia en el servicio público y con apertura a la información requerida para planear y establecer prioridades en el planteamiento de objetivos y metas, sin embargo, no se han programado cursos de actualización para el personal, a fin de fortalecer la experiencia adquirida. Las Dependencias y áreas administrativas subalternas no siempre atienden oportunamente las observaciones y recomendaciones derivadas de las acciones de control; situación que entorpecerá el desarrollo óptimo de las atribuciones de la Administración Pública Municipal. La Contraloría Municipal enfrentará inconvenientes para constituir los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), si no se da aviso oportunamente del inicio de la obra pública por parte de la Dependencia competente, o porque el avance de la ejecución de la misma, sobrepasa el porcentaje establecido para tal efecto. Se detecta que existe desconocimiento, sobre todo entre el personal de nuevo ingreso, de las responsabilidades de las y los servidores públicos, en la presentación oportuna de la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses por alta, baja o anualidad, lo que traerá como consecuencia la omisión o extemporaneidad en su presentación.	El cumplimiento oportuno de las atribuciones y facultades del Órgano de Control Municipal mediante la realización de auditorías, inspecciones y supervisiones, entre otras acciones de control, realizadas por personal con experiencia en el servicio público, permitirá coadyuvar con las Dependencias en la prevención de riesgos, realización de acciones de mejora en los procesos administrativos, transparencia en el manejo de los recursos públicos y solventación de observaciones de los entes fiscalizadores de los ámbitos municipal, estatal y federal. El aviso oportuno antes de la ejecución de la obra pública y la eficiente comunicación entre la Dirección de Obras Públicas y la Contraloría Municipal, logrará que se cumpla con la constitución del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) de obra pública respectivo. La promoción ante el área de Administración de la oportuna notificación a las y los servidores públicos en riesgo de omisión o extemporaneidad para la presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses, evitará el inicio de procedimientos administrativos, las sanciones correspondientes y por lo tanto, el rezago en el cierre de expedientes, lo que disminuirá el riesgo de prescripción de las facultades sancionadoras del Órgano de Control Municipal. La realización de asesorías preventivas y la difusión de las responsabilidades en el servicio público, así como la actualización y difusión del Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli; disminuirá las denuncias, quejas y la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, y por ende, el rezago en el cierre de expedientes; contribuyendo también a mejorar la confianza del ciudadano en el Gobierno Municipal.
Tema: Gobierno Eficiente que genere Resultados	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Asimismo, la falta de coordinación entre el área de Administración y la Contraloría Municipal en materia de prevención para la notificación oportuna a los servidores públicos en riesgo de omisión o extemporaneidad para la presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses, generará un número mayor de procedimientos administrativos hacia servidores públicos, que traerá como consecuencia rezago en el cierre de expedientes y el riesgo de prescripción de	

		las facultades sancionadoras del Órgano de Control Municipal. Las deficiencias en el actuar de los servidores públicos, dentro del ámbito de sus funciones y el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, originará quejas, denuncias, sugerencias y generación de procedimientos administrativos hacia las y los servidores públicos; así como observaciones por parte de los órganos fiscalizadores municipales, estatales o federales.	
Tema: Asistencia jurídica al ejecutivo	Asistencia jurídica al ejecutivo	Las condiciones en las que encontramos el área en este momento, son a simple vista la mayor parte de los expedientes y/o trámites jurídicos pendientes por resolver que se gestionaron de forma deficiente, en los cuales se omitieron procedimientos y términos de ley; esto aunado a la obsolescencia de los recursos humanos y materiales del área, no se han resuelto. De seguir en esa misma tendencia, nos encontraríamos en una situación de vulnerabilidad, al tener un mayor número de demandas en contra de la Administración Municipal, siendo muy probable obtener una sentencia condenatoria, consistente en la obligación de pago o un resarcimiento de daño en perjuicio del patrimonio municipal. Por lo que esto nos llevaría a retrasar a la ciudadanía una respuesta pronta y expedita.	Que todas y todos los servidores públicos estén debidamente capacitados para poder brindar la debida atención, orientación y asesoría; y poder así otorgar una mayor certeza jurídica a los hechos y actos que hacen posible la identidad de los individuos en el ejercicio de sus derechos. Por tal motivo, a las y los servidores públicos que se les impartirán dichas capacitaciones, tendrán la obligación de aplicar los conocimientos adquiridos al 100%; ya que de ellos dependerá la efectividad de dichos cursos y asesorías. Todo esto es, de manera preventiva o bien al momento de tener el conflicto o inquietud antes o después de iniciado un procedimiento legal, para contribuir al mejoramiento de la justicia y lograr el bienestar social de la comunidad. La finalidad es disminuir el número de quejas, denuncias, demandas y asuntos jurídicos presentados en contra de la Administración Pública Municipal.
Tema: Coordinación Intergubernamental Regional	Coordinación Intergubernamental Regional	Actualmente para generar los vínculos que faciliten la gestión de proyectos estratégicos y el cumplimiento de las actividades prioritarias de la Administración Pública del Municipio, es necesario concluir en tiempo y forma los proyectos establecidos en la "Cartera de Proyectos de Alto Impacto" conjuntamente con las Unidades de “Proyectos Estratégicos" y " Diseño Urbano y Ordenamiento Territorial".	Al desarrollar la capacidad de generar vínculos entre los tres órdenes de gobierno, la Sociedad Civil Organizada, organismos e instituciones nacionales e internacionales para consolidar la presencia y el posicionamiento del Instituto, se establecerán convenios de colaboración y participación que permitirán la gestión de recursos para los “Proyectos de Alto Impacto” que a largo plazo beneficiarán a la Población.
		De no contar con disponibilidad en las agendas de los representantes de los tres órdenes de gobierno, la Sociedad Civil Organizada, organismos e instituciones nacionales e internacionales, con objeto de difundir las actividades del Instituto para concretar el proceso de comunicación, será limitada la gestión de recursos en beneficio del Municipio	
Gobierno de resultados	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Hoy en día los ciudadanos del Municipio son más exigentes en la Rendición de cuentas claras y transparentes. Es por ello que se debe garantizar la correcta planeación y evaluación	La Administración Pública Municipal se ha fortalecido en materia de Evaluación, Presupuestación y Programación; posicionando su Plan de Desarrollo Municipal en trienios anteriores como uno de los más completos del

		de los diferentes programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal. Sin embargo las y los responsables de las diferentes instancias de la Administración Municipal no tienen conocimiento de la importancia de cumplir puntualmente con la información y documentación que les solicita la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), lo que ocasiona que la entrega en materia del Plan de Desarrollo Municipal y Presupuesto Basado en Resultados, evaluaciones y distintos Informes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), sea extemporánea y no cumpla con los requisitos necesarios. De seguir con esta tendencia, los ciudadanos perderán la confianza en el quehacer público y la rendición de cuentas resultará ineficiente poniendo en duda el destino de los recursos públicos teniendo como consecuencia un notable decremento en la participación ciudadana.	Estado de México, ya que cumple con todos lineamientos y especificaciones establecidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de México. Por esta razón, desde un inicio se trabaja en su elaboración, seguimiento y evaluación con la finalidad de monitorear el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores en beneficio para la población del municipio. Cabe mencionar que el municipio cuenta con un Sistema de Evaluación definido y sustentado, lo que fortalece la rendición de cuentas claras y transparentes del presupuesto asignado en un ejercicio fiscal; el seguimiento de la aplicación de recursos genera la confianza de la población y propicia la participación ciudadana. La UIPPE se ha encargado de crear las herramientas necesarias para fomentar la participación en tiempo y forma de las demás dependencias, organismos descentralizados y entidades de la Administración Pública Municipal en materia de Planeación y Evaluación de las políticas públicas, con el objetivo de aportar al desarrollo económico cultural y social del Municipio, buscando resultados no solo en el corto plazo, si no propiciar las condiciones necesarias para las futuras generaciones.
Tema: Modernización del Catastro Mexiquense	Modernización del Catastro Mexiquense	Si persiste la ausencia de una actualización del padrón catastral y la falta de implementación de programas sobre la regularización de tenencia de la tierra, el desarrollo urbano desregulado seguirá generando un desordenamiento territorial urbano, que a su vez será una limitante para que se pueda dar cobertura a la prestación de servicios públicos. La falta de una modernización catastral generará condiciones negativas para la recaudación del impuesto predial, afectando directamente el monto de los ingresos propios.	Al contar con una base de datos actualizada durante cada año fiscal, en materia de impuestos inmobiliarios, se podrá realizar de manera eficiente el pago de impuestos fiscales y así incrementar la recaudación por ingresos directos, generando una autonomía financiera cada vez más sólida.
Tema de Desarrollo y/o Subtema	**Programas de la Estructura Programática**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Factible**
Tema: Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal	La falta de recursos municipales, espacios físicos, equipo tecnológico inadecuado y red insuficiente e ineficaz para la difusión e intercomunicación en la plataforma de consulta existente de INEGI, IGECEM, COESPO y CONAPO, generará como consecuencia información con registros tardíos; así como la poca divulgación y promoción de los productos geo estadísticos existentes. Aunado a lo anterior existe duplicidad de información en la recolección de datos estadísticos y geográficos entre las distintas Unidades Administrativas del Municipio. De seguir persistiendo lo anterior, generara que la plataforma considerada para la	Establecer mecanismos de coordinación con las instancias gubernamentales y privadas, para obtener, investigar, catalogar, integrar y difundir manuales y normas en materia de información estadística, geográfica y cartográfica para Implementar un Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal (SIGEMUN), confiable que coadyuve en la toma de decisiones en materia de crecimiento poblacional, condiciones sociodemográficas, económicas, prestación de servicios públicos, regulación del crecimiento urbano, así como la creación y administración de las reservas territoriales del municipio; el cual tendrá como propósito coordinar, promover, evaluar, difundir y diseñar la

		implementación de un Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal (SIGEMUN), no se cumpla de manera satisfactoria y en su caso que no se lleve a cabo, provocando que la información proporcionada por el IMPLAN, no este actualizada ni se brinde de manera ágil.	planeación estratégica del municipio a corto, mediano y largo plazo.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Comunicación Pública y fortalecimiento informativo	Comunicación Pública y fortalecimiento informativo	Derivado de la falta de participación social, la población se encuentra sin interés hacia las acciones de gobierno, generando confusión o especulación sobre el desarrollo y desempeño de las actividades gubernamentales. Siendo una de las principales funciones del municipio difundir las acciones, servicios y resultados ante el rezago del cumplimiento de las mismas, lo cual le ha restado credibilidad a la administración municipal.	La generación de información y comunicación a la ciudadanía Izcallense, mantendrá mediante, acciones, programas y estrategias el interés comunitario al Gobierno Municipal. Para el cumplimiento de éstas actividades de comunicación, debe considerarse la difusión de las acciones de gobierno, privilegiando el interés público, la transparencia, la rendición de cuentas hacia la sociedad, así como el fortalecimiento y empleo de las nuevas Tecnologías de Información, el reequipamiento estructural de espacios laborales, capacitación del personal , con el fin alcanzar los objetivos propuestos de informar a la ciudadanía a través de todos los medios masivos de comunicación disponibles.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Reglamentación Municipal	Reglamentación Municipal	Al contar con reglamentos desfasados en su aplicación, estructura, no funcionales, afecta el desempeño de las áreas competentes para llevar a cabo su aplicación, así como conservar las estructuras contempladas por la actual Administración Municipal. El no contar con la Reglamentación actualizada en términos de las nuevas disposiciones legales expedidas tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado de México, se muestra inconsistencias en el cumplimiento de lo mandatado por las leyes y sus reglamentos obsoletos en la configuración de las atribuciones o funciones. Las demandas o controversias ante los órganos jurisdiccionales son consecuencia del escaso conocimiento de la ciudadanía al momento de la aplicación de la Reglamentación.	Al contar con reglamentos actualizados vigentes y prácticos se otorgarán atribuciones específicas a las Dependencias, Entidades y Organismos desconcentrados y demás áreas u órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal, competencias específicamente señaladas por materia en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Con un exacto conocimiento para su aplicación y debida ejecución de las atribuciones o funciones de las áreas competentes expedición de nuevos ordenamientos municipal se garantizará la prestación de servicios públicos, la actividad económica y un desarrollo urbano sustentable que beneficiará a la población izcallense.



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Transparencia	Transparencia	El tema de Transparencia en la actualidad es un tema de gran importancia para la ciudadanía, sin embargo se presentan situaciones adversas que pueden afectar los entornos futuros; El no contar con (insumos) una red de conexión de internet y equipo de cómputo, así como considerables retrasos en tiempo y forma de las solicitudes y actualizaciones por diversos circunstancias como cambios constantes y repentinos de los servidores públicos habilitados quien son los encargados de contestar las solicitudes vía SAIMEX o bien mantener actualizada la información que se carga a la plataforma IPOMEX, de lo contrario el Instituto de Transparencia del Estado de México y Municipio aplicara las sanciones correspondientes de acuerdo al supuesto por no cumplir con las funciones primordiales como son la rendición de cuentas, el transparentar el quehacer gubernamental y la protección de datos personales.	Mediante la ejecución de la información Pública de Oficio Mexiquense que se está generando por esta administración se logrará la disminución de la recepción de solicitudes de información por parte de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, generando un bajo índice de requerimientos de información esto como como resultado de que los servidores públicos habilitados de las diversas áreas, dependencias u organismos desconcentrados que conforman la presente administración quien fungen como enlace proporcionan la información que generan para dar contestación a las solicitudes en tiempo y forma como lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y asi mantener actualizada la plataforma IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense), publicada en el apartado de transparencia en la página oficial de Cuautitlán Izcalli, y así transparentar el quehacer gubernamental bajo el principio de máxima publicidad y la clara rendición de cuentas del municipio hacia la sociedad.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Nuevas Organizaciones de la sociedad	Nuevas organizaciones de la sociedad	Derivado de la falta de participación Social la población se encuentra en un sistema de inseguridad y falta de interés hacia las gestiones de sus comunidades, las cuales al no tener un buen recurso para atender de manera pronta y expedita todos los trabajos y siendo una de las principales funciones del municipio la de dar atención a las peticiones y/o solicitudes de servicios se detecta como tendencia actual el rezago del cumplimiento de las mismas lo cual resta credibilidad a la Administración Pública Municipal. Por la falta de insumos la Preceptoría Juvenil de Reintegración Social carece de una buena difusión, orientación y atención para la prevención de conductas antisociales cometidas por adolescentes y jóvenes de entre los 12 y menos de 18 años de edad, requiriendo una activa participación de la	Mediante la vinculación con la población, se establecerán mecanismos que organicen la promoción social, formando una mayor corresponsabilidad entre ciudadanía y Gobierno Municipal, así como implementar la debida coordinación de acciones en respuesta a los requerimientos. Mediante el fortalecimiento de la reintegración social, se logrará la disminución de la delincuencia, en razón de que la prevención del delito es una de las estrategias más eficientes en política de seguridad, ya que evita costos financieros, humano y sociales, por ende se deberá conformar una sociedad protegida procurando un entorno de seguridad y estado de derecho, por lo anterior es necesario prevenir la comisión de delitos. A través de las pláticas impartidas por el personal especializado en adolescentes de la Preceptoría Juvenil se



		sociedad, para canalizar oportunamente a los adolescentes izcallenses en estado de riesgo, siendo ésta la prioridad de la Preceptoría Juvenil quien deberá contar con el personal técnico en medicina, Psicología, Trabajo Social y Pedagogía, quienes son los facultados para aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento, para la ejecución y aplicación del Programa de Prevención de Antisocialidad y Reintegración de Adolescentes. Así mismo al no contar con insumos de papelería suficientes, equipos de computación en buen estado y personal altamente capacitado en la materia para la impartición de justicia en los procesos de quejas y Demandas que emiten los condóminos izcallenses, también impidiendo al personal de la unidad de cultura y registro Condominal, llevar a cabo los recorridos en campo por todas las unidades habitacionales y fraccionamientos, esto a su vez provocando aún más el desinterés de los ciudadanos izcallenses, que viven bajo el régimen Condominal, incitando todavía más a quedar nula la impartición de justicia en los procesos de las demandas de arbitraje, ante el desconocimiento de la existencia de la ley de Propiedad en condominio, aplicada en la Procuraduría Condominal.	reafirmarán normas, valores sociales y morales, aportando conocimientos sobre problemáticas de orden social para sensibilizar y capacitar a padres e hijos sobre los síntomas conductuales antisociales y problemas que involucran a la familia, y que día a día afectan gravemente a los adolescentes, estas acciones serán dirigidas a todos aquellos profesionistas, padres de familia, estudiantes y todas las personas interesadas en orientar a la población juvenil hacía una vida en armonía; por ende la Preceptoría Juvenil de Reintegración Social será más eficaz y eficiente en la detección, orientación y atención de adolescentes con riesgo de cometer alguna conducta que afecte su vida familiar y social, así como aquellos que la han cometido. Mediante la impartición de asesorías jurídicas, en materia Condominal, que estarán dirigidas, a todos los propietarios y/o residentes izcallenses, que acudan a la procuraduría Condominal, a solicitar información, para la elaboración y la emisión de sus quejas y demandas, apegada a estricto derecho, a través de los procesos, de arbitraje para la impartición de justicia, que serán de su plena satisfacción, para dar solución a los problemas y controversias entre condóminos.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programas de la Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Financiamiento para el Desarrollo	Fortalecimiento de los ingresos	Al seguir careciendo de un padrón catastral actualizado en un 100% del total de los inmuebles que pertenecen al territorio municipal, las omisiones de los contribuyentes y la cartera vencida, tendrá como resultado una encarecida recaudación de los impuestos, tendiente a continuar con la dependencia al financiamiento Federal y Estatal que se obtiene por las participaciones. La falta del cumplimiento de las metas recaudatorias que son asignadas a las direcciones generales del Municipio da como resultado una alta dependencia a los ingresos por concepto de impuesto predial.	Al contar con las actividades de barrido manzanero se detectarán omisiones por parte de los contribuyentes, comercio formal e informal con la finalidad de regular a los contribuyentes que se encuentren al margen de la ley. Con esto se aumentara el porcentaje de los ingresos propios para minimizar la dependencia económica de los recursos que son transferidos a través de las participaciones de programas federales y estatales, apoyando e incentivando a los ciudadanos cumplidos de sus obligaciones fiscales.
Subtema: Recaudación y padrón de Contribuyentes			
Subtema: Estructura de Egresos		Sin la reestructuración del pasivo a corto plazo heredado por administraciones pasadas, continuará aumentando, la capacidad de operación del Municipio se encarecerá y se presentará la dificulta de otorgar la prestación de servicios de forma eficiente, para satisfacer la demanda, generados todos estos problemas por la falta de liquidez y la retención de las participaciones por deuda de organismos descentralizados (ISSEMYM, CAEM Y CONAGUA).	Generar reservas financieras durante los tres primeros meses del año para llevar un estricto control presupuestal y estructurar un plan de acción que permita contar con la liquidez necesaria para los gastos de operación.

Tema: Financiamiento de infraestructura para el desarrollo	Financiamiento de infraestructura para el desarrollo	El Municipio, desde su creación, ha desarrollado un alto índice de crecimiento urbano y actualmente ha generado un desarrollo desorganizado y no planificado, aunado a la falta de recursos municipales, lo cual ha propiciado carencias en los servicios de drenaje, alumbrado y pavimentación. Por lo que es necesario obtener recursos a nivel municipal, estatal, federal e internacional. Cuautitlán Izcalli cuenta con capital humano e infraestructura, requiere capacidad para identificar otros nichos de mercado, establecer alianzas, para elevar la infraestructura y fomentar el desarrollo económico del Municipio. Lo que de mantener dicho desarrollo, se acrecentaría la falta de servicios y se elevarían los índices de delincuencia	Lograr que cada uno de los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, así como los responsables de los proyectos para gestionar los recursos necesarios ante las diferentes instancias, para ejecutar obras públicas y acciones sociales en beneficio de la comunidad que habita en Cuautitlán Izcalli. Ver el desarrollo urbano del Municipio como un ámbito estratégico y propiciar el orden y el respeto al desarrollo de las comunidades, lo que permitirá crear los mecanismos necesarios para un crecimiento urbano ordenado.

3.4.3 Elaboración de las Estrategias, Objetivos, y Líneas de acción de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En esta sección del Plan de Desarrollo Municipal se establecen y definen los componentes estratégicos y programáticos que guiarán las acciones que desarrollará el gobierno municipal durante el periodo constitucional 2016-2018; sentando las bases para promover el desarrollo socioeconómico competitivo con perspectiva de largo plazo.

Con la intención de establecer la Estrategia Programática Municipal, se enuncian a continuación los objetivos, estrategias y líneas de acción por Pilar Temático/Eje Transversal: a manera de lista por cada programa congruente con el Plan de Desarrollo Estatal.

Eje Transversal: Gobierno de Resultados

Función:0103	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:01030401**	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.

Objetivo General 1:

Fiscalizar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y entrega de las obras públicas sea con apego a la normatividad aplicable del ámbito federal, estatal y municipal, a fin de evitar desvíos, conductas inapropiadas, errores o irregularidades en la ejecución del Programa Anual de Obras Públicas.

Estrategia 1:

Identificar fondos, programas, proyectos, procesos y procedimientos administrativos de mayor relevancia de las Dependencias y Organismos Desconcentrados y determinar aquellos que representan un riesgo en el cumplimiento de acciones y metas del Gobierno Municipal, para darles seguimiento, a fin de disminuir las observaciones de los entes fiscalizadoras de los ámbitos estatal y federal.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar Auditorías Administrativas y Financieras a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

1.2 Realizar Auditorías a Obra Pública.

Estrategia 2:

Verificar los expedientes de la obra pública, para validar que éstos se encuentren debidamente integrados y soportados conforme a la normativa aplicable, con el fin de obtener como resultado las observaciones correctivas y preventivas para mejorar el control interno en la integración de los citados documentos.

Líneas de Acción:

2.1 Realizar Revisión de Expedientes de la Obra Pública.

Estrategia 3:

Impulsar la participación ciudadana en las acciones de control y evaluación.

Líneas de Acción:

3.1 Realizar la Integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) de Obra Pública.

3.2 Realizar la capacitación a las y los Contralores Sociales o Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) de Obra Pública.

Objetivo General 2:

Fortalecer el sistema de control interno y promover la difusión del marco legal de las responsabilidades de los servidores públicos para mejorar el cumplimiento en el desempeño de las funciones de las Dependencias y Órganos Desconcentrados, propiciando con ello la oportuna prestación de trámites y servicios que demanda la población, así como coadyuvar en la transparencia y racionalidad de los recursos públicos.

Estrategia 1:

Llevar a cabo acciones de control, para prevenir riesgos en el desempeño de las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar inspecciones, supervisiones administrativas y financieras, revisiones o levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal,

testificación de los Actos de Entrega-Recepción Intermedios y por Mandato de Ley a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 2:

Concientizar a las y los servidores públicos de la importancia de apegarse al marco legal y las consecuencias de su incumplimiento.

Líneas de Acción:

2.1 Brindar asesorías respecto a las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos.

2.2 Actualizar y difundir el Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Estrategia 3:

Proporcionar orientación y asesoría preventiva a las y los servidores públicos obligados a cumplir en tiempo y forma con la obligación de presentar la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses.

Líneas de Acción:

3.1 Difundir a las y los servidores públicos municipales la obligación de presentar en tiempo y forma su Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses.

Estrategia 4:

Mantener el sistema de quejas, denuncias y sugerencias, que coadyuve a fortalecer la cultura de respeto y cumplimiento a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y demás normatividad vigente en la materia.

Líneas de Acción:

4.1 Recibir y atender de manera atenta las quejas, denuncias y sugerencias.

4.2 Realizar la revisión periódica del “Buzón de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal”, en los distintos puntos de acceso que se tienen con la ciudadanía; en virtud de ser un medio en el que se facilita la presentación de las mismas, a fin de lograr así un mayor contacto con los habitantes y conocer sus inquietudes acerca del desempeño en el servicio público.

4.3 Establecer convenio de colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), a fin de la implementación en el Municipio de Cuautitlán Izcalli del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos del servicio público.

Estrategia 5:

Instaurar procedimientos administrativos y/o resarcitorios en caso de incumplimiento a la norma y disposiciones generales.

Líneas de Acción:

5.1 Realizar acuerdos de instauración de procedimientos administrativos disciplinarios y/o resarcitorios, así como las resoluciones de los mismos.



Función:0103	Coordinación de la política de gobierno	Programa:01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo General 1:

Generar e implementar acciones tendientes al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal y la sociedad izcallense.

Estrategia 1:

Implementar la revisión y, en su caso, modificación de convenios, contratos, reglamentos y de diferentes instrumentos jurídicos que conlleven a la solución de los tramites interpuestos en contra del Municipio.

Líneas de Acción:

1.1 Otorgar a cada una de las dependencias la asesoría relacionada al análisis, observación y/o revisión de los diversos tipos de convenios y/o contratos que celebren entre particulares y/o empresas.
1.2 Evaluar, analizar y determinar los beneficios de los contratos y/o convenios que se celebren entre particulares, empresas y dependencias gubernamentales.
1.3 Analizar, estudiar y revisar la reglamentación y disposiciones jurídicas municipales en coadyuvancia con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de lograr su actualización y adecuado cumplimiento por las y los servidores públicos, así como por la ciudadanía en general.

Estrategia 2:

Capacitar constantemente a las y los servidores públicos, para una eficaz detección de situaciones de índole jurídica.

Líneas de Acción:

2.1 Brindar cursos de capacitación y actualización a las y los servidores públicos, para poder disminuir las demandas en contra del Ayuntamiento.

2. 2 Brindar la asesoría y orientación jurídica necesaria a las y los ciudadanos que lo necesiten.

Estrategia 3:

Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía con el objeto de que obtengan alternativas de solución viables a su problemática.

Líneas de Acción:

3.1 Dar atención y seguimiento oportunamente a cada una de las denuncias, quejas, demandas y asuntos jurídicos interpuestos en contra de la Administración Pública Municipal.

3.2 Aplicar los conocimientos jurídicos para la aplicación de la justicia y legítima defensa de los derechos e intereses del municipio.

Función:0103	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:01030904**	Coordinación Intergubernamental Regional

Objetivo General 1:

Planear y coordinar estrategias de comunicación social para generar la vinculación con los tres órdenes de gobierno, con la Sociedad Civil Organizada Nacional e Internacional y sector privado, para difundir actividades, consolidar la presencia y el posicionamiento del Instituto.

Estrategia 1:

Coordinar los mecanismos de vinculación con los tres órdenes de gobierno, con la sociedad civil organizada nacional e internacional y sector privado, para consolidar la presencia y el posicionamiento del Instituto;

Líneas de Acción:

1.1. Generar y mantener relaciones permanentes con organismos e instituciones nacionales e internacionales, para consolidar y fortalecer el logro de los objetivos del Instituto;

1.2. Propiciar proyectos multidisciplinarios para aportar alternativas y respuestas a los sectores social, público y productivo, que contribuyan al desarrollo socioeconómico Municipal con indicadores nacionales e internacionales de excelencia;

1.3. Coadyuvar el desarrollo de proyectos estratégicos y cumplimiento de las actividades prioritarias del Instituto, para facilitar la gestión de recursos;

1.4. Coordinar la vinculación de la elaboración de proyectos generados por las diversas áreas del Instituto con el sector productivo;

Estrategia 2:

Diseñar, desarrollar las estrategias de comunicación social, para que en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, organismos e instituciones nacionales e internacionales; se difundan las actividades del Instituto Municipal de Planeación;

Líneas de Acción:

2.1. Apoyar en eventos institucionales en las actividades propias de las relaciones públicas del Instituto;

2.2. Coordinar las actividades de protocolo del Instituto en eventos institucionales.

Estrategia 3:

Colaborar con las unidades administrativas del Instituto en los programas de capacitación a los sectores sociales, para ampliar la capacidad de generar conocimientos en beneficio de la Administración Pública Municipal; y



Líneas de Acción:

3.1. Planear, diseñar, desarrollar y coordinar estrategias de comunicación social, para difundir las actividades del Instituto entre los tres ordenes de gobierno, la Sociedad Civil Organizada, organismos e instituciones nacionales e internacionales;

Estrategia 4:

Ser el canal para vincular estudiantes con la finalidad de llevar a cabo sus prácticas profesionales, en las diferentes unidades administrativas del Instituto de conformidad con los perfiles requeridos.

Líneas de Acción:

4.1. Establecer convenios de colaboración y participación que permitan al Instituto el desarrollo de sus actividades, así como las relacionadas con la asesoría de conformidad con las normas establecidas por el Instituto.

Función:0105	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:01050205**	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Objetivo General 1:

Coordinar, elaborar, actualizar e instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven; incluidas las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria, con el fin de desarrollar los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1:

Elaborar y conformar reportes de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de manera trimestral de acuerdo a la metodología del Manual de Programación y Presupuestacion del Estado de México para vigilar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.

Líneas de Acción:

1.1 Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal tomando en consideración las propuestas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, así como los planteamientos que formule la población para su aprobación por el Ayuntamiento;
1.2 Verificar que los Programas Operativos Anuales guarden congruencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
1.3 Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, e informar al Presidente Municipal.

Estrategia 2:

Integrar en coordinación con las Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades que forman la Administración Pública del Municipio, el informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción:

2.1 Realizar en coordinación con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal como anexo de la cuenta pública para su remisión al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y Secretaria de Finanzas.

Estrategia 3:

Verificar en su caso, las propuestas de reconducción y/o Actualización del Plan de Desarrollo Municipal, conforme a los programas y presupuestos anuales, para verificar que en todo momento guarden total vinculación con el documento rector.

Líneas de Acción:

3.1 Coordinar a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal para emitir los proyectos de Dictámenes de Reconducción y Actualización de las Estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, como consecuencia de la Evaluación de resultados**.**

Estrategia 4:

Enriquecer un Sistema de Planeación, Programación y Evaluación Municipal con bases sólidas, que desde un enfoque institucional compile y evalué la operación de Programas y Proyectos, así como el análisis de sus éxitos y limitaciones; para brindar elementos para la toma de decisiones de la Gestión Pública Municipal.

Líneas de Acción:

4.1 Orientar a las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal, en los procesos de planeación, programación y presupuestación de acuerdo al marco jurídico aplicable en la materia y la metodología, lineamientos, catálogos y formatos que expide la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

4.2 Establecer los lineamientos para la entrega del Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal correspondiente, de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

4.3 Asignar a las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal la estructura programática para el Ejercicio Fiscal que corresponda, de conformidad con los organigramas vigentes y la normatividad aplicable.

4.4 Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que sean integrados al Presupuesto basado en Resultados, tengan vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal.

4.5 Coadyuvar con las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal, en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Municipal conforme a las disposiciones legales aplicables.

4.6 Validar en materia programática el dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal para resultados, solicitado por las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

4.7 Coordinar e integrar con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, la elaboración del Informe de Gobierno correspondiente, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Estrategia 5:

Automatizar la etapa de seguimiento y control del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM) para hacer más eficiente la emisión de resultados.



Líneas de Acción:

5.2 Establecer, organizar, operar, difundir y mantener actualizado un Sistema de Evaluación Municipal a partir de los indicadores y metas, con la finalidad de medir periódicamente los resultados de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.
5.3 Integrar y reportar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el avance de cumplimiento de las metas programáticas del Municipio contenidas en el Programa Anual.
5.4 Proporcionar la documentación pertinente a la Tesorería Municipal, en materia programática para la Integración de los Informes Mensuales Municipales que se reporta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y en su caso, notificar a la Contraloría Municipal de las posibles observaciones a solventar por las áreas.

Objetivo General 1:

Validar que los programas a ejecutar por las dependencias municipales cuenten con los recursos aprobados para su ejecución, así como integrar estados financieros bajo la normatividad de la armonización contable y de la deuda pública municipal para la mejor toma de decisiones.

Estrategia 1:

Las dependencias municipales deberán tramitar sus suficiencias presupuestales ante el departamento de control presupuestal para ser revisadas, autorizadas y afectadas contablemente.

Líneas de Acción:

1.1 Emitir circulares y entregar los techos presupuestales a las dependencias para la conformación del anteproyecto de presupuesto para posteriormente hacer la integración del presupuesto definitivo.
1.2 Integrar conjuntamente con las Dependencias de la Administración Pública sus presupuestos.

Estrategia 2:

Se solicitara a la dirección que corresponda los traspasos internos o externos conforme a los lineamientos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para evitar sobregiros en las cuentas, garantizando un ejercicio de gasto optimo apegado a la normatividad aplicable

Líneas de Acción:

2.1 Revisar que los dictámenes de reconducción coincidan con los presupuestos calendarizados y por partida de gasto.
2.2 Integrar pólizas de diario, ingresos y egresos para la elaboración de los Informes mensuales y cuenta pública anual.

Estrategia 3:

Solicitar a las áreas y organismos responsables la integración oportuna de la documentación soporte para la integración del informe mensual y la cuenta pública anual.



Líneas de Acción:

3.1 Cumplir ante el Órgano Superior de Fiscalización, en los tiempos marcados en el calendario de fechas de vencimiento para la presentación de informes mensuales y cuenta pública anual.
3.2 Publicar la información referente a lo que marca el CONAC en la página de internet del Municipio.

3.3 Recabar la información ante la Dirección de Obras Públicas referente a los avances de obras con recurso del ramo 33 para la integración del reporte mensual SIAVAMEN.

Función:0105	Coordinación de la política de gobierno	**Programa:01050206**	Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Objetivo General 1:

Contribuir a ser una administración pública de resultados mediante la aplicación de actividades y herramientas que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de recursos.

Estrategia 1:

Elaborar, depurar y actualizar periódicamente las nóminas de la administración municipal para mantener un control del número de servidores públicos en funciones.

Líneas de Acción:

1.1. Realización de trámites de alta del personal ante el ISSEMyM.

1.2. Realización de trámites de baja del personal ante el ISSEMyM.

1.3. Actualización, depuración y elaboración de nómina.

Estrategia 2:

Identificar las necesidades de capacitación de los servidores públicos para implementar un programa de capacitación adecuado.

Líneas de Acción:

2.1. Realizar cuestionarios de descripción de puestos.

2.2. Realizar cuestionarios de clima organizacional.

Estrategia 3:

Capacitar a los servidores públicos en el ámbito de sus funciones para el otorgamiento de mejores servicios a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

3.1. Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para el otorgamiento de capacitación a servidores públicos.

3.2. Impartir cursos y/o talleres de capacitación a servidores públicos.



Estrategia 4:

Realizar compras consolidadas que requiera la administración municipal para la realización sus funciones.

Líneas de Acción:

4.1. Convocatoria y desahogo de sesiones del Comité de Adquisiciones.

4.2. Compras consolidadas mediante proceso de adjudicación.

Objetivo General 2:

Coordinar las actividades en materia de desarrollo institucional de la administración pública del municipio de Cuautitlán Izcalli; implementando estrategias y acciones dirigidas a mejorar el desarrollo administrativo, la gestión organizacional, la innovación y evaluación gubernamental, mediante el diseño e implementación de políticas públicas.

Estrategia 1:

Diseñar, establecer, coordinar, supervisar y evaluar políticas y acciones de innovación gubernamental en la administración pública municipal para la generación de valor público, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Líneas de Acción:

1.1 Implementar mediante las tecnologías de información el catálogo de trámites y servicios en una plataforma de acceso web denominada ventanilla única.

1.2. Ejecutar la estrategia de gobierno digital de la administración pública municipal

1.3. Coordinar los trabajos de mejora regulatoria.

Estrategia 2:

Elaborar e implementar instrumentos de medición para evaluar de forma continua la eficiencia de los procesos internos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de cada dependencia, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal.

Líneas de Acción:

2.1. Diseñar e implementar instrumentos y procesos de evaluación institucional.

2.2. Mejorar los procesos y procedimientos establecidos en cada una de las dependencias y organismos descentralizados y desconcentrados, de su competencia.

Estrategia 3:

Proponer y dar seguimiento a la ejecución de políticas públicas municipales, así como realizar su evaluación periódica con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones.

Líneas de Acción:

3.1. Realizar diagnósticos de los planes de trabajo de la administración pública municipal

3.2. Elaborar políticas públicas, a partir de los gabinetes del gobierno municipal

3.3. Implementar políticas públicas que permitan armonizar la eficacia y eficiencia de la administración municipal.



Estrategia 4:

Desarrollar diagnósticos integrales, estudios y programas, para mejorar y modernizar los procesos de contrataciones, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas implementados en la administración pública municipal.

Líneas de Acción:

4.1. Realizar diagnósticos de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

4.2. Implementar políticas de mejora para los procesos de contratación de servicios y obras públicas.

Objetivo General 3:

Mantener un buen registro y control del inventario, su conciliación y desincorporación.

Estrategia 1:

Responsabilizar a los resguardatarios y usuarios de los bienes muebles, a través de la firma de resguardos, obteniendo el mejor manejo de los mismos, a través de la normatividad vigente aplicable en materia de control patrimonial.

Líneas de Acción:

1.1 Realizar dos revisiones físicas del mobiliario e inmobiliario para actualizar los posibles cambios encontrados y la información obtenida de dichas revisiones.

Objetivo General 4:

Cumplir con la normatividad emitida en cuanto a la emisión de contaminantes, así como el respectivo pago del refrendo del parque vehicular, sujeto a dicho gravamen, propiedad del Ayuntamiento.

Estrategia 1:

Cumplir con la debida verificación vehicular dos veces al año, del parque vehicular, según el calendario emitido por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, así como el pago, dentro de los primeros tres meses del año, del refrendo vehicular, de los que son sujetos del mismo.

Líneas de Acción:

1.1 Efectuar el pago del refrendo y verificación de emisión de contaminantes del parque vehicular sujeto a dichas obligaciones.

Función:0108	Otros servicios generales	**Programa:01080102**	Modernización del Catastro Mexiquense

Objetivo General 1:

Fortalecer los procesos del sistema municipal catastral, con la finalidad de contribuir a una mejora recaudatoria, evitando el rezago de los impuestos y la omisión de los mismos.

Estrategia 1:

Modernizar el sistema municipal catastral, para contar con las herramientas adecuadas con la finalidad de realizar los barridos manzaneros multifinalitarios, apoyándose de la cartografía digital, realizando cruces de información registrada para la identificación precisa de bienes inmuebles no registrados en el padrón, rezagos, omisos, inconsistentes, verificación de datos y tipologías de construcción.

Líneas de Acción:

1.1 Actualizar el padrón referente a las licencias de construcción, terminación de obra, régimen en condominio, alineamiento y número oficial así como uso de suelo.

1.2 Revisar construcciones omisas con base en cartografía.

Estrategia 2:

Generar la actualización gráfica de la cartografía digital y del sistema alfanumérico de la base de datos catastral, derivado del proceso de certificación laboral de competencia para realizar adecuadamente los barridos manzaneros.

Líneas de Acción:

2.1 Dar mantenimiento y actualizar los insumos cartográficos del año 2001 al 2014.

2.2 Desarrollar un sistema cartográfico de información georeferenciada que permita detectar predios omisos.

2.3 Realizar operativos de barrido terrestre y barrido manzanero, en todo el territorio municipal para detectar contribuyentes en rezago y omisos, de los Impuestos y derechos que corresponda recaudar al Municipio.

Estrategia 3:

Mantener actualizado al personal en materia de las normas vigentes, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

3.1 Capacitar al personal que opera el sistema informático en temas de catastro.

3.2 Repartir tarjetas informativas al personal de catastro con base a las notificaciones que se realicen en la gaceta oficial.

Estrategia 4:

Realizar una capacitación continua a los servidores públicos, enfocada en una atención eficaz y eficiente para ofrecer al contribuyente servicios catastrales de calidad.

Líneas de Acción:

4.1 Promover el aumento de la recaudación mediante condonaciones.



4.2 Actualizar los valores catastrales en los predios del municipio a través de la realización de avalúos técnicos.

4.3 Implementar campañas de regularización de pago del impuesto predial.

Función:0108	Otros servicios generales	**Programa:01080201**	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal

Objetivo General 1:

Integrar, procesar, producir y actualizar la información demográfica, social y económica, para orientar las políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven en la planeación del desarrollo municipal

Estrategia 1:

Establecer normas, criterios, lineamientos y políticas en materia de información estadística, geográfica y geoespacial del Municipio de Cuautitlán Izcalli, de conformidad con la normatividad estatal para la conformación de un Sistema de Información Geográfica Estadística.

Líneas de Acción:

1.1 Establecer, organizar, operar, supervisar y mantener actualizado un Sistema Municipal de Información Geográfica Estadística Municipal, en vinculación con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal y las Instituciones de los tres órdenes de gobierno;
1.2 Diseñar, desarrollar y coordinar la información estadística y cartográfica que requiera el Municipio para la planeación y toma de decisiones por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal;
1.3 Realizar directamente o a través de terceros, las actividades de diseño, recolección, procesamiento y publicación de forma tradicional y/o electrónica, los resultados estadísticos de Censos, encuestas y sondeos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Consejo Nacional de Población (CONAPO), del Consejo Estatal de Población (COESPO), del Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y de empresas privadas;
1.4 Aplicar las metodologías en materia de georreferenciación que garanticen la veracidad, imparcialidad y oportunidad de la información estadística estratégica;

Estrategia 2:

Implementar en todas las unidades administrativas y órganos descentralizados, la operación de la captura y registros estadísticos cartográficos, geográficos y geoespaciales del SIGEMUN en coordinación con las unidades administrativas y órganos descentralizados de la administración estatal y Federal tales como: INEGI, IGECEM, CONAPO y COESPO, para que se tenga el acceso a la información geográfica y estadística abierta a quien la solicite.



Líneas de Acción:

2.1 Solicitar e integrar la información geográfica y estadística de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, que le fuere requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Estatal de Población (COESPO) y el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) de acuerdo con los convenios y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
2.2 Coadyuvar y participar como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Población (COMUPO) ante el Consejo Estatal de Población (COESPO) y promover las acciones en material que beneficien al Municipio;
2.3 Coadyuvar con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, para el fortalecimiento de la celebración de acuerdos.
2.4 Coadyuvar en coordinación con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, la elaboración de la Agenda Digital que permita integrar a los Sistemas Informáticos, los trámites y servicios municipales, para convertir al Municipio en un gobierno electrónico;

Estrategia 3:

Participar en el diseño, manejo y operación de los sistemas computacionales y sofware relativos a la información estadística y geográfica del Municipio, para que toda persona tenga acceso a la información de su interés.

Líneas de Acción:

3.1 Establecer los mecanismos de consulta popular, sondeos de opinión y encuestas de percepción, para la participación ciudadana en los procesos de planeación;

3.2 Promover y coordinar actividades de capacitación del personal que desempeña funciones relacionadas con la producción de información estadística y cartográfica de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal;
Estrategia 4:

Coordinar y proporcionar a las unidades administrativas responsables del Municipio de Cuautitlán Izcalli, informes estadísticos, geográficos y cartográficos sobre la situación del entorno, para que se cuente con la información actualizada.

Líneas de Acción:

4.1 Coadyuvar con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, en la elaboración de programas que atiendan el fortalecimiento de las actividades económicas, de salud, educativo y social, partiendo de datos estadísticos.
4.2 Promover al interior de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, la conceptualización Geoestadística, mediante la redefinición de la relación entre geografía, ambiente social, económico, político y estadístico;
Estrategia 5:

Elaborar y difundir periódicamente la información estadística, geográfica y cartográfica que guarda el Municipio en materia de empleo, salud y seguridad con indicadores que contribuyan a la toma de decisiones, para el desarrollo de programas federales y estatales.



Líneas de Acción:

5.1 Integrar y elaborar en su caso, la información estadística y geográfica, para la confección y actualización del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Atlas de Riesgos, así como en la planeación estratégica del Municipio;
5.2 Analizar, integrar y difundir los grados de pobreza y marginación de colonias, pueblos y localidades rurales del Municipio, mediante los levantamientos de información y el análisis proporcionado por las Instituciones facultadas y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Función:0108	Otros servicios generales	**Programa:01080301**	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Objetivo General 1:

Difundir los valores y acciones de gobierno, privilegiando la transparencia, la rendición de cuentas ante la sociedad, con pleno respeto a la libertad de expresión, a través de todos los medios masivos de comunicación factibles.

Estrategia 1:

Generar información para prensa escrita, electrónica, digital y espacios permanentes de manera constante, para que sean mediadores informativos con la sociedad izcallense.

Líneas de Acción:

1.1 Generar comunicados con los logros y acciones del Gobierno Municipal, dirigidos a los medios de comunicación escritos, digitales, electrónicos y permanentes.
1.2 Promover entrevistas entre los servidores públicos con representantes de la prensa escrita, digital y electrónica.
1.3 Crear a través de las tecnologías de información, medios digitales que generen un espacio de interacción con la ciudadanía.

Estrategia 2:

Utilizar estrategias comunicativas para difundir programas, acciones y resultados de gobierno.

Líneas de Acción:

2.1 Elaborar campañas alternas a través de volantes, carteles, posters, cartas personalizadas, envíos de coreo electrónico, exposiciones fotográficas y otros.



Función:0108	Otros servicios generales	Programa:01080401	Transparencia

Objetivo General 1:

Ser el vínculo entre sociedad y gobierno, que permita una eficiente rendición de cuentas del ejercicio gubernamental, así como garantizar a toda persona el acceso a la información pública, teniendo como fin difundir entre la ciudadanía el actuar de un gobierno transparente con un amplio respeto por el derecho al acceso a la información de todo ciudadano.

Estrategia 1:

Tener red de INTERNET de buena calidad para dar la mejor eficiencia en atención a las solicitudes del sistema SAIMEX y mantener alimentado el portal del sistema IPOMEX de la Información Pública de Oficio.

Líneas de Acción:

1.1 Utilizar los servicios de Internet como herramienta de transparencia.
1.2 Facilitar el acceso a la información pública de oficio municipal.

Estrategia 2:

Capacitaciones al personal de la Unidad de Transparencia, así como a los Servidores Públicos Habilitados y Capturistas de la plataforma IPOMEX, impartidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Unidad de Transparencia para llevar a cabo los lineamientos del sistema SAIMEX y de la plataforma IPOMEX.

Líneas de Acción:

2.1 Capacitar a los servidores públicos habilitados y al personal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para brindar una atención de calidad y cercana a los ciudadanos.

Estrategia 3:

Impartir asesorías constantes y específicas del sistema SAIMEX y de la "Plataforma" IPOMEX a los servidores públicos habilitados, por parte del personal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Líneas de Acción:

3.1 Asesorías constantes y específicas del sistema SAIMEX y de la "Plataforma" IPOMEX a los servidores públicos habilitados.

Estrategia 4:

Dar contestación y cumplimiento en tiempo y forma del sistema SAIMEX y la actualización constante de la plataforma IPOMEX.

Líneas de Acción:

4.1 Dar contestación oportuna a las solicitudes ingresadas al sistema SAIMEX.

4.2 Actualización continua al portal IPOMEX.

Función:0108	Otros servicios generales	**Programa:01080501**	Gobierno Electrónico

Objetivo General 1:

Contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de las actividades o servicios de la administración pública mediante la implementación y/o actualización de sistemas informáticos.

Estrategia 1:

Implementar sistemas informáticos requeridos por las dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública para el mejoramiento de sus actividades y/o servicios.

Líneas de Acción:

1.1. Implementación de sistemas informáticos.
1.2. Actualización de sistemas informáticos.

Función:0204	Desarrollo social	**Programa:02040401**	Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Objetivo General 1:

Promoviendo el acercamiento con la población en general resolviendo de manera pronta y expedita las necesidades de los mismos estableciendo un ambiente de encuentro y dialogo entre las diferentes esferas de la ciudadanía, Autoridades Auxiliares, Organizaciones y/o Asociaciones Civiles con la Subsecretaria de Gobierno con el fin del fortalecimiento, estabilidad y paz social en el territorio Municipal mediante la atención de asuntos y conflictos de orden político, interno y social de manera eficiente, para propiciar altos niveles de gobernabilidad.

Estrategia 1:

Reunir información de índole social y de peticiones ciudadanas para verificar que la gestión sea atendida por el área correspondiente.

Líneas de Acción:

1. Establecer mecanismos que propicien la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas del Municipio.

Estrategia 2:

Organizar la conformación democrática de autoridades auxiliares y de los Consejos de Participación Ciudadana para que todos los vecinos de Cuautitlán Izcalli estén representados por sus autoridades auxiliares.

Líneas de Acción:

2.1. Promover la Participación a través de la conformación democrática de las Autoridades Auxiliares.



Estrategia 3:

Creación estratégica de 10 regiones territoriales para fortalecer la paz social, acercamiento con la ciudadanía para incrementar la participación ciudadana y difusión de las acciones gubernamentales.

Líneas de Acción:

3.1. Implementar actividades que coadyuven en la detección y prevención de conductas Antisociales, sensibilizando a la población sobre los factores que se encuentran relacionados con la antisocialidad.

Objetivo General 2:

Brindar servicio a los adolescentes entre doce y menos de dieciocho años de edad, así como el desarrollo de habilidades psicológicas y sociales que permitan sensibilizar a padres de familia e hijos, sobre experiencias y situaciones que afectan a la convivencia y armonía dentro de la sociedad.

Estrategia 1:

Informar, orientar y capacitar a padres e hijos en la recuperación de valores y normas sociales que permitan coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones positivas en la familia como un factor de protección para prevenir la antisocialidad en el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Líneas de Acción:

1.1 Implementar acciones en base a las necesidades y desarrollo psicológico de adolescentes y jóvenes, incluyendo a la Familia como principal factor en la educación y desarrollo de la personalidad de los adolescentes y jóvenes.

Objetivo General 3:

Dar inicio a las quejas y/o demandas apegadas al marco jurídico, a través de las mesas de arbitraje y la difusión de la Cultura Condominal a beneficio de los condóminos izcallenses, para una mejor calidad de vida así como la integración de una sana y pacífica convivencia.

Estrategia 1:

Difundir la cultura Condominal de forma permanente, realizando una planeación y coordinación de visitas a las diferentes zonas habitacionales y fraccionamientos en los que se brinde pláticas y capacitaciones sobre sus derechos y obligaciones, proporcionando material impreso como dípticos y trípticos, en los que se informarán los alcances de las facultades Municipales.

Líneas de Acción:

1.1. Difundir mediante trípticos y dípticos información acerca de los beneficios que brinda la Procuraduría Condominal,

1.2. Gestionar positivamente a través de convenios o acuerdos preparatorios a los conflictos Condomínales.

1.3. Impartir la justicia de forma imparcial pronta y expedita en los procesos de quejas y demandas emitidas por los condóminos Izcallenses.



1.4. Implementar acciones eficientes en la orientación y trámite de Cartilla de identidad Militar Nacional.

Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo			
Función:0105	Asuntos financieros y hacendarios	**Programa:01050202**	Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo General 1:

Fortalecer las finanzas públicas mediante la instrumentación de medidas que incentiven la recaudación de los ingresos propios, para realizar las acciones que ayuden a cumplir los objetivos de la política pública que genera el Municipio de Cuautitlán Izcalli.

Estrategia 1:

Fortalecer la recaudación, habilitando unidades móviles dentro del territorio municipal, para acercar los servicios de cobro en colonias o comunidades más alejadas del centro urbano, así mismo dar el servicio a aquellas que lo soliciten.

Líneas de Acción:

1.1 Llevar a cabo campañas de regularización recaudatoria, realizando la difusión de las mismas para incrementar la base de los contribuyentes y a su vez un aumento en la recaudación por omisiones y rezago.
1.2 Coordinar con los consejos de participación ciudadana y delegaciones, con la finalidad de acercar las unidades móviles para el cobro de contribuciones municipales, en todo el territorio Municipal.
1.3 Consolidar las unidades económicas para incrementar la regularización y recaudación municipal.

Estrategia 2:

Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución (PAE), para garantizar el cobro de aquellos créditos fiscales de contribuyentes que no han cumplido con sus contribuciones en tiempo y forma.

Líneas de Acción:

2.1 Difundir la nueva reglamentación para hacer cumplir la normatividad aplicable.
2.2. Realizar visitas de verificación a las unidades económicas del territorio municipal con el fin de supervisar el giro autorizado.

Estrategia 3:

Llevar acabo la etapa del embargo de bienes para garantizar un crédito fiscal de aquellos contribuyentes que han hecho caso omiso al procedimiento coactivo.



Líneas de Acción:

3.1 Colocar sellos de embargo a todo contribuyente que hizo caso omiso a la notificación de los créditos fiscales omitidos para incentivar el pago de sus créditos fiscales.

3.2 Retirar sellos de embargo una vez que el contribuyente haya pagado sus créditos fiscales en caja recaudatoria de la Tesorería Municipal

Estrategia 4:

Lograr interacción entre gobierno y ciudadanía con el objetivo de minimizar tiempos de respuesta, por parte de los contribuyentes.

Líneas de Acción:

4.1. Realizar entrega de carta invitación, para todos aquellos contribuyentes que se encuentren omisos en el pago de sus contribuciones.

4.2 Habilitar medios electrónicos para el pago de contribuciones con el fin de tener mayor cobertura dentro del territorio municipal.

Estrategia 5:

Realizar barridos manzaneros en las distintas colonias que componen el territorio municipal para detectar contribuyentes omisos y rezago de los impuestos y derechos con el fin de fortalecer la hacienda pública del municipio y de esta forma ampliar la base de contribuyentes.

Líneas de Acción:

5.1 Realizar operativos llamados: barrido terrestre y barrido manzanero, en todo el territorio municipal para detectar contribuyentes en rezago y omisos de los impuestos y derechos que corresponda recaudar al Municipio; con la finalidad de ampliar la base de contribuyentes e unidades económicas, incorporando a quienes se encuentran al margen de la ley.
5.2 Dividir el territorio municipal por zonas, con la finalidad de recorrer en su totalidad las unidades económicas existentes.
Fomentar la cultura de pago de los impuestos y derechos municipales mediante campañas de regularización.

Función:0105	Asuntos financieros y hacendarios	**Programa:01050204**	Financiamiento de Infraestructura para el desarrollo

Objetivo General 1:

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado para desarrollar infraestructura, así como ampliar y facilitar medios de financiamiento al municipio, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Estrategia 1:

Gestionar ante la Federación, el Estado, Asociaciones Civiles y Organismos Internacionales los proyectos estratégicos para generar recursos que contribuyan a consolidar el desarrollo municipal.

Líneas de Acción:

1.1 Dar seguimiento a la gestión y a la materialización de los proyectos y propuestas elaborados en el Instituto ante las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal.

1.2 Elaborar propuestas técnicas para la restauración y conservación de los centros poblacionales de los trece pueblos del municipio, con interés histórico, cultural y turístico.

1.3 Elaborar, promover, diseñar y coadyuvar con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, propuestas técnicas y acciones, que permitan recuperar la infraestructura vial, con la finalidad de incrementar los espacios públicos de convivencia social y fomento económico.

Estrategia 2:

Establecer procesos para la elaboración de proyectos estratégicos encaminados a la construcción de obras, para analizar, diseñar, formular e impulsar alternativas de solución para el municipio.

Líneas de Acción:

2.1 Verificar que los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano planteados para la Ciudad, sean congruentes con las políticas de desarrollo urbano sustentable, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

2.2 Recibir, registrar, analizar, desarrollar y presentar para su consideración y aprobación los proyectos conceptuales que sean solicitados al Instituto por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, así como de la ciudadanía y otras instituciones. 1. Verificar que los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano planteados para la Ciudad, sean congruentes con las políticas de desarrollo urbano sustentable, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Pilar Temático: hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Metas e Indicadores de Evaluación

01-03-04-01 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo en materia financiera, administrativa y de obra pública.	Expediente	22	28	30	27
Quejas y/o Denuncias hacia servidores públicos	Queja y/o Denuncia	71	42	40	41

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/ Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	-37.14 %	3.7 %	36.36 %	-10 %
Variación porcentual de Quejas y/o Denuncias hacia servidores públicos.	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/ Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	-40.83 %	2.44 %	-43.66 %	2.5 %



01-03-05-01 Asistencia jurídica al ejecutivo

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Asesoría jurídica gratuita	Persona	1,975	1,520	1,500	1,500
Trámites Administrativos Internos	Trámite	4,039	3,620	3,600	3,600
Asesoría Jurídica Interna	Persona	1,222	100	100	100
Curso de Capacitación	Curso	7	13	10	12

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual / Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	*0	0.76	-71.03	148.00
Variación porcentual en los asesores jurídicos y servidores públicos municipales capacitados	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	*0	**8.33	**42.85	**20.00

***** No se reportaba y/o no existía registro de dicha acción. ****** Este indicador se relaciona con la meta “cursos de capacitación” de donde se saca el número total de asesores jurídicos municipales capacitados, considerando los registros administrativos de los cursos de capacitación.



01-03-09-04 Coordinación Intergubernamental Regional

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Coadyuvar en la gestión de proyectos estratégicos y cumplimiento de las actividades prioritarias del Instituto, para facilitar la gestión de recursos.	Gestión	12	12	16	10
Convenios de colaboración y participación que permitan al Instituto el desarrollo de sus actividades, así como las relacionadas con la asesoría de conformidad con las normas establecidas por el Instituto.	Convenio	7	1	6	3

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100 %

01-03-09-04 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Reporte de Evaluaciones trimestrales del Plan de Desarrollo	Reporte	3	3	2	3

Municipal 2016-2018.					
Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. (P.D.M. 2016-2018)	Informe	1	1	1	1
Elaboración de Evaluaciones Trimestrales en materia programática, emitidas a la Contraloría Municipal, Ejecutivo Municipal y Dependencias Ejecutoras del Gasto.	Evaluación	4	4	3	4
Conformación del Proyecto definitivo del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, enviado a la Tesorería Municipal.	Presupuesto	1	1	1	1
Elaboración del proyecto definitivo de presupuesto y anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente.	Informe	2	2	2	2
Informe mensual y Cuenta Pública Anual del Municipio de Cuautitlán Izcalli, con respecto la situación Financiera que guarda el municipio los cuales son remitidos al (OSFEM)	Informe	13	13	13	13
Entrega del Informe mensual SIAVAMEN a la	Informe	0*	12	12	12

Secretaria de finanzas (Recurso Ramo 33)					
Publicación de acuerdo a los lineamientos y criterios generales emitidos por la CONAC	Publicación	0*	16	16	16

*Dado que la meta es de nueva creación no se cuenta con la información de comparación respecto al año 2015.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0%**	0%**	0%**	0%**
Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0%*	0%**	8.43%	0%**
Cumplimiento en la elaboración de los presupuestos programados	(Presupuesto elaborado/presupuesto programado) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Cumplimiento de informes mensuales y cuenta Pública	(Informes elaborados/ Informes programados)*100	Informe	100%	100%	100%	100%

01-05-02-06 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Realización de trámites de alta del personal ante el ISSEMyM	Alta	306	410	530	555
Realización de trámites de baja del personal ante el ISSEMyM.	Baja	494	310	670	405
Actualización, depuración y elaboración de nómina.	Nomina	24	24	24	24
Realizar cuestionarios de descripción de puestos.	Cuestionario	0*	5	11	9
Realizar cuestionarios de clima organizacional.	Cuestionario	0*	5	11	9
Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para el otorgamiento de capacitación a servidores públicos.	Convenio	0*	1	5	3
Impartir cursos y/o talleres de capacitación a servidores públicos.	Curso y/o Taller	0*	6	8	10
Convocatoria y desahogo de sesiones del Comité de Adquisiciones.	Sesión	0*	24	24	24
Compras consolidadas mediante proceso de adjudicación.	Compra	22	40	60	60
Evaluar el desempeño de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, según su plan de trabajo.	Evaluación	0*	3	3	3
Diseñar carpeta de indicadores de desempeño y gestión por dependencia, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal.	Carpeta	0*	1	1	1
Implementar modelos de gestión innovadores para mejorar la administración municipal.	Modelo	0*	1	1	1
Coordinar los programas de Gobierno Digital.	Programa	0*	1	1	1
Coordinar los programas de Mejora Regulatoria.	Programa	0*	1	1	1



Diseño e implementación de políticas públicas municipales en el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Política Pública	0*	3	3	3
Realizar propuestas encaminadas a la mejora de los procesos de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obras públicas.	Propuesta	0*	10	10	10
Implementar políticas de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obras públicas, que coadyuven en la regulación y mejora de los sistemas de adquisiciones públicas.	Política	0*	4	4	4

* No existen datos dentro del archivo de la Dirección General de Administración.

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Registro de bienes en el inventario	Bien	11,349	12,703	11,783	12,245
Revisiones físicas de bienes realizadas al año	Revisión	2	2	2	2

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones.	[(Servidores públicos en funciones en el semestre actual / Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1] x100	Porcentaje	0.37%	2.50%	-2.82%	3.89%
Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados / Movimientos de altas y bajas en proceso) x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio	Porcentaje	3.67%	3.74%	3.82%	3.92%



	registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100					
Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/ Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

01-08-01-02 Modernización del Catastro Mexiquense

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Recaudación del impuesto predial	Peso	0*	390,657,463.62	293,506,735	355,143,148.75
Predios Regularizados	Predio	0*	7,500	7,500	5,000
Muestra Especifica de Predios Regularizados	Clave Catastral	0*	4,000	4,000	2,500
Servicios y Productos Catastrales	Registro	0*	7,000	7,000	4,000
Levantamientos topográficos Catastrales	Levantamiento	72	28	28	28
Certificación de Clave y Valor Catastral	Certificado	5,322	5,500	5,500	5,500
Planos Manzaneros Realizados	Plano	61	15	15	10
Claves Catastrales Asignadas	Clave Catastral	2,531	2,500	2,500	1,500
Contribuyentes Atendidos	Contribuyente	25,209	10,500	10,500	10,000
Notificación para el trabajo de campo de levantamientos topográficos catastrales	Notificación	0*	28	28	28

Planos topográficos elaborados en campo	Plano	0*	28	28	28

*Dado que la meta es de nueva creación no se cuenta con la información de comparación respecto al año 2015.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	2017
Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/recaudación del impuesto predial del año anterior)-1)*100	Porcentaje	10.87%	-1.25%	-4.90%	2.57%
Variación porcentual en los predios regularizados	((Predios regularizados en año actual/predios regularizados en el año anterior)-1)* 100	Porcentaje	3037.80%*	-15.96%	48.40%	-46.91 %

3037.80% fue la variación en el año 2015 debido a que se reportaron 696 predios en el año 2014.

01-08-02-01 Desarrollo de la Información Estadística y Geográfica Estatal

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	2017
Información sociodemográfica especializada (Datos Estadísticos) entregada por el Instituto Municipal de Planeación para los órganos descentralizados federal, estatal y municipal.	Oficio	11	12	12	12
Información especializada (Datos Geográficos) entregada por el Instituto Municipal de Planeación para los órganos descentralizados federal, estatal y municipal.	Oficio	19	25	30	30
Primera etapa de la creación de un Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal. (SIGEMUN).	Sistema	33.34	33.33	33.33	33.33
Cursos, talleres y platicas impartidas en información socioeconómica para las unidades administrativas u órganos descentralizados para la implementación y operación del SIGEMUN	Capacitación	12	10	10	10

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual de sistemas desarrollados	((Sistemas desarrollados en el año actual / Sistemas desarrollados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0	0.03%	100%	* 0%¨
Variación porcentual de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	0	0.03%	100%	* 0%¨

*La meta intermedia de ese Indicador para el año 2017, se programa en 0%, debido a que el avance en el desarrollo del Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal (SIGEMUN), será el mismo en ambos años (33.33 en ambas etapas para la implementación del Sistema).

01-08-03-01 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Informar a la ciudadanía los logros y acciones del Gobierno Municipal, a través de los medios de comunicación escritos, digitales, electrónicos y permanentes.	Comunicado	272	400	600	650
Emplear a la presa escrita, digital y electrónica para que a través de entrevistas y conferencias de prensa con los Servidores Públicos, Cabildo y Presidente se informe a la ciudadanía de las acciones realizadas por el gobierno en beneficio de la comunidad.	Entrevista	741	450	500	450
Utilizar medios de comunicación alternos como volantes, carteles, posters, cartas personalizadas, envíos de correo, electrónico y tradicional, exposiciones fotográficas y otros para promover los	Campaña	48	8	12	15



valores, logros e identidad del Gobierno Municipal.					
Emplear los medios digitales para crear un espacio de interacción ciudadana que nos permita corregir y mejorar las acciones de Gobierno.	Publicación Electrónica	0	5,000	6,000	5,000

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales	((Acciones de difusión gubernamental en los medios de comunicación realizadas en el año actual / Acciones de difusión gubernamental en los medios de comunicación efectuadas en el año anterior) -1)* 100	Porcentaje	36%	0%	45%	11.40%
Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del Municipio	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual / Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior) -1) * 100	Porcentaje	51.47%	0%	138%	38.46%



01-08-04-01 Transparencia

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	2017
Solicitudes recibidas, gestionadas y contestadas.	Solicitud	654	500	500	450
Actualizaciones en la "Plataforma" IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense)	Actualización en el portal Oficial IPOMEX	360	360	360	360

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	2017
Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Porcentaje	100.62	100	100	100

01-08-05-01 Gobierno Electrónico

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	2017
Implementación de sistemas informáticos.	Sistema	18	26	22	24
Actualización de sistemas informáticos.	Servicio	18	17	13	15

02-04-04-04 Nuevas Organizaciones de la Sociedad

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Atención a Asociaciones Civiles	Atención	0*	70	100	80
Demandas de solución de problemas	Petición	0*	1,700	2,000	1,800
Recorridos en colonias, fraccionamientos, unidad Condominal, y pueblos.	Recorrido	0*	110	150	130
Detección y atención de adolescentes en estado de riesgo.	Trámite	0*	90	86	86
Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Exposición	0*	450	400	420
Tramite de cartilla del servicio militar nacional	Trámite	0*	3,200	3,000	3,150
Gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos, organizados con participación ciudadana.	Demanda	473	280	330	300
Citatorios, Notificaciones e Inspecciones de Mesas de Arbitraje.	Citatorio	1,307	580	660	600
Registro y Autorización de Libros de Actas.	Registro	91	70	90	80

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en la asociación de la sociedad civil.	(Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año actual)-1*100.	Porcentaje	0 %	-12.5%	100%	-20%
Variación porcentual en las demandas de solución de problemas de la comunidad	(Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año actual)-1*100.	Porcentaje	0 %	-5.55%	100%	-10%

Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Porcentaje	0*	107.14%	100%	105%
Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100.	Porcentaje	143.33%	107.14%	69.76%	90.90%

* Las metas e indicadores se reflejan en 0 en virtud de que son de nueva creación.

01-05-02-02 Fortalecimiento de los Ingresos

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Colonias con Unidad Móvil Habilitada	Colonia	25	27	25	27
Campaña de Beneficios Fiscales	Campaña	8	3	3	3
Notificación a los contribuyentes con adeudos en créditos fiscales	Notificación	6,538	22,000	20,000	22,000
Embargo a los contribuyentes con adeudos en créditos fiscales	Embargo	4,965	8,500	4,500	8,000
Contribuyentes que cumplen pago de Impuesto Predial	Contribuyente	0*	96,800	95,500	96,200
Barridos Manzaneros	Colonia	52	52	49	52
Permisos eventos o fiestas patronales	Permiso	0*	180	180	180
Intervención de juegos y espectáculos	Intervención	0*	38	38	38
Visitas de verificación normativa	Visita	0*	3,000	2,500	3,500
Procedimientos normativos	Procedimiento	0*	1,500	1,500	1,600

*Dado que la meta es de nueva creación no se cuenta con la información de comparación respecto al año 2015.



INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	(Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/ Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1) * 100	Ingresos	11.29%	9.12%	8.40%	9.84%
Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	(Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Ingresos	33.87%	12.46%	5.33%	19.60%

01-05-02-04 Financiamiento de Infraestructura para el desarrollo

METAS

Descripción	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Gestión de proyectos ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal e Internacionales	Gestión	60	20	16	20

INDICADORES

Nombre del Indicador	Fórmula de Calculo	Unidad de Medida	Situación Actual 2015	Meta Terminal 2018	Metas Intermedias 2016	Metas Intermedias 2017
Porcentaje de Población Beneficiada	(Población beneficiada con los Proyectos de inversión/Población total del Municipio)*100	Porcentaje	0	40%	100%	20%

Porcentaje en la gestión ante la legislación local.	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local)*100	Porcentaje	0	100%	100%	100%



4 VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

En esta vinculación de planes, encontraremos un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

Para ello consolidaremos el Plan de Desarrollo Municipal como un medio integral de evaluación de las Políticas Públicas, Metas, así como el Desempeño de las Dependencias que conforman la Administración Pública, con una orientación hacia el logro de los resultados, haciendo hincapié y creando la necesidad de ir mejorando día a día en nuestro Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal, en el corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describe la Estructura Programática con la que daremos cumplimento a lo anteriormente señalado y de la cual se derivarán los Presupuestos Basados en Resultados Municipal de la Administración Municipal:



VINCULACIÓN DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL A LOS PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES (SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA)

PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018)	PILAR TEMATICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2011-2017)	CLAVE PROGRAMATICA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL 2016		
		Finalidad. Fun. Subf. Pgr. Subp. Py.	Denominación del Programa	Dependencia, Organismos Desconcentrados y Entidades de la Administración Municipal	Área (s) Responsable (s)
México con Responsabilidad Global	Pilar Tematico 1: Gobierno Solidario	01-04-01-01-01-03	**Relaciones Exteriores**	OFICINA DE PRESIDENCIA	Departamento de Vinculación Internacional
México Incluyente		02-02-02-01-01-01	**Desarrollo Comunitario**	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	Dirección de Desarrollo Social
		02-03-01-01-01-02	**Prevención médica para la comunidad**	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal
		02-03-01-01-02-01		SISTEMA MUNICIPAL DIF	Jefatura de la Clínica Materno Infantil
		02-03-01-01-02-02			Área de Orientación familiar PREADIC
		02-03-01-01-02-03			Jefatura de Clinicas Perifericas
		02-04-01-01-01-01	**Cultura Fisica y Deporte**	Organismo Público Descentralizado INMUDECI	Coordinación Deportiva
		02-04-02-01-01-01	**Cultura y Arte**	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	Dirección de Cultura
		02-04-02-01-01-02			Departamento de Promoción y Difusión Cultural
México con Educación de Calidad para todos		02-05-01-01-01-06	**Educación Básica**		Departamento de Atención a Escuelas
		02-05-05-01-01-01	**Educación para Adultos**		Departamento de Servicios Educativos
México Incluyente		02-05-06-03-01-01	**Alimentación para la población infantil**	SISTEMA MUNICIPAL DIF	Jefatura de Nutrición
		02-06-08-01-01-03	**Protección a la población infantil**		Área de orientación familiar
		02-06-08-02-03-02	**Atención a personas con discapacidad**		Jefatura del Centro de Rehabilitación e Integración Social
		02-06-08-04-01-01	**Desarrollo integral de la familia**		Jefatura de Jornadas Comunitarias
		02-06-08-04-01-01			Coordinación del INFAM
		02-06-08-04-01-02			Procuraduria de la Defensa del Menor y la Familia
		02-06-08-04-01-03			Coordinación del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
		02-06-08-04-01-06			Coordinación de Atención Psicologica

VINCULACIÓN DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL A LOS PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES (SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA)

PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018)	PILAR TEMATICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2011-2017)	CLAVE PROGRAMATICA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL 2016		
		Finalidad. Fun. Subf. Pgr. Subp. Py.	Denominación del Programa	Dependencia, Organismos Desconcentrados y Entidades de la Administración Municipal	Área (s) Responsable (s)
Perspectiva de Género	Pilar Tematico 1: Gobierno Solidario	02-06-08-05-01-03	**El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género**	PRESIDENCIA	Organismo Público Desconcentrado, Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres
		02-06-08-05-02-01			
		02-06-08-05-02-01		SISTEMA MUNICIPAL DIF	Coordinación de SMM
		02-06-08-05-02-02			Coordinación de AIMA
México Incluyente		02-06-08-06-01-02	**Oportunidades para los Jovenes**	PRESIDENCIA	Organismo Público Desconcentrado, Instituto Municipal de la Juventud
		02-06-08-06-02-02		SISTEMA MUNICIPAL DIF	Coordinación de AIA
México Prospero	PilarTematico 2. Municipio Progresista	01-03-08-01-02-01	**Política Territorial**	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	Coordinación de Planeación Metropolitana
		01-03-08-01-02-02			Direcciòn de Desarrollo Urbano
		01-03-08-01-03-02			Unidad de Apoyo Jurídico
		02-01-01-01-01-02	**Gestión Integral de Desechos**	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Dirección de Limpia
		02-01-04-01-03-01	**Protección al Ambiente**	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	Departamento de Inspeccion y Restauración
		02-01-04-01-03-02			Departamento de Promoción Ambiental
		02-02-01-01-03-03	**Desarrollo Urbano**	PRESIDENCIA	Diseño Urbano y Ordenamiento Territorial
		02-02-01-01-05-02		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARRLLO METROPOLITANO	Departamento de Proyectos de Obra
		02-02-01-01-05-03			Departamento de Control Financiero
		02-02-03-01-02-01	**Manejo eficiente y sustentable del agua**	Organismo Público Descentralizado OPERAGUA	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
		02-02-03-01-02-03			Departamento de Agua Potable
		02-02-03-01-02-04			Coordinación de Cultura del Agua y Comunicación Social
		02-02-03-01-02-05			Coordinación de Operación Hidráulica
		02-01-03-01-01-01	**Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado**	Organismo Público Descentralizado OPERAGUA	Departamento de Control de Obra
		02-01-03-01-01-01			Departamento de Factibilidades y Evaluación
		02-01-03-01-01-02			Departamento de Mantenimiento y Drenaje
		02-02-04-01-02-01	**Alumbrado Público**	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Departamento de Alumbrado Público
		02-02-06-01-02-01	**Modernización de los Servicios Comunales**	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Departamento de Abasto en Vía Pública
		02-02-06-01-03-01		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Dirección de Parques y Jardines
		02-02-06-01-03-04		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Departamento de Mercados
		03-01-02-01-02-02	**Empleo**	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Departamento de Servicio de Empleo
		03-04-02-01-01-02	**Modernización Industrial**		Unidad de Atención empresarial
		03-04-02-01-01-02			Departamento de Promoción Industrial y Comercial
		03-05-01-03-04-02	**Modernización de la Infraestructura para transporte terrestre**	OORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MAVICI	Subdirección de Operación
		03-05-01-03-04-02		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Departamento de Mantenimiento Urbano

VINCULACIÓN DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL A LOS PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES (SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA)

PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018)	PILAR TEMATICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2011-2017)	CLAVE PROGRAMATICA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL 2016		
		Finalidad. Fun. Subf. Pgr. Subp. Py.	Denominación del Programa	Dependencia, Organismos Desconcentrados y Entidades de la Administración Municipal	Área (s) Responsable (s)
México en Paz	Pilar 3. Sociedad Protegida	01-02-04-01-01-01	**Derechos Humanos**	ORGANISMO AUTONOMO, DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
		01-02-04-01-01-02			
		01-03-09-02-01-01	**Reglamentación Municipal**	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Subsecretaría del Ayuntamiento
		01-03-09-03-01-01	**Mediación y Conciliación Municipal**		Departamento de Oficialias Calificadoras, Mediadoras y Conciliadoras
		01-07-01-01-01-01	**Seguridad Pública**	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Dirección de Seguridad Pública
		01-07-01-01-01-02			Unidad Central de Emergencias
		01-07-01-01-01-03			Coordinación de Formación Policial
		01-07-01-01-01-07			Coordinación de Prevención de Conductas Antisociales
		01-07-01-01-02-03			Departamento de Vialidad Escolar y Apoyo a Transporte Público
		01-07-01-01-02-04			Dirección de Tránsito Municipal
		01-07-01-01-02-04			Departamento de Infracciones
		01-07-02-01-01-01	**Protección Civil**	PRESIDENCIA	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos
		01-07-02-01-01-02			Departamento de Capacitación y Difusión
		01-07-02-01-01-03			
		01-07-02-01-02-01			Departamento de Inspección y Dictaminación
		01-07-02-01-02-02			
		01-07-02-01-03-03			Departamento de Bomberos
		01-08-01-01-03-02	**Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes**	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Departamento de Oficialias del Registro Civil

VINCULACIÓN DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL A LOS PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES (SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA)

PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018)	PILAR TEMATICO Y/O EJE TRANSVERSAL (PLAN DE DESARROLLO ESTADO DE MÉXICO 2011-2017)	CLAVE PROGRAMATICA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA MUNICIPAL 2016		
		Finalidad. Fun. Subf. Pgr. Subp. Py.	Denominación del Programa	Dependencia, Organismos Desconcentrados y Entidades de la Administración Municipal	Área (s) Responsable (s)
México Prospero	Eje transversal II: Gobierno de resultados	01-03-04-01-01-01	**Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público**	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Dirección de Auditoría
		01-03-04-01-01-01			Departamento de Auditoría a Obra Pública
		01-03-04-01-01-01			Departamento de Auditoría Administrativa
		01-03-04-01-02-01			Dirección de Responsabilidades, Quejas y Denuncias
		01-03-05-01-01-04	**Asistencia Jurídica al Ejecutivo**	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	Oficina del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos
		01-03-09-04-01-01	**Coordinación Intergubernamental Regional**	PRESIDENCIA	Investigación Estratégica
		01-05-02-05-01-07	**Planeación y Presupuesto Basado en Resultados**		Planeación Estrategica Poblacional
		01-05-02-05-01-09			Sistema de Evaluación Municipal
		01-05-02-05-02-03		TESORERÍA MUNICIPAL	Subtesorería de Egresos
		01-05-02-06-01-01	**Consolidación de la Administración Pública de Resultados**	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Dirección de Recursos Humanos
		01-05-02-06-02-01			Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
		01-05-02-06-02-01		OFICINA DE PRESIDENCIA	Dirección de Desarrollo Administrativo
		01-05-02-06-03-01		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Unidad de Administración Patrimonial
		01-05-02-06-04-01		OFICINA DE PRESIDENCIA	Dirección de Innovación Institucional
		01-05-02-06-04-02			Dirección de Control y Evaluación Organizacional
		01-05-02-06-04-02			Dirección de Politicas Públicas Municipales
		01-08-01-02-02-01	**Modernización del Catastro Mexiquense**	TESORERÍA MUNICIPAL	Coordinación de Catastro
		01-08-02-01-02-02	**Desarrollo de la Información Estadística y Geográfica Estatal**	PRESIDENCIA	Sistema de Información y Geoestadística
		01-08-03-01-01-03	**Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo**	PRESIDENCIA	Coordinación General de Comunicación Social
		01-08-04-01-01-01	**Transparencia**	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
		01-08-05-01-01-03	**Gobierno Electrónico**	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Dirección de Tecnologías de Información
		02-04-04-01-01-02	**Nuevas Organizaciones de la Sociedad**	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Procuraduría Condominal
					Subsecretaría de Gobierno
					Subsecretaría de Vinculación
	Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo	01-05-02-02-01-01	**Fortalecimiento de los Ingresos**	TESORERÍA MUNICIPAL	Subtesorería de Ingresos
		01-05-02-02-04-01			Coordinación de Caja General
		01-05-02-04-01-01	**Financiamiento de Infraestructura para el desarrollo**	PRESIDENCIA	Proyectos Estratégicos

4.1 Sistema de Planeación Democrática

En el esquema del Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) se organiza la vinculación entre los planes de desarrollo para que los tres órdenes de gobierno mantengan congruencia en los programas y políticas públicas a desarrollar. Para un sistema democrático es fundamental que los gobiernos persigan los mismos fines y realicen acciones coordinadas para maximizar los beneficios de sus acciones en beneficio de los ciudadanos. Es por ello que el Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) y el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM) establecen los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración y evaluación de planes y programas.

La concertación de acciones establece la obligación de que los tres ámbitos de gobierno orienten sus esfuerzos a cumplir los planes y programas del sistema nacional y estatal de planeación democrática, situación que se ve plasmada en la congruencia que guarda el Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez el Plan de Desarrollo Municipal con ambos.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) contiene las estrategias encaminadas a facultar a los sectores sociales y económicos para participar de manera activa en las reformas, estableciendo como palancas de cambio en el país la educación, el empleo, la democratización de la economía, el federalismo y el desarrollo regional, al tiempo que se generan alianzas con los gobiernos de las entidades federativas y los gobiernos municipales.

El compromiso de respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, esta cimentada en el PND y es indispensable para asegurar el desarrollo local sin perder de vista la perspectiva federal.

El Plan Nacional de Desarrollo tienen por objetivo general —Llevar a México a su máximo potencialǁ, para ello plantea cinco metas nacionales: I. México en Paz, II. México Incluyente, III. México con Educación de Calidad, IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global. Además, como cimiento vía para estas metas nacionales contempla tres estrategias transversales: i. Democratizar la Productividad, ii. Gobierno cercano y moderno y iii. Perspectiva de Género.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 siguiendo la lógica del alineamiento nacional, ha distribuido sus objetivos, estrategias y líneas de acción entre tres pilares: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida. Estos pilares se cimientan en dos ejes transversales: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) se debe estructurar la vinculación entre los diversos planes de desarrollo para que los tres órdenes de gobierno mantengan congruencia en los programas y políticas públicas a desarrollar.

El Sistema Nacional de Planeación Participativa, contempla tres grandes procesos:

1. La planeación estratégica.
2. El seguimiento y control.
3. El mejoramiento organizacional, que apoyan la operación continua y eficaz de la Administración Pública.

Todo lo anterior guarda congruencia estricta con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.



La planeación democrática de Cuautitlán Izcalli pretende establecer una similitud de criterios, planes y programas con los de las diversas esferas de gobierno para asegurar el desarrollo local y la viabilidad estatal y federal de los programas que se implementen. A continuación se realiza la vinculación del Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática y la estructura de los planes estatal y municipal de desarrollo.

Los programas, estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos que aquí se presentan tienen su origen en los resultados de dos tipos de análisis que son, por un lado, la integración de la información de las diferentes áreas de la administración (centralizada, organismos desconcentrados y entidades) y su correlación con su programación y presupuestación por clave programática, y por otro lado, las valoraciones de los actores (público, privado y social) acerca de las prioridades de intervención que de manera general, se tuvieron con los Compromisos Gubernamentales y los Foros de Consulta Pública Ciudadana.

Es así, que el Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en 43 programas agrupados en 15 funciones de desarrollo y tres pilares temáticos que son: un Gobierno Solidario, una Sociedad Protegida y un Estado Progresista, cimentados sobre los ejes transversales de acción fundamental: Financiamiento para el desarrollo y Gobierno de resultados, mismos que formarán la columna vertebral del plan y estructura programática del presupuesto. Los siguientes lineamientos constituyen la plataforma básica para la formulación de los programas y acciones que la Administración Municipal deberá implementar en el corto, mediano y largo plazos.

En esta definición programática se establece una congruencia con la estructura del plan estatal, asegurando la vinculación que debe existir en materia de planeación entre estos ámbitos de gobierno.

Tabla 2. Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del PND	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal con lo que se dará respuesta
México Incluyente	Pilar: Gobierno Solidario	Conservación del Patrimonio Público
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	Relaciones Exteriores
Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 2. Combatir la pobreza.	Desarrollo Comunitario
Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Objetivo 3. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	Prevención médica para la comunidad
Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	Objetivo 4. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	Cultura Física y Deporte
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 5. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Cultura y Arte
	Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	Educación Básica
	Objetivo 7. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Educación para Adultos
		Alimentación para la población infantil
		Atención a personas con discapacidad
		Desarrollo integral de la familia
		El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género

	Objetivo 8. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo. Objetivo 9. Mantener una sociedad protegida ante riesgos. Objetivo 10. Alcanzar un desarrollo sustentable. Objetivo 11. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	Oportunidades para los Jóvenes

Objetivos del PND	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal con lo que se dará respuesta
México en Paz Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Pilar: Sociedad Protegida Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Objetivo 2. Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Objetivo 3. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia. Objetivo 4. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados. Objetivo 5. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional. Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo 7. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Objetivo 8. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 9. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	Derechos Humanos Reglamentación Municipal Mediación y Conciliación Municipal Seguridad Pública Protección Civil Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Objetivos del PND	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal con lo que se dará respuesta
México con Educación de Calidad Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación. Objetivo 2. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Objetivo 3. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Conservación del Patrimonio Público Relaciones Exteriores Desarrollo Comunitario Prevención médica para la comunidad



Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Objetivo 3.4. Promover el deportede manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Objetivo 4. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia. Objetivo 5. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Objetivo 6. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo 7. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Cultura Física y Deporte Cultura y Arte Educación Básica Educación para Adultos Alimentación para la población infantil Atención a personas con discapacidad Desarrollo integral de la familia El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género Oportunidades para los Jóvenes

Objetivos del PND	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal con lo que se dará respuesta
México Próspero Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores económicos del país. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que	Pilar: Estado Progresista Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Objetivo 2. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Objetivo 3. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Objetivo 4. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Objetivo 5. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados. Objetivo 6. Combatir la pobreza. Objetivo 7. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo. Objetivo 8. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo 9. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Objetivo 10. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo. Objetivo 11. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 12. Alcanzar un desarrollo sustentable.	Política Territorial Gestión Integral de Desechos Protección al Ambiente Desarrollo Urbano Manejo eficiente y sustentable del agua Alumbrado Público Modernización de los Servicios Comunales Empleo Electrificación Modernización Industrial Modernización de la Infraestructura para transporte terrestre Fomento Turístico



garantice la seguridad alimentaria del país. Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		

Objetivos del PND	Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Programa municipal con lo que se dará respuesta
México con Responsabilidad Global Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Ejes: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Objetivo 2. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Objetivo 3. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Objetivo 4. Combatir la pobreza. Objetivo 5. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados. Objetivo 6 Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo 7. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 8. Mantener una sociedad protegida ante riesgos. Objetivo 9. Alcanzar un desarrollo sustentable.	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público Coordinación Intergubernamental Regional Planeación y Presupuesto Basado en Resultados Consolidación de la Administración Pública de Resultados Modernización del Catastro Mexiquense Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo Transparencia Gobierno Electrónico Nuevas Organizaciones de la Sociedad Fortalecimiento de los Ingresos Financiamiento de Infraestructura para el desarrollo



5 CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

Para asegurar que la ejecución de las estrategias, programas, proyectos y acciones que se contemplan en el Plan de Desarrollo Municipal se realicen en forma ordenada y eficiente, es indispensable establecer los mecanismos institucionales y los instrumentos específicos que la normatividad señala.

En el Estado de México actualmente se desarrolla un seguimiento puntual de las metas y los indicadores tanto estratégicos como de gestión a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a los cuales se debe dar seguimiento.

5.1. Procesos de Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

Estos procesos se encuentran normados por disposiciones jurídicas como son la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde se establece la obligatoriedad de formular el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento rector de todas los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal.

Se destaca que para su formulación se contempla el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, como herramienta normativa y metodológica.

Para alcanzar el fortalecimiento institucional y el restablecimiento de una relación de mutua confianza entre autoridades y sociedad se requiere de instrumentos que permitan contar con información confiable, objetiva y oportuna respecto al cumplimiento de los proyectos y acciones asumidas.

Inicialmente la programación anual deberá ser congruente con lo contenido en el Plan de Desarrollo Municipal durante todo el ejercicio fiscal de cada año, con la participación de todas las unidades administrativas, siendo el Instituto Municipal de Planeación y la Tesorería Municipal, quienes coordinen los trabajos de integración de la información, en vinculación con los anteproyectos de programación-presupuestación formulados por estas, mediante el procedimiento siguiente:

- Revisión y análisis respecto a los avances registrados durante los tres años anteriores referente a las metas programadas y alcanzadas de dichos periodos de cada una de las unidades administrativas así como los diversos instrumentos de consulta pública que para tal efecto se requieran;
- Presentación y discusión en las reuniones de trabajo realizadas a fin de revisar que el proceso de programación y presupuestación siga siendo efectivo y viable;
- Definición de cambios y adecuaciones a los programas establecidos originalmente de acuerdo a los cambios en la estructura administrativa
- Presentación y descripción de los formatos para la realización del anteproyecto presupuestal;
- Impartición de cursos y asesorías a los titulares responsables de proyecto, así como enlaces encargados de cada Dependencia, Órganos Desconcentrados y Entidades de la



Administración Pública Municipal de elaborar el presupuesto de egresos e ingresos, los reportes de avance mensual y trimestral, respecto a los cambios efectuados en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal;

- Trabajo por áreas para la definición de necesidades y determinación de insumos para cada programa;
- Realización del anteproyecto presupuestal por área y programa basado en la cuantificación de materiales, insumos, servicios, entre otros, que se requieren para la ejecución de los programas;
- Determinación de techos presupuestales;
- Ajuste y discusión de anteproyecto presupuestal por programa
- Conjunción de anteproyecto de áreas y presentación del proyecto final.

Se destaca que para la realización de los talleres y formatos se utilizarán los siguientes documentos:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal;
- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018;
- Presupuesto autorizado del año en cuestión;
- Programa Anual del año en curso;
- Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado;
- Catálogo de Municipios del Estado de México;
- Catálogo de Regiones del Estado de México;
- Catálogo de Dependencias Municipales, Órganos Desconcentrados y de Entidades;
- Clasificador del Gasto;
- Catálogo de Fuentes de Financiamiento;
- Catálogo de Unidades de Medida;
- Descripción de funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal;
- Glosario de Términos de la Administración Pública;
- Instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto;
- Principales variables económicas y financieras, registradas en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal;
- Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM)

En el Plan de Desarrollo Municipal se plasma por cada pilar temático y ejes transversales el diagnóstico del estado que guarda el municipio, la prospectiva y la estrategia, destacando en esta última los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los indicadores a seguir para alcanzar los resultados esperados al final del periodo de la gestión municipal.

Acorde a la estrategia definida en el Plan, se procede a estructurar el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), dado que se constituye en el principal instrumento para su ejecución. El PbRM se integra con base en la estructura programática que a partir de este ejercicio se integra por seis niveles principales que son: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto.

El PbRM es el instrumento anual que servirá de base para plasmar e instrumentar el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, acorde a los recursos financieros previstos, este comprende las acciones sustantivas, las metas y los indicadores, así como los recursos a asignar por cada uno de los proyectos a ejecutar.



Contempla el seguimiento físico-financiero de las metas consideradas en el programa anual, así como de los indicadores del presupuesto, verificando si estos se cumplen o identificando las causas de su incumplimiento para establecer las correcciones pertinentes; para finalmente

integrar los informes financieros mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

En este apartado se presentan por cada pilar temático y eje transversal los convenios de coordinación y colaboración para la atención de diversas problemáticas, mediante la instrumentación de los programas y proyectos que el gobierno municipal ha acordado con otros órdenes de gobierno, particulares, asociaciones civiles entre otros, tendientes a impulsar el desarrollo municipal para beneficio de su población.

Pilar/Eje: Gobierno Solidario

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa:02-02-02-01 Desarrollo Comunitario **Acción:** IMSS-PROSPERA Contribuir a garantizar el derecho de salud a quienes carecen de seguridad social.	**Dependencia Municipal** Dirección General de Desarrollo Humano (Dirección de Desarrollo Social) **Dependencia Federal** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Público	Gestión Convenio de Colaboración	2016-2018
Acción: Apoyo en programas visuales en población vulnerable (Devlin).	**Dependencia Municipal** Dirección General de Desarrollo Humano (Dirección de Desarrollo Social)	Privado	Gestión Convenio de Colaboración	2016-2018
Acción: Abastecimiento de Leche Liconsa.	**Dependencia Municipal** Dirección General de Desarrollo Humano (Dirección de Desarrollo Social) **Dependencia Federal** SEDESOL LICONSA	Público	Convenio de Colaboración Contrato de Comodato	2016-2018
Acción: Programas Sociales para mejor la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad.	**Dependencia Municipal** Dirección General de Desarrollo Humano (Dirección de Desarrollo Social)	Privado y/o ONG	Gestión Convenio de Colaboración	2016-2018

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 02-03-01-01 Prevención médica para la comunidad **Acción:** Coadyuvar trabajos en conjunto para la erradicación y control de rabia en el territorio Municipal por medio de jornadas asistenciales	**Dependencia Municipal** Dirección General de Servicios Públicos (Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal.) **Dependencia Estatal** Gobierno del Estado de México. ISEM (Instituto de Salud del Estado de México)	Asociaciones civiles por definir, según las acciones sociales que se implementen, y el costo de las mismas.	Convenios de Colaboración	1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre 2018
Acción: Colaboran asistiendo al personal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal en la realización del sacrificio humanitario de animales.	**Dependencia Municipal** Dirección General de Servicios Públicos (Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal.	Sector Privado: Coité Pro-Animal	Convenios de Colaboración	1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre 2018
Acción: Se trabaja en conjunto para coordinar la selección de los animales que sean factibles de adopción.	**Dependencia Municipal** Dirección General de Servicios Públicos (Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal.	Sector Privado: RUPI	Convenios de Colaboración	1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre 2018



Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 02-05-01-01 Educación Básica **Acción:** Generar las condiciones necesarias para impartir mejores servicios educativos	**Dependencia Municipal** Dirección General de Desarrollo Humano (Departamento de Atención a Escuelas) **Dependencia Estatal** Servicios Educativos Integrados al Estado de México	Público/ Federal	Renovación	14-08-2015 al 14-08-2016
Acción: Generar los convenios necesarios para disminuir el rezago educativo.	Instituto Nacional de Educación para los Adultos	Público/ Federal	Aplicación de Convenio Nacional	29-10-2015 al 30-11-2018
Acción: Generar los convenios necesarios que permitan ofrecer mayores alternativas para el acceso a la educación.	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM	Público	Convenio de c Colaboración	15-06-2016 Al 31-12-2018
Acción: Generar los convenios necesarios que permitan ofrecer mayores alternativas para el acceso a la educación.	Grupo Palma	Privado	Convenio de Colaboración	15-09-2016 Al 31-12-2018
Acción: Generar los convenios necesarios que permitan ofrecer mayores alternativas para el acceso a la educación.	UVM Universidad del Valle de México.	Privado	Convenio de Colaboración	15-11-2016 Al 31-12-2018

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 02-06-08-05 El Papel fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género **Acción:** Convenio de Colaboración de Acciones para Garantizar a las Mujeres su Derecho a una Vida Libre de Violencia de Género.	**Dependencia Municipal** Presidencia(Organismo Público Desconcentrado, Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres) **Dependencia Estatal** Procuraduría General de Justicia del Estado de México. (Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social)	No aplica	Convenio de coordinación de acciones	31 de diciembre del 2018

Pilar/Eje: Municipio Progresista

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa:01-03-08-01 Política Territorial **Acción:** Colaborar con la ciudadanía en la regularización de la Tenencia de la Tierra a fin de dar certeza jurídica a sus poseedores.	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano **Dependencia Federal:** Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)	No Aplica.	Convenio de colaboración	No Aplica
Acción: El proceso de urbanización en el municipio requiere de acciones concretas que beneficien a sus habitantes en sus bienes inmuebles motivo por el cual se han suscrito convenios a nivel estatal con IMEVIS para llevar a cabo el proceso de escrituración en las colonias: Santa María	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano **Dependencia Estatal:** Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)	No Aplica	Convenio de colaboración	No Aplica

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Tianguistengo, San José Huilango, Santa Bárbara, Ejidal Santa Bárbara, San José Puente Grande, Polígono de San Isidro Ejido de San Antonio Tultitlán, Parque Metropolitano, Ejidal San Isidro, Plan de Guadalupe, Polígono de San Lucas Valle San Lucas, Dr. Jorge Jiménez Cantú, La Joyita, Santa María de Guadalupe las Torres I poniente, San Francisco Tepojaco, Barrio Los Arcos, Barrio del Panteón, La Conasupo, Los Pinos, El Hidrante, La Piedad Oriente, el Rosario, El Rosario Zona Sur, La Era y Ampliación el Rosario.				

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 02-01-04-01 Protección al Ambiente **Acción:** LA SECRETARÍA" delega a "EL MUNICIPIO" las siguientes funciones contempladas en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con excepción a lo referente a Verificentros y Laboratorios de Prueba, por lo cual podrá recibir, integrar, evaluar y en su caso expedir: I. La Licencia de Funcionamiento de Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas,	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano **Dependencia Estatal:** Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México	Público / Estatal	Convenio de coordinación	15 de septiembre de 2017

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
ubicadas en la jurisdicción de “EL MUNICIPIO” (Registro de Emisiones a la Atmósfera). II. El Registro como Generador de Residuos de manejo Especial. III. El Registro como Prestador de Servicios en materia de Recolección, Traslado y disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.				
Acción: Proteger al medio ambiente de los impactos negativos que pudieran ocasionar el manejo y el destino final inadecuados de los televisores analógicos desechados producto de la transición a la televisión digital terrestre.	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano **Dependencia Estatal:** Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México	No aplica	Convenio de coordinación	28 de noviembre de 2018
Acción: El objeto del convenio de coordinación es determinar las acciones que deberán realizar “LA SECRETARÍA” y "EL MUNICIPIO” para definir y operar el Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental (ECOTEL), en el municipio de Cuautitlán Izcalli, México.	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano **Dependencia Estatal:** Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México	No aplica	Convenio de coordinación	31 de diciembre de 2018
Acción: Tiene por objeto establecer las bases y condiciones para	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano	No aplica	Convenio de coordinación	15 de septiembre de 2017

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
impulsar la ejecución de la gestión de la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México.	**Dependencia Estatal:** Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México			
Acción: Establece acciones conjuntas entre las partes para llevar a cabo medidas en caso de Pre contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono.	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, del Gobierno del Estado de México.	No aplica	Convenio de colaboración	31 de diciembre de 2018
Acción: El objeto del presente Convenio consiste en otorgar a los habitantes del municipio de Cuautitlán Izcalli, los beneficios del programa "Acompáñame al Parque". " por medio del cual, cada habitante del mismo, que compre un boleto de entrada para adulto del "ZOOLÓGICO ZACANGO", podrá entrar acompañado de un niño gratis de entre 3 y 12 años.	**Dependencia Municipal:** Dirección General de Desarrollo Metropolitano Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, del Gobierno del Estado de México	No aplica	Convenio de colaboración	15 de septiembre de 2017

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 02-02-03-01 Manejo eficiente y sustentable del agua. **Acción:** Apoyar un proceso de transformación a Organismos Operadores, mediante el	**Dependencia Municipal:** Operagua **Dependencia Federal:** CONAGUA	No Aplica	**Convenio:** Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento PRODI.	2016 - 2020

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
financiamiento de proyectos integrales a corto y mediano Plazo.				
Acción: Apoyar un proceso de transformación a Organismos Operadores, mediante el financiamiento de proyectos integrales, a través de la devolución de derechos por la extracción del agua.	**Dependencia Municipal:** Operagua **Dependencia Federal:** CONAGUA	No Aplica	**Convenio:** Programa de Devolución de Derechos. PRODDER	2016 – 2017
Acción: Su acción conlleva el proceso, para acercar la infraestructura a las zonas marginadas de alto rezago social, en zonas urbanas, que determina la Secretaria de Desarrollo Social.	**Dependencia Municipal:** Operagua **Dependencia Federal:** CONAGUA	No Aplica	**Convenio:** Fondo de Infraestructura Social Estatal. FISE	2016 – 2017

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 03-01-02-01 Empleo **Acción:** Generar los vínculos entre las empresas y universidades del Municipio y buscadores de empleo promocionando las vacantes y a los candidatos.	**Dependencia Municipal** Desarrollo Económico (Departamento de Servicio de Empleo) **Dependencia Estatal** Secretaria del Trabajo y Previsión Social	Grupos Empresariales Universidades Públicas y Privada	Vinculación	Anual
Programa: 03-04-02-01 Modernización Industrial. **Acción:** Coadyuvar con las instancias federales y estatales para el desarrollo de las actividades económicas,	**Dependencia Municipal** Desarrollo Económico **Dependencia Estatal** Secretaria de Economía Gobierno del Estado de México	Nacional Financiera Instituto Mexiquense del Emprendedor	Vinculación Gestión	Anual

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
productivas y comerciales.				
Acción: Elevar la competitividad del Municipio	**Dependencia Municipal** Desarrollo Económico **Dependencia Estatal** Secretaria de Economía Gobierno del Estado de México	Asociaciones de los Parques Industriales del Municipio. Asociaciones de Industriales del Estado de México.	Vinculación	Anual
. **Acción:** Fomentar mecanismos eficientes para la obtención de la Licencia de Funcionamiento.	**Dependencia Municipal** Desarrollo Económico Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Protección Civil y Bomberos **Dependencia Estatal** Secretaria de Economía Gobierno del Estado de México COFEMER	No aplica	Vinculación Gestión	Anual

Pilar/Eje: Gobierno de Resultados

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 01-03-04-01 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público. **Acción:** Implementación en el municipio de Cuautitlán Izcalli del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), para la recepción de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos del servicio público, con vigencia al 31 de Diciembre del año 2018.	**Dependencia Municipal:** Contraloría Municipal. **Dependencia Estatal:** Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM).	Ciudadanía en general.	Convenio de colaboración.	No aplica
Programa: 01-05-02-05 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados. **Acción:** Pago de la Deuda por concepto de contribuciones de	**Dependencia Municipal:** Tesorería Municipal **Dependencia Estatal:** ISSEMYM	No aplica	Convenio de pago en parcialidades por concepto de contribuciones	Marzo 2011 – Febrero 2030

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
aportaciones y cuotas de seguridad social.				
Programa: 01-05-02-05 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados. **Acción:** Pago de la deuda por Convenio modificatorio de crédito	**Dependencia Municipal:** Tesorería Municipal **Dependencia Privada:** INTERACCIONES	No aplica	Convenio modificatorio de crédito	Dic 2010 – Dic 2025
Programa 01-05-02-06 Consolidación de la Administración Pública de Resultados **Acción** Realizar convenios con instituciones públicas y/o privadas para el otorgamiento de capacitación a servidores públicos.	**Dependencia Municipal** Dirección de Administración (Dirección de Recursos Humanos) Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y Universidad Nacional Autónoma de México	No aplica	Convenio de colaboración.	No aplica

Programa / Acción	Dependencias y Entidades Públicas	Grupos del sector social y privado	Mecanismos de coordinación o concertación	Vigencia
Programa: 01-08-02-01 Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Estatal. **Acción:** Información Estadística Municipal	**Dependencia Municipal** Presidencia (Instituto Municipal de Planeación) **Dependencia Estatal** IGECEM	Órganos de Gobierno Sector Privado Población en General	Convenio con IGECEM	No aplica



5.3 Demanda Social

El Municipio de Cuautitlán Izcalli, ejerce su función pública bajo un sistema de planeación municipal de carácter incluyente y participativo, con el fin de conformar los objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores dentro de una estructura programática, ejerciendo de manera eficaz y eficiente las políticas públicas para la generación del desarrollo, siendo esta la manera de definir el rumbo y las prioridades que el gobierno municipal asume con responsabilidad en apego de su autonomía.

El mecanismo de hacer partícipe a los diferentes sectores de la sociedad en el proceso de diseño de los planes y programas del Municipio, se da mediante la participación democrática, recabando la opinión y las sugerencias de la población, a través de la realización de Foros de Consulta Pública para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018.

Lo anterior, en estricto apego a lo que establece para este efecto la legislación vigente aplicable en la materia.

Artículo 115, fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre y que los ayuntamientos tendrán la facultad de aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 15 primer y segundo párrafo y 139 fracción primera, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que las organizaciones civiles podrán participar en la realización de las actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades.

Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, proporcionando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos.

Los ciudadanos del Estado, individualmente a o través de agrupaciones legamente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.

Artículo 19, fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México, señala que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.

Artículo 63, 64 párrafo primero y 65 del Bando Municipal 2016 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México dispone que el Ayuntamiento propiciara los mecanismos que incentiven, promuevan,



garanticen y fortalezcan la participación ciudadana, de manera individual o colectiva,. a través de los mecanismo previstos en el presente título; señala que la iniciativa popular es el medio a través del cual las vecinas, vecinos y habitantes del Municipio podrán presentar al Ayuntamiento propuestas de modificación al Bando Municipal, reglamentos o disposiciones de observancia general; asimismo la consulta popular es el medio a través del cual las vecinas y vecinos del Municipio pueden emitir opiniones y formular propuestas de solución respecto de problemas concretos, la prestación de servicios o la realización de obras públicas, en su sector, delegación, subdelegación o que afecten al Municipio en general, previa convocatoria del Ayuntamiento o del Presidente Municipal.

Artículo 49, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, señala que el Titular del Instituto Municipal de Planeación tendrá entre sus atribuciones: Coordinar las actividades para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Con fundamento en lo anterior, el objetivo de realizar los Foros de Consulta Pública en el Municipio fue el de convocar a la población para que con su participación y expresión a titulo personal o en representación de alguna agrupación; identificar las oportunidades y debilidades en la prestación de los servicios que otorga el gobierno municipal para la integración de preceptos y contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

La recepción de participaciones ciudadanas se realizó de manera presencial en las cuatro sedes de los foros programados y a través del correo electrónico desarrollomunicipal@izcalli.gob.mx medios por los que logramos captar un total de 622 propuestas conforme a las especificaciones publicadas en la convocatoria.



Pública 2016.

FORO 1

TEMA	LUGAR	UBICACIÓN
Prestación de Servicios Públicos	Auditorio del Pueblo de San Juan Atlamica	Calle Benito Juárez No. 2, Pueblo de San Juan Atlamica

MESAS TEMATICAS

- Alumbrado Público
- Pavimentación, Reencarpetado, Bacheo y Balizado.
- Limpia y Recolección de Desechos Sólidos
- Parques y Jardines
- Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Los trabajos de consulta ciudadana es sus cuatro sedes contaron con un total de 1 mil 802 asistentes, quienes entregaron y expusieron sus propuestas a las autoridades responsables en el orden de presidente, secretario y relator, en materia de cada tema.

La participación arrojó una afinidad mayor para el tema de parques y jardines con el 45% del total. En materia de Servicios Públicos las principales propuestas a los problemas detectados, se concluyeron, que es necesario que los parques y jardines que se encuentran dentro del territorio municipal sean considerados dentro de las acciones de poda y embellecimiento para el mejoramiento de la imagen urbana a fin de que estos espacios de recreación familiar también sean garantía de seguridad pública.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación 2016

En el tema de alumbrado público se sugirió sustituir las luminarias con focos incandescentes por focos led, lo cual representaría un ahorro de energía y una disminución en los costos de consumo de energía eléctrica, y asimismo coordinar la poda de árboles de gran altura con la finalidad de que no se obstruya el alumbrado de las luminarias.

En la mesa de pavimentación, reencarpetado, bacheo y balizado se propuso que el Órgano Descentralizado de Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI) opere y mejore la señalización y la nomenclatura de las calles, y generando estrategias para mejorar el desplazamiento de las personas vulnerables; como el reencarpetado de las calles más transitadas, utilizando materiales sustentables para que el pavimento tenga una mayor vida útil.



Foro San Juan Atlamica / Martes 23 de Febrero 2016

En el tema de limpia y recolección de residuos sólidos se manifestó la necesidad de realizar acciones que vayan encaminas a fomentar la cultura sobre la separación de residuos sólidos, con el objeto de que los camiones recolectores cuenten con una separación y a su vez se busque la implantación de un relleno sanitario regional.

En el tema del agua potable se propuso el tratamiento de aguas negras para ser utilizadas en el riego; así como la supervisión en la extracción de agua o la existencia de tomas clandestinas en las zonas industriales. También se solicitó el mantenimiento al pozo y las tuberías de distribución del Chamizal debido a la escases del líquido en el Pueblo de Axotlán.

FORO 2

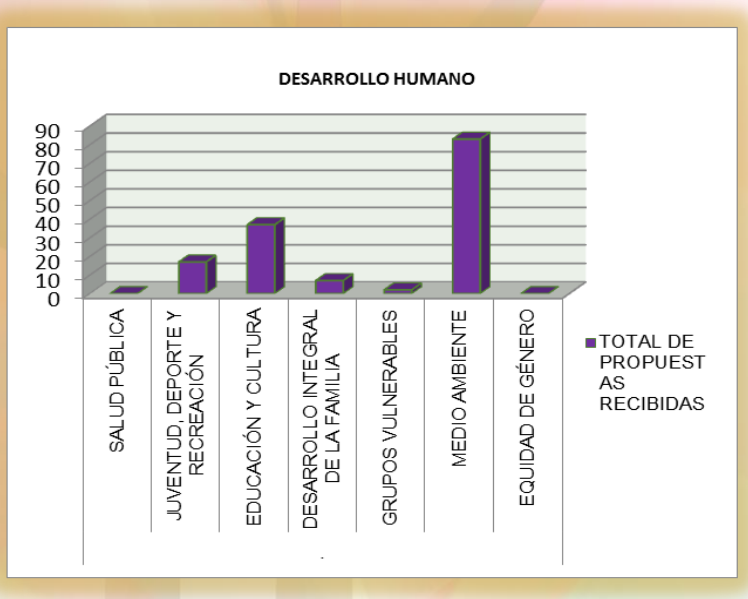
TEMA	LUGAR	UBICACIÓN
Desarrollo Humano	Auditorio Ejidal del Pueblo de San Francisco Tepojaco	Av. Morelos No. 148, Pueblo de San Francisco Tepojaco.

MESAS TEMATICAS

- Salud Pública
- Juventud, Deporte y Recreación
- Educación y Cultura
- Desarrollo Integral de la Familia
- Grupos Vulnerables
- Medio Ambiente
- Equidad de Género

En el segundo foro de consulta pública se abordó el tema desarrollo humano, siendo medio ambiente el tema con mayor recepción de propuestas con un 56% del total, donde se pidió, que el agua que actualmente se manda a la Laguna de la Piedad sea desalojada al drenaje para su conservación ambiental, realizar un proyecto para el rescate de la Laguna de la Piedad y dar funcionamiento a la planta de tratamiento de agua para el riego de parques y jardines así como la reforestación en la zona.

Se propone rescatar el Lago de Guadalupe mediante la forestación de plantas autosustentables, así como rehabilitar la planta de tratamiento ubicada en la entrada de la presa. Realizar un censo de áreas verdes, de predios utilizados de manera ilegal y hacer un padrón con gps de las áreas verdes y su extensión para la recarga de mantos freáticos; rehabilitación mediante la plantación de árboles frutales y la colocación de una placa municipal. Implementar estrategias para el reordenamiento ambiental y de restauración forestal, con la inclusión y colaboración de las organizaciones no gubernamentales.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación 2016

Liberar las áreas verdes de comercios invasores, inscribiéndolas en el Instituto de la Función Registral.

Respetar la edificación del Acueducto del Pueblo de San

Francisco Tepojaco, considerándose monumento histórico de la Nación, mediante la creación de estrategias de carácter sustentable y cultural, fomentando así una zona turística en el municipio. Rescatar la rivera del rio Cuautitlán y el paisaje natural que lo alberga.

Diseñar un parque lineal en la colonia La Piedad, que permita recolectar agua pluvial que pueda ser reutilizada. Elaborar foros ambientales para la toma de decisiones y hacer rutas para observación de aves y realizar un festival de aves.

En la mesa de juventud, deporte y recreación se propuso el fomento al deporte, dar difusión y reforzar las actividades existentes para la niñez, la juventud y para las personas adultas de 60 años y más, recuperando los espacios deportivos públicos, habilitando los baños en los espacios recreativos, todo esto también como medida de apoyo a la prevención del delito.

Llevar a cabo eventos deportivos y culturales en los espacios públicos, establecer los días sábado y domingo días culturales para ofrecer actividades recreativas para personas de todas las edades. Generar un padrón de artistas y a su vez hacer un padrón de patrocinadores. Realizar talleres y capacitaciones en las bibliotecas municipales dirigidos a padres y madres de familia abordando el aprendizaje de los valores.

Proteger las charcas temporales del Espejo de los Lirios para la conservación de la flora y fauna que ahí existe, como también la protección de las cañadas y sus áreas verdes ya que son las únicas que tienen coníferas.

Elaborar un diagnóstico de los residuos peligrosos, para tener conocimiento de la forma de recolección y manejo de los mismos, así como elaborar un padrón de las empresas particulares, para detectar si las empresas recolectoras de residuos peligros dan cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables, asimismo realizar campañas de recolección de medicamentos.



Foro San Francisco Tepojaco / Jueves 25 de Febrero 2016

Una gestión importante por realizar, es la implementación de acciones para revertir las consecuencias que ha traído el tiradero de basura a la salud de los habitantes del pueblo de San Francisco Tepojaco y de sus inmediaciones.

Asimismo implementar en algunas clínicas el servicio a la población que padece de diabetes, promover una campaña de donación de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas y una campaña dirigida a los jóvenes sobre la concientización de las enfermedades de transmisión sexual.

En el tema de desarrollo integral para la familia, se propuso sumar esfuerzos con los ciudadanos en beneficio de la comunidad; en este punto es importante llevar a cabo la capacitación del personal para que desempeñe su trabajo de manera ética y profesional. También se solicitó ampliar la cobertura para atender a las personas adultas de 60 años y más, realizar una campaña de difusión de los programas que ofrece el DIF municipal, así como modernizar las instalaciones de los centros.

FORO 3

TEMA	LUGAR	UBICACIÓN
Fomento Económico y Transparencia	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Av. Del Jacal s/n. Colonia la Perla.

MESAS TEMATICAS

- Fomento Turístico
- Empleo

Industria y Comercio

- Pequeña y Mediana Empresa PyME
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Participación Ciudadana
- Simplificación de Trámites y Servicios en Línea

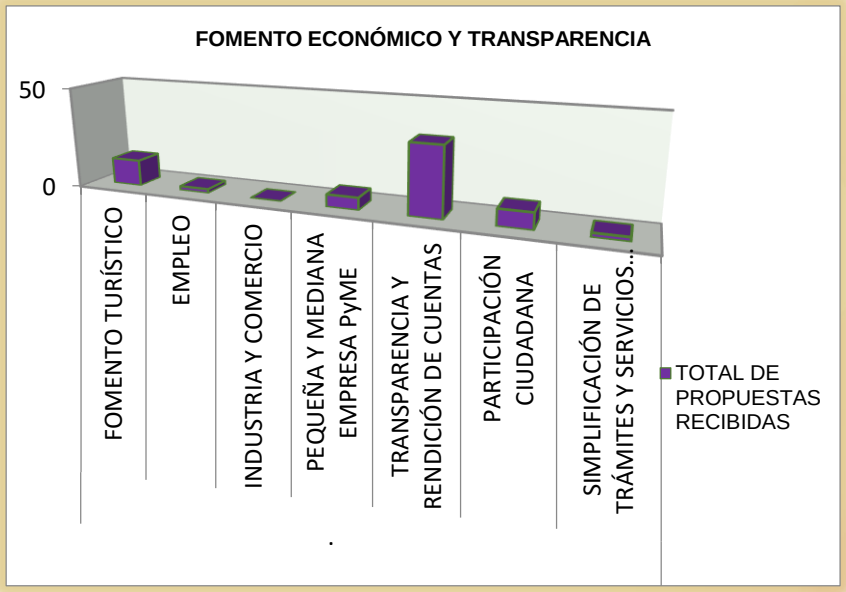
En el tema de empleo se propuso tener una vinculación entre las empresas y universidades establecidas en el municipio, mediante la firma de convenios para que de manera conjunta las empresas proporcionen el perfil solicitado y se reformule una bolsa de trabajo flexible brindando espacios para la realización de prácticas profesionales como empleos temporales, y de esta forma los egresados inicien su desempeño profesional desde los primeros semestres de estudio y puedan contar con la experiencia necesaria que los impulse a concluirla de una manera más competitiva en el campo laboral.


Foro TESCI / Martes 1 de Marzo 2016

En la mesa de Industria y Comercio se propuso la simplificación de trámites para propiciar que el comercio informal pase a la formalización, dar cédula a los puestos fijos, semifijos y ambulantes aplicando la normatividad vigente. En este sentido se manifestó que es menester que las personas comerciantes en vía pública cumplan con los requisitos para la prevención de riesgos físicos, sanitarios y ambientales para evitar y prevenir el daño a la infraestructura municipal (asfalto perforado, postes o edificaciones con valor histórico), generando una imagen homologada para todo el comercio.

Para fomentar el turismo, se propuso dar inicio a la conservación, restauración y el rescate de los 32 Arcos del Acueducto del pueblo de San Francisco Tepojaco que datan del siglo XVII, también nombrados “Arcos de Escontría” o “Arcos de Tepojaco”.

Asimismo hacer una campaña de difusión para dar a conocer la existencia y la riqueza cultural que albergan los 13 Pueblos del municipio.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación 2016

De la misma manera se solicitó promover el respeto y la concientización ciudadana y liberar los espacios públicos que los puestos comerciales invaden de manera discriminada, respetando las rampas de acceso y las banquetas.

En el tema de pequeña y mediana empresa, se solicitó tener vinculación con los emprendedores locales para darles mayor capacitación y asesoría, así como la simplificando de los tramites y la reducción de tiempos para formalizar las empresas. De la misma manera dar apertura a los estudiantes con carreras afines para que sirvan de apoyo en los proyectos de corto, mediano y largo plazo.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas, se contó con la mayor recepción de las propuestas teniendo un 52% del total; en la mesa de trabajo se propuso hacer pública la información en las redes sociales sobre los indicadores con gestión que cuenten con el mayor gasto público ejercido, y las remuneraciones por el desempeño de los servidores públicos

Para la simplificación de trámites y servicios se propuso dar cumplimiento a la mejora regulatoria, así como dar capacitación a los servidores públicos para que de manera puntual y clara se brinden el servicio; proponiendo que en la página web oficial del Ayuntamiento se desglosen todos los servicios y tramites que brinda el gobierno municipal.

FORO 4

TEMA	LUGAR	UBICACIÓN
Seguridad Ciudadana	Auditorio del Pueblo de San Martin Tepetlixpan	Calle Francisco y Madero I esq.20 de noviembre s/n, Pueblo de San Martin Tepetlixpan

MESAS TEMATICAS

- Prevención del Delito
- Educación Vial y Transito
- Protección Civil
- Derechos Humanos

Uno de los principales problemas que aqueja a la población es el tema de la seguridad pública, siendo esta una tarea de prevención entre el gobierno municipal y la sociedad, a pesar de que se tuvo una mayor afluencia en la mesa de prevención del delito se recibió un 21% del total de las propuestas.

En el tema de prevención del delito se propuso aumentar la cobertura de las alarmas vecinales dentro del territorio municipal, conjuntamente con una buena capacitación a los habitantes de manera organizada y participativa. También se manifestó la necesidad de contar con la profesionalización del cuerpo de policías para que estos puedan brindar un mejor servicio y cobertura; considerando asimismo aumentar las unidades policiacas que funcionan en el municipio.

En el tema de educación vial y tránsito municipal se solicitó que el trasporte pesado tenga alternativas de estacionamiento seguro fuera de los fraccionamientos o de las zonas habitacionales ya que generan daños al asfalto, rompiendo tuberías de agua y gas, tomando en cuenta que a su vez son utilizados como apoyos para saltarse a los domicilios y robar en casa habitación, además de que obstruyen entradas a las cocheras.



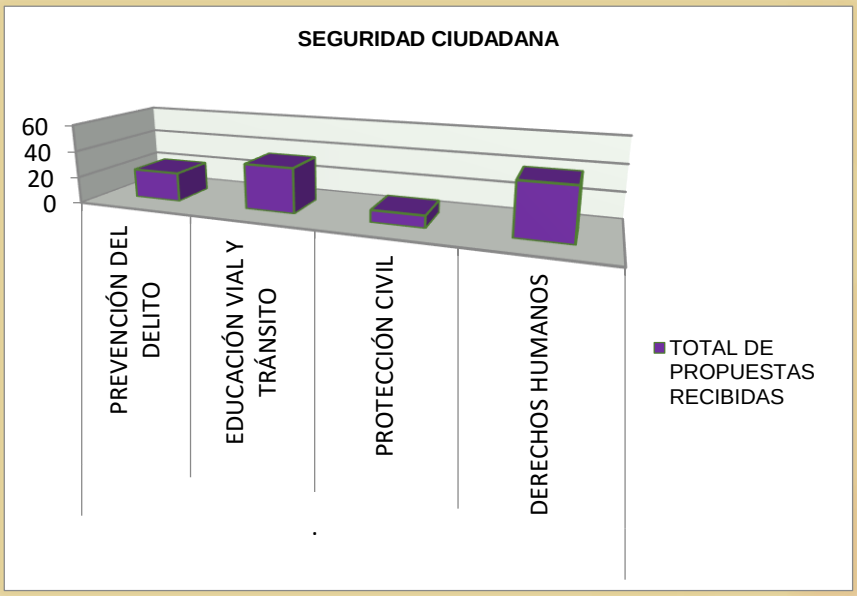
Foro San Martín Tepetlixpan / Jueves 3 de Marzo 2016

Un tema de interés es la instalación de semáforos inteligentes en las zonas de mayor conflicto y mejorar la sincronización en las horas pico; asimismo se propone realizar mesas de trabajo y talleres en materia de educación vial. Otra actividad solicitada es realizar el balizado en los reductores de velocidad, en los pasos peatonales y en las afluencias donde se encuentren escuelas.

Se propone una campaña de difusión para dar conocimiento del reglamento de tránsito y su aplicación para así evitar la impunidad. Difundir el uso de las ciclovías e implementar un sistema de préstamo de bicicleta para promover y hacer intensivo el uso, considerando que los servidores públicos hagan uso de esta por lo menos un día a la semana para que se detecten los puntos de mejora.

Se propone antes de otorgar una licencia de conducir, que como requisito, se asista a un curso taller y solicitar voluntariado para apoyar a los talleres de educación vial.





Fuente: Instituto Municipal de Planeación 2016

En el tema de protección civil se solicitó identificar las principales necesidades y áreas de protección, mediante la realización de campañas de concientización y capacitación en las escuelas. Se formuló la necesidad de establecer programas y brigadas comunitarias o vecinales para que tener mayor comunicación entre la sociedad civil y el personal de protección civil. Otro punto importante es identificar las fiestas de los trece pueblos para que personal de protección civil capacite al patronato y les especifique sus actividades. Se propuso la creación de una subestación de emergencia en el pueblo de San Francisco Tepojaco. Así como la difusión del Atlas de Riesgos municipal, mismo que, en su caso, sea actualizado.

En el tema de derechos humanos se solcito que las autoridades municipales se apeguen a la legalidad y a la ética. Se solicitó apoyar a las mujeres creando espacios que cuenten con servicio médico para los hijos de madres y padres solteros que laboran. Asimismo y con el fin de brindar certeza jurídica se solicitó realizar visitas frecuentes a la oficialía calificadora para evitar detenciones arbitrarias y modificar el espacio de galeras para que este sea digno. Particularmente se propuso llevar a cabo una campaña de difusión de los derechos humanos hacia la población, con el fin de que las personas los conozcan y puedan ejercerlos.

Las estrategias enfocadas darán respuesta a las demandas sociales, vinculándose directamente a los pilares y/o ejes transversales, asimismo determinaran las acciones específicas que se llevaran a cabo para satisfacer las peticiones, incluyéndolas en programas presupuestarios.

PILAR/EJE TRANSVERSAL. GOBIERNO SOLIDARIO

Programa Presupuestario	Denominación del Programa	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
02-04-01-01	Cultura Física y Deporte	Construcción de gradas para el campo ubicado en Av. Tláloc en el Pueblo de Axotlán. Organizar eventos de triatlón en la laguna del Pueblo de Axotlán.	1.- Detectar necesidades e intereses de la población para el diseño de programas y servicios. 2.- Promover y difundir diversas alternativas de programas para incrementar la participación ciudadana. 3.- Capacitar a un mayor número de servidores	Axotlán	4,071
		Impulsar las actividades paralímpicas en las instalaciones deportivas municipales.		Todo el Municipio	531,041
		Instalar equipamiento deportivo para el desarrollo de Artes		San Juan Atlamica	5,148

		Marciales, en el predio correspondiente al Plano E5.48.	públicos para la instrumentación y operación de los programas y servicios. 4.- Participar en los programas y servicios para brindar mayores oportunidades al desarrollo deportivo. 5.- Realizar intercambios y colaboraciones con diferentes organismos públicos para ofrecer un mayor número de servicios. 6.- Fortalecer la higiene y funcionalidad de la infraestructura deportiva. 7.- Integrar un registro Municipal del deporte para garantizar un seguimiento en la atención de los servicios de cultura física y deportiva.		
		Rehabilitación y mantenimiento de la cancha de fútbol.		Cofradía de San Miguel I	8,385
		Creación de espacios y canchas deportivas al interior del Pueblo.		San Francisco Tepojaco	18,859
02-04-02-01	Cultura y Arte	Realizar eventos de teatro y danza, musicales y manualidades en la plaza cívica. Fomentar la fiesta patronal del Pueblo y demás festividades.	1.- Originar y coordinar la realización de eventos artísticos y culturales, dar mayor difusión y apoyo a los talleres que son impartidos en espacios públicos del municipio. 2.- Llevar a cabo caravanas artísticas y culturales en beneficio de toda la población, así como exposiciones. 3.-Ofrecer a la población acállense espacios en donde puedan disfrutar actividades culturales. 4.- Brindar a los artistas emergentes espacios para su proyección municipal y regional, es decir, cuenten con el apoyo para ala realización y desarrollo de su arte. 5.-Desarrollar talleres y actividades de fomento a la lectura como; circulo de lectura, hora del cuento, manualidades, etc. para despertar el interés en la ciudadanía en el hábito de la lectura. 6.-Elaborar programas de remozamiento y conservación de la red municipal de bibliotecas. 7.- Promover las fiestas patronales de los trece pueblos en la región. 8.- Promover intercambios de cultura y arte con otros municipios del estado y en otras entidades federativas. 9.- Incentivar entre la población estudiantil la expresión de la cultura. 10.- Promover visitas guiadas a los lugares de interés turístico del municipio y de manera especial a los trece pueblos. 11.- Realizar jornadas culturales y de arte.	San Francisco Tepojaco	18,859
		Construcción de escuela de artes y oficios para capacitar a la juventud y adultos. Construcción o adecuación de escuelas para impartir asignaturas de bellas artes y artes plásticas. Instaurar a equipamiento recreativo para la niñez y juventud.		San Juan Atlamica	5,148
		Llevar a cabo eventos culturales los sábados y domingos en todo el municipio, con eventos proporcionados por embajadas, gobierno del estado, instituciones educativas nacionales y extranjeras. Realizar proyectos autosustentables para nuestro Municipio. Gestionar recursos para el ámbito comercial, cultural y deportivo con participación de todos los niveles educativos. Contar con arco techos y/o malla sombra, en plazas cívicas, en escuelas, con el propósito de llevar a cabo actividades pedagógicas, concursos, actos cívicos, convivencias, clases fuera del salón, festividades, práctica segura de activación física y deportiva y prevenir problemas de obesidad. Integrar y capacitar en este proyecto a las Asociaciones Civiles y COPACIS, proporcionándoles recursos y apoyos así como capacitaciones. Construcción de paisaje cultural sustentable en el que se rescate la construcción del acueducto. Crear espacios públicos para incentivar el recorrido del acueducto.		Todo el Municipio	531,041
		Construcción de una escuela preparatoria o vocacional, a fin de que beneficie a la comunidad.		La Piedad	25,418





		Construcción de un Auditorio como espacio de recreación para los residentes de la Colonia.		Cofradía de San Miguel I	8,385
02-05-01-01	Educación Básica	Crear instalaciones e impartir cursos abiertos para actualizar alumnos de secundaria y preparatoria. Crear un taller de motivación en alumnos a partir de nivel secundaria, para evitar la deserción educativa. Hacer censo de todas las escuelas del municipio para desarrollar un programa de rehabilitación y adecuación, para conocer el estatus de las instalaciones y crear escuelas dignas. Generar un plan educativo dirigido a las familias, con una visión que permita aprender a ser mejor persona en una sociedad, generando ser autosuficientes, respetuosos, tolerantes, éticos y honestos. Implementar aulas ciudadanas para el aprendizaje de valores personales y sociales, que incluya el desarrollo de la inteligencia emocional, la comunicación asertiva, conocimientos sistemático, proyecto de vida, responsabilidades y derechos.	1. Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de las instituciones educativas tanto en infraestructura como en mobiliario y servicios. 2. Analizar los datos estadísticos y formular un plan de trabajo con el fin de puntualizar las instituciones con mayor necesidad. 3. Dar seguimiento a las acciones que se llevarán a cabo para mantener e incrementar la infraestructura de las instituciones educativas. 4. Llevar a cabo una revisión de datos estadísticos y cuantitativos para reconocer las zonas de atención prioritaria en cuanto al ámbito de la deserción escolar. 5. Hacer la entrega de apoyos económicos (Becas) a manera de combatir la deserción escolar. 6. Gestionar la validación de las solicitudes para apoyos económicos (Becas) estatales y federales.	San Juan Atlamica Todo el Municipio	5,148 531,041
02-06-08-04	Desarrollo Integral de la Familia	Promover la inserción laboral del discapacitado y adulto mayor. Realizar proyectos de equipamiento urbano que permitan la accesibilidad y movilidad de personas discapacitadas. Adecuar las instalaciones municipales a efecto de contar con las condiciones de accesibilidad y movilidad para personas discapacitadas y adultos mayores. Realizar cursos - talleres de escuela para padres. Instaurar el Consejo Municipal de prevención de adicciones. Gestionar ante las autoridades federal y estatal la asignación de recursos para la rehabilitación y modernización de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil. Colocar buzones de quejas y sugerencias o correo electrónico para recepción de las solicitudes ciudadanas. Establecer convenios de colaboración nacionales e internacionales con instituciones de asistencia social. Incorporar la inclusión del lenguaje en las funciones y actividades de los servidores públicos.	1.- Promover los programas y acciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). 2.- Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social. 3.- Asegurar protección integral a las personas en estado de vulnerabilidad. 4.-Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social.	Todo el Municipio	531,041
02-06-08-05	El papel fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género	Ampliar la cobertura del seguro de vida de mujeres jefas de familia. Facilitar el uso de las instalaciones a instituciones de asistencia privada cuyo propósito sea la superación y empoderamiento de la mujer. Hacer efectiva la política de	1.- Promover dentro del territorio municipal el acceso a una vida libre de violencia mediante campañas permanentes. 2.- Brindar apoyo constante y permanente a la mujer que ha	Todo el Municipio	531,041

		transversalidad y perspectiva de género.	sido violentada mediante medidas psicológicas y jurídicas que permitan fortalecer la autoestima de la mujer. 3.- Promover e implementar políticas públicas y programas que brinden a las mujeres los conocimientos y herramientas fundamentales para su desarrollo económico. 4.- Generar vínculos con diferentes empresas para proporcionar una bolsa de trabajo a las mujeres del municipio. 5.- Celebrar convenios con diversas instituciones públicas a nivel Municipal, Estatal y Federal para garantizar el desarrollo de las mujeres.		
02-06-08-06	Oportunidades para los Jóvenes	Acercar a los adolescentes a la práctica real de las actividades deportivas. Generar instancias de coordinación y coordinación interinstitucional e intergubernamental. Instrumentar acciones derivadas de la Encuesta Nacional de la Juventud. Impulsar acciones municipales orientadas al establecimiento de la cultura ciudadana focalizada al sector de la población de 18 a 30 años. Incorporar en el Gobierno Municipal el programa de joven a joven.	1.- Otorgar capacitación a los jóvenes con la impartición de taller, pláticas y cursos en diversos temas de interés como; idiomas y computación. 2.- Impartir conferencias en materia de derechos humanos, sexualidad, adicciones, violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, bullying entre otros temas, a través de giras, talleres y eventos que se llevaran a cabo dentro de las comunidades e instituciones educativas del territorio municipal. 3.-Gestionar en beneficio del Instituto convenios y acuerdos con el Gobierno Estatal y Federal para acceder a subsidios en base a programas sociales.	Todo el Municipio	531,041

PILAR/EJE TRANSVERSAL. MUNICIPIO PROGRESISTA

Programa Presupuestario	Denominación del Programa	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
02-01-01-01	Gestión Integral de Desechos	Garantizar el suministro de combustible y mantenimiento a las unidades existentes. Programar las rutas de acuerdo a la disponibilidad de unidades, para que atiendan de forma constante. Adquirir más unidades recolectoras que cuenten con compartimientos para la separación de desechos sólidos y así contar con una mayor cobertura del servicio. Ampliar la cobertura de los centros de acopio para depositar los desechos reciclables.	1.-Estructurar adecuadamente una coordinación intermunicipal y con los tres órdenes de gobierno en materia de medio ambiente protección y uso eficiente de los recursos naturales. 2.-Consolidación del reglamento normativo interno trabajando conjuntamente con los reglamentos de las diferentes dependencias estatales y municipales en materia de protección al medio ambiente.	Todo el Municipio	531,041

		Contar con unidades especial que recoja desechos contaminantes, tóxicos o infecciosos. Elaborar un diagnóstico del manejo de residuos sólidos para identificar los derechos que se deben cobrar a las empresas, comercios y establecimientos de servicios por la recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos. Establecer una cuota para el servicio de recolección centros comerciales e industriales.. Exigir a centros comerciales e industrias la clasificación de sus desechos. Hacer convenios con particulares que recojan de manera gratuita la basura de las instituciones educativas. Hacer convenio con los Municipios colindantes para crear un relleno sanitario regional con las condiciones y tecnología adecuada. Retirar la basura que se encuentra acumulada a la orilla de los ríos.	3.-Llevar a cabo actividades de recolección de residuos sólidos, control de los mismos y monitoreo continuo en los asentamientos ubicados en el territorio municipal para un servicio efectivo, eficaz y de calidad. 4.- Incentivar la participación productiva en proyectos de recuperación ambiental. 5.-Promover la educación y participación social para el mejoramiento ambiental. 6.-Definir un sitio de disposición final para una eficaz recepción de residuos sólidos no peligrosos. 7.- Efectuar la reingeniería de recolección de rutas de residuos sólidos para un servicio efectivo. 8.- Implementar análisis continuos para la optimización de unidades, frecuencias de atención así como desarrollar formatos de servicio que nos proyecten una evaluación constante del equipó y del personal en labor.		
02-01-04-01	Protección al Ambiente	Rehabilitar el canal del Yute para el flujo del agua y evitar problemas infecciosos. Reclutar a personal capacitado en la identificación de aves para realizar una guía de las especies del municipio para su difusión entre la población. Organizar salidas de observación de aves con el propósito de conocer los diferentes tipos que emigran al municipio. Fomentar la cultura de reciclaje para reducir la generación de residuos sólidos. Gestión de cultura y educación en materia ecológica y ambiental. Gestionar inspecciones de la PROFEPA a fábricas, industrias, granjas avícolas y piscícolas y rastros para evitar descargas de líquidos contaminantes. Fomentar la separación de los residuos sólidos y composteo domiciliarios. Construir una cerca perimetral de 1.40 mts para el humedal de la presa de Guadalupe, con troncos de separación de 30 cm. entre ellos. Monitoreo semestral de los niveles de contaminación del agua del Lago de la Presa de Guadalupe. Que el actual cabildo mande iniciativa al Congreso del Estado para que sean decretados como áreas naturales protegidas los siguientes predios: Parque de las Esculturas Parque central del Fraccionamiento la Quebrada Rehabilitar áreas verdes mediante la plantación de árboles frutales Recuperación de la sub-cuenca de	1.- Establecer una adecuada coordinación intermunicipal y con los tres órdenes de gobierno en materia de protección y uso eficiente de los recursos naturales. 2.- Coadyuvar al saneamiento de los cuerpos de agua y la gestión integral de este recurso a partir de la participación en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe. 3.- Fortalecimiento del marco normativo ambiental promoviendo su consideración y congruencia con los reglamentos de las diferentes dependencias municipales. 4.- Coadyuvar con el Gobierno del Estado de México, para implementar el Plan de Manejo del Santuario del Agua y Forestal presa Guadalupe. 5.- Conservar y aumentar la superficie arbórea, a partir de la reforestación con especies adecuadas para el área urbana y periurbana. 6.- Manejo adecuado del arbolado Municipal basado en dictámenes técnicos para autorizar trabajos de poda, derribo, trasplante e incisión de raíz. 7.- Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Bando Municipal respecto a la responsabilidad de los dueños de animales domésticos, de granja y de trabajo para evitar afectaciones al ambiente.	Todo el Municipio	531,041



		la Presa de Guadalupe. Preservación de la Laguna de Axotlán por su alto valor ecosistémico. Gestión de un Centro de Cultura Ambiental Desarrollar un diagnóstico ambiental municipal detallado, donde se observe las necesidades ambientales de cada zona. Sustituir paulatinamente el concreto asfaltico por concreto hidráulico Ampliar la difusión de los talleres y cursos de educación ambiental en las escuelas y a las amas de casa. Difundir entre la población la diversidad de las especies nativas de México con las que cuenta el municipio, sus hábitos y su importancia ecológica. Implementar acciones de reforestación en todo el Municipio. Rescatar las inmediaciones del río Cuautitlán	8.- Llevar a cabo actividades de retiro de residuos sólidos, control de malezas acuáticas y monitorios de calidad de agua, en los embalses ubicados en el territorio municipal en coordinación con las instituciones competentes de carácter federal, estatal y municipal. 9.- Incentivar la participación de agentes productivos en proyectos de recuperación ambiental. 10.- Proponer y ejecutar el programa municipal de protección ambiental. 11.- Promover la educación y participación social para el mejoramiento ambiental. 12.- Capacitar a los diferentes sectores del municipio en programas enfocados a una cultura ambiental sustentable. 13.- Trabajar con estudiantes, padres de familia, profesores y directivos, para lograr un verdadero cambio de hábitos y actitudes, al interior de los planteles. 14.- Capacitar y sensibilizar a los sectores industriales, empresariales, comerciales y de servicio, en el adecuado manejo de residuos sólidos, uso racional del agua y eficiencia energética. 15.- Interactuar con las instancias federal y estatal para lograr una mejora en la coordinación ambiental e incrementar la cobertura de incluir empresas, comercios y servicios del municipio comprometidos con el medio ambiente.		
02-02-01-01	Desarrollo Urbano	Implementar un sistema para el préstamo de bicicleta pública. Mejorar la movilidad mediante sistemas de transporte urbano masivo. Apoyar y participar en los programas federales de fomento a la cultura y educación de la movilidad urbana. Mantener la ciclovía libre de cualquier obstáculo u objeto que impida el tránsito. Proveer redes de ciclovías, diseñando calles que garanticen la seguridad de los ciclistas. Construcción de un puente peatonal en Av. Teotihuacán frente a la tienda de Wall-Mart; en circuito Bosques de Bolonia, frente a tienda Chedraui; en Cuatro Caminos, en el Pueblo de la Aurora; en Av. Primero de Mayo y Av. Jiménez Cantú, frente al Toks y Soriana; en Av.. Primero de Mayo entre Av. de las Torres, frente a la FES Cuautitlán;	1.- Rescate de espacios públicos en áreas estratégicas que ayuden a crear nuevos puntos de encuentro para los habitantes del municipio, generando interacción entre ellos en sus actividades diarias, reconstruyendo el tejido social. 2.- Generar proyectos sustentables que ayuden a reactivar la actividad económica, así como amigables con el medio ambiente empleando energías renovables. 3.- Proyectar equipamiento e infraestructura urbana moderna eficiente, enfocada al turismo, seguridad y generación de empleos que garanticen la accesibilidad universal e incluyente. 4.- Implementar la teoría de la acupuntura urbana en los proyectos arquitectónicos a realizar, para tener	Todo el Municipio	531,041

		en Av. Jiménez Cantú entre las calles Tollocan y Teotihuacán a un costado de la comercial mexicana; en Av. Huehuetoca, frente al centro comercial San Miguel: en Av. Hidalgo, frente a la Secundaria No.21; en Av. Paseo del Bosque a un costado del motel pilares; en Valle de las Flores y Av. Hidalgo junto al ejidal; en Av. Primero de Mayo entre Av., Jiménez Cantú frente a la Universidad Mexicana. Mantenimiento de puente peatonal sobre el emisor poniente en los cruces Henry Ford, James Watt y San Lorenzo, Av. Jiménez Gallardo; del puente vehicular en Av. Primero de Mayo. Entubamiento de riachuelo (canal por el rumbo del ejidal San Isidro). Paso peatonal sobre el rio de Cuautitlán (colocación de una viga apoyada sobre los bordos del río) Reparación y mantenimiento de puente peatonal en Av. Constitución a la altura de OPERGUA.	congruencias antes enlistadas.		
02-02-03-01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Implementar estrategias de recuperación de mantos acuíferos. Establecer acciones de prevención, restauración, recuperación y aprovechamiento de las zonas pertenecientes a los santuarios del agua o zonas protegidas.	1.- Realizar acciones encaminadas al correcto uso y cuidado del agua en diversos sectores de la población, para crear una mayor conciencia respecto a la importancia del agua. 2.-Abastecer a la población de agua potable de calidad, eliminando agentes infecciosos apara su uso doméstico, evitando factores de riesgo en la salud de la población. 3.-Garantizar el suministro de agua potable en el territorio municipal, para el consumo de sus habitantes, coadyuvando así en el desarrollo humano. 4.-Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura hidráulica para suministrar de manera eficiente agua potable a los pobladores del municipio. 5.-Ampliar la infraestructura hidráulica del municipio para eficientar el suministro de agua potable que se distribuye a la población.	San Juan Atlamica	5,148
02-01-03-01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Construcción de cárcamos o reservorios de aguas residuales Construcción de un colector para la recolección de las aguas negras de las colonias Lago de Guadalupe, Bosques del Lago y Campestre del Lago. Construcción de un sistema de captura de agua pluvial y cisterna para la Escuela Secundaria 105. Implementar estrategias de tratamiento de aguas residuales. Construcción de redes de drenaje	1. Ampliar la cobertura de redes de agua potable y alcantarillado, para que la población cuente con los servicios básicos necesarios. 2. Dar un correcto mantenimiento, a los cárcamos y plantas de tratamiento del Municipio, para que la población cuente con un adecuado desalojo de aguas residuales. 3. Disminuir la contaminación en las redes de drenaje del	La Piedad	25,418

		para evitar la contaminación de los ríos.	Municipio, para evitar posibles inundaciones y estancamiento de aguas residuales. 4. Capacitar a los servidores públicos, para que operen el equipo y maquinaria de manera eficiente en los procesos de limpieza y desazolve de las redes sanitarias del Municipio.		
02-02-04-01	Alumbrado público	Dar mantenimiento a los sistemas de iluminación existentes e instalar luminarias de nueva generación, de aprovechamiento solar y focos led.	1.-Mantenimiento de Alumbrado Público preventivo y correctivo en todo el territorio Municipal comprendiendo (fraccionamientos, colonias, pueblos, unidades habitacionales, fraccionamientos industriales, avenidas y calles) 2.-Coodinación entre Ayuntamiento y Consejos de Participación Ciudadana, reuniones informativas en las comunidades en las cuales se explicara el procedimiento de las gestión, así como los tiempos en que se llevaran a cabo dichos trabajos los cuales dependen de la Comisión Federal de Electricidad. 3.- Solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la programación y ejecución de recorridos, los proyectos presupuestos y reuniones concernientes a las peticiones ciudadanas de electrificación, cuyas solicitudes se harán a la dirección de desarrollo metropolitano.	Todo el Municipio	531,041
02-02-06-01	Modernización de los servicios comunales	Elaborar un padrón para regularizar a los particulares que prestan el servicio de recolección de basura. Mantener la limpieza, poda y retiro de basura en las áreas verdes públicas. Habilitación de áreas verdes en el predio denominado La Tripa o Canal del Yute. Designar cuadrillas que atiendan de manera periódica cada parque y jardín. Capacitar a las cuadrillas que atienden los parques y jardines. Contar con herramienta y equipo moderno para la poda y limpieza de los parques y jardines. Crear una mesa de recepción de solicitudes y peticiones a Servicios Públicos. Rehabilitar el camellón que atraviesa la Av. la Manga.	1.- Estructurar las acciones de trabajo en materia logística, con el fin de adecuar las condiciones urbanas a las necesidades sociales; Creación de diferentes actividades recreativas a fin de volver atractivos los espacios públicos logrando así una mayor convivencia de los habitantes; Coparticipación con instituciones educativas en el ámbito agropecuario ecológico y urbanista para contribuir en el cuidado y adecuación del medio ambiente.	Todo el Municipio	531,041
03-01-02-01	Empleo	Establecer vínculos entre empresas y universidades del municipio para la colocación de egresados. Impulsar el autoempleo mediante talleres de carpintería tapicería y barniz.	2.-Contribuir al fortalecimiento económico local y regional a través del Servicio Municipal de Empleo y colaborar conjuntamente con empresas y particulares para la colocación de los buscadores de empleo.	Todo el Municipio	531,041



03-04-02-01	Modernización Industrial	Apoyar a las incubadoras de proyectos orientadas a la inclusión de los grupos vulnerables.	1.-Proveer las herramientas necesarias, a través de cursos, asesorías, capacitaciones, foros, etc., a emprendedores para la creación, establecimiento y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas. 2.-Contribuir a la difusión y promoción Comercial, Empresarial e Industrial. 3.-Coordinar y establecer los mecanismos para otorgar facilidades administrativas para la instalación y operación de nuevas empresas. 4.-Renovar y mantener en vigencia el convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y, con ello ampliar la cobertura de emisión de pasaportes en la Oficina de Enlace de Cuautitlán Izcalli.	Todo el Municipio	531,041
03-05-01-03	Modernización de la infraestructura para transporte terrestre	Pavimentación, bacheo y reencarpetado asfáltico en todas las vialidades primarias y secundarias del municipio.	1.-Producir los volúmenes de asfalto requeridos por las Administración Pública para la realización de trabajos de bacheo, pavimentación y repavimentación de las vialidades del Municipio. 2.-Realizar pruebas de laboratorio de la mezcla asfáltica para verificar que cumple con la calidad y las especificaciones que marca la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en sus normas vigentes.	Jardines del Alba	6,425

PILAR/EJE TRANSAVERSAL. SOCIEDAD PROTEGIDA

Programa Presupuestario	Denominación del Programa	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
01-02-04-01	Derechos Humanos	Establecer acciones de capacitación para los servidores públicos en materia de derechos humanos. Fomentar la cultura en materia de derechos humanos. Tener el derecho de garantía de audiencia en los tiempos establecidos. Instruir al médico legista para que actúe conforme a lo establecido en el Reglamento de la Oficialía Calificadora. Contar con un espacio digno para los detenidos. Inducir a la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos que asista a los actos en que las autoridades municipales puedan violentar los derechos humanos de los ciudadanos.	1.- Proporcionar capacitación a la población y servidores públicos, así como fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos.	Todo el Municipio	531,041

01-07-01-01	Seguridad Pública	Capacitación a las autoridades y ciudadanos en temas de prevención ciudadana. Abatir la incidencia delictiva mediante la profesionalización del cuerpo policiaco. Fomentar la corresponsabilidad entre la sociedad civil y la autoridad. Brindar de manera adecuada los teléfonos de emergencias en la página oficial del Ayuntamiento. Informar con veracidad y precisión el estado que guarda la seguridad de nuestro municipio. Establecer un mecanismo de coordinación para detectar y detener al presunto responsable de un delito e imponerle castigo si se comprueba su culpabilidad. Control del Tránsito en zona escolar y sancionar a personas que se estacionan en las banquetas. Adecuar la infraestructura para el traslado peatonal, seguro y orientado mediante una buena señalización, rotulación, vigilancia, alumbrado de calles y avenidas. Capacitar a los operadores de transporte público. Realizar campañas de educación vial a los alumnos de escuelas de nivel básico, media superior y superior. Contar con un espacio fijo de participación para brindar los conocimientos en materia de seguridad vial. Establecer sanciones a los automovilistas, transporte público y a toda aquella persona que obstruya la ciclovía. Mejorar la movilidad mediante sistemas de transporte urbano masivo.	1.- Fortalecimiento de la actuación policial con base en la capacitación permanente de los elementos y mandos de la comisaria.2.- Fortalecimiento Institucional mediante el incremento en el equipamiento con el que cuentan los cuerpos policiales.3.-Restauración de los sectores y regiones en los que se distribuye la cobertura de seguridad pública a fin de mejorar la operatividad y reducción de los tiempos de respuesta.4.- Restructuración de los diferentes operativos preventivos y disuasivos con los que se cuenta.5.- Incremento de la coordinación operativa con las policías de los municipios vecinos, estatal y federal.6.- Incrementar las acciones y programas tendientes a fomentar la cultura de autoprotección de participación ciudadana en temas relacionados a la prevención de las conductas antisociales y delictivas. 7.- Eficientar la operación del C4 en su vínculo con la plataforma México.8.- Desarrollar técnicas avanzadas de análisis de información, relojes y calendarios criminológicos, geo referencias, que permitan realizar operativos de seguridad pública más eficaces.	Todo el Municipio	531,041
01-07-02-01	Protección Civil	Fomentar la cultura de autoprotección para reducir riesgos. Creación y difusión de un plan familiar de protección civil. Hacer una extensa campaña de difusión sobre la cultura de prevención y protección civil. Actualizar el atlas municipal de riesgos con el fin de que sea una herramienta útil para la atención de emergencias.	1.- Mejorar la coordinación de los integrantes del sistema Municipal de protección civil y el fortalecimiento de su vinculación con los ámbitos federal y estatal. 2.- Fortalecer la cultura de la protección civil mediante la capacitación de los tres sectores de la sociedad en temas relacionados con la cultura de protección civil. 3.-Instrumentar campañas para el fomento de la cultura de protección civil 4.- Fomentar el cumplimiento de la Normatividad en materia de protección civil y asentamientos humanos. 5.- Mantener actualizado el atlas municipal de riesgos para convertirlo en una herramienta útil para el desarrollo y el ordenamiento del territorio. 6.- Eficientar la administración de emergencias y desastres a	Todo el Municipio	531,041
		Rescatar el espacio que se encuentra en abandono, el cual se tiene destinado para el uso de bomberos y protección civil.		San FranciscoTepojaco	987

			cargo del sistema municipal de protección civil.		

PILAR/EJE TRANSVERSAL. GOBIERNO DE RESULTADOS

Programa Presupuestario	Denominación del Programa	Demanda Social	Estrategia de Atención	Localidad	Población a atender
01-03-04-01	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Dar a conocer públicamente los resultados de las auditorías del desempeño de los servidores públicos por parte de la Contraloría Municipal. Incorporar observadores ciudadanos a la revisión, vigilancia, auditoría y evaluación del desempeño de los servidores públicos. Hacer efectiva la profesionalización de los servidores públicos bajo la premisa de los principios y valores éticos. Incorporar a los servidores públicos en las actividades institucionales conforme a su perfil profesional.	1.-Impulsar la participación ciudadana en las acciones de control y evaluación. 2.-Proporcionar orientación y asesoría a los servidores públicos obligados a cumplir en tiempo y forma con la obligación de presentar la Manifestación de Bienes. 3.-Concientizar a los servidores públicos de la importancia de apegarse al marco legal y las consecuencias de su incumplimiento. 4.- Llevar a cabo acciones de control, a fin de prevenir riesgos en el desempeño de las Dependencias de la Administración Pública Municipal. 5.-Mantener el sistema de quejas, denuncias y sugerencias, que coadyuven a fortalecer la cultura de respeto y cumplimiento a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás normatividad vigente en la materia. 6.-Instaurar procedimientos administrativos y/o resarcitorios en caso de incumplimiento a la norma y disposiciones generales.	Todo el Municipio	531,041
01-08-04-01	Transparencia	Realizar una publicación del presupuesto de egresos de forma accesible para comprensión de cualquier ciudadano. Facilitar a las organizaciones de la sociedad civil la información de su interés, respecto a las actividades de la Administración Pública Municipal. Crear un observatorio ciudadano a través del cual se	1.- Tener red de INTERNET de buena calidad para dar la mejor eficiencia en atención a las solicitudes del sistema SAIMEX y mantener alimentado el portal del sistema IPOMEX de la Información Pública de Oficio.	Todo el Municipio	531,041

		pueda verificar la eficiencia de las acciones del Gobierno Municipal. Utilizar el modelo de mapas estratégicos y un balance scorecard, para llevar a cabo una planeación estratégica que permita alinear a las Dependencias con las necesidades del Municipio. Implementar la norma ISO 9001 versión 2015 en el Municipio, que permita definir las necesidades de la población, establecer indicadores de desempeño y monitorear su cumplimiento. Usar el modelo nacional de competitividad en el cual está basado el premio nacional de calidad, para que sea el esquema a través del cual se administre el Municipio. Actualizar la página electrónica del Ayuntamiento, considerando la información referente a presupuestos y acciones de la Administración Pública Municipal. Impulsar el fortalecimiento institucional, dotando de herramientas a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones. Dar máxima publicidad a los indicadores de desempeño y gestión con que el Gobierno Municipal mide la eficiencia de sus acciones.			
02-04-04-01	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Incorporar proyectos formulados por la sociedad civil en las actividades institucionales del Gobierno Municipal. Promover el fortalecimiento de los actores sociales mediante la capacitación con vocación democrática, para ayudar a solucionar los problemas sociales. Utilizar de manera eficiente las redes sociales del gobierno, para consolidar una mayor participación de la población con respecto a las acciones que realiza el Gobierno Municipal.	1.-Creación estratégica de diez secciones territoriales para mayor acercamiento con la ciudadanía incrementando la participación de la misma y la difusión de las acciones gubernamentales. 2.-Crear mecanismos de comunicación, información y dialogo con la ciudadanía para la anticipación de conflictos sociales. 3.-Difundir la cultura condominal de forma permanente, realizando una planeación y coordinación de visitas a las diferentes zonas habitacionales y fraccionamientos en los que se brinde platicas y capacitaciones sobre sus derechos y obligaciones, proporcionando material impreso como dípticos y trípticos, en los que se informarán los alcances de las facultades Municipales. 4.-Informar, orientar y capacitar a padres e hijos en la recuperación de valores y normas sociales que permitan coadyuvar en el fortalecimiento de las	Todo el Municipio	531,041

			relaciones positivas en la familia como un factor de protección para prevenir conductas antisociales. 5.-Difundir la orientación a través de carteles, volantes y portal web, para el inicio del trámite de la cartilla de identidad militar nacional.		

.



6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Los elementos e instrumentos determinados para evaluar el Plan se definen bajo el enfoque de obtención de resultados, aplicando indicadores estratégicos y de gestión. La implementación del Presupuesto basado en Resultados, establece los objetivos y metas a alcanzar vía el ejercicio de los recursos asignados a cada programa y proyecto

La evaluación de las políticas públicas y la ejecución de sus programas, se requiere para retroalimentar los procesos presupuestarios y de planeación, para objetivamente asumir decisiones, respecto a la asignación de los recursos públicos, y en su caso para redireccionarlos.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla un sistema de medición, permanente, eficiente y oportuno de las políticas públicas. Lo anterior implica un seguimiento continuo de los programas, para lo cual se llevarán las siguientes acciones:

- Seguimiento y evaluación del conjunto de líneas de acción, metas e indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental;
- Análisis de actores e implementaciones de esquemas para su mejora continua; y
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

La evaluación de resultados se realizará en 2 ámbitos:

- Cumplimiento cuantitativo de líneas de acción, metas e indicadores.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas.

Las áreas integrantes de la Administración Pública Municipal, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, realizaran trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo señalado por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.

El Instituto Municipal de Planeación integrará en función de la información entregada, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las líneas de acción, metas e indicadores establecidas.



6.2 Sistema Municipal de Información

Con la finalidad de contar con información actualizada en los diversos ámbitos de competencia municipal, el Instituto Municipal de Planeación tiene como función integrar el primer repositorio central de información estadística, el cual será conformado mediante la información proporcionada tanto por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Municipal, como por las Dependencias, y Organismos Públicos Descentralizados estatales y federales, para lo cual se promoverá la capacitación en la materia con el apoyo de ambos órdenes de gobierno.

El Sistema Municipal de Información articula un proceso técnico que genera requerimientos de información que las unidades administrativas requisitan con información del avance en la ejecución de sus programas, esta información se revisa y clasifica para posteriormente analizarla y generar informes de evaluación

En paralelo y en cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Fracción VI de su Reglamento, las áreas de planeación deberán presentar al Presidente Municipal y al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados.

En este contexto institucionalmente se cuenta con un Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que contiene un conjunto de indicadores y de evaluaciones que fortalecen el diseño y ejecución de las políticas públicas, generando un proceso de mejora continua de la gestión gubernamental y el empleo adecuado de los recursos públicos, mediante la incorporación de la información generada de los procesos de evaluación

El SEGEMUN representa una adecuada manera de utilización y administración de los recursos públicos, y asimismo es una herramienta útil para mejorar la planeación, el desempeño institucional y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Las ventajas de contar con este sistema de evaluación del desempeño son:

- Mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal.
- Generar un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la administración municipal.
- Enfatizar de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública en su conjunto.





INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Directorio

C. Víctor Manuel Estrada Garibay
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI
C. Denisse García Domínguez
Primera Síndica
C. Gustavo Oscar Schiavon Monroy
Segundo Síndico
C. Juan Antonio Paredes Gómez Roberto
Tercer Síndico
C. Nayades Luisa Arias Camarero
Primera Regidora
C. Esteban Fernández Cruz
Segundo Regidor
C. María Isabel Morales Franco
Tercera Regidora
C. Aquilino Moisés Salgado Monroy
Cuarto Regidor
C. Lorena López Ramos
Quinta Regidora
C. Rodolfo Sixto Contreras Basurto
Sexto Regidor

C. Gloria González Díaz Amanda
Séptima Regidora
C. Gregorio Romero Espinosa
Octavo Regidor
C. Lorena Josefina Morfín Ortíz
Novena Regidora
C. Emmanuel Medina González
Décimo Regidor
C. Erica Castañeda López
Décima Primera Regidora
C. Miguel Ángel Loa Saucedo
Décimo Segundo Regidor
C. Elsa Becerril Miranda
Décima Tercera Regidora
C. Nancy Yuridia Toriz Quezada
Décima Cuarta Regidora
C. Ignacio Piliado Jiménez
Décimo Quinto Regidor
C. Verónica Leticia Ochoa Espinos
Décimo Sexta Regidora
C. Rubén Reyes Madero
Secretario del Ayuntamiento



C. Iván de Guadalupe García Díaz
Oficina de Presidencia
C. Miguel Ángel García López
Contraloría Municipal
C. Juan Carlos Zavaleta Sánchez
Tesorería Municipal
C. Anselmo H. Zaragoza Esquinca
Dirección General de Servicios Jurídicos
C. Erika del Mazo Morales
Dirección General de Administración
C. José Martín Pérez Méndez
Dirección General de Desarrollo Económico
C. Arlene Ramírez Uresti
Dirección General de Desarrollo Humano
C. Alberto Martín Saavedra Rodríguez
Dirección General de Desarrollo Metropolitano
C. Loth Oswaldo Centeno Lara
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito

C. Marck Oblio Rivera Aguilar
Unidad Municipal de Protección Civil
C. José Santiago Guerrero Martínez
Dirección General de Servicios Públicos
C. Abigail Yépez Magaña
Directora General de OPERAGUA
C. Teresa Adela Sandoval Meneses
Director General de MAVICI
C. América Rangel Gutiérrez
Presidenta del DIF
C. Natalia Reyes Flores
Directora del DIF
C. Ivonne Jiménez García
Instituto Municipal para la Equidad y Desarrollo de las Mujeres
C. Alejandro Rafael Hernández Fonseca
Instituto Municipal de la Juventud
C. Armando López Marín
Instituto Municipal del Deporte
C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Instituto Municipal de Planeación



ANEXOS.

Anexo 1. Aprobación de cabildo (Gaceta Municipal)

Anexo 2. Registro Estatal de Planes y Programas (Oficio)

Anexo 3. Resultado de la Evaluación del Contenido y Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Anexo 4. Convocatoria de los Foros de Consulta Ciudadana.

Anexo 5. Estructura Programática Municipal 2016

Anexo 6. Cartografía Municipal



Anexo 4. Convocatoria de los Foros de Consulta Ciudadana.



EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

CONVOCA

A PARTICIPAR EN LOS

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3, 9, 14 FRACCIONES II, 19 FRACCIONES I, II Y III, 20 FRACCIONES I, II, III, IV, VII, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 31 FRACCIONES XXI Y XXXIII, ARTÍCULOS DEL 82 AL 85 Y 114 AL 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

DE LOS PARTICIPANTES

Primera: Toda la población izcallense es invitada a participar y expresarse mediante propuestas a título personal o en representación de alguna agrupación, para la integración de preceptos y contenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

Segunda: Los interesados en participar en los foros de consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, podrán hacerlo a través de las siguientes formas: Presencial. Resultado del estudio, investigación o análisis teórico y/o descriptivo de reflexión sobre situaciones reales o experiencias que estén relacionadas de forma consistente con los temas y problemas de Cuautitlán Izcalli. Correo electrónico: Será un medio al cual la ciudadanía podrá enviar sus propuestas, desarrollomunicipal@izcalli.gob.mx

DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DE LAS EXPOSICIONES

Tercera: Las ponencias deberán entregarse de forma impresa por una sola cara en hojas de papel bond tamaño carta, en una extensión máxima de tres cuartillas con márgenes de 2.5 x 2.5 centímetros, tipo de letra "Arial" de 14 puntos. En la portada deberá anotarse el nombre completo del autor, dirección particular, teléfonos, correo electrónico así como el tema a tratar y la institución de adscripción, si ese fuese el caso.

Cuarta: Las ponencias deberán contar con la siguiente estructura: Antecedentes, Problemática y Propuestas.
1. Antecedentes: Proporcionará una descripción general de la problemática.
2. Problemática a tratar: Expondrá los argumentos, datos e información esencial que documente el tema y soporte las ideas propuestas.
3. Propuestas: En una cuartilla señalará en frases breves enumeradas con orden de prioridad y/o jerarquía el planteamiento de propuestas y soluciones.

Tiempo de exposición: 5 minutos
Se instalarán mesas temáticas. Cada una tendrá un presidente, un secretario y un relator. Al final en cada mesa se dará lectura a la relatoría temática y en la ceremonia de clausura se dará lectura a la relatoría general.

DE LAS TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN

Quinta: En el foro de consulta, las mesas de trabajo, las exposiciones así como las propuestas y aportaciones de los participantes deberán abordar los siguientes temas:

TEMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	*TEMA: DESARROLLO HUMANO*
Alumbrado Público Pavimentación, Reencarpetado, Bacheo y Balizado Limpia y Recolección de Desechos Sólidos Parques y Jardines Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Salud Pública Juventud, Deporte y Recreación Educación y Cultura Desarrollo Integral de la Familia Grupos Vulnerables Medio Ambiente Equidad de Género
TEMA: FOMENTO ECONÓMICO Y TRANSPARENCIA	*TEMA: SEGURIDAD CIUDADANA*
Fomento Turístico Empleo Industria y Comercio Pequeña y Mediana Empresa PyME Transparencia y Rendición de Cuentas Participación Ciudadana Simplificación de Trámites y Servicios en Línea	Prevención del Delito Educación Vial y Tránsito Protección Civil Derechos Humanos

DE LA FECHA Y LUGAR SEDE

Sexta: La ceremonia de inauguración tendrá verificativo a las 16:00 hrs. del día martes 23 de Febrero del 2016 y la clausura y lectura de la relatoría general, será el jueves 03 de marzo del 2016 a las 19:00 hrs.
Los Foros de Consulta iniciarán a partir de las 17:00 horas en las siguientes fechas y sedes, por lo que se les pide a los interesados registrarse una hora antes del evento.

FECHA	*HORA*	*SEDE*	*TEMAS*
Foro 1 Martes 23 de febrero	16:00 HRS	**AUDITORIO DEL PUEBLO DE SAN JUAN ATLAMICA** Calle Benito Juárez No. 2, Pueblo de San Juan Atlamica	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS*
Foro 2 Jueves 25 de febrero	17:00 HRS	**AUDITORIO EJIDAL DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO** Av. Morelos No. 148, Pueblo de San Francisco Tepojaco	*DESARROLLO HUMANO*
Foro 3 Martes 01 de marzo	17:00 HRS	**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, TESCI** Av. Del Jacal s/n, Colonia La Perla	*FOMENTO ECONÓMICO Y TRANSPARENCIA*
Foro 4 Jueves 03 de marzo	17:00 HRS	**AUDITORIO DEL PUEBLO DE SAN MARTIN TEPETLIXPAN** Calle Francisco I. Madero esq. 20 de noviembre s/n, Pueblo de San Martín Tepetlixpan	*SEGURIDAD CIUDADANA*

Cuautitlán Izcalli ¡Municipio con valores! MOVER MÉXICO GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Anexo 5. Estructura Programática Municipal 2016

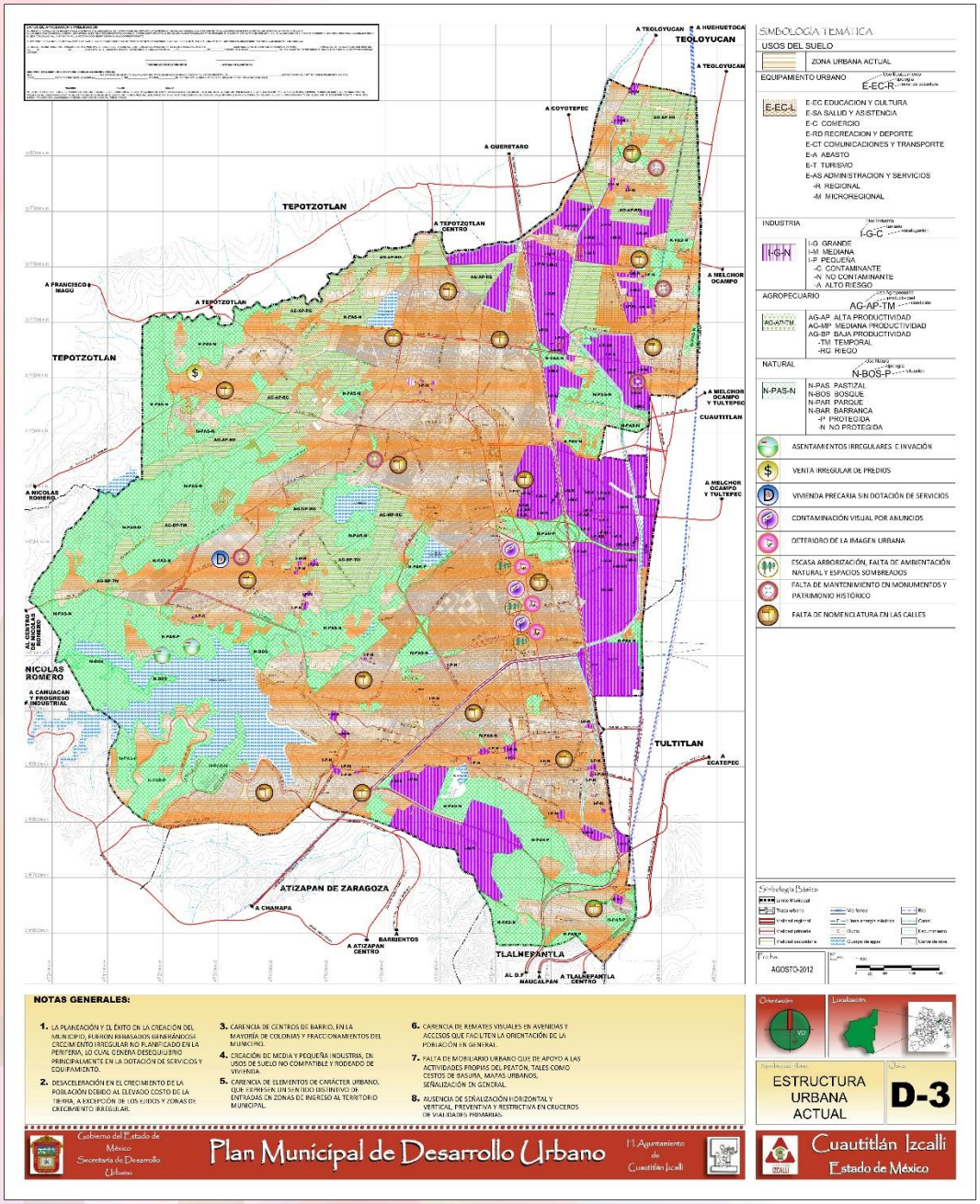
CLAVE DE DEPENDENCIA		DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE ÁREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE PROYECTO	PROGRAMA (Finalidad-Función-Subfunción-Programa)		PROYECTO (Finalidad-Función-Subfunción-Programa-Subprograma-Proyecto)		DEPENDENCIA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS INCLUIDAS PRESUPUESTALMENTE
GENERALES	AUXILIARES		IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN	IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN		
A00		PRESIDENCIA						
A00	100	Secretaria Particular	01-03-01-01	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	01-03-01-01-01-01	Relaciones Públicas	PRESIDENCIA	
A00	103	Coordinación General de Comunicación Social	01-08-03-01	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	01-08-03-01-01-03	Difusión y comunicación institucional	PRESIDENCIA	
A00	112	Coordinación de Atención Ciudadana	01-03-01-01	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	01-03-01-01-02-01	Audiencia pública y consulta popular	PRESIDENCIA	
A00	152	Instituto Municipal para la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres	02-06-08-05	El papel fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	02-06-08-05-02-01	Fomento a la cultura de equidad de género	PRESIDENCIA	
			02-06-08-05	El papel fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	02-06-08-05-01-03	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	PRESIDENCIA	
A00	143	Instituto Municipal de la Juventud	02-06-08-06	Oportunidades para los Jovenes	02-06-08-06-01-02	Bienestar y Orientación juvenil	PRESIDENCIA	
E01	122	Instituto Municipal de Planeación					PRESIDENCIA	
		Investigación Estratégica	01-03-09-04	Coordinación Intergubernamental regional	01-03-09-04-01-01	Vinculación Intergubernamental regional	PRESIDENCIA	Dirección General
		Planeación Estrategica Poblacional	01-05-02-05	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	01-05-02-05-01-07	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	PRESIDENCIA	
		Diseño Urbano y Ordenamiento Territorial	02-02-01-01	Desarrollo Urbano	02-02-01-01-03-03	Equipamiento de vialidades urbanas	PRESIDENCIA	
		Sistema de información y Geoestadística	01-08-02-01	Desarrollo de la Información estadística y Geográfica Estatal	01-08-02-01-02-02	Información Estadistica Municipal	PRESIDENCIA	
		Proyectos Estratégicos	01-05-02-04	Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo	01-05-02-04-01-01	Formulación y evaluación de Proyectos rentables	PRESIDENCIA	
		Sistema de Evaluación Municipal	01-05-02-05	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	01-05-02-05-01-09	Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del ayuntamiento	PRESIDENCIA	
A00		OFICINA DE PRESIDENCIA						
	137	Dirección de Control y Evaluación Organizacional	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-04-02	Desarrollo institucional	OFICINA DE PRESIDENCIA	Departamento de Control de Gestión Organizacional Departamento de Evaluación del Desempeño Titular de la Oficina de Presidencia
	137	Dirección de Innovación Institucional	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-04-01	Simplificación y modernización de la administración pública	OFICINA DE PRESIDENCIA	Departamento de Estudios y Proyectos Departamento de Gobierno Digital
	101	Dirección de Politicas Públicas Municipales	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-04-02	Desarrollo institucional	OFICINA DE PRESIDENCIA	Departamento de Politicas Públicas
	101	Departamento de Vinculación Internacional	01-04-01-01	Relaciones Exteriores	01-04-01-01-01-03	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	OFICINA DE PRESIDENCIA	
	137	Dirección de Desarrollo Administrativo	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-02-01	Adquisiciones y Servicios	OFICINA DE PRESIDENCIA	Departamento de Políticas de Contrataciones Departamento de Seguimiento Normativo
A00		UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL						
	105	Unidad Municipal de Protección Civil	01-07-02-01	Protección Civil	01-07-02-01-01-01	Concertación para la protección civil	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
	105	Departamento de Inspección y Dictaminación	01-07-02-01	Protección Civil	01-07-02-01-02-01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
	105	Departamento de Inspección y Dictaminación	01-07-02-01	Protección Civil	01-07-02-01-02-02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
	105	Departamento de Capacitación y Difusión	01-07-02-01	Protección Civil	01-07-02-01-01-02	Capacitación integral y actulización para la protección civil	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
	105	Departamento de Capacitación y Difusión	01-07-02-01	Protección Civil	01-07-02-01-01-03	Difusión y comunicación para la protección civil	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
	106	Departamento de Bomberos	01-07-02-01	Protección Civil	01-07-02-01-03-03	Coordinación de atención de emergencias y desastres	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
A02		DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS						
	102	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	01-02-04-01	Derechos Humanos	01-02-04-01-01-01	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	
	102	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	01-02-04-01	Derechos Humanos	01-02-04-01-01-02	Protección y defensa de los Derechos Humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	
B00		SINDICATURAS						
B01		Primer Sindicatura	01-05-02-02	Fortalecimiento de los ingresos	01-05-02-02-01-01	Captación y Recaudación de ingresos	SINDICATURAS	
B02		Segunda Sindicatura	01-03-04-01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01-03-04-01-01-01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	SINDICATURAS	
B03		Tercer Sindicatura	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-03-01	Control del patrimonio y normatividad	SINDICATURAS	
C00		REGIDURÍAS						
C01		Primer Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C02		Segunda Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C03		Tercer Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C04		Cuarta Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C05		Quinta Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C06		Sexta Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C07		Séptima Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C08		Octava Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C09		Novena Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C10		Décima Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C11		Décima Primer Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C12		Décima Segunda Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C13		Décima Tercer Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C14		Décima Cuarta Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C15		Décima Quinta Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	
C16		Décima Sexta Regiduría	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-02	Apoyo a la comunidad	REGIDURÍAS	

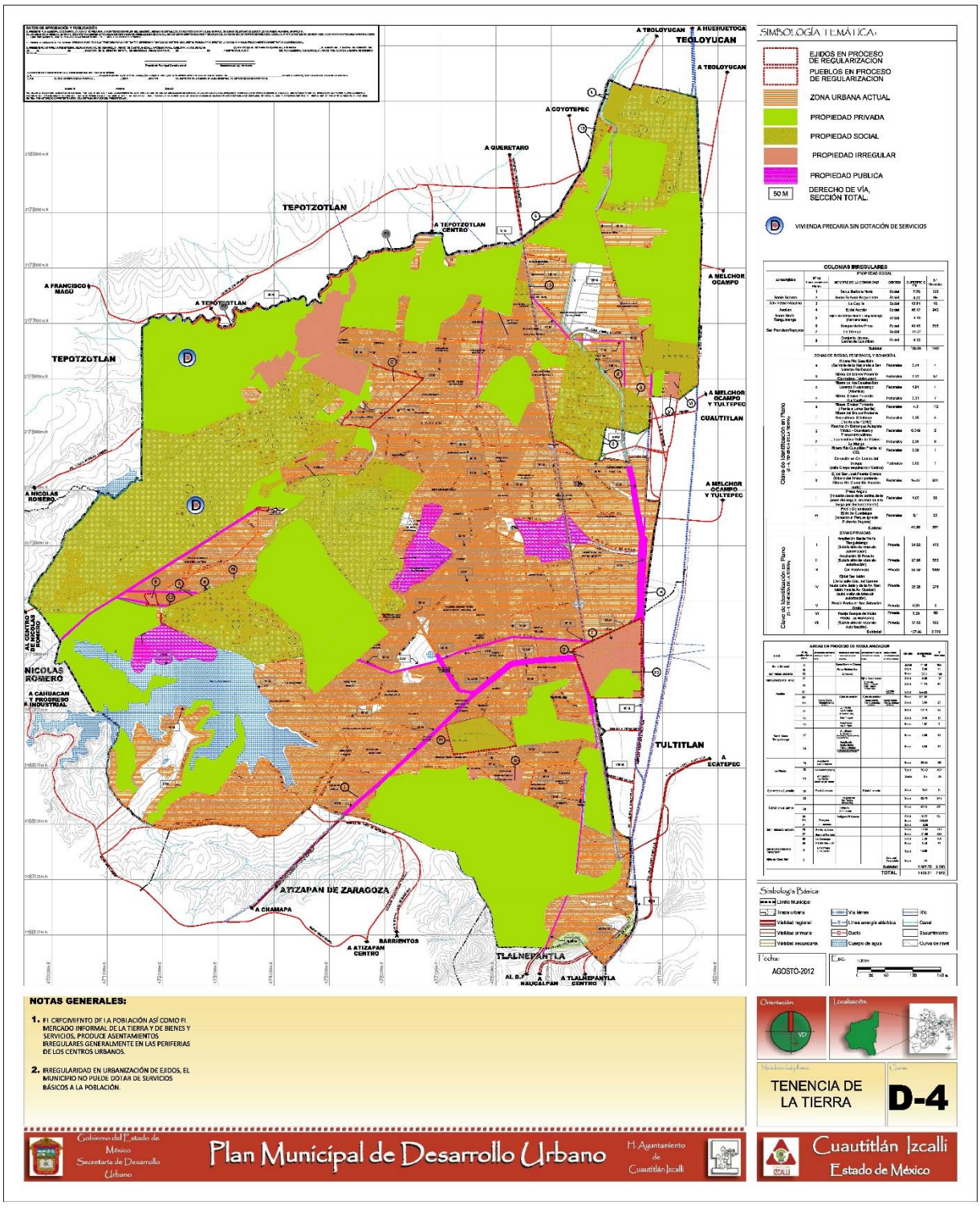


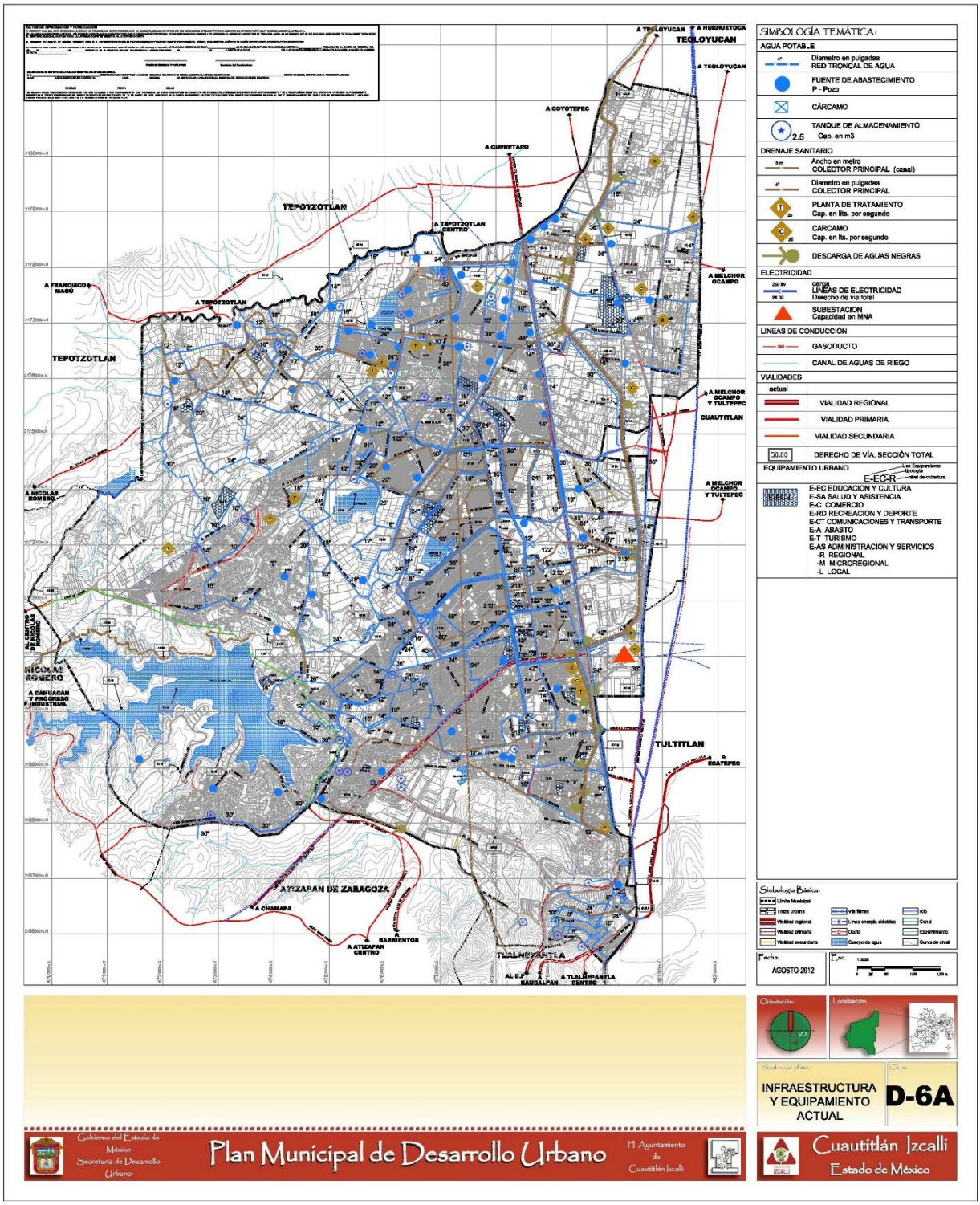
CLAVE DE DEPENDENCIA		DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE ÁREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE PROYECTO	PROGRAMA (Finalidad-Función-Subfunción-Programa)		PROYECTO (Finalidad-Función-Subfunción-Programa-Subprograma-Proyecto)		DEPENDENCIA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS INCLUIDAS PRESUPUESTALMENTE
GENERALES	AUXILIARES		IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN	IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN		
D00		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO						
	108	Procuraduría Condominal	02-04-04-01	Nuevas Organizaciones de la sociedad	02-04-04-01-01-02	Participación Ciudadana	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Unidad de Análisis e Información
	139	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	01-08-04-01	Transparencia	01-08-04-01-01-01	Vinculación ciudadana con la Administración Pública	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Titular de la Secretaría del Ayuntamiento
	114	Unidad de Administración Patrimonial	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-03-01	Control del patrimonio y normatividad	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
	144	Subsecretaría de Gobierno	02-04-04-01	Nuevas Organizaciones de la sociedad	02-04-04-01-01-02	Participación Ciudadana	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Departamento de Atención a Organizaciones Vecinales y Residenciales Departamento de Atención a Unidades Habitacionales Departamento de Organizaciones Rurales y Comunitarias Departamento de Atención a Consejos de Participación Ciudadana y Delegaciones
	101	Subsecretaría del Ayuntamiento	01-03-09-02	Reglamentación Municipal	01-03-09-02-01-01	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Departamento de Actas y Acuerdos Departamento de Atención y Coordinación Edilicia Departamento de Archivo Municipal Departamento del Sistema de Información Municipal
	139	Subsecretaría de Vinculación	02-04-04-01	Nuevas Organizaciones de la sociedad	02-04-04-01-01-02	Participación Ciudadana	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Departamento de Reclutamiento Departamento de Preceptoría Juvenil
	139	Departamento de Oficialias Calificadoras, Mediadoras y Conciliadoras	01-03-09-03	Mediación y Conciliación	01-03-09-03-01-01	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
	109	Departamento de Oficialias del Registro Civil	01-08-01-01	Protección jurídica de las personas y sus bienes	01-08-01-01-03-02	Operación Registral Civil	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
E00		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
	120	Direccion de Recursos Humanos	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-01-01	Administración de personal	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Titular de la Dirección General de Administración Departamento de Administración de Nómina Departamento de Administración de Personal Departamento de Capacitación y Desarrollo
	101	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	01-05-02-06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01-05-02-06-02-01	Adquisiciones y Servicios	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Unidad de Contrataciones Departamento de Adquisiciones,Arrendamientos, Obras y Servicios. Departamento de Fianzas y Seguros Departamento de Administración de Almacenes Departamento de Administración Vehicular Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
	137	Dirección de Tecnologías de Información	01-08-05-01	Gobierno Electrónico	01-08-05-01-01-03	Innovación Gubernamental con Tecnólogias de la Información	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Departamento de Infraestructura,Desarrollo y Soporte Departamento de Telecomunicaciones
F00		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO						
	123	Coordinación de Planeación Metropolitana	01-03-08-01	Política Territorial	01-03-08-01-02-01	Planeación integral y concertada	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	Titular de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano
	155	Unidad de Apoyo Jurídico	01-03-08-01	Política Territorial	01-03-08-01-03-02	Regularización de predios	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	Unidad de Atención al Público
	123	Dirección de Desarrollo Urbano	01-03-08-01	Política Territorial	01-03-08-01-02-02	Instrumentación Urbana	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	Departamento de Licencias de Uso de Suelo Departamento de Licencias de Construcción Departamento de inspección y verificación Departamento de Control, Anuncios y Estructuras
	124	Departamento de Proyectos de Obra	02-02-01-01	Desarrollo Urbano	02-02-01-01-05-02	Proyecto para Obras Públicas	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra por Contrato Dirección de Obras Públicas Departamento de Obra por Administración Directa
	124	Departamento de Control Financiero	02-02-01-01	Desarrollo Urbano	02-02-01-01-05-03	Control y supervisión de obras públicas	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	
	101	Departamento de Inspeccion y Restauración	02-01-04-01	Protección al ámbiente	02-01-04-01-03-01	Concertación y participación ciudadana para la protección al ámbiente	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	Dirección de Medio Ambiente
	101	Departamento de Promoción Ambiental	02-01-04-01	Protección al ámbiente	02-01-04-01-03-02	Promoción de la Cultura ambiental	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO	
H00		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS						
	129	Unidad de Sanidad,Prevención y Control Animal	02-03-01-01	Prevención médica para la comunidad	02-03-01-01-01-02	Vigilancia y blindaje epidemiológico	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Titular de la Dirección General de Servicios Públicos
	127	Departamento de Alumbrado Público	02-02-04-01	Alumbrado público	02-02-04-01-02-01	Alumbrado público	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	
	125	Departamento de Mantenimiento Urbano	03-05-01-03	Modernización de la Infraestructura para el transporte terrestre	03-05-01-03-04-02	Modernización de vialidades primarias	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Dirección de Equipamiento Urbano
	128	Dirección de Parques y Jardines	02-02-06-01	Modernización de los servicios comunales	02-02-06-01-03-01	Coordinación para la conservación de parques y jardines	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Departamento de mantenimiento de áreas verdes y panteones
	126	Dirección de Limpia	02-01-01-01	Gestión integral de desechos	02-01-01-01-01-02	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos solidos	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	Departamento de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos Departamento de Tratamiento y Disposición de Desechos
K00		CONTRALORÍA MUNICIPAL						
	134	Dirección de Auditoría	01-03-04-01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01-03-04-01-01-01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Titular de la Contraloría Municipal
	136	Departamento de Auditoría Administrativa	01-03-04-01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01-03-04-01-01-01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	CONTRALORÍA MUNICIPAL	
	135	Departamento de Auditoría a Obra Pública	01-03-04-01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01-03-04-01-01-01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	CONTRALORÍA MUNICIPAL	
	138	Dirección de Responsabilidades, Quejas y Denuncias	01-03-04-01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01-03-04-01-02-01	Responsabilidades administrativas	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Departamento de Situación Patrimonial Departamento de Quejas y Denuncias Departamento de Responsabilidades

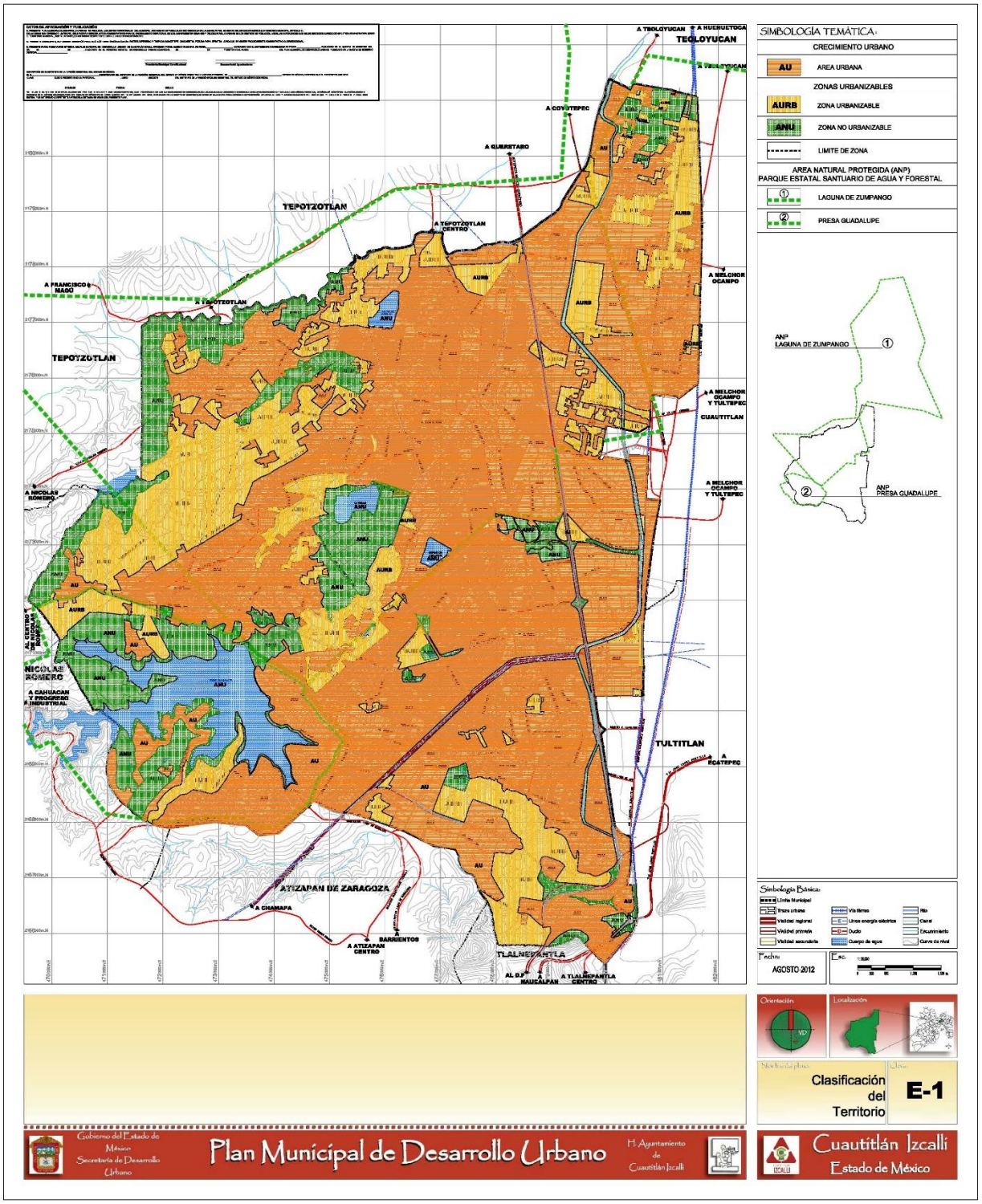
CLAVE DE DEPENDENCIA		DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE ÁREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE PROYECTO	PROGRAMA (Finalidad-Función-Subfunción-Programa)		PROYECTO (Finalidad-Función-Subfunción-Programa-Subprograma-Proyecto)		DEPENDENCIA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS INCLUIDAS PRESUPUESTALMENTE
GENERALES	AUXILIARES		IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN	IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN		
L00		TESORERÍA MUNICIPAL						
	118	Coordinación de Catastro	01-08-01-02	Modernización del Catastro Mexiquense	01-08-01-02-02-01	Información Catastral Municipal	TESORERÍA MUNICIPAL	
	116	Coordinación de Caja General	01-05-02-02	Fortalecimiento de los ingresos	01-05-02-02-04-01	Registro y control de caja y Tesorería	TESORERÍA MUNICIPAL	Coordinacion de Solventaciones Unidad de Atención al Público Coordinación de Normatividad y Verifcación Titular de la Tesorería Municipal
	115	Subtesorería de Ingresos	01-05-02-02	Fortalecimiento de los ingresos	01-05-02-02-01-01	Captación y recaudación de ingresos	TESORERÍA MUNICIPAL	Departamento de Impuestos Inmobiliarios Departamento de Ingresos Diversos Departamento de Control de Obligaciones Fiscales Departamento de Ejecución Fiscal
	116	Subtesorería de Egresos	01-05-02-05	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	01-05-02-05-02-03	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	TESORERÍA MUNICIPAL	Departamento de Contabilidad Departamento de Cuenta Pública Departamento de Control Presupuestal Departamento de Participaciones y Aportaciones Federales
M00		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS						
	155	Oficina del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos	01-03-05-01	Asistencia jurídica al ejecutivo	01-03-05-01-01-04	Asesoría jurídica al ayuntamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	Unidad de Enlace Normativo Dirección Jurídica Consultiva Departamento de Convenios y Contratos Departamento de Legislación y Consulta Dirección Jurídica Contenciosa Departamento de lo Contencioso Administrativo-Laboral Departamento de lo Contencioso Civil-Penal
N00		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO						
	132	Unidad de Atención empresarial	03-04-02-01	Modernización Industrial	03-04-02-01-01-02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico
	131	Departamento de Promoción Industrial y Comercial	03-04-02-01	Modernización Industrial	03-04-02-01-01-02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Dirección de Promoción Económica
	140	Departamento de Servicio de Empleo	03-01-02-01	Empleo	03-01-02-01-02-02	Colocación de trabajadores desempleados	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	147	Departamento de Mercados	02-02-06-01	Modernización de los servicios comunales	02-02-06-01-03-04	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Dirección de Abasto y Comercio
	144	Departamento de Abasto en Vía Pública	02-02-06-01	Modernización de los servicios comunales	02-02-06-01-02-01	Abasto social de productos básicos	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	
O00		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO						
	101	Dirección de Desarrollo Social	02-02-02-01	Desarrollo Comunitario	02-02-02-01-01-01	Promoción a la participación comunitaria	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	Titular de la Dirección General de Desarrollo Humano Departamento de Desarrollo Comunitario y Participación Comunitaria Departamento de Vinculación con la Sociedad Departamento de Programas Sociales
	150	Dirección de Cultura	02-04-02-01	Cultura y arte	02-04-02-01-01-01	Servicios Culturales	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	Departamento de Patrimonio y Vinculación Cultural
	150	Departamento de Promoción y Difusión Cultural	02-04-02-01	Cultura y arte	02-04-02-01-01-02	Difusión de la cultura	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	Departamento de Turismo Cultural
	141	Departamento de Atención a Escuelas	02-05-01-01	Educación Básica	02-05-01-01-01-06	Apoyo municipal a la Educación básica	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	Dirección de Eduación
	141	Departamento de Servicios Educativos	02-05-05-01	Educación para Adultos	02-05-05-01-01-01	Alfabetización y educación básica para adultos	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	Departamento de Promoción Educativa
Q00		COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO						
	139	Coordinación de Prevención de Conductas Antisociales	01-07-01-01	Seguridad Pública	01-07-01-01-01-07	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Coordinación de Control Operativo Titular de la Comisaría General de Seguidad Pública y Tránsito
	104	Coordinación de Formación Policial	01-07-01-01	Seguridad Pública	01-07-01-01-01-03	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Unidad de Apoyo Jurídico
	104	Unidad Central de Emergencias	01-07-01-01	Seguridad Pública	01-07-01-01-01-02	Sistemas de información, comunicación, y técnologías para la Seguridad Pública	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	
	104	Dirección de Seguridad Pública	01-07-01-01	Seguridad Pública	01-07-01-01-01-01	Operación y Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Departamento Técnico Operativo Departamento de Grupo Modelo Departamento de Agrupamiento Montado y Canino
	158	Dirección de Tránsito Municipal	01-07-01-01	Seguridad Pública	01-07-01-01-02-04	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Departamento Técnico Operativo Departamento de Agrupamiento Tránsito Departamento de Agrupamiento a pie
	158	Departamento de Vialidad Escolar y Apoyo a Transporte Público	01-07-01-01	Seguridad Pública	01-07-01-01-02-03	Educación Vial	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	
	104	Departamento de Infracciones	01-07-01-01	Seguridad Pública	01-07-01-01-02-04	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Dirección de Servicios al Público Departamento de Placas, Licencias y Permisos

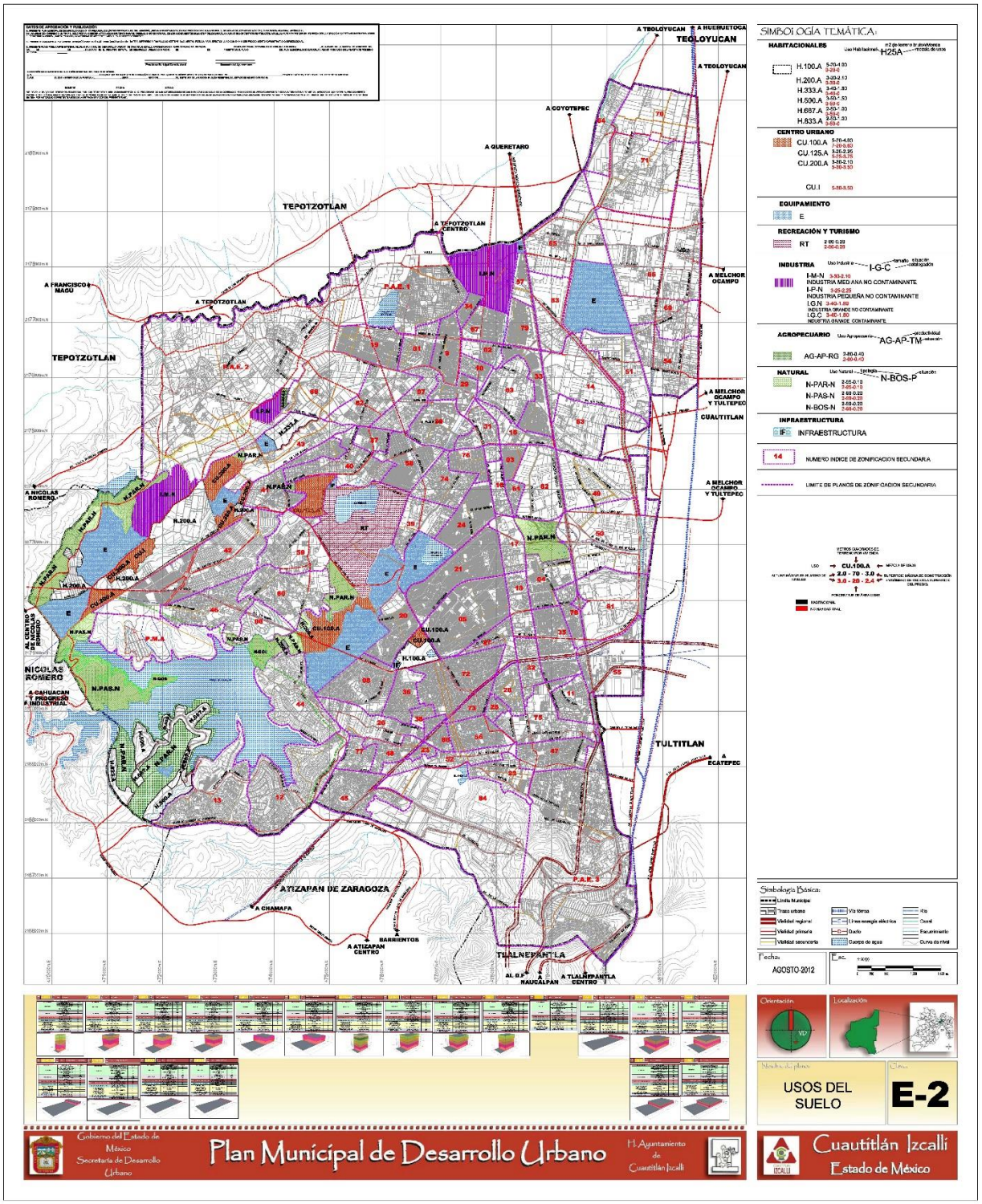
Anexo 6. Cartografía Municipal

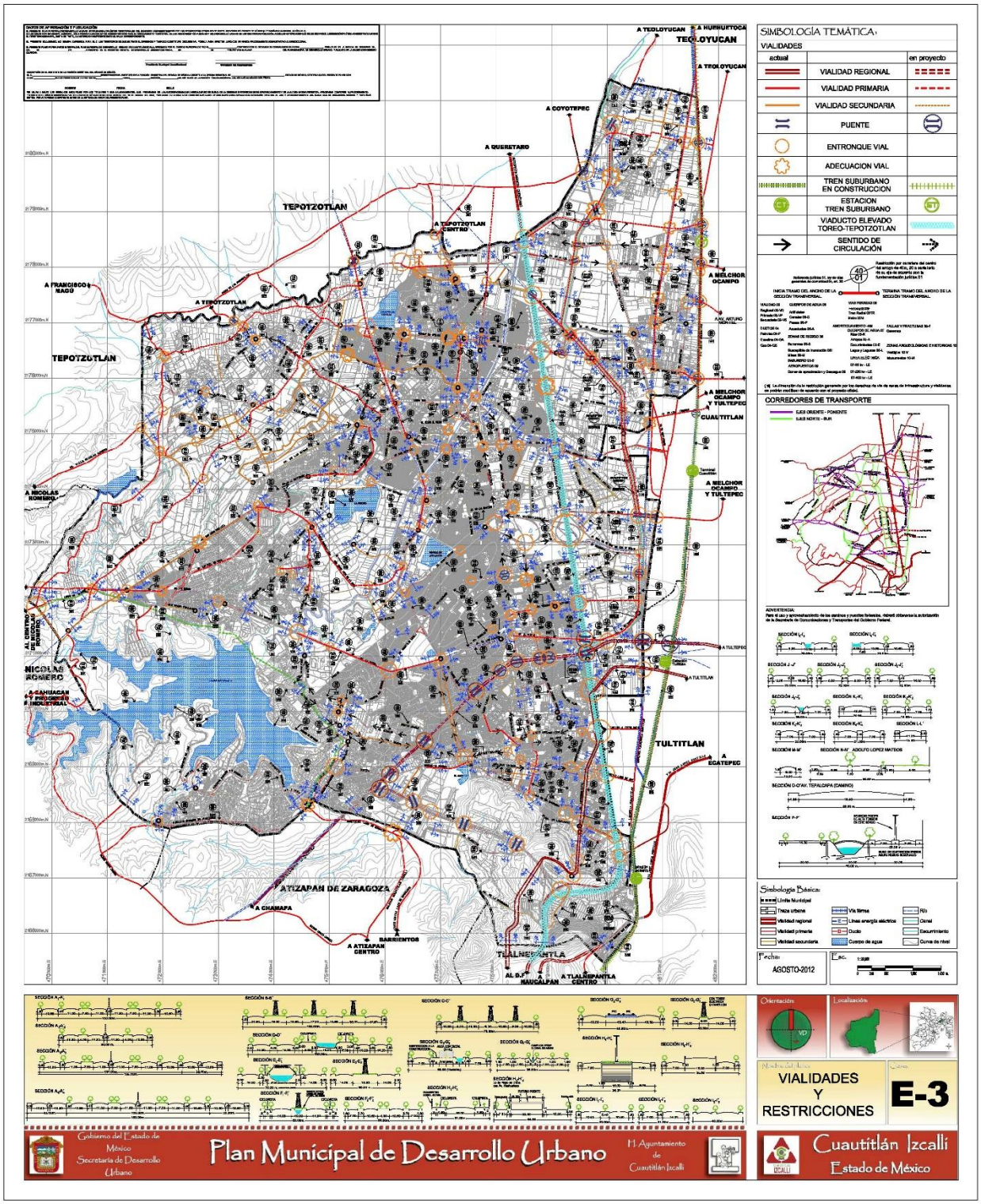


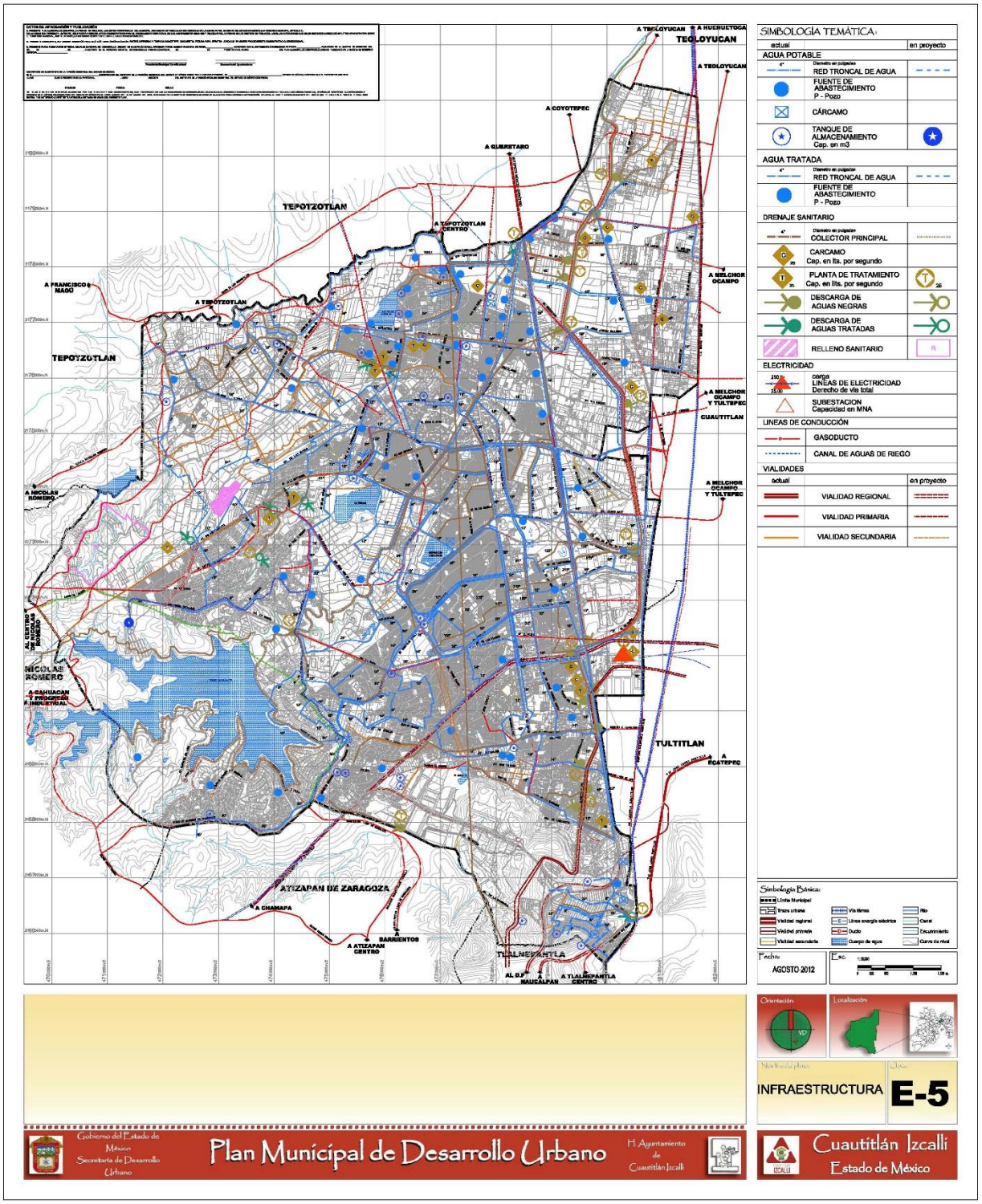

A TEOLOYUCAN
A HUEHUETOCA
TEOLOYUCAN
A TEOLOYUCAN
A COYOTEPEC
A QUERETARO
TEPOTZOTLAN
A TEPOTZOTLAN CENTRO
A MELCHOR OCAMPO
A FRANCISCO MAGU
A TEPOTZOTLAN
TEPOTZOTLAN
A MELCHOR OCAMPO Y TULTEPEC
CUAUTITLAN
A NICOLAS ROMERO
A MELCHOR OCAMPO Y TULTEPEC
AL CENTRO DE NICOLAS ROMERO
NICOLAS ROMERO
A CAHUACAN Y PROGRESO INDUSTRIAL
TULTITLAN
A ECATEPEC
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A CHAMAPA
BARRIENTOS
A ATIZAPAN CENTRO
TLALNEPANTLA
AL D.F.
NAUCALPAN
A TLALNEPANTLA CENTRO
SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:
EJIDOS EN PROCESO DE REGULARIZACION
PUEBLOS EN PROCESO DE REGULARIZACION
ZONA URBANA ACTUAL
PROPIEDAD PRIVADA
PROPIEDAD SOCIAL
PROPIEDAD IRREGULAR
PROPIEDAD PUBLICA
50 M
DERECHO DE VÍA, SECCIÓN TOTAL.
VIVIENDA PRECARIA SIN DOTACIÓN DE SERVICIOS
COLONIAS IRREGULARES
PROPIEDAD SOCIAL
ZONAS DE RIESGO, FEDERALES, Y DONACIÓN
ZONAS PRIVADAS
AREAS EN PROCESO DE REGULARIZACION
Simbología Básica:
Límite Municipio
Límite urbano
Vialidad regional
Vialidad primaria
Vialidad secundaria
Vía férrea
Línea energía eléctrica
Ducto
Cuerpo de agua
Río
Canal
Escurrimiento
Curva de nivel
Fecha:
AGOSTO-2012
Esc.
NOTAS GENERALES:
1. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ASÍ COMO EL MERCADO INFORMAL DE LA TIERRA Y DE BIENES Y SERVICIOS, PRODUCE ASENTAMIENTOS IRREGULARES GENERALMENTE EN LAS PERIFERIAS DE LOS CENTROS URBANOS.
2. IRREGULARIDAD EN URBANIZACIÓN DE EJIDOS, EL MUNICIPIO NO PUEDE DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN.
Orientación
Localización
Nombre del plano:
TENENCIA DE LA TIERRA
Clave:
D-4
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

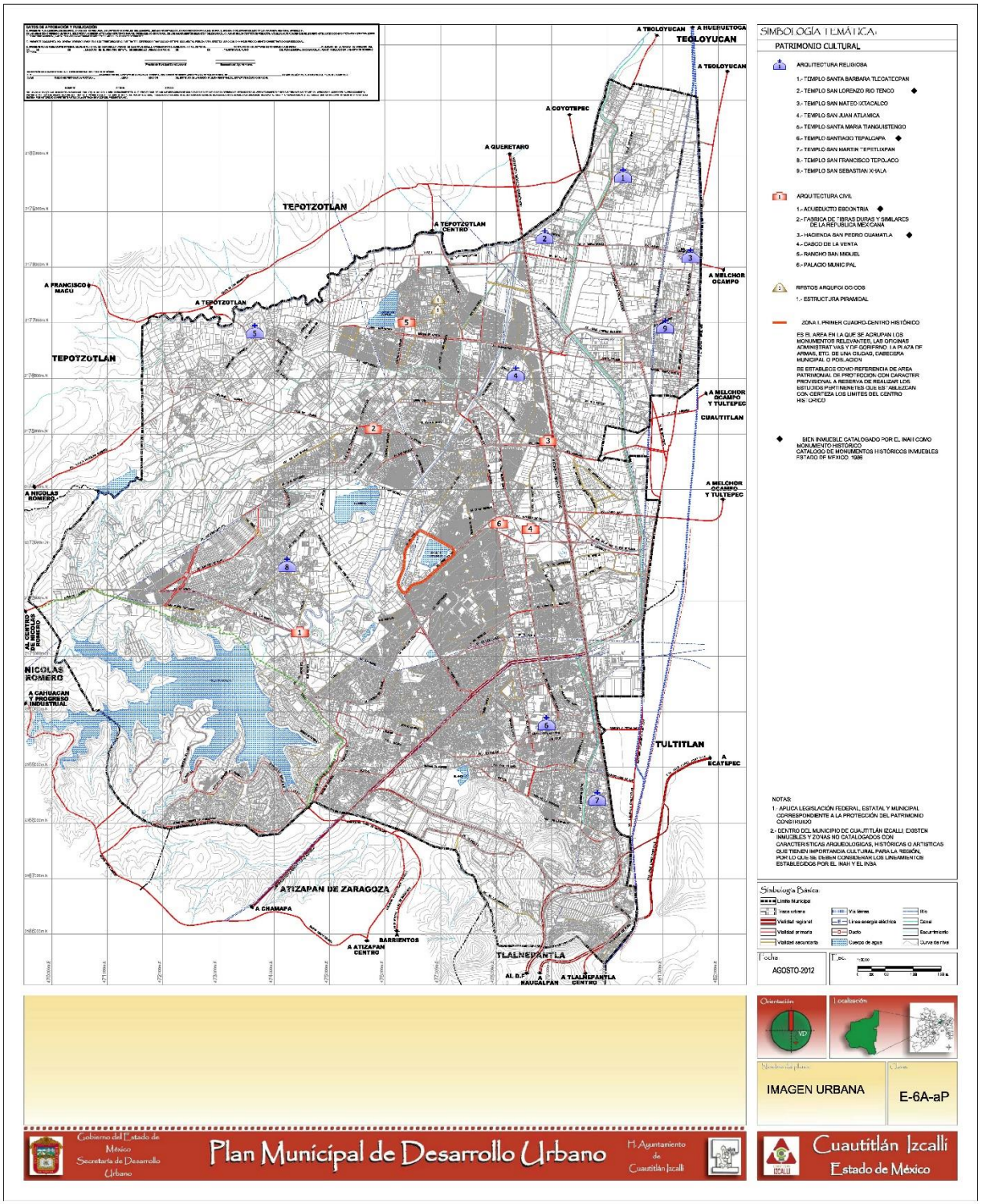

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:
AGUA POTABLE
Diametro en pulgadas
RED TRONCAL DE AGUA
FUENTE DE ABASTECIMIENTO
P - Pozo
CÁRCAMO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO
Cap. en m3
DRENAJE SANITARIO
Ancho en metro
COLECTOR PRINCIPAL (canal)
Diametro en pulgadas
COLECTOR PRINCIPAL
PLANTA DE TRATAMIENTO
Cap. en lts. por segundo
CARCAMO
Cap. en lts. por segundo
DESCARGA DE AGUAS NEGRAS
ELECTRICIDAD
LINEAS DE ELECTRICIDAD
Derecho de vía total
SUBESTACION
Capacidad en MNA
LINEAS DE CONDUCCIÓN
GASODUCTO
CANAL DE AGUAS DE RIEGO
VIALIDADES
actual
VIALIDAD REGIONAL
VIALIDAD PRIMARIA
VIALIDAD SECUNDARIA
DERECHO DE VÍA, SECCIÓN TOTAL
EQUIPAMIENTO URBANO
E-EC EDUCACION Y CULTURA
E-SA SALUD Y ASISTENCIA
E-C COMERCIO
E-RD RECREACION Y DEPORTE
E-CT COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
E-A ABASTO
E-T TURISMO
E-AS ADMINISTRACION Y SERVICIOS
-R REGIONAL
-M MICROREGIONAL
-L LOCAL
Simbología Básica:
Límite Municipal
Trazo urbano
Vialidad regional
Vialidad primaria
Vialidad secundaria
Vías férreas
Líneas energía eléctrica
Ducto
Cuerpo de agua
Río
Canal
Escurrimiento
Curva de nivel
Fecha:
AGOSTO-2012
Escala:
Orientación
Localización
Nombre del Plano:
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ACTUAL
Clave:
D-6A
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
TEOLOYUCAN
TEPOTZOTLAN
CUAUTITLAN
TULTITLAN
NICOLAS ROMERO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A TEOLOYUCAN
A HUEHUETOCA
A COYOTEPEC
A QUERETARO
A TEPOTZOTLAN CENTRO
A FRANCISCO MAGO
A TEPOTZOTLAN
A MELCHOR OCAMPO
A MELCHOR OCAMPO Y TULTEPEC
A NICOLAS ROMERO
A CANUACAN Y PROGRESO INDUSTRIAL
A CHAMAPA
A ATIZAPAN CENTRO
BARRIENTOS
TLALNEPANTLA
A TLALNEPANTLA CENTRO
A ECATEPEC


SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:
CRECIMIENTO URBANO
AU AREA URBANA
ZONAS URBANIZABLES
AURB ZONA URBANIZABLE
ANU ZONA NO URBANIZABLE
LIMITE DE ZONA
AREA NATURAL PROTEGIDA (ANP)
PARQUE ESTATAL SANTUARIO DE AGUA Y FORESTAL
① LAGUNA DE ZUMPANGO
② PRESA GUADALUPE
ANP LAGUNA DE ZUMPANGO ①
② ANP PRESA GUADALUPE
Simbología Básica:
Fecha: AGOSTO-2012
Clasificación del Territorio
E-1
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Cuautitlán Izcalli
Estado de México
TEPOTZOTLAN
TEOLOYUCAN
CUAUTITLAN
TULTITLAN
NICOLAS ROMERO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
TLALNEPANTLA


SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:
HABITACIONALES
CENTRO URBANO
EQUIPAMIENTO
RECREACIÓN Y TURISMO
INDUSTRIA
AGROPECUARIO
NATURAL
INFRAESTRUCTURA
TEOLOYUCAN
TEPOTZOTLAN
CUAUTITLAN
NICOLAS ROMERO
TULTITLAN
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
TLALNEPANTLA
Fecha:
AGOSTO-2012
Orientación
Localización
USOS DEL SUELO
E-2
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Cuautitlán Izcalli
Estado de México


SIMBOLOGÍA TEMÁTICA
VIALIDADES
actual
en proyecto
VIALIDAD REGIONAL
VIALIDAD PRIMARIA
VIALIDAD SECUNDARIA
PUENTE
ENTRONQUE VIAL
ADECUACION VIAL
TREN SUBURBANO EN CONSTRUCCION
ESTACION TREN SUBURBANO
VIADUCTO ELEVADO TOREO-TEPOTZOTLAN
SENTIDO DE CIRCULACIÓN
CORREDORES DE TRANSPORTE
Simbología Básica:
Fecha:
AGOSTO-2012
TEOLOYUCAN
TEPOTZOTLAN
CUAUTITLAN
TULTITLAN
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
TLALNEPANTLA
VIALIDADES Y RESTRICCIONES
E-3
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
Cuautitlán Izcalli
Estado de México


SIMBOLOGÍA TEMÁTICA
actual
en proyecto
AGUA POTABLE
RED TRONCAL DE AGUA
FUENTE DE ABASTECIMIENTO
P - Pozo
CÁRCAMO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO
Cap. en m3
AGUA TRATADA
RED TRONCAL DE AGUA
FUENTE DE ABASTECIMIENTO
P - Pozo
DRENAJE SANITARIO
COLECTOR PRINCIPAL
CARCAMO
Cap. en lts. por segundo
PLANTA DE TRATAMIENTO
Cap. en lts. por segundo
DESCARGA DE AGUAS NEGRAS
DESCARGA DE AGUAS TRATADAS
RELLENO SANITARIO
ELECTRICIDAD
LINEAS DE ELECTRICIDAD
Derecho de vía total
SUBESTACION
Capacidad en MNA
LINEAS DE CONDUCCIÓN
GASODUCTO
CANAL DE AGUAS DE RIEGO
VIALIDADES
actual
en proyecto
VIALIDAD REGIONAL
VIALIDAD PRIMARIA
VIALIDAD SECUNDARIA
Simbología Básica:
Límite Municipal
Traza urbana
Vialidad regional
Vialidad primaria
Vialidad secundaria
Vía férrea
Línea energía eléctrica
Ducto
Cuerpo de agua
Río
Canal
Escurrimiento
Curva de nivel
Fecha:
AGOSTO-2012
Escala:
Orientación
Localización
Nombre del plano:
INFRAESTRUCTURA
Clave:
E-5
TEOLOYUCAN
TEPOTZOTLAN
CUAUTITLAN
NICOLAS ROMERO
TULTITLAN
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
TLALNEPANTLA
A TEOLOYUCAN
A HUEHUETOCA
A COYOTEPEC
A QUERETARO
A TEPOTZOTLAN CENTRO
A FRANCISCO MAGO
A TEPOTZOTLAN
A MELCHOR OCAMPO
A MELCHOR OCAMPO Y TULTEPEC
A NICOLAS ROMERO
A CUAUTITLAN Y PROGRESO INDUSTRIAL
A CHAMAPA
A ATIZAPAN CENTRO
BARRIENTOS
AL DJ. A MAUCALPAN
A TLALNEPANTLA CENTRO
A ECATEPEC
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Cuautitlán Izcalli
Estado de México


SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:
PATRIMONIO CULTURAL
ARQUITECTURA RELIGIOSA
1.- TEMPLO SANTA BARBARA TLECATECPAN
2.- TEMPLO SAN LORENZO RIO TENCO
3.- TEMPLO SAN MATEO IXTACALCO
4.- TEMPLO SAN JUAN ATLAMICA
5.- TEMPLO SANTA MARIA TIANGUISTENGO
6.- TEMPLO SANTIAGO TEPALCAPA
7.- TEMPLO SAN MARTIN TEPETLIXPAN
8.- TEMPLO SAN FRANCISCO TEPOJACO
9.- TEMPLO SAN SEBASTIAN XHALA
ARQUITECTURA CIVIL
1.- ACUEDUCTO ECONTRIA
2.- FABRICA DE TIBRAS DURAS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA
3.- HACIENDA SAN PEDRO CUAMATLA
4.- CASCO DE LA VENTA
5.- RANCHO SAN MIGUEL
6.- PALACIO MUNICIPAL
RESTOS ARQUITECTONICOS
1.- ESTRUCTURA PIRAMIDAL
ZONA 1. PRIMER CUADRO CENTRO HISTÓRICO
ES EL AREA EN LA QUE SE AGRUPAN LOS MONUMENTOS RELEVANTES, LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO, LA PLAZA DE ARMAS, ETC. DE UNA CIUDAD, CABECERA MUNICIPAL O POBLACION
SE ESTABLECE COMO REFERENCIA DE AREA PATRIMONIAL DE PROTECCION CON CARACTER PROVISIONAL A RESERVA DE REALIZAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES QUE ESTABLEZCAN CON CERTEZA LOS LIMITES DEL CENTRO HISTORICO
BIEN INMUEBLE CATALOGADO POR EL INAH COMO MONUMENTO HISTÓRICO
CATALOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES ESTADO DE MEXICO 1988
NOTAS:
1.- APLICA LEGISLACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO
2.- CENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI EXISTEN INMUEBLES Y ZONAS NO CATALOGADOS CON CARACTERISTICAS ARQUEOLOGICAS, HISTÓRICAS O ARTISTICAS QUE TIENEN IMPORTANCIA CULTURAL PARA LA REGION, POR LO QUE SE DEBEN CONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INAH Y EL INBA
Simbología Básica
Límite Municipal
Traza urbana
Vialidad regional
Vialidad primaria
Vialidad secundaria
Vía férrea
Línea energía eléctrica
Ducto
Cuerpo de agua
Río
Canal
Escurrimiento
Curva de nivel
Fecha
AGOSTO-2012
Escala
Orientación
Localización
Nombre del plano
IMAGEN URBANA
Clave
E-6A-aP
A TEOLOYUCAN
A HUEHUETOCA
TEOLOYUCAN
A COYOTEPEC
A QUERETARO
TEPOTZOTLAN
A TEPOTZOTLAN CENTRO
A FRANCISCO MAGU
A TEPOTZOTLAN
A MELCHOR OCAMPO
A MELCHOR OCAMPO Y TULTEPEC
CUAUTITLAN
A NICOLAS ROMERO
A CENTRO DE NICOLAS ROMERO
NICOLAS ROMERO
A CAHUACAN Y PROGRESO INDUSTRIAL
TULTITLAN
A ECATEPEC
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A CHAMAPA
A ATIZAPAN CENTRO
BARRIENTOS
TLALNEPANTLA
AL D.F.
A RAUCALPAN
A TLALNEPANTLA CENTRO
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Municipal de Desarrollo Urbano
H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli
Cuautitlán Izcalli
Estado de México

Bibliografía Consultada

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- XII Censo General de Población y vivienda 2010 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, (IGECEM).
- Bando Municipal 2016 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli.
- OPERAGUA Izcalli O.P.D.M

Elaboró:

Instituto Municipal de Planeación

C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
C. Fabiola Magaña López
C. Lined Sánchez Ocampo
C. Lizbeth Tovar Romo
C. Mariel Adriana López Balcázar
C. María Isabel Cisneros Márquez
C. Martha Díaz Lesea
C. Miriam Cervantes Rodríguez
C. Orfelinda Morales Garza
C. Rubi Guadalupe Rojas Sánchez
C. Sandra Denisse Cano Mondragón
C. Sandra Valencia Cruz
C. Silvia Edith Serratos Alcaraz
C. Antonio Villalón Aguillón
C. Carlos Antonio Guzmán Hernández
C. Gildardo Hernández Zamora
C. Gustavo Román Rosas Velázquez
C. Héctor Isaac López Góngora
C. Jesús Aguilar Montoya



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2016 - 2018



Cuautitlán

Izcalli

H. Ayuntamiento 2016-2018

¡Municipio con valores!

Cuautitlán

Izcalli

H. Ayuntamiento 2016-2018

¡Municipio con valores!

